



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. de edición del mes: 14

Ciudad de México, jueves 16 de mayo de 2024

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación
Secretaría de Relaciones Exteriores
Secretaría de la Función Pública
Secretaría de Salud
Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social
para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Comisión Federal de Electricidad
Banco de México
Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales
Instituto Nacional Electoral
Tribunal Superior Agrario
Convocatorias para Concursos de Adquisiciones,
Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público
Avisos
Indice en página 373

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

CONVENIO de Coordinación y Adhesión que celebran la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Estado de Tamaulipas y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto denominado R-2024-039, referente al Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2024.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBERNACIÓN.- Secretaría de Gobernación.- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "GOBERNACIÓN", A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN LO SUCESIVO LA "CONAVIM", REPRESENTADA POR SAYDA YADIRA BLANCO MORFÍN, COORDINADORA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EN ADELANTE LA "SECRETARÍA", REPRESENTADA POR ADRIANA LOZANO RODRÍGUEZ, Y SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TAMAULIPAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR PATRICIA EUGENIA LARA AYALA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN ADELANTE EL "REFUGIO"; A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ, "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CONSTITUCIÓN), consagra en su artículo 1o. que, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución establece. Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la CONSTITUCIÓN y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Asimismo, que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Por su parte, el artículo 4o. de la CONSTITUCIÓN dispone que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho.

En ese tenor, el Gobierno Federal crea el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, como parte de una política pública integral con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos e interculturalidad y visión de interseccionalidad que prevenga, atienda, sancione y erradique las violencias contra las mujeres.

En ese contexto, a nivel internacional, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, consagra el derecho a que se respete la integridad física, psíquica y moral de la mujer; así como la obligación del Estado a suministrar de manera progresiva, por medio de entidades del sector público y privado los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia y, el cuidado y custodia de los menores afectados.

En el ámbito nacional, la Ley General de Víctimas, establece en su artículo 114, fracciones I, VIII y IX que corresponde al Gobierno Federal, dentro de su ámbito de competencia, garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las víctimas; celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia, y coadyuvar con las instituciones públicas o privadas dedicadas a la atención de víctimas; en términos de lo establecido en los artículos 8, fracción VI, 42, fracción VIII, 50, fracción VII, 51, fracción IV, 52, fracciones VI y VIII, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 15 Bis, fracción III y 65 de su Reglamento; favorecer la instalación y el mantenimiento de refugios para las víctimas de violencia y sus hijas e hijos; ejecutar y dar seguimiento a las acciones del Programa, con la finalidad de evaluar su eficacia y rediseñar las acciones y medidas para avanzar en la eliminación de la violencia contra las mujeres; apoyar la creación, operación o el fortalecimiento de refugios para las víctimas, sus hijas e hijos; proporcionar un refugio seguro a las víctimas; contar con un refugio, mientras lo necesite; en los casos de violencia familiar, las mujeres que tengan hijas y/o hijos podrán acudir a los refugios con éstos; todas aquellas inherentes a la prevención, protección y atención de las personas que se encuentren en ellos.

Este Programa cuenta con el presupuesto de operación para el Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con lo establecido en el anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre del 2023, el cual asciende a la cantidad de \$ 485,673,998 (Cuatrocientos ochenta y cinco millones seiscientos setenta y tres mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N).

En términos del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los subsidios deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual se deberá, entre otros: i) identificar con precisión a la población objetivo; ii) incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación; iii) prever la temporalidad en su otorgamiento, y iv) reportar su ejercicio en los informes trimestrales.

El 27 de diciembre de 2023 se publicaron en la página electrónica de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres los Lineamientos de Operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2024 (LINEAMIENTOS). Los cuales regirán la operación, ejecución y seguimiento de dicho programa.

Derivado de lo anterior, "LAS PARTES" manifiestan formalizar el presente instrumento al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I. "GOBERNACIÓN" declara que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, según lo dispuesto por los artículos 90 de la CONSTITUCIÓN; 1o., 2o., fracción I, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (RISEGOB).
- I.2. La "CONAVIM" es un órgano administrativo desconcentrado de "GOBERNACIÓN", de conformidad con los artículos 2, Apartado C, fracción V y 151 del RISEGOB, y el Decreto por el que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, publicado en el DOF el 1 de junio de 2009.
- I.3. La Coordinadora de Políticas Públicas para la Erradicación de la Violencia y Encargada de la Recepción y Atención de los Asuntos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Sayda Yadira Blanco Morfín, cuenta con las facultades para la suscripción del presente Convenio de Concertación de Acciones y Adhesión, con fundamento en los artículos 116, fracción IV y 151 del RISEGOB, Cuarto, fracción XIII del DECRETO por el que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. y 42 Bis, fracción XII de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- I.4. Para dar cumplimiento al presente Convenio de Coordinación, cuenta con los recursos económicos suficientes en la partida presupuestal 43401, relativa a Subsidios a Entidades Federativas y Municipios, con número de Reporte General de Suficiencia Presupuestaria 00264.
- I.5. Señala como su domicilio el ubicado en la Calle Dr. José María Vértiz número 852, piso 5, Colonia Narvarte, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México.

II. La "SECRETARÍA", declara que:

- II.1. Con fundamento en los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 2 de la Constitución Política de Tamaulipas, el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Estado de Tamaulipas es una Entidad Federativa que es parte integrante de la Federación, con territorio y población, libre y soberano en cuanto a su régimen interior, constituido como gobierno republicano, representativo y popular.
- II.2. La Secretaria de Finanzas, Adriana Lozano Rodríguez, acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su favor por el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, Américo Villareal Anaya, de fecha 1 de octubre de 2022; y cuenta con atribuciones para suscribir el presente instrumento jurídico, con fundamento en los artículos 91 fracción IX y 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1 párrafo segundo, 2 párrafo segundo, 3, 13, 24 fracción IV y 27 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

- II.3** Para todos los efectos jurídicos del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, señala como domicilio legal ubicado en Palacio de Gobierno, piso 1, colonia Centro, código postal 87000, municipio de Victoria, Estado de Tamaulipas.
- III. EL “REFUGIO” declara que:**
- III.1.** La Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, Patricia Eugenia Lara Ayala, acredita su personalidad con nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, Américo Villareal Anaya, de fecha 1 de noviembre de 2023; y cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente Convenio de Coordinación y Adhesión de conformidad con los artículos 91 fracción IX y 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3, 5, 13 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 17, 19 fracción XXIX, 32 fracciones VII y VIII de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; 18 inciso c) de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- III.2.** Dentro de su objeto de creación, se encuentran establecidas sus atribuciones de operar establecimientos de asistencia social en beneficio de la mujer y de menores en estado de abandono y de maltrato, adultos mayores en riesgo o desamparo, enfermos mentales de farmacodependientes y de personas con discapacidad sin recursos; así como prestar servicios de asistencia jurídica, psicológica y de orientación a menores, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y sujetos víctima de violencia intrafamiliar; de conformidad con el artículo 19 fracciones IX y XIX de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; lo cual es congruente con el objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.
- III.3.** Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes SFG210216AJ9.
- III.4.** No se encuentra recibiendo apoyos o estímulos de naturaleza federal para el cumplimiento del objetivo del proyecto que le ha sido autorizado conforme a lo señalado en el numeral 3.6.3, “Restricciones”, la restricción marcada con el número 3. de los LINEAMIENTOS, cuyas actividades se encuentran descritas en los Anexos correspondientes.
- II.5** Cuenta con la Constancia de Conclusión del Ejercicio Fiscal 2023 y de Conclusión del Instrumento Jurídico, de conformidad con lo preceptuado en los numerales 4.5.1 y 4.7.4 de los LINEAMIENTOS.
- III.5.** Cuenta con capacidad técnica, jurídica y de infraestructura, así como con el personal capacitado para realizar las actividades relacionadas a la atención psicológica, jurídica, de trabajo social y de atención a la salud de las mujeres víctimas de violencia y de género, y en su caso; a sus Hijas e Hijos, que le permiten dar estricto cumplimiento a lo estipulado en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, así como a lo establecido en los LINEAMIENTOS.
- III.6.** Conoce el contenido y alcance de la normativa vigente y específicamente en la atención de mujeres víctimas de violencia y de género, así como de las demás disposiciones a las que están sujetas los entes que operan Refugios para las mujeres y sus hijas e hijos que viven en situación de violencia.
- III.7.** Conoce el contenido y alcance de los LINEAMIENTOS, además del marco jurídico aplicable a los compromisos que contrae con la suscripción del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.
- III.8.** Para todos los efectos jurídicos del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, señala como domicilio legal ubicado en Palacio de Gobierno, piso 1, colonia Centro, código postal 87000, municipio de Victoria, Estado de Tamaulipas.
- IV. “LAS PARTES” declaran que:**
- IV.1.** Reconocen en forma recíproca la personalidad con la que se ostentan y comparecen a la suscripción del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.
- IV.2.** Se obligan al cumplimiento de los preceptos establecidos en los “LINEAMIENTOS” y, en su caso, Acuerdos emitidos por la “CONAVIM”.
- IV.3.** Se comprometen a apegarse al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el DOF el 12 de julio de 2019.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente Convenio de Coordinación y Adhesión tiene por objeto el otorgamiento de subsidio, para llevar a cabo el proyecto denominado R-2024-039, en adelante el "PROYECTO"; que permitirá brindar protección y atención integral y especializada, a mujeres víctimas de violencia de género, y en su caso, a sus hijas e hijos; conforme a los alcances, objetivos, metas, indicadores, actividades, cronograma de actividades y monto autorizado por "GOBERNACIÓN". que se detallan en los Anexos.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, "LAS PARTES" se sujetarán a lo estipulado en los "LINEAMIENTOS", las Cláusulas del presente instrumento, así como de los Anexos correspondientes, y en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA. ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS. De conformidad con las disposiciones aplicables en la materia, "GOBERNACIÓN" transferirá al "REFUGIO", los recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, a efecto de llevar a cabo las acciones correspondientes en términos de la CLÁUSULA PRIMERA de este Convenio de Coordinación y Adhesión, hasta por la cantidad de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

Esta transferencia de recursos federales, con carácter de subsidio, se realizará en 2 (dos) ministraciones, al "REFUGIO" a través de la "SECRETARÍA" a la cuenta bancaria productiva específica aperturada para tal efecto, de conformidad con el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y la que se identifica con los siguientes datos:

Número cuenta:	074005111173
Número de CLABE:	058810740051111738
Institución Bancaria:	Banco Regional del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple BanRegio Grupo Financiero
Fecha de apertura:	05/03/2024

Lo anterior, para el cumplimiento del objeto del presente instrumento en los términos siguientes:

- a. La primera ministración de recursos presupuestarios federales se realizará preferentemente dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a la fecha de celebración del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, por un monto de hasta \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.), que se efectuará siempre y cuando, el "REFUGIO" haya hecho entrega previamente del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en formato PDF y XML a nombre de "GOBERNACIÓN".
- b. La segunda ministración de recursos presupuestarios federales, se realizará, por la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), que se efectuará siempre y cuando el "REFUGIO" haya enviado a "GOBERNACIÓN", primer Informe de Ejecución de Recurso asignado, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.7.3.1 de los Lineamientos, manifestando la ejecución de cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) de los recursos transferidos en la primera ministración; haya hecho entrega del (los) primer(os) informe(s) parcial(es) de las acciones, ejecución de los recursos, avance de resultados y documentación comprobatoria, así como el respectivo comprobante de rendimientos financieros que haya generado la cuenta bancaria productiva específica hasta ese momento; en términos de lo señalado en el "PROYECTO", así como entregar previamente del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en formato PDF y XML a nombre de "GOBERNACIÓN" que ampare esta segunda ministración.

Los CFDI que entregue el "REFUGIO" para la recepción de [la/las] [ministración/ministraciones] antes señalada (s), deberán cumplir con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables y no deberán aludir a una donación.

Los recursos presupuestarios federales transferidos para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, no perderán su carácter de federal al ser ministrados al "REFUGIO" y, en consecuencia, estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su aplicación, control y ejercicio.

La aplicación de los recursos presupuestarios federales transferidos queda bajo la responsabilidad del "REFUGIO", de su representante legal, y en su caso, de la persona que coordine el "PROYECTO", de manera solidaria, de conformidad con los compromisos establecidos en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión.

Los recursos presupuestarios federales transferidos, se radicarán al “REFUGIO” y serán administrados por éste, en la cuenta bancaria productiva específica aperturada para tal efecto, conforme a lo estipulado numerales 3.3 “Criterios de elegibilidad y requisitos”; y 4.7 “Entrega y Ejercicio de los Recursos” de los “LINEAMIENTOS”; 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y, el numeral 4.7 de la denominada “Entrega y Ejercicio de los Recursos”.

TERCERA. COMPROMISOS DE “GOBERNACIÓN”. Además de los previstos en los “LINEAMIENTOS”, “GOBERNACIÓN”, a través de la “CONAVIM”, se obliga a:

- a. Transferir los recursos a que se refiere la CLÁUSULA SEGUNDA de este Convenio de Coordinación y Adhesión, absteniéndose de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice la “SECRETARÍA” para cumplir con el “PROYECTO”, y sin interferir de forma alguna en el procedimiento y mecanismo de supervisión externo que defina esta última, durante la aplicación de los recursos destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través del “REFUGIO”.
- b. Verificar cuando así lo determine y en coordinación con el “REFUGIO”, la documentación que permita observar el correcto ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, así como los rendimientos financieros generados; para lo cual este último se obliga a exhibir el original de la documentación que le sea requerida, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- c. Considerando su disponibilidad presupuestaria, podrá practicar visitas de verificación por conducto del personal que al efecto se designe, a fin de observar la operación e instalaciones del “REFUGIO”; los avances en la ejecución del “PROYECTO”; el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión; así como el seguimiento de la aplicación de los recursos presupuestarios federales transferidos, y la presentación de los informes que el “REFUGIO” debe rendir a “GOBERNACIÓN”, a través de la “CONAVIM”.
- d. Verificar que la documentación que remita el “REFUGIO” para justificar y comprobar el ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, cumplan con lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables, así como con los requisitos estipulados en los correspondientes Anexos.
- e. Informar al “REFUGIO”, las observaciones y recomendaciones que deriven de las visitas antes señaladas, o de la documentación remitida, a fin de que el “REFUGIO” realice las acciones correctivas que resulten conducentes.
- f. En caso de que “GOBERNACIÓN”, detecte incumplimientos a los compromisos por parte del “REFUGIO”, deberá dar vista a las instancias federales competentes, para que procedan conforme a sus atribuciones.
- g. Los recursos presupuestarios federales que “GOBERNACIÓN” se compromete a transferir al “REFUGIO” a través de la “SECRETARÍA”, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario de ministración previsto en la CLÁUSULA SEGUNDA del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.
- h. Dentro de su ámbito de competencia, proporcionar al “REFUGIO” el apoyo y asesoría técnica que éste solicite para la profesionalización de los servicios de atención de las mujeres y sus hijas e hijos que viven violencia de género.
- i. En el supuesto en que los recursos presupuestarios federales no hayan sido aplicados por el “REFUGIO” para los fines determinados en este instrumento; la “CONAVIM” deberá aplicar las medidas que procedan de conformidad con la normativa vigente e informar lo conducente a las autoridades competentes.
- j. Apegarse a los “LINEAMIENTOS”, a lo estipulado en el presente instrumento, a Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás legislación aplicable en materia de subsidios.

CUARTA. COMPROMISOS DEL “REFUGIO”. Además de los previstos en los “LINEAMIENTOS”, el “REFUGIO” se compromete a:

- a. Destinar los recursos presupuestarios federales en forma exclusiva para la ejecución y desarrollo del "PROYECTO", en los términos previstos en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, los "LINEAMIENTOS" y Anexo 3.
- b. Reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos federales transferidos que, al 31 de diciembre de 2023, no hayan sido devengados en términos del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.
- c. Contar con su propio Modelo de Atención Integral, el cual debe ser congruente con las características del Modelo de "EL REFUGIO" y observar lo establecido en el Modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- d. Rendir a "GOBERNACIÓN" a través de la "CONAVIM" informes cuantitativos (actividades, servicios y atenciones brindados) y cualitativos (operación del "REFUGIO"), así como de Ejecución del Recurso Asignado, incluidos los rendimientos financieros generados (desglose del ejercicio del recurso otorgado, con base en el "PROYECTO" aprobado). Asimismo, entregar los indicadores de desempeño, con la finalidad de garantizar que los recursos otorgados para la operación del "REFUGIO" sean ejecutados bajo los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- e. Los informes cuantitativos, cualitativos y de Ejecución del Recurso Asignado, así como los indicadores de desempeño y la relación detallada de las erogaciones a que hace referencia la presente Cláusula, deberán entregarse a "GOBERNACIÓN" a través de la "CONAVIM", por la persona facultada para tal efecto por parte del "REFUGIO", con la periodicidad y conforme a los requisitos estipulados en los Anexos, a los que deberá adjuntarse la documentación comprobatoria y justificatoria correspondiente, acompañada de los archivos electrónicos CFDI respectivos, así como el archivo electrónico con la verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitido por el Servicio de Administración Tributaria.
- f. Cualquier incumplimiento por parte del "REFUGIO" a lo estipulado en el inciso d., o diferencia en el cálculo y/o registro de gastos, respecto de los recursos transferidos por "GOBERNACIÓN" para llevar a cabo las acciones del "PROYECTO", será responsabilidad del "REFUGIO" y podrá dar lugar a la suspensión de las ministraciones subsecuentes de recursos, sin perjuicio de la obligación de este último, de reintegrar a la (TESOFE), los recursos presupuestarios federales transferidos, cuyo ejercicio no se haya comprobado en términos del presente Convenio de Coordinación y Adhesión y los correspondientes Anexos.
- g. Realizar las actividades del "PROYECTO" conforme al cronograma establecido y el presupuesto aprobado por "GOBERNACIÓN", en los términos estipulados en los Anexos.
- h. Aportar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo del "PROYECTO", en los términos descritos en los Anexos, sin perjuicio de los recursos federales que "GOBERNACIÓN" le transfiera conforme a la CLÁUSULA SEGUNDA de este Convenio de Coordinación y Adhesión.
- i. Aplicar los recursos presupuestarios federales transferidos, sujetándose a los objetivos, actividades, metas e indicadores a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, en el entendido de que no se aceptarán gastos que no estén relacionados con las actividades y ámbito de ejecución del "PROYECTO", de conformidad con lo señalado en el numeral 3.6.2 "Obligaciones" de los "LINEAMIENTOS".
- j. Responder por la integración y veracidad de la información técnica y financiera que presenten para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente instrumento jurídico, particularmente, de aquella generada con motivo de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos presupuestarios federales transferidos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- k. Verificar que la documentación comprobatoria y justificadora del gasto de los recursos presupuestarios federales transferidos cumpla con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, entre otros, aquéllos que determinan los artículos 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación, los que deberán expedirse a nombre del "REFUGIO".
- l. Presentar junto con el Informe de Ejecución del Recurso Asignado, tratándose del pago de los servicios de capacitación estipulados en los correspondientes Anexos del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, para el Programa de Inserción Laboral, Programa de Profesionalización para Colaboradoras/es y Programa de Contención Emocional, además de la documentación y archivos electrónicos referidos en la fracción anterior, deberá entregarse evidencia documental de la impartición de estos servicios, tales como programa de trabajo, listas de asistencia y constancias.

- m. Brindar a las mujeres y sus hijas e hijos que viven en situación de violencia extrema, un espacio temporal de protección que cumpla con las características necesarias de seguridad, confidencialidad, guardias de vigilancia, ruta de evacuación y espacio arquitectónico adecuado para refugiar a la población usuaria vulnerable.
- n. Proporcionar a la población usuaria del "REFUGIO", la atención psicológica, jurídica, de trabajo social y de atención que requieran, en los términos previstos en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión y los correspondientes Anexos.
- o. Establecer los mecanismos de coordinación y acciones necesarias que permitan referir a una usuaria a otro refugio, en el supuesto de que no haya espacio en el suyo para un nuevo ingreso; en cuyo caso deberá informar por escrito a "GOBERNACIÓN" a través de la "CONAVIM", de esta circunstancia.
- p. Mantener las instalaciones del "REFUGIO" en condiciones higiénicas adecuadas, a fin de brindar los servicios con empatía, calidad y calidez, evitando en todo momento el hacinamiento de las usuarias, así como de sus hijas e hijos.
- q. Contar con un sistema de contabilidad acorde con las normas y principios de contabilidad, apegados a la normatividad vigente de esa materia, a fin de determinar la correcta utilización de los recursos.
- r. Ejecutar las actividades que desarrolle en el marco del presente Convenio de Coordinación y Adhesión con apego al marco jurídico aplicable en la materia y a las recomendaciones que "GOBERNACIÓN" emita a través de la "CONAVIM".
- s. Llevar a cabo un registro detallado de todo el mobiliario, equipo o bienes adquiridos con los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, para lo cual se deberá inventariar, etiquetar, resguardar y acreditar su utilización en los lugares que se destinen para su uso.
- t. Proporcionar a la "CONAVIM" la información y documentación que éste le requiera durante las visitas de seguimiento que efectúe conforme a la CLÁUSULA TERCERA de este Convenio de Coordinación y Adhesión, incluyendo la correspondiente al registro referido en el inciso que antecede. En el caso, de que se advierta que el mobiliario, equipo o bienes adquiridos con los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo del presente Convenio de Coordinación y Adhesión se encuentran subutilizados, éstos se transferirán a organizaciones legalmente constituidas con objetivos similares.
- u. Informar por escrito a la "CONAVIM", en las fechas acordadas durante las visitas de seguimiento que ésta efectúe de conformidad con la CLÁUSULA TERCERA de este Convenio de Coordinación y Adhesión, sobre el cumplimiento a las observaciones y recomendaciones formuladas en las mismas.
- v. Proporcionar a las autoridades e instancias fiscalizadoras federales toda la información que permita la vigilancia y fiscalización de los recursos públicos otorgados, a fin de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en su aplicación.
- w. Instrumentar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de los recursos presupuestarios federales ministrados para el desarrollo del "PROYECTO".
- x. Informar a las mujeres a las que se brinda el servicio de refugio, los derechos que adquieren por su ingreso a éste; las obligaciones de "LAS PARTES" derivadas de esta situación, así como las instancias ante las cuales podrán recurrir en caso de necesitar manifestarse, quejarse o denunciar algún acontecimiento suscitado dentro del "REFUGIO", en los términos y condiciones previstos en su Mecanismo de Información a Usuarías establecido para tal efecto, el cual será requerido por "GOBERNACIÓN" durante las visitas de seguimiento que efectúe conforme a la CLÁUSULA TERCERA de este Convenio de Coordinación y Adhesión.
- y. Contar con un programa interno de protección civil vigente durante el periodo de vigencia del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, avalado por la instancia competente en su localidad, que contemple: que el inmueble se encuentra con todas las condiciones de seguridad para poder estar en funcionamiento; la designación de un Comité Interno de Protección Civil, el señalamiento de rutas de evacuación, la realización de manera periódica de simulacros, así como la recarga y revisión de la caducidad de extintores, sistemas de red eléctrica, red de gas, red y depósitos de agua, entre otros elementos que la autoridad de protección civil determine.

QUINTA. COMPROMISOS DE "LAS PARTES". Además de lo previsto en los "LINEAMIENTOS" y la normatividad aplicable, para la realización del objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, "LAS PARTES" se comprometen a lo siguiente:

- a. Asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos asignados en la CLÁUSULA SEGUNDA, que se hayan transferido, en virtud del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.
- b. Otorgar todas las facilidades para la rendición de cuentas, respecto a la utilización de los recursos aportados por el Ejecutivo Federal.
- c. Apegarse a los "LINEAMIENTOS", Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás legislación aplicable en materia de subsidios.

SEXTA. OBJETIVOS, ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS. Los objetivos, actividades, indicadores y metas de las acciones que se realicen para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, se detallan en el Anexo 6. "Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)".

SÉPTIMA. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. Los recursos presupuestarios federales a los que alude la CLÁUSULA SEGUNDA de este instrumento jurídico se destinarán en forma exclusiva para la ejecución del "PROYECTO", en los términos previstos en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, así como el Anexo aprobado por la Mesa de Análisis.

Conforme a lo anterior, los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros no podrán destinarse a conceptos previstos en el numeral 3.6.3 "Restricciones" y demás relativos de los "LINEAMIENTOS", ni a acciones distintas a las contempladas en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, y/o Anexo 3.

Los recursos transferidos, en virtud del presente instrumento jurídico que al 31 de diciembre de 2024 no hayan sido devengados en los términos estipulados en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, los "LINEAMIENTOS" y el Anexo 3, deberán ser reintegrados por el "REFUGIO" a la (TESOFE), a más tardar el 15 (quince) de enero del ejercicio fiscal siguiente.

Asimismo, "LAS PARTES" convienen en que "GOBERNACIÓN" podrá suspender la ministración de los recursos, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en el numeral 4.6.4 "Causales de Suspensión de Recursos" de los "LINEAMIENTOS".

OCTAVA. REINTEGRO DE LOS RECURSOS. En caso de que el "REFUGIO" no erogue los recursos federales asignados, los recursos remanentes o saldos disponibles que presente al 31 de diciembre de 2024, deberán ser reintegrados a la TESOFE como lo disponen el artículo 54 de la LFPRH y el numeral 4.6.3 "Recursos no Devengados y Rendimientos Generados" 4.6.3 "Recursos no Ejercidos y Rendimientos generados" de los "LINEAMIENTOS".

El reintegro de los recursos a la TESOFE deberá realizarse conforme a las disposiciones aplicables en la materia, siendo responsabilidad del "REFUGIO" dar aviso por escrito y solicitar a la "CONAVIM" la línea de captura para realizar el reintegro correspondiente. Una vez que se otorgue la línea de captura al "REFUGIO", éste deberá remitir a la "CONAVIM" copia de la documentación comprobatoria del reintegro realizado. Asimismo, "EL REFUGIO" estará obligado a reintegrar a la TESOFE aquellos recursos que no sean aplicados a los fines para los que le fueron autorizados.

NOVENA. FISCALIZACIÓN. El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere el numeral 8. "Seguimiento, Control y Auditoría" de los "LINEAMIENTOS" corresponderá a "GOBERNACIÓN", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confieren la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de control, vigilancia y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Auditoría Superior de la Federación al "REFUGIO".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que incurran los servidores públicos federales, estatales o locales, así como los particulares que intervengan en la administración, ejercicio o aplicación de los recursos públicos a que se refiere este instrumento, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DÉCIMA. TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. "LAS PARTES" se comprometen a que la información que se genere con motivo de la aplicación del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, del seguimiento de proyectos y asignación de recursos para que operan los Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, se apegará a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en lo estipulado en el artículo 55 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Asimismo, a efecto de dar cabal cumplimiento al objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, si "LAS PARTES" llegaren a tener acceso a datos personales cuya responsabilidad recaiga en la otra Parte, por este medio se obligan a: (i) tratar dichos datos personales únicamente para efectos del desarrollo del Convenio de Coordinación y Adhesión; (ii) abstenerse de tratar los datos personales para finalidades distintas a las instruidas por la otra Parte; (iii) implementar las medidas de seguridad conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y las demás disposiciones aplicables; (iv) guardar confidencialidad respecto de los datos personales tratados; (v) suprimir los datos personales objeto de tratamiento una vez terminado el Convenio de Coordinación y Adhesión y (vi) abstenerse de transferir los datos personales.

En caso de que alguna de "LAS PARTES" llegare a tener conocimiento de datos personales diversos a los señalados en el párrafo anterior, que obren en registros, bases de datos o cualquier otro medio que pertenezca a la otra Parte, en este acto ambas se obligan a respetar las disposiciones que sobre los mismos establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según sea el caso, así como los avisos de privacidad de cada una de ellas, en el entendido de que ante la ausencia de consentimiento de los titulares de tales datos personales, deben abstenerse de llevar a cabo cualquier tipo de tratamiento sobre los mismos.

DÉCIMA PRIMERA. RELACIÓN LABORAL. El personal comisionado, contratado, designado o utilizado por cada una de "LAS PARTES" para la instrumentación, ejecución y operación de este Convenio de Coordinación y Adhesión y/o de los instrumentos que de él se deriven, continuará bajo la dirección y dependencia de la Parte a la que pertenezca, por lo que en ningún caso y bajo ningún motivo, la otra Parte podrá ser considerada como patrón sustituto o solidario, quedando liberada de cualquier responsabilidad laboral, administrativa, fiscal, judicial, sindical, de seguridad social y/o de cualquier otra naturaleza que llegara a suscitarse.

DÉCIMA SEGUNDA. PROPIEDAD INTELECTUAL. "LAS PARTES" acuerdan que la propiedad intelectual derivada de los trabajos realizados con motivo de este instrumento, tales como publicaciones de diversas categorías, artículos, folletos, entre otros, estarán sujetos a las disposiciones legales aplicables, otorgando el reconocimiento correspondiente a quienes hayan intervenido en la ejecución de estos trabajos.

Por lo que hace a los derechos patrimoniales, éstos corresponderán a "GOBERNACIÓN" en términos de lo establecido en los artículos 24, 25, 83 y demás aplicables de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Por lo que hace a los derechos morales en todo momento se hará el reconocimiento a quienes hayan intervenido en la ejecución de los trabajos, en los términos de lo establecido en los artículos 19, 20 y 21 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

En todos los casos las publicaciones de trabajos que deriven del presente Convenio de Coordinación y Adhesión estarán sujetas previa autorización expresa de "GOBERNACIÓN".

El "REFUGIO", asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, marcas o derechos de autor, con respecto al uso de los bienes o técnicas que utilice para llevar a efecto el objeto de este Convenio de Coordinación y Adhesión, liberando a "GOBERNACIÓN" de cualquier responsabilidad en que pudiera incurrir.

DÉCIMA TERCERA. AVISOS Y COMUNICACIONES. "LAS PARTES" convienen que todos los avisos, comunicaciones y notificaciones que se realicen con motivo del objeto del presente instrumento jurídico, se llevarán a cabo por medio de la cuenta de correo electrónico registrada en este instrumento.

Cualquier cambio de cuenta de correo electrónico de "LAS PARTES" deberá ser notificado por escrito a la otra Parte, con acuse de recibo respectivo y con al menos 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda que surta efectos ese cambio. Sin este aviso, todas las comunicaciones se entenderán válidamente hechas en la cuenta de correo registrada por "LAS PARTES".

DÉCIMA CUARTA. DESIGNACIÓN DE ENLACE. "LAS PARTES" convienen que, para efectos del presente instrumento, designan a los siguientes enlaces:

POR "GOBERNACIÓN"

refugios.conavim@segob.gob.mx

POR EL REFUGIO"

refugioidiffamaulipas@gmail.com

Las comunicaciones a través de correos electrónicos establecidos en la presente cláusula serán oficiales, por lo que, cualquier cambio de la dirección será notificada por este medio con 5 días naturales de anticipación a la fecha.

DÉCIMA QUINTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Ninguna de “LAS PARTES” será responsable de cualquier retraso o incumplimiento en la realización del presente Convenio de Coordinación y Adhesión que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor. En caso de que desaparezcan las causas que dieron origen al retraso o incumplimiento referido se restaurará la ejecución del presente instrumento.

DÉCIMA SEXTA. CONSTANCIA DE CONCLUSIÓN. “LAS PARTES”, determinan que una vez que el informe final se considere completo y válido, y que hayan sido cubiertos los adeudos financieros, probatorios y cualitativos del ejercicio fiscal correspondiente, la “CONAVIM” emitirá la Constancia de Conclusión correspondiente, la cual constituirá el cierre formal del ejercicio fiscal.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente Convenio de Coordinación y Adhesión podrá darse por terminado cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- a. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado, siempre que no existan obligaciones pendientes de cumplir por “LAS PARTES” y, en su caso, se haya realizado el reintegro de los recursos y rendimientos financieros.
- b. Por cualquiera de los previstos en términos del numeral 4.6.5 “Sanciones por incumplimiento” de los “LINEAMIENTOS”.

Para tales efectos se levantará una minuta en la que: i) se harán constar las circunstancias específicas que se presenten y establezcan los términos en que se dará por concluida su ejecución; ii) se identifiquen los responsables del resguardo y conservación de la documentación justificativa y comprobatoria que se haya generado hasta ese momento; y iii) se señale lo procedente respecto al reintegro de los recursos y rendimientos financieros.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES. “LAS PARTES” acuerdan que el presente Convenio de Coordinación y Adhesión podrá modificarse de común acuerdo por escrito mediante el convenio modificatorio correspondiente, siempre y cuando sea por causas de fuerza mayor, y previa autorización de la Unidad Responsable.

Acorde a la disponibilidad presupuestaria, podrá considerarse la ampliación de recursos en diferentes rubros, aun no estando considerados dentro del primer proyecto presentado, dando prioridad a la atención de situaciones relativas a algún caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con los supuestos señalados en el numeral 4.5.2 “Convenio Modificatorio” de los “LINEAMIENTOS”.

DÉCIMA NOVENA. VIGENCIA. El presente Convenio de Coordinación y Adhesión surtirá efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre de 2024, sin perjuicio del cumplimiento de las acciones comprometidas por parte del “REFUGIO” debiéndose establecer en el “PROYECTO” aprobado, la atención estimada a mujeres, sus hijas e hijos usuarios del “REFUGIO”, para alcanzar las metas y actividades señaladas en el cronograma de actividades que para tal efecto se establezca.

VIGÉSIMA. PUBLICACIÓN. El presente Convenio de Coordinación y Adhesión se publicará en el DOF de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación y en el medio de difusión oficial de la Entidad Federativa, en un plazo de 15 días hábiles a partir de su suscripción

VIGÉSIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. El presente Convenio de Coordinación y Adhesión es producto de la buena fe de “LAS PARTES”, por lo que, los conflictos que llegasen a presentarse respecto a su interpretación, formalización y cumplimiento será resuelto de mutuo acuerdo.

En el supuesto de que subsista discrepancia, “LAS PARTES” están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México.

Leído por “LAS PARTES” y enteradas del contenido y alcance legal de sus Cláusulas, lo firman en (4) cuatro ejemplares en la Ciudad de México el día 21 del mes de marzo de 2024.- Por Gobernación: Coordinadora de Políticas Públicas para la Erradicación de la Violencia y Encargada de la Recepción y Atención de los Asuntos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, **Sayda Yadira Blanco Morfín**.- Rúbrica.- Por el Secretaría: la Secretaria de Finanzas, **Adriana Lozano Rodríguez**.- Rúbrica.- Por el Refugio: la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, **Patricia Eugenia Lara Ayala**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación y Adhesión que celebran la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Estado de Yucatán y el Municipio de Tekax, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto denominado R-2024-052, referente al Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2024.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBERNACIÓN.- Secretaría de Gobernación.- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "GOBERNACIÓN", A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN LO SUCESIVO LA "CONAVIM", REPRESENTADA POR SAYDA YADIRA BLANCO MORFÍN COORDINADORA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN ADELANTE LA "SECRETARÍA", REPRESENTADA POR ROBERTO EDUARDO SUÁREZ COLDWELL; EL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATÁN, REPRESENTADO POR FLORA MARGARITA PERAZA CAMPOS, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA Y JUAN GABRIEL UCAN LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TEKAX, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR CHRISTIAN GUADALUPE TUN HOIL, EN ADELANTE EL "REFUGIO"; A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ, "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CONSTITUCIÓN), consagra en su artículo 1o. que, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución establece. Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la CONSTITUCIÓN y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Asimismo, que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Por su parte, el artículo 4o. de la CONSTITUCIÓN dispone que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho.

En ese tenor, el Gobierno Federal crea el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, como parte de una política pública integral con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos e interculturalidad y visión de interseccionalidad que prevenga, atienda, sancione y erradique las violencias contra las mujeres.

En ese contexto, a nivel internacional, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, consagra el derecho a que se respete la integridad física, psíquica y moral de la mujer; así como la obligación del Estado a suministrar de manera progresiva, por medio de entidades del sector público y privado los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia y, el cuidado y custodia de los menores afectados.

En el ámbito nacional, la Ley General de Víctimas, establece en su artículo 114, fracciones I, VIII y IX que corresponde al Gobierno Federal, dentro de su ámbito de competencia, garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las víctimas; celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia, y coadyuvar con las instituciones públicas o privadas dedicadas a la atención de víctimas; en términos de lo establecido en los artículos 8, fracción VI, 42, fracción VIII, 50, fracción VII, 51, fracción IV, 52, fracciones VI y VIII, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 15 Bis, fracción III y 65 de su Reglamento; favorecer la instalación y el mantenimiento de refugios para las víctimas de violencia y sus hijas e hijos; ejecutar y dar seguimiento a las acciones del Programa, con la finalidad de evaluar su eficacia y rediseñar las acciones y medidas para avanzar en la eliminación de la violencia contra las mujeres; apoyar la creación, operación o el fortalecimiento de refugios para las víctimas, sus hijas e hijos; proporcionar un refugio seguro a las víctimas; contar con un refugio, mientras lo necesite; en los casos de violencia familiar, las mujeres que tengan hijas y/o hijos podrán acudir a los refugios con éstos; todas aquellas inherentes a la prevención, protección y atención de las personas que se encuentren en ellos.

Este Programa cuenta con el presupuesto de operación para el Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con lo establecido en el anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre del 2023, el cual asciende a la cantidad de \$ 485,673,998 (Cuatrocientos ochenta y cinco millones seiscientos setenta y tres mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N).

Este Programa cuenta con el presupuesto de operación para el Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo Vigésimo y en el Anejo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre del 2023, el cual asciende a la cantidad de \$ 485,673,998.00 (Cuatrocientos ochenta y cinco millones seiscientos setenta y tres mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N). (Cuatrocientos ochenta y cinco millones seiscientos setenta y tres mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N).

En términos del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los subsidios deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual se deberá, entre otros: i) identificar con precisión a la población objetivo; ii) incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación; iii) prever la temporalidad en su otorgamiento, y iv) reportar su ejercicio en los informes trimestrales.

El 27 de diciembre de 2023 se publicaron en la página electrónica de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres los Lineamientos de Operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2024 (LINEAMIENTOS). Los cuales regirán la operación, ejecución y seguimiento de dicho programa.

Derivado de lo anterior, "LAS PARTES" manifiestan formalizar el presente instrumento al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I. "GOBERNACIÓN" declara que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, según lo dispuesto por los artículos 90 de la CONSTITUCIÓN; 1o., 2o., fracción I, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (RISEGOB).
- I.2. La "CONAVIM" es un órgano administrativo desconcentrado de "GOBERNACIÓN", de conformidad con los artículos 2, Apartado C, fracción V y 151 del RISEGOB, y el Decreto por el que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, publicado en el DOF el 1 de junio de 2009.
- I.3. La Coordinadora de Políticas Públicas para la Erradicación de la Violencia y Encargada de la Recepción y Atención de los Asuntos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Sayda Yadira Blanco Morfín, cuenta con las facultades para la suscripción del presente Convenio de Concertación de Acciones, con fundamento en los artículos 115, fracción V, 116, fracción IV y 151 del RISEGOB, así como los artículos Cuarto, fracción XIII del DECRETO por el que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y 42 Bis, fracción XII de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- I.4. Para dar cumplimiento al presente Convenio de Coordinación y Adhesión, cuenta con los recursos económicos suficientes en la partida presupuestal 43401, relativa a Subsidios a Entidades Federativas y Municipios, con número de Reporte General de Suficiencia Presupuestaria 00277.
- I.5. Señala como su domicilio el ubicado en la Calle Dr. José María Vértiz número 852, piso 5, Colonia Narvarte, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México.

II. La “SECRETARÍA”, declara que:

- II.1.** Con fundamento en los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Estado de Yucatán es una Entidad Federativa que es parte integrante de la Federación, con territorio y población, libre y soberano en cuanto a su régimen interior, constituido como gobierno republicano, representativo y popular.
- II.2.** El Secretario Administración y Finanzas, Roberto Eduardo Suárez Coldwell, acredita su personalidad mediante nombramiento expedido a su favor por el Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, Mauricio Vila Dosal, de fecha 15 de junio de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 55, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán; y cuenta con atribuciones para suscribir el presente instrumento jurídico, con fundamento en los artículos 24 y 27, fracción I, IV y XVIII del Código de la Administración Pública de Yucatán; 11, Apartado B, fracción III del Reglamento del Código de Administración Pública del Estado de Yucatán.
- II.3** Para todos los efectos jurídicos del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, señala como domicilio legal ubicado en Calle 59 sin número, Colonia Centro, Código Postal 97000, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán.

III. EL “REFUGIO” declara que:

- III.1.** La Presidenta Municipal Interina, Flora Margarita Peraza Campos, acredita su personalidad con su Constancia de Mayoría y Validez de Regidurías del H. Ayuntamiento de Tekax, Yucatán, expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán de fecha 09 de junio de 2021; y el Acta de Cabildo 108 de fecha 28 de febrero de 2024; y cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente Convenio de Coordinación y Adhesión de conformidad con los artículos 55, fracciones I y XV, 56, fracción I y II, y 64 G, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán
- III.2.** El Secretario Municipal, Juan Gabriel Ucan López, acredita su personalidad mediante el Acta de la Sesión Ordinaria, Número Ciento Ocho, celebrada el 28 de febrero de 2024, y cuenta con plenas facultades para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción IV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, manifestando que estas facultades no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.
- III.3.** La Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Tekax, Christian Guadalupe Tun Hoil, acredita su personalidad mediante nombramiento expedido a su favor por el Presidente Municipal de la Ciudad de Tekax, Yucatán, Diego José Ávila Romero, de fecha 9 de junio del 2023, y cuenta con plenas facultades para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto en el octavo punto del Acta de sesión ordinaria número ochenta y cinco, celebrada el 8 de junio de 2023, manifestando que estas facultades no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna
- III.2.** Dentro de su objeto de creación, se encuentran establecidas sus atribuciones en el Sexto punto del Acta número 8 de Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de septiembre de 2021, “brindar protección confidencial, atención integral y especializada desde la perspectiva de género y derechos humanos, a las mujeres víctimas de violencia extrema, sus hijas e hijos, en situación de riesgo, cuando así lo soliciten, y de esta manera contribuir a que se supere la situación de violencia y facilitar su proceso de empoderamiento y ciudadanía”; lo cual es congruente con el objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.
- III.3.** Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes SHA840512SX1.
- III.4.** No se encuentra recibiendo apoyos o estímulos de naturaleza federal para el cumplimiento del objetivo del proyecto que le ha sido autorizado conforme a lo señalado en el numeral 3.6.3, “Restricciones”, la restricción marcada con el número 3. de los LINEAMIENTOS, cuyas actividades se encuentran descritas en los Anexos correspondientes.
- II.5** Cuenta con la Constancia de Conclusión del Ejercicio Fiscal 2023 y de Conclusión del Instrumento Jurídico, de conformidad con lo preceptuado en los numerales 4.5.1 y 4.7.4 de los LINEAMIENTOS.

- III.5.** Cuenta con capacidad técnica, jurídica y de infraestructura, así como con el personal capacitado para realizar las actividades relacionadas a la atención psicológica, jurídica, de trabajo social y de atención a la salud de las mujeres víctimas de violencia y de género, y en su caso; a sus Hijas e Hijos, que le permiten dar estricto cumplimiento a lo estipulado en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, así como a lo establecido en los LINEAMIENTOS.
- III.6.** Conoce el contenido y alcance de la normativa vigente y específicamente en la atención de mujeres víctimas de violencia y de género, así como de las demás disposiciones a las que están sujetas los entes que operan Refugios para las mujeres y sus hijas e hijos que viven en situación de violencia.
- III.7.** Conoce el contenido y alcance de los LINEAMIENTOS, además del marco jurídico aplicable a los compromisos que contrae con la suscripción del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.
- III.8.** Para todos los efectos jurídicos del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, señala como domicilio legal ubicado en la Calle 59 sin número, Colonia Centro, Código Postal 97000, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán.

IV. “LAS PARTES” declaran que:

- IV.1.** Reconocen en forma recíproca la personalidad con la que se ostentan y comparecen a la suscripción del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.
- IV.2.** Se obligan al cumplimiento de los preceptos establecidos en los “LINEAMIENTOS” y, en su caso, Acuerdos emitidos por la “CONAVIM”.
- IV.3.** Se comprometen a apegarse al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el DOF el 12 de julio de 2019.

Expuesto lo anterior, “LAS PARTES” sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente Convenio de Coordinación y Adhesión tiene por objeto el otorgamiento de subsidio, para llevar a cabo el proyecto denominado R-2024-052, en adelante el “PROYECTO”; que permitirá brindar protección y atención integral y especializada, a mujeres víctimas de violencia de género, y en su caso, a sus hijas e hijos; conforme a los alcances, objetivos, metas, indicadores, actividades, cronograma de actividades y monto autorizado por “GOBERNACIÓN”. que se detallan en los Anexos.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, “LAS PARTES” se sujetarán a lo estipulado en los “LINEAMIENTOS”, las Cláusulas del presente instrumento, así como de los Anexos correspondientes, y en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA. ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS. De conformidad con las disposiciones aplicables en la materia, “GOBERNACIÓN” transferirá al “REFUGIO”, los recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, a efecto de llevar a cabo las acciones correspondientes en términos de la CLÁUSULA PRIMERA de este Convenio de Coordinación y Adhesión, hasta por la cantidad de \$3,032,530.00 (tres millones treinta y dos mil quinientos treinta 00/100 M.N.)

Esta transferencia de recursos federales, con carácter de subsidio, se realizará en 2 (dos) ministraciones, al “REFUGIO” a través de la “SECRETARÍA” a la cuenta bancaria productiva específica aperturada para tal efecto, de conformidad con el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y la que se identifica con los siguientes datos:

Número cuenta:	0122746778
Número de CLABE:	012910001227467781
Institución Bancaria:	BBVA México, S.A.
Fecha de apertura:	21 de febrero de 2024

Lo anterior, para el cumplimiento del objeto del presente instrumento en los términos siguientes:

- a. La primera ministración de recursos presupuestarios federales se realizará preferentemente dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a la fecha de celebración del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, por un monto de hasta \$1,819,518.00 (un millón ochocientos diecinueve mil quinientos dieciocho00/100 M.N.), que se efectuará siempre y cuando, el "REFUGIO" haya hecho entrega previamente del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en formato PDF y XML a nombre de "GOBERNACIÓN".
- b. La segunda ministración de recursos presupuestarios federales, se realizará, por la cantidad de \$1,213,012.00 (un millón doscientos trece mil doce 00/100 M.N.), que se efectuará siempre y cuando el "REFUGIO" haya enviado a "GOBERNACIÓN", primer Informe de Ejecución de Recurso asignado, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.7.3.1 de los Lineamientos, manifestando la ejecución de cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) de los recursos transferidos en la primera ministración; haya hecho entrega del (los) primer(os) informe(s) parcial(es) de las acciones, ejecución de los recursos, avance de resultados y documentación comprobatoria, así como el respectivo comprobante de rendimientos financieros que haya generado la cuenta bancaria productiva específica hasta ese momento; en términos de lo señalado en el "PROYECTO", así como entregar previamente del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en formato PDF y XML a nombre de "GOBERNACIÓN" que ampare esta segunda ministración.

Los CFDI que entregue el "REFUGIO" para la recepción de [la/las] [ministración/ministraciones] antes señalada (s), deberán cumplir con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables y no deberán aludir a una donación.

Los recursos presupuestarios federales transferidos para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, no perderán su carácter de federal al ser ministrados al "REFUGIO" y, en consecuencia, estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su aplicación, control y ejercicio.

La aplicación de los recursos presupuestarios federales transferidos queda bajo la responsabilidad del "REFUGIO", de su representante legal, y en su caso, de la persona que coordine el "PROYECTO", de manera solidaria, de conformidad con los compromisos establecidos en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión.

Los recursos presupuestarios federales transferidos, se radicarán al "REFUGIO" y serán administrados por éste, en la cuenta bancaria aperturada para tal efecto, conforme a lo estipulado numerales 3.3 "Criterios de elegibilidad y requisitos"; y 4.7 "Entrega y Ejercicio de los Recursos" de los "LINEAMIENTOS".

TERCERA. COMPROMISOS DE "GOBERNACIÓN". Además de los previstos en los "LINEAMIENTOS", "GOBERNACIÓN", a través de la "CONAVIM", se obliga a:

- a. Transferir los recursos a que se refiere la CLÁUSULA SEGUNDA de este Convenio de Coordinación y Adhesión, absteniéndose de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice la "SECRETARÍA" para cumplir con el "PROYECTO", y sin interferir de forma alguna en el procedimiento y mecanismo de supervisión externo que defina esta última, durante la aplicación de los recursos destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través del "REFUGIO".
- b. Verificar cuando así lo determine y en coordinación con el "REFUGIO", la documentación que permita observar el correcto ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, así como los rendimientos financieros generados; para lo cual este último se obliga a exhibir el original de la documentación que le sea requerida, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- c. Considerando su disponibilidad presupuestaria, podrá practicar visitas de verificación por conducto del personal que al efecto se designe, a fin de observar la operación e instalaciones del "REFUGIO"; los avances en la ejecución del "PROYECTO"; el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión; así como el seguimiento de la aplicación de los recursos presupuestarios federales transferidos, y la presentación de los informes que el "REFUGIO" debe rendir a "GOBERNACIÓN", a través de la "CONAVIM".

- d. Verificar que la documentación que remita el “REFUGIO” para justificar y comprobar el ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, cumplan con lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables, así como con los requisitos estipulados en los correspondientes Anexos.
- e. Informar al “REFUGIO”, las observaciones y recomendaciones que deriven de las visitas antes señaladas, o de la documentación remitida, a fin de que el “REFUGIO” realice las acciones correctivas que resulten conducentes.
- f. En caso de que “GOBERNACIÓN”, detecte incumplimientos a los compromisos por parte del “REFUGIO”, deberá dar vista a las instancias federales competentes, para que procedan conforme a sus atribuciones.
- g. Los recursos presupuestarios federales que “GOBERNACIÓN” se compromete a transferir al “REFUGIO” a través de la “SECRETARÍA”, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario de ministración previsto en la CLÁUSULA SEGUNDA del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.
- h. Dentro de su ámbito de competencia, proporcionar al “REFUGIO” el apoyo y asesoría técnica que éste solicite para la profesionalización de los servicios de atención de las mujeres y sus hijas e hijos que viven violencia de género.
- i. En el supuesto en que los recursos presupuestarios federales no hayan sido aplicados por el “REFUGIO” para los fines determinados en este instrumento; la “CONAVIM” deberá aplicar las medidas que procedan de conformidad con la normativa vigente e informar lo conducente a las autoridades competentes.
- j. Apegarse a los “LINEAMIENTOS”, a lo estipulado en el presente instrumento, a Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás legislación aplicable en materia de subsidios.

CUARTA. COMPROMISOS DEL “REFUGIO”. Además de los previstos en los “LINEAMIENTOS”, el “REFUGIO” se compromete a:

- a. Destinar los recursos presupuestarios federales en forma exclusiva para la ejecución y desarrollo del “PROYECTO”, en los términos previstos en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, los “LINEAMIENTOS” y Anexo 3.
- b. Reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos federales transferidos que, al 31 de diciembre de 2024, no hayan sido devengados en términos del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.
- c. Contar con su propio Modelo de Atención Integral, el cual debe ser congruente con las características del Modelo de “EL REFUGIO” y observar lo establecido en el Modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- d. Rendir a “GOBERNACIÓN” a través de la “CONAVIM” informes cuantitativos (actividades, servicios y atenciones brindados) y cualitativos (operación del “REFUGIO”), así como de Ejecución del Recurso Asignado, incluidos los rendimientos financieros generados (desglose del ejercicio del recurso otorgado, con base en el “PROYECTO” aprobado). Asimismo, entregar los indicadores de desempeño, con la finalidad de garantizar que los recursos otorgados para la operación del “REFUGIO” sean ejecutados bajo los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- e. Los informes cuantitativos, cualitativos y de Ejecución del Recurso Asignado, así como los indicadores de desempeño y la relación detallada de las erogaciones a que hace referencia la presente Cláusula, deberán entregarse a “GOBERNACIÓN” a través de la “CONAVIM”, por la persona facultada para tal efecto por parte del “REFUGIO”, con la periodicidad y conforme a los requisitos estipulados en los Anexos, a los que deberá adjuntarse la documentación comprobatoria y justificatoria correspondiente, acompañada de los archivos electrónicos CFDI respectivos, así como el archivo electrónico con la verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitido por el Servicio de Administración Tributaria.

- f. Cualquier incumplimiento por parte del "REFUGIO" a lo estipulado en el inciso d., o diferencia en el cálculo y/o registro de gastos, respecto de los recursos transferidos por "GOBERNACIÓN" para llevar a cabo las acciones del "PROYECTO", será responsabilidad del "REFUGIO" y podrá dar lugar a la suspensión de las ministraciones subsecuentes de recursos, sin perjuicio de la obligación de este último, de reintegrar a la (TESOFE), los recursos presupuestarios federales transferidos, cuyo ejercicio no se haya comprobado en términos del presente Convenio de Coordinación y Adhesión y los correspondientes Anexos.
- g. Realizar las actividades del "PROYECTO" conforme al cronograma establecido y el presupuesto aprobado por "GOBERNACIÓN", en los términos estipulados en los Anexos.
- h. Aportar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo del "PROYECTO", en los términos descritos en los Anexos, sin perjuicio de los recursos federales que "GOBERNACIÓN" le transfiera conforme a la CLÁUSULA SEGUNDA de este Convenio de Coordinación y Adhesión.
- i. Aplicar los recursos presupuestarios federales transferidos, sujetándose a los objetivos, actividades, metas e indicadores a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, en el entendido de que no se aceptarán gastos que no estén relacionados con las actividades y ámbito de ejecución del "PROYECTO", de conformidad con lo señalado en el numeral 3.6.2 "Obligaciones" de los "LINEAMIENTOS".
- j. Responder por la integración y veracidad de la información técnica y financiera que presenten para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente instrumento jurídico, particularmente, de aquella generada con motivo de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos presupuestarios federales transferidos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- k. Verificar que la documentación comprobatoria y justificadora del gasto de los recursos presupuestarios federales transferidos cumpla con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, entre otros, aquéllos que determinan los artículos 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación, los que deberán expedirse a nombre del "REFUGIO".
- l. Presentar junto con el Informe de Ejecución del Recurso Asignado, tratándose del pago de los servicios de capacitación estipulados en los correspondientes Anexos del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, para el Programa de Inserción Laboral, Programa de Profesionalización para Colaboradoras/es y Programa de Contención Emocional, además de la documentación y archivos electrónicos referidos en la fracción anterior, deberá entregarse evidencia documental de la impartición de estos servicios, tales como programa de trabajo, listas de asistencia y constancias.
- m. Brindar a las mujeres y sus hijas e hijos que viven en situación de violencia extrema, un espacio temporal de protección que cumpla con las características necesarias de seguridad, confidencialidad, guardias de vigilancia, ruta de evacuación y espacio arquitectónico adecuado para refugiar a la población usuaria vulnerable.
- n. Proporcionar a la población usuaria del "REFUGIO", la atención psicológica, jurídica, de trabajo social y de atención que requieran, en los términos previstos en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión y los correspondientes Anexos.
- o. Establecer los mecanismos de coordinación y acciones necesarias que permitan referir a una usuaria a otro refugio, en el supuesto de que no haya espacio en el suyo para un nuevo ingreso; en cuyo caso deberá informar por escrito a "GOBERNACIÓN" a través de la "CONAVIM", de esta circunstancia.
- p. Mantener las instalaciones del "REFUGIO" en condiciones higiénicas adecuadas, a fin de brindar los servicios con empatía, calidad y calidez, evitando en todo momento el hacinamiento de las usuarias, así como de sus hijas e hijos.
- q. Contar con un sistema de contabilidad acorde con las normas y principios de contabilidad, apegados a la normatividad vigente de esa materia, a fin de determinar la correcta utilización de los recursos.

- r. Ejecutar las actividades que desarrolle en el marco del presente Convenio de Coordinación y Adhesión con apego al marco jurídico aplicable en la materia y a las recomendaciones que “GOBERNACIÓN” emita a través de la “CONAVIM.
- s. Llevar a cabo un registro detallado de todo el mobiliario, equipo o bienes adquiridos con los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, para lo cual se deberá inventariar, etiquetar, resguardar y acreditar su utilización en los lugares que se destinen para su uso.
- t. Proporcionar a la “CONAVIM” la información y documentación que éste le requiera durante las visitas de seguimiento que efectúe conforme a la CLÁUSULA TERCERA de este Convenio de Coordinación y Adhesión, incluyendo la correspondiente al registro referido en el inciso que antecede. En el caso, de que se advierta que el mobiliario, equipo o bienes adquiridos con los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo del presente Convenio de Coordinación y Adhesión se encuentran subutilizados, éstos se transferirán a organizaciones legalmente constituidas con objetivos similares.
- u. Informar por escrito a la “CONAVIM”, en las fechas acordadas durante las visitas de seguimiento que ésta efectúe de conformidad con la CLÁUSULA TERCERA de este Convenio de Coordinación y Adhesión, sobre el cumplimiento a las observaciones y recomendaciones formuladas en las mismas.
- v. Proporcionar a las autoridades e instancias fiscalizadoras federales toda la información que permita la vigilancia y fiscalización de los recursos públicos otorgados, a fin de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en su aplicación.
- w. Instrumentar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de los recursos presupuestarios federales ministrados para el desarrollo del “PROYECTO”.
- x. Informar a las mujeres a las que se brinda el servicio de refugio, los derechos que adquieren por su ingreso a éste; las obligaciones de “LAS PARTES” derivadas de esta situación, así como las instancias ante las cuales podrán recurrir en caso de necesitar manifestarse, quejarse o denunciar algún acontecimiento suscitado dentro del “REFUGIO”, en los términos y condiciones previstos en su Mecanismo de Información a Usuaris establecido para tal efecto, el cual será requerido por “GOBERNACIÓN” durante las visitas de seguimiento que efectúe conforme a la CLÁUSULA TERCERA de este Convenio de Coordinación y Adhesión.
- y. Contar con un programa interno de protección civil vigente durante el periodo de vigencia del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, avalado por la instancia competente en su localidad, que contemple: que el inmueble se encuentra con todas las condiciones de seguridad para poder estar en funcionamiento; la designación de un Comité Interno de Protección Civil, el señalamiento de rutas de evacuación, la realización de manera periódica de simulacros, así como la recarga y revisión de la caducidad de extintores, sistemas de red eléctrica, red de gas, red y depósitos de agua, entre otros elementos que la autoridad de protección civil determine.

QUINTA. COMPROMISOS DE “LAS PARTES”. Además de lo previsto en los “LINEAMIENTOS” y la normatividad aplicable, para la realización del objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, “LAS PARTES” se comprometen a lo siguiente:

- a. Asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos asignados en la CLÁUSULA SEGUNDA, que se hayan transferido, en virtud del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.
- b. Otorgar todas las facilidades para la rendición de cuentas, respecto a la utilización de los recursos aportados por el Ejecutivo Federal.
- c. Apegarse a los “LINEAMIENTOS”, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás legislación aplicable en materia de subsidios.

SEXTA. OBJETIVOS, ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS. Los objetivos, actividades, indicadores y metas de las acciones que se realicen para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, se detallan en el Anexo 6. “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”.

SÉPTIMA. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. Los recursos presupuestarios federales a los que alude la CLÁUSULA SEGUNDA de este instrumento jurídico se destinarán en forma exclusiva para la ejecución del “PROYECTO”, en los términos previstos en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, así como el Anexo aprobado por la Mesa de Análisis.

Conforme a lo anterior, los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros no podrán destinarse a conceptos previstos en el numeral 3.6.3 “Restricciones” y demás relativos de los “LINEAMIENTOS”, ni a acciones distintas a las contempladas en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, y/o Anexo 3.

Los recursos transferidos, en virtud del presente instrumento jurídico que al 31 de diciembre de 2024 no hayan sido devengados en los términos estipulados en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, los “LINEAMIENTOS” y el Anexo 3, deberán ser reintegrados por el “REFUGIO” a la (TESOFE), a más tardar el 15 (quince) de enero del ejercicio fiscal siguiente.

Asimismo, “LAS PARTES” convienen en que “GOBERNACIÓN” podrá suspender la ministración de los recursos, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en el numeral 4.6.4 “Causales de Suspensión de Recursos” de los “LINEAMIENTOS”.

OCTAVA. REINTEGRO DE LOS RECURSOS. En caso de que el “REFUGIO” no erogare los recursos federales asignados, los recursos remanentes o saldos disponibles que presente al 31 de diciembre de 2024, deberán ser reintegrados a la TESOFE como lo disponen el artículo 54 de la LFPRH y el numeral 4.6.3 “Recursos no Devengados y Rendimientos Generados” 4.6.3 “Recursos no Ejercidos y Rendimientos generados” de los “LINEAMIENTOS”.

El reintegro de los recursos a la TESOFE deberá realizarse conforme a las disposiciones aplicables en la materia, siendo responsabilidad del “REFUGIO” dar aviso por escrito y solicitar a la “CONAVIM” la línea de captura para realizar el reintegro correspondiente. Una vez que se otorgue la línea de captura al “REFUGIO”, éste deberá remitir a la “CONAVIM” copia de la documentación comprobatoria del reintegro realizado. Asimismo, “EL REFUGIO” estará obligado a reintegrar a la TESOFE aquellos recursos que no sean aplicados a los fines para los que le fueron autorizados.

NOVENA. FISCALIZACIÓN. El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere el numeral 8. “Seguimiento, Control y Auditoría” de los “LINEAMIENTOS” corresponderá a “GOBERNACIÓN”, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confieren la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de control, vigilancia y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Auditoría Superior de la Federación al “REFUGIO”.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que incurran los servidores públicos federales, estatales o locales, así como los particulares que intervengan en la administración, ejercicio o aplicación de los recursos públicos a que se refiere este instrumento, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DÉCIMA. TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. “LAS PARTES” se comprometen a que la información que se genere con motivo de la aplicación del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, del seguimiento de proyectos y asignación de recursos para que operan los Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, se apegará a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en lo estipulado en el artículo 55 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Asimismo, a efecto de dar cabal cumplimiento al objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, si “LAS PARTES” llegaren a tener acceso a datos personales cuya responsabilidad recaiga en la otra Parte, por este medio se obligan a: (i) tratar dichos datos personales únicamente para efectos del desarrollo del Convenio de Coordinación y Adhesión; (ii) abstenerse de tratar los datos personales para finalidades distintas a las instruidas por la otra Parte; (iii) implementar las medidas de seguridad conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y las demás disposiciones aplicables; (iv) guardar confidencialidad respecto de los datos personales tratados; (v) suprimir los datos personales objeto de tratamiento una vez terminado el Convenio de Coordinación y Adhesión y (vi) abstenerse de transferir los datos personales.

En caso de que alguna de “LAS PARTES” llegare a tener conocimiento de datos personales diversos a los señalados en el párrafo anterior, que obren en registros, bases de datos o cualquier otro medio que pertenezca a la otra Parte, en este acto ambas se obligan a respetar las disposiciones que sobre los mismos establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según sea el caso, así como los avisos de privacidad de cada una de ellas, en el entendido de que ante la ausencia de consentimiento de los titulares de tales datos personales, deben abstenerse de llevar a cabo cualquier tipo de tratamiento sobre los mismos.

DÉCIMA PRIMERA. RELACIÓN LABORAL. El personal comisionado, contratado, designado o utilizado por cada una de “LAS PARTES” para la instrumentación, ejecución y operación de este Convenio de Coordinación y Adhesión y/o de los instrumentos que de él se deriven, continuará bajo la dirección y dependencia de la Parte a la que pertenezca, por lo que en ningún caso y bajo ningún motivo, la otra Parte podrá ser considerada como patrón sustituto o solidario, quedando liberada de cualquier responsabilidad laboral, administrativa, fiscal, judicial, sindical, de seguridad social y/o de cualquier otra naturaleza que llegara a suscitarse.

DÉCIMA SEGUNDA. PROPIEDAD INTELECTUAL. “LAS PARTES” acuerdan que la propiedad intelectual derivada de los trabajos realizados con motivo de este instrumento, tales como publicaciones de diversas categorías, artículos, folletos, entre otros, estarán sujetos a las disposiciones legales aplicables, otorgando el reconocimiento correspondiente a quienes hayan intervenido en la ejecución de estos trabajos.

Por lo que hace a los derechos patrimoniales, éstos corresponderán a “GOBERNACIÓN” en términos de lo establecido en los artículos 24, 25, 83 y demás aplicables de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Por lo que hace a los derechos morales en todo momento se hará el reconocimiento a quienes hayan intervenido en la ejecución de los trabajos, en los términos de lo establecido en los artículos 19, 20 y 21 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

En todos los casos las publicaciones de trabajos que deriven del presente Convenio de Coordinación y Adhesión estarán sujetas previa autorización expresa de “GOBERNACIÓN”.

El “REFUGIO”, asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, marcas o derechos de autor, con respecto al uso de los bienes o técnicas que utilice para llevar a efecto el objeto de este Convenio de Coordinación y Adhesión, liberando a “GOBERNACIÓN” de cualquier responsabilidad en que pudiera incurrir.

DÉCIMA TERCERA. AVISOS Y COMUNICACIONES. “LAS PARTES” convienen que todos los avisos, comunicaciones y notificaciones que se realicen con motivo del objeto del presente instrumento jurídico, se llevarán a cabo por medio de la cuenta de correo electrónico registrada en este instrumento.

Cualquier cambio de cuenta de correo electrónico de “LAS PARTES” deberá ser notificado por escrito a la otra Parte, con acuse de recibo respectivo y con al menos 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda que surta efectos ese cambio. Sin este aviso, todas las comunicaciones se entenderán válidamente hechas en la cuenta de correo registrada por “LAS PARTES”.

DÉCIMA CUARTA. DESIGNACIÓN DE ENLACE. “LAS PARTES” convienen que, para efectos del presente instrumento, designan a los siguientes enlaces:

POR “GOBERNACIÓN”

refugios.conavim@segob.gob.mx

POR EL REFUGIO”

immtekax2021.2024@gmail.com

Las comunicaciones a través de correos electrónicos establecidos en la presente cláusula serán oficiales, por lo que, cualquier cambio de la dirección será notificada por este medio con 5 días naturales de anticipación a la fecha.

DÉCIMA QUINTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Ninguna de “LAS PARTES” será responsable de cualquier retraso o incumplimiento en la realización del presente Convenio de Coordinación y Adhesión que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor. En caso de que desaparezcan las causas que dieron origen al retraso o incumplimiento referido se restaurará la ejecución del presente instrumento.

DÉCIMA SEXTA. CONSTANCIA DE CONCLUSIÓN. “LAS PARTES”, determinan que una vez que el informe final se considere completo y validado, y que hayan sido cubiertos los adeudos financieros, probatorios y cualitativos del ejercicio fiscal correspondiente, la “CONAVIM” emitirá la Constancia de Conclusión correspondiente, la cual constituirá el cierre formal del ejercicio fiscal.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente Convenio de Coordinación y Adhesión podrá darse por terminado cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- a. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado, siempre que no existan obligaciones pendientes de cumplir por “LAS PARTES” y, en su caso, se haya realizado el reintegro de los recursos y rendimientos financieros.
- b. Por cualquiera de los previstos en términos del numeral 4.6.5 “Sanciones por incumplimiento” de los “LINEAMIENTOS”.

Para tales efectos se levantará una minuta en la que: i) se harán constar las circunstancias específicas que se presenten y establezcan los términos en que se dará por concluida su ejecución; ii) se identifiquen los responsables del resguardo y conservación de la documentación justificativa y comprobatoria que se haya generado hasta ese momento; y iii) se señale lo procedente respecto al reintegro de los recursos y rendimientos financieros.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES. “LAS PARTES” acuerdan que el presente Convenio de Coordinación y Adhesión podrá modificarse de común acuerdo por escrito mediante el convenio modificatorio correspondiente, siempre y cuando sea por causas de fuerza mayor, y previa autorización de la Unidad Responsable.

Acorde a la disponibilidad presupuestaria, podrá considerarse la ampliación de recursos en diferentes rubros, aun no estando considerados dentro del primer proyecto presentado, dando prioridad a la atención de situaciones relativas a algún caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con los supuestos señalados en el numeral 4.5.2 “Convenio Modificatorio” de los “LINEAMIENTOS”.

DÉCIMA NOVENA. VIGENCIA. El presente Convenio de Coordinación y Adhesión surtirá efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre de 2024, sin perjuicio del cumplimiento de las acciones comprometidas por parte del “REFUGIO” debiéndose establecer en el “PROYECTO” aprobado, la atención estimada a mujeres, sus hijas e hijos usuarios del “REFUGIO”, para alcanzar las metas y actividades señaladas en el cronograma de actividades que para tal efecto se establezca.

VIGÉSIMA. PUBLICACIÓN. El presente Convenio de Coordinación y Adhesión se publicará en el DOF de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación y en el medio de difusión oficial de la Entidad Federativa, en un plazo de 15 días hábiles a partir de su suscripción

VIGÉSIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. El presente Convenio de Coordinación y Adhesión es producto de la buena fe de “LAS PARTES”, por lo que, los conflictos que llegasen a presentarse respecto a su interpretación, formalización y cumplimiento será resuelto de mutuo acuerdo.

En el supuesto de que subsista discrepancia, “LAS PARTES” están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México.

Leído por “LAS PARTES” y enteradas del contenido y alcance legal de sus Cláusulas, lo firman en (4) cuatro ejemplares en la Ciudad de México el día 26 del mes de marzo de 2024.- Por Gobernación: la Coordinadora de Políticas Públicas para la Erradicación de la Violencia y Encargada de la Recepción y Atención de los Asuntos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, **Sayda Yadira Blanco Morfín**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Administración y Finanzas, **Roberto Eduardo Suárez Coldwell**.- Rúbrica.- Por el Refugio: la Presidenta Municipal Interina del Ayuntamiento de Tekax, **Flora Margarita Peraza Campos**.- Rúbrica.- El Secretario Municipal del Ayuntamiento de Tekax, **Juan Gabriel Ucan López**.- Rúbrica.- La Directora General del Instituto de la Mujer de Tekax, **Christian Guadalupe Tun Hoil**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación y Adhesión que celebran la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Estado de Zacatecas y la Secretaría de las Mujeres, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto denominado R-2024-036, referente al Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2024.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBERNACIÓN.- Secretaría de Gobernación.- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "GOBERNACIÓN", A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN LO SUCESIVO LA "CONAVIM", REPRESENTADA POR SAYDA YADIRA BLANCO MORFÍN, COORDINADORA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EN ADELANTE LA "SECRETARÍA", REPRESENTADA POR RICARDO OLIVARES SÁNCHEZ, Y LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR KARLA ISABEL GUARDADO OROPEZA, EN ADELANTE EL "REFUGIO"; A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ, "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CONSTITUCIÓN), consagra en su artículo 1o. que, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución establece. Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la CONSTITUCIÓN y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Asimismo, que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Por su parte, el artículo 4o. de la CONSTITUCIÓN dispone que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho.

En ese tenor, el Gobierno Federal crea el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, como parte de una política pública integral con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos e interculturalidad y visión de interseccionalidad que prevenga, atienda, sancione y erradique las violencias contra las mujeres.

En ese contexto, a nivel internacional, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, consagra el derecho a que se respete la integridad física, psíquica y moral de la mujer; así como la obligación del Estado a suministrar de manera progresiva, por medio de entidades del sector público y privado los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia y, el cuidado y custodia de los menores afectados.

En el ámbito nacional, la Ley General de Víctimas, establece en su artículo 114, fracciones I, VIII y IX que corresponde al Gobierno Federal, dentro de su ámbito de competencia, garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las víctimas; celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia, y coadyuvar con las instituciones públicas o privadas dedicadas a la atención de víctimas; en términos de lo establecido en los artículos 8, fracción VI, 42, fracción VIII, 50, fracción VII, 51, fracción IV, 52, fracciones VI y VIII, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 15 Bis, fracción III y 65 de su Reglamento; favorecer la instalación y el mantenimiento de refugios para las víctimas de violencia y sus hijas e hijos; ejecutar y dar seguimiento a las acciones del Programa, con la finalidad de evaluar su eficacia y rediseñar las acciones y medidas para avanzar en la eliminación de la violencia contra las mujeres; apoyar la creación, operación o el fortalecimiento de refugios para las víctimas, sus hijas e hijos; proporcionar un refugio seguro a las víctimas; contar con un refugio, mientras lo necesite; en los casos de violencia familiar, las mujeres que tengan hijas y/o hijos podrán acudir a los refugios con éstos; todas aquellas inherentes a la prevención, protección y atención de las personas que se encuentren en ellos.

Este Programa cuenta con el presupuesto de operación para el Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con lo establecido en el anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre del 2023, el cual asciende a la cantidad de \$ 485,673,998 (Cuatrocientos ochenta y cinco millones seiscientos setenta y tres mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N).

En términos del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los subsidios deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual se deberá, entre otros: i) identificar con precisión a la población objetivo; ii) incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación; iii) prever la temporalidad en su otorgamiento, y iv) reportar su ejercicio en los informes trimestrales.

El 27 de diciembre de 2023 se publicaron en la página electrónica de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres los Lineamientos de Operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2024 (LINEAMIENTOS). Los cuales regirán la operación, ejecución y seguimiento de dicho programa.

Derivado de lo anterior, "LAS PARTES" manifiestan formalizar el presente instrumento al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I. "GOBERNACIÓN" declara que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, según lo dispuesto por los artículos 90 de la CONSTITUCIÓN; 1o., 2o., fracción I, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (RISEGOB).
- I.2. La "CONAVIM" es un órgano administrativo desconcentrado de "GOBERNACIÓN", de conformidad con los artículos 2, Apartado C, fracción V y 151 del RISEGOB, y el Decreto por el que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, publicado en el DOF el 1 de junio de 2009.
- I.3. La Coordinadora de Políticas Públicas para la Erradicación de la Violencia y Encargada de la Recepción y Atención de los Asuntos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Sayda Yadira Blanco Morfín, cuenta con las facultades para la suscripción del presente Convenio de Concertación de Acciones, con fundamento en los artículos 115, fracción V, 116, fracción IV y 151 del RISEGOB, así como los artículos Cuarto, fracción XIII del DECRETO por el que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y 42 Bis, fracción XII de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- I.4. Para dar cumplimiento al presente Convenio de Coordinación, cuenta con los recursos económicos suficientes en la partida presupuestal 43401, relativa a Subsidios a Entidades Federativas y Municipios, con número de Reporte General de Suficiencia Presupuestaria 00281.
- I.5. Señala como su domicilio el ubicado en la Calle Dr. José María Vértiz número 852, piso 5, Colonia Narvarte, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México.

II. La "SECRETARÍA", declara que:

- II.1. Con fundamento en los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, Y 2 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, el Estado de Zacatecas, es una Entidad Federativa que es parte integrante de la Federación, con territorio y población, libre y soberano en cuanto a su régimen interior, constituido como gobierno republicano, representativo y popular.
- II.2. El Secretario de Finanzas, Ricardo Olivares Sánchez, acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su favor por el Gobernador del Estado de Zacatecas, David Monreal Ávila, de fecha 12 de septiembre de 2021; y cuenta con atribuciones para suscribir el presente instrumento jurídico, con fundamento en los artículos los artículos 74, 84 y 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 3, 4, 12, 25, fracción II y 27, fracciones V y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; 3, fracción XXXI y XXXIX, 42 y 58 de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad del Estado de Zacatecas y sus Municipios; 8, fracción XXX, y 9, fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

II.3 Para todos los efectos jurídicos del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, señala como domicilio legal ubicado en Boulevard Héroes de Chapultepec, número 1902, Colonia Ciudad Gobierno, Código Postal 98160, de la Ciudad de Zacatecas, Estado de Zacatecas.

III. EL “REFUGIO” declara que:

III.1. La Titular la Secretaría de las Mujeres, Karla Isabel Guardado Oropeza, acredita su personalidad con nombramiento expedido a su favor por el Gobernador del Estado de Zacatecas, David Monreal Ávila, de fecha 23 de octubre de 2023; y cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente Convenio de Coordinación y Adhesión de conformidad con los artículos 74, 84 y 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 12, párrafo primero, 25, fracción XV, y 40, fracciones II y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; 8, fracciones I y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de las Mujeres.

III.2. Dentro de su objeto de creación, se encuentran establecidas sus atribuciones de “brindar acompañamiento y atención jurídica, psicológica, de trabajo social, médica, seguridad y protección a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, brindar hospedaje, alimentación, vestido y calzado a mujeres víctimas de violencia a sus hijas e hijos, brindar a las mujeres víctimas de violencia herramientas para proporcionar su autonomía”; lo cual es congruente con el objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.

III.3. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes SFI950101DU2.

III.4. No se encuentra recibiendo apoyos o estímulos de naturaleza federal para el cumplimiento del objetivo del proyecto que le ha sido autorizado conforme a lo señalado en el numeral 3.6.3, “Restricciones”, la restricción marcada con el número 3. de los LINEAMIENTOS, cuyas actividades se encuentran descritas en los Anexos correspondientes.

III.5. Cuenta con capacidad técnica, jurídica y de infraestructura, así como con el personal capacitado para realizar las actividades relacionadas a la atención psicológica, jurídica, de trabajo social y de atención a la salud de las mujeres víctimas de violencia y de género, y en su caso; a sus Hijas e Hijos, que le permiten dar estricto cumplimiento a lo estipulado en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, así como a lo establecido en los LINEAMIENTOS.

III.6. Conoce el contenido y alcance de la normativa vigente y específicamente en la atención de mujeres víctimas de violencia y de género, así como de las demás disposiciones a las que están sujetas los entes que operan Refugios para las mujeres y sus hijas e hijos que viven en situación de violencia.

III.7. Conoce el contenido y alcance de los LINEAMIENTOS, además del marco jurídico aplicable a los compromisos que contrae con la suscripción del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.

III.8. Para todos los efectos jurídicos del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, señala como domicilio legal ubicado en Boulevard Héroes de Chapultepec, número 1902, Colonia Ciudad Gobierno, Código Postal 98160, de la Ciudad de Zacatecas, Estado de Zacatecas.

IV. “LAS PARTES” declaran que:

IV.1. Reconocen en forma recíproca la personalidad con la que se ostentan y comparecen a la suscripción del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.

IV.2. Se obligan al cumplimiento de los preceptos establecidos en los “LINEAMIENTOS” y, en su caso, Acuerdos emitidos por la “CONAVIM”.

IV.3. Se comprometen a apearse al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el DOF el 12 de julio de 2019.

Expuesto lo anterior, “LAS PARTES” sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente Convenio de Coordinación y Adhesión tiene por objeto el otorgamiento de subsidio, para llevar a cabo el proyecto denominado R-2024-036, en adelante el “PROYECTO”; que permitirá brindar protección y atención integral y especializada, a mujeres víctimas de violencia de género, y en su caso, a sus hijas e hijos; conforme a los alcances, objetivos, metas, indicadores, actividades, cronograma de actividades y monto autorizado por “GOBERNACIÓN”. que se detallan en los Anexos.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, "LAS PARTES" se sujetarán a lo estipulado en los "LINEAMIENTOS", las Cláusulas del presente instrumento, así como de los Anexos correspondientes, y en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA. ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS. De conformidad con las disposiciones aplicables en la materia, "GOBERNACIÓN" transferirá al "REFUGIO", los recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, a efecto de llevar a cabo las acciones correspondientes en términos de la CLÁUSULA PRIMERA de este Convenio de Coordinación y Adhesión, hasta por la cantidad de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil 00/100 M.N.)

Esta transferencia de recursos federales, con carácter de subsidio, se realizará en 2 (dos) ministraciones, al "REFUGIO" a través de la "SECRETARÍA" a la cuenta bancaria productiva específica aperturada para tal efecto, de conformidad con el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y la que se identifica con los siguientes datos:

Número cuenta:	1262440629
Número de CLABE:	072 930 01262440629 9
Institución Bancaria:	Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
Fecha de apertura:	23-02-2024

Lo anterior, para el cumplimiento del objeto del presente instrumento en los términos siguientes:

- a. La primera ministración de recursos presupuestarios federales se realizará preferentemente dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a la fecha de celebración del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, por un monto de hasta \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil 00/100 M.N.), que se efectuará siempre y cuando, el "REFUGIO" haya hecho entrega previamente del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en formato PDF y XML a nombre de "GOBERNACIÓN".
- b. La segunda ministración de recursos presupuestarios federales, se realizará por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón 00/100 M.N.), que se efectuará siempre y cuando el "REFUGIO" haya enviado a "GOBERNACIÓN", primer Informe de Ejecución de Recurso asignado, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.7.3.1 de los Lineamientos, manifestando la ejecución de cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) de los recursos transferidos en la primera ministración; haya hecho entrega del (los) primer(os) informe(s) parcial(es) de las acciones, ejecución de los recursos, avance de resultados y documentación comprobatoria, así como el respectivo comprobante de rendimientos financieros que haya generado la cuenta bancaria productiva específica hasta ese momento; en términos de lo señalado en el "PROYECTO", así como entregar previamente del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en formato PDF y XML a nombre de "GOBERNACIÓN" que ampare esta segunda ministración.

Los CFDI que entregue el "REFUGIO" para la recepción de [la/las] [ministración/ministraciones] antes señalada (s), deberán cumplir con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables y no deberán aludir a una donación.

Los recursos presupuestarios federales transferidos para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, no perderán su carácter de federal al ser ministrados al "REFUGIO" y, en consecuencia, estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su aplicación, control y ejercicio.

La aplicación de los recursos presupuestarios federales transferidos queda bajo la responsabilidad del "REFUGIO", de su representante legal, y en su caso, de la persona que coordine el "PROYECTO", de manera solidaria, de conformidad con los compromisos establecidos en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión.

Los recursos presupuestarios federales transferidos, se radicarán al "REFUGIO" y serán administrados por éste, en la cuenta bancaria aperturada para tal efecto, conforme a lo estipulado numerales 3.3 "Criterios de elegibilidad y requisitos"; y 4.7 "Entrega y Ejercicio de los Recursos" de los "LINEAMIENTOS".

TERCERA. COMPROMISOS DE “GOBERNACIÓN”. Además de los previstos en los “LINEAMIENTOS”, “GOBERNACIÓN”, a través de la “CONAVIM”, se obliga a:

- a. Transferir los recursos a que se refiere la CLÁUSULA SEGUNDA de este Convenio de Coordinación y Adhesión, absteniéndose de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice la “SECRETARÍA” para cumplir con el “PROYECTO”, y sin interferir de forma alguna en el procedimiento y mecanismo de supervisión externo que defina esta última, durante la aplicación de los recursos destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través del “REFUGIO”.
- b. Verificar cuando así lo determine y en coordinación con el “REFUGIO”, la documentación que permita observar el correcto ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, así como los rendimientos financieros generados; para lo cual este último se obliga a exhibir el original de la documentación que le sea requerida, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- c. Considerando su disponibilidad presupuestaria, podrá practicar visitas de verificación por conducto del personal que al efecto se designe, a fin de observar la operación e instalaciones del “REFUGIO”; los avances en la ejecución del “PROYECTO”; el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión; así como el seguimiento de la aplicación de los recursos presupuestarios federales transferidos, y la presentación de los informes que el “REFUGIO” debe rendir a “GOBERNACIÓN”, a través de la “CONAVIM”.
- d. Verificar que la documentación que remita el “REFUGIO” para justificar y comprobar el ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, cumplan con lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables, así como con los requisitos estipulados en los correspondientes Anexos.
- e. Informar al “REFUGIO”, las observaciones y recomendaciones que deriven de las visitas antes señaladas, o de la documentación remitida, a fin de que el “REFUGIO” realice las acciones correctivas que resulten conducentes.
- f. En caso de que “GOBERNACIÓN”, detecte incumplimientos a los compromisos por parte del “REFUGIO”, deberá dar vista a las instancias federales competentes, para que procedan conforme a sus atribuciones.
- g. Los recursos presupuestarios federales que “GOBERNACIÓN” se compromete a transferir al “REFUGIO” a través de la “SECRETARÍA”, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario de ministración previsto en la CLÁUSULA SEGUNDA del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.
- h. Dentro de su ámbito de competencia, proporcionar al “REFUGIO” el apoyo y asesoría técnica que éste solicite para la profesionalización de los servicios de atención de las mujeres y sus hijas e hijos que viven violencia de género.
- i. En el supuesto en que los recursos presupuestarios federales no hayan sido aplicados por el “REFUGIO” para los fines determinados en este instrumento; la “CONAVIM” deberá aplicar las medidas que procedan de conformidad con la normativa vigente e informar lo conducente a las autoridades competentes.
- j. Apegarse a los “LINEAMIENTOS”, a lo estipulado en el presente instrumento, a Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás legislación aplicable en materia de subsidios.

CUARTA. COMPROMISOS DEL “REFUGIO”. Además de los previstos en los “LINEAMIENTOS”, el “REFUGIO” se compromete a:

- a. Destinar los recursos presupuestarios federales en forma exclusiva para la ejecución y desarrollo del “PROYECTO”, en los términos previstos en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, los “LINEAMIENTOS” y Anexo 3.
- b. Reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos federales transferidos que, al 31 de diciembre de 2024, no hayan sido devengados en términos del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.

- c. Contar con su propio Modelo de Atención Integral, el cual debe ser congruente con las características del Modelo de “EL REFUGIO” y observar lo establecido en el Modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- d. Rendir a “GOBERNACIÓN” a través de la “CONAVIM” informes cuantitativos (actividades, servicios y atenciones brindados) y cualitativos (operación del “REFUGIO”), así como de Ejecución del Recurso Asignado, incluidos los rendimientos financieros generados (desglose del ejercicio del recurso otorgado, con base en el “PROYECTO” aprobado). Asimismo, entregar los indicadores de desempeño, con la finalidad de garantizar que los recursos otorgados para la operación del “REFUGIO” sean ejecutados bajo los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- e. Los informes cuantitativos, cualitativos y de Ejecución del Recurso Asignado, así como los indicadores de desempeño y la relación detallada de las erogaciones a que hace referencia la presente Cláusula, deberán entregarse a “GOBERNACIÓN” a través de la “CONAVIM”, por la persona facultada para tal efecto por parte del “REFUGIO”, con la periodicidad y conforme a los requisitos estipulados en los Anexos, a los que deberá adjuntarse la documentación comprobatoria y justificatoria correspondiente, acompañada de los archivos electrónicos CFDI respectivos, así como el archivo electrónico con la verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitido por el Servicio de Administración Tributaria.
- f. Cualquier incumplimiento por parte del “REFUGIO” a lo estipulado en el inciso d., o diferencia en el cálculo y/o registro de gastos, respecto de los recursos transferidos por “GOBERNACIÓN” para llevar a cabo las acciones del “PROYECTO”, será responsabilidad del “REFUGIO” y podrá dar lugar a la suspensión de las ministraciones subsecuentes de recursos, sin perjuicio de la obligación de este último, de reintegrar a la (TESOFE), los recursos presupuestarios federales transferidos, cuyo ejercicio no se haya comprobado en términos del presente Convenio de Coordinación y Adhesión y los correspondientes Anexos.
- g. Realizar las actividades del “PROYECTO” conforme al cronograma establecido y el presupuesto aprobado por “GOBERNACIÓN”, en los términos estipulados en los Anexos.
- h. Aportar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo del “PROYECTO”, en los términos descritos en los Anexos, sin perjuicio de los recursos federales que “GOBERNACIÓN” le transfiera conforme a la CLÁUSULA SEGUNDA de este Convenio de Coordinación y Adhesión.
- i. Aplicar los recursos presupuestarios federales transferidos, sujetándose a los objetivos, actividades, metas e indicadores a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, en el entendido de que no se aceptarán gastos que no estén relacionados con las actividades y ámbito de ejecución del “PROYECTO”, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.6.2 “Obligaciones” de los “LINEAMIENTOS”.
- j. Responder por la integración y veracidad de la información técnica y financiera que presenten para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente instrumento jurídico, particularmente, de aquella generada con motivo de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos presupuestarios federales transferidos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- k. Verificar que la documentación comprobatoria y justificadora del gasto de los recursos presupuestarios federales transferidos cumpla con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, entre otros, aquéllos que determinan los artículos 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación, los que deberán expedirse a nombre del “REFUGIO”.
- l. Presentar junto con el Informe de Ejecución del Recurso Asignado, tratándose del pago de los servicios de capacitación estipulados en los correspondientes Anexos del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, para el Programa de Inserción Laboral, Programa de Profesionalización para Colaboradoras/es y Programa de Contención Emocional, además de la documentación y archivos electrónicos referidos en la fracción anterior, deberá entregarse evidencia documental de la impartición de estos servicios, tales como programa de trabajo, listas de asistencia y constancias.
- m. Brindar a las mujeres y sus hijas e hijos que viven en situación de violencia extrema, un espacio temporal de protección que cumpla con las características necesarias de seguridad, confidencialidad, guardias de vigilancia, ruta de evacuación y espacio arquitectónico adecuado para refugiar a la población usuaria vulnerable.

- n. Proporcionar a la población usuaria del “REFUGIO”, la atención psicológica, jurídica, de trabajo social y de atención que requieran, en los términos previstos en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión y los correspondientes Anexos.
- o. Establecer los mecanismos de coordinación y acciones necesarias que permitan referir a una usuaria a otro refugio, en el supuesto de que no haya espacio en el suyo para un nuevo ingreso; en cuyo caso deberá informar por escrito a “GOBERNACIÓN” a través de la “CONAVIM”, de esta circunstancia.
- p. Mantener las instalaciones del “REFUGIO” en condiciones higiénicas adecuadas, a fin de brindar los servicios con empatía, calidad y calidez, evitando en todo momento el hacinamiento de las usuarias, así como de sus hijas e hijos.
- q. Contar con un sistema de contabilidad acorde con las normas y principios de contabilidad, apegados a la normatividad vigente de esa materia, a fin de determinar la correcta utilización de los recursos.
- r. Ejecutar las actividades que desarrolle en el marco del presente Convenio de Coordinación y Adhesión con apego al marco jurídico aplicable en la materia y a las recomendaciones que “GOBERNACIÓN” emita a través de la “CONAVIM”.
- s. Llevar a cabo un registro detallado de todo el mobiliario, equipo o bienes adquiridos con los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, para lo cual se deberá inventariar, etiquetar, resguardar y acreditar su utilización en los lugares que se destinen para su uso.
- t. Proporcionar a la “CONAVIM” la información y documentación que éste le requiera durante las visitas de seguimiento que efectúe conforme a la CLÁUSULA TERCERA de este Convenio de Coordinación y Adhesión, incluyendo la correspondiente al registro referido en el inciso que antecede. En el caso, de que se advierta que el mobiliario, equipo o bienes adquiridos con los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo del presente Convenio de Coordinación y Adhesión se encuentran subutilizados, éstos se transferirán a organizaciones legalmente constituidas con objetivos similares.
- u. Informar por escrito a la “CONAVIM”, en las fechas acordadas durante las visitas de seguimiento que ésta efectúe de conformidad con la CLÁUSULA TERCERA de este Convenio de Coordinación y Adhesión, sobre el cumplimiento a las observaciones y recomendaciones formuladas en las mismas.
- v. Proporcionar a las autoridades e instancias fiscalizadoras federales toda la información que permita la vigilancia y fiscalización de los recursos públicos otorgados, a fin de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en su aplicación.
- w. Instrumentar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de los recursos presupuestarios federales ministrados para el desarrollo del “PROYECTO”.
- x. Informar a las mujeres a las que se brinda el servicio de refugio, los derechos que adquieren por su ingreso a éste; las obligaciones de “LAS PARTES” derivadas de esta situación, así como las instancias ante las cuales podrán recurrir en caso de necesitar manifestarse, quejarse o denunciar algún acontecimiento suscitado dentro del “REFUGIO”, en los términos y condiciones previstos en su Mecanismo de Información a Usuaris establecido para tal efecto, el cual será requerido por “GOBERNACIÓN” durante las visitas de seguimiento que efectúe conforme a la CLÁUSULA TERCERA de este Convenio de Coordinación y Adhesión.
- y. Contar con un programa interno de protección civil vigente durante el periodo de vigencia del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, avalado por la instancia competente en su localidad, que contemple: que el inmueble se encuentra con todas las condiciones de seguridad para poder estar en funcionamiento; la designación de un Comité Interno de Protección Civil, el señalamiento de rutas de evacuación, la realización de manera periódica de simulacros, así como la recarga y revisión de la caducidad de extintores, sistemas de red eléctrica, red de gas, red y depósitos de agua, entre otros elementos que la autoridad de protección civil determine.

QUINTA. COMPROMISOS DE “LAS PARTES”. Además de lo previsto en los “LINEAMIENTOS” y la normatividad aplicable, para la realización del objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, “LAS PARTES” se comprometen a lo siguiente:

- a. Asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos asignados en la CLÁUSULA SEGUNDA, que se hayan transferido, en virtud del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.
- b. Otorgar todas las facilidades para la rendición de cuentas, respecto a la utilización de los recursos aportados por el Ejecutivo Federal.
- c. Apegarse a los “LINEAMIENTOS”, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás legislación aplicable en materia de subsidios.

SEXTA. OBJETIVOS, ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS. Los objetivos, actividades, indicadores y metas de las acciones que se realicen para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, se detallan en el Anexo 6. “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”.

SÉPTIMA. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. Los recursos presupuestarios federales a los que alude la CLÁUSULA SEGUNDA de este instrumento jurídico se destinarán en forma exclusiva para la ejecución del “PROYECTO”, en los términos previstos en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, así como el Anexo aprobado por la Mesa de Análisis.

Conforme a lo anterior, los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros no podrán destinarse a conceptos previstos en el numeral 3.6.3 “Restricciones” y demás relativos de los “LINEAMIENTOS”, ni a acciones distintas a las contempladas en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, y/o Anexo 3.

Los recursos transferidos, en virtud del presente instrumento jurídico que al 31 de diciembre de 2024 no hayan sido devengados en los términos estipulados en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, los “LINEAMIENTOS” y el Anexo 3, deberán ser reintegrados por el “REFUGIO” a la (TESOFE), a más tardar el 15 (quince) de enero del ejercicio fiscal siguiente.

Asimismo, “LAS PARTES” convienen en que “GOBERNACIÓN” podrá suspender la ministración de los recursos, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en el numeral 4.6.4 “Causales de Suspensión de Recursos” de los “LINEAMIENTOS”.

OCTAVA. REINTEGRO DE LOS RECURSOS. En caso de que el “REFUGIO” no erogare los recursos federales asignados, los recursos remanentes o saldos disponibles que presente al 31 de diciembre de 2024, deberán ser reintegrados a la TESOFE como lo disponen el artículo 54 de la LFPRH y el numeral 4.6.3 “Recursos no Devengados y Rendimientos Generados” 4.6.3 “Recursos no Ejercidos y Rendimientos generados” de los “LINEAMIENTOS”.

El reintegro de los recursos a la TESOFE deberá realizarse conforme a las disposiciones aplicables en la materia, siendo responsabilidad del “REFUGIO” dar aviso por escrito y solicitar a la “CONAVIM” la línea de captura para realizar el reintegro correspondiente. Una vez que se otorgue la línea de captura al “REFUGIO”, éste deberá remitir a la “CONAVIM” copia de la documentación comprobatoria del reintegro realizado. Asimismo, “EL REFUGIO” estará obligado a reintegrar a la TESOFE aquellos recursos que no sean aplicados a los fines para los que le fueron autorizados.

NOVENA. FISCALIZACIÓN. El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere el numeral 8. “Seguimiento, Control y Auditoría” de los “LINEAMIENTOS” corresponderá a “GOBERNACIÓN”, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confieren la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de control, vigilancia y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Auditoría Superior de la Federación al “REFUGIO”.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que incurran los servidores públicos federales, estatales o locales, así como los particulares que intervengan en la administración, ejercicio o aplicación de los recursos públicos a que se refiere este instrumento, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DÉCIMA. TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. “LAS PARTES” se comprometen a que la información que se genere con motivo de la aplicación del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, del seguimiento de proyectos y asignación de recursos para que operan los Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, se apegará a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en lo estipulado en el artículo 55 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Asimismo, a efecto de dar cabal cumplimiento al objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, si “LAS PARTES” llegaren a tener acceso a datos personales cuya responsabilidad recaiga en la otra Parte, por este medio se obligan a: (i) tratar dichos datos personales únicamente para efectos del desarrollo del Convenio de Coordinación y Adhesión; (ii) abstenerse de tratar los datos personales para finalidades distintas a las instruidas por la otra Parte; (iii) implementar las medidas de seguridad conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y las demás disposiciones aplicables; (iv) guardar confidencialidad respecto de los datos personales tratados; (v) suprimir los datos personales objeto de tratamiento una vez terminado el Convenio de Coordinación y Adhesión y (vi) abstenerse de transferir los datos personales.

En caso de que alguna de “LAS PARTES” llegare a tener conocimiento de datos personales diversos a los señalados en el párrafo anterior, que obren en registros, bases de datos o cualquier otro medio que pertenezca a la otra Parte, en este acto ambas se obligan a respetar las disposiciones que sobre los mismos establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según sea el caso, así como los avisos de privacidad de cada una de ellas, en el entendido de que ante la ausencia de consentimiento de los titulares de tales datos personales, deben abstenerse de llevar a cabo cualquier tipo de tratamiento sobre los mismos.

DÉCIMA PRIMERA. RELACIÓN LABORAL. El personal comisionado, contratado, designado o utilizado por cada una de “LAS PARTES” para la instrumentación, ejecución y operación de este Convenio de Coordinación y Adhesión y/o de los instrumentos que de él se deriven, continuará bajo la dirección y dependencia de la Parte a la que pertenezca, por lo que en ningún caso y bajo ningún motivo, la otra Parte podrá ser considerada como patrón sustituto o solidario, quedando liberada de cualquier responsabilidad laboral, administrativa, fiscal, judicial, sindical, de seguridad social y/o de cualquier otra naturaleza que llegara a suscitarse.

DÉCIMA SEGUNDA. PROPIEDAD INTELECTUAL. “LAS PARTES” acuerdan que la propiedad intelectual derivada de los trabajos realizados con motivo de este instrumento, tales como publicaciones de diversas categorías, artículos, folletos, entre otros, estarán sujetos a las disposiciones legales aplicables, otorgando el reconocimiento correspondiente a quienes hayan intervenido en la ejecución de estos trabajos.

Por lo que hace a los derechos patrimoniales, éstos corresponderán a “GOBERNACIÓN” en términos de lo establecido en los artículos 24, 25, 83 y demás aplicables de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Por lo que hace a los derechos morales en todo momento se hará el reconocimiento a quienes hayan intervenido en la ejecución de los trabajos, en los términos de lo establecido en los artículos 19, 20 y 21 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

En todos los casos las publicaciones de trabajos que deriven del presente Convenio de Coordinación y Adhesión estarán sujetas previa autorización expresa de “GOBERNACIÓN”.

El “REFUGIO”, asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, marcas o derechos de autor, con respecto al uso de los bienes o técnicas que utilice para llevar a efecto el objeto de este Convenio de Coordinación y Adhesión, liberando a “GOBERNACIÓN” de cualquier responsabilidad en que pudiera incurrir.

DÉCIMA TERCERA. AVISOS Y COMUNICACIONES. “LAS PARTES” convienen que todos los avisos, comunicaciones y notificaciones que se realicen con motivo del objeto del presente instrumento jurídico, se llevarán a cabo por medio de la cuenta de correo electrónico registrada en este instrumento.

Cualquier cambio de cuenta de correo electrónico de “LAS PARTES” deberá ser notificado por escrito a la otra Parte, con acuse de recibo respectivo y con al menos 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda que surta efectos ese cambio. Sin este aviso, todas las comunicaciones se entenderán válidamente hechas en la cuenta de correo registrada por “LAS PARTES”.

DÉCIMA CUARTA. DESIGNACIÓN DE ENLACE. “LAS PARTES” convienen que, para efectos del presente instrumento, designan a los siguientes enlaces:

POR “GOBERNACIÓN”

refugios.conavim@segob.gob.mx

POR EL REFUGIO”

derechosdelasmujeres2021.2027@outlook.com

semujer@zacatecas.gob.mx

proyectorefugiozac2024@gmail.com

Las comunicaciones a través de correos electrónicos establecidos en la presente cláusula serán oficiales, por lo que, cualquier cambio de la dirección será notificada por este medio con 5 días naturales de anticipación a la fecha.

DÉCIMA QUINTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Ninguna de “LAS PARTES” será responsable de cualquier retraso o incumplimiento en la realización del presente Convenio de Coordinación y Adhesión que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor. En caso de que desaparezcan las causas que dieron origen al retraso o incumplimiento referido se restaurará la ejecución del presente instrumento.

DÉCIMA SEXTA. CONSTANCIA DE CONCLUSIÓN. “LAS PARTES”, determinan que una vez que el informe final se considere completo y validado, y que hayan sido cubiertos los adeudos financieros, probatorios y cualitativos del ejercicio fiscal correspondiente, la “CONAVIM” emitirá la Constancia de Conclusión correspondiente, la cual constituirá el cierre formal del ejercicio fiscal.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente Convenio de Coordinación y Adhesión podrá darse por terminado cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- a. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado, siempre que no existan obligaciones pendientes de cumplir por “LAS PARTES” y, en su caso, se haya realizado el reintegro de los recursos y rendimientos financieros.
- b. Por cualquiera de los previstos en términos del numeral 4.6.5 “Sanciones por incumplimiento” de los “LINEAMIENTOS”.

Para tales efectos se levantará una minuta en la que: i) se harán constar las circunstancias específicas que se presenten y establezcan los términos en que se dará por concluida su ejecución; ii) se identifiquen los responsables del resguardo y conservación de la documentación justificativa y comprobatoria que se haya generado hasta ese momento; y iii) se señale lo procedente respecto al reintegro de los recursos y rendimientos financieros.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES. “LAS PARTES” acuerdan que el presente Convenio de Coordinación y Adhesión podrá modificarse de común acuerdo por escrito mediante el convenio modificatorio correspondiente, siempre y cuando sea por causas de fuerza mayor, y previa autorización de la Unidad Responsable.

Acorde a la disponibilidad presupuestaria, podrá considerarse la ampliación de recursos en diferentes rubros, aun no estando considerados dentro del primer proyecto presentado, dando prioridad a la atención de situaciones relativas a algún caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con los supuestos señalados en el numeral 4.5.2 “Convenio Modificatorio” de los “LINEAMIENTOS”.

DÉCIMA NOVENA. VIGENCIA. El presente Convenio de Coordinación y Adhesión surtirá efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre de 2024, sin perjuicio del cumplimiento de las acciones comprometidas por parte del “REFUGIO” debiéndose establecer en el “PROYECTO” aprobado, la atención estimada a mujeres, sus hijas e hijos usuarios del “REFUGIO”, para alcanzar las metas y actividades señaladas en el cronograma de actividades que para tal efecto se establezca.

VIGÉSIMA. PUBLICACIÓN. El presente Convenio de Coordinación y Adhesión se publicará en el DOF de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación y en el medio de difusión oficial de la Entidad Federativa, en un plazo de 15 días hábiles a partir de su suscripción

VIGÉSIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. El presente Convenio de Coordinación y Adhesión es producto de la buena fe de “LAS PARTES”, por lo que, los conflictos que llegasen a presentarse respecto a su interpretación, formalización y cumplimiento será resuelto de mutuo acuerdo.

En el supuesto de que subsista discrepancia, “LAS PARTES” están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México.

Leído por “LAS PARTES” y enteradas del contenido y alcance legal de sus Cláusulas, lo firman en (4) cuatro ejemplares en la Ciudad de México el día 25 del mes de marzo de 2024.- Por Gobernación: la Coordinadora de Políticas Públicas para la Erradicación de la Violencia y Encargada de la Recepción y Atención de los Asuntos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, **Sayda Yadira Blanco Morfin**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Finanzas, **Ricardo Olivares Sánchez**.- Rúbrica.- Por el Refugio: la Secretaria de las Mujeres, **Karla Isabel Guardado Oropeza**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Ministerio Cristiano Pentecostés El Roí, Dios que me ve para constituirse en asociación religiosa; derivada de Ministerio Internacional de Capellanes y Ministros en México, A.R.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBERNACIÓN.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos.- Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social.- Dirección General de Asuntos Religiosos.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA DE UNA ENTIDAD INTERNA DE MINISTERIO INTERNACIONAL DE CAPELLANES Y MINISTROS EN MÉXICO, A.R., DENOMINADA MINISTERIO CRISTIANO PENTECOSTÉS EL ROÍ, DIOS QUE ME VE

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7° de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; en relación con los diversos 8° y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada MINISTERIO CRISTIANO PENTECOSTÉS EL ROÍ, DIOS QUE ME VE para constituirse en asociación religiosa; derivada de MINISTERIO INTERNACIONAL DE CAPELLANES Y MINISTROS EN MÉXICO, A.R., solicitud presentada en la Dirección General de Asuntos Religiosos, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio: Calle 3 Sin Número, Localidad San Marcos, Municipio de José María Morelos, Estado de Quintana Roo, Código Postal 77890.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble ubicado en Calle 3 Sin Número, Localidad San Marcos, Municipio de José María Morelos, Estado de Quintana Roo, Código Postal 77890, manifestado unilateralmente bajo contrato de comodato.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicar la Palabra de Dios a toda persona".

IV.- Representante: José Aguilero Chable Itzá.

V.- Exhiben la Relación de asociados, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VI del artículo 8° del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Órgano de Dirección o Administración: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Mesa Directiva", integrada por las personas y cargos siguientes: José Aguilero Chable Itzá, Presidente; Efraín Gilberto Loria Cab, Secretario; y Nicolás Evaristo Báez Palomo, Tesorero.

VIII.- Ministros de Culto: Efraín Gilberto Loria Cab y Nicolás Evaristo Báez Palomo.

IX.- Credo Religioso: Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, a los tres días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.- El Director General Adjunto de la Dirección General de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, Lic. **Jorge Lee Galindo**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Centro de Vida Cristiana CDMX - Benito Juárez, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Iglesia Cristiana Centro de Vida, A.R.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBERNACIÓN.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos.- Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social.- Dirección General de Asuntos Religiosos.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA DE UNA ENTIDAD INTERNA DE IGLESIA CRISTIANA CENTRO DE VIDA, A.R., DENOMINADA CENTRO DE VIDA CRISTIANA CDMX - BENITO JUÁREZ.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7° de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; en relación con los diversos 8° y 10° de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada CENTRO DE VIDA CRISTIANA CDMX - BENITO JUÁREZ, para constituirse en asociación religiosa; derivada de IGLESIA CRISTIANA CENTRO DE VIDA, A.R., solicitud presentada en la Dirección General de Asuntos Religiosos, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio: Calle Xola, Número 86, Colonia Álamos, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03400.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble, ubicado en: Calle Xola, Número 86, Colonia Álamos, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03400, manifestado de manera unilateral bajo contrato de comodato.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representante, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Honrar y adorar a Dios y divulgar el Evangelio de Jesucristo".

IV.- Representante: Aquiles Fermín Maza Arganis.

V.- Exhiben la Relación de asociados, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VI del artículo 8° del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Órgano de Dirección o Administración: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Consejo Directivo", integrado por las personas y cargos siguientes: Aquiles Fermín Maza Arganis, Presidente; Hugo Miranda García, Secretario; y Ramsés Santos Villanueva, Tesorero.

VIII.- Ministros de Culto: Hugo Miranda García, Ramsés Santos Villanueva y Pablo Josué Maza Melgarejo.

IX.- Credo Religioso: Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, a los dos días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.- El Director General Adjunto de la Dirección General de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, Lic. **Jorge Lee Galindo**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Centro de Vida Cristiana Cancún, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Iglesia Cristiana Centro de Vida, A.R.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBERNACIÓN.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos.- Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social.- Dirección General de Asuntos Religiosos.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA DE UNA ENTIDAD INTERNA DE IGLESIA CRISTIANA CENTRO DE VIDA, A.R., DENOMINADA CENTRO DE VIDA CRISTIANA CANCÚN.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7° de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; en relación con los diversos 8° y 10° de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada CENTRO DE VIDA CRISTIANA CANCÚN, para constituirse en asociación religiosa; derivada de IGLESIA CRISTIANA CENTRO DE VIDA, A.R., solicitud presentada en la Dirección General de Asuntos Religiosos, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio: Av. Uxmal, SM 2A, M 2, L 14, planta baja, Cancún, Quintana Roo, C.P. 77500.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble, ubicado en: Av. Uxmal, SM 2A, M 2, L 14, planta baja, Cancún, Quintana Roo, C.P. 77500, manifestado de manera unilateral bajo contrato de arrendamiento.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representante, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Honrar y adorar a Dios y divulgar el Evangelio de Jesucristo".

IV.- Representante: Luis Sagarra Benito y/o Ángel Sagarra Peniche.

V.- Exhiben la Relación de asociados, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VI del artículo 8° del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Órgano de Dirección o Administración: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Consejo Directivo", integrado por las personas y cargos siguientes: Luis Sagarra Benito, Presidente; Ángel Sagarra Peniche, Secretario; y Sergio del Real Escobar, Tesorero.

VIII.- Ministros de Culto: Luis Sagarra Benito, Ángel Sagarra Peniche y Sergio del Real Escobar.

IX.- Credo Religioso: Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, a los dos días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.- El Director General Adjunto de la Dirección General de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, Lic. **Jorge Lee Galindo**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna Iglesia Cristiana Bautista de San Juan Ixtayopan, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Convención Nacional Bautista de México, A.R.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBERNACIÓN.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos.- Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social.- Dirección General de Asuntos Religiosos.- Dirección General Adjunta de Registro, Certificación y Normatividad de las Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA DE UNA ENTIDAD INTERNA DE CONVENCION NACIONAL BAUTISTA DE MEXICO, A.R., DENOMINADA IGLESIA CRISTIANA BAUTISTA DE SAN JUAN IXTAYOPAN.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7° de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; en relación con los diversos 8° y 10° de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna IGLESIA CRISTIANA BAUTISTA DE SAN JUAN IXTAYOPAN, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Convención Nacional Bautista de México, A.R., solicitud presentada en la Dirección General de Asuntos Religiosos, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio: Calle Gabriel Ramos Millán, número 1, Pueblo San Juan Ixtayopan, Barrio La Concepción, Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, C.P. 13509.

II.- Bienes inmuebles: se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble ubicado Calle Gabriel Ramos Millán, número 1, Pueblo San Juan Ixtayopan, Barrio La Concepción, Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, C.P. 13509, manifestado de manera unilateral bajo contrato de comodato.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Realizar sistemáticamente cultos devocionales de predicación y de instrucción Bíblica."

IV.- Representantes: Pedro Ramírez Pérez, Sergio Monreal Alvarado y/o Noemí González García.

V.- Exhiben la Relación de asociados, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VI del artículo 8° del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Órgano de Dirección o Administración: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Mesa Directiva", integrada por las personas y cargos siguientes: Pedro Ramírez Pérez, Presidente; Sergio Monreal Alvarado, Tesorero; Noemí González García, Secretaria; Juan Antonio Díaz Razo, Vocal A; y Rosa Isela Vázquez García, Vocal B.

VII.- Ministro de Culto: Pedro Ramírez Pérez.

IX.- Credo Religioso: Cristiano Evangélico Bautista Nacional.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, a los dos días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.- El Director General Adjunto de la Dirección General de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, Lic. **Jorge Lee Galindo**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se expiden las Reglas de Procedimiento de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

ALICIA ISABEL ADRIANA BÁRCENA IBARRA, Secretaria de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 27, último párrafo de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, así como 1, 3, fracción III y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123, apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el personal del Servicio Exterior Mexicano, se regirá por sus propias leyes;

Que el Servicio Exterior Mexicano es el cuerpo permanente de personas servidoras públicas, integrantes del personal diplomático del Estado, encargado específicamente de representarlo en el extranjero, responsable de ejecutar la política exterior de México, de conformidad con los principios normativos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Que en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Exterior Mexicano, la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano, es el órgano colegiado encargado de conocer cualquier asunto relativo al Servicio Exterior Mexicano;

Que el artículo 27 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano establece la forma en que está integrada la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano, la cual operará con base en las Reglas del Procedimiento que serán expedidas por la persona Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a propuesta de la propia Comisión de Personal;

Que el veintiuno de agosto de dos mil seis se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Procedimiento de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano";

Que el diecinueve de abril de dos mil dieciocho se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano" y el dos de noviembre de dos mil dieciocho se publicó en ese mismo órgano de difusión oficial, el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano";

Que el catorce de junio de dos mil veintiuno se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que se establecen las atribuciones y denominaciones de las unidades administrativas que integran esta Secretaría, ordenamiento reglamentario que fue modificado por publicación en ese mismo medio de difusión oficial, el veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés;

Que la Secretaría de Relaciones Exteriores cuenta con un Área de Política de Igualdad de Género que, tiene por objeto principal, lograr la implantación e institucionalización de la perspectiva y transversalidad de género en esta dependencia; así como actuar como su órgano de consulta y asesoría en materia de igualdad de género, teniendo como una de sus funciones, la de participar en los comités internos de la Secretaría, cuando como invitado y en el ámbito de competencia, se presenten temas de igualdad de género. Área que fue creada por Acuerdo secretarial publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de julio de dos mil dieciséis;

Que el tres de enero del año dos mil veinte se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, el cual tiene por objeto establecer las bases de actuación para la implementación uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y que podría ser tomado como un marco de referencia para la sustanciación de procedimientos disciplinarios que se siguen en la Subcomisión de Asuntos Disciplinarios;

Que los procesos de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano y de sus Subcomisiones, deben llevarse a cabo desde una perspectiva de género y con base en los instrumentos internacionales y nacionales en materia de derechos humanos;

Que la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano y sus Subcomisiones, particularmente la Subcomisión de Asuntos Disciplinarios, deberán orientar su actuación, en lo que corresponda en el ámbito de sus competencias para prevenir, atender y sancionar conductas de hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, que garantice el acceso de las personas a una vida libre de violencia en el servicio público;

Que la normatividad en materia de igualdad y erradicación de la violencia ha evolucionado, por lo que se requiere la actualización o emisión de ordenamientos administrativos que propicien una mejora continua del Servicio Exterior Mexicano;

Que derivado de las reformas realizadas a la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento, éstas influyen en la aplicación de las Reglas de Procedimiento de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano, por lo que resulta necesario establecer nuevas reglas;

Que de conformidad con el artículo 1-Ter de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, el lenguaje empleado en las presentes Reglas de Procedimiento no busca generar ninguna clase de discriminación, ni marcar diferencias entre mujeres y hombres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un sexo representan a ambos. Asimismo, establece que la Secretaría promoverá la participación en condiciones de igualdad sustantiva en cualesquiera de los procedimientos establecidos en dicho ordenamiento legal y su Reglamento; y

Que en la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano, celebrada el día 10 de abril del año dos mil veinticuatro, se acordó por unanimidad aprobar las Reglas de Procedimiento de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano y la adopción del "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, el cual tiene por objeto establecer las bases de actuación para la implementación uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo, del artículo 27 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, y por recomendación de la Comisión de Personal, se expiden las siguientes:

REGLAS DE PROCEDIMIENTO DE LA COMISION DE PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Regla 1

- I. Las presentes Reglas tienen como objeto regular los procedimientos al interior de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano, sus Subcomisiones y Grupos de Trabajo, así como establecer la intervención que tendrán sus integrantes dentro de los mismos.
- II. Las presentes Reglas regirán, en la medida que resulten aplicables, los trabajos de las Subcomisiones y Grupos de Trabajo.

Regla 2

Para efectos de las presentes Reglas, se entenderá por:

- I. Comisión de Personal: La Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano;
- II. Conflicto de interés: La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas en razón de intereses personales, familiares o de negocios;
- III. Grupos de Trabajo: Grupos creados, a propuesta de la Persona Presidenta de la Comisión de Personal, para ayudar a las tareas de la propia Comisión de Personal.
- IV. Ley: La Ley de Servicio Exterior Mexicano;
- V. Perspectiva de Género: Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género;

- VI. Persona Presidenta: Persona que ocupa la Presidencia de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano;
- VII. Reglamento: El Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano;
- VIII. Reglas: Reglas de Procedimiento de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano.
- IX. Personas Representantes de rango: Personas electas por sus pares de cada uno de los rangos de las ramas del Servicio Exterior Mexicano, adscritos a la Secretaría, para cubrir periodos de un año en los que participarán exclusivamente cuando se trate de asuntos relacionados con el personal del rango que represente o a invitación de la Persona Presidenta de la Comisión en reuniones de la Comisión de Personal con voz, pero sin voto, cuando se traten asuntos generales del Servicio Exterior Mexicano;
- X. Persona Secretaria de la Comisión de Personal: persona Titular de la Secretaría de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano, cuyo cargo recae en la persona Titular de la Dirección General que tenga bajo su cargo los asuntos del personal del Servicio Exterior Mexicano;
- XI. Secretaría: la Secretaría de Relaciones Exteriores;
- XII. Subcomisiones: Son aquellas con las que cuenta la Comisión de Personal y que son:
 - a) Subcomisión de Ingreso;
 - b) Subcomisión de Rotación;
 - c) Subcomisión de Evaluación;
 - d) Subcomisión de Asuntos Disciplinarios; y
 - e) Subcomisión de Análisis y Prospectiva.
- XIII. Persona Titular de la Secretaría: Persona Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

CAPÍTULO II

OBJETO Y ORGANIZACIÓN

Regla 3

La Comisión de Personal es el órgano colegiado establecido por la Ley, su Reglamento y el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con las atribuciones definidas en los mismos, y encargado de conocer cualquier asunto relativo al Servicio Exterior Mexicano.

Regla 4

- I. La Comisión de Personal se integra de conformidad con lo dispuesto en la Ley.
- II. Las personas representantes de rango, de conformidad con la Ley, serán electas por sus pares, de conformidad con el procedimiento y modalidades que determine la Comisión de Personal.
- III. Las personas representantes de rango participarán en los trabajos de la Comisión de Personal cuando se aborden asuntos relativos a sus representados.
- IV. A invitación de la Persona Presidenta, las personas representantes de rango participarán en reuniones de la Comisión de Personal con voz, pero sin voto, cuando se traten asuntos generales del Servicio Exterior Mexicano.
- V. Podrán ser invitadas a participar en los trabajos de la Comisión de Personal otras personas expertas, con voz pero sin voto, de conformidad con la Ley, el Reglamento y las presentes Reglas, incluyendo a personas funcionarias de la Secretaría cuyas atribuciones tengan incidencia en los temas que se discuten en la Comisión de Personal.

CAPÍTULO III

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Regla 5

- I. Los procesos dentro de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano, sus Subcomisiones y Grupos de Trabajo deben orientarse desde una perspectiva de género, en lo que resulte aplicable y con base a la normatividad vigente.

- II. En los trabajos de la Comisión de Personal se buscará el acceso al mismo trato y oportunidades entre mujeres y hombres para acercarse al cumplimiento de la igualdad sustantiva y paridad de género, promoviendo una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia.
- III. En los trabajos de la Comisión de Personal y de sus Subcomisiones participará la persona representante del área de la Secretaría encargada de los asuntos de igualdad de género para asesorar a la Comisión de Personal y a las Subcomisiones en los temas de su competencia.

CAPÍTULO IV

DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE PERSONAL

Regla 6

- I. La Presidencia de la Comisión de Personal recaerá en una persona con el rango de Embajador de carrera del Servicio Exterior Mexicano designada por la Persona Titular de la Secretaría.
- II. La Persona Presidenta de la Comisión de Personal deberá dedicarse de tiempo completo a las labores propias de su cargo en el periodo de su designación, cuya vigencia no será menor de un año, ni mayor de tres, en términos de la Ley.
- III. La Persona Presidenta tendrá las siguientes funciones:
 - a) Proponer a la Persona Titular de la Secretaría el nombramiento de personas integrantes de la Comisión y de las Subcomisiones, procurando la paridad de género, en los términos que establece la Ley;
 - b) Convocar las reuniones de la Comisión de Personal;
 - c) Aprobar o, en su caso, determinar el contenido de las agendas de las reuniones;
 - d) Acordar con la Persona Titular de la Secretaría y con las personas responsables de las unidades administrativas de la Secretaría, los temas a ser tratados en la agenda de la Comisión de Personal;
 - e) Dirigir los trabajos de la Comisión de Personal y las Subcomisiones que conforme a la Ley presida;
 - f) Presentar los temas de la agenda a la Comisión de Personal y a las Subcomisiones;
 - g) Proponer medidas de protección en los casos que así lo ameriten;
 - h) Someter a la consideración de la Persona Titular de la Secretaría las recomendaciones adoptadas por la Comisión de Personal;
 - i) Informar a las personas integrantes de la Comisión de Personal de los acuerdos adoptados por la Persona Titular de la Secretaría sobre las recomendaciones que se le presenten;
 - j) Asumir la representación legal de la Comisión de Personal para los efectos de juicios de amparo, de nulidad y federales;
 - k) Notificar las resoluciones y/o acuerdos de la Comisión de Personal y sus Subcomisiones, así como autorizar a la Persona Secretaria o a las Personas Titulares que integran la Comisión de Personal para los mismos efectos;
 - l) Invitar a las sesiones de la Comisión de Personal a las personas que refiere la Regla 4, fracción V de las presentes Reglas;
 - m) Establecer, según sea el caso, procesos de consulta con las personas representantes de rango a que se refiere el artículo 27, fracción VI de la Ley, en temas de interés general para el Servicio Exterior Mexicano;
 - n) Reunirse con las personas representantes de rango para abordar temas de interés general del Servicio Exterior Mexicano;
 - ñ) Proponer la creación de los Grupos de Trabajo que se requieran para las tareas de la Comisión de Personal y dar cuenta de los resultados que emanen de su trabajo a la Comisión de Personal; y
 - o) Las demás que determinen las presentes Reglas, la Ley y el Reglamento.

- IV. La Persona Presidenta será suplida durante sus ausencias temporales por la persona Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, mientras que en lo relativo a juicios de amparo, de nulidad y federales, será suplido por la persona titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Regla 7

La persona titular de la Dirección General que tenga bajo su cargo los asuntos del personal del Servicio Exterior Mexicano fungirá como Persona Secretaria de la Comisión de Personal y en ese carácter tendrá las siguientes funciones:

- I. Elaborar y someter a consideración de la Persona Presidenta de la Comisión de Personal, el calendario de sesiones ordinarias que se presente a la aprobación de sus integrantes;
- II. Presentar a la Comisión de Personal, durante sus dos primeras reuniones del año, informes relativos a:
 - a) Las actividades calendarizadas que deberá desarrollar la Comisión de Personal durante ese año;
 - b) La lista de los lugares de adscripción considerados como de condiciones de vida difícil, con su respectiva justificación;
 - c) La lista del personal que haya cumplido o esté por cumplir la edad de retiro a que se refiere el artículo 55 de la Ley; y
 - d) Los casos pendientes de trámite o análisis.
- III. Presentar a la Comisión de Personal, de acuerdo al calendario de actividades de la Comisión de Personal, el programa de rotación del personal del Servicio Exterior Mexicano;
- IV. Presentar a la Comisión de Personal, el número de vacantes en las plazas de Agregada Diplomática o Agregado Diplomático y de Agregada Administrativa "D" o Agregado Administrativo "D", para cumplir con lo dispuesto en el Capítulo VI de la Ley;
- V. Someter a la consideración de la Comisión de Personal, de acuerdo con el calendario de sus actividades, un informe que indique el número de plazas que se encuentran vacantes en cada rango, con objeto de dar cumplimiento a las disposiciones que, en materia de ascensos, establece la Ley y su Reglamento.
- VI. Notificar, cuando corresponda, a las personas integrantes del Servicio Exterior Mexicano las resoluciones y/o acuerdos de la Comisión de Personal y sus Subcomisiones, así como autorizar a las personas servidoras públicas para tales efectos;
- VII. Someter oportunamente a la consideración de la Persona Presidenta los proyectos de agendas de las reuniones de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano y de sus Subcomisiones;
- VIII. Distribuir entre los integrantes de la Comisión de Personal los proyectos de agenda;
- IX. Elaborar, de conformidad con la regla 16, las actas de las reuniones de la Comisión de Personal y de sus Subcomisiones, así como recabar las firmas correspondientes y resguardar dichos documentos;
- X. Informar a la Comisión de Personal, en la primera reunión del año, el porcentaje de los nombramientos del personal temporal con respecto del total de las plazas autorizadas para el Servicio Exterior Mexicano de carrera;
- XI. Recibir las comunicaciones y escritos de los integrantes del Servicio Exterior Mexicano sobre temas de interés de la Comisión de Personal y sus Subcomisiones; y
- XII. Las demás que le encomiende la Ley, su Reglamento, la Comisión de Personal o que así lo determinen las presentes Reglas.

CAPITULO V

DE LAS SESIONES

Regla 8

- I. La Comisión de Personal trabajará en sesiones ordinarias que se celebrarán por lo menos una vez al mes, de acuerdo al calendario que apruebe de manera previa, o según sea necesario, en cuyo caso se celebrarán sesiones extraordinarias.

- II. Las convocatorias a sesiones de la Comisión de Personal deberán contener la fecha, hora y lugar de la reunión.
- III. Las convocatorias a sesiones ordinarias deberán ser enviadas a los integrantes de la Comisión de Personal cuando menos cuarenta y ocho horas antes de su celebración.
- IV. Las convocatorias a sesiones extraordinarias deberán ser enviadas a los integrantes de la Comisión de Personal cuando menos veinticuatro horas, antes de su celebración.
- V. El proyecto de agenda de cada reunión deberá distribuirse a los integrantes de la Comisión de Personal después de la emisión de la convocatoria.
- VI. Las Subcomisiones se reunirán las veces que sea necesario para cumplir las tareas marcadas por la Ley y su Reglamento.
- VII. Las convocatorias a reuniones de las Subcomisiones deberán ser enviadas a sus integrantes cuando menos veinticuatro horas antes de su celebración.
- VIII. Los Grupos de Trabajo no requerirán el envío de convocatorias formales para sesionar y sus integrantes tendrán una designación honorífica; sin embargo, la Persona Presidenta de la Comisión de Personal podrá solicitarles los avances o resultados de sus encomiendas.

CAPITULO VI

COMISIÓN DE PERSONAL, SUBCOMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO

Regla 9

- I. Para el ejercicio de sus atribuciones, la Comisión de Personal contará con las siguientes subcomisiones establecidas en el artículo 27-BIS de la Ley:
 - a) Subcomisión de Ingreso;
 - b) Subcomisión de Rotación;
 - c) Subcomisión de Evaluación;
 - d) Subcomisión de Asuntos Disciplinarios; y
 - e) Subcomisión de Análisis y Prospectiva.
- II. La Comisión de Personal adoptará sus decisiones y desarrollará sus funciones de manera colegiada, y es la autoridad frente a sus integrantes. Sus decisiones son obligatorias para quienes la integran, aun cuando estén ausentes o disientan al momento de tomarlas.
- III. Las Subcomisiones se integrarán en los términos que determina la Ley y el Reglamento y tendrán las atribuciones que fijan éstos. Se reunirán con la frecuencia que consideren necesaria.
- IV. Los Grupos de Trabajo que constituya la Comisión de Personal podrán crearse para una tarea y un periodo específico.
- V. Los resultados de los Grupos de Trabajo serán presentados ante la Comisión de Personal por medio de la Persona Presidenta de la misma.

Regla 10

- I. En las reuniones de la Comisión de Personal en las que se consideren asuntos disciplinarios participará con voz pero sin voto, la persona Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Relaciones Exteriores que corresponda o persona representante designada por escrito, con nivel de Director de Área.
- II. Para los efectos del párrafo anterior, el Secretario de la Comisión de Personal notificará a la persona Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Relaciones Exteriores que corresponda la fecha, hora y lugar de celebración de las reuniones.

Regla 11

Las deliberaciones de la Comisión de Personal y de sus Subcomisiones, así como todos los asuntos tratados en el seno de las mismas serán confidenciales, quedando todas las personas que participen en sus reuniones obligadas a guardar la reserva del caso y el sigilo profesional.

CAPITULO VII
DEL QUORUM Y LA ADOPCION DE RECOMENDACIONES

Regla 12

- I. Las sesiones de la Comisión de Personal podrán llevarse a cabo cuando estén presentes en la sala al menos cuatro de sus integrantes.
- II. En el caso de las Subcomisiones, las sesiones podrán llevarse a cabo cuando estén presentes en la sala:
 - a) Al menos cuatro de los integrantes de las Subcomisiones de Ingreso, de Evaluación, de Rotación y de Análisis y Prospectiva; y
 - b) La totalidad de los miembros de la Subcomisión de Asuntos Disciplinarios, cuya participación podrá realizarse en forma remota, a través del uso de medios electrónicos, de conformidad con lo que marca la normatividad.

Regla 13

- I. La Comisión de Personal y sus Subcomisiones procurarán adoptar sus recomendaciones por consenso.
- II. Cuando el consenso no sea posible, las recomendaciones se adoptarán por mayoría de los integrantes presentes y votantes.
- III. En todo caso, una persona integrante de la Comisión de Personal o de sus Subcomisiones deberá abstenerse de conocer, opinar y votar un asunto a tratarse sobre el cual pudiera existir un conflicto de interés, lo cual será asentado en el acta respectiva.
- IV. Cualquier persona integrante, de conocer la posible existencia de algún Conflicto de interés de cualquiera otra integrante, deberá hacerlo del conocimiento inmediato de la Persona Presidenta de la Comisión de Personal.
- V. La Persona Presidenta de la Comisión de Personal debe abstenerse de participar en un asunto en el que pudiera tener un Conflicto de interés o llamar a abstenerse a cualquier integrante cuando conozca que puede haber un Conflicto de interés.
- VI. En las decisiones en las que hubiera empate, la Persona Presidenta tendrá voto de calidad.
- VII. El resultado de las votaciones quedará asentado en las actas de la sesión que se levanten.

Regla 14

Las decisiones de la Comisión de Personal y sus Subcomisiones deberán estar fundadas y motivadas.

CAPITULO VIII
DEL IMPACTO PRESUPUESTAL DE LAS RECOMENDACIONES

Regla 15

- I. La Persona Secretaria de la Comisión de Personal, previo a la celebración de las sesiones, solicitará a la Dirección General competente de la Unidad de Administración y Finanzas, se informe el presupuesto autorizado y/o disponible para llevar a cabo los procesos de rotación anual, concursos de ingreso y ascenso.
- II. La Dirección General competente de la Unidad de Administración y Finanzas, informará a la Comisión de Personal, respecto del presupuesto autorizado y/o disponible, conforme al principio de anualidad presupuestaria con el que se rige el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- III. La Persona Secretaria de la Comisión de Personal, deberá informar periódicamente a las unidades administrativas de la Unidad de Administración y Finanzas, de las recomendaciones que adopten y que tengan un impacto presupuestal, así como la fecha efectiva de las mismas, sujeto a la disponibilidad presupuestaria, a fin de que esa Secretaria de la Comisión de Personal, en su caso, determine su procedencia, observando lo establecido en el numeral anterior.

CAPITULO IX

DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES

Regla 16

- I. Concluida cada sesión de la Comisión de Personal, la Persona Secretaria de la Comisión de Personal elaborará el acta respectiva, en la que se asentará el lugar y fecha de celebración de la reunión, la hora de inicio y conclusión, los asistentes a la misma y una narración exacta de las recomendaciones formuladas a la persona Titular de la Secretaría, así como de las razones que las motivaron.

- II. La Persona Secretaria de la Comisión de Personal someterá el acta a la firma de los miembros que hayan asistido a la reunión de que se trate.
- III. La Persona Secretaria de la Comisión de Personal tendrá a su cargo la elaboración de las actas de las Subcomisiones.

Regla 17

La Persona Secretaria de la Comisión de Personal, una vez recabadas las firmas que refiere la regla anterior, lo hará del conocimiento de la Persona Presidenta de la Comisión de Personal a fin de que ésta someta a consideración de la persona Titular de la Secretaría las recomendaciones formuladas.

CAPITULO X

DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

Regla 18

La Persona Secretaria de la Comisión de Personal fungirá como Secretaria de la Subcomisión de Asuntos Disciplinarios.

Regla 19

Las personas integrantes de la Comisión de Personal a quienes se hayan instaurado procedimientos disciplinarios, estarán impedidas para conocer, opinar, y votar sobre los mismos tanto en la Comisión de Personal como en la Subcomisión de Asuntos Disciplinarios.

Regla 20

La Secretaría de la Comisión de Personal tendrá bajo su resguardo los expedientes en los que obren las constancias de los casos analizados por la Subcomisión de Asuntos Disciplinarios, además de llevar un registro de las consultas formuladas a éstos por las personas funcionarias en contra de quienes se haya instaurado un procedimiento administrativo disciplinario, o las personas autorizadas al efecto.

La Secretaría de la Comisión de Personal podrá recibir los escritos relacionados con los procedimientos disciplinarios en la oficialía de partes de la unidad administrativa a su cargo.

Regla 21

La Comisión de Personal promoverá la participación en condiciones de igualdad sustantiva, pudiendo solicitar la participación que corresponda de la autoridad competente, para lo cual, en los procedimientos disciplinarios establecidos en la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento, efectuará lo siguiente:

- I. La Subcomisión de Asuntos Disciplinarios en sus diligencias, incluyendo la investigación, valoración de las pruebas, la substanciación del procedimiento y cuando corresponda sancionar, deberá actuar desde una perspectiva de género con base en los instrumentos internacionales y nacionales en materia de derechos humanos, particularmente en los casos de hostigamiento y acoso sexual y/o laboral.
- II. La Subcomisión de Asuntos Disciplinarios, sin prejuzgar sobre la veracidad de los hechos, deberá emitir las medidas de protección cuando sea necesario y de manera inmediata, previa consulta a la presunta víctima, éstas podrán ser vigentes a partir del momento de la presentación de la denuncia.
- III. Las medidas de protección deben ser tendientes a evitar la revictimización, la repetición del daño y para garantizar el acceso a la justicia en la sede administrativa, la igualdad jurídica y la no discriminación, por lo que de manera enunciativa más no limitativa, dichas medidas pueden ser las siguientes:
 - a) La reubicación física, cambio de unidad administrativa, o de horario de labores ya sea de la presunta víctima o de la persona presuntamente responsable;
 - b) La autorización a efecto de que la presunta víctima realice su labor o función fuera del centro de trabajo, siempre y cuando sus funciones lo permitan;
 - c) La restricción a la persona presuntamente responsable para tener contacto o comunicación con la presunta víctima; y
 - d) Canalizar y orientar a la presunta víctima a otras instancias con la finalidad de que reciba apoyo psicológico, social o médico, entre otras posibilidades.

- IV.** Entre otras aproximaciones en los casos de hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, según resulte aplicable, la Subcomisión de Asuntos Disciplinarios en la valoración de las pruebas:
- a) Las hará sin estereotipos o prejuicios de género, a fin de visualizar las situaciones de desventaja provocadas por condiciones de sexo o género.
 - b) Valorará preponderantemente la declaración de la presunta víctima, tomando en cuenta la naturaleza traumática de este tipo de conductas.
 - c) Deberá analizar la declaración de la presunta víctima en conjunto con otros elementos de convicción.
 - d) Deberá valorar la ausencia de consentimiento como punto clave en la configuración de dichas conductas.
 - e) Valorará las pruebas teniendo como antecedente que este tipo de conductas se producen en ausencia de otras personas más allá de la presunta víctima, generalmente, son actos de oculta realización, por lo que requieren medios de prueba distintos de otras conductas.
 - f) Podrá allegarse, a través de las instancias competentes, de las pruebas periciales correspondientes.
 - g) Las demás que emanen de otros aplicables en la materia.
- V.** En la substanciación del procedimiento y cuando corresponda sancionar para los casos de hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, según resulte aplicable, la Subcomisión de Asuntos Disciplinarios:
- a) Deberá identificar la existencia de situaciones de poder que por cuestiones de género den cuenta de un desequilibrio entre las partes del asunto; de detectarse la situación de desventaja por cuestiones de género, se deberá cuestionar la neutralidad de la norma a aplicar, así como evaluar el impacto diferenciado de la solución para buscar una resolución justa e igualitaria de acuerdo al contexto de desigualdad por condiciones de género.
 - b) Evitar en todo momento el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios.
 - c) Proponer a la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano las sanciones administrativas que conforme a la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento procedan.
 - d) Preservar las medidas de protección ya instauradas o podrá dictar nuevas medidas, a fin de garantizar a la posible víctima el entorno libre de violencia y la debida sustanciación del proceso.
- VI.** La Subcomisión de Asuntos Disciplinarios podrá invitar a personas expertas en materia de género y clima laboral.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Se abrogan las Reglas de Procedimiento de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano publicadas el veintiuno de agosto del año dos mil seis en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO. Se deja sin efecto el Acuerdo Quinto y el artículo Cuarto Transitorio, del “Acuerdo por el que se levanta la suspensión de plazos y términos aplicables en los trámites y procedimientos administrativos sustanciados ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como por el que se dan a conocer al público en general los trámites y servicios que continuarán realizándose a través de medios electrónicos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el dieciséis de junio del año dos mil veintitrés.

CUARTO. Los procedimientos administrativos en curso se regirán hasta su conclusión por las Reglas de Procedimiento de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano publicadas el veintiuno de agosto de dos mil seis en el Diario Oficial de la Federación

Dado en la Ciudad de México, a los nueve días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, así como de las entidades federativas, la sentencia de veintiocho de junio de dos mil veintitrés, dictada por la Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en el juicio de nulidad número 691/23-17-02-6, interpuesto por la representación legal de la empresa Servicios de Farmacia Prefarma, S.A de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- FUNCIÓN PÚBLICA.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- 00641/30.15/ 2110 /2024.- Expediente: PISI-A-NC-DS-0031/2022.- No. Int: JN-02/2023.- Reg. 255.

CIRCULAR

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Empresas productivas del Estado, así como de las Entidades Federativas, la sentencia de veintiocho de junio de dos mil veintitrés, dictada por la Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en el juicio de nulidad número 691/23-17-02-6, interpuesto por la representación legal de la empresa **SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A DE C.V.**

DEPENDENCIAS, ENTIDADES, EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, Y EQUIVALENTES DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PRESENTES.

Con fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, la Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emitió sentencia definitiva dentro del juicio de nulidad 691/23-17-02-6, promovido por la representación legal de la empresa **SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A DE C.V.**, en contra de la resolución con número de oficio 00641/30.15/10165/2022, de fecha ocho de noviembre de dos mil veintidós, dictada en el expediente administrativo PISI-A-NC-DS-0031/2022, en la cual se le impusieron a la accionante las sanciones administrativas consistentes en multa por la cantidad de \$538,832.00 (Quinientos treinta y ocho mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100), así como la inhabilitación para que por sí misma o a través de interpósita persona, no pueda presentar propuestas ni celebrar contrato alguno con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con las Empresas Productivas del Estado, así como con las entidades federativas cuando utilicen recursos federales conforme a los convenios celebrados con el Ejecutivo Federal sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, por el plazo de UN AÑO, contados a partir del día siguiente al en que esta autoridad administrativa lo hiciera del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, sentencia cuyos puntos resolutivos son del tenor siguiente:

“En mérito de lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, 51, fracción I y 52, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, se resuelve:

I.- La actora demostró su pretensión, en consecuencia:

II.- SE DECLARA LA NULIDAD de la resolución impugnada detallada en el primer resultando de este fallo....”

Misma sentencia que fue confirmada a través de ejecutoria del quince de noviembre de dos mil veintitrés dictada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito recaída a la Revisión Fiscal 485/2023.

Lo anterior, a efecto de que las Entidades Federativas y los Municipios interesados cumplan con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2024.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Lic. **Gustavo Aguirre Lona**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, así como de las entidades federativas, la sentencia de veintiocho de abril de dos mil veintitrés, dictada por la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en el juicio de nulidad número 29424/22-17-09-5, interpuesto por el C. José Luis Escobedo Berrones.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- FUNCIÓN PÚBLICA.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Oficio No.00641/30.15/ 2115 /2024.- Expediente: PISI-A-NC-DS-0039/2021.- No. Int.: JN-143/2022.- No Reg. 1171.

CIRCULAR

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Empresas productivas del Estado, así como de las Entidades Federativas, la sentencia de veintiocho de abril de dos mil veintitrés, dictada por la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en el juicio de nulidad número 29424/22-17-09-5, interpuesto por el **C. JOSÉ LUIS ESCOBEDO BERRONES**.

DEPENDENCIAS, ENTIDADES, EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, Y EQUIVALENTES DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PRESENTES.

Con fecha veintiocho de abril de dos mil veintidós, la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emitió sentencia definitiva dentro del juicio de nulidad 29424/22-17-09-5, promovido por el **C. JOSÉ LUIS ESCOBEDO BERRONES**, en contra de la resolución con número de oficio 00641/30.15/8587/2022, del veinte de octubre de dos mil veintidós, dictada en el expediente administrativo PISI-A-NC-DS-0039/2021, en la cual se le impuso al actor la sanción administrativa consistente en inhabilitación para que por sí misma o a través de interpusita persona, no pueda presentar propuestas ni celebrar contrato alguno con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con las Empresas Productivas del Estado, así como con las entidades federativas cuando utilicen recursos federales conforme a los convenios celebrados con el Ejecutivo Federal sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, por el plazo de UN AÑO SEIS MESES, contados a partir del día siguiente al en que esta autoridad administrativa lo hiciera del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, sentencia cuyos puntos resolutivos son del tenor siguiente:

“Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 49, 50, 51, fracción IV, y 52, fracción IV y 52 fracción II, de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, se:

RESUELVE

PRIMERO. *La parte actora acreditó su pretensión, en consecuencia:*

SEGUNDO. *Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada precisada en el resultando primero de este fallo.”*

Misma sentencia que fue confirmada a través de ejecutoria del catorce de diciembre de dos mil veintitrés dictada por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito recaída a la Revisión Fiscal 390/2023.

Lo anterior, a efecto de que las Entidades Federativas y los Municipios interesados cumplan con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2024.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Lic. **Gustavo Aguirre Lona**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE SALUD

CONVENIO de Colaboración y Coordinación para la ejecución de acciones del Servicio Nacional de Salud Pública (Co-NaSer), que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tabasco.

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, (Co-NaSer) QUE CELEBRA POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, POR CONDUCTO DEL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, ASISTIDO POR EL DR. CHRISTIAN ARTURO ZARAGOZA JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD; EL DR. RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. GABRIEL GARCÍA RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; EL LIC. RAÚL GÓMEZ TORRES, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA ACT. YOLANDA VARELA CHÁVEZ, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. JORGE ENRIQUE TREJO GÓMORA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA; EL DR. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ AGUILAR, DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SALUD EN EL ADULTO Y EN EL ANCIANO Y RESPONSABLE DE LOS ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; EL DR. JOSÉ LUIS DÍAZ ORTEGA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DRA. NICOLE FINKELSTEIN MIZRAHI, TITULAR EN LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE LESIONES DEL STCONAPRA Y DE LA LIC. YOLANDA DEL PILAR JIMÉNEZ BENAVIDES, DIRECTORA DE OPERACIÓN EN LA REFERIDA SUBSECRETARÍA, Y, POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO DE TABASCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL EJECUTIVO ESTATAL”, REPRESENTADO POR LA M.A.P.P. LILI GEORGINA DE LA CRUZ ARIAS, SECRETARIA DE FINANZAS, Y POR LA DRA. SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ, SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, ASISTIDA POR EL DR. LEOPOLDO GASTÉLUM FERNÁNDEZ, SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA, Y POR EL M.A.E.E. GUSTAVO RUIZ GARCÍA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN; A LOS QUE CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce en su artículo 4o, párrafo cuarto, el derecho humano que tiene toda persona en nuestro país a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá: (i) las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, así como (ii) un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.
- II. El artículo 7, fracciones I y II de la Ley General de Salud, en lo sucesivo “LGS”, dispone que la coordinación del Sistema Nacional de Salud está a cargo de la Secretaría de Salud, correspondiéndole, entre otros, establecer y conducir la política nacional en materia de salud y la coordinación de los programas de servicios de salud de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los agrupamientos por funciones y programas afines que, en su caso, se determinen.
- III. Los artículos 77 bis 42, 77 bis 43 y 77 bis 44 de la “LGS”, establecen que (i) la Secretaría de Salud a través del Servicio Nacional de Salud Pública, realizará acciones que permiten garantizar el derecho a la protección de la salud en su dimensión colectiva o social, con el objeto de promover, proteger, conservar y mejorar, hasta el más alto grado posible, el bienestar físico, mental y social de la población en su conjunto; (ii) las acciones de salud pública comprenden el desarrollo de políticas públicas; la evaluación y monitoreo del estado de salud de la población; la promoción de salud, fomento de la participación comunitaria y de la sociedad civil organizada, la identificación, prevención, atención y recuperación de los problemas que afecten la salud de la población en general, y la atención de sus determinaciones o causas estructurales, y (iii) la coordinación de las acciones referidas, mismas que se deberán realizar con las dependencias y entidades de la administración pública federal y local conforme a sus respectivas competencias.

- IV. La Ley de Planeación en el artículo 33, establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas para que coadyuven, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional; y en su ordenamiento 34, fracciones I y II dispone, al efecto, que se realicen a través de las propuestas que estimen pertinentes y de los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.
- V. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en adelante "DOF", el 12 de julio de 2019, dentro de su Eje General II. Política Social, dispone que se priorizará la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva;
- VI. El Programa Sectorial de Salud 2020-2024, publicado en el "DOF", el 17 de agosto de 2020, contempla en su Objetivo prioritario 2. "Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del Sistema Nacional de Salud, para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano";
- VII. El Programa Estratégico de Salud para el Bienestar (Programa Estratégico), publicado en el "DOF" el 7 de septiembre de 2022, establece que el Servicio Nacional de Salud Pública, es una estrategia de transformación que permitirá articular de mejor manera las actividades, programas y acciones de vigilancia y control de los determinantes sociales y problemas de salud pública que podrán coordinarse desde las Jurisdicciones Sanitarias y los nodos específicos para la gestión del territorio;
- VIII. El Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-BIENESTAR), publicado en el "DOF" el 25 de octubre de 2022, dispone que el Servicio Nacional de Salud Pública será el brazo operativo de la Secretaría de Salud, integrado por personas funcionarias públicas desplegadas en el territorio nacional y organizadas para la implementación y ejecución de las funciones esenciales de la salud pública en el territorio, que incluyen la evaluación, el desarrollo de políticas, la asignación de recursos y la vigilancia del acceso a servicios de salud integrales y de calidad;
- IX. Mediante oficios 411/UPCP/2024/0180 y 416/DGPyPA/2024/0221 de fechas 29 y 31 de enero de 2024, respectivamente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite un dictamen, mediante el cual informó a "LA SECRETARÍA" la autorización para la contratación de personal para el desarrollo de las actividades a que se refiere este instrumento jurídico.
- X. El 23 de agosto de 2023 se publicó en el "DOF" el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales del Servicio Nacional de Salud Pública (Acuerdo SNSP), el cual señala en su ARTÍCULO TERCERO que sus disposiciones deberán implementarse por la Secretaría de Salud a través del SNSP, y operarán de manera conjunta con las autoridades sanitarias locales, bajo un esquema de cooperación permanente, con la estructura operativa de las entidades federativas dedicadas a la operación salubrista.

Asimismo, su ARTÍCULO SEXTO establece que la Secretaría de Salud, en coordinación con las dependencias y entidades que conforman el Sistema de Salud para el Bienestar, así como las entidades federativas en su calidad de autoridades sanitarias, planeará, organizará y orientará las acciones para la operación del SNSP, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Atendiendo a lo anterior, "LAS PARTES" han determinado sumar esfuerzos, en sus respectivos ámbitos de competencia, por lo que con fundamento en los artículos 4o., párrafo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o., 7o., fracciones I y II, 5o., 6o., 77 bis 42, 77 bis 43, 77 bis 44, 77 bis 45, y 77 bis 46, de la Ley General de Salud, están de acuerdo y han precisado la necesidad de celebrar el presente instrumento jurídico, con base a las siguientes:

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA" declara que:

- I.1. De conformidad con los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o., fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Salud es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, a la cual, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción I, de dicho ordenamiento legal y 7o., fracción I, de la "LGS", le corresponde establecer y conducir la política nacional en materia de salud, en los términos de las leyes aplicables y de conformidad con lo dispuesto por el Ejecutivo Federal.

- I.2. La Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, es una de sus Unidades integrantes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2, literal A, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, a la cual le corresponde, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, fracciones III, XII, XIV, XV y XVIII del citado ordenamiento reglamentario, entre otras atribuciones, las de elaborar, dirigir y promover la integración de los programas de prevención y promoción de la salud, así como coordinar, con la participación que corresponda a otras unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría, las funciones operativas en salud pública, así como la política en materia de prevención y promoción de la salud.
- I.3. El Dr. Ruy López Ridaura, en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracciones XVI y XXII, y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, al oficio SS-536 de fecha 8 de noviembre de 2023 signado por el Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, Secretario de Salud, en el cual lo instruye para que ejecute las acciones necesarias para la implementación del Servicio Nacional de Salud Pública, quien acredita su cargo con la copia de su nombramiento.
- I.4 Las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados mencionados en el proemio del presente instrumento jurídico son áreas de la Secretaría de Salud, adscritas a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de conformidad con el Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Salud, publicado el 28 de julio de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, las cuales cuentan las atribuciones previstas en los artículos 16, 24, 28, 32 Bis 2, 35 Bis 2, 36, 37, 38, 40, 42, 45, 46, 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, respectivamente, y cuyos titulares se encuentran plenamente facultados para suscribir el presente instrumento jurídico, acreditando sus cargos con copia de sus correspondientes nombramientos.
- I.5 Participa en la celebración del presente instrumento jurídico la Dra. Nicole Finkelstein Mizrahi, titular en la Dirección de Prevención de Lesiones del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, quien para efectos del presente convenio actuará como servidor público responsable de dar seguimiento al Servicio Nacional de Salud Pública en la Entidad, en lo sucesivo "RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL SNSP".
- I.6 Participa en la celebración del presente instrumento jurídico la Lic. Yolanda del Pilar Jiménez Benavides, Directora de Operación, de acuerdo a las funciones conferidas en el numeral 2 del Apartado Dirección de Operación del Manual de Organización Específico de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, y acredita su cargo con copia de su correspondiente nombramiento.
- I.7. Cuenta con recursos presupuestarios para hacer frente a las obligaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento jurídico.
- I.8 Para efectos legales del presente instrumento jurídico, señala como domicilio el ubicado en Homero número 213, piso 16, Colonia Chapultepec Morales, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11570, en la Ciudad de México.

II. "LA ENTIDAD" declara que:

- II.1. La Secretaria de Finanzas, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículos 2, 5, 12 y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, 2 y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco, por lo que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente instrumento jurídico, cargo que queda debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjunta al presente convenio.
- II.2. La Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 51 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículos 3, 5, 9 fracción VIII, fracción X, 25 párrafo primero, y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, que tiene entre otras atribuciones la del estudio trámite y resolución de los asuntos competencia de la Secretaría, así como el ejercicio que determinen las disposiciones legales aplicable conforme a los artículos 10 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, y 8 y 9 del Reglamento Interior de la

Secretaría de Salud; así como los numerales 1, 2, 9, 10 fracción XII del Decreto de creación 213 de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco de fecha 18 de febrero de 1997, cargos que quedan debidamente acreditados con las copias de los nombramientos que se adjuntan al presente convenio.

II.3. El Dr. Leopoldo Gastélum Fernández, Subsecretario de Salud Pública, y el M.A.E.E. Gustavo Ruiz García, Director de Planeación, asisten a la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, para la firma del presente Convenio, quienes acreditan sus respectivos cargos con los nombramientos que se adjuntan al presente.

II.4. Para los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en Avenida Paseo Tabasco No. 1504 Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86035.

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1. Se reconocen recíprocamente la personalidad que ostentan en la celebración del presente instrumento jurídico.

III.2. Es su voluntad obligarse en términos del presente instrumento jurídico, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases y compromisos a que se sujetarán "LAS PARTES", para que "LA SECRETARÍA", con cargo a los recursos federales y acorde a la disponibilidad presupuestaria con que cuente para ello, contrate el personal de salud federal que será asignado a "LA ENTIDAD" para ejecutar las acciones del Servicio Nacional de Salud Pública, personal que se detalla en el Anexo 1, mismo que forma parte integrante de este instrumento jurídico.

Lo anterior en el marco de las acciones de salud pública que se encuentran inmersas en la "LGS", en el "Programa Estratégico", en el "MAS-BIENESTAR", en el "Acuerdo SNSP", en las políticas, estrategias, programas, lineamientos, manuales y demás disposiciones del Servicio Nacional de Salud Pública, así como en los Programas de Acción Específico a cargo de las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados, adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en lo sucesivo "Los Programas", éstos últimos siempre que no se opongan con la normativa del Servicio Nacional de Salud Pública.

SEGUNDA. FIN DE LOS RECURSOS. "LAS PARTES" convienen que el personal de salud federal asignado a "LA ENTIDAD" con motivo del presente instrumento jurídico, estará dedicado totalmente a las acciones del Servicio Nacional de Salud Pública y será el encargado, junto con el personal de salud de "LA ENTIDAD", de llevar a cabo las intervenciones necesarias para la atención de la salud colectiva.

El personal de salud federal asignado a "LA ENTIDAD" no podrá ser reasignado para la ejecución de funciones o actividades distintas a las establecidas por "LA SECRETARÍA", ni podrá ser destinado a fines distintos a los expresamente previstos en el presente instrumento jurídico y en las políticas, estrategias, programas, lineamientos, manuales y demás disposiciones del Servicio Nacional de Salud Pública.

"LAS PARTES" acuerdan que el personal de salud federal asignado a "LA ENTIDAD" será organizado por "LAS PARTES" en función de la salud pública y desplegado en el territorio a través de los Centros Coordinadores de Salud para el Bienestar, Distritos de Salud para el Bienestar, de los Sistemas de los Servicios Esenciales de Salud Colectiva y de acuerdo a las demás funciones o actividades que determine "LA SECRETARÍA".

Asimismo, "LAS PARTES" acuerdan que, en caso de una urgencia epidemiológica, desastre o riesgo a la salud poblacional dictado por la autoridad sanitaria, "LA SECRETARÍA" podrá destinar el personal de salud federal que le fue asignado a "LA ENTIDAD" para ejecutar las acciones de salud pública en otra u otras entidades federativas, según considere, sin que esto genere alguna responsabilidad para "LA SECRETARÍA", situación que se hará de conocimiento a "LA ENTIDAD".

TERCERA. RECURSOS HUMANOS. "LAS PARTES" acuerdan que "LA SECRETARÍA", a través de la Dirección de Operación de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, será responsable de efectuar la contratación del personal de salud federal, con cargo a los recursos presupuestarios federales asignados y conforme al Tabulador que se contiene en el Anexo 2 de este instrumento jurídico.

El periodo de ocupación de las referidas plazas será el estipulado en el Anexo 1 de este instrumento jurídico.

Para tal fin, "LAS PARTES" acuerdan sujetarse a las bases siguientes:

- A.** Cada una de las plazas comprendidas en el Anexo 1 de este instrumento jurídico, estarán vinculadas de manera permanente e irrevocable a "LA SECRETARÍA" y serán destinadas únicamente para llevar a cabo las acciones en materia de salud pública comprendidas en la "LGS", en el "Programa Estratégico", en el "MAS-BIENESTAR", en "Los Programas", así como en las políticas, estrategias, programas, lineamientos, manuales y demás disposiciones del Servicio Nacional de Salud Pública.
- B.** Las plazas asignadas a que se refiere esta cláusula, deberán estar comprendidas dentro de las categorías señaladas en el Anexo 1 de este instrumento jurídico y ser validadas por "LA SECRETARÍA" a través de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y de la Dirección de Operación.
- C.** Los criterios de selección que deben cumplir las personas que ocupen las plazas autorizadas a que se refiere esta cláusula son los siguientes:
 - a)** Ser de nacionalidad mexicana, salvo en el supuesto de que no existan personas mexicanas que puedan desarrollar el servicio respectivo.
 - b)** Quienes sean extranjeros deberán acreditar, en los términos previstos en la Ley General de Población y demás disposiciones que de la misma derivan, la condición de estancia que les permita llevar a cabo la prestación de los servicios inherentes a la plaza a ocupar.
 - c)** Acreditar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
 - d)** Contar con Clave Única de Registro de Población.
 - e)** Acreditar los conocimientos o escolaridad que requiere el perfil del puesto a ocuparse, conforme al catálogo de puestos de "LA SECRETARÍA"
 - f)** En el caso de que el perfil del puesto requiera que éste sea ocupado por persona que cuente con estudios profesionales, deberá exhibirse la cédula profesional correspondiente expedida por la autoridad educativa competente. Tratándose de plazas que deban ocuparse por profesionales de la salud que cuenten con especialidad médica, deberá exhibirse adicionalmente el certificado expedido por el Consejo de Especialidad a que se refiere el artículo 81 de la "LGS".
 - g)** No estar inhabilitado para desempeñar un empleo o cargo, en el servicio público.
 - h)** No deberá desempeñar otro empleo, cargo o comisión en la administración pública federal, estatal o municipal, salvo que se acredite la compatibilidad correspondiente en términos de las disposiciones aplicables.
 - i)** La demás información que determine "LA SECRETARÍA" a través de la Dirección de Operación de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.
 - j)** Bajo ninguna circunstancia se podrá requerir a las personas que se propongan para la ocupación de alguna de las plazas autorizadas a que se refiere esta cláusula, (i) prueba médica o certificado de no gravidez para verificar embarazo, ni (ii) prueba de VIH/SIDA.
- D.** "LAS PARTES" convienen en que "LA ENTIDAD", coadyuvará con "LA SECRETARÍA" en la administración del personal de salud federal que ocupe las plazas autorizadas que conforman el Anexo 1 a que se refiere esta cláusula, para lo cual deberá:
 - a)** Sujetarse a los mecanismos previstos en el Anexo 3, en lo que respecta al control de asistencia del personal de salud federal que ocupen las plazas que conforman el Anexo 1, en los que se deberán considerar, al menos, los registros de asistencia, descansos durante la jornada de trabajo y conclusión de esta última y rendir a "LA SECRETARÍA", a través de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, los informes que ésta le requiera.
 - b)** Generar, con la periodicidad y conforme a los mecanismos que refiere el Anexo 3, los informes de asistencias e incidencias del personal de salud federal a que se refiere esta cláusula, con la finalidad de que la Dirección de Operación de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud esté en posibilidad de comunicarlo a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización y ésta última pueda dispersar con oportunidad el pago de la nómina correspondiente a dichas plazas.
 - c)** Documentar, mediante el levantamiento de actas circunstanciadas, los hechos que pudiesen constituir incumplimiento de las obligaciones del personal de salud federal, remitirlas a "LA SECRETARÍA", a través de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, para que ésta realice las acciones conducentes.

- E.** La coordinación, supervisión y seguimiento de las acciones realizadas por cada ocupante de las plazas señaladas estará a cargo del servidor público que “LA ENTIDAD” acuerde con “LA SECRETARÍA”, por lo que éste será el responsable de emitir los informes de actividades que le sean requeridos por el “RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL SNSP”.

Para efectos de otorgar un nuevo contrato al personal de salud federal que se detalla en el Anexo 1, serán considerados:

- i. Los resultados de la evaluación de productividad del personal de conformidad con los mecanismos señalados en el Anexo 3
- ii. Los informes de asistencia e incidencias
- iii. Demás requisitos que en su caso establezca “LA SECRETARÍA”, la Dirección de Operación de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

CUARTA. VIGENCIA. El presente instrumento jurídico surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia indefinida.

“LAS PARTES” publicarán el presente instrumento jurídico, así como sus modificaciones, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de “LA ENTIDAD”, según corresponda.

QUINTA. OBLIGACIONES DE “LA SECRETARÍA”. Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, “LA SECRETARÍA” se obliga a:

- I. Realizar las acciones que se requieran para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico,
- II. Llevar a cabo la contratación y asignación del personal de salud federal, contenido en el Anexo 1,
- III. Informar a “LA ENTIDAD”, una vez concluido el procedimiento de contratación del personal de salud federal,
- IV. Dar seguimiento, a través de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y/o el “RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL SNSP”, sobre el avance en el cumplimiento del presente instrumento jurídico,
- V. Destinar los recursos materiales, administrativos y financieros de carácter federal que sean necesarios para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.
- VI. Coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones con los entes fiscalizadores competentes, en la verificación del cumplimiento del presente instrumento jurídico,
- VII. Proporcionar la asesoría técnica necesaria a “LA ENTIDAD”, a fin de garantizar el cumplimiento del objeto del presente instrumento,
- VIII. Practicar, cuando lo considere necesario, visitas de supervisión o reuniones de seguimiento, las cuales podrán ser virtuales o presenciales y serán coordinadas por la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.
- IX. En cada ejercicio fiscal, hacer del conocimiento de “LA ENTIDAD”, a través de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y/o el “RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL SNSP”, si se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la contratación de personal de salud federal que le será asignado para ejecutar las acciones del Servicio Nacional de Salud Pública.
- X. Las demás que acuerden “LAS PARTES”.

SEXTA. OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”. Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, “LA ENTIDAD” se obliga a:

- I. Realizar las acciones que se requieran para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico,
- II. Ejecutar las acciones administrativas, jurídicas, financieras y demás correspondientes, para el efectivo cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico,

- III. Destinar los recursos materiales, administrativos y financieros de carácter estatal que sean necesarios para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, entre los que se consideran de manera enunciativa, más no limitativa, un espacio de trabajo para el personal de salud federal asignado, mobiliario, vehículo para traslado, acceso a telefonía e internet, chegador para el registro de asistencia del personal, apoyo en la gestión de los procesos con el personal, entre otros.
- IV. Sujetarse a lo dispuesto en los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Salud, a las políticas, estrategias, programas, manuales y otros documentos del Servicio Nacional de Salud Pública, a lo establecido en el presente instrumento jurídico y sus anexos, así como a las demás disposiciones que resulten aplicables,
- V. Informar a "LA SECRETARÍA", la asistencia del personal de salud federal asignado conforme a los mecanismos establecidos en el Anexo 3,
- VI. Abstenerse de requerir, encargar, solicitar o pedir al personal de salud federal asignado, actividades diferentes a las relacionadas con el objeto del presente instrumento jurídico,
- VII. Vigilar que el personal de salud federal asignado cumpla sus funciones,
- VIII. Coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones con los entes fiscalizadores competentes, en la verificación del cumplimiento del presente instrumento jurídico.
- IX. Las demás que acuerden "LAS PARTES".

SÉPTIMA. ACCIONES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN. "LAS PARTES" acuerdan que la verificación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, corresponderá a "LAS PARTES" en los términos estipulados en el mismo y de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, "LAS PARTES" convienen en que, cuando las personas servidoras públicas que participen en la ejecución del presente instrumento jurídico detecten conductas o hechos realizados al amparo del mismo, que constituyan una violación a las disposiciones aplicables, o que el personal de salud federal asignado sea destinado a fines distintos a los expresamente previstos en el presente Convenio, deberán hacerlo del conocimiento, en forma inmediata de la Auditoría Superior de la Federación, de la Secretaría de la Función Pública, de la Contraloría del Estado y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación.

El control y la fiscalización de los recursos que se destinen para hacer frente a las obligaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento jurídico y sus anexos, quedarán a cargo de las autoridades federales y locales, en sus respectivos ámbitos de competencia, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Para asegurar la transparencia en el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, "LAS PARTES" convienen en sujetarse a lo siguiente:

- I. "LA SECRETARÍA" considerando su disponibilidad de recursos humanos y presupuestaria, podrá practicar las visitas de supervisión y verificación que considere necesarias, a efecto de observar que el personal asignado a "LA ENTIDAD" cumpla con las acciones del Servicio Nacional de Salud Pública, y que "LA ENTIDAD" se apegue a lo previsto en el presente instrumento jurídico, así como a las políticas, estrategias, programas, lineamientos, manuales y demás disposiciones aplicables; asimismo, de considerarlo necesario "LA SECRETARÍA" verificará la documentación original relativa a los informes presentados por "LA ENTIDAD".
- II. En las visitas de supervisión y verificación "LA SECRETARÍA" observará la adecuada operación y cumplimiento del objeto del presente Convenio, la presentación de los informes que deba rendir "LA ENTIDAD", y demás obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico.
- III. Los resultados derivados de las visitas de supervisión y verificación, se notificarán a "LA ENTIDAD", dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes a la práctica de la visita, para que proceda conforme a sus atribuciones.
- IV. "LA ENTIDAD" otorgará a "LA SECRETARÍA" todas las facilidades que resulten necesarias para que ésta lleve a cabo las visitas de supervisión y verificación que correspondan.

OCTAVA. RELACIÓN LABORAL. Queda expresamente estipulado por "LAS PARTES", que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, así como a los Anexos que del mismo deriven, guardará relación laboral únicamente con aquella que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en

ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación o demanda que su personal pretendiese fincar o entablar en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

NOVENA. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. Para el adecuado desarrollo del objeto del presente instrumento, "LAS PARTES" constituyen en este acto, una Comisión de Evaluación y Seguimiento integrada por representantes de "LA SECRETARÍA" y de "LA ENTIDAD", cuyas funciones serán las siguientes:

- a) Contratación y administración del personal previsto en el Anexo 1.
- b) Seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de "LAS PARTES"
- c) Supervisión del personal de salud federal asignado a "LA ENTIDAD"
- d) Solucionar cualquier circunstancia no prevista en el presente instrumento jurídico.
- e) Resolver las controversias o conflictos que se susciten con motivo de la interpretación o cumplimiento de este instrumento jurídico.
- f) Establecer las medidas o mecanismos que permitan atender las circunstancias especiales, caso fortuito o de fuerza mayor, para la realización del objeto previsto en el presente instrumento jurídico.
- g) Las demás que acuerden "LAS PARTES".

"LA SECRETARÍA" designa como sus representantes operativos e integrantes de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al "RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL SNSP" así como a las personas titulares de:

- Las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, responsables de "Los Programas".
- La Dirección de Operación de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

"LA ENTIDAD" designa como sus representantes operativos e integrantes de la Comisión de Evaluación y Seguimiento a los titulares de:

- La Subsecretaría de Salud Pública
- La Dirección de Planeación.

DÉCIMA. GASTOS ADMINISTRATIVOS. "LAS PARTES" convienen en que los gastos administrativos que deriven del cumplimiento del presente instrumento jurídico, deberán ser realizados con cargo a los recursos propios de cada una de "LAS PARTES", según corresponda y atendiendo a las disposiciones presupuestarias aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIONES. "LAS PARTES" convienen en que el presente instrumento jurídico podrá ser modificado de común acuerdo por "LAS PARTES", mediante la formalización del Convenio Modificadorio correspondiente, el cual formará parte del presente Convenio.

Dichas modificaciones se realizarán en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables y surtirán efectos a partir de la fecha de su firma, debiendo publicarse por "LAS PARTES" en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado, según corresponda.

DÉCIMA SEGUNDA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. En circunstancias de caso fortuito o de fuerza mayor, para la realización del objeto previsto en el presente instrumento jurídico, "LAS PARTES" acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificadorio correspondiente.

Para el caso del supuesto previsto en el artículo 77 bis 45 de la "LGS" no será necesaria la formalización de Convenio Modificadorio, bastará con la notificación de "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD".

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente instrumento jurídico podrá darse por terminado de manera anticipada por acuerdo de "LAS PARTES", o bien, por no existir la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos adquiridos por "LAS PARTES".

DÉCIMA CUARTA. CAUSAS DE RESCISIÓN. El presente Convenio podrá rescindirse por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

DÉCIMA QUINTA. INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. "LAS PARTES" convienen en que las controversias que se originen con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente instrumento jurídico serán resueltas por las mismas de común acuerdo, a través de la Comisión de Evaluación y Seguimiento.

En el caso de subsistir la controversia, convienen en someterse a los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia, a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

DÉCIMA SEXTA. AVISOS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES. "LAS PARTES" convienen en que todos los avisos, comunicaciones y notificaciones que se realicen con motivo del presente instrumento, se llevarán a cabo por escrito en los domicilios establecidos en el apartado de Declaraciones, así como en las direcciones electrónicas que las mismas designen para tales efectos, atendiendo los principios de inmediatez.

En caso de que alguna parte cambie de domicilio, se obligan a dar el aviso correspondiente a la otra, con quince días hábiles de anticipación a que dicho cambio de ubicación se lleve a cabo, de lo contrario se tomará como válido el domicilio expresado en el apartado de Declaraciones del presente instrumento. Para el caso de cambio de dirección electrónica, dicho cambio deberá notificarse por escrito y/o vía oficial signada por la parte interesada.

DÉCIMA SÉPTIMA. ANEXOS. "LAS PARTES" reconocen como anexos integrantes del presente instrumento jurídico los que a continuación se indican, documentos que deberán ser suscritos por los representantes operativos debidamente acreditados de "LA SECRETARÍA" y de "LA ENTIDAD", según corresponda.

- Anexo 1.** Plantilla de Recurso Humano, categoría y periodo de ocupación
- Anexo 2.** Tabulador
- Anexo 3.** Mecanismos de control de asistencia del personal de salud federal
- Anexo 4.** Nombramientos.

Dichos anexos tendrán la misma fuerza legal que este instrumento jurídico, y podrán ser actualizados anualmente, para lo cual se deberá formalizar el Anexo correspondiente por los representantes de cada una de "LAS PARTES", designados en la Cláusula NOVENA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo firman por cuadruplicado en la Ciudad de México, el día 19 del mes de febrero de dos mil veinticuatro.- Por la Secretaría: Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Dr. **Ruy López Ridauro**.- Rúbrica.- Director General de Información en Salud, Dr. **Christian Arturo Zaragoza Jiménez**.- Rúbrica.- Director General de Promoción de la Salud, Dr. **Ricardo Cortés Alcalá**.- Rúbrica.- Director General de Epidemiología, Dr. **Gabriel García Rodríguez**.- Rúbrica.- Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, Lic. **Raúl Gómez Torres**.- Rúbrica.- Director del Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano y responsable de los asuntos del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, Dr. **Miguel Ángel Díaz Aguilera**.- Rúbrica.- Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Act. **Yolanda Varela Chávez**.- Rúbrica.- Director General del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, Dr. **Jorge Enrique Trejo Gómora**.- Rúbrica.- Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, Dra. **Alethse De La Torre Rosas**.- Rúbrica.- Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, Dr. **José Luis Díaz Ortega**.- Rúbrica.- Titular en la Dirección de Prevención de Lesiones del STCONAPRA, responsable de dar seguimiento al SNSP, Dra. **Nicole Finkelstein Mizrahi**.- Rúbrica.- Directora de Operación, Lic. **Yolanda del Pilar Jiménez Benavides**.- Rúbrica.- Por la Entidad: Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, Dra. **Silvia Guillermina Roldán Fernández**.- Rúbrica.- Subsecretario de Salud Pública en la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, Dr. **Leopoldo Gastélum Fernández**.- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Administración en la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, MAEE. **Martha Beatriz Cohuo Uc**.- Rúbrica.- Secretaria de Finanzas del Estado de Tabasco, M.A.P.P. **Lili Georgina De La Cruz Arias**.- Rúbrica.- Director de Planeación en la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, M.A.E.E. **Gustavo Ruiz García**.- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico en la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, Lic. **José Alberto Guerrero Amador**.- Rúbrica.

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA (Co-NaSer)

Anexo 1

Plantilla de Recurso Humano, categoría y periodo de ocupación

ANEXO 1

DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS EVENTUALES

HOMOLOGADAS A ESTRUCTURA DEL SNSP

CON VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTIDAD FEDERATIVA		TOTAL DE PLAZAS AUTORIZADAS
1	Aguascalientes	28
2	Baja California	27
3	Baja California Sur	32
4	Campeche	29
5	Coahuila	44
6	Colima	29
7	Chiapas	48
8	Chihuahua	52
9	Ciudad de México	62
10	Durango	31
11	Guanajuato	43
12	Guerrero	40
13	Hidalgo	65
14	Jalisco	59
15	México	78
16	Michoacán	42
17	Morelos	36
18	Nayarit	29
19	Nuevo León	44
20	Oaxaca	40
21	Puebla	48
22	Querétaro	31
23	Quintana Roo	28
24	San Luis Potosí	40
25	Sinaloa	37
26	Sonora	44
27	Tabasco	59
28	Tamaulipas	55
29	Tlaxcala	28
30	Veracruz	50
31	Yucatán	28
32	Zacatecas	40
TOTAL DE PLAZAS		1,346



SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN



PLANTILLA DE PLAZAS EVENTUALES DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA AUTORIZADAS EN EL ESTADO DE TABASCO

2024

PLAZAS AUTORIZADAS	CÓDIGO	NIVEL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO
1	CFM11	Director de Área	Coordinador Estatal del Servicio Nacional de Salud Pública en el Estado de Tabasco
1	CFM11	Director de Área	Dirección del Centro Coordinador de Salud para el Bienestar en el Estado de Tabasco
1	CFN11	Subdirector de Área	Líder de Brigadas y Territorio en el Estado de Tabasco
1	CFN11	Subdirector de Área	Líder de Gerencia y Rectoría en Salud en el Estado de Tabasco
1	CFN11	Subdirector de Área	Líder de Inteligencia e Información en el Estado de Tabasco
1	CFN11	Subdirector de Área	Líder de Logística e Infraestructura en el Estado de Tabasco
1	CFN11	Subdirector de Área	Responsable de Redes de Atención en el Estado de Tabasco
17	CFN11	Subdirector de Área	Representante Distrital en el Estado de Tabasco
1	CFN11	Subdirector de Área	Responsable de Vías Clínicas en el Estado de Tabasco
1	CFO21	Jefe de Departamento	Departamento de Enlace de Gestión del Acceso y Uso de los Servicios en Salud en el Estado de Tabasco
1	CFO21	Jefe de Departamento	Departamento de Enlace Académico de Capacitación y Telementoría en el Estado de Tabasco
1	CFO21	Jefe de Departamento	Departamento de Enlace de Promoción de la Salud en el Estado de Tabasco
1	CFO21	Jefe de Departamento	Departamento de Enlace de Soporte Comunitario en el Estado de Tabasco
1	CFO21	Jefe de Departamento	Departamento de Enlace de Laboratorio en Territorio en el Estado de Tabasco
1	CFO21	Jefe de Departamento	Departamento de Enlace de Monitoreo y Alertamiento en el Estado de Tabasco
1	CFO21	Jefe de Departamento	Departamento de Enlace de Análisis y Estadística en el Estado de Tabasco
1	CFO21	Jefe de Departamento	Departamento de Enlace de Cadena de Suministros e Infraestructura en el Estado de Tabasco
17	CFO11	Jefe de Departamento	Líder Distrital de Gerencia y Rectoría en Salud en el Estado de Tabasco
2	CF40004	Soporte Administrativo	Soporte Administrativo "A" (Supervisor Estatal en el Estado de Tabasco
1	CF40004	Soporte Administrativo	Soporte Administrativo "A" Apoyo en Regulación en el Estado de Tabasco
17	CF40004	Soporte Administrativo	Soporte Administrativo "A" (Responsable del Núcleo Interno de Regulación del Distrito de Salud para el Bienestar en el Estado de Tabasco

70 **TOTAL**

Anexo 2
Tabulador

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN



ANEXO 2					
TABULADOR PARA PLAZAS EVENTUALES CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
	Código	Denominación del Puesto	Nivel Homólogo	Percepción Mensual Bruta 2024	Número de Plazas
1	CFM1100001	Coordinador Estatal del SNSP	Dirección de Área M11	63,809.00	32
2	CF40004	Supervisor Estatal del SNSP	Soporte Administrativo "A"	20,698.00	64
3	CFN1100001	Líder de Gerencia y Rectoría en Salud	Subdirección de Área N11	37,575.00	32
4	CFO2100001	Departamento de Enlace de Gestión del Acceso y Uso de los Servicios en Salud	Jefe de Departamento O21	26,558.00	32
5	CFO2100001	Departamento de Enlace Académico, de Capacitación y Telementoría	Jefe de Departamento O21	26,558.00	32
6	CFN1100001	Líder de Brigadas y Territorio	Subdirección de Área N11	37,575.00	32
7	CFO2100001	Departamento de Enlace de Promoción de la Salud	Jefe de Departamento O21	26,558.00	32
8	CFO2100001	Departamento de Enlace de Soporte Comunitario	Jefe de Departamento O21	26,558.00	32
9	CFO2100001	Departamento de Enlace de Laboratorio en Territorio	Jefe de Departamento O21	26,558.00	32
10	CFN1100001	Líder de Inteligencia e Información	Subdirección de Área N11	37,575.00	32
11	CFO2100001	Departamento de Enlace de Monitoreo y Alertamiento	Jefe de Departamento O21	26,558.00	32
12	CFO2100001	Departamento de Enlace de Análisis y Estadísticas	Jefe de Departamento O21	26,558.00	32
13	CFN1100001	Líder de logística e Infraestructura	Subdirección de Área N11	37,575.00	32
14	CFO2100001	Departamento de Enlace de Cadena de Suministros e Infraestructura	Jefe de Departamento O21	26,558.00	32
15	CFN1100001	Representante Distrital	Subdirección de Área N11	37,575.00	246
16	CFO1100001	Líder Distrital de Gerencia y Rectoría en Salud	Jefe de Departamento O11	24,841.00	246
17	CFM1100001	Dirección del Centro Coordinador de Salud para el Bienestar	Dirección de Área M11	63,809.00	32
18	CF40004	Apoyo en Regulación	Soporte Administrativo "A"	20,698.00	32
19	CFN1100001	Responsable de Vías Clínicas	Subdirección de Área N11	37,575.00	32
20	CFN1100001	Responsable de Redes de Atención	Subdirección de Área N11	37,575.00	32
21	CF40004	Responsable del Núcleo Interno de Regulación del Distrito de Salud para el Bienestar	Soporte Administrativo "A"	20,698.00	246
					1346

ANEXO 3. MECANISMOS DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA E INFORME DE LABORES DEL PERSONAL DE SALUD FEDERAL

Este documento establece los mecanismos para el control de asistencia y permanencia del personal de salud federal, asignado en las entidades federativas para la operación del Servicio Nacional de Salud Pública (SNSP).

Se detallan las bases para llevar a cabo este control, el informe de labores, y las sanciones por faltas injustificadas, con el objetivo de garantizar la transparencia, la eficiencia y el desempeño del personal federal.

Bases para el Control de Asistencia y Permanencia

1. Listados físicos de Asistencia y Permanencia

Se llevará un registro de asistencia y permanencia quincenal, mediante listados físicos, que deberán estar debidamente autorizadas por el Coordinador Estatal del Servicio Nacional de Salud Pública federal en la entidad federativa que corresponda, conforme al formato de Lista de Asistencia que se adjunta.

Las listas se actualizarán diariamente al iniciar y finalizar la jornada laboral.

Si bien, la jornada laboral de los servidores públicos, conforme lo establece el Formato de Movimientos de Personal (FOMOPE) es de 8 horas, preferentemente de lunes a viernes y con un horario comprendido entre las 08:00 a 18:00 horas, considerando una hora de alimentos, es importante resaltar que, de acuerdo a las necesidades del servicio, todo servidor público deberá estar disponible y sujeto a las jornadas y horarios que demanden las mismas.

Para los casos de contratación por honorarios, si bien, están sujetos al cumplimiento de sus actividades en los periodos establecidos en los contratos, el Coordinador Estatal del Servicio Nacional de Salud Pública federal en la entidad federativa que corresponda, podrá solicitar que los prestadores de servicio se presenten en las instalaciones de oficinas o áreas de trabajo en días y horarios que se establezcan, derivado de las circunstancias, urgencias y necesidades operativas que se requieran.

2. Informe de Labores

El personal contratado de forma eventual, deberá presentar su informe de labores por el periodo estipulado en la vigencia del FOMOPE y conforme al formato del Informe de Labores del personal eventual que se adjunta.

En cuanto a los prestadores de servicio contratados por honorarios, éstos deberán presentar sus informes conforme a las fechas estipuladas en el contrato, a través del formato que se tenga para tal fin.

Sanciones por Incidencias

Se aplicarán sanciones por:

- Faltas de asistencia no justificadas.
- Incumplimiento de deberes laborales.
- Y aquellas que contraigan un perjuicio a los objetivos y naturaleza del Servicio Nacional de Salud Pública.

Las sanciones se aplicarán conforme a la normativa vigente aplicable, en cuanto a las faltas de asistencia no justificadas deberán ser reportadas a la Dirección de Operación y al área de Recursos Humanos adscritas a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, de manera quincenal a través del mecanismo que se establezca para tal fin.

En cuanto al incumplimiento de deberes laborales y de aquellas que contraigan un perjuicio, deberán ser reportadas de manera inmediata a las áreas señaladas en párrafo anterior.

Medios de Comunicación de Asistencia y Permanencia del Personal

La asistencia y permanencia del personal se reportará a la Dirección de Operación y al área de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, de manera quincenal a través del mecanismo que se establezca para tal fin, adjuntando la lista de la quincena que corresponda, debidamente requisitada.

Cabe señalar que, los listados de asistencia y permanencia con firmas autógrafas estarán bajo resguardo del Coordinador Estatal del Servicio Nacional de Salud Pública federal en la entidad federativa que corresponda y, en caso de ser requeridos, serán remitidos al área de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Estos mecanismos son de observancia obligatoria y buscan promover la responsabilidad, la eficiencia y el desempeño del personal, al mismo tiempo que se garantiza la equidad en el trato y la transparencia en la gestión de recursos humanos para la operación del SNSP en las entidades federativas.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SNSP
SERVICIO NACIONAL DE
SALUD PÚBLICA

(Logotipo de la Entidad Federativa)

Entidad Federativa: *ejemplo Guerrero*

Informe de Labores del periodo comprendido del _____ al _____ 2023.

de la Plaza Eventual con Código: *ejemplo CFM11*

Descripción del Puesto: *ejemplo Coordinador Estatal del Servicio Nacional de Salud Pública en el Estado de Guerrero*

Nombre completo del ocupante: *ejemplo Esteban Gutiérrez Primo*

1. Actividades realizadas en el período.

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 1.5
- 1.6

2. Cuadro: Acervo de Consulta. (Archivos electrónicos y/o documentos impresos)

No.	Nombre del Documento	Breve descripción	Ubicación
1.1			
1.2			
1.3			
1.4			
1.5			
1.6			

ejemplo Esteban Gutiérrez Primo

Nombre completo y
firma de quien ocupa la plaza

Nombre completo y
firma de su Jefe Directo



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SNSP
SERVICIO NACIONAL DE
SALUD PÚBLICA

(Logotipo de la Entidad Federativa)

ASISTENCIA Y PERMANENCIA

UNIDAD: 300 SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

ENTIDAD FEDERATIVA:

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: VILLANUEVA GÓMEZ ALFREDO (*Ejemplo*)

RFC:

HORARIO DE TRABAJO: LUN A VIE. DE 09:00 A 18:0 HRS

CORRESPONDIENTE A LA: SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2023

DÍA	HORA	FIRMA DE ENTRADA	HORA	FIRMA DE SALIDA	OBSERVACIONES
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					

Vo. Bo.

FIRMA Y NOMBRE COMPLETO
DEL COORDINADOR ESTATAL EN LA ENTIDAD FEDERATIVA
(Apellido Paterno, Materno y Nombre(s))

VILLANUEVA GÓMEZ ALFREDO (*Ejemplo*)

FIRMA Y NOMBRE COMPLETO
DEL SERVIDOR PÚBLICO
(Apellido Paterno, Materno y Nombre(s))

Anexo 4

Nombramientos de los servidores públicos que firman el convenio.

Adán Augusto López Hernández

Gobernador

VILLAHERMOSA, TABASCO A 01 DE ENERO DEL AÑO 2019

SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el Artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

SECRETARIA DE SALUD

La comino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Rúbrica.

Adán Augusto López Hernández

Gobernador

Villahermosa, Tabasco a 01 de enero del año 2019

SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ

PRESENTE

En mi carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, con fundamento en lo establecido por el artículo 9 del Decreto 213, que crea el organismo público descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Tabasco", publicado en el suplemento del Periódico Oficial número 5682, con fecha 19 de febrero de 1997, me permito designarla como:

DIRECTORA GENERAL

La conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

Rúbrica.

Despacho de la C. Secretaria de Salud**Gustavo Ruiz García****Presente**

Con fundamento en lo que dispone la fracción XV del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y el numeral 8º del Reglamento Interior de esta Secretaría de Salud, hago de su conocimiento que ha sido designado por la suscrita, para que a partir de la fecha de firma del presente instrumento, asuma el cargo de Director de Planeación dependiente de la Secretaría de Salud, cargo que deberá desempeñar con las facultades y obligaciones que imponen la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, así como los demás ordenamientos legales aplicables a sus funciones, recibiendo las percepciones que el presupuesto de egresos determine.

Dado en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, el dieciséis de enero del dos mil veintidós.

Atentamente

Rúbrica.

Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández**Secretaria de Salud del Estado de Tabasco**

DRA'SGRF/LIG'JAGA

Carlos Manuel Merino Campos

Gobernador

Villahermosa, Tabasco, 11 de enero de 2022

MARTHA BEATRIZ COHUO UC

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 fracción II de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 5 de la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco*, he tenido a bien nombrarle:

**TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA SECRETARÍA DE SALUD**

Le conmino a salvaguardar la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

Rúbrica.

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS

GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Independencia No, 2, Col. Centro, Palacio de Gobierno, C.P. 86000 Villahermosa, Centro, Tabasco

Tel: (993) 3 580400 Ext. 10001 y 10002

Villahermosa, Tabasco a 17 de mayo del año 2019

JOSÉ ALBERTO GUERRERO AMADOR

Presente.

Con fundamento en el artículo 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y en uso de las facultades que me confiere el nombramiento emitido por el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA
SECRETARÍA DE SALUD**

Con todas y cada una de las atribuciones, derechos y obligaciones que por mandato de ley le corresponden al titular de esta, debiendo salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

Rúbrica.

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Adán Augusto López Hernández

Gobernador

VILLAHERMOSA, TABASCO A 01 DE ENERO DEL AÑO 2019

LEOPOLDO GASTÉLUM FERNÁNDEZ

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SALUD**

Lo conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

Rúbrica.

Villahermosa, Tabasco, 17 de febrero de 2024

LILI GEORGINA DE LA CRUZ ARIAS

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

SECRETARIA DE FINANZAS

Le conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen. Así mismo como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y la prosperidad de la Unión y de Tabasco.

Rúbrica.

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS

GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Ruy López Ridaura

Presente.

Andrés Manuel López Obrador, *presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien nombrarlo subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud.*

Rúbrica.

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2023.

Nombramiento No. LD-005/2023

Código 12-613-1-M1C029P-0000109-E-L-K

DR. CHRISTIAN ARTURO ZARAGOZA JIMÉNEZ

Presente.

Con fundamento en los artículos 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 2, apartado B, fracción VIII, 7, fracciones XXIV y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y en los numerales 152, fracción I, inciso b), subinciso ii y 162 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, me permito hacer de su conocimiento que, a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarlo:

DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de Libre Designación, rango de Dirección General, adscrito a la Dirección General de Información en Salud.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE SALUD

Rúbrica.

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

Nombramiento No. LD-007/2023

Código 12-L00-1-M1C029P-0000066-E-L-V

LIC. YOLANDA VARELA CHÁVEZ

Presente.

Con fundamento en los artículos 2, fracción XII y 91 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 2, apartado C, fracción II, 7, fracciones XV, XXIV y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y en los numerales 152, fracción I, inciso b), subinciso ii y 162 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, me permito hacer de su conocimiento que, a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarla:

**DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD
DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA**

Dicha designación se formula con el carácter de servidora pública de Libre Designación, rango de Dirección General, adscrita al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE SALUD

Rúbrica.

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

Nombramiento No. LD-003/2019

DR. RICARDO CORTÉS ALCALÁ

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 2, apartado B, fracción XII, 7, fracciones XXIV y XXV y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como los numerales 152, fracción I, inciso b) subinciso ii y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarle

**DIRECTOR GENERAL
DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de libre designación, rango de Dirección General, adscrito a la Dirección General de Promoción de la Salud.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2019.

EL SECRETARIO DE SALUD

Rúbrica.

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

Nombramiento No. LD-001/2020

Código 12-I00-1-M1C029P-0000035-E-L-V

DR. JORGE ENRIQUE TREJO GÓMORA

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 2, apartado C, fracción IV, 7, fracciones XV, XXIV y XXV y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como los numerales 152, fracción I, inciso b), subinciso ii y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarlo

**DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL
DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA**

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de libre designación, rango de Dirección General, adscrito al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2020.

EL SECRETARIO DE SALUD

Rúbrica.

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

Nombramiento No. DD-002/2022

Código 12-316-1-M1C026P-0000903-E-X-V

DR. GABRIEL GARCÍA RODRÍGUEZ

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 2, apartado B, fracción XVII Bis, 7, fracción XXIV y 32 Bis 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 8 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como 2, fracción XI, del Reglamento de dicha Ley, me permito hacer de su conocimiento que, a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarlo

DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de designación directa, rango de Dirección General, adscrito a la Dirección General de Epidemiología.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2022.

EL SECRETARIO DE SALUD

Rúbrica.

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

Nombramiento No. LD-009/2019

Código 12-K00-1-M1C029P-0000041-E-L-C

DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 2, apartado C, fracción VIII, 7, fracciones XV y XXV y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como los numerales 152, fracción III, inciso a) y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarla

**DIRECTORA GENERAL
DEL CENTRO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA**

Dicha designación se formula con el carácter de servidora pública de libre designación, rango de Dirección General, adscrita al Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de julio de 2019.

EL SECRETARIO DE SALUD

Rúbrica.

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

Nombramiento No. LD-006/2023

Código 12-315-1-M1C026P-0000027-E-L-C

LIC. RAÚL GÓMEZ TORRES

Presente.

Con fundamento en los artículos 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 2, apartado B, fracción XXI, 7, fracciones XXIV y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y en los numerales 152, fracción I, inciso b), subinciso ii y 162 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, me permito hacer de su conocimiento que, a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarlo:

**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA
LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES**

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de Libre Designación, rango de Dirección General, adscrito al Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE SALUD

Rúbrica.

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

Nombramiento No. LD-001/2023

Código 12-R00-1-M1C029P-0000059-E-L-V

DR. JOSÉ LUIS DÍAZ ORTEGA

Presente.

Con fundamento en los artículos 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 7, fracciones XV, XXIV y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y en los numerales 152, fracción I, inciso b), subinciso ii y 162 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, me permito hacer de su conocimiento que, a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarlo:

**DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA
SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de Libre Designación, rango de Dirección General, adscrito al Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, y adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 1 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE SALUD

Rúbrica.

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2023

SPPS-6661-2023

Asunto: Encargado del Despacho de la Dirección General del CENAPRECE

**DR. MIGUEL ANGEL DÍAZ AGUILERA
DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SALUD EN EL
ADULTO Y EN EL ANCIANO
CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS
PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, he tenido a bien designarlo para que en ausencia de la persona titular de la Dirección General se encargue de los asuntos que competen al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE), hasta que en tanto se designe a su titular.

Por lo anterior, le solicito atender los asuntos inherentes al CENAPRECE, exhortándolo a cumplir con las atribuciones y obligaciones que a dicho cargo corresponden, con base en los principios de legalidad, honradez, eficiencia, transparencia y servicio que rigen a nuestra institución.

Cabe mencionar que deberá mantener constantemente informado al suscrito de todos los asuntos que competen a este Centro Nacional, durante la citada suplencia.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

Rúbrica.

Dr. Ruy López Ridaura

C.c.p. **Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela.**- Secretario de Salud.- Presente

Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.- Presente

Lic. Yolanda del Pilar Jiménez Benavides.- Director de Operación de la SPPS.- Presente

Mtro. Abraham Obregón Cerecer.- Director de Operación del CENAPRECE.- Presente

Nombramiento No. NT-048/2023

C. NICOLE FINKELSTEIN MIZRAHI

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, párrafo primero y 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5, fracción I, inciso b) y 92 de su Reglamento, y en el artículo 29, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito hacer de su conocimiento que he tenido a bien nombrarle:

DIRECTORA DE PREVENCIÓN DE LESIONES

Dicha designación se formula con el carácter de servidora pública eventual, rango de Dirección de Área, código 12-315-1-M1C017P-0000016-E-C-C, adscrita al Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, por un periodo no mayor a 10 meses, a partir de esta fecha y hasta el 29 de febrero de 2024, o antes en caso de ser asignada por concurso.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 01 de mayo de 2023.

**DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y ORGANIZACIÓN**

Rúbrica.

LIC. ANALI SANTOS AVILES

Nombramiento No. GA-003/2022

Código 12-300-1-M1C021P-0000023-E-G-V

C. YOLANDA DEL PILAR JIMENEZ BENAVIDES

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 29, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y los numerales 10.1, 10.2, fracción V y 10.6 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, me permito hacer de su conocimiento que, a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarle:

DIRECTORA DE OPERACIÓN

Dicha designación se formula con el carácter de servidora pública de Gabinete de Apoyo, rango de Dirección de Área, adscrita a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Al aceptar la encomienda, Usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 01 de febrero de 2022.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Rúbrica.

LIC. ANALI SANTOS AVILES

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

AVISO General mediante el cual se da a conocer la dirección electrónica en la cual podrá ser consultado el Reglamento Interior de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

MARATH BARUCH BOLAÑOS LÓPEZ, Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 26 y 40 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 19 B de la Ley Federal de Derechos, y 1, 2, 4 fracción III, 5, fracción I, VII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, emito el siguiente:

AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN LA CUAL PODRÁ SER CONSULTADO EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

PRIMERO. Se da a conocer a la población en general la dirección electrónica <https://www.gob.mx/jfca/documentos/reglamento-interior-de-la-junta-federal-deconciliacion-y-arbitraje-abril-2024?idiom=es> a la cual se podrá acceder para consultar el Reglamento Interior de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje vigente, el cual contiene las reformas y adiciones realizadas al mismo, que fueron aprobadas el 7 de marzo de 2024, por el Pleno de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

SEGUNDO. Publíquese el presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO. Se deja sin efectos el AVISO General mediante el cual se da a conocer la dirección electrónica en la cual podrá ser consultado el Reglamento Interior de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de fecha 21 de febrero de 2024.

Ciudad de México, a los trece días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Marath Baruch Bolaños López.**- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

AVISO de medición y deslinde del predio denominado T5-ETV-033, con una superficie aproximada de 24.88 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario.- Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección de Terrenos Nacionales.

AVISO DE DESLINDE

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DENOMINADO "T5-ETV-033", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 24.88 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO.

En atención a las Obras del Gobierno de México consideradas de interés público y seguridad nacional, así como los proyectos prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, con la finalidad de procurar por el óptimo aprovechamiento de los bienes del dominio público de la federación y atendiendo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el caso específico del Proyecto Prioritario denominado Tren Maya, FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., realiza una solicitud sobre el polígono "T5-ETV-033", por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 12, 13, 19, y 50 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, 6 fracción VII, 28, 49, 59 al 61, 66 y 84 de la Ley General de Bienes Nacionales; 2, 158, 159, 161 y demás aplicables de la Ley Agraria; 112 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de Ordenamiento

de la Propiedad Rural y 20 fracciones V y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se faculta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a través de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario y, la Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, para la administración de los terrenos baldíos y nacionales.

Esta última, mediante oficio II210.DGOPR.DTN.03406.2024 del 19 de febrero de 2024, autorizó los trabajos técnicos de medición y deslinde del predio presuntamente propiedad de la nación "T5-ETV-033", con una superficie aproximada de 24.88 metros cuadrados, ubicado en el municipio de Benito Juárez, estado de Quintana Roo. Asimismo, en el oficio de referencia se comisionó entre otros a la suscrita perito deslindadora, para llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento a los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Quintana Roo y en el periódico de mayor circulación de esa entidad federativa con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos Técnicos de Medición y Deslinde lo pudiesen afectar, para que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encontrará a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina de representación ubicada en Calzada Veracruz No. 341, Planta alta, entre las calles Salvador Alvarado esq. con Manuel M. Dieguez, Colonia Adolfo López Mateos C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo. Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Para tal efecto, se especifica sobre el predio lo siguiente:

Predio: "T5-ETV-033"

Solicitante: FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.

Expediente: DGOPR/IETN-23QR/336/2022

Estado Quintana Roo

Municipio: Benito Juárez

Superficie: 24.88 metros cuadrados

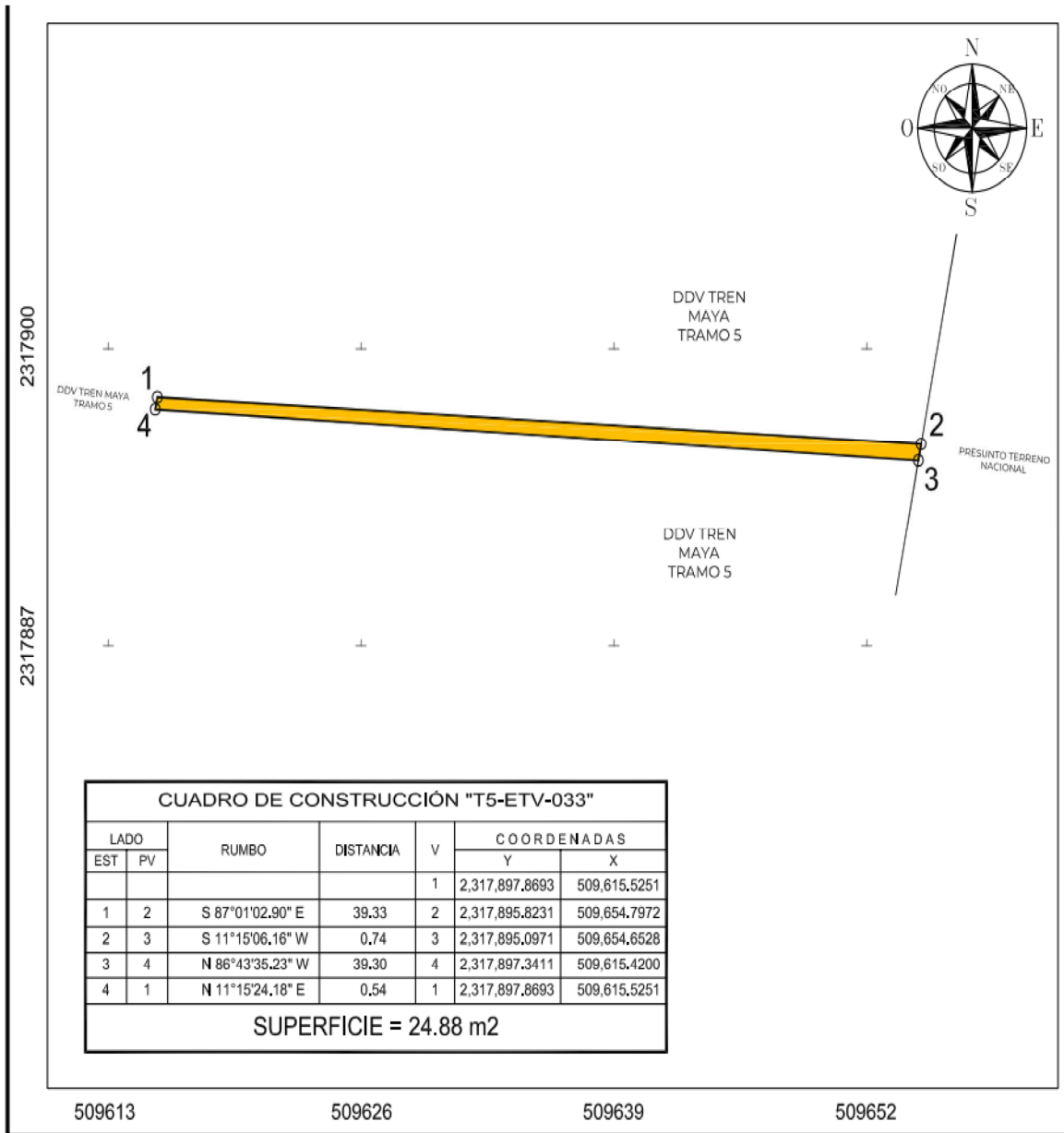
Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica del predio son las siguientes:

AL NORTE: DERECHO DE VÍA TREN MAYA TRAMO 5

AL SUR: DERECHO DE VÍA TREN MAYA TRAMO 5

AL ESTE: PRESUNTO TERRENO NACIONAL

AL OESTE: DERECHO DE VÍA TREN MAYA TRAMO 5



Cabe señalar que el polígono en cuestión versa sobre el Proyecto Prioritario denominado Tren Maya, por lo que al tratarse de una obra destinada al beneficio social se acredita un interés general; en esa tesitura, se deben de otorgar todas las facilidades para sustanciar el debido procedimiento.

Chetumal, Quintana Roo, a 21 de febrero de 2024.- Perito Comisionada, **Sandra Luz González Blanco.-** Rúbrica.

AVISO de medición y deslinde del predio denominado T5-ETV-034, con una superficie aproximada de 407.00 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario.- Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección de Terrenos Nacionales.

AVISO DE DESLINDE

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DENOMINADO "T5-ETV-034", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 407.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO.

En atención a las Obras del Gobierno de México consideradas de interés público y seguridad nacional, así como los proyectos prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, con la finalidad de procurar por el óptimo aprovechamiento de los bienes del dominio público de la federación y atendiendo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el caso específico del Proyecto Prioritario denominado Tren Maya, FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., realiza una solicitud sobre el polígono "T5-ETV-034", por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 12, 13, 19, y 50 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, 6 fracción VII, 28, 49, 59 al 61, 66 y 84 de la Ley General de Bienes Nacionales; 2, 158, 159, 161 y demás aplicables de la Ley Agraria; 112 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural y 20 fracciones V y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se faculta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a través de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario y, la Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, para la administración de los terrenos baldíos y nacionales.

Esta última, mediante oficio II210.DGOPR.DTN.03407.2024 del 19 de febrero de 2024, autorizó los trabajos técnicos de medición y deslinde del predio presuntamente propiedad de la nación "T5-ETV-034", con una superficie aproximada de 407.00 metros cuadrados, ubicado en el municipio de Benito Juárez, estado de Quintana Roo. Asimismo, en el oficio de referencia se comisionó entre otros a la suscrita perito deslindadora, para llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento a los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Quintana Roo y en el periódico de mayor circulación de esa entidad federativa con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos Técnicos de Medición y Deslinde lo pudiesen afectar, para que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encontrará a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina de representación ubicada en Calzada Veracruz No. 341, Planta alta, entre las calles Salvador Alvarado esq. con Manuel M. Dieguez, Colonia Adolfo López Mateos C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo. Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Para tal efecto, se especifica sobre el predio lo siguiente:

Predio: "T5-ETV-034"

Solicitante: FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.

Expediente: DGOPR/IETN-23QR/336/2022

Estado Quintana Roo

Municipio: Benito Juárez

Superficie: 407.00 metros cuadrados

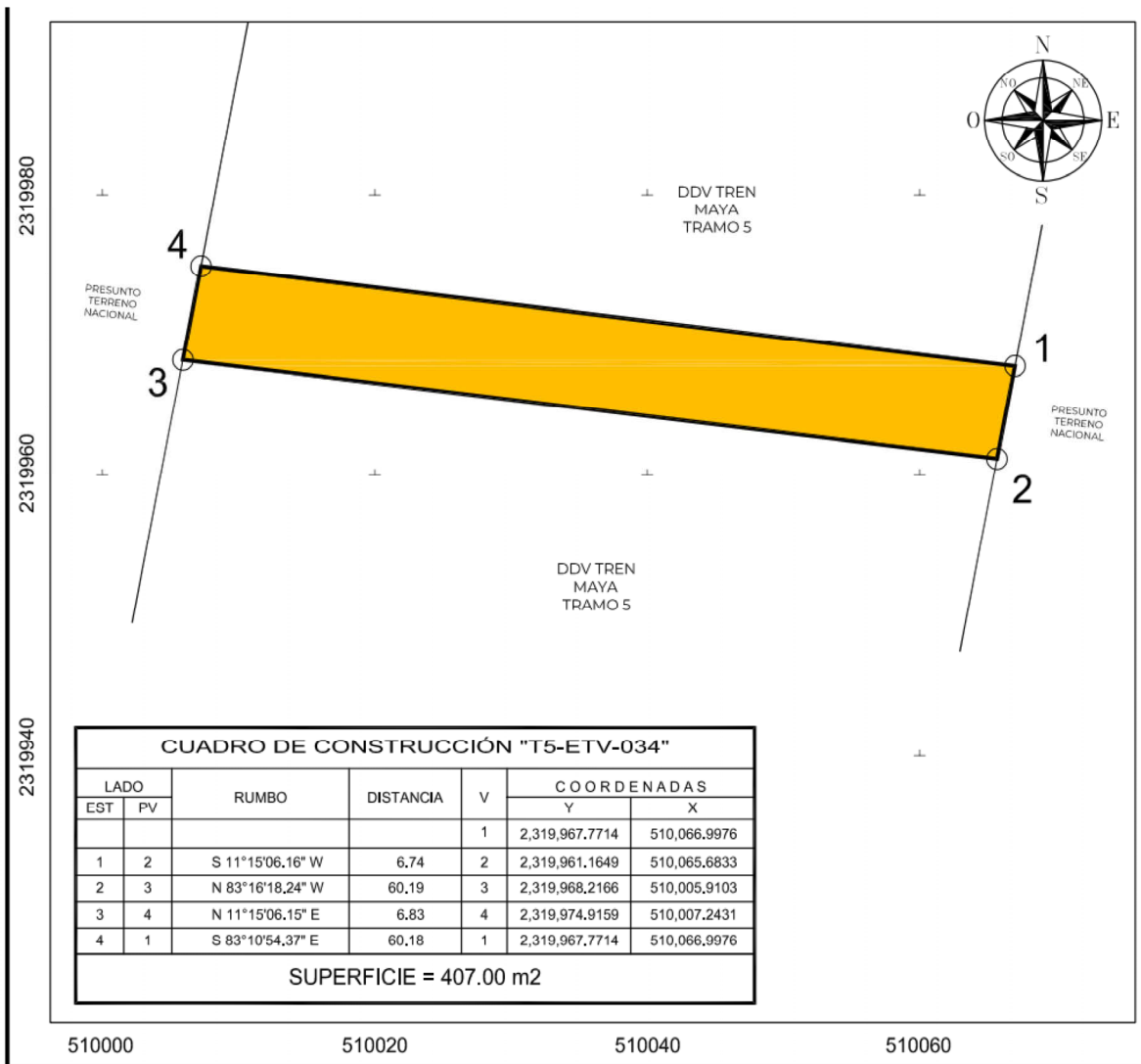
Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica del predio son las siguientes:

AL NORTE: DERECHO DE VÍA TREN MAYA TRAMO 5

AL SUR: DERECHO DE VÍA TREN MAYA TRAMO 5

AL ESTE: PRESUNTO TERRENO NACIONAL

AL OESTE: PRESUNTO TERRENO NACIONAL



Cabe señalar que el polígono en cuestión versa sobre el Proyecto Prioritario denominado Tren Maya, por lo que al tratarse de una obra destinada al beneficio social se acredita un interés general; en esa tesitura, se deben de otorgar todas las facilidades para sustanciar el debido procedimiento.

Chetumal, Quintana Roo, a 21 de febrero de 2024.- Perito Comisionada, **Sandra Luz González Blanco**.- Rúbrica.

AVISO de medición y deslinde del predio denominado T5-ETV-035, con una superficie aproximada de 11.16 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario.- Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección de Terrenos Nacionales.

AVISO DE DESLINDE

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DENOMINADO "T5-ETV-035", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 11.16 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO.

En atención a las Obras del Gobierno de México consideradas de interés público y seguridad nacional, así como los proyectos prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, con la finalidad de procurar por el óptimo aprovechamiento de los bienes del dominio público de la federación y atendiendo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el caso específico del Proyecto Prioritario denominado Tren Maya, FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., realiza una solicitud sobre el polígono "T5-ETV-035", por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 12, 13, 19, y 50 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, 6 fracción VII, 28, 49, 59 al 61, 66 y 84 de la Ley General de Bienes Nacionales; 2, 158, 159, 161 y demás aplicables de la Ley Agraria; 112 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural y 20 fracciones V y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se faculta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a través de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario y, la Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, para la administración de los terrenos baldíos y nacionales.

Esta última, mediante oficio II210.DGOPR.DTN.03408.2024 del 19 de febrero de 2024, autorizó los trabajos técnicos de medición y deslinde del predio presuntamente propiedad de la nación "T5-ETV-035", con una superficie aproximada de 11.16 metros cuadrados, ubicado en el municipio de Benito Juárez, estado de Quintana Roo. Asimismo, en el oficio de referencia se comisionó entre otros a la suscrita perito deslindadora, para llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento a los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Quintana Roo y en el periódico de mayor circulación de esa entidad federativa con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos Técnicos de Medición y Deslinde lo pudiesen afectar, para que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encontrará a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina de representación ubicada en Calzada Veracruz No. 341, Planta alta, entre las calles Salvador Alvarado esq. con Manuel M. Dieguez, Colonia Adolfo López Mateos C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo. Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Para tal efecto, se especifica sobre el predio lo siguiente:

Predio: "T5-ETV-035"

Solicitante: FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.

Expediente: DGOPR/IETN-23QR/336/2022

Estado Quintana Roo

Municipio: Benito Juárez

Superficie: 11.16 metros cuadrados

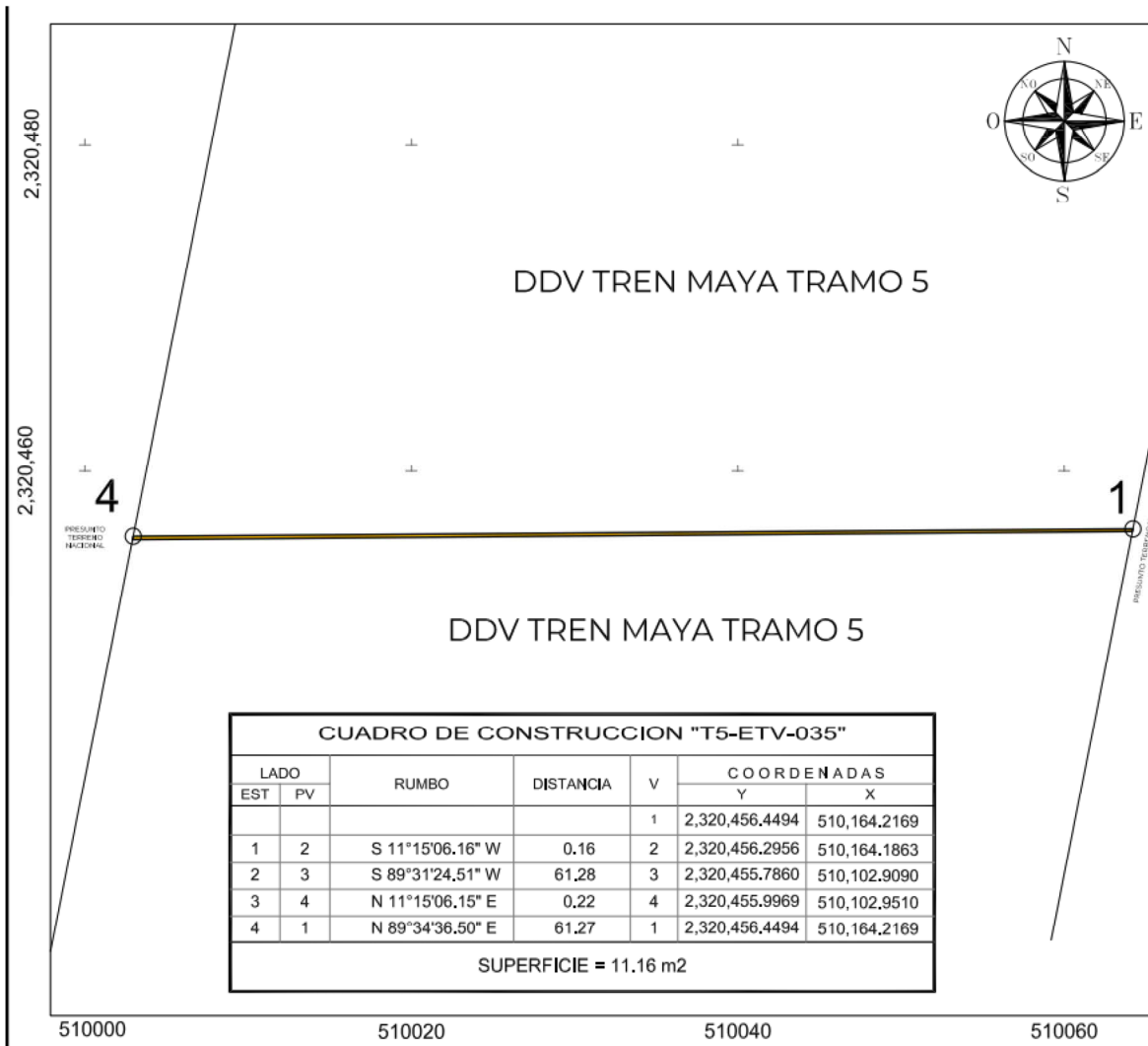
Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica del predio son las siguientes:

AL NORTE: DERECHO DE VÍA TREN MAYA TRAMO 5

AL SUR: DERECHO DE VÍA TREN MAYA TRAMO 5

AL ESTE: PRESUNTO TERRENO NACIONAL

AL OESTE: PRESUNTO TERRENO NACIONAL



Cabe señalar que el polígono en cuestión versa sobre el Proyecto Prioritario denominado Tren Maya, por lo que al tratarse de una obra destinada al beneficio social se acredita un interés general; en esa tesitura, se deben de otorgar todas las facilidades para sustanciar el debido procedimiento.

Chetumal, Quintana Roo, a 21 de febrero de 2024.- Perito Comisionada, **Sandra Luz González Blanco**.- Rúbrica.

AVISO de medición y deslinde del predio denominado T5-ETV-036, con una superficie aproximada de 238.02 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario.- Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección de Terrenos Nacionales.

AVISO DE DESLINDE

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DENOMINADO "T5-ETV-036", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 238.02 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO.

En atención a las Obras del Gobierno de México consideradas de interés público y seguridad nacional, así como los proyectos prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, con la finalidad de procurar por el óptimo aprovechamiento de los bienes del dominio público de la federación y atendiendo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el caso específico del Proyecto Prioritario denominado Tren Maya, FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., realiza una solicitud sobre el polígono "T5-ETV-036", por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 12, 13, 19, y 50 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, 6 fracción VII, 28, 49, 59 al 61, 66 y 84 de la Ley General de Bienes Nacionales; 2, 158, 159, 161 y demás aplicables de la Ley Agraria; 112 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural y 20 fracciones V y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se faculta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a través de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario y, la Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, para la administración de los terrenos baldíos y nacionales.

Esta última, mediante oficio II210.DGOPR.DTN.03409.2024 del 19 de febrero de 2024, autorizó los trabajos técnicos de medición y deslinde del predio presuntamente propiedad de la nación "T5-ETV-036", con una superficie aproximada de 238.02 metros cuadrados, ubicado en el municipio de Benito Juárez, estado de Quintana Roo. Asimismo, en el oficio de referencia se comisionó entre otros a la suscrita perito deslindadora, para llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento a los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Quintana Roo y en el periódico de mayor circulación de esa entidad federativa con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos Técnicos de Medición y Deslinde lo pudiesen afectar, para que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encontrará a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina de representación ubicada en Calzada Veracruz No. 341, Planta alta, entre las calles Salvador Alvarado esq. con Manuel M. Dieguez, Colonia Adolfo López Mateos C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo. Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Para tal efecto, se especifica sobre el predio lo siguiente:

Predio: "T5-ETV-036"

Solicitante: FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.

Expediente: DGOPR/IETN-23QR/336/2022

Estado Quintana Roo

Municipio: Benito Juárez

Superficie: 238.02 metros cuadrados

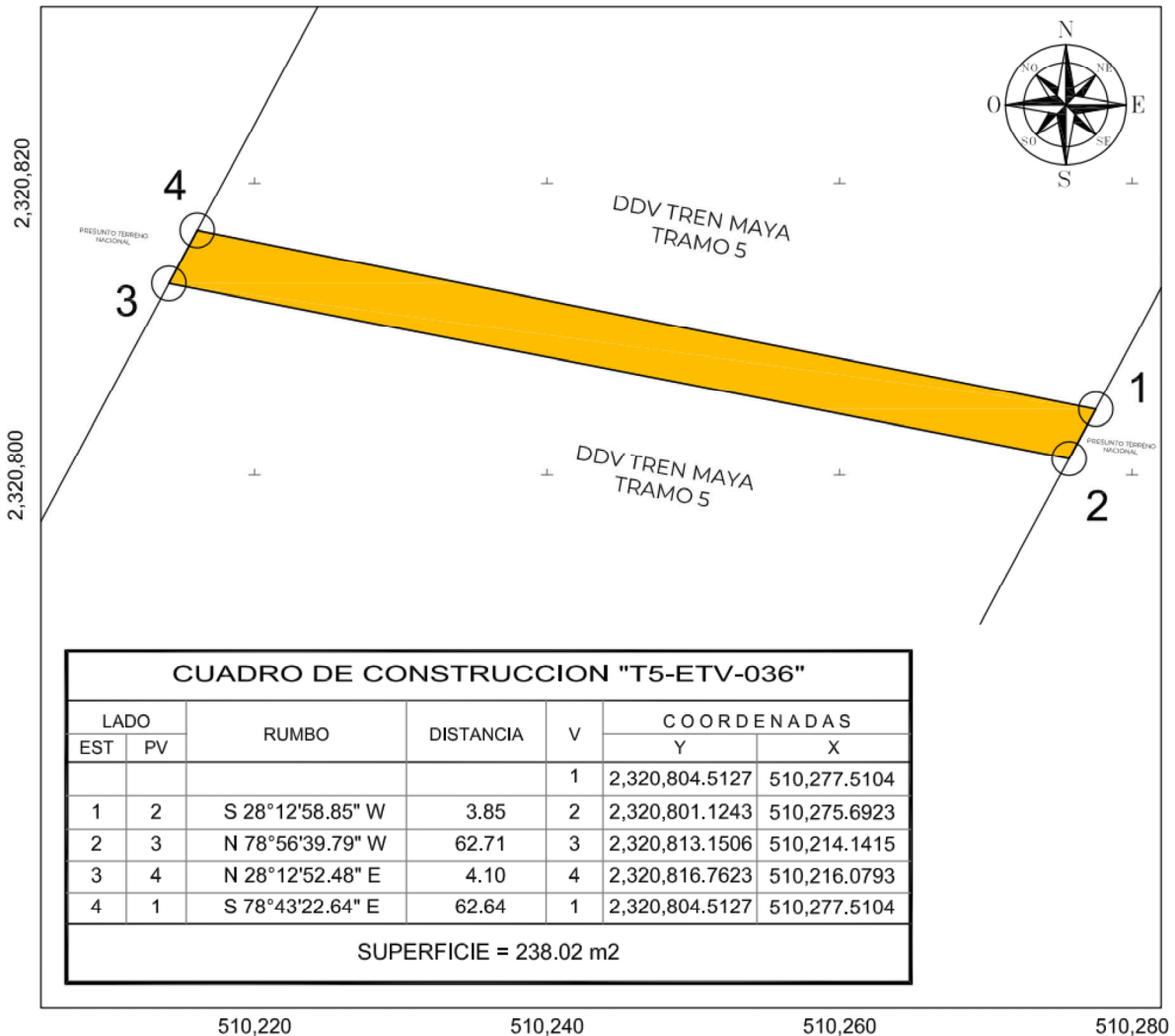
Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica del predio son las siguientes:

AL NORTE: DERECHO DE VÍA TREN MAYA TRAMO 5

AL SUR: DERECHO DE VÍA TREN MAYA TRAMO 25

AL ESTE: PRESUNTO TERRENO NACIONAL

AL OESTE: PRESUNTO TERRENO NACIONAL



Cabe señalar que el polígono en cuestión versa sobre el Proyecto Prioritario denominado Tren Maya, por lo que al tratarse de una obra destinada al beneficio social se acredita un interés general; en esa tesitura, se deben de otorgar todas las facilidades para sustanciar el debido procedimiento.

Chetumal, Quintana Roo, a 21 de febrero de 2024.- Perito Comisionada, **Sandra Luz González Blanco**.- Rúbrica.

AVISO de medición y deslinde del predio denominado T5-ETV-037, con una superficie aproximada de 123.69 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario.- Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección de Terrenos Nacionales.

AVISO DE DESLINDE

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DENOMINADO "T5-ETV-037", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 123.69 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO.

En atención a las Obras del Gobierno de México consideradas de interés público y seguridad nacional, así como los proyectos prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, con la finalidad de procurar por el óptimo aprovechamiento de los bienes del dominio público de la federación y atendiendo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el caso específico del Proyecto Prioritario denominado Tren Maya, FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., realiza una solicitud sobre el polígono "T5-ETV-037", por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 12, 13, 19, y 50 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, 6 fracción VII, 28, 49, 59 al 61, 66 y 84 de la Ley General de Bienes Nacionales; 2, 158, 159, 161 y demás aplicables de la Ley Agraria; 112 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural y 20 fracciones V y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se faculta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a través de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario y, la Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, para la administración de los terrenos baldíos y nacionales.

Esta última, mediante oficio II210.DGOPR.DTN.03410.2024 del 19 de febrero de 2024, autorizó los trabajos técnicos de medición y deslinde del predio presuntamente propiedad de la nación "T5-ETV-037", con una superficie aproximada de 123.69 metros cuadrados, ubicado en el municipio de Benito Juárez, estado de Quintana Roo. Asimismo, en el oficio de referencia se comisionó entre otros a la suscrita perito deslindadora, para llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento a los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Quintana Roo y en el periódico de mayor circulación de esa entidad federativa con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos Técnicos de Medición y Deslinde lo pudiesen afectar, para que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encontrará a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina de representación ubicada en Calzada Veracruz No. 341, Planta alta, entre las calles Salvador Alvarado esq. con Manuel M. Dieguez, Colonia Adolfo López Mateos C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo. Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Para tal efecto, se especifica sobre el predio lo siguiente:

Predio: "T5-ETV-037"

Solicitante: FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.

Expediente: DGOPR/IETN-23QR/336/2022

Estado Quintana Roo

Municipio: Benito Juárez

Superficie: 123.69 metros cuadrados

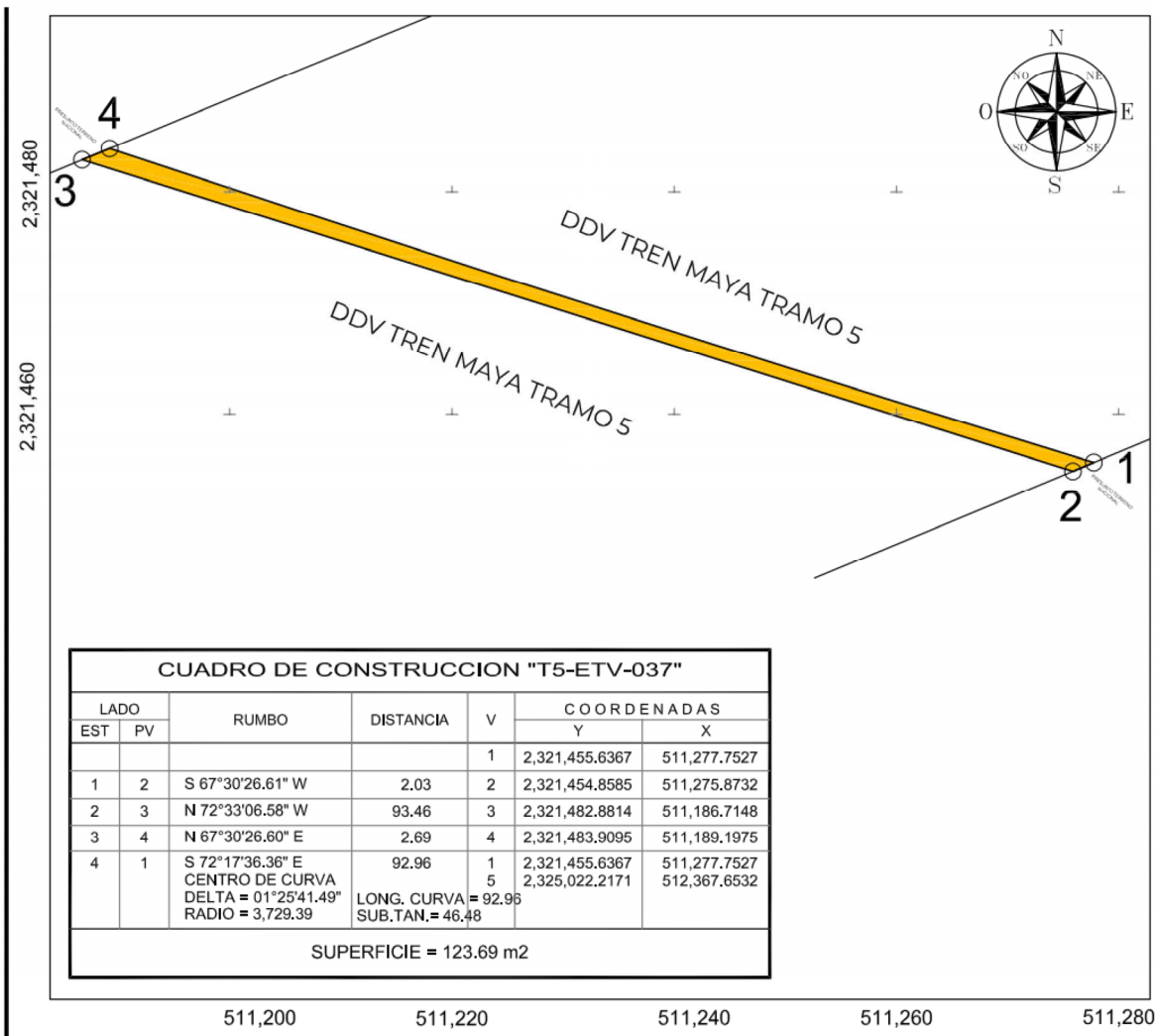
Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica del predio son las siguientes:

AL NORTE: DERECHO DE VÍA TREN MAYA TRAMO 5

AL SUR: DERECHO DE VÍA TREN MAYA TRAMO 5

AL ESTE: PRESUNTO TERRENO NACIONAL

AL OESTE: PRESUNTO TERRENO NACIONAL



Cabe señalar que el polígono en cuestión versa sobre el Proyecto Prioritario denominado Tren Maya, por lo que al tratarse de una obra destinada al beneficio social se acredita un interés general; en esa tesitura, se deben de otorgar todas las facilidades para sustanciar el debido procedimiento.

Chetumal, Quintana Roo, a 21 de febrero de 2024.- Perito Comisionada, **Sandra Luz González Blanco**.- Rúbrica.

SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)

AVISO mediante el cual se informa la publicación de los Lineamientos para el otorgamiento de recursos de apoyo para pasajes, hospedaje y alimentación para personas que cooperen en el cumplimiento de los objetivos y metas del organismo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- Servicios de Salud.- IMSS-BIENESTAR.

DR. ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI, Director General de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, fracciones I y II; 59, fracciones I, V y XIV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 15, fracciones I y IV, del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); 17, fracción XIX, del Estatuto Orgánico de IMSS-BIENESTAR; y previa aprobación de la Junta de Gobierno de IMSS-BIENESTAR, mediante Acuerdo 4º.E.3.2/0324.R, dictado en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada en la Ciudad de México, el 08 de marzo de 2024, y en cumplimiento al último párrafo del artículo Segundo del Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican y Único de su diverso modificatorio, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 10 de agosto de 2010 y 21 de agosto de 2012, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA LA PUBLICACIÓN DE LOS “LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS DE APOYO PARA PASAJES, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS QUE COOPEREN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL ORGANISMO”

Denominación:	Lineamientos para el otorgamiento de recursos de apoyo para pasajes, hospedaje y alimentación para personas que cooperen en el cumplimiento de los objetivos y metas del Organismo.
Emisor:	Junta de Gobierno de IMSS-BIENESTAR.
Fundamento Jurídico:	Artículos 58 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 5, fracción II, inciso b), 23 y 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 10, 64, 65, 66 y 68 de su Reglamento; 12, fracción VII del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y 11, fracción II, del Estatuto Orgánico de IMSS-BIENESTAR.
Fecha de aprobación por la Junta de Gobierno de IMSS-BIENESTAR:	08 de marzo de 2024.
Objetivo de los Lineamientos para el otorgamiento de recursos de apoyo para pasajes, hospedaje y alimentación para personas que cooperen en el cumplimiento de los objetivos y metas del Organismo.	Regular el ejercicio, control y comprobación de las asignaciones presupuestarias relativas a la partida 44102 "Gastos por servicios de traslado de personas", a fin de llevar a cabo el adecuado ejercicio de los recursos.
Materia:	Recursos Financieros.
Páginas electrónicas para su consulta:	https://imssbienestar.gob.mx/assets/img/juridico/normatividad/normatividadInterna/LINEAMIENTOS%20PARA%20OTORGAMIENTO%20DE%20RECURSOS%20DE%20APOYO%20PARA%20PASAJE,%20HOSPEDAJE%20Y%20ALIMENTACIÓN%20PARA%20PERSONAS%20QUE%20COOPEREN%20EN%20EL%20CUMPLIMIENTO%20DE%20LOS%20OBJETIVOS.%20DG.pdf www.dof.gob.mx/2024/IMSS-BIENESTAR/Lineamientos_otorgamiento_recursosdeapoyo_IMSS-BIENESTAR.pdf

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Aviso surtirá efectos el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de abril de 2024.- Director General Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), Dr. **Alejandro Antonio Calderón Alipi**.- Rúbrica.

(R.- 552453)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

MODIFICACIÓN al Estatuto Orgánico de CFE Suministrador de Servicios Básicos.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Federal de Electricidad.- CFE Suministrador de Servicios Básicos.- Dirección General.

MODIFICACIÓN AL ESTATUTO ORGÁNICO DE CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

Modificaciones al Estatuto Orgánico de CFE Suministrador de Servicios Básicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2018 y su última reforma del 31 de julio de 2018.

CONSIDERANDOS

- I. Con la finalidad de adecuar la estructura organizacional básica, para fortalecer las áreas existentes de los procesos sustantivos y de las áreas de apoyo administrativo, de acuerdo con las responsabilidades y funciones que desempeñan, así como a los factores y condiciones internas y externas y a la dinámica operativa de la empresa, de modo tal que pueda cumplir de manera eficaz con su objeto; el Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, mediante acuerdo CA-110/2023 de 19 de diciembre de 2023, en su sesión 57 Ordinaria, aprobó la modificación de estructura básica, funciones y facultades de CFE Suministrador de Servicios Básicos.
- II. Con el fin de adecuar a su vez el Estatuto Orgánico de CFE Suministrador de Servicios Básicos, su Consejo de Administración, en su sesión décima octava ordinaria celebrada el 7 de febrero de 2024, mediante acuerdo CA-SSB-177/2024, aprobó las siguientes modificaciones al Estatuto Orgánico de CFE Suministrador de Servicios Básicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2018 y su última reforma de 31 de julio de 2018.

En cumplimiento a lo instruido en el referido acuerdo del Consejo de Administración de CFE Suministrador de Servicios Básicos, se emiten las siguientes:

Modificaciones al estatuto orgánico de la empresa productiva subsidiaria CFE Suministrador de Servicios Básicos que el suscrito representa.

PRIMERO.- Se modifica el artículo 5 del Estatuto Orgánico de CFE Suministrador de Servicios Básicos, para quedar como sigue:

“ARTÍCULO 5. Para el ejercicio de sus funciones, CFE Suministrador de Servicios Básicos cuenta con los siguientes órganos de gobierno, estructura corporativa, órganos de vigilancia e instancia en materia de transparencia:

- A. Consejo de Administración.
- B. Dirección General.
- C. Estructura corporativa:
 - I. Gerencia de Procesos Comerciales:
 - II. Gerencia de Servicios y Atención al Cliente:
 - III. Gerencia de Gestión de Suministros Eléctricos y Regulación:
 - IV. Unidad de Recursos Humanos y Servicios Generales.
 - V. Unidad de Finanzas.
 - VI. Unidad de Asuntos Jurídicos.
 - VII. Unidad de Sistemas Comerciales y Tecnologías de la Información.
 - VIII. Áreas Regionales:
 - a) Subgerencias Comerciales Divisionales; y
 - b) Jefaturas de Departamento Comerciales de Zona.
- D. Auditoría Interna.
- E. Comité de Transparencia.
- F. Enlace de Transparencia.

SEGUNDO.- Se modifica el artículo 13 del Estatuto Orgánico de CFE Suministrador de Servicios Básicos, para quedar como sigue:

“ARTÍCULO 13. Además de las funciones genéricas señaladas en el artículo 12 de este Estatuto Orgánico, la Gerencia de Procesos Comerciales en el ámbito de su respectiva competencia tendrá las siguientes:

- I. Implementar y evaluar las estrategias del proceso de comercialización, facturación, recuperación de los ingresos y medios de cobranza;
- II. Autorizar los mecanismos de cobranza de la venta de energía eléctrica, nuevos productos y servicios;
- III. Autorizar la normatividad aplicable de los procesos de facturación, cobranza y contabilidad comercial;
- IV. Desarrollar la planeación estratégica y operativa del proceso comercial, mediante el establecimiento de estrategias y planes de acción, alineados al cumplimiento de los objetivos planteados;
- V. Establecer las metas e indicadores estratégicos y operativos del proceso comercial, conforme al Plan de Negocios de la Comisión Federal de Electricidad y al Plan Estratégico del Modelo de Comercialización de CFE Suministrador de Servicios Básicos.
- VI. Vigilar la atención de los ejercicios de auditorías externas e internas relacionadas con el proceso comercial; y
- VII. Aprobar y emitir los datos estadísticos, análisis comerciales e informes de las ventas e ingresos obtenidos por la venta de energía eléctrica a través de las distintas modalidades de facturación.”

TERCERO.- Se modifica el artículo 14 del Estatuto Orgánico de CFE Suministrador de Servicios Básicos, para quedar como sigue:

“ARTÍCULO 14. Además de las funciones genéricas señaladas en el artículo 12 de este Estatuto Orgánico, la Gerencia de Servicios y Atención al Cliente, en el ámbito de su respectiva competencia tendrá las siguientes:

- I. Controlar los ingresos que se recaudan en los Centros de Atención al Cliente con el fin de que la cobranza que se realiza se lleve bajo criterios de confiabilidad y eficiencia operativa;
- II. Autorizar los programas de fidelización y retención de clientes de CFE Suministrador de Servicios Básicos;
- III. Definir la planeación operativa de la atención al cliente en los diferentes segmentos y canales de comunicación y atención (presencial, telefónica, redes sociales y estratégicos);
- IV. Evaluar e informar el impacto en los canales de comunicación, atención y satisfacción del cliente de la implementación de la prestación de los servicios de Suministrador de Servicios Básicos;
- V. Dirigir y evaluar la contratación del Suministro Básico en los diferentes canales de atención; y
- VI. Definir las acciones que aseguren la atención de solicitudes asociadas a la continuidad y la prestación del suministro eléctrico.”

CUARTO.- Se modifica el artículo 16 del Estatuto Orgánico de CFE Suministrador de Servicios Básicos, para quedar como sigue:

“ARTÍCULO 16. Además de las funciones genéricas señaladas en el artículo 12 de este Estatuto Orgánico, la Gerencia de Gestión de Suministros Eléctricos y Regulación, en el ámbito de su respectiva competencia tendrá las siguientes:

- I. Dirigir las estrategias de abastecimiento y enajenación de energía eléctrica y productos asociados para proporcionar el suministro de energía eléctrica a los usuarios del suministro básico;
- II. Dirigir la liquidación de operaciones de pago de los Contratos de Cobertura Eléctrica y del Mercado Eléctrico Mayorista, así como las obligaciones de garantías que permitan el abastecimiento continuo del suministro;
- III. Evaluar los pronósticos de necesidades del suministro de energía eléctrica y productos asociados para la gestión de coberturas en el corto, mediano y largo plazo;
- IV. Instruir las actividades y estrategias de representación de generadores exentos en el Mercado Eléctrico Mayorista en cumplimiento con la regulación en la materia;
- V. Validar la ejecución de los contratos de cobertura eléctrica y autorizar las modificaciones que permitan satisfacer el suministro eléctrico con criterios de economía, seguridad y oportunidad;

- VI. Validar la recuperación de los ingresos autorizados por el órgano regulador mediante la vía tarifaria;
- VII. Vigilar las propuestas de cambios regulatorios que permitan mejorar las condiciones para el desarrollo, así como un desempeño eficaz y eficiente de la empresa;
- VIII. Evaluar las solicitudes de cambios en la aplicación de las tarifas eléctricas domésticas de acuerdo con el mecanismo determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; e
- IX. Informar al Director General sobre el comportamiento de los costos del suministro eléctrico y el comportamiento tarifario.”

QUINTO.- Se modifica el artículo 18 del Estatuto Orgánico de CFE Suministrador de Servicios Básicos, para quedar como sigue:

“**ARTÍCULO 18.** Además de las funciones genéricas señaladas en los artículos 12, fracciones XIX y XX y 17 de este Estatuto Orgánico, la Unidad de Recursos Humanos y Servicios Generales, en el ámbito de su respectiva competencia tendrá las siguientes:

- I. Implantar controles para mitigar los riesgos administrativos de usuarios del sistema de procesamiento de nómina y administración de los recursos humanos;
- II. Vigilar el cumplimiento del marco legal y normativo en las materias de su competencia, facilitando la operación del Corporativo y de las Subgerencias Comerciales Divisionales;
- III. Vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia laboral, y de servicios generales, conforme a las leyes, reglamentos internos, convenios específicos y de particularidades que propicien la unificación de criterios en el ámbito de CFE Suministrador de Servicios Básicos;
- IV. Colaborar con los miembros del Comité Ejecutivo Nacional del SUTERM, Coordinadores y Delegados, en asuntos inherentes a aspectos de personal y laboral;
- V. Vigilar en el ámbito de CFE Suministrador de Servicios Básicos el cumplimiento de las obligaciones de transparencia estipuladas en la Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de recursos humanos; y
- VI. Comunicar las acciones que coadyuven a que el personal de CFE Suministrador de Servicios Básicos cumpla con sus obligaciones como servidores públicos.”

SEXTO.- Se modifica el artículo 19 del Estatuto Orgánico de CFE Suministrador de Servicios Básicos, para quedar como sigue:

“**ARTÍCULO 19.** Además de las funciones genéricas señaladas los artículos 12, fracciones XIX y XX y 17 de este Estatuto Orgánico, la Unidad de Finanzas, en el ámbito de su respectiva competencia tendrá las siguientes:

- I. Presentar al Director General los estrategias, estados y análisis financieros de CFE Suministrador de Servicios Básicos, en términos de la normativa aplicable y observando la razonabilidad de las cifras para la toma de decisiones financieras;
- II. Dirigir las actividades de tesorería y programación financiera de CFE Suministrador de Servicios Básicos;
- III. Implantar controles para mitigar los riesgos financieros de usuarios en el sistema informático destinado para ello;
- IV. Ejercer el pago de obligaciones fiscales y contribuciones atribuibles a la operación de CFE Suministrador de Servicios Básicos;
- V. Normar y establecer la directriz de los registros contables para atender las Normas Internacionales de Información Financiera;
- VI. Comunicar los Estados Financieros a los diferentes Órganos de Gobierno a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas;
- VII. Establecer los mecanismos para el financiamiento y control de Inversiones para la Administración Presupuestal y la rendición de cuentas a los distintos órganos de Gobierno;
- VIII. Validar la normativa aplicable en términos de cumplimiento de obligaciones de reporte gubernamental relacionados a la Cuenta Pública;
- IX. Realizar con los titulares de las áreas la generación de información financiera para integrar el plan financiero de CFE Suministrador de Servicios Básicos; y
- X. Verificar que los procedimientos de contratación de bienes y servicios en CFE Suministrador de Servicios Básicos se realicen en apego a lo establecido en la normatividad aplicable y de acuerdo a las directrices, políticas, estrategias o lineamientos que al respecto defina la Comisión.”

SÉPTIMO.- Se modifica el artículo 20 del Estatuto Orgánico de CFE Suministrador de Servicios Básicos, para quedar como sigue:

“ARTÍCULO 20. Además de las funciones genéricas señaladas en el artículo 17 de este Estatuto Orgánico, la Unidad de Asuntos Jurídicos, en el ámbito de su respectiva competencia tendrá las siguientes:

- I. Representar legalmente a CFE Suministrador de Servicios Básicos y a su Director General ante los tribunales y demás autoridades, así como ante instancias arbitrales;
- II. Defender los intereses jurídicos de CFE Suministrador de Servicios Básicos, así como representar a la misma y a su Director General en los juicios, procedimientos y recursos administrativos, judiciales, laborales, incluidos los juicios de amparo, o arbitrales en que sea parte o tenga interés jurídico, así como realizar todos y cada uno de los actos procesales necesarios para la adecuada defensa o iniciación del juicio o procedimiento administrativo correspondiente;
- III. Fungir como órgano jurídico central para homologar los criterios, normas, principios y procedimientos en las áreas jurídicas de las Divisiones Comerciales de CFE Suministrador de Servicios Básicos, observando los criterios de la Oficina del Abogado General de la Comisión Federal de Electricidad;
- IV. Diseñar la evaluación para ingreso y las evaluaciones de actualización a los abogados internos de todas las áreas jurídicas de CFE Suministrador de Servicios Básicos;
- V. Autorizar la contratación de servicios jurídicos externos, conforme a la normatividad de la Comisión Federal de Electricidad;
- VI. Transmitir los poderes para pleitos y cobranzas y actos de administración en materia laboral, que le otorgue el Director General, y revocar los que hubiera otorgado;
- VII. Diseñar y emitir normas, lineamientos y opiniones a la estrategia jurídica general de CFE Suministrador de Servicios Básicos en términos de los criterios de la Oficina del Abogado General de la Comisión Federal de Electricidad;
- VIII. Atender las consultas y dudas en materia jurídica de los distintos procesos y las del ámbito Divisional Comercial, así como las solicitudes de opinión jurídica que le dirijan;
- IX. Aprobar los aspectos jurídicos de los manuales, políticas y circulares que emitan las áreas operativas de apoyo y los relativos al ámbito de su competencia, previo a su aplicación;
- X. Atender, como prosecretario del Consejo de Administración de CFE Suministrador de Servicios Básicos y Secretario de sus Comités Auxiliares, las actividades del Gobierno Corporativo de su ámbito; y
- XI. Supervisar la operación del proceso jurídico en las Áreas Divisionales de CFE Suministrador de Servicios Básicos, estableciendo las acciones de mejora o correctivas que correspondan.”

OCTAVO.- Se modifica el artículo 22 del Estatuto Orgánico de CFE Suministrador de Servicios Básicos, para quedar como sigue:

“ARTÍCULO 22. Además de las funciones genéricas señaladas en los artículos 12, fracciones XIX y XX y 17 de este Estatuto Orgánico, la Unidad de Sistemas Comerciales y Tecnologías de la Información, en el ámbito de su respectiva competencia tendrá las siguientes:

- I. Establecer un gobierno de Tecnologías de la Información en CFE Suministrador de Servicios Básicos, aplicando la normatividad de la Coordinación de Servicios Tecnológicos;
- II. Diseñar la planeación estratégica de tecnología de la información alineada al Plan de Negocios de CFE Suministrador de Servicios Básicos;
- III. Evaluar los proyectos de tecnologías de la información de los sistemas comerciales y asegurar los recursos de su implementación;
- IV. Validar la arquitectura de la infraestructura de tecnologías de la información, realizando iniciativas de modernización de infraestructura para CFE SSB;
- V. Asegurar presupuestos requeridos para la contratación de bienes y servicios en materia de tecnologías de la información;
- VI. Instituir estrategias de seguridad de la información y comunicaciones ante riesgos internos y/o externos, conforme a los principios de disponibilidad, integridad, confidencialidad y autenticidad en el ámbito de CFE SSB; y
- VII. Proponer convenios de colaboración, acuerdos y/o contratos en materia de tecnologías de la información con otras entidades para el intercambio de información, servicios, apoyos técnicos y tecnológicos de CFE SSB.”

NOVENO.- Se derogan los artículos 15, 25 y 26 del Estatuto Orgánico de CFE Suministrador de Servicios Básicos.

DÉCIMO.- Se modifican los artículos 8, 12, 21, 27, 28, 29 y 32, del Estatuto Orgánico de CFE Suministrador de Servicios Básicos, para quedar como sigue:

“ARTÍCULO 8. ...

- VI. Designar, a propuesta del Director General, a los funcionarios de CFE Suministrador de Servicios Básicos de nivel inmediato inferior de éste: Gerente de Gestión de Suministros Eléctricos y Regulación, Gerente de Procesos Comerciales, Gerente de Servicios y Atención al Cliente, Jefe de Unidad de Finanzas, Jefe de Unidad de Recursos Humanos y Servicios Generales, Jefe de Unidad de Asuntos Jurídicos y Jefe de Unidad de Sistemas Comerciales y Tecnologías de la Información.

...”

“ARTÍCULO 12. A cargo de la Gerencia de Procesos Comerciales, Gerencia de Gestión de Suministros Eléctricos y Regulación y de la Gerencia de Servicios y Atención al Cliente, habrá un Gerente; quienes como titulares de área serán responsables de la conducción de la respectiva área operativa de CFE Suministrador de Servicios Básicos que tengan encomendada; y en el ámbito de su competencia, tendrán las funciones genéricas siguientes:

...”

“ARTÍCULO 21. ...

- VIII. Coordinar con la Unidad de Asuntos Jurídicos la elaboración de los lineamientos para la atención a solicitudes de información;
- IX. ...
- X. Coordinar con la Unidad de Asuntos Jurídicos la planeación de los instrumentos jurídicos para la recuperación de la Cartera Vencida.

...”

“ARTÍCULO 27. Además de las funciones genéricas señaladas en los artículos 12, fracciones XIX y XX y 17 de este Estatuto Orgánico, la Superintendencia de Operación del Mercado Eléctrico Mayorista de la Gerencia de Gestión de Suministros Eléctricos y Regulación, en el ámbito de su respectiva competencia tendrá las siguientes:

...”

“ARTÍCULO 28. Además de las funciones genéricas señaladas en los artículos 12, fracciones XIX y XX y 17, la Oficina de Estudios del Mercado Eléctrico Mayorista de la Gerencia de Gestión de Suministros Eléctricos y Regulación, en el ámbito de su respectiva competencia tendrá las siguientes:

- VIII. Ejecutar la evaluación del cumplimiento normativo de la Gerencia de Gestión de Suministros Eléctricos y Regulación.

...”

“ARTÍCULO 29. Además de las funciones genéricas señaladas en los artículos 12, fracciones XIX y XX y 17 de este Estatuto Orgánico, el Departamento de Validación de Operaciones del Mercado Eléctrico Mayorista de la Gerencia de Gestión de Suministros Eléctricos y Regulación, en el ámbito de su respectiva competencia tendrá las siguientes:

- I. ...
- II. Coordinar con el Jefe de Unidad de Finanzas el cumplimiento de las obligaciones financieras ante el CENACE, garantizando la participación en el mercado de corto plazo;
- III. ...
- IV. ...
- V. ...

VI. ...

VII. Coordinar con el Jefe de Unidad de Finanzas la previsión del flujo de efectivo para el cumplimiento de las obligaciones financieras de los contratos de cobertura eléctrica y la operación diaria en el MEM; y

VIII. Coordinar la estrategia para el cumplimiento de la regulación, con las demás áreas de la Gerencia de Gestión de Suministros Eléctricos y Regulación.

...”

“ARTÍCULO 32. ...

XVI. Desarrollar procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras, en apego a lo establecido en la normatividad aplicable y de acuerdo a las directrices, políticas, estrategias o lineamientos que al respecto defina la Comisión o la Unidad de Finanzas, según corresponda;

...”

TRANSITORIO

ÚNICO. Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En la Ciudad de México, a los once días del mes de marzo del dos mil veinticuatro.- El Director General de CFE Suministrador de Servicios Básicos, **José Martín Mendoza Hernández**, con fundamento en el artículo 17, fracciones I y II del Acuerdo por el que se crea CFE Suministrador de Servicios Básicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de marzo de dos mil dieciséis.- Rúbrica.

(R.- 552459)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Versión electrónica del documento a publicar, en formato Word, contenida en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Los pagos de derechos por concepto de publicación únicamente son vigentes durante el ejercicio fiscal en que fueron generados, por lo que no podrán presentarse comprobantes de pago realizados en 2023 o anteriores para solicitar la prestación de un servicio en 2024.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta “Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos”, para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la e.firma de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas
Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078 y 35079.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$16.6782 M.N. (dieciséis pesos con seis mil setecientos ochenta y dos diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2024.- BANCO DE MÉXICO: Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, Lic. **José Elías Romero Apis Hernández**.- Rúbrica.- Gerente de Operaciones Nacionales, Lic. **José Andrés Jiménez Guerra**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazo de 28 días obtenida el día de hoy, fue de 11.2399%; a plazo de 91 días obtenida el día de hoy, fue de 11.4235%; y a plazo de 182 días obtenida el día de hoy, fue de 11.5815%.

La Tasa de Interés a plazo de 28 días se calculó con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA México, S.A., HSBC México, S.A., Banco Nacional de México, S.A., Banca Mifel, S.A., Banco J.P. Morgan, S.A., Banco Azteca, S.A. y Banco Mercantil del Norte, S.A.

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2024.- BANCO DE MÉXICO: Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, Lic. **José Elías Romero Apis Hernández**.- Rúbrica.- Gerente de Operaciones Nacionales, Lic. **José Andrés Jiménez Guerra**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio de fondeo a un día hábil bancario.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO DE FONDEO A UN DÍA HÁBIL BANCARIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de Fondeo a un día hábil bancario en moneda nacional determinada el día de hoy, fue de 11.03 por ciento.

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2024.- BANCO DE MÉXICO: Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, Lic. **José Elías Romero Apis Hernández**.- Rúbrica.- Gerente de Operaciones Nacionales, Lic. **José Andrés Jiménez Guerra**.- Rúbrica.

CIRCULAR 7/2024 dirigida a las instituciones de crédito, casas de bolsa, fondos de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, almacenes generales de depósito, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con una institución de crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, relativa a las Modificaciones a las Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito, casas de bolsa, fondos de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, almacenes generales de depósito, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con una institución de crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en sus operaciones de reporto.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

CIRCULAR 7/2024

A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CASAS DE BOLSA, FONDOS DE INVERSIÓN, SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO, INSTITUCIONES DE SEGUROS, INSTITUCIONES DE FIANZAS, SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS QUE MANTENGAN VÍNCULOS PATRIMONIALES CON UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO Y LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO:

ASUNTO: MODIFICACIONES A LAS REGLAS A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CASAS DE BOLSA, FONDOS DE INVERSIÓN, SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO, INSTITUCIONES DE SEGUROS, INSTITUCIONES DE FIANZAS, SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS QUE MANTENGAN VÍNCULOS PATRIMONIALES CON UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO Y LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, EN SUS OPERACIONES DE REPORTO.

El Banco de México, con el propósito de continuar promoviendo el sano desarrollo y la estabilidad del sistema financiero, así como propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos y la protección de los intereses del público, ha considerado necesario actualizar y modernizar el marco regulatorio de las operaciones de reporto que lleven a cabo las entidades financieras, tomando en consideración la necesidad y la conveniencia de adecuar la normatividad en materia de operaciones de reporto llevadas a cabo en el mercado financiero local, para que estas cumplan con las mejores prácticas y estándares a nivel internacional.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 28, párrafos sexto y séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24 y 26, de la Ley del Banco de México, 46 Bis 5, fracción IV, 54, fracciones I y III, y 81, párrafo segundo, de la Ley de Instituciones de Crédito, 176 de la Ley del Mercado de Valores, 15 de la Ley de Fondos de Inversión, 48, fracción VI, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, 11 Bis 2, fracción XI, y 87-D, párrafo cuarto, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, 132 y 157, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, 4, párrafo primero, 8, párrafos cuarto y octavo, 10, párrafo primero, 12, párrafo primero, en relación con el 19 Bis, fracción V, 14, párrafo primero, en relación con el 25 Bis, fracción VII, 14 Bis 1, en relación con el 25 Bis 1, fracción IV, 17, fracción I, y 20 Quáter, fracción IV, del Reglamento Interior del Banco de México, que le otorgan la atribución de expedir disposiciones a través de la Dirección General de Operaciones de Banca Central, la Dirección General de Estabilidad Financiera la Dirección General de Asuntos del Sistema Financiero, la Dirección de Disposiciones de Banca Central y la Gerencia de Política y Vigilancia de Sistemas de Pagos e Infraestructuras de Mercados, respectivamente, así como Segundo, fracciones I, IV, VI, X y XVII, del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, ha resuelto **modificar** las definiciones de "Almacén General de Depósito Certificado", "Certificados de Depósito" e "Inversionistas Institucionales e Inversionistas Calificados", contenidas en el

numeral 1, los numerales 2.1, párrafos segundo, tercero y cuarto, 2.3, 2.4, 2.5, 3.1 Bis, 3.4, 3.6, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 8.1, párrafos primero, tercero, sexto, séptimo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo séptimo, 8.1 Bis, 8.2, párrafos primero, segundo, tercero y quinto, 9.3, 9.6, 10., párrafo primero, y 11.1, **adicionar** las definiciones de “Empresas Productivas del Estado”, “MAE” y “Sociedades Mercantiles”, en el numeral 1, los numerales 2.8, 3.7, 12., 12.1, 12.2, 12.3 y 12.4, los Anexos 4, 5 y 6, así como **derogar** el numeral 3.1 Bis 1, de las “Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito, casas de bolsa, fondos de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, almacenes generales de depósito, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con una institución de crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en sus operaciones de reporto”, emitidas por el Banco de México el 12 enero de 2007, conforme han quedado modificadas en virtud de resoluciones posteriores, para quedar en los términos siguientes:

**REGLAS A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO,
CASAS DE BOLSA, FONDOS DE INVERSIÓN, SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS
DE FONDOS PARA EL RETIRO, ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO, INSTITUCIONES DE
SEGUROS, INSTITUCIONES DE FIANZAS, SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE
REGULADAS QUE MANTENGAN VÍNCULOS PATRIMONIALES CON UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO
Y LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL
Y PESQUERO, EN SUS OPERACIONES DE REPORTO**

1. DEFINICIONES

...

“Almacén General de Depósito: a aquella entidad autorizada para constituirse y operar con tal carácter de conformidad con la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, clasificada en el Nivel IV en términos de dicha Ley, que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Reglas.”

...

“Certificados de Depósito: a los títulos de crédito, inscritos en el RUCAM, emitidos por los almacenes generales de depósito clasificados en los Niveles III y IV, en términos de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Reglas.”

...

“Empresas Productivas del Estado: a Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, así como sus respectivas empresas productivas subsidiarias.”

...

“Inversionistas Institucionales e Inversionistas Calificados: a las personas que tengan tal carácter en términos de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.”

“MAE: al Módulo de Atención Electrónica a que se refieren las Reglas del Módulo de Atención Electrónica y del Sistema de Registro de Comisiones, emitidas mediante la Circular 13/2012 del Banco de México, según sean modificadas por resoluciones posteriores.”

...

“Sociedades Mercantiles: a aquellas constituidas como sociedades mercantiles en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que tengan asignada, al menos por dos Instituciones Calificadoras de Valores, una calificación que corresponda a alguna de las comprendidas en los niveles N1 a N10 del Anexo 1, N1mx a N10mx del Anexo 2, Ni a Niii del Anexo 3, así como Nimx a Niiimx del Anexo 4, de la Circular 39/2020 del Banco de México, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 12 de octubre de 2020, según sea modificada por resoluciones posteriores.”

...

2. OPERACIONES Y CONTRAPARTES AUTORIZADAS

2.1 ...

“Sin perjuicio de lo anterior, cuando las referidas Entidades celebren Reportos, en su carácter de reportadas, sobre Títulos o Valores Extranjeros, con otras entidades financieras del mismo grupo financiero al que pertenezcan, con Inversionistas Calificados o con personas físicas, únicamente podrán celebrar tales operaciones cuando dichos Títulos o Valores Extranjeros, según corresponda a su plazo, tengan asignada, al

menos por dos Instituciones Calificadoras de Valores, una calificación que corresponda a alguna de las comprendidas en los niveles N1 a N13 del Anexo 1, N1mx a N10mx del Anexo 2, Ni a Niii del Anexo 3, así como Nimx a Niiimx del Anexo 4, de la Circular 39/2020 del Banco de México, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 12 de octubre de 2020, según sea modificada por resoluciones posteriores.

Tratándose de los Títulos a que se refiere el párrafo anterior, en el evento en que no cuenten con una calificación crediticia, se tomará, en su defecto, la calificación correspondiente al emisor del Título, o bien, lo que determine el Banco de México y dé a conocer a las Entidades a que se refiere el primer párrafo del presente numeral.

Adicionalmente, las Instituciones de Crédito, las SOFOMES E.R. Vinculadas y las Casas de Bolsa únicamente podrán celebrar Reportos, en su carácter de reportadoras, con el Banco de México, otras Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Almacenes Generales de Depósito o Entidades Financieras del Exterior. Asimismo, las Instituciones de Crédito, en su carácter de reportadoras, podrán celebrar Reportos con Empresas Productivas del Estado y Sociedades Mercantiles, únicamente sobre Valores Gubernamentales.”

...

“2.3 Las Siefores únicamente podrán celebrar Reportos, en su carácter de reportadoras con Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, SOFOMES E.R. Vinculadas o Entidades Financieras del Exterior, que cumplan con los requisitos que, al efecto, determine la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro mediante disposiciones de carácter general.”

“2.4 La FND únicamente podrá celebrar Reportos, en su carácter de reportadora y, en este supuesto, las contrapartes solo podrán ser el Banco de México, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Almacenes Generales de Depósito o Entidades Financieras del Exterior.”

“2.5 Los Almacenes Generales de Depósito podrán celebrar Reportos, en su carácter de reportadores, con cualquiera de sus clientes. Adicionalmente, dichas entidades podrán celebrar Reportos, en su carácter de reportadas, únicamente con Instituciones de Crédito, SOFOMES E.R. Vinculadas, Casas de Bolsa, Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), la FND, o Entidades Financieras del Exterior.

Para tal efecto, los Almacenes Generales de Depósito deberán enviar a la Gerencia de Autorizaciones y Consultas de Banca Central del Banco de México, a través del MAE, un dictamen de certificación operativa vigente expedido por los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).

Posteriormente, los Almacenes Generales de Depósito que lleven a cabo Reportos y que hayan remitido al Banco de México la certificación a que se refiere el párrafo anterior, deberán enviar a dicho Instituto Central la certificación prevista en el mencionado párrafo, a más tardar, a los diez Días Hábiles Bancarios a que esta haya sido renovada.

En el evento en que los Almacenes Generales de Depósito no cuenten con el dictamen de certificación operativa a que se refiere el segundo párrafo del presente numeral, deberá enviar, en términos de lo previsto en el citado párrafo, un dictamen elaborado por un tercero independiente mediante el cual se evalúen los aspectos establecidos en el Anexo 4 de las presentes Reglas. En este caso, el referido dictamen deberá incluir una explicación sobre los aspectos evaluados y las consideraciones para otorgar la certificación.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el tercero independiente deberá contar con experiencia profesional mínima de cinco años en evaluación de procesos en el sector de almacenes generales de depósito o diez años en otros sectores, y cumplir con lo establecido en el Anexo 5 de las presentes Reglas.

Asimismo, los Almacenes Generales de Depósito que lleven a cabo Reportos y para tal efecto hayan enviado el dictamen de certificación a que se refiere el párrafo cuarto de este numeral, deberán, a través del MAE, enviar a la Gerencia de Autorizaciones y Consultas de Banca Central del Banco de México, en el mes de julio de cada año, un nuevo dictamen elaborado por un tercero independiente respecto a la evaluación de los aspectos establecidos en el Anexo 4 de las presentes Reglas.

Los Almacenes Generales de Depósito deberán difundir a través de su página de internet el resumen ejecutivo de los dictámenes vigentes de certificación operativa expedidos por los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) o por un tercero independiente, según corresponda.”

...

“2.8 Las Entidades podrán llevar a cabo la contratación de Instituciones de Crédito, Depositarios de Valores y Entidades Financieras del Exterior que estén establecidas en alguno de los Países de Referencia, que les provean, entre otros, servicios relacionados con la custodia y administración de los Valores objeto de las operaciones de Reporto y de administración de las garantías que deban constituirse en términos del numeral 8.1 de las presentes Reglas, los cuales podrán consistir en:

- i. Procesar los Reportos, posterior a que estos sean celebrados por las partes en términos del contrato marco a que se refiere el numeral 8.1 de las presentes Reglas.
- ii. Confirmar las instrucciones que reciba de las contrapartes con respecto a los Reportos en que intervenga.
- iii. Custodiar en cuentas segregadas los Valores objeto de las operaciones de Reporto y, en su caso, las garantías correspondientes.
- iv. Transferir los Valores objeto de operaciones de Reporto y, en su caso, las garantías correspondientes, entre las cuentas del reportador y reportado de acuerdo con las instrucciones otorgadas por estos.
- v. Determinar el valor de mercado de los Valores objeto del Reporto y, en su caso, las garantías correspondientes, en términos de lo establecido en el numeral 8.1 de las presentes Reglas.
- vi. Determinar el importe de las garantías que las contrapartes deberán constituir para cubrir la exposición de una de las partes del Reporto respecto a la otra, de acuerdo con lo establecido en el contrato marco a que se refiere el numeral 8.1 de las presentes Reglas.
- vii. Llevar a cabo la sustitución de los Valores objeto de la operación de Reporto conforme a lo acordado entre las partes de conformidad con el numeral 3.7 de las presentes Reglas.
- viii. Llevar a cabo la compensación bilateral de las obligaciones asumidas por el reportador y el reportado en los Reportos en los que intervenga.
- ix. Realizar la liquidación de los Reportos en los términos establecidos en las presentes Reglas.
- x. Contar con procesos para la gestión de los incumplimientos de las partes del Reporto.

En los contratos que celebren las Entidades con aquellas personas que les proporcionen los servicios a que se refiere el presente numeral deberán abstenerse de incorporar cláusulas por virtud de las cuales se permita a dichos proveedores de servicios participar en la negociación de los contratos a través de los cuales se instrumenten los Reportos, garantizar las obligaciones de las partes en caso de algún incumplimiento en los Reportos que hayan celebrado, ni otorgar crédito o financiamiento a las partes del Reporto.”

3. TÍTULOS DE CRÉDITO OBJETO DE REPORTO

...

“3.1 Bis Adicionalmente a lo establecido en el numeral 3.1 anterior, las Entidades indicadas en dicho numeral únicamente podrán celebrar Reportos sobre Certificados de Depósito emitidos por almacenes generales de depósito que cuenten con alguna de las certificaciones previstas en el numeral 2.5, siempre y cuando dichos títulos de crédito acrediten alguna de las mercancías o créditos sobre las mercancías a que se refiere el Anexo 6 de las presentes Reglas y se establezca en los contratos marco a que se refiere el numeral 8.1 de las presentes Reglas la referencia a la fuente de precio que se tomará en cuenta durante la vigencia del Reporto para llevar a cabo la valuación de los Certificados de Depósito conforme a la metodología señalada en los numerales 8.1 y 8.1 Bis de estas Reglas. De igual forma, los Certificados de Depósito podrán amparar alguna de las mercancías indicadas como subyacentes que pueden ser objeto de operaciones derivadas, conforme a lo dispuesto en las “Reglas para la realización de Operaciones Derivadas”, emitidas por el Banco de México mediante la Circular 4/2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 2 de marzo de 2012, en los términos vigentes que correspondan o las modificaciones realizadas con posterioridad.

Las Entidades a que se refiere el numeral 3.1 que celebren Reportos sobre Certificados de Depósito deberán cerciorarse, previo a la celebración de la operación de que se trate, que el almacén general de depósito que haya emitido los Certificados de Depósito objeto de Reporto cuente con alguna de las certificaciones previstas en el numeral 2.5 de las presentes Reglas. Por su parte, los almacenes generales de depósito cuyos Certificados de Depósito sean objeto de Reportos, deberán difundir a través de su página de internet el resumen ejecutivo de los dictámenes vigentes de certificación operativa que hayan sido expedidos por los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) o por un tercero independiente, según corresponda.

En adición a lo anterior, los Certificados de Depósito objeto de Reportos deberán acreditar alguna de las mercancías o créditos sobre las mercancías a que refiere el Anexo 6 de las presentes Reglas, siempre que se establezca en los contratos marco a que se refiere el numeral 8.1 de las presentes Reglas la referencia a la fuente de precio que se tomará en cuenta durante la vigencia del Reporto para llevar a cabo la valuación de los certificados de depósito conforme a la metodología señalada en los numerales 8.1 y 8.1 Bis de estas

Reglas. De igual forma, los Certificados de Depósito podrán amparar alguna de las mercancías indicadas como subyacentes que pueden ser objeto de operaciones derivadas, conforme a lo dispuesto en las “Reglas para la realización de Operaciones Derivadas”, emitidas por el Banco de México mediante la Circular 4/2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 2 de marzo de 2012, en los términos vigentes que correspondan o las modificaciones realizadas con posterioridad.

El Banco de México podrá autorizar la realización de operaciones de Reporto sobre Certificados de Depósito que acrediten una mercancía o un crédito sobre aquella, distinta a las señaladas en el párrafo anterior, para lo cual tomará en cuenta que dichas mercancías tengan un precio observable y transparente, así como un número de observaciones significativo.”

“3.1 Bis 1 Se deroga.”

...

“3.4 Cada Almacén General de Depósito podrá celebrar Reportos, en términos de lo dispuesto en los numerales 2.5 y 3.1 Bis, únicamente con los Certificados de Depósito que emita el mismo Almacén General de Depósito.”

...

“3.6 En los Reportos sobre Valores que celebren las Entidades, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 3.7 de las presentes Reglas, aquellos de la misma especie que el reportador se obligue a transferir al reportado en el plazo convenido, deberán tener la misma “clave de emisión” asignada en el mercado que corresponda.”

“3.7 Las Entidades podrán pactar en los contratos marco a los que se refiere el numeral 8.1 la posibilidad de llevar a cabo la sustitución de los Valores objeto de la operación de Reporto durante la vigencia de esta. Para tal efecto, los referidos contratos deberán establecer, al menos, lo siguiente:

- i. La forma y los plazos en las que el reportado podrá solicitar al reportador la sustitución de los Valores, así como la forma y los plazos en la que el reportador expresará su consentimiento.
- ii. La forma en la que el reportador entregará los Valores sustituidos y en la que el reportado entregará los Valores sustitutos. La entrega de dichos Valores deberá ser simultánea.
- iii. Las características de los títulos que podrán ser objeto de sustitución. Para estos títulos deberá seguirse la misma metodología de valuación señalada en el numeral 8.1, así como todos los demás términos de la operación de reporto.”

4. PLAZOS

“4.1 Las Entidades y los Almacenes Generales de Depósito podrán pactar libremente el plazo de los Reportos que celebren, salvo lo establecido en los numerales 4.2 y 4.3.”

“4.2 El plazo de los Reportos que celebren las Entidades y los Almacenes Generales de Depósito, incluyendo sus prórrogas, deberá vencer a más tardar el Día Hábil Bancario anterior a la fecha de vencimiento de los Valores o Certificados de Depósito objeto del Reporto de que se trate; sin embargo, en el contrato en el que se instrumente el Reporto podrá pactarse la entrega de Valores con plazos menores al vencimiento del Reporto, siempre que en el contrato se establezca que, de conformidad con el numeral 3.7, los Valores objeto de la operación de que se trate serán sustituidos a más tardar un Día Hábil Bancario antes de la fecha de vencimiento de dichos títulos.”

...

5. LIQUIDACIÓN DE LAS OPERACIONES

“5.1 La transferencia de los Valores o Certificados de Depósito, así como de los fondos objeto de un Reporto, deberá efectuarse mediante entrega contra pago, la cual no podrá ser posterior al cuarto Día Hábil Bancario inmediato siguiente al de la fecha en que el Reporto fue pactado.

Al vencimiento del Reporto, la transferencia de los Valores o Certificados de Depósito, así como de los fondos correspondientes, deberá efectuarse el mismo día del vencimiento, mediante entrega contra pago.”

“5.2 Las Entidades y los Almacenes Generales de Depósito podrán llevar a cabo la liquidación anticipada de los Reportos que celebren, en los términos estipulados en los contratos marco al amparo de los cuales se ejecuten las operaciones correspondientes.”

6. PRECIO Y PREMIO

“6.1 Las Entidades y los Almacenes Generales de Depósito podrán establecer en los Reportos que celebren la denominación del precio y del premio en moneda nacional, Divisas o en UDIS, con independencia de la denominación de los Valores o Certificados de Depósito objeto del Reporto.

En caso de que las Instituciones de Crédito, las SOFOMES E.R. Vinculadas, las Casas de Bolsa o los Almacenes Generales de Depósito celebren con una contraparte distinta a Entidades o a Almacenes Generales de Depósito, un Reporto en que el precio y el premio queden denominados en una moneda diferente a la de los Valores o Certificados de Depósito objeto del Reporto, deberán obtener y conservar una declaración expresa y por escrito de dicha contraparte, por la que reconozca explícitamente la diferencia de monedas referidas.”

“6.2 Las Entidades y los Almacenes Generales de Depósito deberán pactar, en los Reportos que celebren, que los periodos que deban aplicarse en la ejecución de dichas operaciones deberán determinarse con base en años de trescientos sesenta días y número de días efectivamente transcurridos.”

...

8. INSTRUMENTACIÓN Y CONFIRMACIÓN

“8.1 Los Reportos que las Entidades celebren con otras Entidades o con Inversionistas Institucionales, así como aquellos que lleven a cabo las Instituciones de Crédito, en su carácter de reportadoras, con Empresas Productivas del Estado y Sociedades Mercantiles, deberán realizarse considerando el precio de mercado de los Valores o Certificados de Depósito objeto del Reporto, u otros otorgados en garantía de dichas operaciones, menos los factores de ajuste determinados conforme a la metodología y lineamientos descritos en el presente numeral. Asimismo, deberán celebrarse al amparo del contrato marco único que, para tales operaciones, aprueben conjuntamente la Asociación de Bancos de México, A.C., y la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles, A.C.

...

Los Reportos que celebren las Entidades y los Almacenes Generales de Depósito a plazos mayores a tres Días Hábiles Bancarios contados a partir de la fecha de concertación, incluyendo sus prórrogas, deberán establecer la obligación de constituir garantías que cubran la exposición de una de las partes del Reporto respecto a otra, cuando dicha exposición rebase el monto máximo convenido por las propias partes conforme al contrato marco correspondiente. La exposición se calculará como el diferencial entre el precio pactado del Reporto en el momento de su celebración, más el premio convenido devengado a la fecha de cálculo, y el valor de mercado de los Valores o Certificados de Depósito objeto del Reporto, este último incorporando el factor de ajuste determinado conforme al procedimiento y lineamientos descritos en este numeral.

...

...

Los Almacenes Generales de Depósito, para la determinación de los factores de ajuste a que se refiere el tercer párrafo del presente numeral, deberán considerar aquellos que resulten de la aplicación de la metodología que, para tales efectos acuerden la Asociación de Bancos de México, A.C. y la Asociación de Almacenes Generales de Depósito, A.C., cumpliendo con los lineamientos mínimos descritos en los incisos i) a iv) del presente numeral. La referida metodología y la tabla con los factores de ajuste actualizados deberán ser aprobados por el Banco de México anualmente, de conformidad con el procedimiento descrito en el párrafo anterior.

Asimismo, las metodologías a que se refiere el presente numeral, deberán considerar reglas y procedimientos para la obtención de información, tomando en cuenta, entre otras cosas la disponibilidad de datos confiables, para descartar errores en la información e identificar valores faltantes. Además, deberán considerar la realización, al menos cada doce meses, de: a) evaluaciones sobre su razonabilidad para, en su caso y sujeto a la autorización del Banco de México, adicionar, eliminar o ajustar aquellos componentes y supuestos relevantes para mejorar su robustez y efectividad; así como, b) pruebas de ajuste usando información histórica (backtesting), empleando la información histórica de las operaciones efectuadas y los aforos aplicados. Las Entidades y los Almacenes Generales de Depósito deberán documentar los resultados de las pruebas a que se refiere el presente párrafo.

...

Las Entidades y los Almacenes Generales de Depósito, para la determinación de los factores de ajuste mencionados, deberán por cada Valor o Certificado de Depósito objeto del Reporto considerar, al menos, los elementos siguientes:

i. a iv. ...

Además de los incisos anteriores, la metodología podrá incorporar otros factores de ajuste adicionales considerando la naturaleza del Valor o Certificado de Depósito respectivo como son, entre otros: a) un cargo cuando exista descalce de monedas entre los Valores o Certificados de Depósito y el precio y premio del Reporto; b) cargos adicionales al factor de ajuste en función de la dificultad para determinar y observar los precios de mercado de los Valores o Certificados de Depósito involucrados en las operaciones de Reporto cuando no cumplan con lo señalado en el inciso i) del presente numeral o no tengan historia; c) la factibilidad de colocación del inventario de las mercancías respaldadas por los Certificados de Depósito; d) la dificultad o costo de almacenamiento de las mercancías respaldadas por los Certificados de Depósito, y e) cualquier otro gasto en que se tuviera que incurrir por algún incumplimiento del Reporto que pudiera llegar a afectar al reportador.

Una vez que las Entidades y los Almacenes Generales de Depósito determinen el factor de ajuste a implementar, de conformidad con lo previsto en los numerales i) a iv) anteriores, en las operaciones de Reporto a concertar, las contrapartes deberán constituir diariamente las garantías adicionales que resulten procedentes, de modo tal que se mitigue la exposición que rebase el monto máximo convenido por las partes que asuma el reportador o el reportado conforme al contrato correspondiente.

Los Reportos que celebren las Entidades y los Almacenes Generales de Depósito con Entidades Financieras del Exterior podrán instrumentarse, en términos de la regulación que les resulte aplicable, al amparo del contrato marco referido en el primer párrafo de este numeral o al amparo de contratos aprobados al efecto por alguna de las asociaciones indicadas en el segundo párrafo del presente numeral 8.1 o en el primer párrafo del numeral 8.1 Bis.

Los Reportos que celebren las Entidades y los Almacenes Generales de Depósito con contrapartes distintas a las señaladas en los párrafos primero y décimo segundo del presente numeral deberán realizarse al amparo de los contratos marco que acuerden con ellos.

Para efectos de los contratos mencionados en los párrafos primero, décimo primero y décimo segundo del presente numeral, las Entidades y los Almacenes Generales de Depósito, sujeto a lo que dispongan las leyes que las regulen, podrán dar en garantía títulos o valores de su cartera, derechos de crédito a su favor o efectivo, según corresponda.

...

...

Las Entidades y los Almacenes Generales de Depósito serán responsables de que los Reportos que celebren, incluidos los contratos correspondientes, se ajusten estrictamente a las presentes Reglas, así como a las demás disposiciones que les resulten aplicables.”

“8.1 Bis Los Reportos que celebren los Almacenes Generales de Depósito con las Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, SOFOMES E.R. Vinculadas y la FND deberán realizarse considerando el precio de mercado de los Certificados de Depósito, menos los factores de ajuste determinados conforme a la metodología y lineamientos descritos en el numeral anterior. Asimismo, deberán celebrarse al amparo del contrato marco único que, para este tipo de operaciones, aprueben conjuntamente la Asociación de Almacenes Generales de Depósito, A.C., la Asociación de Bancos de México, A.C., y la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles, A.C. El citado contrato marco deberá contener, en lo que no contravenga las disposiciones nacionales aplicables, los lineamientos y directrices que se establecen para este tipo de operaciones por las asociaciones a que se refiere el segundo párrafo del numeral 8.1.”

“8.2 Tratándose de Reportos entre Entidades o Almacenes Generales de Depósito, con Entidades Financieras del Exterior o con Inversionistas Institucionales, estos deberán confirmarse el mismo día de su concertación mediante algún medio que deje constancia documental, incluso en medios electrónicos, de la celebración de la operación correspondiente. Cuando los Reportos entre Entidades se liquiden a través de Depositarios de Valores, los registros de la operación harán las veces de constancia documental de la confirmación.

Cuando los Reportos se celebren con personas distintas a las señaladas en el párrafo anterior, las Entidades y los Almacenes Generales de Depósito deberán emitir, el mismo día de su concertación, un comprobante mediante algún medio que deje constancia documental, incluso en medios electrónicos, de la realización del Reporto correspondiente, el cual deberán conservar a disposición del cliente o enviárselo en caso de que este lo solicite.

En la citada confirmación o en el comprobante respectivo deberá indicarse el reportado, el reportador, el precio, premio, fecha de concertación y de inicio de la operación y plazo del Reporto, así como, según corresponda, las características específicas de los Valores o Certificados de Depósito materia del mismo, como son: emisor; clave de la emisión; valor nominal; tipo de Valor o Certificado de Depósito; características de las mercancías amparadas por el Certificado de Depósito y, en su caso, avalista, aceptante o garante de los Valores o Certificado de Depósito.

...

En todo caso, las Entidades y los Almacenes Generales de Depósito deberán efectuar los registros que procedan por los diferentes actos que se lleven a cabo en virtud de los Reportos que celebren, el mismo día en que dichos actos sean concertados.”

...

9. PROHIBICIONES

...

“9.3 Las Entidades y los Almacenes Generales de Depósito deberán abstenerse de celebrar Reportos en condiciones y términos contrarios a sus políticas y a las sanas prácticas del mercado.”

...

“9.6 Las Entidades y los Almacenes Generales de Depósito no podrán celebrar Reportos en términos distintos a los previstos en estas Reglas. Lo anterior deberá observarse sin perjuicio de que, en casos excepcionales, el Banco de México, a través de la Gerencia de Autorizaciones y Consultas de Banca Central, autorice la celebración de Reportos con otras características o sobre títulos de crédito distintos a los mencionados en esta Circular.”

10. INFORMACIÓN

“Las Entidades y los Almacenes Generales de Depósito deberán proporcionar a las Autoridades, en términos de las disposiciones aplicables, la información sobre los Reportos que celebren, en la forma y plazos que estas les requieran.”

...

11. SUPERVISIÓN Y SANCIÓN

“11.1 El Banco de México supervisará el cumplimiento por parte de las Entidades y Almacenes Generales de Depósito a lo dispuesto en las presentes Reglas y cualquier incumplimiento será sancionado en términos de lo dispuesto en la Ley del Banco de México y demás ordenamientos que resulten aplicables.

Las Entidades y los Almacenes Generales de Depósito serán sancionados por el Banco de México cuando, en contravención a lo previsto en el numeral 8.1, no utilicen los factores de ajuste aprobados por el Banco de México o no entreguen las garantías que corresponda conforme a las presentes Reglas.”

“12. MODALIDADES ESPECIALES DE REPORTOS”

“12.1 Los Reportos cuyas modalidades se enuncian en el presente apartado, deberán sujetarse a las disposiciones previstas en los numerales anteriores, en lo que no se oponga a los aspectos particulares que se establecen a continuación.”

“12.2 Las Entidades podrán celebrar Reportos conocidos como Reportos abiertos (*open repo*) sin establecer un plazo de vencimiento determinado, pudiendo estos Reportos ser vencidos por cualquiera de las partes en cualquier Día Hábil Bancario, previo aviso que se entregue a la otra parte con la anticipación y en los términos pactados en el contrato respectivo. Sin perjuicio de lo anterior, los reportos abiertos deberán liquidarse mediante la entrega contra pago de los fondos y de los Valores objeto de Reporto, a más tardar, a los trescientos sesenta y cinco días siguientes al de la fecha en que fue pactado el Reporto. En la celebración de estas operaciones las partes deberán sujetarse a la metodología y lineamientos establecidos en el numeral 8.1 y podrán establecer la posibilidad de llevar a cabo la sustitución de los Valores objeto de la operación de Reporto, en términos del numeral 3.7.

Tratándose de los Reportos a que se refiere el presente numeral, la transferencia de los fondos así como de los Valores objeto de Reporto, podrá efectuarse únicamente al inicio y al vencimiento del Reporto.”

“12.3 Las Entidades podrán celebrar Reportos conocidos como Reportos siempre vigentes (*evergreen repo*) cuyo plazo podrán pactar libremente y en los que se establezca que dichas operaciones se prorrogarán de manera automática, de forma tal que siempre mantengan el mismo plazo pactado al inicio de la operación, pudiendo cualquiera de las partes dar aviso a la otra parte con la anticipación y en los términos establecidos en el contrato respectivo, de su intención de vencer anticipadamente o de no continuar prorrogando el referido Reporto. De igual forma, en la celebración de estas operaciones las partes deberán sujetarse a la metodología y lineamientos establecidos en el numeral 8.1 y podrán establecer la posibilidad de llevar a cabo la sustitución de los Valores objeto de la operación de Reporto, en términos del numeral 3.7.

Tratándose de los Reportos a que se refiere el presente numeral, la transferencia de los fondos así como de los Valores objeto de Reporto, podrá efectuarse únicamente al inicio y al vencimiento del Reporto, sin que las partes estén obligadas a llevar a cabo dicha transferencia con motivo de las prórrogas de la operación de que se trate.”

“12.4 Las Instituciones de Crédito, las Casas de Bolsa y los Fondos de Inversión podrán celebrar Reportos, conocidos como Reportos con inicio diferido (*forward starting repo*), en los que la transferencia de los Valores o Certificados de Depósito y los fondos objeto de Reporto se efectúe en una fecha posterior al cuarto Día Hábil Bancario inmediato siguiente a aquel en que el Reporto de que se trate fue pactado. Para tal efecto, las Instituciones de Crédito y las Casas de Bolsa deberán obtener previamente la autorización del Banco de México en términos del numeral 3.4 de las Reglas para la realización de operaciones derivadas, emitidas por este Instituto Central mediante la Circular 4/2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 2 de marzo de 2012, en los términos vigentes que correspondan o las modificaciones realizadas con posterioridad.

Tratándose de Siefres, estas deberán contar con la autorización del Banco de México a que se refiere el inciso l) de la definición de Subyacentes de las Reglas a las que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro en la realización de operaciones derivadas, emitidas por este Instituto Central mediante la Circular 6/2013, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 27 de diciembre de 2013, en los términos vigentes que correspondan o las modificaciones realizadas con posterioridad. Asimismo, deberán obtener la no objeción por parte de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, de conformidad con las disposiciones aplicables.”

...

“ANEXO 4

Lineamientos generales que se deben observar en la certificación operativa de almacenes generales de depósito

En este anexo se establecen lineamientos generales que se deben observar en la certificación operativa de almacenes generales de depósito.

El objetivo es presentar los elementos mínimos que el agente certificador deberá verificar para emitir su certificación, incluyendo el análisis de las etapas del proceso de operación, el nivel de competencia y las capacidades técnicas y operativas de los almacenes generales de depósito, considerando la administración de los riesgos observada en su operación. La certificación debe procurar que los almacenes generales de depósito ofrezcan niveles de servicio adecuados con su tamaño y mercancías que almacenan, de modo tal que dicha certificación permita brindar un nivel de confianza razonable respecto del almacenamiento, guarda, mantenimiento, seguridad y valor de las mercancías respaldadas por los certificados de depósito que emiten.

El proceso general para la certificación deberá considerar, la revisión del proceso de operación de almacenes generales de depósito, así como las características y funcionalidad de la infraestructura de almacenamiento.

I. Revisión del proceso de operación.

La revisión deberá incluir inspecciones, tanto en sitio como documentales, según corresponda a los aspectos a verificar para la certificación operativa y deberá considerar el análisis de su proceso de operación, su gobierno corporativo, el proceso de habilitación que integra las etapas de negocio, evaluación, aprobación, instrumentación, seguimiento, control y recuperación, así como la integración de los expedientes, conforme a lo siguiente:

Análisis de la fortaleza financiera

- Antecedentes crediticios del almacén y sus funcionarios.
- Estructura de capital.

- Resultados operativos.
- Rentabilidad del negocio.
- Indicadores de eficiencia.

Operación del AGD

- Estructura de personal e infraestructura para atención de sus operaciones.
- Nivel de integración con otras empresas del sector.
- Posición en el sector y en el mercado.
- Certificaciones y alianzas con empresas.
- Establecimiento de un plan estratégico.

Gobierno Corporativo.

- Consejo de administración: integración e independencia.
- Estructura accionaria o grupo de control.
- Estructura organizacional y nivel de experiencia de sus funcionarios.
- Normativa interna: manual de organización, normas y políticas para la habilitación, control interno, sistemas, administración integral de riesgos y de cumplimiento de la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
- Procedimientos de: habilitación y renta de bodegas, seguimiento y supervisión, revisión y valoración de los sistemas para la administración y control del inventario de mercancía, muestreo, entrada y control de inventarios, verificación que el monto emitido en certificados coincida con el producto almacenado, recuperación y de integración de expedientes.
- Sistema de Control Interno.

Modelo de negocio

- Sectores, cobertura geográfica y productos y mercancías.
- Contratación de servicios con terceros.
- Estrategia de mercado.

Evaluación de acreditados y bodegas a habilitar

- Metodologías de evaluación para habilitación de bodegas.
- Consultas de buró de crédito de los solicitantes.
- Verificación legal del solicitante y buró legal.
- Establecimiento de límites de certificación por cada bodega o local habilitado.
- Política de garantías.

Aprobación de créditos o bodegas a habilitar.

- Instancias de decisión (Comité de Habilitaciones).
- Proceso de aprobación.
- Niveles facultados.
- Otras instancias de decisión.

Instrumentación.

- Contratación y formalización.
- Determinación de valor de mercancías.
- Mesa de control.
- Emisión de Certificados de Depósito y bonos de prenda y sus registros.
- Sistemas de control.
- Guardavalores.

Seguimiento.

- Proceso, sistemas y controles para la supervisión de bodegas propias y habilitadas.
- Inspección física de mercancías (unidad, personal y recursos materiales).
- Metodologías de muestreo, entrada, conservación y salida de mercancía.
- Programa de visitas de supervisión y alertas.
- Política de rotación de inspectores.
- Tecnología para inspección y sistema de monitoreo.
- Actas circunstanciadas e informes al consejo de administración.
- Evaluación y seguimiento de hechos relevantes.

Control.

- Sistemas: funcionalidad, procesos, controles y reportes para la expedición de Certificado de Depósito y bonos de prenda y seguimiento de inventarios.
- Seguridad en los sistemas y plan de continuidad de la operación.
- Sistema de Control Interno y evaluación del control interno.
- Control de reportes de bodegas.
- Monitoreo de alertas.

Recuperación.

- Proceso de recuperación y cobro (preventiva, extrajudicial y judicial).
- Procedimientos documentados: remate, registro y castigo de cuentas incobrables.
- Cuentas incobrables y castigos.

Expedientes de habilitación.

- Integración, estructura y control de expedientes físicos de bodegas habilitadas y rentadas.
- Controles y registros de entradas y salidas de los expedientes de habilitación.

II. Revisión de la infraestructura de almacenamiento.

Para los aspectos a revisar de la infraestructura de bodegas propias y habilitadas, se deberá observar lo siguiente:

- Procedimiento para muestreo y análisis de los productos que almacena.
- Sistema de registro y control de Certificados de Depósito y bonos de prenda e inventarios.
- Requisitos de infraestructura para la operación.
- Condiciones para el manejo y conservación de mercancía.
- Sistemas de seguridad y controles de accesos.
- Protocolos documentados para medidas de seguridad.
- Competencias del personal que opera las bodegas habilitadas y años de experiencia.”

“ANEXO 5**Criterios de independencia para terceros independientes que certifiquen almacenes generales de depósito**

- I. Los ingresos que perciba el tercero independiente, provenientes del almacén general de depósito o, en su caso, de su controladora, subsidiarias, o las personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio derivados de la prestación de sus servicios, no representen en su conjunto el diez por ciento o más de sus ingresos totales durante el año inmediato anterior a aquel en que pretenda realizar la revisión.

- II. La persona designada por el tercero independiente para realizar la revisión, no sea o no haya sido durante el año inmediato anterior a su designación, consejero, director general o empleado que ocupe un cargo dentro de los dos niveles inmediatos inferiores a este último en el almacén general de depósito, en su controladora, subsidiarias, o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio, definidos en las fracciones II y X del artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores.
- III. En su caso, el tercero independiente o la persona designada por este para realizar la revisión no tengan inversiones en acciones en el almacén o, en su caso, en su controladora, subsidiarias, o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio, salvo que se realicen a través de fondos de inversión.
- IV. En su caso, el almacén general de depósito, su controladora, subsidiarias, o las personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio, tengan inversiones en el tercero independiente que realiza la revisión, salvo que se realicen a través de Fondos de Inversión.
- V. El tercero independiente no proporcione al almacén general de depósito adicionalmente a este servicio algún otro relacionado con la verificación de sus sistemas de control interno o administración de riesgos.
- VI. Los ingresos que el tercero independiente perciba o vaya a percibir por certificar al almacén general de depósito, no dependen del resultado de la certificación.
- VII. El tercero independiente no tenga cuentas por cobrar vencidas con el almacén general de depósito por algún servicio que ya le haya prestado, a la fecha de la verificación.”

“ANEXO 6

Metales y construcción

- 1 acero
- 2 bronce
- 3 cemento
- 4 PVC
- 5 tubería industrial

Derivados del petróleo y energéticos

- 6 asfalto (*)
- 7 carbón
- 8 coque de petróleo
- 9 polietileno
- 10 polipropileno

Agricultura y ganadería

- 11 ajonjolí
- 12 almendra
- 13 chile
- 14 huevo
- 15 Fertilizante
- 16 frijol
- 17 ganado vacuno, bovino, porcino y caprino (en pie y en canal) y cortes congelados de dicha carne
- 18 jamaica
- 19 nuez
- 20 jengibre
- 21 miel de abeja

Granos, semillas y especias

- 22 cacahuate
- 23 canela
- 24 cártamo (semilla y aceite)
- 25 chía
- 26 cocoa
- 27 garbanzo
- 28 girasol (semilla y aceite)
- 29 palma (semilla y aceite)
- 30 pimienta
- 31 algodón (semilla)

Otros alimentos

- 32 marisco (congelado y en harina)
- 33 pavo (congelado y en harina)
- 34 pescado (congelado y en harina)
- 35 pollo (congelado y en harina)

Otros

- 36 hule natural
- 37 jabón (barra y líquido)
- 38 papel y cartón

TRANSITORIAS

PRIMERA. - La presente Circular entrará en vigor el 14 de junio de 2024.

SEGUNDA. - Los Almacenes Generales de Depósito contarán tendrán hasta el 11 de noviembre de 2024 para enviar al Banco de México alguna de las certificaciones a que se refieren los numerales 2.5 y 3.1 Bis de las Reglas, modificados por la presente Circular.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior, los Almacenes Generales de Depósito que no hayan enviado la documentación antes mencionada, deberán abstenerse de celebrar nuevos Reportos y únicamente podrán continuar con aquellos que se encuentren vigentes a la referida fecha.

TERCERA.- Las Entidades autorizadas para celebrar Reportos sobre Certificados de Depósito deberán cerciorarse que a la conclusión del plazo mencionado en la transitoria SEGUNDA de la presente Circular, el almacén general de depósito que haya emitido Certificados de Depósito que sean objeto de algún Reporto que a la referida fecha mantengan vigente las citadas Entidades, haya cumplido con la obligación de enviar al Banco de México alguna de las certificaciones a que se refieren los numerales 2.5 y 3.1 Bis de las Reglas, modificados por la presente Circular. En el evento en que el almacén general de depósito de que se trate no acredite haber enviado la documentación antes señalada, las Entidades antes mencionadas deberán abstenerse de celebrar nuevos Reportos sobre los Certificados de Depósito emitidos por el citado almacén general de depósito.

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2024.- BANCO DE MÉXICO: Director General de Operaciones de Banca Central, **Gerardo Israel García López.**- Rúbrica.- Director General de Estabilidad Financiera, **Fabrizio López Gallo Dey.**- Rúbrica.- Director General de Asuntos del Sistema Financiero, **José Luis Negrín Muñoz.**- Rúbrica.- Directora de Disposiciones de Banca Central, **María Teresa Muñoz Arámburu.**- Rúbrica.- Gerente de Política y Vigilancia de Sistemas de Pagos e Infraestructuras de Mercados, **Daniel Garrido Delgadillo.**- Rúbrica.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

ENCADENAMIENTO de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de abril de 2024.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

ENCADENAMIENTO DE PRODUCTOS DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2024.

Al respecto, hago de su conocimiento que de conformidad con los artículos 59 fracción III, inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y tomando en cuenta el cierre o ampliación de fuentes de información y la desaparición o ampliación de marcas, modelos, presentaciones o modalidades, este Instituto ha resuelto encadenar los productos y servicios cuyas claves de identificación y especificación se encuentran indicadas en el anexo de la presente publicación. Ha de señalarse que en los nuevos artículos se da a conocer el precio correspondiente al cierre del mes de abril de 2024 como precio de referencia.

Ciudad de México, a 9 de mayo de 2024.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Director General Adjunto de Índices de Precios, Lic. **Jorge Alberto Reyes Moreno**.- Rúbrica.

ANEXO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

ENCADENAMIENTOS

Clave	Nueva especificación	Precio Promedio (\$) Abril 2024	Unidad	Causa de sustitución
01 004056	GAMESA, DULCES, CREMAX, FRESA, CAJA DE 322 G	164.16	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 005003	GAMESA, P/HOT CAKES, TRADICIONALES, BOLSA DE 700 GR	58.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 011016	PANZAI, MOÑO, FARFALLE, BOLSA DE 500 GR	145.80	KG	CAMBIO DE MARCA
01 013008	PASTELILLO, REYNA, POR PZA	25.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
01 014023	A GRANEL	22.00	KG	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
01 030075	ENTERO, SIERRA, A GRANEL	99.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 040003	CAPERUCITA ROJA, MANCHEGO, REBANADO, PAQ DE 400 GR	360.00	KG	CAMBIO DE MARCA
01 047008	MELOCOTON, A GRANEL	80.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 054021	DON ZABOR, O/FRUTAS, TAMARINDO, BOLSA DE 500 G	85.00	KG	CAMBIO DE MARCA
01 069017	PINTO, AMERICANO, A GRANEL	44.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 078003	BARCEL, CHIP'S, FUEGO, BOLSA DE 62 G	322.58	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 078012	LUNA, SABOR CASERO, BOLSA DE 100 G	129.00	KG	CAMBIO DE MARCA
01 084028	MILKYWAY, CHOCOLATE, BETUN, C/ALMENDRAS, PZA DE 40 G	22.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 086006	HOLANDA, HELADO, NAPOLITANO, BOTE DE 900 ML	83.33	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
01 086013	HAAGEN-DAZS, HELADO, SABOR CHOCOLATE, BOTE DE 650 ML	312.12	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
01 086019	HOLANDA, HELADO, MORDISKO, CLÁSICO, PAQ DE 105 ML	200.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
01 097002	MC CORMICK, DESHIDRATADO, LIMON, C/25 SOBRES DE 1.2 GR C/U	25.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 097011	LA PASTORA, DESHIDRATADO, SOBRE DE 1.5 GR	1.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 102010	TORRES 5, SOLERA, BOTELLA DE 700 ML	344.79	LT	CAMBIO DE MARCA
01 105005	CUERVO ESPECIAL, REPOSADO, BOTELLA DE 990 ML	292.93	LT	CAMBIO DE MARCA
01 109014	LEVIS, BLUSA, 100% ALGODON	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 109015	MP, BLUSA, 100% ALGODON	849.00	PZA	NUEVO MODELO
01 109017	MP, BLUSA, 100% POLIESTER	399.00	PZA	NUEVO MODELO
01 109018	MP, PLAYERA, 95% VISCOZA - 5% ELASTANO	299.00	PZA	NUEVO MODELO
01 110024	POLO CLUB, TINES, 96% POLIAMIDA - 4% OTROS, 3 PARES	69.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
01 110029	ACTIVE, PANTIMEDIAS, 80% POLIAMINA - 20% ELASTANO	142.25	PAQ	CAMBIO DE MARCA
01 111001	BASIC CONCEPTS, CALCETINES, 95% POLIESTER - 3% ELASTANO - 2%	59.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01 111014	ZARA MAN, CALCETINES, 77% ALGODON - 20% POLIAMIDA - 3 ELASTANO	299.00	PAQ	NUEVO MODELO
01 112008	CUIDADO CON EL PERRO, CALCETAS, 93% ALGODON - 27% ELASTANO,	59.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
01 113008	MP, PLAYERA, 100% ALGODON	799.00	PZA	NUEVO MODELO
01 113010	PIERRE CARDIN, CAMISA, 70% POLIESTER - 30% ALGODON	579.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 114016	MP, PLAYERA, 53% LINO - 47% ALGODON	469.00	PZA	NUEVO MODELO
01 116001	START WEST, PIJAMA, 100% ALGODON	567.88	JGO	NUEVO MODELO
01 116013	OSCAR DE LA RENTA, CORBATA, 80% POLIESTER - 20% SEDA	699.00	PZA	NUEVO MODELO
01 116015	MP, TRAJE DE BAÑO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	199.00	PZA	NUEVO MODELO
01 117007	INTIME, PIJAMA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	268.00	PZA	NUEVO MODELO
01 117016	SANTORY, TOP, 100% POLIESTER	140.00	PZA	NUEVO MODELO
01 117017	SANTORY, PIJAMA, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	170.00	PZA	NUEVO MODELO
01 119002	VIANNI CLASSIC, PANTALON, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	429.00	PZA	NUEVO MODELO
01 120012	NAUTICA, PANTALON, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	1099.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 120013	ATHLETICOS, SHORT, 100% POLIESTER	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 121003	VERTICHE, CHAMARRA, 100% ALGODON	229.90	PZA	NUEVO MODELO
01 121055	MANGO, SÜETER, 100% ALGODON	898.19	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 121113	SOMBRERO, MOD PALMA	85.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 121121	CUIDADO CON EL PERRO, SUDADERA, 100% POLIESTER	299.00	PZA	NUEVO MODELO
01 121122	JULIO, CHAMARRA, 100% POLIESTER	1699.00	PZA	NUEVO MODELO
01 122002	PLAYBOY, BIKINI, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, 7 PZAS	189.00	PAQ	NUEVO MODELO
01 123003	MP, P/NIÑA, PANTALETA, 95% ALGODON - 4% ELASTANO - 1% POL	49.50	PZA	NUEVO MODELO
01 123011	MP, P/NIÑA, CORPIÑO, 100% ALGODON	25.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 123016	CALVIN KLEIN, P/NIÑA, PANTALETA, 80% POLIESTER - 20% ELASTANO	599.00	PAQ	NUEVO MODELO
01 123052	SKINNY, P/NIÑA, PANTALETA, 95.5% ALGODON - 4.5% ELASTANO, 3	289.00	PAQ	NUEVO MODELO
01 123054	SIMPLY BASIC, P/NIÑO, BOXER, 63% POLIAMIDA - 34% POLIESTER -	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 123088	MON CARAMEL, P/NIÑA, CAMISETA, 100% ALGODON	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 123091	CARNIVAL, P/NIÑA, CORPIÑO, 45% ALGODON - 49% POLIESTER - 6%	89.00	PZA	NUEVO MODELO
01 123099	CREYSI, P/NIÑA, CAMISETA, 100% ALGODON	101.15	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 123114	RINBROS, P/NIÑO, TRUSA, 100% ALGODON, CLASICA, 3 PZAS	139.43	PAQ	CAMBIO DE MARCA
01 124035	MP, BRASIER, 80% POLIESTER - 20% ELASTANO	199.00	PZA	NUEVO MODELO

01 124036	MP, PANTALETA, 83% POLIESTER - 17% ELASTANO	79.00	PZA	NUEVO MODELO
01 124037	MP, PANTALETA, 80% POLIESTER - 20% ELASTANO	79.00	PZA	NUEVO MODELO
01 125007	BARU CREYSI, TRAJE, 100% ALGODON, 4 PZAS	799.00	JGO	NUEVO MODELO
01 128014	LINEAS, VESTIDO, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA	330.00	PZA	NUEVO MODELO
01 128028	JESSICA, VESTIDO, 100% POLIESTER	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128031	MP, VESTIDO, 100% ALGODON	1199.00	PZA	NUEVO MODELO
01 128037	MP, VESTIDO, 100% ALGODON	1299.00	PZA	NUEVO MODELO
01 132012	AMIGOS E, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	188.10	PAR	CAMBIO DE MARCA
01 132016	ELEGA, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	239.00	PAR	NUEVO MODELO
01 134005	WESTIES, ZAPATILLAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	2099.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01 135014	VAVITO, P/BEBE, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	400.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01 136011	ROUTE, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	379.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01 140004	SISTA, ACABADOS, SELLADOR, MULTIUSOS, PZA DE 280 ML	87.00	PZA	NUEVO MODELO
01 149010	HOME LINE, ESCRITORIO, 100% MDF, MOD ET-CD-16	1395.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 150008	MURBLEMEX, BANCO, TUBULAR, ALTO, MOD CUADRA	995.00	PZA	NUEVO MODELO
01 151002	LITERA, DE MDF, COLOR AMBROSSIA, MOD KIT	19990.00	JGO	NUEVO MODELO
01 155034	PINGUIN, COBERTOR, INDIVIDUAL, 100% POLIESTER, MOD BOWERYRI	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 157006	HOME EXPRESSIONS, MATRIMONIAL, 100% POLIESTER	499.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01 159003	HOME LINE, ENFRIADOR, MOD KY-301DL	1225.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 162015	WINIA, 1.1 PIES, NEGRO, MOD KOS1-2292	2990.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 163010	MABE, LAVADORA, DIAMOND GRAY, CAP 19 KG, MOD LMX79114WDABO	10990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 163020	LG, LAVADORA, CAP 16/8 KG, 6 PROG, MOD WD16MGZS6P	18999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 166015	T-FAL, 8 VEL, CAP 2.2 L, 550 W, MOD ULTRAFORCE	1599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 169007	T-FAL, BATERIA, ALUMINIO ANTIADHERENTE, 8 PZAS, VITAL	1199.00	JGO	NUEVO MODELO
01 170002	CORONA, LOZA, VAJILLA, 16 PZAS, CATTLEYA, MOD VL153E040116	999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01 171012	QUADRUN, PORTARRETRATO, DE 13 X 18 CM, PLATEADO, MOD 07-GY003	469.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 173009	ROTOPLAS, BOMBA DE AGUA, MOTO CENTRIFUGA, 1/4 HP, COD 3130	1641.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 174008	LEDVANCE, AHORRADOR, 8.5 W/60W, ECOCLASS, LUZ CALIDA	29.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 182003	SCOTCH-BRITE, FIBRA METALICA, ESPIRAL, C/2 PZAS DE 20 G	34.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
01 201023	DIAZEPAN, O/MED, NEUROL, TABLETAS, 20 DE 10 MG, LAB AURAX	178.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
01 201062	VONTROL, O/MED, NEUROL, TABLETAS, 25 DE 25 MG, LAB SANFER	306.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
01 203013	RAY-BAN, LENTES, ARMAZON, MOD R80298V	3799.00	PZA	NUEVO MODELO
01 209004	PARTO NORMAL, PRECIO FIJO, S/SEGURO, INCLUYE 1 NOCHE	21500.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01 211002	USOS MULTIPLES	381500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 211018	SUBCOMPACTO	225200.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 211032	USOS MULTIPLES	381500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 211033	COMPACTO	381500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 212007	ITALIKA, URBANA, AUTOMATICA, MOD WSL175SPORT 2024	37999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 212008	HONDA, URBANA, 300CC, MOD CB TWISTER 300, MOD 2024	105990.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 212010	HONDA, URBANA, 160 CC, MOD INVICTA 2024	51990.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 212013	ITALIKA, URBANA, MOD FT 150 2024	19999.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 213004	X-RUSH, R-22, 1 VEL, MOD AQUA	2499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 213019	HUFFY PRO, R-20, MOD INFANTIL PRO THUNDER	3999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 213023	TURBO, R-20, URBANA, P/NIÑO, MOD 011G0201 COD 7143	7900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 215008	TORNEL, RIN 15, DIRECCIONAL, 185/60 R15	1499.00	PZA	NUEVO MODELO
01 216007	MULTITOP, ACCESORIOS, LIMPIAPARABRISAS, 18", 45,72 CM	69.00	JGO	NUEVO MODELO
01 222009	REP DE CLUTCH, MANO DE OBRA	1200.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 230005	BANDERAZO, SITIO BODEGA AUERRERA LOS REYES - FLORESTA	50.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 232003	INTERNACIONAL, REDONDO	7198.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 232005	INTERNACIONAL, REDONDO	5484.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 232011	NACIONAL, SENCILLO	5208.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 239016	DAEWOO, BOCINA, RECARG, 2 X 6.5", MOD 1987	1990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 240001	GOOGLE CHROMECAST, STREAMING, HD, WIFI, BLUETOOTH, GA03131-U	1199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 240007	EVL, DVD, CD, MP3, USB, MOD LP-203	799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 240021	PREMIERE, STREAMING, ROKU, 4K, & HDR	1590.00	PZA	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
01 241006	LG, 50", PANTALLA SMART TV LED, MOD 50UQ7570PUJ	11999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 241020	LG, 32", PANTALLA LED, HD, MOD LQ630BPSPA	6490.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 241031	TCL, 50", SMART TV, UHD, 4K ROKU, MOD 50S453	8995.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 241034	SAMSUNG, 32", PANTALLA SMART TV, HD, MOD LH32BETDLGXZX	7990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 242028	FUJI, CAMARA FOTOGRAFICA, INSTANTANEA, INTAX MINI 7, MOD ROS	1999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 242048	DJI, DRONE, MINI 3 FLY, COMBO PLUS, CAMARA 4K, 38 MIN DE VUE	15399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 242051	FUJIFILM, CAMARA FOTOGRAFICA, INSTAX, MOD MINI7+	1949.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 242054	AMON, CAMARA FOTOGRAFICA, MIRRORLESS, MOD EOS R10 LENTE 18	23999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 245002	MATEUS CELLINI, VIOLIN, MATE 4/4	1550.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 245028	YAMAHA, FLAUTA DULCE, ESCOLAR, MOD YRS-24B	120.00	PZA	NUEVO MODELO
01 246007	PS4, VIDEOJUEGO, DISCO, STREET FIGHTER 6	1349.00	PZA	NUEVO MODELO
01 247005	DC, MUÑECO, FIGURAS DE ACCION, FLASH	234.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 247007	HASBRO, JGO DIDACTICO, SR CARA DE PAPA, MOD 3244	309.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01 249025	NATURALES, ARREGLO, DE ROSAS, 18 A 20 PZAS	275.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
01 249026	NATURALES, FLORES, ROSAS POR DOCENA	120.00	DOCENA	CAMBIO DE PRESENTACION
01 254032	O/DIVERSIONES, MUSEO, MEXICANOS Y RESIDENTES, C/IDENTIF	160.00	BOLETO	CAMBIO DE MODALIDAD
01 254053	O/DIVERSIONES, BALNEARIO, ENTRADA GENERAL, ADULTO	95.00	BOLETO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 260017	MATEMATICAS 1, SECUNDARIA, IMAGINA, BOSCH, ED CASTILLO	659.00	EJEMPL	CAMBIO DE PRESENTACION
01 260013	SCRIBE, CUADERNO, PROFESIONAL, CUADRO CHICO, DE 100 HOJAS	125.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 270014	PLACERO, CHICHARRON, BOTE DE 170 G	735.30	KG	CAMBIO DE MARCA
01 276056	REST, COMBO, HAMBURGUESA, KE TIRAS, PAPAS Y REFRESCO	129.00	ORDEN	CAMBIO DE MODALIDAD
01 280011	CON AIR, CEPILLO DE AIRE, TENAZA, MOD CD160CES	719.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 281003	GILLETTE, RASTRILLO, MACH 3, CARBONO ACTIVADO	129.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
01 281004	GILLETTE, RASTRILLO, PRESTOBARBA 3, FRESH, PAQ C/4 PZAS	158.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
01 282012	PROSA, RIMEL, HUESO DE MAMEY, PZA DE 13 GR	30.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 283008	COLGATE, CREMA DENTAL, TRIPLE ACCION, TUBO DE 140 ML	214.29	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
01 285003	GILLETTE, AEROSOL, INVISIBLE, BOTE DE 150 ML	53.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 292003	NATURELLA, TOALLAS, FLUJO ABUNDANTE, C/ALAS, PAQ DE 10 PZAS	22.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
01 293023	TODOMODA, BISUTERIA, CADENA, MOD TRENZADO	121.53	PZA	NUEVO MODELO
01 293031	MP, BISUTERIA, ANILLO, PAQ C/7 PZAS, MOD VARIOS	149.00	JGO	NUEVO MODELO
01 293033	MP, BISUTERIA, COLLAR, MOD VARIOS	199.00	JGO	NUEVO MODELO
01 293034	MP, BISUTERIA, ANILLO, PAQ C/7 PZAS, MOD VARIOS	149.00	PZA	NUEVO MODELO
01 293035	MP, BISUTERIA, ARETES, PAQ C/10 PARES, MOD VARIOS	169.00	PAQ	NUEVO MODELO
01 293037	TODO MODA, BISUTERIA, ANILLO, PAQ 5 PZAS, MOD VARIOS	79.90	PZA	NUEVO MODELO
01 294005	MP, ART P/FUMADORES, ENCENDEDOR, LARGO C/RECARGA	34.50	PZA	NUEVO MODELO
01 294026	JOY, LENTES OSCUROS, POLARIZADO C/FILTRO UV, COLORES	350.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 294034	TODO MODA, BOLSA, 100% POLIURETANO, MOD VARIOS	299.90	PZA	NUEVO MODELO
01 298003	INHUMACION, ATAUD METALICO ECONOMICO, SALA Y EQUIPO	6335.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
02 013002	PASTEL, 3 LECHEES, PZA	379.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
02 015007	GUERRERAS, BOLSA DE 800 GR	34.88	KG	CAMBIO DE MARCA
02 041004	MP, OAXACA, PAQ DE 1 KG	165.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
02 078005	LEO, KECHIDOS, BOLSA DE 48 GR	208.33	KG	CAMBIO DE MARCA
02 083007	DOMINO, MASCABADO, BOLSA DE 1 KG	35.45	KG	CAMBIO DE MARCA
02 094001	NESCAFE, REGULAR, CLASICO, BOTE DE 1.5 KG (1500 GR)	353.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
02 115002	SIMPLY BASIC, PANALERO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	75.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 123011	CREYSI, P/NIÑO, CAMISETA, 100% ALGODON	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 123022	SKINY, P/NIÑA, PANTALETA, PAQ DE 3 PZAS, 92% ALGODON - 8% EL	269.00	PAQ	NUEVO MODELO
02 123023	SKINY, P/NIÑA, CORPINO, 100% ALGODON	109.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 132008	SOFIA, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	160.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
02 142005	CERRAJERO, DUPLICADO DE LLAVE CORTA	25.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02 142006	CUOTAS DE VIGILANCIA, MANTENIMIENTO, MENSUAL	1028.50	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
02 148005	MY LIGHT, DE PARED, ARBOTANTE, MOD MYBOLD	500.27	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 153005	CASA MIA, TAPETE, MOD VIENA	6924.33	PZA	NUEVO MODELO
02 155011	CONCORD MP, COLCHA, MAT, C/FUNDA, MOD NAPOLI	799.00	JGO	NUEVO MODELO
02 158004	CONCORD MP, DE BAÑO, 100% ALGODON, MOD ENCANTO	299.00	PZA	NUEVO MODELO
02 162007	WINIA, 1.5 PIES, MOD KOS-1N5HSS	3299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
02 163008	DACE, LAVADORA, 18 KG, MOD LS801	6990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
02 166007	T-FAL, 8 VEL, MOD ULTRA FORCE	1290.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
02 166008	NINJA, 3 VEL, 1000 WATTS, MOD BL710WM	2499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
02 173002	MUNICH, BOMBA DE AGUA, CENTRIFUGA, 1/2 HP	2052.04	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA

02 177006	JAGUAR, DESECHABLES, VASOS, 10 OZ, IRROMP, PAQ DE 50 PZAS	26.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
02 208001	HABITACION ESTANDAR, C/AC, POR DIA	128.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
02 211007	DE LUJO	1211000.00	UNIDAD	UNIDAD
02 211012	USOS MULTIPLES	381500.00	UNIDAD	UNIDAD
02 212009	ITALIKA, URBANA, FT 150TS, MOD 2024	26799.00	UNIDAD	UNIDAD
02 213002	MERCURIO, MONTAÑA, R-27.5, MOD RANGER	7999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
02 222003	CAMBIO DE BALATAS, RECTIFICADO, DELANTERAS, LOBO	1392.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
02 232002	NACIONAL, SENCILLO	5101.00	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
02 232003	INTERNACIONAL, REDONDO	7868.28	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02 239003	LG, ESTEREO, MINICOMPONENTE, MOD CJ45	5299.00	UNIDAD	UNIDAD
02 240006	GREEN LEAF, STREAMING, MOD AND-3000	899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
02 240009	FIREFOX TV, STREAMING, MOD STICK L5B83G	1195.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
02 250007	PEDIGREE, HUMEDO P/PERRO, ADULTO, POLLO FILETES, SOBRE DE 10	100.00	KG	CAMBIO DE MARCA
02 261003	CDMX, AEREO, 3 NOCHES, HOTEL 4 ESTRELLAS	4861.63	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
02 278002	CORTE DE CABELLO, NIÑO	89.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02 280004	TAURUS, SECADORA, MOD ROUGE	190.00	UNIDAD	UNIDAD
02 293005	TODO MODA MP, RELOJ, P/MUJER, MOD DIGITAL	149.90	PZA	UNIDAD
02 293006	MONTESCANO, RELOJ, P/HOMBRE, MOD WFA03	424.85	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 293010	CASIO, RELOJ, P/HOMBRE, MOD VINTAGE	5736.09	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 294004	AMERICAN TOURISTER, MALETA, 20", MOD LUXOR 2.0	1790.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 294008	VOGUE, LENTES OSCUROS, MOD VO5338S	1566.00	PZA	UNIDAD
03 002005	SABRITAS, FRITURAS, DE MAIZ, CHURRUMAIS FLAMAS, BOLSA DE 70	214.29	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03 028004	ALMEJAS, CHIRLA, A GRANEL	39.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03 034002	NUTRI, ENTERA, BOLSA DE 120 GR	157.50	KG	CAMBIO DE MARCA
03 069006	PINTO, A GRANEL	37.50	KG	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
03 069007	MP, NEGRO, BOLSA DE 900 GR	44.44	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03 078001	SABRITAS, ORIGINAL, BOLSA DE 45 GR	18.00	BOLSA	CAMBIO DE PRESENTACION
03 085002	MIEL, JARABE DE MAIZ, BOTE DE 500 ML	113.00	LT	CAMBIO DE MARCA
03 085005	LA COSTENA, ATE, DE MEMBRILLO, LATA DE 700 GR	65.71	KG	CAMBIO DE MARCA
03 103006	BUCHANAN'S, WHISKY, DELUXE, 12, BOTELLA DE 750 ML	1331.67	LT	CAMBIO DE MARCA
03 110014	OYSHO MP, PROTECTOPIE, 2 PARES, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	259.00	PAQ	UNIDAD
03 111009	POLO CLUB, CALCETAS P/HOMBRE, PAQ 5 PARES, 60% POLIESTER - 4	139.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
03 112003	MP, TINES, 3 PARES, 78% ALGODON - 20% POLIAMIDA - 2% ELAST	229.00	PAQ	UNIDAD
03 113008	CM, PLAYERA, POLO, 70% ALGODON - 30% POLIESTER	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 117006	MON AMOUR, PIJAMA, 94% POLIESTER - 6% ELASTANO	149.90	PZA	UNIDAD
03 121002	CHEROKEE, GORRA, 100% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 124003	EVA, BRASIER, PAQ 2 PZAS, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	249.00	PAQ	UNIDAD
03 124013	MP, TANGA, PAQ 3 PZAS, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	459.00	PAQ	UNIDAD
03 125004	GEORGE, MAMELUCO, SET, 100% ALGODON	199.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
03 125008	BAMBU, MAMELUCO, PAQ 3 PZAS, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	199.00	PAQ	UNIDAD
03 128019	PULL & BEAR MP, VESTIDO, 100% VISCOZA	849.00	PZA	UNIDAD
03 134001	FLEXI, BOTINES, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	1099.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
03 146002	REGIONMONTANA, MATRIMONIAL, MOD PERFECT DREAM	4390.00	PZA	UNIDAD
03 146004	AMERICA, INDIVIDUAL, MOD LONDON	4999.00	PZA	UNIDAD
03 148002	STARHAUS, DE PISO, SINGAPUR, MOD 459015	999.00	PZA	UNIDAD
03 150001	MOMENTUM, MESA DE SERVICIO, DE ROBLE, MOD PBF287709SP	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 153003	STARHAUS, TAPETE, MOD UNICORNIO, SKU 467131	499.00	PZA	UNIDAD
03 155002	STARHAUS, COLCHA, JORDI, 100% POLIESTER, MOD 431978	739.00	PZA	UNIDAD
03 161003	MABE, 4 QUEM, 20", PLATA, MOD EM5030BAISO	6449.00	UNIDAD	UNIDAD
03 162006	SAMSUNG, 1.4 PIES, MOD MW 5100 J	5899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
03 162008	PANASONIC, 1.3 PIES, MOD NN-SB646SRUH, COD 624322	3399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
03 163003	WHIRPOOL, LAVADORA, 21 KG, MOD WW21BTAHME	19999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
03 164002	WHIRPOOL, 9 PIES, INVERTER, MOD WT32209D	9349.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
03 165006	FANCY, VENTILADOR, 16", 2 EN 1, PEDESTAL, 3 VEL, MOD EKASE-	699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
03 169004	T-FAL, OLLA DE PRESION, 8 LT, COD 1500868543	1754.50	PZA	UNIDAD
03 170003	STA ANITA, LOZA, VAJILLA, 12 PZAS, MOD CONTEMPORANEA	599.00	JGO	UNIDAD
03 171003	MOBI, CORTINA DE BAÑO, 100% POLIESTER, 9 GANCHOS, 1.80 X 1.80	79.00	PZA	UNIDAD
03 171006	VANGARDI, ESPREJO, VINTAGE, MARCO MADERA, COD 1077310688	9224.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 187004	LA LUZ DE TU FE, VELADORA, MOD CAFETERO LISO	20.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 201013	ALIN, O/MED, OPTAL, 90/3.5 GR, FCO DE 5 ML, LAB CHINOIN	89.90	FCO	CAMBIO DE MARCA
03 201017	SOLUTINA, O/MED, OPTAL, FCO GOTERO DE 15 ML, LAB ALCON	89.50	FCO	CAMBIO DE MARCA
03 213002	BENOTOR, BICICLETA, R-24, 18 V, MOD KOBBE	4399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
03 217005	DIATOR, ACEITE, DE TRANSMISION, BOTE DE 950 ML	84.21	LT	CAMBIO DE MARCA
03 238006	DORAGO, BOCINA, MOD KSP 502	1600.00	UNIDAD	UNIDAD
03 240003	SONY, DVD, REPRODUCTOR, MOD BDP-S3500	2295.00	UNIDAD	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
03 248001	UMBRO, EQUIPO Y ACC, BALON, FUTBOL, TAMAÑO 5, MOD 13092	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 250004	PEDIGREE, SECO P/PERRO, ADULTO, A GRANEL	47.00	KG	CAMBIO DE MARCA
03 252003	GIMNASIO, TODO INCLUIDO, INDIVIDUAL, MENSUALIDAD	1590.00	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
03 281007	BIC, RASTRILLO, COMFORT 3, ADVANCE, TRIPLE HOJA	19.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 283008	COLGATE, CREMA DENTAL, MAXIMA PROTECCION ANTICARIES, TUBO DE	400.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
03 286001	NORDIKO, BARRA, ORIGINAL, BARRA DE 130 GR	138.08	KG	CAMBIO DE MARCA
03 289002	KIKOLASTIC, GRANDE, PAQ DE 40 PZAS	125.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
03 289005	AFFECTIVE, ADULTO, ROPA INTERIOR, GRANDE, PAQ DE 10 PZAS	118.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
04 002008	ACT II, PALOMITAS, P/MICROONDAS, NATURAL, PAQ DE 99 GR	161.62	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04 004018	LA INTEGRAL, DULCES, RUEDITAS, C/ARANDANO, PAQ DE 160 GR	218.75	KG	CAMBIO DE MARCA
04 004019	MARINELA, DULCES, SPONCH, C/BOMBON, PAQ DE 120 GR	275.01	KG	CAMBIO DE MARCA
04 004024	MARINELA, DULCES, PRINCIPE, CHOCOLATE, PAQ DE 126 GR	158.73	KG	CAMBIO DE MARCA
04 005005	GAMESA, P/HOT CAKES, TRADICIONALES, BOLSA DE 500 GR	98.00	KG	CAMBIO DE MARCA
04 116004	CALVIN KLEIN, CORBATA, 100% POLIESTER	1199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 116010	MELHER, PANTS, DEPORTIVO, 94% ALGODON - 6% ELASTANO	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 119004	LEVI'S, PANTALON, 78% ALGODON - 21% POLIESTER - 1% ELASTANO	1299.00	PZA	UNIDAD
04 121004	LIEB, SOMBRERO, 100% PAPEL	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 123028	SD BASIC, P/NIÑA, PANTALETA, PAQ DE 3 PZAS, 95% ALGODON	99.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
04 123036	SIMPLY BASIC, P/NIÑA, PANTALETA, 100% ALGODON	39.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 126001	MENS FASHION, TRAJE, 47% POLIESTER - 53% OTROS, 13510579	4490.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
04 128001	PHILOSOPHY JR, VESTIDO, 80% VISCOZA - 20% POLIAMIDA, VERDE	799.00	PZA	UNIDAD
04 128002	THAT S IT, FALDA, 100% ALGODON	499.00	PZA	UNIDAD
04 132006	FLEXI, SANDALIAS, CASUAL, FORRO SINTETICO - SUELA SINTETICA	1049.90	PAR	UNIDAD
04 146009	MASTER, MATRIMONIAL, MOD CAMELOT	3695.00	UNIDAD	UNIDAD
04 147002	COMEDOR, (M-6 SILLAS), MOD IBIZA	33993.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
04 148007	VOLTECH, EXTERIOR, FAROL ALUMINIO	360.00	PZA	UNIDAD
04 149005	LIBRERO, CONTEMPORANEO, MOD LONDON NOGAL	2349.00	PZA	UNIDAD
04 150002	WHIRLPOOL, CAMPANA EXTRACTORA, MOD WH7610S	4899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 152003	BOAL, LOVE SEAT, MOD DENEK	19999.00	PZA	UNIDAD
04 155015	SPRING AIR, JGO DE CAMA, KS 100% POLIESTER	609.00	PZA	UNIDAD
04 161002	ACROS, 4 QUEM, GRIS, MOD 1592569	5990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 163002	ACROS, LAVADORA, 22 KG, REDONDA, MORADA, MOD ALF2253EM	5999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 163003	WHIRLPOOL, LAVADORA, 22 KG, MOD 8MWTW2224WJM	12899.00	UNIDAD	UNIDAD
04 168003	CUISINART, CUCHILLO, JGO DE 9 PZAS	598.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
04 169001	TRAMONTANA, BATERIA, PAQ C/7 PZAS, SKU 9100182	2999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
04 174004	PHILIPS, LED, ECOHOME, 14W, PZA	109.00	PZA	UNIDAD
04 211010	SUBCOMPACTO	540070.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 211014	USOS MULTIPLES	669900.00	UNIDAD	UNIDAD
04 211015	COMPACTO	519900.00	UNIDAD	UNIDAD
04 212010	BAJAJ, URBANA, ROJA C/NEGRO, SKU 8941719, MOD NI60 2023	64999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 245001	CASIO, TECLADO, SKU 514198, MOD CT-S300	5489.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 260009	GEEK INDUSTRY, CUADERNO, PROFESIONAL, 100 HOJAS, CUADRO GRAN	139.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 292008	KOTEX, PANTIPROTECTORES, REGULAR, PAQ DE 92 PZAS	45.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
04 298002	PAQ PREVISION, SERV ESCENCIAL, AMBIVALENTE, C VALLARTA	32591.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
05 002004	LEO, FRITURAS, DE MAIZ, DE MAIZ, CHURRITOS, BOLSA DE 70 GR	228.57	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 004004	GAMESA, SALADAS, CAJA DE 330 G	126.97	KG	CAMBIO DE MARCA
05 004016	GAMESA, DULCES, 6 PAQ, CAJA DE 634 G	104.89	KG	CAMBIO DE MARCA
05 018054	BISTEC, DEL SIETE, A GRANEL	150.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 022030	ENTERO, PECHUGA, SIN HUESO, SIN PIEL, A GRANEL	115.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 090001	MCCORMICK, MOSTAZA, FCO DE 115 G	108.70	KG	CAMBIO DE PRESENTACION

05 092013	LA MOLLI, ESPECIAS, PIMIENTA, ENTERA, BOLSA DE 12 GR	8.00	BOLSA	CAMBIO DE MARCA
05 094001	NESCAFE, REGULAR, CLASICO, FCO DE 225 GR	537.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 100004	JUMEX, DE FRUTAS, MANGANA, BOTE DE 960 ML	27.07	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
05 108006	MARLBORO, C/FILTRO, ROSOS, C/CAPSULA MENTOLA, CAJETILLA 20 P	80.00	CAJETI	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
05 120009	GEORGE, PANTALON, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	349.00	PZA	NUEVO MODELO
05 123012	P/NIÑA, CAMISETA, 100% ALGODON	49.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 124003	CAMISETA, 100% POLIESTER	89.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 132005	MAPLE, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	119.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
05 133001	JPY, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	299.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
05 142001	JARDINERIA, AREA DE 12 M2	200.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
05 146003	SEALY, INDIVIDUAL, MOD KIVU POSTURETECH	8499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 148003	LUMIMEXICO MODERNO, DE ESCRITORIO, MOD GLOBO TERRA	1049.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 155007	TESSO HOME, COBERTOR, MAT, 100% POLIESTER, MOD LUX NEGRO	737.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 157010	VIANNEY MP, MATRIMONIAL, JGO DE 4 PZAS, MOD CABOS GRIS NEUTR	999.00	JGO	NUEVO MODELO
05 158004	HOME ACCES, MEDIO BAÑO, PULLMAN, 100% ALGODON	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 160008	KOBLENZ, ASPIRADORA, SECO-MOJADO, MOD WD-2-5K	1289.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 161006	MABE, 6 QUEMADORES, DE PISO, MOD EM7646BSIS2 30	11890.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 163004	MABE, LAVADORA, 16 KG, AUTOMATICA, MOD LMA76112CBABO	10199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 164003	MABE, 11 PIES, AUT, C/ DESPACHADOR, MOD RMA300FJMRD0	10790.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 164007	WHIRLPOOL, 18 PIES, AUTOMATICO, MOD WT1818A	21990.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 164010	MABE, 19 PIES, GRAFITO, MOD RMS510IAMREO	18499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 169002	TRAMONTINA, SARTEN, JGO DE 4 PZAS. MOD. MILAN	759.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
05 172003	RUBBERMAID, ESCURRIDOR, DE CROMO	269.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 173001	BLACK + DECKER, TALADRO, MOD LD12SB3	1391.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 173005	MIKEL'S, TALADRO, INALAMBRIICO, MOD TALI-20	2799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 188017	ASEO GENERAL, PAGO POR DIA	400.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 194001	SYNALAR-S, CREMA, 0.025%, TUBO 20 GR, LAB SYNTAX	189.00	TUBO	CAMBIO DE PRESENTACION
05 199005	VALERIANA, NATURISTA, 30 TABLETAS DE 500 MG, LAB ITALMEX	603.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
05 201029	LEXAPRO, O/MED, PSIQ, TABLETAS, 14 DE 10 MG, LAB LUNDB	1085.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
05 211002	DE LUJO	962900.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 211014	COMPACTO	484900.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 211018	SUBCOMPACTO	566900.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 211021	SUBCOMPACTO	321500.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 211022	USOS MULTIPLES	526150.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 213002	HUFFY, R-20, P/NIÑO, MOD PRO THUNDER	3199.20	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 213008	TURBO, RACING INFANTIL, R20, MOD. NP015823	6960.00	UNIDAD	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
05 213012	CUBE, MONTAÑA, R-29, MOD SWAMPGREY & BLACK	24209.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 215009	NITTO, RIN 14, 225/60R14, MOD NT650	1248.75	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 220005	LAVADO, EXTERIOR, DE AUTO	125.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
05 228006	PAGO EFECTIVO, CENTRO MTY - VALLE DE LINCOLN, RUTA	15.00	VIAJE	CAMBIO DE MARCA
05 231003	A DOMICILIO, REDONDO, HASTA 5 KM PAGO MENSUAL	2300.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 240009	SONY, BLU-RAY, MOD DFS1500	2299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 241014	SAMSUNG, 65", 4K, LED, CRYSTAL, COD 8806090291524	22999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 250005	PURINA, SECO P/FERRO, CAMPEON, BULTO DE 21 KG, 2100	390.48	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 255006	SKY, AMPLIADO, HD PLATINUM, HASTA 257 CANALES, MENSUAL	529.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
05 260002	SCRIBE KIDS, CUADERNO, PROFESIONAL, DE RAYA, 100 HOJAS	67.00	PZA	NUEVO MODELO
05 260009	NORMA, CUADERNO, PROFESIONAL, DE RAYA, 100 HOJAS, PASTA DURA	240.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
05 272002	TORTERIA, TORTA CARNES FRIAS Y REFRESCO EN LATA	145.00	ORDEN	CAMBIO DE PRESENTACION
05 274009	COCINADA, NAPOLI, TAMAÑO GRANDE	259.41	PZA	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
05 280005	GAMA, ALACIADORA, MOD STARLIGHT PLACAS TURMALINA	2299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 291005	SAVILLE, CHAMPU, C/ACEITE DE ARGAN, BOTELLA DE 700 ML	60.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
05 292006	ALWAYS, TOALLAS, BOLSA DE 10, ULTRA INVISIBLE	55.50	PAQ	NUEVO MODELO
06 018002	BISTEC, DIEZMILLO, A GRANEL	275.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06 018033	RETAZO, CON HUESO, A GRANEL	189.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06 090004	MCCORMICK, MOSTAZA, FCO DE 210 GR	125.71	KG	CAMBIO DE MARCA
06 094005	NESCAFE, REGULAR, DE OLLA, FCO DE 46 GR	682.61	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06 114001	REFILL, CAMISA, 100% ALGODON	269.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 115008	ORIGINALS, PANAlero, PAQ 3 PZAS, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	172.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06 119003	CHOCOLATE, PANTALON, 100% POLIESTER	590.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 121025	LNS, CHAMARRA, 100% POLIESTER	799.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06 123010	MAYORAL, P/NIÑO, BOXER, 3 PZAS, 95% ALGODON - 5% OTROS	222.75	PAQ	NUEVO MODELO
06 123020	LINDISSIMA, P/NIÑA, PANTALETA, 88% ALGODON - 12% ELASTANO	62.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06 126001	LOB MP, SACO, 70% VISCOZA - 20% LINO - 10% ALGODON	189.00	PZA	NUEVO MODELO
06 128009	SAHARA, SACO, 98% POLIESTER - 4% ELASTANO	319.00	PZA	NUEVO MODELO
06 135007	COLOSO, P/NIÑO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	649.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
06 155002	PROVIDENCIA, FRAZADA, 100% POLIESTER, MOD 489135	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 156005	CORTINA, MOD JACQUARD HABIBI	59.99	MT	NUEVO MODELO
06 162003	WINIA, 0.7 PIES, MOD KOS-61HN	2099.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
06 172006	SABLON, BOTE DE BASURA, CON TAPA, 65 LT, MOD C/T65	1965.00	PZA	NUEVO MODELO
06 174003	TECNOLITE, LED, A19, LUZ FRIA, 11 WATTS	36.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 199002	SIMPLEX, NATURISTA, TABLETAS, 60, LAB NARTEX	262.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
06 232002	NACIONAL, SENCILLO	4318.75	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
06 236001	IZZI, INTERNET, VELOCIDAD 40 MG, LLAMADAS ILIMITADAS, MENSUA	510.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
06 259004	ANIMALES SORPRENDENTES, MENSUAL, ED MINA EDITORES	36.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06 260002	PRITT, LAPIZ ADHESIVO, PTE CON 3, DE 11 GR C/U	31.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06 290004	KIRKLAND, PAPEL HIGIENICO, PAQ DE 6 ROLLOS DE 380 HOJA	115.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
06 299001	ABOGADO, JUICIO, ORDEN CIVIL DE RECTIFICACION DE ACTAS	10000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07 004003	GAMESA, DULCES, EMPERADOR, CHOCOLATE, CAJA DE 273 GR	167.03	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
07 015003	GRANDE, BOLSA C/10 PZAS	26.00	BOLSA	CAMBIO DE PRESENTACION
07 031001	LUCERNA, CREMA, ENTERA, ARTESANAL, VASO DE 200 GR	87.50	KG	CAMBIO DE MARCA
07 044001	VASO DE 400 GR	87.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
07 044003	SASA BACHOCO, PAQ DE 450 GR	80.00	KG	CAMBIO DE MARCA
07 053005	LA COSTEÑA, EN ALMIBAR, DURAZNOS, LATA DE 820 GR	71.61	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
07 053007	GONZALEZ MP, FRUTA SECA, ARANDANOS, PAQ DE 70 GR	241.43	KG	CAMBIO DE MARCA
07 084007	RICOLINO, DULCES, GOMITAS, PANDITAS, BOLSA DE 115 GR	266.87	KG	CAMBIO DE MARCA
07 088001	LA FINA, SAL, BOLSA DE 1 KG	23.89	KG	CAMBIO DE MARCA
07 109002	OPTIMA MP, PLAYERA, 100% ALGODON	99.90	PZA	NUEVO MODELO
07 109004	ADIDAS, PLAYERA, 100% POLIESTER	799.00	PZA	NUEVO MODELO
07 109005	VIANNI, BLUSA, 100% POLIESTER	279.00	PZA	NUEVO MODELO
07 114007	CHEROKEE, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	229.00	PZA	NUEVO MODELO
07 116002	NITRO SPORT, PANTS, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	249.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 117001	MON AMOUR, PIJAMA, JGO DE 2 PZAS, 94% POLIESTER - 6% ELASTAN	179.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
07 117003	BASIC CONCEPTS, BATA, P/DORMIR, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 117004	BARBIE, PIJAMA, 2 PZAS, 48% VISCOZA - 47% POLIESTER - 5% ELA	849.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 121028	BABY COLORS, SUETER, 100% POLIESTER	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 123022	SKINY, P/NIÑA, BRASIER, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	299.00	PZA	NUEVO MODELO
07 124007	FRESCANON, BODY, 84% POLIAMIDA - 16% ELASTANO	213.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 128001	ACA, VESTIDO, 100% POLIESTER	429.00	PZA	NUEVO MODELO
07 128005	GEORGE, VESTIDO, 100% VISCOZA	299.00	PZA	NUEVO MODELO
07 132005	GEORGE, BOTAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	499.00	PAR	NUEVO MODELO
07 144004	PRECIO POR LT	9.63	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07 151006	TOQUIN TOCAM, RECAMARA, 5 PZAS, KS, MOD 685776	11732.50	JGO	CAMBIO DE MARCA
07 155009	VIANNEY MP, COBERTOR, BLANKET, INDIVIDUAL, MOD 52498	167.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 162005	LG, 1.1 PIES, MOD MS3032JAS	2784.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07 165002	AIRON, VENTILADOR, DE PISO, 18", MOD SPM-45	1299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07 166001	NINJA, 1 VEL, VASO DE VIDRIO, MOD CT641	4799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07 166004	BLACK + DECKER, 12 VEL, VASO DE VIDRIO, MOD BL1140	1589.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07 170002	MAINSTAYS, LOZA, VAJILLA, JGO DE 12 PZAS, MOD VIDRIO DIAMANT	223.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
07 171002	BATH STYLESS, CORTINA DE BAÑO, 100% POLIESTER	213.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 211001	USOS MULTIPLES	629900.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07 211011	COMPACTO	243879.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07 211012	MINIVAN	520368.50	UNIDAD	NUEVO MODELO
07 212005	BAJAJ, URBANA, 150 CC, BOXER 150, MOD BM 2022	41999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07 220002	LAVADO, CARROCERIA, AUTO	200.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07 220003	LAVADO, LAVADO Y ENCERADO DE AUTO	350.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

07 232003	NACIONAL, SENCILLO	1445.25	VIAJE	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
07 236001	IZZI, INTERNET, VELOCIDAD 125 MB	610.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
07 239001	SONY, ESTEREO, MINI COMPONENTE, USB, CD, MOD MHC-V102	4749.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
07 244002	PELICULA, STREAMING, FATOS, MENSUAL	100.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07 244004	TIDAL, MUSICA, STREAMING, INDIVIDUAL, MENSUAL	115.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 244005	PELICULA, STREAMING, OPPENHEIMER, RENTA MENSUAL	55.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07 281003	BEAVIDES MP, RASTRILLO, DESECHABLES, 6 HOJAS, PAQ DE 3 PZAS	81.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
07 281004	EQUATE, RASTRILLO, MOD E 3 MAX	116.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
07 293002	THINNER, RELOJ, P/MUJER, MOD 17178	654.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 003003	QUAKER, DE TRIGO, MULTIBRAN, CAJA DE 420 GR	183.34	KG	CAMBIO DE MARCA
08 019004	S/M, PROCESADAS, CECINA, DE RES, A GRANEL	201.57	KG	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
08 021005	FUD, DE PAVO, VIRGINIA, PAQ DE 450 GR	244.21	KG	CAMBIO DE MARCA
08 022007	BACHOCO, ENTERO, EMPAQUETADO, A GRANEL	48.29	KG	CAMBIO DE MARCA
08 026004	EL ANCLA, ATUN, EN AGUA, LATA DE 130 GR	105.68	KG	CAMBIO DE MARCA
08 043003	SABROSAO, ACEITE, MIXTO, BOTELLA DE 850 ML	50.10	LT	CAMBIO DE MARCA
08 053006	S/M, FRUTA SECA, UVA PASA, BOLSA DE 70 GR	144.56	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
08 058005	S/M, DOMINICO, A GRANEL	48.29	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
08 064001	S/M, S/V, A GRANEL	35.22	KG	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
08 070003	LA SIERRA, REFRITOS, BAYOS, LATA DE 440 GR	37.67	KG	CAMBIO DE MARCA
08 073008	S/M, ENTEROS, A GRANEL	30.53	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08 094001	NESCAFE, REGULAR, TASTER CHOICE, GOURMET BLEND, FCO DE 100 GR	1086.89	KG	CAMBIO DE MARCA
08 096004	NESTLE, EN POLVO, NESQUIK, BOLSA DE 200 GR	129.45	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
08 097008	VIGELOW, DESHIDRATADO, VERDE, CAJA DE 20 SOBRES	65.33	CAJA	CAMBIO DE MARCA
08 099004	ZUKO, POLVO, SABOR TAMARINDO, RINDE 2 LT, SOBRE DE 15 GR	5.26	SOBRE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08 103002	LA HOLANDESA, ROMPOPE, BOTELLA DE 1 LT	159.94	LT	CAMBIO DE MARCA
08 103006	EARLYTIMES, WHISKY, AMERICANO, BOTELLA DE 750 ML	313.58	LT	CAMBIO DE MARCA
08 104002	FLOR DE CAÑA, AÑEJO, ORO BOTELLA DE 750 ML	282.80	LT	CAMBIO DE MARCA
08 105003	100 AÑOS, AÑEJO, BOTELLA DE 700 ML	424.13	LT	CAMBIO DE MARCA
08 107003	MODELO, CLARA, ESPECIAL, PAQ DE 6 BOTELLAS DE 355 ML C/U (2130 ML)	44.95	LT	CAMBIO DE MARCA
08 112007	FLAAY STAR, TINES, 54% ALGODON - 44% POLIESTER - 2% ELASTANO	50.20	PAQ	CAMBIO DE MARCA
08 114001	OPTIMA, PLAYERA, 100% ALGODON	90.25	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 114005	MICKEY MOUSE FRIENDS, PLAYERA, 100% ALGODON	80.22	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 114910	BASIC CONCEPTS, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	169.55	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 120007	BASIC CONCEPTS, PANTALON, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	199.44	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 123001	MARVEL, P/NIÑO, TRUSA, PAQ DE 3 PZAS, 100% ALGODON	88.38	PAQ	CAMBIO DE MARCA
08 123005	HANES, P/NIÑO, BOXER, PAQ DE 2 PZAS, 100% ALGODON	136.65	PAQ	CAMBIO DE MARCA
08 147002	ZAZ, COMEDOR, 5 PZAS (M-4S), MOD KIOTO TEPLO	11587.75	JGO	NUOVO MODELO
08 151002	CALIFORNIA, RECAMARA, 5 PZAS, KS, MOD CALI	14299.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
08 152001	DLUX, SOFA, MOD 5011445	9780.82	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 158004	SOLA, MEDIO BAÑO, 100% ALGODON, MOD GUATEMALA	150.14	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 161004	MABE, 6 QUEM, DE PISO 30", C/CAPELO, MOD EMH7602JSO SILVER	10900.44	UNIDAD	NUOVO MODELO
08 164002	MABE, 10 PIES, SIN DESPACHADOR, ACERO INOXIDABLE, MOD 0714 SILVER	11575.77	UNIDAD	NUOVO MODELO
08 165004	STARHAUS, VENTILADOR, DE TECHO, 3 VEL, 3 ASPAS, MOD ATENAS	1655.51	UNIDAD	NUOVO MODELO
08 165005	ATVIO, VENTILADOR, DE PEDESTAL, 3 VEL, MOD RD-40R	621.58	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
08 168002	EKCO, CUCHILLO, CHEF, 20.3 CM, MOD 25311	65.01	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 169002	PRECISSIMO, SARTEN, DE 20 CM, MOD 403759	183.75	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 174004	PHILIPS, LED, 14 AMPERES, MOD ECOHOME	91.57	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 183005	TEPEYAC, BARRA, PZA DE 400 GR	65.30	KG	CAMBIO DE MARCA
08 202001	LEUKOPLAST, TELA ADHESIVA, IMPERMEABLE DE 1.25 CM X 1 MT	9.01	ROLLO	CAMBIO DE MARCA
08 203002	MOBICARE, ORTOPEDICOS, BASTON, MOD DY05933L-M	589.88	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 211004	AUDI, Q235TFSI DYNAMIC, TA, C/AC, 5 PTAS, MOD 2024	644258.50	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08 211012	MAZDA, CX-90, SIGNATURE, TA, C/AC, 5 PTAS, MOD 2024	1145507.27	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08 239005	HKPRO, BOCINA, BLUETOOTH, MOD HKSb150	6830.22	UNIDAD	NUOVO MODELO
08 239006	MISK, BOCINA, PORTATIL, DISCO BALL MS221	448.06	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
08 241002	ATVIO, 50", PANTALLA 4K, SMART, 4KSM	7447.66	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
08 249004	S/M, ARTIFICIALES, PLANTA, SUCULENTA	59.48	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08 259001	ED TELEVISA, MENSUAL, COSMOPOLITAN, EJEMPLAR	66.50	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
08 281002	SCHICK, RASTRILLO, XTREM, PAQ DE 2 PZAS	60.99	PAQ	CAMBIO DE MARCA
08 289001	HUGGIES, MEDIANO, ULTRACONFORT, ETAPA 3, PAQ DE 40 PZAS	260.06	PAQ	CAMBIO DE MARCA
08 290002	PETALO, PAPEL HIGIENICO, RENDIMAX, PAQ DE 12 ROLLOS	82.34	PAQ	CAMBIO DE MARCA
08 294005	STARTRAVEL, MALETA, 24", MOD TURQUIA	1405.59	PZA	NUOVO MODELO
09 002006	ACT II, PALOMITAS, P/MICROONDAS, MANTEQUILLA, PAQ DE 80 GR	187.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09 029002	VIGILANTE, EN CONSERVA, CALAMARES, EN TROZOS, LATA DE 115 GR	425.22	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09 029006	SUNNY SEA, EN CONSERVA, OSTIONES, AHUMADOS, LATA DE 85 GR	834.12	KG	CAMBIO DE MARCA
09 069001	LA MERCEZ, BAO, BOLSA DE 907 GR	56.23	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09 085006	ATE, TEJOCOTE, PZA	22.60	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 106003	FINCA LAS MORAS, TINTO, R. MALBEC, BOTELLA DE 750 ML	366.66	LT	CAMBIO DE MARCA
09 109005	LIEB, BLUSA, 100% ALGODON	399.00	PZA	NUOVO MODELO
09 111006	WILLY'S, CALCETINES, 75% ALGODON - 20% POLIESTER - 5% SPANDEX	26.90	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 116001	WEEKEND, PIJAMA, 95.5% POLIESTER - 4.5% ELASTANO	399.00	JGO	NUOVO MODELO
09 116005	CLEEK, PANTS, 100% POLIESTER	99.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 120003	HUMMO, PANTALON, 70% ALGODON - 27% POLIESTER - 3% ELASTANO	189.90	PZA	NUOVO MODELO
09 120007	GEORGE, PANTALON, 90% ALGODON - 10% POLIESTER	199.00	PZA	NUOVO MODELO
09 123004	SKINY, P/NIÑA, PANTALETA, 95.5% ALGODON - 4.5% ELASTANO	269.00	PAQ	NUOVO MODELO
09 124008	YOUIMITA, PAJA, 66% NYLON - 34% SPANDEX	320.00	PZA	NUOVO MODELO
09 125002	SHALOM, PIJAMA, 100% ALGODON	148.00	PZA	NUOVO MODELO
09 126003	CALVIN KLEIN, TRAJE, 77% POLIESTER - 18% VISCOZA - 5% ELASTANO	7999.00	TRAJE	NUOVO MODELO
09 128009	CHAPS, SACO, 100% POLIESTER	1599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 128011	WEEKEND, VESTIDO, 81% VISCOZA - 19% ALGODON	499.00	PZA	NUOVO MODELO
09 129001	CHEROKEE, PANTALON, 76% ALGODON - 15% POLIESTER - 9% RAYON	299.00	PZA	NUOVO MODELO
09 129009	CHEROKEE, VESTIDO, 100% ALGODON	379.00	PZA	NUOVO MODELO
09 135004	GRAFITO, P/NIÑO, ZAPATO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	499.00	PAR	NUOVO MODELO
09 148007	STARHAUS, DE PISO, MOD NEW YORK	1699.00	PZA	NUOVO MODELO
09 155011	VIANNEY MP, COBERTOR, LIGERO, MATRIMONIAL, MOD CELESTE	389.00	PZA	NUOVO MODELO
09 157004	HOTEL STYLE, QUEEN SIZE, 100% ALGODON	899.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
09 165002	AMERICAN, PARRILLA ELECTRICA, MOD 6186	289.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 165008	DAEWOOD, SANDWICHERA, MOD DSM-9780	919.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 165010	BLACK+DECKER, WAFLEA, 2 PORCIONES, MOD WM120B	579.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 166002	KOBLENZ, 10 VEL, MOD LKM-5910	789.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
09 172002	ITALHOME, ORGANIZADOR, SCALP 3, MOD 1576	229.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 182007	FASHION CLEAN, FIBRA, MOD LA ORIGINAL	10.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 183002	LIRIO, BARRA, PZA DE 400 GR	62.25	KG	CAMBIO DE MARCA
09 203002	TITO EYEWEAR, LENTES, MOD 107TI	1500.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 212007	VELOCI, SCOOTER, DRAXTER, 125 CC, MOD 2024	24499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 217002	CNR OIL, ACEITE, DE TRANSMISION, ATF III, BOTE DE 900 ML	150.00	LT	CAMBIO DE MARCA
09 232003	NACIONAL, SENCILLO	1799.00	VIAJE	CAMBIO DE MARCA
09 236001	TELMEX, INTERNET, 60 MB	389.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
09 239005	HARMAN KARDON, BOCINA, MOD BOOMBOX3	10599.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
09 241008	JVC, 43 FHD, ROKU SMART TV, MOD S143FRP	4349.01	UNIDAD	NUOVO MODELO
09 242014	DJI, DRONE, MOD MINI 2	12599.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
09 247010	MATTEL, AUTOPISTA, HOT WHEELS, MOD MARIOKART	1989.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
09 259003	EDIGRAMA, SEMANAL, AUTODEFINIDOS SEMANAL EXTRA	30.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
09 283004	CREST, CREMA DENTAL, EXTRA BLANCURA, TUBO DE 130 ML	253.85	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
09 286003	GILLETTE, CREMA P/AFEITAR, CARA Y CUERPO, BOTE DE 150 ML	109.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 290004	MP, PAPEL HIGIENICO, ORIGINAL, 4 PZAS DE 300 HOJAS	25.50	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
09 291003	AQUA NET, FIJADOR, SPRAY, HELLO KITTY, BOTE DE 200 ML	294.50	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
09 293005	CITIZEN, RELOJ, P/MUJER, MOD ECO-DRIVE	3850.00	PZA	NUOVO MODELO
10 009007	BIMBO, BLANCO, 680 GR	69.12	KG	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
10 015012	TIA ROSA, BOLSA DE 200 GR C/10 PZAS	100.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
10 018014	MP, BISTEC, A GRANEL	178.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
10 021009	SAN ANTONIO, DE PAVO, A GRANEL	140.00	KG	CAMBIO DE MARCA
10 036006	LEON, PASTEURIZADA, CAJA DE 1 LT	22.00	LT	CAMBIO DE MARCA
10 053001	CLEMENTE JACQUES, EN ALMIBAR, LATA DE 800 G	82.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
10 053011	KACANG, SEMILLAS, CACAHUATES, JAPONES, BOLSA DE 77 GR	259.74	KG	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
10 084007	DE LA ROSA, DULCES, MAZAPAN, PZA DE 50 G	12.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION

10 098003	CIEL, MINERAL, BOTELLA DE 2000 ML	11.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
10 117003	NICKELODEON, PIJAMA, 94% POLIESTER - 6% ELASTANO	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 119008	ANDRA, PANTON, 100% ALGODON	246.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 123001	MALDENFORM, P/NIÑA, BRASIER, 100% NYLON	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 123009	PUNTO B, P/NIÑA, CAMISETA, 100% ALGODON	209.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
10 126001	JBE, TRAJE, 100% POLIESTER	3399.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
10 126002	PUREGO, TRAJE, 100% POLIESTER	5499.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
10 126005	PATRICK HUNTER, TRAJE, 100% POLIESTER	1770.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
10 126006	PATRICK HUNTE, TRAJE, 83% POLIESTER - 15% VISCOZA - 2% ELAST	2220.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
10 126009	PIERRE CAR, TRAJE, 74% POLIESTER - 23% VISCOZA - 3% ELASTANO	3999.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
10 126010	HECHTER, TRAJE, 80% POLIESTER - 20% RAYON	3999.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
10 128003	FANTASTIC, FALDA, 100% ALGODON	199.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 147003	NEW CHALLENGE, COMEDOR, MADERA, MOD RODET	45993.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
10 147005	COMEDOR, 5 PZAS (M-4S), MDF, WASHING GRIS, MOD BRIGITTE	6999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
10 150004	ALACENA, MDF, CON PORTA GARRAFON, MOD AURORA	4429.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 150005	PLACENCIA MP, BANCO, MOD 78685	2310.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 151002	RECAMARA, 3 PZAS, KS, MDF, CONTENPORANE0, MOD SINGAPUR	8999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
10 152004	VIOLANTI, SOFA CAMA, TELA, GRIS, MOD MONET	15999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 152007	SALA, 2-1-1, MOD KATHERINNE CAPUCHINO	14500.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
10 171002	HAUS, ESPEJO, DE PARED, CIRCULAR, ESTILO TRADICIONAL	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 217005	CASTROL, ACEITE, DE TRANSMISION, BOTE DE 546 ML	299.00	BOTE	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
10 240004	STYLOS, STREAMING, MOD TV BOX 4K	758.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
10 244006	SONY, MUSICA, CD, TAYLOR SWIFT, AGUAMARINE	526.00	PZA	NUUEVO MODELO
10 248012	WILSON, EQUIPO V ACC, BALON, VOLLEY BALL, MOD WH2059	699.00	PZA	NUUEVO MODELO
10 260004	NORMA, CUADERNO, PROF, RAYA, 72 HOJAS, MOD 54433	97.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 282007	PROSA, RIMEL, TUBO DE 13 GR	56.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 293006	WEEKEND, RELOJ, P/MUJER, MOD SB20231009	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 294007	TODO MODA, O/ACC, ESPEJO DE BOLSO, C/MANGO	79.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 018038	RYC MP, CORTES ESP, TOP, SIRLOIN, A GRANEL	229.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11 031007	YOPLAIT, CREMA, ENTERA, ACIDIFICADA, VASO DE 180 GR	111.11	KG	CAMBIO DE MARCA
11 086001	NUTRISA, HELADO, YOGURT, TARO, BOTE DE 252 GR	250.00	KG	CAMBIO DE MARCA
11 094002	LOS PORTALES, REGULAR, TRADICIONAL, FCO DE 170 GR	635.30	KG	CAMBIO DE MARCA
11 123016	SKINY, P/NIÑO, BOXER, PAQ DE 2 PZAS, 85.5% ALGODON - 10% POL	249.00	PZA	NUUEVO MODELO
11 126001	JBE, TRAJE, 69% POLIESTER - 29% VISCOZA - 2% ELASTANO	4499.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
11 146004	REGIONMONTANA, MATRIMONIAL, MOD ANTI-STRESS ORTOPEDICO	3590.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 149003	NEW CHALLENGE, COMODA, C/LUNA, MOD CATALINA	15399.00	PZA	NUUEVO MODELO
11 152007	BOAL, SOFA, MOD YEZZI II	18999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 155010	VINTAGE HOME, COLCHA, KING SIZE, 100% ALG, MOD EZWASH	2129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 171001	BATH STYLES, CORTINA DE BAÑO, 180 X 180 CM, 100% PEVA, MOD H	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 171009	ANDREA HOUSE, ESPEJO, DE PIE, 2X, BASE MADERA, MOD BAZ3018	1614.15	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 177001	KOBLENZ, O/DESECHABLES, BOLSA P/ASPIRADORA, FILTROS, PAQ DE	206.10	PAQ	CAMBIO DE MARCA
11 187004	PRECISSIMO, VELADORA, VASO, MOD LIMONERO	30.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 188007	ASEO GENERAL, PAGO POR DIA	250.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
11 188011	ASEO GENERAL, PAGO POR SEMANA	1200.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 199003	BRONCOLIN, NATURISTA, JARABE, FCO DE 140 ML, LAB DISTRIBUIDO	140.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
11 203001	MOBICARE, ORTOPEDICOS, BASTON, ASIENITO, MOD 7502256726084	372.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
11 211009	SUBCOMPACTO	383470.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 211010	USOS MULTIPLES	1149900.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
11 214002	LTH, MOD L-47-550	2853.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 217004	LTH, LIQUIDO P/FRENOS, LF-3, BOTE DE 350 ML	165.71	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 232002	NACIONAL, SENCILLO	2047.25	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
11 232006	INTERNACIONAL, REDONDO	7247.50	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 233005	ESTAFETA, PAQUETERIA, A CDMX, SOBRE TAM CARTA, SER EXPRESS	240.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 244002	OPPENHEIMER, PELICULA, STREAMING, ALQUILAR, HD	55.00	RENTA	CAMBIO DE MARCA
11 248004	3R, EQUIPO V ACC, PELOTA, DE TENIS, PAQ DE 3 PZAS, MOD 3967	119.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
11 255006	MP, BASICO, 81 CANALES DTH, MENSUAL	249.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
11 276022	CANTINA, WHISKY, BLACK AND WHITE, COPA	67.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 284005	VASENOL, CORPORAL, COCOA GLOW, BOTE DE 400 ML	185.00	LT	CAMBIO DE MARCA
12 001006	SOBERANO, BLANCO, SUPER EXTRA, BOLSA DE 964 G	28.34	KG	CAMBIO DE MARCA
12 001007	EL MAGUEY, BLANCO, LARGO, BOLSA DE 1 K	24.96	KG	CAMBIO DE MARCA
12 002003	DON TACHO, FRITURAS, DE MAIZ, TACHITOS, BOLSA DE 200 G	216.05	KG	CAMBIO DE MARCA
12 002005	POPCORNOPOLIS, PALOMITAS, DE CARAMELO, BOLSA DE 240 G	208.34	KG	CAMBIO DE MARCA
12 003005	CHACHITOS, DE TRIGO, VAINILLA, BOLSA DE 250 G	94.00	KG	CAMBIO DE MARCA
12 003007	SELECTO BRAND, MIXTO, BOLITAS DE CHOCOLATE, CAJA DE 620 G	77.42	KG	CAMBIO DE MARCA
12 003007	GOLDEN FOODS, DE ARROZ, CHOCO NUBIS, CAJA DE 150 G	99.60	KG	CAMBIO DE MARCA
12 004017	CUETARA, SALADAS, SALADITAS, PAQ DE 110 G	93.18	KG	CAMBIO DE MARCA
12 007001	MINSA, HARINA DE MAIZ, PAQ DE 1 KG	19.60	KG	CAMBIO DE MARCA
12 009003	BAUDUCCO, TOSTADO, PAQ DE 142 G	172.54	KG	CAMBIO DE MARCA
12 009004	OROWEAT, MULTIGRANO, BOLSA DE 680 G	125.30	KG	CAMBIO DE MARCA
12 011001	ITALPASTA, TORNILLO, BOLSA DE 200 G	50.00	KG	CAMBIO DE MARCA
12 012002	KINDER, PASTELILLO, DELICE, PAQ 3 PZAS, DE 117 G	350.43	KG	CAMBIO DE MARCA
12 023009	SAN RAFAEL, DE PAVO, PAQ DE 500 G	146.00	KG	CAMBIO DE MARCA
12 029005	CAMARON SECO, BOLSA DE 100 GR	330.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 030014	ENTERO, MERO, A GRANEL	229.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 035005	PRECISSIMO, EVAPORADA, LATA DE 378 G	50.00	KG	CAMBIO DE MARCA
12 037008	PHILADELPHIA, O/QUESOS, QUESO CREMA, CAJA DE 180 G	222.22	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 038002	PRECISSIMO, AMERICANO, PAQ DE 140 GR	92.14	KG	CAMBIO DE MARCA
12 038003	SELECTO BRAND, AMERICANO, PAQ DE 140 G	150.00	KG	CAMBIO DE MARCA
12 038004	BURR, AMERICANO, PAQ DE 144 G	104.17	KG	CAMBIO DE MARCA
12 045001	IMPERIAL, C/SAL, BARRA DE 200 G	101.25	KG	CAMBIO DE MARCA
12 045004	GLORIA, S/SAL, BOTE DE 250 G	456.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 053007	INUTS, SEMILLAS, DE CALABAZA, C/CASCARA, BOLSA DE 50 G	440.00	KG	CAMBIO DE MARCA
12 054012	PARADISE, O/FRUTAS, FRAMBUESA, CAJA DE 170 G	317.06	KG	CAMBIO DE MARCA
12 067002	LOL-TUN, HABANEROS, RAJAS, FCO DE 238 G	96.22	KG	CAMBIO DE MARCA
12 069006	LA COLINA, FLOR DE MAYO, BOLSA DE 1 KG	48.53	KG	CAMBIO DE MARCA
12 078004	BARCEL, C/SAL, BOLSA DE 62 GR	322.58	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 078008	ENCANTO, BOLSA DE 170 G	267.65	KG	CAMBIO DE MARCA
12 081002	CARBONEL, ENVASADAS, ACEITUNAS, VERDES, LATA DE 340 G	166.18	KG	CAMBIO DE MARCA
12 081004	VALLEY FOODS, ENVASADAS, CHAMPIÑONES, LATA DE 186 G	86.02	KG	CAMBIO DE MARCA
12 084021	LA GIRALDA, DULCES, GOMITAS, BOLSA DE 300 GR	163.33	KG	CAMBIO DE MARCA
12 085001	LOG CABIN, MIEL, JARABE DE MAPLE, BOTELLA DE 469 G	131.13	KG	CAMBIO DE MARCA
12 087005	HEINZ, PAPILLA, COLADO, PLATANO, ETAPA 1, FCO DE 113 G	118.76	KG	CAMBIO DE MARCA
12 089002	JELLO, DE AGUA, BOLSA DE 25 G	14.80	BOLSA	CAMBIO DE MARCA
12 089006	K'NOX, DE LECHE, PAQ 4 SOBRES DE 7 G C/U, 28 G	23.43	PAQ	CAMBIO DE MARCA
12 090003	REINE DE DIJON, MOSTAZA, FCO DE 200 G	334.50	KG	CAMBIO DE MARCA
12 093007	HEINZ, PURE DE TOMATE, BOLSA DE 250 G	44.08	KG	CAMBIO DE MARCA
12 094002	PUNTA DEL CIELO, 16 CAPSULAS, DE 7 G, 112 G	1392.86	KG	CAMBIO DE MARCA
12 097003	THERBAL, DESHIDRATADO, CAJA DE 25 SOBRES	56.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
12 098004	EVIAN, NATURAL, BOTELLA DE 500 ML	94.00	LT	CAMBIO DE MARCA
12 098007	TOPOCHICO, MINERAL, BOTELLA DE 192 ML	62.50	LT	CAMBIO DE MARCA
12 099002	SPLENDA, POLVO, LIMON, RINDE 1 L, SOBRE DE 7 G	6.00	SOBRE	CAMBIO DE MARCA
12 099005	TANG, POLVO, NARANJA, RINDE 2 L, 8 SOBRES DE 13 G, CAJA DE 1	317.31	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 099006	ZUKO, POLVO, UVA, RINDE 2 L, 8 SOBRES DE 13 G, CAJA DE 104 G	306.06	KG	CAMBIO DE MARCA
12 099007	SABIFRUT, POLVO, SABILA, RINDE 2 L, PAQ 8 SOBRES 15 G, 120 G	260.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 099009	JERSI, JARABE, BOTELLA DE 1 LT	52.80	LT	CAMBIO DE MARCA
12 100011	CAMPBELL'S, DE VERDURAS, V8, LATA DE 340 ML	38.02	LT	CAMBIO DE MARCA
12 101008	AMPER, ENERGETICA, LATA DE 437 ML	36.64	LT	CAMBIO DE MARCA
12 102002	HENNESSY, COGNAC, VERY SPECIAL, BOTELLA DE 700 ML	1398.60	LT	CAMBIO DE MARCA
12 103006	BLACK & WHITE, WHISKY, BLENDED, BOTELLA DE 700 ML	423.58	LT	CAMBIO DE MARCA
12 105001	1800, AÑEJO, BOTELLA DE 700 ML	936.27	LT	CAMBIO DE MARCA
12 105004	TRADICION AZUL, BLANCO, BOTELLA DE 750 ML	818.65	LT	CAMBIO DE MARCA
12 105008	MAESTRO DOBEL, REPOSADO, CLASICO, BOTELLA DE 700 ML	998.59	LT	CAMBIO DE MARCA
12 106002	KIRKLAND SIGNATURE, TINTO, BOTELLA DE 750 ML	158.66	LT	CAMBIO DE MARCA
12 109006	BLUSA, 100% POLIESTER	149.99	PZA	NUUEVO MODELO
12 110111	HENRY, CALCETINES, 65% ALGODON - 30% NYLON - 5% SPANDEX	109.00	PAR	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO

12 115002	BABY CREYSI, CAMISETA, 100% ALGODON	109.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 128008	OCEAN PACIFIC, VESTIDO, 100% ALGODON	299.00	PZA	NUOVO MODELO
12 128010	BERSHKA MP, VESTIDO, 94% VISCOZA - 6% ELASTANO	549.00	PZA	NUOVO MODELO
12 129005	JONA MICHELLE, VESTIDO, 100% POLIESTER	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 129008	VESTIDO, 100% POLIESTER	150.00	PZA	NUOVO MODELO
12 132002	BERLIN, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	499.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 133001	DOCKERS, BOTAS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	1999.00	PAR	NUOVO MODELO
12 134007	LOBO SOLO, HUARACHES, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	879.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 149003	DUNA, MESA, CUADRADA, FORTE GRIS, PLASTICO, MOD 3729562	535.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 155003	VIANNEY MP, EDREDON, MAT, 3 PZAS, 100% POLIESTER, MOD TECALI	2099.00	JGO	NUOVO MODELO
12 155008	VIANNEY MP, COBERTOR, QUEEN, LIGERO, MOD GLACIAR	569.00	PZA	NUOVO MODELO
12 156007	VIANNEY MP, CORTINA, P/COCINA, MOD C PUEBLA	329.00	JGO	NUOVO MODELO
12 159003	LG, MINISPLIT, INVERTER 1.5 T, 220V, MOD VM182CE	19999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 159004	MABE, MINISPLIT, 18000 BTU, 220 V, MOD MMI18HDMCAM9	25299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 161004	KOBLENZ, 6 QUEM, MOD 00-3571-00-7	9990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 165002	TAURUS, SANDWICHERA, MOD LANCHE MAX 2	379.90	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 165004	HKPRO, CAFETERA, ESPRESSO, MOD CADILLAC-01	999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 166008	OSTER, 16 VEL, VASO DE VIDRIO, MOD 6804-13	1299.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
12 178004	B'CLORHADA, CLORO, BOTELLA DE 3.8 L, 3800 M	10.66	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
12 196002	TREDA, TABLETAS, 10/30 MG, LAB SANFER	106.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
12 197003	SENSIDEX, SOLUCION, 0.5 MG/ML, 120 ML, LAB LIOMONT	242.57	FCO	CAMBIO DE MARCA
12 211001	COMPACTO	309400.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
12 211002	USOS MULTIPLES	755900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
12 214003	DURALAST GOLD, MOD 24F60 DLG	3649.00	PZA	NUOVO MODELO
12 240003	ROKU, STREAMING, EXPRESS, 4K, MOD 3940MX	1195.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
12 242017	CANNON, CAMARA FOTOGRAFICA, DIGITAL, MOD REBEL T8I EOS	20265.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
12 244002	MICROSOFT, EDUCATIVO, PAQUETERIA, OFFICE 365, PERSONAL	1299.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 245001	SMITHFIRE, GUITARRA ELECTRICA, MOD 514278	5509.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 245009	KEYBOARD, TECLADO, MOD KOSMOS-KD	6115.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 248005	CABRAS, EQUIPO Y ACC, GUANTES, ALTO IMP, MOD WFL-785	699.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
12 254006	ESPECT DEPORT, LUCHA LIBRE, ENTRADA GRAL	200.00	BOLETO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 280004	CONAIR, ALACIADORA, MOD CS220TES	344.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 290003	SUNVEL, PAPEL HIGIENICO, C/40 ROLLOS, DE 213 HOJAS DOBLES	182.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
13 030017	ENTERO, MOJARRA, TILAPIA, A GRANEL	90.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
13 042004	YOPLATT, BATIDO, GRIEGO, FRESA, VASO DE 120 GR	116.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
13 060002	RED GLOBO, A GRANEL	120.00	KG	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
13 074004	ALUBIAS, A GRANEL	40.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
13 084004	SONRIC'S, DULCES, PALETAS, ROCKALETA, PZA DE 24 GR	5.00	PZA	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
13 097005	FRESCO, COLA DE CABALLO, MANOJO	15.00	MANOJO	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
13 104005	APPLETON, BLANCO, JAMAICA RUM, BOTELLA DE 950 ML	265.26	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
13 123005	TEJEDOR, P/NINO, BOXER, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	34.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
13 125006	FIORIELLA, VESTIDO, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	474.04	PZA	NUOVO MODELO
13 148005	ADIR, DE PARED, MOD E6479	613.00	PZA	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
13 151003	RECAMARA, KING SIZE, JGO DE 4 PZAS, MOD PORTO	8292.25	JGO	NUOVO MODELO
13 164004	OSTER, 20 PIES, DUPLEX, MOD OS-SBSS2002EVDI	15990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
13 166005	BLACK+DECKER, 10 VEL, VASO VIDRIO, MOD BL1000MG	619.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
13 189004	MESSELFENIL, COMPRIMIDOS, 10 DE 500 MG, LAB BIOMEF	20.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13 196002	BROMURO DE PINAVEIRO GI, TABLETAS, 14 DE 100 MG, LAB SCHOMN	45.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13 197001	DOCSI, TABLETAS, 20 DE 4 MG, LAB BIOMEF	15.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13 198001	ADIRIPEM, METABOLICO, TABLETAS, 30 DE 4 MG, LAB ACCORD	100.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13 211006	COMPACTO	395400.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13 211011	SUBCOMPACTO	394824.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
13 212002	ITALIKA, CRUCERO, 250CC, MOD CHOPPER RC250	37599.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
13 212003	ITALIKA, SCOOTER, DS150, 150 CC, MOD 2024	29395.81	UNIDAD	NUOVO MODELO
13 216002	NISSAN MP, ACCESORIOS, LIMPIAPARABRISAS, X TRAIL, MOD B889UH	563.27	PZA	CAMBIO DE MARCA
13 217004	BARDAHL, ADITIVO, P/ACEITE, FORMULA 2, BOTE DE 450 ML	188.89	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
13 232003	NACIONAL, SENCILLO	1332.19	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13 239006	SONY, AUTO ESTEREO, BLUETOOTH, MOD WEBLINK	6142.97	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
13 240001	AMAZON, STREAMING, FIRE TV STICK, 4K MAX, HDR, MOD B08MSQP9L	1435.50	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14 016004	MILPA REAL, TOSTADAS, ONDULADAS, DE 324 GR	134.26	KG	CAMBIO DE MARCA
14 023004	YOSSI, DE PAVO, A GRANEL	52.00	KG	CAMBIO DE MARCA
14 053001	MP, EN ALMIBAR, COCTEL DE FRUTAS, LATA DE 820 GR	85.37	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
14 091001	CLEMENTE JACQUES, CATSUP, FCO DE 454 GR	44.88	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
14 113004	MEN OPTIMA, CAMISA, 56% POLIESTER - 44% ALGODON, SKU 4003	139.00	PZA	NUOVO MODELO
14 113005	MP, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, MOD ESTILO 519	149.00	PZA	NUOVO MODELO
14 117012	CC PERRO, PIJAMA, 100% ALGODON, ESTAMPADOS VARIOS, SKU 51924	229.00	PZA	NUOVO MODELO
14 188005	MP, PANTALON, 75% ALGODON - 22% POLIESTER - 3% ELASTANO	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 133001	MARSHALL, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA, MOD 72449	589.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
14 135003	COLOSO, P/NINO, ZAPATO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA, MOD 55	669.00	PAR	NUOVO MODELO
14 136002	MP, S/V, P/HOMBRE, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA, MOD 308	499.00	PAR	NUOVO MODELO
14 136004	CHARLY, S/V, CORTE TEXTIL - SUELA SINT - SUELA P/HOMBRE, MOD 10863	799.00	PAR	NUOVO MODELO
14 146002	SPRING AIR, MATRIMONIAL, MOD SUPREME	8249.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14 149002	COMODA, ALDRETE TORONTO, 5 CAJONES, 1 ENTREPAÑO	3899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 151004	BASE P/COLCHON, INDIVIDUAL, CAMA PIXEL, MDF BLANCO, COD	14874.15	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 161005	MABE, 4 QUEM, 20 PULG, ENCEND MANUAL, MOD EM5032BAPS1	6999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14 164004	SAMSUNG, 11 PIES, MOD RT31DG5724S9EM	14534.05	UNIDAD	NUOVO MODELO
14 170003	BORMIOLI, LOZA, PLATOS, HONDO TOLEDO, 22 CM, MOD 1522-1309	42.00	PZA	NUOVO MODELO
14 183001	PRINCESA, BARRA, LAVANDERIA, AZUL, DE 350 GR	42.86	KG	CAMBIO DE MARCA
14 196004	LOP, TABLETAS, LOPERAMIDA, C/12 DE 2 MG, LAB SON'S	40.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
14 239006	FOL, BOCINA, PORTATIL, C/MICROFONO, MOD BT FSLI67	449.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14 248006	WILSON, EQUIPO Y ACC, RAQUETA, DE TENIS, MOD INTRIGUE	1399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 282008	MAYBELLINE, MAQUILLAJE LIQUIDO, SUPER STAY 30H, TUBO 30 ML	215.47	PZA	NUOVO MODELO
14 291003	VANART, ACONDICIONADOR, CLASICO ROSA, DE 750 ML	53.33	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
14 293001	POLO, RELOJ, P/MUJER, DE PULSO, MOD RLPC BAS MUE	590.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 003003	DE MAIZ, EN HOJUELAS, A GRANEL	65.00	KG	CAMBIO DE MARCA
15 022008	ENTERO, A GRANEL	38.48	KG	CAMBIO DE MARCA
15 037002	PARMA, O/QUESOS, PARMESANO, RALLADO, BOLSA DE 140 GR	914.29	KG	CAMBIO DE MARCA
15 054001	MANGO, ATRALFO, A GRANEL	49.95	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15 091001	DOÑA CHONITA, SALSAS, CHILE PASILLA, PAQ DE 350 GR	48.29	KG	CAMBIO DE MARCA
15 106003	SANGRE DE CRISTO, TINTO, BOTELLA DE 750 ML	233.33	LT	CAMBIO DE MARCA
15 109002	OK WEAR, PLAYERA, 100% ALGODON	319.00	PZA	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
15 115001	CARTER'S, PAÑALERO, PAQ DE 5 PZAS, 100% ALGODON	549.00	PAQ	NUOVO MODELO
15 116001	TWINS, PIJAMA, SHORT Y PLAYERA, 100% ALGODON	396.63	JGO	CAMBIO DE MARCA
15 117005	ILUSION, PIJAMA, CORTA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	499.00	JGO	NUOVO MODELO
15 118003	L'MENTAL, PANTALON, 62% MICROFIBRA - 35% BAMBUE - 3% ELASTAN	999.00	PZA	NUOVO MODELO
15 123003	BASIC CONCEPTS, P/NINA, PANTALETA, 7 PZAS, 100% ALGODON	169.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
15 123008	CRAYSI ONE FOR YOU, P/NINO, TRUSA, 100% POLIESTER	89.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 123021	SECRET TREASURES, P/NINA, CORPIÑO, 95% POLIAMIDA - 5% ELASTA	49.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 125004	DISNEY BABY, MAMELUCO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	165.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 127004	TELA, ESCOCES ESCOLAR, COD 187400	99.99	MT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 127005	TELA, VALENCIA, COD 0727800	29.99	MT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 128002	ADIDAS, FALDA, 100% POLIESTER	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 132001	HAD, BOTAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	319.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
15 154006	MBZ, MERCERIA, GANCHOS P/TEJER, DE ALUMINIO, NUM 4	20.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 155009	LA MODE, EDREDON, MAT, 100% POLIESTER	599.00	PZA	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
15 158001	HOME ACCESS, MEDIO BAÑO, 100% ALGODON, MOD MB GEOMETRIC	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 158007	COTTONELLA, DE BAÑO, 100% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 159003	MIRAGE, MINISPLIT, MOD SETCFP120X	9599.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
15 162003	WHIRLPOOL, 1.6 PIES, MOD 6190	5590.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
15 164002	HISENSE, 9 PIES, MOD 6WKX2	14199.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
15 165004	BLACK+DECKER, TOSTADOR, 4 REBANADAS, MOD T01755SBGLA	1279.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
15 165007	FANCY, VENTILADOR, PISO, 20", MOD 12003291	999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
15 165008	KOBLENZ, CAFETERA, MOD 10003659	1049.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
15 169001	EKCO, BATERIA, ANTIADHERENTE, JGO DE 5 PZAS, MOD 31619 FLOR	629.91	JGO	CAMBIO DE MARCA
15 176004	EVEREADY, AA, GOLD, ALCALINA, PAQ DE 4 PZAS	82.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA

15 177011	ART P/FIESTAS, GLOBOS, METALICOS, PZA	12.00	PZA	NUEVO MODELO
15 183005	ZOTE, BARRA, ROSA, PZA DE 200 GR	70.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15 184004	BAYCON, INSECTICIDA, AEROSOL, ULTRAVERDE, BOTE DE 460 ML	69.90	BOTE	CAMBIO DE MARCA
15 197004	RINOPRENT, SOLUCION, PEDIATRICO, FCO DE 30 ML, LAB CARNOT	110.00	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
15 201008	TAMSULOSINA, O/MED, UROL, CAPS, 60 DE 0.4 MG, LAB MEDIMART	259.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
15 205006	CUIDADO DENTAL, EXTRACCION, SIMPLE	500.00	SERV	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
15 207001	GINECOLOGO, HONORARIOS, CESAREA	11000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 210002	RENTA QUIROFANO, PARA ALTA ESPECIALIDAD, RENTA POR HR	3968.20	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
15 211007	DEPORTIVO	316900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
15 212002	CARABELA, DEPORTIVA, YAKUZA, 200CC, MOD 2024	5999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
15 213002	BENOTTO, R16, 1 VEL., C/CANASTA, MOD ROMI	2999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
15 240004	ELE-GATE, STREAMING, TV STEAK, MOD 4641078	670.00	UNIDAD	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
15 240005	APPLE TV, STREAMING, MOD MXH02CL/A	4999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
15 241002	SHARP, 50, 4K, ROKU, MOD C50DL7UR	8990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
15 242006	VIVITAR, CAMARA FOTOGRAFICA, MOD 786HD-BLK-STK4	1299.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 245006	SKYLARK, VIOLIN, 4/4, MOD CV1414P	2800.00	PZA	NUEVO MODELO
15 246002	NINTENDO, VIDEOJUEGO, STREAMING, SWITCH, ANUAL, ONLINE	399.00	RENTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 246003	NINTENDO, CONSOLA, SWITCH, 64 GB, MOD OLED	9999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
15 274002	RED BARON, CONGELADA, PEPPERONI, PZA DE 583 GR	269.55	KG	CAMBIO DE MARCA
15 292004	SABA, TOALLAS, BUENAS NOCHES C/ALAS, PAQ DE 8 PZAS	24.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
15 293008	QSQ, RELOJ, P/HOMBRE, ACERO	281.82	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 294008	ZHU GUANG, PARAGUAS, MOD DE BOLSILLO	140.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 299002	NOTARIO, CARTA PODER, TRAMITE SENCILLO	2000.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
16 009003	BIMBO, INTEGRAL, PAQ DE 620 GR	82.10	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
16 017001	PULPA, MOLIDA, A GRANEL	66.65	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16 017014	PIERNA, TROZO, A GRANEL	66.65	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16 018027	BISTEC, BOLA, A GRANEL	129.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16 018031	COSTILLA, A GRANEL	82.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16 018033	CHAMBARETE, C/HUESO, A GRANEL	150.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16 084010	MILKYWAY, CHOCOLATE, DE LECHE, BARRA DE 48 GR	17.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 101007	PEPSI, REFRESCO, BOTELLA DE 2.5 LT (2500 ML)	13.00	LT	CAMBIO DE MARCA
16 108005	MARLBORO, C/FILTRO, CAJETILLA DE 20 PZAS	80.00	CAJETI	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
16 110007	MAUIYA, FANTIMEDIAS, 92% NYLON - 8% ELASTANO	70.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
16 119006	TOKIO, PANTALON, 76% ALGODON - 21% POLIESTER - 3% ELASTANO	199.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 124009	AOSI ROSE, BODY, 95% ALGODON - 5% SPANDEX	35.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 146003	SEALY, MATRIMONIAL, MOD NEW RELAY	12554.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 146004	SERTA, MATRIMONIAL, MOD CHARM	15664.00	PZA	NUEVO MODELO
16 147003	ZAZ, COMEDOR, JGO DE 5 PZAS (M-4S), MOD BOXSTER	9099.00	JGO	NUEVO MODELO
16 150001	DUNA, MESA DE SERVICIO, MOD VERONA	745.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 164004	MABE, 14 PIES, 2 PTAS, BLACK, MOD RME360FMRDO	12990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
16 165005	SINGER, MAQUINA DE COSER, MOD 4452	8499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
16 211001	DE LUJO	540070.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16 211002	SUBCOMPACTO	745900.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16 211004	COMPACTO	432900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
16 211008	USOS MULTIPLES	422900.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16 211010	COMPACTO	531600.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16 214003	AMERICA, 9 PLACAS, MOD A 24-420	2070.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 232001	NACIONAL, SENCILLO	1672.25	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16 242013	FOTOGRAFO, FOTO INFANTIL, PAQ DE 6 PZAS	65.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16 244006	DEEZER, MUSICA, STREAMING, FAMILY, MENSUAL	239.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16 286003	PALMOLIVE, BARRA, NEUTRO BALANCE, BARRA DE 120 GR	283.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
16 293003	FOSSIL, RELOJ, P/MUJER, MOD ES4433	2569.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 043002	PURELA, ACEITE, DE SOYA, BOTELLA DE 800 ML	42.88	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
16 053010	CLEMENTE JACQUES, EN ALMIBAR, DURAZNO, MITADES, LATA DE 820	65.73	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
16 054018	O/FRUTAS, CIRUELA, A GRANEL	35.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
16 069004	NEGRO, MICHIGAN, A GRANEL	45.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16 088007	MP, DE POLLO, CAJA DE 12 CUBOS DE 11GR C/U, 132 GR	120.27	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
16 094001	NESCAFE, REGULAR, DOLCA, MEZCLADO C/CARAMELO, FCO DE 80 GR	731.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
16 097007	VITTE, DESHIDRATADO, TE VERDE, CAJA DE 25 SOBRES, 30 GR	29.90	CAJA	CAMBIO DE MARCA
16 106003	CARLO ROSSI, BLANCO, BOTELLA DE 750 ML	206.67	LT	CAMBIO DE MARCA
16 115007	BABY CREYSI, CAMISETA, 90% POLIESTER - 10% ELASTANO	89.00	PZA	NUEVO MODELO
16 124013	UNWIND, TANGA, 93% POLIAMIDA - 7% ELASTANO	249.00	PZA	NUEVO MODELO
16 147006	COLOSO, COMEDOR, 7 PZAS, (M-6S), TUBULAR, MOD NIZA	249.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
16 152002	DIVANO, SALA, MODULAR, MOD GENOVA	15999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
16 158004	VIANNEY MP, MEDIO BAÑO, 70 x 140 CM, 100% ALG, MOD BALANDRA	419.00	PZA	NUEVO MODELO
16 163001	LG, LAVADORA, 18 KG, SEMIAUTOMATICA, DOBLE TINA, MOD WFI8MA	10999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
16 163009	MAYTAG, LAVADORA, 29 KG, AUTOMATICA, MOD 7MMW7230LC	28337.60	UNIDAD	NUEVO MODELO
16 164002	SAMSUNG, 14 PIES, DISP DE AGUA, TOP MOUNT, MOD RT38DG6774B1	14999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
16 165009	DAEWOO, TOSTADOR, MOD DST-6584	899.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
16 167005	T-FAL, VAPOR, CERAMICA, ECO MASTER, MOD FV1742U0	615.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
16 168002	BEST HOME, BATIDORA MANUAL, MOD BMBH-23	379.90	PZA	NUEVO MODELO
16 171006	VINTAGE HOME, PORTARRETRATO, MOSAIC, MOD RTH1015	699.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
16 174003	LEDVANCE, LED, A19, 13W, LUZ DE DIA, MOD 89604	45.00	PZA	NUEVO MODELO
16 182002	HDX, TRAPEADOR, DE ALGODON, MOD 124570	175.00	PZA	NUEVO MODELO
16 186001	ENSUEÑO, SUAVIZANTE, MAX, FRESCURA PRIMAVERAL, BOTELLA DE 85	29.71	LT	CAMBIO DE MARCA
16 211002	USOS MULTIPLES	1169900.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
16 211009	COMPACTO	540070.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
16 212002	VENTO, URBANA, XPRESS, 170 CC, MOD 2024	19999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
16 232002	NACIONAL, SENCILLO	995.25	VIAJE	CAMBIO DE MARCA
16 241002	EVL, 55", PANTALLA LED, ULTRA HD, 4K, SMART TV, MOD 55EVL54	14499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
16 241005	HKPRO, 32", PANTALLA UHD, 4K, ROKU, SMART TV, MOD HKP32RO2/	3499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
16 242014	STP, CAMARA DE VIDEO, VIGILANCIA, MOD 7260	999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
16 246009	UBISOFT, VIDEOJUEGO, STREAMING, PREMIUM, SUSCRIPCION MENSUAL	279.50	SERV	CAMBIO DE MARCA
16 248008	NATIONAL GEOGRAPHIC, CALZADO, P/ESCALAR, MOD 4808 NOBUCK	1139.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
16 272008	FONDA, ORDEN DE PUCHERO Y REFRESCO DE 600 ML	95.00	ORDEN	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16 286001	BLUMEN, LIQUIDO, CHERRY, BOTELLA DE 525 ML	78.10	LT	CAMBIO DE MARCA
16 032004	DE LA FUENTE CABALLERO, BLANCO, BLANCO, C/15 PZAS	35.00	PAQ	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
16 070006	LA NUESTRA, ENTEROS, NEGROS, BOLSA DE 900 GR	32.22	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
16 083003	MP, ESTANDAR, BOLSA DE 900 GR	28.89	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
16 112004	UNDER ARMOUR, CALCETAS, PAQ DE 3 PARES, 100% ALGODON	100.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
16 112008	GRAFITO, TINES, 3 PARES, 80% POLIAMIDA - 20% ELASTANO	59.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
16 123017	GIRLS ATTITUDE, P/NIÑA, PANTALETA, DE 5 PZAS, 50% ALGODON -	139.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
16 123019	SONATA KIDS, P/NIÑA, PANTALETA, DE 5 PZAS, 50% ALGODON - 50%	119.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
16 125005	CARTER'S, MAMELUCO, DE 3 PZAS, 100% ALGODON	339.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
16 128006	VERTICHE MP, FALDA, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	249.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16 134006	NUNA, ZAPATILLAS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	769.00	PAR	NUEVO MODELO
16 137003	CONAZOL, ART P/CALZADO, TALCO DESODORANTE, BOTE DE 85 GR	81.00	BOTE	CAMBIO DE PRESENTACION
16 149003	MP, SILLA, PLEGABLE, S/BRAZOS, MOD FH21144	389.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 151004	NOGAL, RECAMARA, KS, 3 PZAS, MOD ROMA	26999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
16 154004	PELIKAN, BLANCOS, DELANTAL, VARIOS DISEÑOS	94.85	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 159004	MIRAGE, MINISPLIT, S/FRIO, 110, 12000 BTU, MOD 07-VA-12028	6399.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
16 170002	CROWN BACC, LOZA, VAJILLA, CERAMICA, DE 16 PZAS, MOD 121	983.88	JGO	CAMBIO DE MARCA
16 211001	SUBCOMPACTO	431423.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
16 242006	FUJIFILM, CAMARA FOTOGRAFICA, INSTAX, MINI 12	2799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
16 054006	TORONJA, A GRANEL	28.40	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
16 054014	O/FRUTAS, JICAMA, A GRANEL	19.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
16 074004	SAN DIEGO, LENTEJAS, BOLSA DE 500 GR	44.00	KG	CAMBIO DE MARCA
16 083002	ZULKA, ESTANDAR, BOLSA DE 900 GR	39.89	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
16 111003	HUMMO, CALCETINES, 72% POLIESTER - 27% POIPROPILENO - 1% ELA	19.90	PAR	NUEVO MODELO
16 117002	CUIDADO CON EL FERRO MP, PANTS, 80% POLIESTER - 16% VISCOZA	249.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
16 118003	CONTEMPO, PANTALON, 63.8% POLIESTER - 33% POLIESTER - 1.6 EL	399.00	PZA	NUEVO MODELO
16 119001	MOSTAZA, PANTALON, 76% ALGODON - 22% POLIESTER - 2% OTRAS F	199.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 128011	ANAGRAM, VESTIDO, 100% VISCOZA	159.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 136002	LEVI'S, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	1359.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
16 146006	SPRING AIR, MATRIMONIAL, MOD ITALIA	5690.00	PZA	NUEVO MODELO

19 174001	LEDVANCE, LED, LUZ FRIA, 60 WATTS	34.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 211005	COMPACTO	423900.00	UNIDAD	NEWUO MODELO
19 211009	DE LUJO	1095000.00	UNIDAD	NEWUO MODELO
19 213004	ORBEA, MONTAÑA, R-29, MOD ONNA 30	12000.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 256009	ED MC GRAW HILL, PREPA, GEOMETRIA ANALITICA, SAMUEL FUENLABR	263.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
19 261001	CMX, AEREO, 3 NOCHES, HOTEL 4 ESTRELLAS	8176.93	PAQ	CAMBIO DE MARCA
19 287005	MISS SENSIBLE, AGUA DE PERFUME, FRASCO 90 ML	149.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 001005	PAISA, BLANCO, EXTRA, SUPER, A GRANEL	30.00	KG	CAMBIO DE MARCA
20 011002	BARILLA, LASAÑA, CAJA DE 500 GR	218.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
20 029007	ALTAMAR, EN CONSERVA, ALMEJAS, EN SALMUERA, LATA DE 410 GR	202.19	KG	CAMBIO DE MARCA
20 096002	NESTLE, EN POLVO, CARLOS V, RINDE 24 VASOS, BOLSA DE 345 GR	111.60	KG	CAMBIO DE MARCA
20 101006	GATORADE, ISOTONICA, SABOR NARANJA, BOTELLA DE 600 ML	35.33	LT	NEWUO MODELO
20 109009	BRANS, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	220.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 117006	CREACIONES PARISINAS, BATA, P/DORMIR, 94% VISCOSA - 6% ELAST	649.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
20 117008	DARONG, MALLON, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	79.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 119003	DAVINCHY, PANTALON, 69% VISCOSA - 26% POLIAMIDA - 5% ELASTAN	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 119015	FRIKHA, SHORT, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	329.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 122005	TRUENO, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	109.00	PAQ	NEWUO MODELO
20 128003	DUPLAN, VESTIDO, CONJUNTO, 94% POLIESTER - 6% ELASTANO	1199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 135003	LCV, P/BEBE, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	220.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
20 148003	HAUS, DE BURO, DE BOLA, MOD CORO METAL	1999.00	PZA	NEWUO MODELO
20 151004	BASE P/COLCHON, MATRIMONIAL, MOD SALCIDO	2999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 152003	ARTABAN, SOFA, GRIS, MOD LOGAN	4499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 152005	ANFFER, SALA, MODULAR, MOD ROXWELL GRIS	19999.00	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
20 155010	VIANNEY MP, EDRERON, QUEEN, 100% MICROFIBRA, MOD PROVENZA	1999.00	PZA	NEWUO MODELO
20 160005	KOBLENZ, ASPIRADORA, LIBRA, MOD CANISTER AZUL	1999.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
20 161001	ACROS, 4 QUEM, 20", MOD NAW1001B	5299.00	UNIDAD	NEWUO MODELO
20 164003	MABE, 10 PIES, MOD RMA250FYMRPO	11349.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
20 164006	MABE, 11 PIES, C/DESPACHADOR, MOD RMA300FX	1199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
20 165008	TAURUS, VENTILADOR, DE PEDESTAL, 16", MOD STAN FAN	719.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
20 166001	BLACK+DECKER, 8 VEL, VASO CRISTAL 1.25 LT, MOD BLO876-2SDLA	1039.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
20 170001	LIBBEY, CRISTALERIA, REFRACTARIO, JGO DE 6 PZAS, MOD HORNEAR	329.00	JGO	NEWUO MODELO
20 171010	FIORUM, FORTARRATRATO, MADERA, 8 X 10 CM, MOD 07-30046-12	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 181006	123, EN POLVO, ANTI-BACTERIAL, BOLSA DE 900 GR	42.38	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 199002	GNC, NATURISTA, ESPIRULINA, 90 CAPS DE .7 MG C/U, 63 GR	549.90	BOTE	CAMBIO DE PRESENTACION
20 211011	USOS MULTIPLES	821900.00	UNIDAD	NEWUO MODELO
20 215003	GRENLANDER, RIN 14, 185/60/R14, MOD L-GRIP16	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 232002	NACIONAL, SENCILLO	2304.75	VIAJE	CAMBIO DE MARCA
20 239006	SELECT SOUND, BOCINA, USB, BLUETOOTH, MOD 1908	499.90	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
20 242009	FUJIFILM, CAMARA FOTOGRAFICA, INSTANTANEA, MOD MINI LIPLAY	6299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
20 245001	LA SEVILLANA, VIOLIN, 4/4, MOD DLX-LSV44	2528.78	PZA	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
20 245008	SMITHFIRE, GUITARRA ELECTRICA, NEGRA, MOD LP-100 PA	4499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 246004	NINTENDO, CONSOLA, SWITCH, MOD OLED	8149.00	PZA	NEWUO MODELO
20 247004	SPINMASTER GAMES, JGO DE DESTREZA, MOD 5061	199.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
20 247005	FUN PLACE, MUÑECA, MOD DOL378924	209.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 247006	MATTEL, JGO DE MESA, UNO GIGANTE	629.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
20 248006	UNION, CALZADO, P/FUTBOL, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	440.00	PAR	NEWUO MODELO
20 260003	NORMA, CUADERNO, PROFESIONAL, CUADRICULA, 200 HOJAS	90.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
20 260005	MEMBERK MARK, CARPETA, 1/2", PAQ DE 4 PZAS	205.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
20 276015	BUQU BICHI MP, CANTINA, CERVEZA ARTESANAL, CLARA, TARRO 12 O	75.00	TARRO	CAMBIO DE MARCA
20 279004	APLICACION DE MAQUILLAJE, PARA EVENTO SOCIAL	1350.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
20 284005	NIVEA, LIMPIADORA, GEL FACIAL, AGUA DE ROSAS, BOTE DE 150 ML	840.77	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
20 286003	MANILVA, BARRA, HERBAL, PZA DE 150 GR	99.33	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 294003	BIC, ART P/FUMADORES, ENCENDEDOR, LISO, CHICO	20.00	PZA	NEWUO MODELO
20 294007	CUIDADO CON EL FERRO MP, CINTURON, 80% POLIESTER - 20% ELAST	119.00	PZA	NEWUO MODELO
20 294013	BOLSA, MOD GT23316	24319.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 298004	INHUMACION, ATAUD 100 PLUS DE LUJO, CARROZA, CAFETERIA	32140.00	SERV	NEWUO MODELO
21 004006	LA MODERNA, DULCES, MARIANITAS DE COCO, PAQ DE 185 GR	80.54	KG	CAMBIO DE MARCA
21 005002	GAMESA, P/HOT CAKES, TRADICIONALES, PAQ DE 700 GR	57.14	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
21 020003	SAN BUENA, DE CERDO, PAQ DE 300 GR	143.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
21 054018	MANGO, TOMMY, A GRANEL	30.74	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
21 110007	LOVE CULTURE, TINES, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	24.99	PAR	CAMBIO DE MARCA
21 111004	RIDERS, CALCETINES, 97.2% POLIESTER - 2.8% OTROS	42.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
21 114005	BASIC CONCEPTS, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 115003	BAMBU, PANALERO, PAQ DE 3 PZAS, 100% ALGODON	199.00	PAQ	NEWUO MODELO
21 117001	MOSTAZA, TOP, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	49.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 117002	BASIC CONCEPTS, BATA, P/DORMIR, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 117004	LOVEST, PIJAMA, JGO DE 2 PZAS, 100% VISCOSA	349.00	JGO	NEWUO MODELO
21 117007	NUVAN, BATA, P/DORMIR, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	269.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 119009	DIAMANT, PANTALON, 60% ALGODON - 25% POLIESTER - 15% VISCOSA	279.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 125003	GEORGE, TRAJE, JGO DE 2 PZAS, 100% ALGODON	299.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
21 125009	DISNEY PRINCESA, VESTIDO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	329.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 126002	WALL STREET, TRAJE, 100% POLIESTER	999.00	TRAJE	NEWUO MODELO
21 128001	JLO, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 128006	LADY SUN, VESTIDO, 100% ALGODON	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 128007	CLEEK, VESTIDO, 100% VISCOSA	119.99	PZA	NEWUO MODELO
21 129001	REFILL, VESTIDO, 100% POLIESTER	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 133006	NEW STYLE, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	379.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
21 146002	RESTONIC, INDIVIDUAL, MOD 14001004	6699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 164002	SAMSUNG, 14 PIES, 2 PTAS, MOD RT31DG5724B1EM	14699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
21 165005	NAVIA, VENTILADOR, DE PEDESTAL, 18", 3V, MET, MOD A18	1599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
21 172001	ALICA, ESCURRIDOR, JUEGO DE 2 PZAS, MOD BLANCO	119.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
21 197004	SENSIBIT, TABLETAS, 10 DE 2 MG, LAB LIOMONT	199.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA
21 232004	NACIONAL, SENCILLO	2738.50	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
21 239001	MEGAFIRE, AUTO ESTEREO, MOD MF294U	400.00	UNIDAD	NEWUO MODELO
21 241002	HKPRO, 55 PULGADAS, LED, SMART TV, MOD 1009880	14999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
21 241005	SAMSUNG, 32", PANTALLA LED, MOD LH32BETBDGKZX	5399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
21 242005	VIVITAR, CAMARA FOTOGRAFICA, DE ACCION, MOD DV786HD-BLK-STK4	1299.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21 246001	INSOMNIAC GAMES, VIDEOJUEGO, DISCO, SPIDER-MAN 2, P/PS5	1499.00	PZA	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
21 256006	ED SANTILLANA, SECUNDARIA, CIENCIAS 1, BIOLOGIA, ARANZAZU CE	230.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
21 256013	ED PUNTO FIJO, SECUNDARIA, ESPAÑOL 3, JUAN M CABRERA R	310.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
21 288006	MENNEN, P/BEBE, ACEITE, HIPOALERGENICO, FCO 200 ML	99.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
22 009004	BIMBO, INTEGRAL, PAQ DE 615 GR	81.30	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
22 016003	SANISSIMO, TOSTADAS, CAJA DE 90 GR	244.44	KG	CAMBIO DE MARCA
22 044003	SAN FRANCISCO, PAQ DE 1 KG	67.30	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
22 102001	TORRES, RESERVA, 10, IMPERIAL, BOTELLA DE 700 ML	457.14	LT	CAMBIO DE MARCA
22 104002	MATUSALEM, AÑEJO, CLASICO, BOTELLA DE 750 ML	466.66	LT	CAMBIO DE MARCA
22 115003	CUIDADO CON EL FERRO MP, CAMISETA, 100% ALGODON	89.90	PZA	NEWUO MODELO
22 148001	NOVEZ, DE TCHO, JGO DE 3 PZAS, COLGANTE, VINTAGE, MOD 2398	1199.00	JGO	NEWUO MODELO
22 152004	DECORA HOGAR, SOFA, BEIGE, MOD 3955	12599.00	PZA	NEWUO MODELO
22 158001	JORDACHE, DE BAÑO, 100% ALGODON, MOD 763489	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 160003	OSTER, HORNO ELECTRICO, 30 LT, MOD 7030-1MX	2499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
22 160004	KALORIK, HORNO ELECTRICO, MOD 25537	4999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
22 164001	LG, 11 PIES, DOS PUERTAS, MOD 6930	16999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
22 166003	OSTER, 6 VEL, VASO DE VIDRIO, MOD CPB-013	1449.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
22 183008	PRINCESA, BARRA, PZA DE 100 GR	50.00	KG	CAMBIO DE MARCA
22 211002	USOS MULTIPLES	424770.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22 211012	USOS MULTIPLES	597000.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22 224002	AUTO, HORA	15.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22 232004	NACIONAL, SENCILLO	1570.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22 248001	EASY WHEELS, EQUIPO Y ACC, GUANTES, P/MOTO, MOD 2372	399.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
22 250004	ACTICAN, SECO P/PERRO, ADULTO, BOLSA DE 1 KG	24.50	KG	CAMBIO DE MARCA
22 256011	TRILLAS, PREPA, ALGEBRA Y TRIGONOMETRIA, PRECALCULO, TIMOTHY	650.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
22 286001	PALMOLIVE, BARRA, NATURALS, PZA DE 120 GR	138.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
22 290003	SUAVEL, PAPEL HIGIENICO, PAQ DE 4 ROLLOS, DE 325 HOJAS C/U	23.50	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION

22 292003	NATURELLA, TOALLAS, FLUJO ABUNDANTE, C/ALAS, PAQ DE 32 PZAS	89.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
23 020009	SAN LUIS, DE CERDO, TIRA DE 120 GR	289.58	KG	CAMBIO DE MARCA
23 030017	MOJARRA, ENTERA, A GRANEL	120.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23 031021	LUCY, CREMA, ENTERA, A GRANEL	38.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23 032001	PRECÍSSIMO, BLANCO, PAQ DE 30 PZAS	33.55	PAQ	CAMBIO DE MARCA
23 035008	CARNATION CLAVEL, EVAPORADA, LATA DE 360 GR	66.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23 054002	MANGO, PARAISO, A GRANEL	67.65	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23 067005	LA COSTEÑA, SERRANOS, LATA DE 220 GR	77.27	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23 081005	HERDEZ, ENVASADAS, MIXTAS, ENSALADA, LATA DE 400 GR	48.13	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
23 086009	NESTLE, PALETA, MEGA, PAQ C/3 PZAS	85.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
23 088008	MP, SAL, YODATADA REFINADA, BOLSA DE 1 KG	16.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23 091004	SALSA, ROJA, BOLSA DE 250 GR	76.00	KG	CAMBIO DE MARCA
23 093008	MARUCHAN, SOPA, INSTANTANEA, VARIOS SABORES, VASO DE 64 GR	250.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23 096004	MORELIA PRESIDENCIAL, EN POLVO, BOLSA DE 155 GR	103.23	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23 103009	ARRIERO, AGUARDIENTE, BOTELLA 1 LT	55.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23 124010	WOMEN SECRET, BODY, 76% POLIAMIDA - 24% ELASTANO, MOD SHAPE	1290.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23 124011	GAI YI, BOXER, 90% NAILON - 10% SPANDEX, PAQ C/2, MOD 23526	100.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23 124012	MY SPECIALS, TANGA, 86% POLIAMIDA - 14% ELASTANO, MOD CLASICO	390.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23 124013	MY ESSENTIALS, BRASIER, 72% POLIAMIDA - 28% ELASTANO	890.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23 124014	WOMEN SECRET, PANTALETA, 75% ALGODON - 17% POLIAMIDA - 8% OT	290.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23 125002	GAP, MAMELUCO, 100% ALGODON	809.10	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 128003	DUPLAN, VESTIDO, 60% ALGODON - 40% VISCOSA	899.10	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 128015	VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO, MOD ECONOMICO	160.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 132005	AGAVERO, BOTAS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	629.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
23 133003	JBE, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA CUERO	1099.00	PAR	NUOVO MODELO
23 135001	AUDAZ, P/NINO, ZAPATO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	963.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
23 152005	ZACARIAS, SALA, 3-2-1, MOD CORDOBA	10260.00	JGO	NUOVO MODELO
23 155009	DORMIREAL, COLCHA, MATRIMONIAL, 100% MICROFIBRA, MOD AZUCE	499.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23 157003	FRAVEL, MATRIMONIAL, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	550.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23 158006	VIANNEY, MEDIO BAÑO, 100% ALGODON, MOD CARIBE	239.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23 159002	MABE, MINISPLIT, FRIO-CALOR, MOD MMT12HABWCAMEZ	5199.00	UNIDAD	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
23 162003	MIDEA, 1.4 PIES, PUERTA NEGRA, MOD 673300	2990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
23 163004	ARTU, LAVADORA, 15 KG, MOD FL-15KGD5	14990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
23 165001	OSTER, BATIDORA, FUENTE DE SODAS, MOD 2523	3299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
23 171005	MOBI, CORTINA DE BAÑO, PZA, 1.80 X 1.80 M, 100% PVC	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 180002	PROCTER & GAMBLE, AMBIENTAL, FEBREZE, AIR, BOTE DE 250 G	97.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 186001	SUAVITEL, SUAVIZANTE, BOTELLA DE 700 ML	33.57	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
23 197001	MONTELUKAST, TABLETAS, 10 DE 10 MG, LAB MEDIMART	102.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
23 211003	SUBCOMPACTO	552230.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23 211005	COMPACTO	383415.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
23 211009	DE LUJO	560400.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
23 212004	CAN-AM, CUATRIMOTO, MOD OUTLANDER 500, 2024	172990.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23 240006	SONY, BLU-RAY, MOD BDPS150	2060.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
23 241003	HISENSE, 43", LED, SMART TV, MOD 43A7GV	5699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
23 242016	GOPRO, CAMARA DE VIDEO, MOD HERO 12	8299.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
23 244001	AMAZON PRIME, PELICULA, STREAMING, SUSCRIPCION ANUAL	899.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23 244002	APPLE MUSIC, MUSICA, STREAMING, MEMBRESIA MENSUAL	199.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23 247005	HASBRO GAMING, JGO DE MESA, MONOPOLY, MARIO GAMER	849.00	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
23 248006	D MUZ, CALZADO, P/CORRER, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	185.19	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23 248010	WILSON, EQUIPO Y ACC, RAQUETA, SQUASH, MOD IMPACT PRO 500	849.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 258005	EL SOL, MATUTINO, EDICION LUN - DOM	12.00	EJEMPL	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
23 258006	HIDROCALIDO, MATUTINO, LUNES A DOMINGO	10.00	EJEMPL	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
23 290007	ELITE, PAÑUELOS, AROMA, CAJA C/90, DOBLE HOJA	36.50	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
23 291003	SHINE, FIJADOR, MOUSSE, BOTE DE 227 GR, RIZOS	61.50	BOTE	CAMBIO DE MARCA
24 022005	EN PZAS, MUSLO Y PIerna, A GRANEL	34.65	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24 024003	BURR, DE CERDO, PAQ DE 170 GR	264.12	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
24 067002	SAN MARCOS, JALAPEÑOS, PICADOS, LATA DE 215 GR	91.86	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
24 090001	MCCORMICK, MOSTAZA, FCO DE 210 GR	123.81	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
24 113004	BLUE SIXTEEN, PLAYERA, TIPO POLO, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	199.99	PZA	NUOVO MODELO
24 114006	BLUE SIXTEEN, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	169.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 120002	BLUE SIXTEEN, PANTALON, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	269.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 120004	THE GROOVIES, PANTALON, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	229.95	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 123012	JOHANNA, P/NINA, PANTALETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	119.95	PAQ	CAMBIO DE MARCA
24 123013	NASA, P/NINO, BOXER, 100% ALGODON	29.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 123015	MP, P/NINA, PANTALETA, BOXER, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	64.00	PZA	NUOVO MODELO
24 125001	CHEROKEE, TRAJE, OVERALL, 84% ALGODON - 16% OTROS	349.00	TRAJE	NUOVO MODELO
24 135001	PIECO, P/NINO, ZAPATO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	750.00	PAR	NUOVO MODELO
24 136001	ROYAL SWISS, CORTE SINTETICA - SUELA SINTETICA	697.00	PAR	NUOVO MODELO
24 155006	ARLINGTON, EDBREDON, QUEEN, MOD AZUL	1549.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
24 156004	MODA TELAS, TELA P/CORTINA, JACQUARD COSMOS, 1.50 D	79.99	MT	NUOVO MODELO
24 163005	MABE, LAVADORA, 22 KG, AUTOMATICA, MOD LMA7221	10224.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24 166003	KOBLENZ, 10 VEL, VASO DE VIDRIO, MOD LKM-5910VB	739.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
24 203003	LIBERTY, ORTOPEDICOS, BASTON, MOBICARE, MOD CB720389	382.00	PZA	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
24 211013	SUBCOMPACTO	416900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
24 239004	HKPRO, BOCINA, MOD HKPMM99	7999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
24 241005	LG, 43", SMART TV, 4K, ULTRA HD, MOD 43UR7800SPB	6999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
24 247006	APACHE, MONTABLE, TRICICLO, R12, MOD APACHE ROJO	1099.00	PZA	NUOVO MODELO
24 280005	CONAIR, SECADORA, MOD 256BES SEC/CROMO	699.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
24 294011	RAY-BAN, ART P/FUMADORES, CENICERO, MOD CLUB MASTER POLARIZA	4222.00	PZA	NUOVO MODELO
24 298003	CREMACION, VELACION EN SANTA GEMA, TODOS LOS SERVICIOS	45901.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
25 004010	TIA ROSA, DULCES, TARTINAS, PAQ DE 100 GR	270.00	KG	CAMBIO DE MARCA
25 005004	SELECTA, P/PASTEL, BOLSA DE 500 GR	85.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
25 020004	FUD, MIXTO, PAQ DE 200 GR	214.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
25 033005	NOVAMIL, O/LECHES, DE ARROZ, 0 a 36 MESES, BOTE DE 400 GR	426.00	BOTE	CAMBIO DE MARCA
25 036008	VAKITA, PASTEURIZADA, ENTERA, BOTE DE 1 LT	29.70	LT	CAMBIO DE MARCA
25 053005	VERDE VALLE, SEMILLAS, ALMENDRAS, BOLSA DE 100 GR	450.00	KG	CAMBIO DE MARCA
25 109002	ACA, BLUSA, 100% POLIESTER	369.00	KG	CAMBIO DE MARCA
25 121007	BUNNY, GORRA, 100% POLIESTER, MOD 5633	120.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25 149005	FOLY MP, BASE P/TELEVISOR, MOD DACKI	8790.00	PZA	NUOVO MODELO
25 150002	MABE, CAMPAÑA EXTRACTORA, MOD CMPUV76155X0	3390.00	PZA	NUOVO MODELO
25 151001	FOLY MP, RECAMARA, 5 PZAS, MOD LONDON	20390.00	JGO	NUOVO MODELO
25 154002	CREATIVA HOGAR, BLANCOS, JGO DE BAÑO, DE 3 PZAS, MOD CLASICO	185.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
25 159002	MABE, MINISPLIT, 1.5 TON, 220 V, FRIO/CALOR, MOD MMT18HDBWCA	13599.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
25 165001	BLACK + DECKER, SANDWICHERA, MOD SM24530	659.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
25 170003	LITBEH, CRISTALERIA, TAZON, DE 10 PZAS, MOD C9	259.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
25 211003	USOS MULTIPLES	254100.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
25 232004	NACIONAL, SENCILLO	3064.40	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
25 239005	HKPRO, BOCINA, USB, LED, MOD HKS200	3499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
25 282001	RENOVA, ESMALTE P/UNAS, FCO DE 13 ML, MOD CELINA	73.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
26 001003	FIESTA, BLANCO, QUEBRADO, BOLSA DE 1 K	18.00	KG	CAMBIO DE MARCA
26 004023	EL PANQUE, DULCES, C/NUEZ, PAQ DE 80 GR	200.00	KG	CAMBIO DE MARCA
26 009003	BIMBO, INTEGRAL, BOLSA DE 615 GR	81.30	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26 012002	TIA ROSA, PAN DULCE, MUFFIN, PAQ DE 130 GR	130.77	KG	CAMBIO DE MARCA
26 012004	RIFEL, PAN DULCE, RELLENITOS, PAQ DE 152 GR	210.52	KG	CAMBIO DE MARCA
26 024005	DIXIE FARM, DE CERDO, A GRANEL	99.99	KG	CAMBIO DE MARCA
26 032006	AVICOLA TEHUACAN, BLANCO, PAQ DE 18 PZAS	56.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
26 036009	SANTA CLARA, ULTRAPASTEURIZADA, BOTE DE 1 L	29.50	LT	CAMBIO DE MARCA
26 037001	PHILADELPHIA, O/QUESOS, QUESO CREMA, CAJA DE 180 G	250.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26 042002	ALPURA, P/BEBER, SABOR FRESA, BOTE DE 220 GR	57.75	KG	CAMBIO DE MARCA
26 042005	KASUL PLUS, L FERMENTADO, PAQ C/5 BOTES, DE 400 ML	69.75	LT	CAMBIO DE MARCA
26 044006	SAN FRANCISCO, BOLSA DE 1 K	68.90	KG	CAMBIO DE MARCA
26 045003	ALPURA, S/SAL, BARRA DE 90 G	250.00	KG	CAMBIO DE MARCA
26 045006	EUGENIA, S/SAL, BARRA DE 90 G	222.22	KG	CAMBIO DE MARCA
26 097004	LA PASTORA, DESHIDRATADO, TE VERDE, CAJA DE 25 SOBRES	38.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA
26 106008	FRONTERA CARMENERE, TINTO, BOTELLA DE 750 ML	221.33	LT	CAMBIO DE MARCA

26 115001	WEEKEND, CAMISETA, 100% ALGODON	129.00	PZA	NUEVO MODELO
26 115010	BABY ESSENTIALS, PAÑALERO, PAQ 2 PZAS, 50% ALGODON - 50% POL	199.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
26 117003	EVERLAST, MALLON, PAQ 2 PZAS, 82% POLIESTER - 18% ELASTANO	699.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
26 117005	BASIC CONCEPTS, PLUJAMA, 2 PZAS, 93% POLIESTER - 7% ELASTANO	349.00	JGO	NUEVO MODELO
26 120001	WEEKEND, BERMUDAS, 88% ALGODON - 8% POLIESTER - 4% ELASTODIE	349.00	PZA	NUEVO MODELO
26 122004	ALFANI RIBBED, BIKINI, 100% ALGODON	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 123017	MAYORAL, P/NINO, BOXER, PAQ 3 PZAS, 100% ALGODON	549.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
26 128004	LA MODE, FALDA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 128008	LIFESTYLER, VESTIDO, 88% VISCOSA - 12% POLIAMIDA	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 128013	JOCES, TRAJE, 2 PZAS, 100% POLIESTER	2499.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
26 148003	HONEYWELL, DE PISO, LED, INTERIOR, 5W, MOD Q86FT1103-BM	729.00	PZA	NUEVO MODELO
26 155002	TAHARI, COLCHA, MAT/QUEEN, 100% POLIESTER, MOD ICI3PCFQBLS	998.99	JGO	CAMBIO DE MARCA
26 159003	HISENSE, MINISPLIT, 1 TON, 110 V, MOD AT121CB	11499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 162009	ATVIO, 1.1 PIES, MOD ATZJ11SV	2690.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 163010	SAMSUNG, CTRO DE LAVADO, 20 KG, MOD WD20T6300GP/AX	23806.50	UNIDAD	NUEVO MODELO
26 165004	TAURUS, VENTILADOR, DE PISO, 3 VEL, MOD FLASH	1299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 166001	OSTER, 2 VEL, CLASICA, VIDRIO, MOD BLSTBPST-013	1995.50	UNIDAD	NUEVO MODELO
26 167001	T-FAL, CEPILLO DE VAPOR, ACCES EASY 1400W, MOD DT7122X1	1149.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 167003	KOBLENZ, VAPOR, C/ROCIO, MOD PKK-550	665.50	UNIDAD	NUEVO MODELO
26 170001	HOMETRENDS, LOZA, VAJILLA, AMELIA III, 16 PZAS, MOD 10531316	1299.00	JGO	NUEVO MODELO
26 170002	MEMBER'S MARK, CRISTALERIA, VASOS, 12 PZAS, MOD FFH	449.00	JGO	NUEVO MODELO
26 170008	CRISTALERIA, REFRACTARIO, CON TAPA, 2.5 LTS	182.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26 172002	BORIS, CONTENEDOR, CAP 47 LT, MOD C/TAPA	99.00	PZA	NUEVO MODELO
26 178003	CLARASOL, BLANQUEADOR, BOTELLA DE 1 LT	12.26	LT	CAMBIO DE MARCA
26 179002	FLAMA, CAJETILLA, C/115 LUCES	7.00	CAJETI	CAMBIO DE MARCA
26 184003	OKO, INSECTICIDA, LIQUIDO, BOTE DE 480 ML	51.00	BOTE	CAMBIO DE MARCA
26 184004	H24, INSECTICIDA, AEROSOL, CASA Y JARDIN, BOTE DE 460 ML	71.00	BOTE	CAMBIO DE MARCA
26 185003	FACIAL QUALITY, TOALLAS, ROLLO DE 120 HOJAS DOBLES	22.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 185006	ADORABLE, SERVILLETAS, 100 HOJAS SENCILLAS	12.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
26 186001	SUAVITEL, SUAVIZANTE, FRESCA PRIMAVERA, BOTELLA DE 740 ML	33.11	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
26 186002	FOET, LIMPIADOR, LIQUIDO, LAVANDA, BOTE DE 900 ML	20.00	LT	CAMBIO DE MARCA
26 186006	COLIBRI, LIMPIADOR, BOTELLA DE 1 LT	26.00	LT	CAMBIO DE MARCA
26 211001	COMPACTO	419900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
26 211003	COMPACTO	357000.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26 211008	SUBCOMPACTO	513450.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26 212012	PULSAR, URBANA, DEPORTIVA, 200 CC, NS200, MOD 2024	74999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
26 214003	CRONOS, 12 V, MOD C-22F-350	1895.00	PZA	NUEVO MODELO
26 239001	KAISER, BOCINA, BT, USB, RECARGABLE, MOD MSA-9015SC/KSW	2374.50	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 239002	JBL, BOCINA, INALAMBRIKA, PORTATIL, MOD MM107JBL61	4749.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 241001	SAMSUNG, 50", CRYSTAL UHD, 4K, SMART TV, MOD UN50CU8200FXZX	12749.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
26 242002	ROCKET HOU, CAMARA DE VIDEO, INTERIOR WIFI, MOD PENGUIN	499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 247002	NENUCO, MUÑECO, 5 FUNCIONES, MOD MY LITTLE	459.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 294007	LACOSTE, BOLSA, VIENNOIS BEIGE, 100% POLIESTER, MOD NF4354DG	3690.00	PZA	NUEVO MODELO
27 004006	MARIAN, DULCES, NUEZ, CAJA DE 207 GR	231.40	KG	CAMBIO DE MARCA
27 010009	CONCHA, POR PZA	10.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 011002	ANTHONY'S, FETUCINI, BOLSA DE 454 GR	95.79	KG	CAMBIO DE MARCA
27 016004	EL FARITO, TOSTADAS, BOLSA DE 380 GR	115.79	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27 017002	MARKETSIDe, LOMO, TROZO, MEDALLON, BOLSA DE 500 GR	130.00	KG	CAMBIO DE MARCA
27 023010	CHIMEX, MIXTAS, PAQ DE 800 GR	88.63	KG	CAMBIO DE MARCA
27 031001	NESTLE, SUSTITUTO DE CREMA, BOTE DE 311 GR	224.44	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27 046008	HASS, A GRANEL	92.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 050008	GRANNY SMITH, A GRANEL	52.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 051008	CHINO, A GRANEL	38.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 055007	MARADOL, A GRANEL	45.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 056006	D'ANJOU, A GRANEL	90.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 058007	TABASCO, A GRANEL	25.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 059008	VERDE, A GRANEL	16.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 061009	ITALIANA, A GRANEL	26.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 062009	BLANCA, A GRANEL	35.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 064008	A GRANEL	40.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 066008	A GRANEL	40.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 068005	A GRANEL	83.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 071010	SALADETTE, A GRANEL	33.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 072014	LECHUGA, ROMANA, POR PZA	25.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 072015	LECHUGA, ROMANA, ROMANA, POR PZA	36.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 075006	O/VERDURAS, APIO, A GRANEL	36.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 076014	JALAPEÑO, A GRANEL	34.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 077010	PAPA, RUSSET, A GRANEL	35.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 082010	A GRANEL	20.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 084017	TURIN, CHOCOLATE, AMARGO, ZERO AZUCAR, MASTERPIECES, PAQ D	125.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
27 087002	GERBER, JUGO, ETAPA 6, FCO DE 175 ML	113.14	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 088004	MP, SAL, REFINADA, BOLSA DE 1 KG	13.43	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27 096005	MP, LIQUIDO, BOTE DE 680 G	77.94	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27 104001	MALIBU, BLANCO, COCTEL DE COCO, BOTELLA DE 750 ML	395.73	LT	CAMBIO DE MARCA
27 115003	REFILL, PAÑALERO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	249.00	PZA	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
27 120006	GEORGE, PANTALON, 43% ALGODON - 32% VISCOSA - 25% OTROS	209.00	PZA	NUEVO MODELO
27 125005	GEORGE, TRAJE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	199.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
27 129001	THAT'S IT, BLUSA, 66% VISCOSA - 28% LINO - 6% ALGODON	699.00	PZA	NUEVO MODELO
27 134006	SIMPLY BASIC, HUARACHES, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	299.00	PAR	NUEVO MODELO
27 136002	STARTED, S/V, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	359.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
27 146002	SPRING AIR, KING SIZE, MOD UNITED	1000.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 147001	ISK, MP, ANTECOMEDOR, 9 PZAS (M-8S), MOD TABLON 2.4	89200.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 147004	LA MESILLA, COMEDOR, JGO 7 PZAS (M-6S), TAPIZADO, MOD ESTREL	43200.00	JGO	NUEVO MODELO
27 148004	HAUS, DE BURRO, MOD LV200602-B	684.00	PZA	NUEVO MODELO
27 149004	ISK, MP, LIBRERO, 2.10 X 1.20, MOD DE PAROTA NO 25	26500.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 149005	MINWOOD, CAJONERA, 6 CAJONES, MOD MINCAJIN	65300.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27 151002	RECAMARA, KS, JGO DE 4 PZAS, MOD TABLON	50990.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 152001	ISK, MP, SALA, 2-2, MOD MARK	34300.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 152007	ALDER&TWED, SALA, MODULAR, MOD SECCIONAL CLAYTON	60800.00	PZA	NUEVO MODELO
27 160004	OSTER, HORNO ELECTRICO, 35 LT, MOD TSSTTVLS35	3599.20	UNIDAD	NUEVO MODELO
27 161001	ACROS, 4 QUEM, MOD 1001S	4495.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
27 162001	SAMSUNG, 1 PIE, MOD MG30T5018UG/AX	3849.30	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
27 163003	MIDEA, LAVADORA, 17 KG, MOD MA500W17W	9990.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
27 163007	MABE, LAVADORA, 22 KG, AQUA SAVER GREEN, MOD LMA72215WBAB1	16699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
27 163008	LG, LAVADORA, 21 KG, MOD WA21B3541GW	19699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
27 164005	SAMSUNG, 14 PIES, MOD RT38A5000WW/EM	12749.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
27 164009	MABE, 17 PIES, MOD RMB4001	26499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
27 165001	KOBLENZ, FARRILLA ELECTRICA, 1 QUEM, MOD PEKM-1000HG	235.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
27 166006	OSTER, 6 VEL, MOD BLSTPEG-CPB	1399.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
27 168001	SANTA ANITA, TAZON, CERAMICA, MOD 74189	59.00	PZA	NUEVO MODELO
27 173003	KARCHER, HIDROLAVADORA, 1450 WHATSS, MOD K3	5695.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27 173005	DEWALT, TALADRO, PERCUTOR, 1/2", MOD DWE1650SI	1995.00	PZA	NUEVO MODELO
27 173006	EVANS, MOTOSIERRA, 20" MOD MSL20G54	2750.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
27 213004	TURBO, MONTAÑA, R-29, MOD DEIMUS	11649.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
27 220012	LAVADO, PAQ BASICO, AUTO MEDIANO	150.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 239003	DAEWOO, BOCINA, 100000 W, MOD DW2000	5590.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
27 240003	ATVIO, DVD, MOD ADTV-103	479.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
27 240005	ROKU EXPRESS, STREAMING, MOD ROK3960MX	1099.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
27 241004	VIOS, 65", SMART TV, UHD, MOD VI65T231	10990.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
27 244004	CLARO VIDEO, PELICULA, STREAMING, OPPENHEIMER, COMPRA	255.00	COSTO	CAMBIO DE MARCA
27 245007	KENNET, GUITARRA ELECTROACUSTICA, MOD 6 CUERDAS	3450.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 248013	WILSON, EQUIPO Y ACC, RAQUETA, TENNIS, 25" , MOD WRT29670U	895.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 250001	BIOMAA, O/LIAMENTO, SUPER FLAKES, P/PECES, BOTE DE 40 GR	975.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27 250002	WHISKAS, HUMEDO P/GATO, 1 AÑO, RES, SOBRE 85 GR	182.35	KG	CAMBIO DE MARCA
27 276002	REST, TERYAKI POLLO Y GUARNICION, REPESCO	160.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

27	276007	REST, CHILAQUILES VERDES Y CAFE DE REFILL	185.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	290002	MP, PAPEL HIGIENICO, PAQ DE 12 ROLLOS DE 550 HOJAS	122.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
27	293006	JOYERIA, ARETES, F/MUJER, PLATA, MOD ROMBO 3D	560.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	293009	FOCIL, RELOJ, P/HOMBRE, MOD FS5305	2540.25	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	294001	IT, MALETA, MOD 12-2644E08	2599.45	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	294006	STARTRAVEL, MALETA, VERTICAL, 20", MOD PARIS LAVANDA	1099.00	PZA	NUEVO MODELO
27	294014	RAYBAN, LENTES OSCUROS, MOD RB3030 GRIS	3349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	294023	M/P, CARTERA, DAMA, MOD 301883	169.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28	021004	KIR, DE PAVO, VIRGINIA, A GRANEL	170.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28	036003	LALA, SABORIZADA, YOMI, VAINILLA, BOTE DE 960 ML	39.58	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
28	037005	O/QUESOS, QUESO CREMA, A GRANEL	160.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28	039002	FRESCO, A GRANEL	150.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28	041005	OAXACA, A GRANEL	160.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28	069005	PRECISSIMO, PINTO, 908 GR	41.74	KG	CAMBIO DE MARCA
28	117005	SEXY MODA, TOP, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	89.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	122002	POLO CLUB, CAMISETA, PAQ DE 4 PZAS, 100% ALGODON	229.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
28	129005	EXTRA BELLEZA, BLUSA, 100% POLIESTER	39.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	132001	CUSTOM STYLE, ZAPATOS, P/HOMBRE, CORTE SINTETICO - SUELA SIN	450.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28	132003	FLEXI MP, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICO	999.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28	133005	LA PAG, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	610.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28	134001	TUTTO GIOVANI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	360.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28	136003	RUN ZONE, S/V, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA, IMITACION NI	320.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28	148003	TECNO LITE, PLAFON, MOD 12YDLED430MV65	100.22	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28	159001	YORK, MINISPLIT, 1 TON, 110 V, MOD 980025526	7779.49	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
28	166004	BLACK+DECKER, 10 VEL, CRUSHMASTER, MOD BL1000MG	615.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
28	171002	PANNA, PERSIANA, 100% POLIESTER, 1.20 X 1.80 M, MOD AHULADO	399.99	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
28	189004	DOLIKAN, TABLETS, 10 DE 10 MG, LAB COLLINS	18.20	CAJA	CAMBIO DE MARCA
28	192001	ML-PRIM, CAPSULAS, CAJA DE 12 DE 375/200 MG, LAB GELPHARMA	58.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
28	202004	PROTEC, GASAS, 10 X 10 CM, CAJA DE 10 PZAS	29.60	CAJA	CAMBIO DE MARCA
28	209001	CESAREA, EQUIPO MEDICO, 2 NOCHES, MEDICAMENTOS	46100.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28	241003	TCL, 50", LCD, 4K UHD, MOD	8234.00	UNIDAD	CAMBIO DE FUENTE
28	245006	YAMAHA, GUITARRA ACUSTICA, MOD CM40	5006.08	PZA	NUEVO MODELO
28	248003	TRUCCO, CALZADO, P/FUTBOL, CORTE SINTETICO- SUELA SINTETICA	440.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28	260006	AGOR, BOLLIGRIFO, PIN POINT, MEDIANO	8.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	279003	RIZADO DE PESTAÑAS, BASICO	300.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
28	294007	STARTRAVEL, MALETA, DE 20", MOD HONG KONG	1099.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	294009	ZENGZ, ART P/FUMADORES, ENCENDEDOR, MOD JETFLAME	250.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	298003	CREMACION, PAQ INTERMEDIO, VELACION EN DOCIMICILIO, URN	19500.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
29	034002	NIDO KINDER, ENTERA, LATA DE 800 GR	203.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
29	036006	LAS MORAS, PASTEURIZADA, ENTERA, BOTE DE 1 LITRO	18.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	096003	CHOCO MILK, EN POLVO, BOLSA DE 350 GR	125.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
29	148002	TECNO LITE, DE TECHO, LUMINARIA COLGANTE, MOD TH8015/3N	1979.50	JGO	NUEVO MODELO
29	173001	MARSHALL, BOMBA DE AGUA, CENTRIFUGA 1 HP, MOD BC1-100	2727.43	UNIDAD	NUEVO MODELO
29	282005	AVENE, MAQUILLAJE LIQUIDO, MAT PERFECT FLUIDO/COLOR, FCO DE	525.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
29	286004	ESCUDO, BARRA, ROSA, DE 120 GR	166.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
30	023002	CHIMEX VIVA, MIXTAS, P/HOT DOG, A GRANEL	60.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
30	078005	BARCEL, CHIP'S, JALAPEÑO, BOLSA DE 62 GR	322.58	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
30	084002	MILKYWAY, CHOCOLATE, DE LECHE, BOTE DE 442 G	472.84	KG	CAMBIO DE MARCA
30	123001	BABY CREYSI, P/NINO, CAMISETA, 100% ALGODON, CUELLO REDOND	139.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
30	151002	LITERA, MOD CHOCOLATE	6850.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
30	174002	GEOPOWER, AHORRADOR, 15 W, MOD LED07/15W	40.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
30	187003	LA SOLEDAD, VELADORA, VASO LIMONERO, COMERCIAL	20.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
30	213005	MONTAÑA, R-26, 18 VEL, MOD ROJO	3200.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
30	281006	GILLETTE, RASTRILLO, PRESTOBARBA, ULTRAGRIP 2, PZA	15.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
30	283006	COLGATE, CREMA DENTAL, TRIPLE ACCION, TUBO DE 140 ML	232.14	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
30	291003	L'OREAL, CHAMPU, C/ACOND, ELVIVE, BOTELLA DE 680 ML	172.06	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
31	004009	LARA, DULCES, DELICIOSAS, BOLSA DE 230 GR	108.70	KG	CAMBIO DE MARCA
31	011002	MP, FUSILLI, BOLSA DE 500 GR	38.00	KG	CAMBIO DE MARCA
31	016002	EL REAL DE YOHUALA, TOTOPOS, PAQ DE 350 GR	68.57	KG	CAMBIO DE MARCA
31	027004	CRUDO, A GRANEL	250.00	KG	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
31	090003	MCCORMICK, MOSTAZA, BOTELLA DE 260 GR	111.54	KG	CAMBIO DE MARCA
31	119006	SANTORY MP, BERMUDAS, 100% POLIESTER	159.90	PZA	NUEVO MODELO
31	140003	TOLTECA, MATERIAL, CEMENTO, BULTO DE 50 KG	230.00	BULTO	CAMBIO DE MARCA
31	142003	CUOTAS DE VIGILANCIA, PAGO SEMANAL	100.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
31	211001	USOS MULTIPLES	597000.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
31	248003	LIFEWORKS, EQUIPO Y ACC, GUANTES, MOD LFWXG100BL	209.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
31	290007	QUALITY DAY, PAPEL HIGIENICO, PAQ DE 4 ROLLOS DE 500 HOJAS C	47.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
31	299002	NOTARIO, TESTAMENTO	8000.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
32	002005	APAYIN, FRITURAS, DE TRIGO, DURO DE CUADRO, BOLSA C/19 PZAS	50.00	BOLSA	CAMBIO DE MARCA
32	011003	PRECISSIMO, CODITOS, BOLSA DE 200 GR	26.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
32	018005	MP, BISTEC, MILANESA, PULPA BLANCA, A GRANEL	179.48	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
32	018007	CHAMBARETE, C/HUESO, A GRANEL	119.65	KG	CAMBIO DE MARCA
32	100001	JUMEX, DE FRUTAS, DE NARANJA, BOTE DE 960 ML	28.39	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
32	102001	AZTECA DE ORO, SOLERA, RESERVADA, BOTELLA DE 700 ML	288.58	LT	CAMBIO DE MARCA
32	115004	MP, PAÑALERO, 100% ALGODON	59.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	128004	BISSET, FALDA, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	139.00	PZA	NUEVO MODELO
32	128005	LOVE TREE, VESTIDO, 100% POLIESTER	550.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	147003	ROMO, COMEDOR, 6 PZAS, (1B, 1M, 4S), MOD CAPRI	12689.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
32	149003	MOBI, ROPERO, MOD BONSAI	8199.00	PZA	NUEVO MODELO
32	155002	HOME BASIC, EDREDON, KING SIZE, 100% POLIESTER, MOD 718365	499.00	PZA	NUEVO MODELO
32	155003	COMFORT MILLS, EDREDON, IND, 100% POLIESTER, MOD 24756	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	176004	ENERGIZER, AAA, MAX, PAQ DE 4 PZAS	134.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
32	211002	COMPACTO	882000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
32	214003	LTH, 14 PLACAS, MOD L47 550	4169.00	PZA	NUEVO MODELO
32	215003	FIREMAX, RIN 15, 195/65, MOD FM601	1789.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	240003	ROKU, STREAMING, EXPRESS 4K, MOD 3940MX	1449.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
32	248002	VOIT, EQUIPO Y ACC, GUANTES, PORTERO, MOD 051185	149.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
32	256001	TRILLAS, PRIMARIA, PAQ DE 2 LIBROS, JUGUEMOS A LEER, ROSARIO	300.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
32	256006	SANTILLANA, PRIMARIA, LA GUIA SANTILLANA 2, URANIA LANESTOSA	430.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
32	022004	BACHOCO, ENTERO, A GRANEL	34.00	KG	CAMBIO DE MARCA
32	029003	RIAS BAIXAS, EN CONSERVA, PULPO, EN TROZOS, LATA DE 115 GR	556.52	KG	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
33	061003	CRIOLLA, A GRANEL	20.00	KG	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
33	112006	MAYORAL, CALCETINES, PAQ DE 3, 100% ALGODON	225.00	PAQ	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
33	115001	BABY CREYSI, CAMISETA, 100% ALGODON	69.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
33	164002	MABE, 14 PIES, SAFETY GLASS, MOD 360FXMR	14899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
33	176002	ENERGIZER, AA, MAX, PAQ DE 4 PZAS	135.00	PAQ	NUEVO MODELO
33	201004	HYABAK, O/MED, OFTAL, 10 ML, LAB THEA	601.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
33	212004	YAMAHA, DE TRABAJO, MOD YER125C 2024	42500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
33	281005	GUILLETTE, RASTRILLO, PRESTOBARBA 3	23.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	288002	BERVITO, P/BEBE, TOALLITAS, PAQ DE 48 PZAS	13.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	291006	ECO, FIJADOR, GEL, BOTE DE 200 ML	16.00	BOTE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	294008	IRON MAN, LENTES OSCUROS, MOD 935311	719.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	021003	KIR, DE PAVO, A GRANEL	144.25	KG	CAMBIO DE MARCA
34	078005	CHIP'S, SAL, BOLSA DE 62 GR	322.58	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
34	087003	GERBER, PAPILLA, COLADO, VARIOS SABORES, FCO DE 113 GR	123.89	KG	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
34	121004	DISEÑOS ESPAÑOLES, CHAMARRA, 100% POLIESTER	250.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	146004	AMERICA, INDIVIDUAL, MOD BOREAL	3490.00	PZA	NUEVO MODELO
34	161001	ACROS, 6 QUEM, C/ HORNO, 30", MOD AFS001D	5599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
34	162003	WHIRLPOOL, 1.1 PIES, MOD WM28IID SILVER	3999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
34	174004	OSRAM, AHORRADOR, 75 W, LUZ DE DIA	50.00	PZA	NUEVO MODELO
34	187005	LA FAMA, VELADORA, DE CRISTAL, PZA DE 137 GR	25.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	193001	PLAVIX, GRAGEAS, 28 DE 75 MG, LAB SANOFI-SYNTHELABO	1805.50	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
34	198001	GLUCOBAY, MED P/DIAB, GRAGEAS, 30 DE 100 MG, LAB BAYER	777.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
34	212002	BAJAJ, DEPORTIVA, AMARILLA, MOD PULSAR NS125 2023	49499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
34	213005	MERCURIO, URBANA, R29, MOD DS XPERT	8899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA

34 216002	REFACCIONES, FILTRO DE ACEITE, CODIGO 2870	68.00	PZA	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
34 232002	NACIONAL, SENCILLO	207.75	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
34 255002	MP, BASICO, 81 CANALES, VIDEO, MENSUAL	299.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
34 279001	TINTE, RETOQUE DE CRECIMIENTO	350.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
34 279003	TINTE, RETOQUE CRECIMIENTO	350.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
35 057003	MIEL, A GRANEL	27.18	KG	CAMBIO DE MARCA
35 091002	HUNT'S, SALSA, BBQ HABANERO, BOTE DE 350 GR	95.43	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
35 094004	NESCAFE, DESCAPFAINADO, FCO DE 40 GR	907.50	KG	CAMBIO DE MARCA
35 115001	BASICBABY, PAÑALERO, 3 PZAS, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	259.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
35 117003	MARCE, TOP, BRALETTE, 92% POLIESTER - 8% ELASTANO	199.00	PZA	NUEVO MODELO
35 121011	BOY LONDON, CHAMARRA, 100% POLIESTER	1599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 164002	MABE, 14 PIES, 2 PTAS, GRIS, MOD RME360PVMREO	16499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
35 182001	REYNERA, ESCOBA, MOD DOBLE ANGULAR	108.40	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 211004	USOS MULTIPLES	597000.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
35 232001	NACIONAL, SENCILLO	6806.50	VIAJE	CAMBIO DE MARCA
35 239003	LG, BOCINA, BARRA DE SONIDO, MOD SJ2	4199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
35 283003	PRO, CEPILLO, DELUXE, P/ADULTO, 2 PZAS	32.00	PAQ	NUEVO MODELO
35 284001	TEATRICAL, FACIAL, ANTIARRUGAS, TARRO DE 400 GR	322.50	KG	CAMBIO DE MARCA
36 034008	NESTLE, ENTERA, NIDO FORTICRECE, BOTE DE 2880 GR	142.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
36 118006	MUSTANG, PANTALON, 67% ALGODON - 30% POLIESTER - 5% VISCOZA	369.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 165005	BEST HOME, VENTILADOR, DE PEDESTAL, 3 EN 1, MOD USSF-F724	949.90	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36 173003	EVANS, BOMBA DE AGUA, DE 1/6 HP, PRESURIZADORA	1835.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
36 211007	SUBCOMPACTO	481900.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37 005005	PRONTO, P/HOT CAKES, PAQ DE 500 GR	60.00	KG	CAMBIO DE MARCA
37 015007	TIA ROSA, PAQ C/10 PZAS	20.00	BOLSA	CAMBIO DE PRESENTACION
37 015009	TIA ROSA, PAQ C/10 PZAS	20.00	BOLSA	CAMBIO DE PRESENTACION
37 017032	COSTILLA, A GRANEL	110.00	KG	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
37 026003	MAZATUN, ATUN, EN ACEITE, LATA DE 140 GR	131.43	KG	CAMBIO DE MARCA
37 030021	ENTERO, SIERRA, A GRANEL	120.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
37 033004	PROTEIN90, O/LECHES, DE ARROZ, POLVO, BOLSA DE 1050 GR	904.67	KG	CAMBIO DE MARCA
37 084012	HERSHEYS, CHOCOLATE, AMARGO, DARK, PZA DE 41 G	24.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
37 084013	GLORIAS, CHOCOLATE, NATILLA, LECHE DE CABRA/NUEZ, PZA DE 20	10.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
37 084024	CARLOS V, CHOCOLATE, DE LECHE, 16 PZAS DE 18 GR C/U (288)	444.44	KG	CAMBIO DE MARCA
37 090005	MCCORMICK, MAYONESA, CLASICA, FCO DE 190 GR	157.90	GR	CAMBIO DE MARCA
37 103006	BUCHANANS, WHISKY, DE LUXE, 12 AÑOS, BOTELLA DE 750 ML	922.67	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37 103008	CHINCHON, ANIS, DULCE, BOTELLA DE 1 LT	186.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37 104004	APPLETON, AÑEJO, JAMAICA RUM, BOTELLA DE 750 ML	322.33	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
37 104008	BACARDI, SOLERA, BOTELLA DE 1 LT	332.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37 105001	JIMADOR, REPOSADO, BOTELLA DE 700 ML	435.71	LT	CAMBIO DE MARCA
37 105005	DON JULIO, AÑEJO, BOTELLA DE 1 LT	1090.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37 106005	CAMPANARIO, SIDRA, BOTELLA 690 ML	79.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37 109002	LEVI'S, BLUSA, 100% ALGODON	799.00	PZA	NUEVO MODELO
37 114006	CHEROKEE, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	229.00	PZA	NUEVO MODELO
37 118001	CALVIN KLEIN, PANTALON, 53% ALGODON - 43% POLIESTER - 4% ELA	1599.00	PZA	NUEVO MODELO
37 118004	LEE, BERMUDAS, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	779.00	PZA	NUEVO MODELO
37 125002	KVLY, TRAJE, 100% ALGODON	499.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
37 125006	BABY COLORS, MAMELUCO, 100% POLIESTER	199.00	PZA	NUEVO MODELO
37 125007	WEEKEND, MAMELUCO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	299.00	PZA	NUEVO MODELO
37 128001	CUIDADO CON EL PERRO, VESTIDO, 98% POLIESTER - 2% ELASTANO	273.34	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 128003	CHEROKEE, VESTIDO, 100% VISCOZA	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 128004	LA MODE, FALDA, 94% POLIESTER - 6% ELASTANO	399.00	PZA	NUEVO MODELO
37 129001	PIQUENIQUE, VESTIDO, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	599.00	PZA	NUEVO MODELO
37 129008	CHEROKEE, VESTIDO, 100% ALGODON	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 129011	DIUFFA FASHION, VESTIDO, 100% POLIESTER	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 133005	K SWISS, BOTAS, CORTE Y SUELA SINTETICO, FORRO TEXTIL	1199.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
37 134001	CLOE, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	1699.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
37 135008	COQUETA, P/BEBE, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	719.00	PAR	NUEVO MODELO
37 136001	PUMA, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	2199.00	PAR	NUEVO MODELO
37 155007	LA PALESTINA, EREDON, KING SIZE, 2 FUNDAS, 100% POLIESTER	719.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 158004	HOME MODATELAS, DE MANOS, 100% ALGODON, 40X65 CM	20.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 161005	ACROS, 4 QUEMADORES, 30", MOD NAW1001S	5194.50	UNIDAD	NUEVO MODELO
37 175012	PRETUL, LLAVES, DE 7/8, PERICA DE GAS	110.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 177003	ART P/FIESTAS, DULCERO, PAQ C/10 CAJAS, COLORES SURTIDO	38.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
37 177010	METAPACK, O/DESECHABLES, PAPEL ALUMINIO, 0.30 X 7.6 MTS	12.00	ROLLO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37 177011	DART, DESECHABLES, VASOS, TERMICO, 12 OZ, 25 PZAS, ECOUNICEL	23.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37 177012	REYMA, DESECHABLES, PLATOS, CHAROLA TERMICA NO 855, 50 PZAS	32.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37 177013	AUM MR, O/DESECHABLES, BOLSAS/BASURA, 60X90, POLIETILENO	5.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37 178002	CLORALEX, CLORO, BOTELLA DE 500 ML	26.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
37 180004	AIR WICK, AMBIENTAL, DECOSPHERE, PZA DE 75 ML	109.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
37 197004	SENSIBIT, TABLETAS, D NE, CAJA C/12, LAB LIOMONT	241.98	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
37 197005	BENADRYL, TABLETAS, ANTIHISTAMINICO, CAJA C/24, 25 MG C/U	149.85	CAJA	CAMBIO DE MARCA
37 203004	OLIVE, LENTES, ARMAZON AZUL, MICAS GRADUADAS BLANCAS	2000.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37 211004	COMPACTO	341900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37 211006	SUBCOMPACTO	300900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37 211010	SUBCOMPACTO	664900.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37 211011	USOS MULTIPLES	692900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37 212003	DINAMO, CUATRIMOTO, 150CC, MOD SUPER ROCKY 2024	42990.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37 212009	CARABELA, URBANA, YAKUZA, MOD 2024	59999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37 236001	INTERNET, POR HORA	10.00	HORA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37 240001	EVL, DVD, CD-R/RW, HDMI, USB	1088.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
37 241001	LG, 50", 4K, SMART TV, MOD 50NANO77SRA	10740.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37 241007	BLUX, 32", LED SMART	4120.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
37 241011	JVC, 50", LED SMART TV	9981.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
37 247005	HASBRO, JGO DIDACTICO, PLAY-DOH, KITCHEN	399.00	JGO	NUEVO MODELO
37 248010	ADIDAS, EQUIPO Y ACC, BALON, P/FUTBOL, MOD TANGO GLIDER	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 255001	MEGACABLE, STREAMING, NETFLIX, 4 TV, SIN ANUNCIOS, MENSUAL	219.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
37 255002	MEGACABLE, STREAMING, DISNEY PLUS, MENSUAL	179.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
37 260008	BEROL, COLORES, RECREO, LARGOS, 12 PZAS	44.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
37 289008	HUGGIES, NIÑO, GRANDE, UNISEX, SUPREME ETAPA 5, PAQ C/84 PZA	968.99	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
38 010002	CONCHA, PZA	4.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38 017004	LOMO, TROZO, A GRANEL	130.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38 017011	CHULETA, COSTILLA, A GRANEL	145.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38 017013	PIERNA, PERNIL, S/HUESO, A GRANEL	135.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38 084019	DON GUSTAVO, CHOCOLATE, EN TABLETA, P/MESA, PAQ DE 200 GR	152.50	KG	CAMBIO DE MARCA
38 100004	VIGOR, DE FRUTAS, PIÑA, BOTE DE 946 ML	19.98	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
38 100007	VIGOR, DE FRUTAS, MANGO, BOTE DE 200 ML	35.00	LT	CAMBIO DE MARCA
38 113010	CLEEK SPORT, PLAYERA, 79% POLIESTER - 18% RAYON - 3% SPANDEX	59.99	PZA	NUEVO MODELO
38 114001	POLO CLUB, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	329.00	PZA	NUEVO MODELO
38 114002	REFILL, PLAYERA, 100% ALGODON	169.00	PZA	NUEVO MODELO
38 114007	THE SIMPSONS, PLAYERA, 100% ALGODON	89.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 114008	SHIRT 1532, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	149.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 115008	BABY SMART, PAÑALERO, 100% ALGODON	59.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 121005	SOMBRERO, P/MUJER, SAHURAYO C/ADORNOS DE CINTA BORDADA	200.00	PZA	NUEVO MODELO
38 124004	FOREVER PINK, PANTALETA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	34.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 126005	BRUNO CORZA, TRAJE, 65% POLIESTER - 35% VISCOZA	1999.00	TRAJE	NUEVO MODELO
38 129001	CUIDADO CON EL PERRO MP, PANTALON, 60% ALGODON - 40% OTROS	199.00	PZA	NUEVO MODELO
38 129007	BLUBY, VESTIDO, 100% VISCOZA	199.99	PZA	NUEVO MODELO
38 133006	FAZSTOR, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	1099.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
38 142006	RECOLECCION DE BASURA, BOTE MEDIANO	6.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
38 149003	OUTDOOR TREND, SILLA, MOD G101003H	749.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 156004	VIANNEY MP, CORTINA, JGO, MOD TERRACOTA CORTA	329.00	JGO	NUEVO MODELO
38 165008	HAMILTON BEACH, VENTILADOR, PEDESTAL 16", MOD HBF40KC	990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38 172002	TOROSQUI, BOTE DE BASURA, C/TAPA BALANCIN, CHICO, MOD HIPER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 175002	ANVIL, PALA, CUADRADA, M/MADERA, MOD 77472-938	289.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 207001	GINECOLOGO, ANESTESIOLOGO, NEONATOLOGO, CESAREA, HONORA	28000.00	SERV	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO

38 210001	APENDICECTOMIA, HONORARIOS MEDICOS	6000.00	SERV	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
38 211012	USOS MULTIPLES	699900.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38 212004	SUZUKI, SCOOTER, BURGMAN 125 CC STREET, MOD 2024	44990.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
38 213006	SPECIALIZED, MONTAÑA, R -29, MOD CHISEL 2023	27500.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
38 220002	LAVADO, AUTO CHICO, PAQ 1	85.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
38 232003	NACIONAL, SENCILLO	2652.19	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
38 239006	SELECT SOUND, BOCINA, BLUETOOTH, MOD BT1018	999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38 241002	LG, 55", ROKU TV, MOD 55UR7800F5B	13999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38 246003	XBOX, VIDEOJUEGO, STREAMING, GAME PASS CORE, MENSUALIDAD	169.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
38 247002	WILSON, PELOTA, VOLLEYBALL, MOD PRO TOUR	795.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 248004	UNDER ARMOUR, CALZADO, P/CORRER, MOD 3026017-001	1799.10	PAR	NUOVO MODELO
38 251003	VETERINARIO, CONSULTA	200.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38 257001	LAROUSSE, CONSULTA, P/PRIMARIA, DICCIONARIO, BASICO ESCOLAR	89.00	EJEMPL	NUOVO MODELO
38 260007	MARTE, LAPIZ, MEDIANO, #2, PZA	1.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
39 002002	TAKIS, FRITURAS, DE MAIZ, FUEGO, BOLSA DE 70 GR	250.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39 015005	TORTILLINAS, 10 PZAS, PAQ DE 200 GR	100.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39 018039	BISTEC, A GRANEL	195.00	KG	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
39 030001	FILETE, ATUN, ALETA AMARILLA, A GRANEL	316.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
39 042005	LALA, P/BEBER, FRESA, BOTE DE 220 GR	54.55	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39 069013	PERUANO, A GRANEL	42.00	KG	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
39 075009	O/LEGUMBRES, CILANTRO, A GRANEL	15.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39 103003	JOHNNIE WALKER, WHISKY, RED LABEL, BOTELLA DE 700 ML	612.86	LT	CAMBIO DE MARCA
39 104002	BARAIMA, BLANCO, CLASICO, BOTELLA DE 700 ML	238.57	LT	CAMBIO DE MARCA
39 105006	CASA DRAGONES, BLANCO, BOTELLA DE 750 ML	2210.81	LT	CAMBIO DE MARCA
39 107003	AMSTEL ULTRA, CLARA, 6 BOTELLAS DE 355 ML (2130 ML)	53.99	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
39 110010	SUTYL, PANTIMEDIAS, VANIZADA, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	40.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39 111010	HANES, CALCETAS P/HOMBRE, 100% ALGODON	159.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39 116001	JBE, CORBATA, 100% SEDA	749.00	PZA	NUOVO MODELO
39 120004	LEVIS, PANTALON, 76% ALGODON - 23% POLIESTER - 1% OTROS	444.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
39 123021	RINBROS, P/NIÑO, BOXER, 93% POLIAMIDA - 6% ELASTANO - 1% OTR	71.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39 128006	MAMA BELLA, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	359.00	PZA	NUOVO MODELO
39 150003	COCINA INTEGRAL, MADERA, 5 MODULOS, 8 PUERTAS, MOD K-DE	14999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39 157002	REBECA, KING SIZE, 200 HILOS, BLANCO, 100% ALGODON PERCAL	749.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
39 164005	HKPRO, 9 PIES, MOD HKREDD23-9P	11499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
39 166002	OSTER, 1 VEL, JARRA DE VIDRIO, REVERSIBLE, MOD BLSTBESTE013	2444.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
39 170004	VICRILA, CRISTALERIA, COPAS, 6 OZ, VINO BCO, MOD MERLOT	69.00	PZA	NUOVO MODELO
39 182004	FRANELA, PZA	22.00	PZA	NUOVO MODELO
39 199001	ARNICA, NATURISTA, PASTILLAS 6TA P, 60 GR, LAB MASERGERL	85.00	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
39 203004	MICHAEL KORS, LENTES, OPTALMICO, NEGRO, MOD MK3012U, 221583	3470.00	PAQ	NUOVO MODELO
39 206003	DE GABINETE, AUDIOMETRIA, PERFIL PRENATAL COMPLETO	850.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
39 212004	PULSAR, URBANA, DEPORTIVA, GRIS, MOD RS200 2024	89999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
39 213002	BR, NIÑO, R16, 1 VEL, MOD F-ONE	2019.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
39 241001	HISENSE, 50", SMART TV, MOD 50A65KV	7629.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
39 245002	PALMER, GUITARRA ELECTRICA, MOD PE-CL-BK	3655.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
39 248005	WILSON, EQUIPO V ACC, RAQUETA, TENNIS, MOD INTRIGUE LITE	1399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39 257002	TITANIA, LITERARIO, 23 OTOÑOS ANTES DE TI, ALICE KELLEN	290.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
39 260004	NORMA, CUADERNO, PROF, COSIDO, 100 HOJAS, COLOR 360	75.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
39 260008	BIC, BOLIGRAFO, DIAMANTE, CRISTAL, MEDIANO, PAQ DE 10 PZAS	49.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
39 283007	COLGATE, CREMA DENTAL, TRIPLE ACCION, TUBO DE 75 GR	373.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39 288009	CUR TIS, ART DE TOCADOR, RIZADOR DE PESTAÑAS, METALICO, MOD	45.00	PZA	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
39 294024	CARTERA, P/ DAMA, MATERIAL POLIURETANO, CIERRE, COLORES	69.50	PZA	NUOVO MODELO
40 060007	POZOZERO, S/CABEZA, BOLSA DE 1500 GR	80.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
40 034003	NESTLE, SEMIDESCREMADA, CARNATION CLAVEL, BOLSA DE 120 GR	145.83	KG	CAMBIO DE MARCA
40 037009	AÑEJO, COTIJA, A GRANEL	85.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
40 042002	VITA LINEA, BATIDO, NATURAL, TRIPLE CERO, BOTE DE 900 GR	62.78	KG	CAMBIO DE MARCA
40 054010	NATURIPE, O/FRUTAS, FRESA, CAJA DE 454 GR	140.97	KG	CAMBIO DE MARCA
40 069016	PERUANO, A GRANEL	48.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40 085002	LALA, GELATINA, YOMI, DE AGUA, 6 VASOS DE 100 GR C/U (600 G	43.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
40 086001	HOLANDA, HELADO, NAPOLITANO, BOTE DE 900 ML	83.33	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
40 092007	ESPECIAS, CLAVO, A GRANEL	276.00	KG	CAMBIO DE MARCA
40 097001	LA PASTORA, DESHIDRATADO, LIMON CAJA DE 30 GR	15.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
40 097011	FRESCO, HERBRABUENA, POR MANOJO	12.90	MANOJO	CAMBIO DE PRESENTACION
40 100005	JUMEX, DE FRUTAS, MANZANA, BOTELLA DE 473 ML	36.79	LT	CAMBIO DE MARCA
40 104002	BACARDI, AÑEJO, BOTELLA DE 750 ML	412.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
40 105001	CHERVÓ, BLANCO, TRADICIONAL, BOTELLA DE 695 ML	525.18	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
40 109001	CHEROKEE, BLUSA, 100% ALGODON	299.00	PZA	NUOVO MODELO
40 109007	CONTEMPO, BLUSA, 100% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 109008	JENIFER MOORE, BLUSA, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 110010	VERTICH, CALCETAS, 80% ALGODON - 15% POLIESTER - 5% ELASTANO	22.91	PAR	CAMBIO DE MARCA
40 113008	STFASHION, CAMISA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	289.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 114009	BASIC CONCEPTS KIDS, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 117009	K&D, PANTS, 90% POLIESTER - 10% ALGODON	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 119001	AMERICAN CREW, PANTALON, 77% ALGODON - 20% POLIESTER - 3% EL	279.65	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 121028	CHEROKEE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	499.97	PZA	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
40 126006	ROSSELLINI, TRAJE, 100% POLIESTER	1199.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
40 128008	CHEROKEE, FALDA, 90.5% POLIESTER - 8.5% VISCOSA - 1% ELASTAN	322.15	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 128012	SYMPHONY, FALDA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 142001	FUMIGACION, CASA DE INTERES SOCIAL, HASTA 100 MT2	700.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40 146001	RESTONIC, MATRIMONIAL, MOD FRESH	12249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 146011	DUNCAN, MATRIMONIAL, MOD DUNCAN	4619.00	PZA	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
40 146013	LORD, MATRIMONIAL, MOD TOSCANO	2899.00	PZA	NUOVO MODELO
40 158002	SOLA TEXTIL, DE MANOS, 100% ALGODON, MOD 39 X 70	69.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 162002	WHIRLPOOL, 1.1 PIES, MOD WML211D	2495.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
40 163006	ATVIO HOME, LAVADORA, 16 KG, MOD AT-WTT161MX	7123.79	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
40 164004	MABE, 19 PIES, MOD RMS510IAMREO	23699.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
40 164006	ATVIO HOME, 6.6 PIES, C/DESPACHADOR, MOD AT-6.6URS	6740.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
40 165002	NAVIA, VENTILADOR, MOD CFN2020	1174.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 165004	MABE, FREDORA, DE AIRE, MOD AFM38DN	2274.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
40 166004	OSTER, 6 VEL, MOD BLSTPEG-NPB	1364.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
40 167005	T-FAL, DURILIUUM, MOD FV6821 X0	1199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
40 167010	T-FAL, EXPRESS STEAM, MOD FV2862X0	774.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
40 169005	CINSA, BUDINERA, DE 4.5 LT, DE 26 CM, C/TAPA, MOD 321268	432.00	PZA	NUOVO MODELO
40 177008	REYMA, DESECHABLES, PLATOS, FLANERO, PAQ DE 25 PZAS	11.50	PAQ	NUOVO MODELO
40 183007	ZOTE, BARRA, PZA DE 400 GR	21.80	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
40 193002	LOSARTAN, TABLETAS, 30 DE 50 MG, LAB AMSA	169.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40 200006	SUPLEMENTO ALIMENTICIO GI, LIQUIDO, VAINILLA, BOTELLA 237 ML	43.00	BOTE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40 211001	SUBCOMPACTO	270900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
40 211006	USOS MULTIPLES	1389900.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
40 211007	COMPACTO	552230.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40 211010	SUBCOMPACTO	381500.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
40 212005	YAMAHA, MOD FZ25, 250 CC, 2024	89999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
40 212006	HONDA, URBANA, NAWI 110CC, MOD 2024	32490.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
40 213001	TURBO ZINNIA, MERLOT, R-24, MOD 32498085	7274.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
40 221006	AFINACION, AUTO MEDIANO	3500.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
40 222002	CAMBIO DE BALATAS, AUTO MEDIANO, SERVICIO COMPLETO CON	1300.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40 230001	PRIVADO, WALMART DOMINGO DIEZ - CATEDRAL DE CUERNAVACA	66.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40 230003	PRIVADO, CHAMILPA, WALMART	49.94	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40 240001	AMAZON, STREAMING, FIRE TV STICK HD, COD 4003164	1199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
40 241001	SAMSUNG, 55", PANTALLA LED, SMART, MOD UN55CU7000FPXZ	11749.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
40 242003	FUJIFILM, CAMARA FOTOGRAFICA, MOD INSTAX MINI 7	1999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
40 242007	DREANTECH, CAMARA FOTOGRAFICA, MOD CAM4K	1599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
40 245007	YAMAHA, GUITARRA ACUSTICA, MOD C-45	4699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 247004	HASBRO, JGO DE MESA, CARAS Y GESTOS	539.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
40 247009	NOVELTY, JGO DE MESA, MARVEL, TURISTA, UNIVERSO SUPER HEROES	315.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
40 247011	HASBRO GAMING, JGO DE MESA, MONOPOLY, MOD CLASICO	386.00	JGO	CAMBIO DE MARCA

40 260016	XEROX, PAPEL BOND, PAQ DE 500 H, 75G/MZ, CARTA	149.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
40 261003	ACAPULCO, TERRESTRE, 3 NOCHES, HOTEL 3 ESTRELLAS	1728.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
40 270002	CARNITAS, SURTIDA, A GRANEL	220.00	KG	TIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40 271001	COVER, CONSUMO MÍNIMO	500.00	SERV	TIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40 271004	BEBIDA, CARAJILLO, COPA	140.00	SERV	TIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40 276020	REST, SOPA DEL DIA, CECINA, REFRESCO Y POSTRE	238.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
40 292005	SABA, TOALLAS, FEMENINA, SABA CONFORT 14 PZAS	18.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
40 299003	NOTARIA, SERVICIO PODER BASICO PLEITOS Y COBRANZAS	2000.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
41 003006	KELLOGG'S, DE MAIZ, EXTRA NUEZ, CAJA DE 420 GR	201.11	KG	CAMBIO DE MARCA
41 053005	DON AGUSTIN, EN ALMIBAR, DURAZNOS, MITADES, LATA DE 820 GR	53.05	KG	CAMBIO DE MARCA
41 059006	VERDE, A GRANEL	14.75	KG	TIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41 088001	KNORR, DE POLLO, + CILANTRO, CAJA DE 8 CUBOS DE 10.5 GR C/U,	357.14	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
41 123004	HANES, P/NIÑO, CAMISETA, PAQ DE 3 PZAS, 100% ALGODON	139.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
41 133002	REFILL, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	549.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
41 134003	MORAMORA, BOTAS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	449.00	PAR	NUEVO MODELO
41 146002	SERTA, MATRIMONIAL, MEMORY, MOD LUXE 075312	7439.00	PZA	NUEVO MODELO
41 154003	JOMARA, BLANCOS, COJIN, VIAJERO, MOD 9149	99.00	PZA	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
41 162004	SAMSUNG, 1.1 PIES, MOD A0E0114MB/XAX	3190.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 165001	BLACK+DECKER, CAFETERA, MOD CM1110B-LA	615.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 172002	PYMSA, JARRA, C/TAPA, 2.5 LT, MOD DE LUJO	36.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 211007	SUBCOMPACTO	494550.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 213006	MERCURIO, MONTAÑA, R-26, 18 VEL, MOD ZTX	3200.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 213008	XR X-RUSH, URBANA, R-22, MOD FAIMY QUEEN	2490.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 240008	AMAZON, STREAMING, MOD FIRE TV STICK LITE	1199.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
41 241006	JVC, 65", PANTALLA LED, 4K ROKU, MOD HKLB2404P1S1JB00392	8490.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 242008	VIVITAR, CAMARA DE VIDEO, MOD DVR786HD-BLK-STK-4	1299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 248001	UMBRO, EQUIPO Y ACC, BALON, SOCCER, No 5, MOD CALICE	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 249001	NATURALES, PLANTA, CRISANTEMO AMARILLO, MACETA DE PLAST	49.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
41 260004	KOLE, LAPIZ ADHESIVO, PZA DE 20 GR	15.50	PZA	TIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41 260008	DIXON, COLORES, MAPITA, CAJA DE 12 PZAS	12.50	CAJA	TIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42 105001	CAZADORES, BLANCO, BOTELLA DE 700 ML	655.71	LT	CAMBIO DE MARCA
42 115009	BABY ELEFANT, PAÑALERO, 75% POLIESTER - 25% ALGODON	99.00	PZA	NUEVO MODELO
42 117003	MILANO MP, PANTS, 100% POLIESTER	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42 120008	PEGASO, PANTALON, 100% ALGODON	169.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
42 133003	DISCOVERY EXPEDITION, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	1149.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
42 146003	SPRING AIR, MATRIMONIAL, MOD SUPREME	4599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42 147004	COLOSO, COMEDOR, 7 PZAS, M-6S, MOD NIZA 15001644	5499.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
42 151001	GRANADA, BASE P/COLCHON, MATRIMONIAL, MOD CISNE	2729.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42 152003	SAMAR, SALA, 2-2-1, MOD OURENSE	10999.00	JGO	NUEVO MODELO
42 174001	ICON, LED, ECO, 15 WATTS, LUZ BLANCA, MOD ICLEDE15W	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42 232002	NACIONAL, SENCILLO	1298.00	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
42 242003	FUJI FILM, CAMARA FOTOGRAFICA, INSTAX, MOD SQUARE SQ6	4499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43 005002	BETTY CROCKER, P/PASTEL, RED VELVET, CAJA DE 375 GR	146.40	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
43 026002	ANCLA, ATUN, EN AGUA, LATA DE 120 GR	98.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
43 029001	BARAJAS, CAMARON SECO, PAQ DE 200 GR	645.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
43 029006	ALTAMAR, EN CONSERVA, ALMEJAS, EN SALMUERA, LATA DE 210 GR	226.19	KG	CAMBIO DE MARCA
43 030020	ENTERO, ROBALO, A GRANEL	170.00	KG	TIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43 036004	ALPURA, ULTRAPASTEURIZADA, DESLACTOSADA, BOTE DE 1 LT	29.00	LT	CAMBIO DE MARCA
43 053014	FREEZER FRUITS, CONGELADA, FRESAS, ENTERAS, BOLSA DE 500 GR	120.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
43 070004	LA SIERRA, REFRITOS, NEGROS, BOLSA DE 220 GR	50.45	KG	CAMBIO DE MARCA
43 078011	SABRITAS, ORIGINAL, BOLSA DE 45 GR	444.44	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
43 084002	PRECISSIMO MP, CHOCOLATE, EN TABLETA, PAQ DE 6 PZAS 540 GR	122.23	KG	CAMBIO DE MARCA
43 085007	LA TIA SARA, GELATINA, DE MOSAICO, VASO DE 180 GR	97.22	KG	CAMBIO DE MARCA
43 086002	HOLANDA, HELADO, NAPOLITANO, BOTE DE 900 ML	83.33	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
43 086006	VALLEY FOODS, HELADO, PISTACHE, BOTE DE 946 ML	105.60	LT	CAMBIO DE MARCA
43 089006	PRONTO, DE LECHE, FLAN, VAINILLA, RINDE 1 LT, CAJA DE 136 GR	121.69	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
43 100002	KERMATO, DE VERDURAS, BOTELLA DE 413 ML	54.30	LT	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
43 103003	DON PANCHO, LICOR, DE CAFE, BOTELLA DE 1 LT	175.00	LT	CAMBIO DE MARCA
43 103007	JOHNNIE WALKER, WHISKY, RED LABEL, BOTELLA DE 700 ML	508.57	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
43 106002	CASILLERO DEL DIABLO, BLANCO, CHARDONNAY, BOTELLA DE 750 ML	252.00	LT	CAMBIO DE MARCA
43 110006	PUMA, TINES, PAQ DE 3 PARES, 72% ALGODON - 24% POLIESTER - 3	229.00	PAQ	NUEVO MODELO
43 119009	LORENA, PANTALON, 70% RAYON - 30% LINO	869.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 120008	REFILL, PANTALON, 100% ALGODON	279.00	PZA	NUEVO MODELO
43 123023	MP, P/NIÑA, CAMISETA, 50% POLIESTER - 50% VISCOSEA	29.90	PZA	NUEVO MODELO
43 124003	BERLEI, BODY, 80% POLIAMIDA - 20% ELASTANO	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 124011	BEAUTY SECRET, FONDO, PAQ DE 2 PZAS, 88% POLIESTER - 12% ELA	169.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
43 128001	SIX AND SEVEN, PALDA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 128005	WEEKEND, VESTIDO, 53% VISCOSEA - 32% ALGODON - 15% LINO	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 128015	VERTICHE MP, PALDA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	219.99	PZA	NUEVO MODELO
43 136003	PUMA, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	1099.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
43 146010	MIMO, MATRIMONIAL, MOD TOSCANTO	2899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 146014	AMERICA, QUEEN SIZE, MOD 135-510 MILAN	7899.00	PZA	NUEVO MODELO
43 147007	DIMAP, COMEDOR, JGO DE 7 PZAS (M-6S), MADERA, MOD EIGER	14099.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
43 154001	CREATIVA HOGAR, BLANCOS, JGO DE BAÑO, MOD MARINO 1593	299.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
43 155005	PEPE JEANS, EDRREDON, MAT, JGO DE 4 PZAS, MOD 981016201	1599.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
43 155007	BABY ESSENTIALS, COBERTOR, 100% POLIESTER, MOD 9070	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 163008	EASY, LAVADORA, 18 KG, MOD LRE18V	4695.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 167004	BLACK+DECKER, VAPOR, MOD TR1920	990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 169004	TRAMONTINA, SARTEN, C/TEFLON, 24 CM, MOD SC 25	278.40	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 170005	CUBIERTOS, CUCHARA, DE ACERO, MOD 42	84.00	PZA	NUEVO MODELO
43 172004	MP, ORGANIZADOR, PAQ DE 2 PZAS, MOD 20633	499.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
43 172005	PROCOOK, ORGANIZADOR, DE CUBIERTOS, MOD K4A301SW20N06	99.00	PZA	NUEVO MODELO
43 173001	IGOTO, BOMBA DE AGUA, PERIFERICA, DE 1/2 HP, MOD PE60	349.57	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 196001	INHIBITRON, CAPSULAS, TWIT, 30 DE 20 MG, LAB LIOMONT	436.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
43 211004	COMPACTO	633900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43 211005	SUBCOMPACTO	381500.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 213011	ZIGNA, MONTAÑA, R-29, 21 VEL, MOD NICKEL	5499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43 216004	GATES, REPACCIONES, BANDA, MOD 130A51	130.00	PZA	TIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43 222002	CAMBIO DE BALATAS, DELANTERAS, P/AVEO, MANO DE OBRA	3309.00	SERV	TIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43 232002	NACIONAL, SENCILLO	1611.99	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
43 233002	ESTAFETA, PAQUETERIA, NACIONAL, ZONA 1, 12:30 PM, HASTA 1 KG	316.55	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
43 239001	STP, BOCINA, PORTATIL, MOD POWER BLOCK ST-S01461	1399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 239009	PURE ACUSTICS, TEATRO EN CASA, BARRA DE SONIDO, MOD SBW175	1795.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 240004	HKPRO, DVD, MOD HKD905	699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 241007	HKPRO, 43", PANTALLA LED, MOD HKP43R01/02	7999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 242015	VIVITAR, CAMARA FOTOGRAFICA, HD 1080, MOD DVR786HD-BLK-STK-4	1299.00	PZA	NUEVO MODELO
43 247005	FISHER-PRICE, JGO DIDACTICO, XILOFONO CLASICO, MOD CMY09	319.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 249004	NATURALES, ARREGLO, CORONA DE FLORES MIXTAS	450.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
43 261006	CDMX, AEREO, 3 NOCHES, HOTEL 4 ESTRELLAS	7343.63	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
43 271005	BEBIDA, CERVEZA, XX LAGER, BOTELLA DE 325 ML	25.90	SERV	TIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43 280001	CONAIR, ALACIADORA, MOD CS23ES	299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 289007	DIAPRO, ADULTO, ANATOMICO, GRANDE, PAQ DE 10 PZAS	105.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
43 290012	KLEENEX, PAÑUELOS, AROMAS, PAQ DE 6 BOLSAS DE 14 PZAS C/U	28.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
43 291005	XTREME, FIJADOR, GEL, BOTE DE 230 GR	134.78	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
43 294012	SAHARA, CINTURON, PAQ DE 2 PZAS, MOD DB23001	149.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
43 294021	CLOE, BOLSA, 100% SINTETICO, MOD EHIL-632	1799.00	PZA	NUEVO MODELO
44 067003	CLEMENTE JACQUES, JALAPEÑOS, RAJAS, LATA DE 380 GR	56.32	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
44 081002	DEL MONTE, ENVASADAS, ELOTES, DORADOS, LATA DE 400 GR	44.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
44 086002	HOLANDA, HELADO, CHOCOCHIPS, BOTE DE 1170 ML	80.34	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
44 114002	PERGOLA, CAMISA, 70% POLIESTER - 30% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 118004	TATANKA, PANTALON, STRAINTH, 100% ALGODON	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 118006	AMERICAN REPUBLIC, PANTALON, 94% ALGODON - 6% ELASTANO	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 123011	CYLYO, P/NIÑA, CORPIÑO, CON ESPONJILLAS, 100% POLIESTER	69.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 123012	SONATA KIDS, P/NIÑA, PANTALETA, VARIOS COLORES, 100% ALGODON	21.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 125005	BABY OLFATO, PANTALON, 3 PZAS, 100% ALGODON	114.99	PZA	CAMBIO DE MARCA

44 126004	ROSSELLINI, TRAJE, 100% POLIESTER, 3 PZAS, CUADROS	1199.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
44 129002	BUNBY, VESTIDO, 100% ALGODON	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 147002	BUNBRY, ANTECOMEDOR, 7 PZAS (M-6 SILLAS), MOD NOGAL	5960.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
44 152002	INMOJL, SACA, 2-1, ESQUINERA, MOD BIEG	16990.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
44 154003	AREKA, BLANCOS, MANTEL, CIRCULAR, ESTAMPADOS	289.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 155001	DUPLEX, EDREDON, LIGERO, MATRIMONIAL	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 155005	EDREDON, LIGERO, MATRIMONIAL, C/FUNDA	260.00	PZA	NUOVO MODELO
44 156003	JENIN HOME, CORTINA, BLACKOUT, 2.75 ANCHO X 2.20 LARGO	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 157003	MATRIMONIAL, CON FUNDAS, 100% ALGODON	220.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 158003	DE BAÑO, 1/2 BAÑO, VARIOS COLORES	90.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 171001	HOMETRENDS, ESPEJO, BISELADO, 119 X 325.5, PLATA	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 187001	MP, VELA, CAJA CON 8 PZAS	52.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA
44 212005	VENTO, PISTA, CROSSMAXPRO, 250 CC, MOD 2024	47999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
44 221003	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO, SIN BUJIAS, MAS DE 140/KILOM	1800.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
44 248004	RED STREE, CALZADO, P/CORRER, FOREVER, MOD 34616	369.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
44 249003	S/M, NATURALES, FLORES, ROSAS, DOCENA ARREGADA	300.00	DOCENA	CAMBIO DE MARCA
44 275002	POR PZA, INCLUYE ENSALADA Y SALSA	155.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
44 281004	EQUATE, RASTRILLO, DESECHABLE, ANTIDESLIZ, 2 PZAS	49.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45 004003	CUETARA, DULCES, CHAVALLIN, BOLSA DE 100 GR	140.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
45 005003	MP, DE TRIGO, PAQ DE 1 KG	21.50	KG	CAMBIO DE MARCA
45 018006	COSTILLA, A GRANEL	127.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
45 018011	RANCHO LAS MARAVILLAS, CORTES ESP, SIRLOIN, A GRANEL	299.00	KG	CAMBIO DE MARCA
45 024001	CAMPESTRE, DE CERDO, AHUMADO, PAQ DE 200 GR	275.00	KG	CAMBIO DE MARCA
45 024005	CAPISTRANO, DE CERDO, AHUMADO, PAQ DE 250 GR	412.00	KG	CAMBIO DE MARCA
45 025004	MENUDO, A GRANEL	93.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
45 038005	LE CASTELL, AMERICANO, PAQ DE 180 GR	66.67	KG	CAMBIO DE MARCA
45 067001	MP, JALAPEÑOS, PICADOS, LATA DE 380 GR	72.37	KG	CAMBIO DE MARCA
45 078002	MP, ADOBADAS, BOLSA DE 160 GR	218.75	KG	CAMBIO DE MARCA
45 085001	KARO, MIEL, JARABE DE MAPLE, BOTE DE 255 ML	164.71	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
45 095001	MEXICANO, REGULAR, MOLIDO, GOURMET, BOLSA DE 400 GR	270.00	KG	CAMBIO DE MARCA
45 105002	GRAN CENTENARIO, REPOSADO, AZUL, BOTELLA DE 950 ML	352.63	LT	CAMBIO DE MARCA
45 108003	PALL MALL, C/FILTRO, TOKYO, CAJETILLA DE 20 PZAS	67.00	CAJETI	CAMBIO DE MARCA
45 110006	FRETTY LEGS, TINES, 95% POLIAMIDA - 5% ELASTANO	29.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
45 114002	MILIO ARLUCCI, CAMISA, 100% POLIESTER	169.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
45 118003	OSGI, PANTALON, 100% ALGODON	559.00	PZA	NUOVO MODELO
45 121012	SILVER PLATE, SUDADERA, 100% ALGODON	299.00	PZA	NUOVO MODELO
45 126002	REGENT STREET, TRAJE, 100% POLIESTER	2299.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
45 134003	KINDER, HUARCHES, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	565.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
45 135005	DURANDIN, P/NIÑO, ZAPATO, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICO	380.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
45 150004	MOBI, ALACENA, MOD STANZA	6299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45 158003	COTONELLA, MEDIO BAÑO, 100% ALGODON, MOD BOLOGNA	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45 161003	KOBLENZ, 6 QUEM, MOD EK-3131 FIRENZE	14499.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
45 165001	DAEWOO, CAFETERA, MOD DCM-1869N	1039.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
45 166001	T-FAL, 12 VEL, MOD LN8225MX	749.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
45 167003	MAINSTAY, VAPOR, ANTIADHERENTE, MOD MA-IR923MX	189.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
45 169001	T-FAL, SARTEN, 30 CM, MOD ESSENTIAL	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45 169004	RECORD, BATERIA, JGO DE 6 PZAS, ACERO INOXIDABLE, MOD AI-FGA	1699.00	JGO	NUOVO MODELO
45 171002	BATH STYLES, CORTINA DE BAÑO, 1.80 X 1.80 MT, MOD HBCI-2300	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45 171004	HOMETRENDS, ESPEJO, DE PIE, MOD ESGE03HT	1290.00	PZA	NUOVO MODELO
45 172002	CUBASA, BOTE DE BASURA, MOD BONGO	59.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
45 180001	FEBREZE, AMBIENTAL, AEROSOL, LAVENDER, BOTE DE 250 GR	99.50	BOTE	CAMBIO DE MARCA
45 180005	AIR WICK, AMBIENTAL, MAGNOLIA CHERRY, BOTE DE 176 GR	109.50	BOTE	CAMBIO DE MARCA
45 189001	TYLENOL, TABLETAS, 10 DE 500 MG, LAB JANSEN-CILAG	52.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
45 213003	AVANTI, MONTANA, R-26, MOD F526	3199.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
45 214003	AUTO DRIVE, 12V, CCA 800, CR 150, MOD BCI-65	2559.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45 215001	GOODYEAR, RIN 14, 185/60 R14, MOD DIRECTION TOURING	1739.00	PZA	NUOVO MODELO
45 240004	EVL, DVD, MOD 322	599.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
45 246001	SANTA MONICA STUDIO, VIDEOJUEGO, DISCO, PS5, GOD OF WAR	449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45 249004	SURTIPLANT, ARTIFICIALES, FLORES, ROSA, MOD GL6	59.99	PZA	NUOVO MODELO
45 250001	DOG CHOW, SECCO P/PERRO, ADULTOS, BOLSA DE 2 KG (2000 GR)	77.50	KG	CAMBIO DE MARCA
45 261002	HUATULCO, TERRESTRE, 3 NOCHES, HOTEL 4 ESTRELLAS	4008.30	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
45 280004	FLAWLESS, DEPILADORA, FACIAL, MOD FFFF3B-2	629.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
45 283001	PREST, CREMA DENTAL, ESCUDO ANTI-AZUCAR, TUBO DE 130 ML	246.15	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
45 283003	BRIDEN, CREMA DENTAL, TUBO DE 100 ML	255.00	LT	CAMBIO DE MARCA
45 287003	JORDAN, COLONIA, MUSK, CABALLERO, FCO DE 88 ML	400.00	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
46 001001	EL JARRO, BLANCO, SUPER EXTRA, BOLSA DE 907 GR	23.70	KG	CAMBIO DE MARCA
46 005002	PAVO, DE TRIGO, EXTRA FINA, PAQ DE 1 KG	24.50	KG	CAMBIO DE MARCA
46 006003	BUSH, POZOLERO, PRECOCIDO, LATA DE 850 GR	70.47	KG	CAMBIO DE MARCA
46 009002	MP, BLANCO, THIN SLICED, BOLSA DE 567 GR	61.55	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
46 038001	NORTEÑITA, AMERICANO, PAQ DE 173 GR	180.58	KG	CAMBIO DE MARCA
46 083004	LA NUESTRA, REFINADA, BOLSA DE 500 GR	56.00	KG	CAMBIO DE MARCA
46 084004	NESTLE, CHOCOLATE, ABUELITA, EN TABLETA, PAQ DE 180 GR	200.00	KG	CAMBIO DE MARCA
46 091002	DE LA VIUDA, SALSA, PICANTE, BOTELLA DE 150 ML	166.67	LT	CAMBIO DE MARCA
46 094005	JACOBS, REGULAR, INTENSO, FCO DE 95 GR	921.05	KG	CAMBIO DE MARCA
46 099001	TUCAN, JARABE, TAMARINDO, BOTELLA DE 750 ML	68.00	LT	CAMBIO DE MARCA
46 099003	TANG, POLVO, NARANJA, RINDE 2 LT, SOBRE DE 13 GR	6.00	SOBRE	CAMBIO DE MARCA
46 100002	VIGOR, DE FRUTAS, NECTAR, DE PIÑA, BOTE DE 946 ML	19.56	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
46 100005	JUMEX, DE FRUTAS, MANZANA, BOTE DE 960 ML	31.25	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
46 116001	UMBRO, PANTS, 80% POLIESTER - 20% ELASTANO	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46 117004	FOREVER PINK, PIJAMA, DE 3 PZAS, 95% ALGODON - 5% POLIESTER	149.99	JGO	NUOVO MODELO
46 119004	18 FOREVER, PANTALON, 100% ALGODON	469.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46 121014	REFILL, GORRA, 100% ALGODON	159.00	PZA	NUOVO MODELO
46 129003	GIRLS ATTITUDE, VESTIDO, 100% POLIESTER	449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46 146003	MASTER, MATRIMONIAL, MOD STRONG	3436.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46 150003	CHALE, DESPENSERO, CHOCOLATE, MOD ALESSIA	9150.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46 152002	PROIMSA, SILLON, RECLINABLE, MOD LEON	6558.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
46 158004	HAVEN & KEY, DE MANOS, ARENA, MOD 23507	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46 232001	NACIONAL, SENCILLO	2366.50	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
46 285003	DOVE, AEROSOL, AROMA PRIMAVERAL, BOTE DE 150 ML	65.00	BOTE	CAMBIO DE MARCA
46 290004	PETALO, PAPEL HIGIENICO, PAQ DE 4 ROLLOS DE 310 HOJAS	26.25	PAQ	CAMBIO DE MARCA
46 294003	REFILL, BOLSA, TIPO MOCHILA, MOD TB21092	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
47 116006	PANTS, 100% TECNO, MOD NACIONAL	180.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
47 128002	FOLEY'S, VESTIDO, 100% ALGODON, MOD 124413N	1999.00	PZA	NUOVO MODELO
47 128011	FOLEY'S, SACO, 100% POLIESTER, MOD 124089	2299.00	PZA	NUOVO MODELO
47 135001	RUBITOS, P/NIÑO, ZAPATO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA, MOD61	399.00	PAR	NUOVO MODELO
47 147004	BARRET, COMEDOR, (M-4S, BANCA) DE 1.60 X 1.0 - 1, MOD COM600	38000.00	JGO	NUOVO MODELO
47 151003	RECAMARA, MATRIMONIAL, 3 PZAS, MOD SENCILLO	5900.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
47 155003	STARHAUD, COBERTOR, KS, 100% POLIESTER, MOD GALLERY	429.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
47 157004	AZTECA, MATRIMONIAL, 100% MICROFIBRA, LISA	205.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
47 162001	ACROSS, 0.7 PIES, NEGRO, COD 600	2190.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
47 186002	AJAX, LIMPIADOR, BICLORO, BOTE DE 582 GR	69.59	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
47 201004	NORISTERAT, G OBST, SOLUCION, INYECTABLE, 200MG, 1 ML, BAYER	471.20	CAJA	CAMBIO DE MARCA
47 214001	LTH, L-42-400 AMP, 12V	2400.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
48 097003	HERBACIL, DESHIDRATADO, EUCALYPTO, CAJA DE 25 PZAS, DE 25 GR	47.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA
48 098001	CRISTAL, NATURAL, BOTELLA DE 1.2 LT (1200 ML)	13.33	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
48 106003	LA CETTO, BLANCO, CHENIN BLANC, BOTELLA DE 750 ML	212.00	LT	CAMBIO DE MARCA
48 124005	OYSHO MP, PANTALETA, PAQ DE 3 PZAS, 95% ALGODON - 5% ELASTAN	459.00	PAQ	NUOVO MODELO
48 134002	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	1149.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
48 163003	MABE, LAVADORA, 18 KG, AUTOMATICA, MOD LMDX8L24ABAB	9568.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
48 167004	OSTER, AEROCERAMICA, MOD GCSTAC6901-013	899.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
48 170003	CRISA, CRISTALERIA, VASOS, JGO DE 6 PZAS, MOD COLORS	166.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
48 174003	OSRAM, LED, 60 WATTS, PAQ DE 5 PZ	145.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
48 180001	GLADE, AMBIENTAL, PARAISO, DIFUSOR, BOTE DE 21 ML	115.00	BOTE	CAMBIO DE MARCA
48 211001	MINIVAN	1449900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
48 211003	DE LUJO	1124900.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA

48 211006	USOS MULTIPLES	738970.50	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
48 211008	SUBCOMPACTO	489900.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
48 211010	SUBCOMPACTO	381500.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
48 213004	LOOK SMILEY, URBANA, R-26, MOD ALTREGO	3600.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
48 246004	EA SPORTS, VIDEOJUEGO, DISCO, PS5, MOD FC24	1599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
48 260002	SAZZ, CUADERNO, PROFESIONAL, COSIDO, CUADROS, DE 100 HOJAS	58.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
48 260004	EUROPEAN, CUADERNO, RAYA, PROFESIONAL, DE 80 HOJAS	139.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
48 276001	CANTINA, TEQUILA, DON JULIO BLANCO, COPA	65.00	SERV	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
48 278003	CORTE DE CABELLO, DAMA	400.00	SERV	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
48 279002	APLICACION DE UÑAS, ACRILICAS, C/GEL	550.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
48 298003	PAQ PREVISION, INHUMACION EN BOVEDA HORIZONTAL, VELACIO	18500.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
49 030005	KELLOGG'S, MIXTO, FROOT LOOPS, CAJA DE 180 GR	219.72	KG	CAMBIO DE MARCA
49 031004	LAUTREC, SUSTITUTO DE CREMA, BOLSA DE 300 GR	109.17	KG	CAMBIO DE MARCA
49 033006	GN+VIDA, O/LECHES, POLVO, DE ALMENDRA, BOLSA DE 500 GR	175.00	KG	CAMBIO DE MARCA
49 065007	CASCABEL, A GRANEL	475.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
49 088003	KNORR, DE RES, CAJA DE 8 CUBOS DE 10.5 GR C/U, 84 GR	375.00	KG	CAMBIO DE MARCA
49 090004	HEINZ, MAYONESAS, C/LIMON, FCO DE 650 GR	111.23	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
49 092009	MAGGI, CONDIMENTOS, SALSA DE SOYA, BOTELLA DE 140 ML	160.72	LT	CAMBIO DE MARCA
49 106001	CONCHA Y TORO, ROSADO, RESERVADO, DULCE, BOTELLA DE 750 ML	166.67	LT	CAMBIO DE MARCA
49 116007	BASIC, PIJAMA, JGO DE 2 PZAS, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	279.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
49 117006	OPTIMA MP, BATA, P/DORMIR, 50% ALGODON - 50% POLIESTE	149.00	PZA	NUOVO MODELO
49 117011	EXTRA BELLEZA, TOP, 100% POLIESTER	49.99	PZA	NUOVO MODELO
49 123013	EXTRA BELLEZA, P/NIÑA, PANTALETA, 100% POLIESTER	19.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
49 123023	HANES, P/NIÑO, CAMISETA, PAQ DE 3 PZAS, 100% ALGODON	139.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
49 125010	MP, MAMELUCO, 100% ALGODON	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
49 128017	METROPOLIS, VESTIDO, 100% POLIESTER	399.00	PZA	NUOVO MODELO
49 128020	EXTRA BELLEZA, FALDA, 100% POLIESTER	69.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
49 129003	CUIDADO CON EL PERRO MP, PANTALON, 75% ALGODON - 25% OTROS	199.00	PZA	NUOVO MODELO
49 135003	VAVITO, P/NIÑA, ZAPATO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	479.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
49 135005	BOBUS, P/NIÑO, BOTA, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	300.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
49 152001	SAMAR, SALA, MODULAR, JGO DE 3 PZAS, BEIGE, MOD OURENSE	11579.00	JGO	NUOVO MODELO
49 158007	SOLA, MEDIO BAÑO, 100% ALGODON, MOD MONARCA	120.00	PZA	NUOVO MODELO
49 162004	WINIA, 0.7 PIES, MOD KOS-61HW	2099.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
49 165001	TAURUS, WAFLERA, 750 W, 2 WAFFLES, MOD LANCHE	349.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
49 166002	OSTER, 3 VEL, VASO DE VIDRIO, 1000 WATTS, MOD BLST4128	1390.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
49 171004	TRESHADES, PERSIANA, ENROLLABLE, 1 M2, MOD SAUCO	600.00	PZA	NUOVO MODELO
49 174004	MP, LED, 5 WATTS, LUZ BLANCA, MOD A19	17.00	PZA	NUOVO MODELO
49 181003	MP, LIQUIDO, LIMON, BOTE DE 750 ML	36.00	LT	CAMBIO DE MARCA
49 211002	SUBCOMPACTO	379900.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
49 211011	USOS MULTIPLES	944900.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
49 244001	YOUTUBE, PELICULA, STREAMING, KUN FU PANDA, RENTA HD	55.00	RENTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
49 244005	APPLE MUSIC, MUSICA, STREAMING, RENTA MENSUAL	129.00	RENTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
49 256006	SANTILLANA, SECUNDARIA, MATEMATICAS 3, ALEJANDRO DE ICAZA	355.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
49 256010	IMCP, PROF, NORMAS DE FORMACION FINANCIERA NIF, GRANDE, 2024	1495.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
49 259004	MUY INTERESANTE, MENSUAL, SUSCRIPCION ANUAL	599.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
49 272003	TAQUERIA, ORDEN DE CARNE ASADA Y HORCHATA DE MEDIO LT	123.00	ORDEN	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
49 273005	FRIJOLES, REFRIITOS, A GRANEL	69.00	KG	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
49 276002	REST, BUFFET DE MARISCOS, REFRESCO DE 355 ML	245.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
49 280001	PHILIPS, RASURADORA, 3000X, MOD X3021/00	999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
49 283005	COLGATE, CREMA DENTAL, XTRA BLANCURA, TUBO DE 125 ML	207.20	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
50 045004	PRECISSIMO, C/SAL, BARRA DE 90 GR	254.44	KG	CAMBIO DE MARCA
50 054019	O/FRUTAS, KIWI, A GRANEL	82.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
50 100005	VIGOR, DE FRUTAS, DURAZNO, BOTE DE 946 ML	18.08	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
50 109002	GEORGE, BLUSA, 75% POLIESTER - 25% VISCOSA	169.00	PZA	NUOVO MODELO
50 109006	PETITE STUDIO, BLUSA, 100% POLIESTER	599.00	PZA	NUOVO MODELO
50 115002	REFILL, CAMISETA, PAQ DE 3 PZAS, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	189.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
50 115006	MP, CAMISETA, 100% ALGODON	54.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 116004	BASIC CONCEPTS, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	279.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
50 117001	BASIC CONCEPTS, CAMISON, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	299.00	JGO	NUOVO MODELO
50 125004	WILSON, FLAYERA, 100% POLIESTER	78.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 125008	MON CAMEL, CAMISA, 100% ALGODON	399.00	PZA	NUOVO MODELO
50 134001	DIANA, HUARACHES, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	595.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
50 136006	G BY GUESS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	1699.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
50 137002	EL OSO, ART P/CALZADO, LUSTRADOR, LUSTROSO, NEGRO	46.71	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 148007	SIGNATURE DESIGN BY ASLEY, DE BURO, MOD L840714	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 148009	TECNOLITE, DE TECHO, MOD 200UFOLED65MVN	1651.60	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 153003	LIVING COLLECTION, TAPETE, 120 X 170, MOD 708/A8E W	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 166001	MAN, 7 VEL, MOD 507VBL	1289.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
50 168003	HOME ESSENTIALS, ABRELATAS, MOD 6192	65.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 170001	CRISA, CRISTALERIA, VASOS, ESPIRAL, MOD 1716208	14.90	PZA	NUOVO MODELO
50 187005	ALEGRIA, VELA, NUMERO, 7.5 CM	25.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 201007	RADIANCE, P FAM, COMP, 28 DE 3/30 MG, LAB LIOMONT	318.75	CAJA	CAMBIO DE MARCA
50 215001	YOKOHAMA, RIN 16, 205/55 R 16, MOD S34	2040.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
50 232002	NACIONAL, SENCILLO	3989.00	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
50 246003	NINTENDO, VIDEOJUEGO, DISCO, SWITCH, MARIO KART 8	1299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 271003	BEBIDA, CERVEZA, TECATE LIGTH, BOTELLA DE 325 ML	25.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
50 273002	ALITAS, ENCHILADAS, A GRANEL	192.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
51 133002	KROOGEN, BOTAS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	799.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
51 146003	SEALY, MATRIMONIAL, MOD 135-450 YANKEE	9299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
51 163005	KOBLENZ, LAVADORA, 22 KG, MOD LRK2211A NADIA	3999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
51 166001	OSTER, 1 VEL, MOD BLST4125-013	3149.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
51 171001	PLASTIHOMME, CORTINA DE BAÑO, 180 X 180 CM, MOD AP-1003	32.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
51 182003	IDEAL, ESCOBA, MOD ABANICO	38.00	PZA	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
51 211004	SUBCOMPACTO	499900.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
51 213001	MERCURIO, R-26, MOD KAIZER	6499.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
51 232001	NACIONAL, SENCILLO	1203.75	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
51 239002	DAEWOO, BOCINA, BAFLE, 2 X 6.5", MOD DW-1987	1599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
51 241001	SAMSUNG, 40", PANTALLA LED, SMART TV, MOD UN40N5200AFXZ	4999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
51 242008	FUJIFILM, CAMARA FOTOGRAFICA, MOD INSTAX MIMI 7	1999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
51 245004	YAMAHA, TECLADO, PORTATIL, MOD PSRE283SET	4580.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
51 249001	STARHAUS, ARTIFICIALES, PLANTA, MOD JACKY	999.00	PZA	NUOVO MODELO
51 280005	TIMCO, SECADORA, MOD SIN-2000	599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
51 292002	ALWAYS, TOALLAS, SEDASEC, C/ALAS, NOCTURNA, PAQ DE 10 PZAS	50.50	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
52 026003	HERDEZ, ATUN, EN AGUA, LATA DE 130 GR	168.46	KG	CAMBIO DE MARCA
52 028004	ALMEJAS, NEGRA, A GRANEL	69.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
52 086004	HOLANDA, HELADO, DE LECHE, NAPOLITANO, BOTE DE 900 ML	83.33	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
52 100001	JUMEX, DE FRUTAS, JUGO DE NARANJA, BOTE DE 960 ML	26.04	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
52 109005	J&X, BLUSA, 100% VISCOSA	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
52 116006	PERRY ELLIS, CORBATA, 57% SEDA - 43% POLIESTER	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
52 117011	MAREL INTIMATES, PIJAMA, JGO DE 2 PZAS, 97% POLIESTER - 3% E	379.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
52 121021	SOMBRERO, 100% HILOS DE PAPEL ARROZ	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
52 122001	TEJEDOR, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	59.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
52 125004	BABY OLIFANT, PANTALON, PAQ 3 PZAS, 50% ALGODON - 50% POLIES	114.99	PAQ	NUOVO MODELO
52 128007	ZARA MP, FALDA, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	499.00	PZA	NUOVO MODELO
52 129004	LIPSTICK GIRLY, VESTIDO, 92% POLIESTER - 8% ELASTANO	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
52 135005	MINI BURBUJAS, P/BEBE, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETI	599.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
52 146005	DORMIMUNDO MP, MATRIMONIAL, MOD GRAND RESORT	5836.00	PZA	NUOVO MODELO
52 153003	HOME & DETAIL, TAPETE, 3 X 5 FT, MOD 8507	1399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

52 161003	MABE, 4 QUEMADORES, 20", ENCENDIDO MANUAL, MOD EM5031BAPN1	6699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
52 161005	KOBLENZ, 6 QUEMADORES, 30", MOD EKE-505F	15499.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
52 163003	WHIRLPOOL, LAVADORA, 16 KG, MOD 7501545634116	10720.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
52 169002	TRAMONTINA, SARTEN, 24 CM, MOD 5012038	329.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
52 201001	SYDOLIL, O/MED, NEUROL, TAB, 36 DE 1 MG/50 MG/400 MG	829.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
52 201009	MYSOLINE, O/MED, NEUROL, TAB, 50 DE 250 MG, LAB COLUMBIA	627.16	CAJA	CAMBIO DE MARCA
52 201010	ASOFLON, O/MED, UROL, CAPSULAS, 30 DE 0.4 MG, LAB ASOFARMA	1594.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
52 201011	KRIADIX, O/MED, NEUROL, SOLUCION, 2.5 MG/1 ML, LAB PSICOFARM	238.50	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
52 201014	PIRIMIR, O/MED, UROL, TABLETAS, 4 DE 100 MG, LAB SANOFI	235.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA
52 201015	TEGRETOL, O/MED, NEUROL, COMPRIMIDOS, 30 DE 200 MG, LAB NOVA	573.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
52 209002	PARTO NORMAL, HOSPITALIZACION 1 NOCHE, SIN HONORARIOS	9882.19	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
52 209003	CESAREA, HOSPITALIZACION 1 NOCHE, SIN HONORARIOS	9882.19	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
52 210003	FRACTURA, HOSPITALIZACION, SIN HONORARIOS	10936.64	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
52 213009	GIANT, MONTAÑA, R29, MOD TALON 1	18990.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
52 224001	AUTO, POR 1 HORA	10.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
52 242005	FUJI FILM, CAMARA FOTOGRAFICA, MOD INSTAX MINI 12	2499.00	UNIDAD	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
52 242008	HEAD, CAMARA FOTOGRAFICA, MOD HAC-30	1299.00	UNIDAD	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
52 244009	SPOTIFY, MUSICA, STREAMING, PLAN INDIVIDUAL	129.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
52 244010	YOUTUBE, PELICULA, STREAMING, RENTA, HD, OPPENHEIMER	55.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
52 245006	KAISER, GUITARRA ELECTRICA, MOD KGE-3901	1809.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
52 249001	CONCEPTS LIFE, ARTIFICIALES, PLANTA, CON MACETA, MOD 1479	399.00	PZA	NUOVO MODELO
52 254005	ESPECT DEPORT, FUTBOL, MANTENIMIENTO PALCO DE 12 PERSON	18000.00	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
52 257004	PORRUA, LITERARIO, DON QUIJOTE DE LA MANCHA, CERVANTES	260.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
53 001007	VERDE VALLE, BLANCO, SUPER EXTRA, BOLSA DE 500 GR	42.00	KG	CAMBIO DE MARCA
53 023004	KIR, DE PAVO, FRANKFURT, A GRANEL	60.80	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
53 068001	A GRANEL	65.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
53 111010	WALL STREET, CALCETINES, 5 PARES, 75% ALGODON - 25% POLIESTER	149.00	PAQ	NUOVO MODELO
53 113004	TOMMY HILFINGER, CAMISA, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	1099.00	PZA	NUOVO MODELO
53 113005	GIANFRANCO DUNNA, CAMISA, 100% ALGODON	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 116003	PIRMA, PANTS, 100% POLIESTER	699.00	PZA	NUOVO MODELO
53 117004	ADIDAS, PANTS, 78% POLIESTER - 22% SPANDEX	1499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 117006	NIKE, PANTS, 83% POLIESTER - 17% ELASTANO	1299.00	PZA	NUOVO MODELO
53 120009	REFILL, PANTALON, 70% ALGODON - 26% POLIESTER - 4% OTRAS	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 123022	ONE FOR YOU, P/NIÑO, BOXER, PAQ DE PZAS, 100% POLIESTER	160.65	PAQ	CAMBIO DE MARCA
53 126004	CONTEMPO, SACO, 91% POLIESTER - 9% ELASTANO	1599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 135002	DISTROYER, P/NIÑA, ZAPATO, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	949.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
53 155008	MAINSTAYS, JGO DE CAMA, 100% POLIESTER, MOD MS923613073904	1390.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
53 161003	KOBLENZ, 6 QUEM, 30 PULG, FIRENZE, MOD EK-3131	14499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
53 162002	SAMSUNG, 1.1 PIES, MOD AGE104MBT/XX	4399.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
53 171004	QUADRUM, BORTARREFRATO, 5 X 7", MOD 1094919645	389.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 175003	IGESA, INTERRUPTOR, 3 POLOS, 30A, MOD IN3030	232.32	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 188006	ASEO GENERAL, PAGO POR 1 DIA	500.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
53 188009	ASEO GENERAL, 2 DIAS A LA SEMANA	700.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
53 201013	TEGRETOL, O/MED, NEUROL, COMPRIMIDOS, 50 DE 200 MG, LAB NOVA	565.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
53 202004	CURITAS, BANDITAS, PAQ DE 10 PZAS, MOD 16457	27.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
53 206012	DE LABORATORIO, QUIM SANG, GLUC, UREA, CREAT, AU	837.42	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
53 230002	SITIO, ALSUPER A COL PARAJES DE LOS PINOS	70.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
53 232002	NACIONAL, SENCILLO	1475.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
53 232003	NACIONAL, SENCILLO	5070.00	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
53 232004	NACIONAL, SENCILLO	1952.75	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
53 239005	SONY, AUTO ESTEREO, MOD KIT A410	3999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
53 240005	KSR, STREAMING, SMART TV BOX, 4K, MOD AND-6000	1548.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
53 241001	SAMSUNG, 55", PANTALLA LED, UHD, MOD UN55CU7000FXZ	14999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
53 244001	MUBI, PELICULA, STREAMING, PLAN MENSUAL	149.00	SERV	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
53 244007	DEEZER, MUSICA, STREAMING, RENTA PAQUETE PREMIUM	139.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
53 244008	GUSSI CINEMA, PELICULA, DVD, MASCOTA JURASICA	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 246001	XBOX GAME PASS, VIDEOJUEGO, STREAMING, PLAN ULTIMATE, MENSUA	249.00	SERV	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
53 248003	NITRO, EQUIPO Y ACC, PELOTA, PARA PILATES, MOD WW201965CM	249.90	PZA	NUOVO MODELO
53 249002	NATURALES, ARBUSTOS, MAPLE	350.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
53 249003	PASTO Y OTROS, PASTO, POR ROLLO,	46.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
53 249004	NATURALES, PLANTA, ROSAL, CHICO	53.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
53 249005	PASTO Y OTROS, FERTILIZANTE, BOLSA CHICA	48.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
53 249006	NATURALES, PLANTA, GERANIO, BASICO	32.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
53 257004	ED DIANA, LITERARIO, 100 AÑOS DE SOLEDAD, GARCIA MARQUEZ G	298.00	EJEMPL	NUOVO MODELO
53 280004	GAMA, SECADORA, MOD BORA CHIA-DW	925.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
53 291005	HERBAL ESSENCES, CHAMPU, LAVANDA, BOTE DE 400 ML	189.75	LT	CAMBIO DE MARCA
54 016004	LA TRIGUERA, TOSTADAS, BOLSA DE 250 GR	104.00	KG	CAMBIO DE MARCA
54 042004	LALA, P/BEBER, L FERMENTADO, BIO4, BOTELLA DE 100 GR	75.00	KG	CAMBIO DE MARCA
54 045003	S/SAL, A GRANEL	97.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
54 061005	ITALIANA, A GRANEL	27.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
54 084014	TUTTI POP, DULCES, PALETAS, BOLSA DE 480 GR	156.25	KG	CAMBIO DE MARCA
54 109006	DENNISE COLLINS, BLUSA, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	199.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
54 109008	EXTRA BELLEZA, BLUSA, 100% POLIESTER	49.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
54 112001	SKECHERS, TINES, PAQ DE 3 PARES, 74% ALGODON - 26% POLIESTER	249.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
54 112002	SIMPLE FASHION SOCKS, TINES, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	13.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
54 114008	MARCO MARINE, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	139.99	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
54 119009	BLUE JEANS, PANTALON, 68% ALGODON - 27% POLIESTER - 5% ELAST	270.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
54 119010	EXTRA BELLEZA, PANTALON, 100% POLIESTER	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
54 128002	EXTRA BELLEZA, FALDA, 100% POLIESTER	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
54 129001	CUIDADO CON EL PERRO MP, VESTIDO, 100% ALGODON	179.00	PZA	NUOVO MODELO
54 134001	SUAVE PIES, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	919.00	PAR	NUOVO MODELO
54 135001	CONGUITOS, P/NIÑA, ZAPATO, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	999.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
54 147003	OCOTLAN, COMEDOR, JGO DE 7 PZAS, (M-6S), MOD ITALIA	1306.00	JGO	NUOVO MODELO
54 155003	LA MODE, EDREDON, MATRIMONIAL, 100% POLIESTER	899.00	PZA	NUOVO MODELO
54 161002	WHIRLPOOL, 6 QUEM, 30", MOD WFR3400D SILVER	13499.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
54 162001	SAMSUNG, 1.0 PIES, MOD MG30T5018UG/AX	5499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
54 170001	HAUS, CRISTALERIA, VASOS, PZA, MOD COOLER	99.00	PZA	NUOVO MODELO
54 184002	BAYGON, INSECTICIDA, AEROSOL, ULTRA VERDE, BOTE DE 400 ML	71.00	BOTE	CAMBIO DE PRESENTACION
54 200006	SNELVIT OS, CAPSULAS, 60 DE 0.952 GR, LAB LABIALFARMA	715.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
54 201011	KETOSTERIL, O/MED, UROL, TABLETAS, 100 DE 630 MG, LAB FRESEN	1263.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
54 211006	SUBCOMPACTO	422500.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
54 232002	NACIONAL, SENCILLO	2856.50	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
54 232003	NACIONAL, SENCILLO	3472.00	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
54 245005	FARINELLI, ACCORDEON, CINCO REGISTROS, MOD 3448	16000.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
54 284003	JERGENS, CORPORAL, CEREZA Y ALMENDRA, BOTELLA DE 500 ML	169.00	LT	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
54 285002	AXE, AEROSOL, CHOCOLATE, BOTE DE 150 ML	76.50	BOTE	CAMBIO DE MARCA
54 294013	ZESTINI, CARTERA, P/DAMA, 100% SINTETICO, MOD LUP5501	349.00	PZA	NUOVO MODELO
55 054007	TORONJA, ROJA, A GRANEL	32.00	KG	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
55 121010	MILANO MP, SOMBRERO, MOD G121	89.99	PZA	NUOVO MODELO
55 123008	REFILL, P/NIÑO, TRUSA, 100% ALGODON	59.00	PAQ	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
55 123009	MARVEL, P/NIÑO, TRUSA, 3 PZAS, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	119.00	PAQ	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
55 158004	HOME, DE MANOS, MOD AZUL	19.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
55 164005	MIDEA, 10 PIES, MOD MDRTR80MINDX	7999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
55 212003	VELOCI, URBANA, RAZZER, 200CC, MOD 2024	44999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
55 216004	FRAM, REFACCIONES, FILTRO DE ACEITE, P/VEHICULOS	69.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
55 232002	NACIONAL, SENCILLO	1135.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
55 252003	GIMNASIO, CUOTA MENSUAL	500.00	CUOTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
55 276004	REST, MOLCAJETE A LA PLANCHA, LIMONADA, CARLOTA	623.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
55 293017	GUESS, RELOJ, P/HOMBRE, LEGEND, MOD GW0500G2	6920.00	PZA	NUOVO MODELO
55 293018	CITIZEN, RELOJ, P/MUJER, AXIOM, MOD 60490	5325.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
55 293019	BIZZARRO MP, JOYERIA, ANILLO, ORO, 14K, MOD KR0885Y	4680.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
55 293020	BIZZARRO MP, JOYERIA, ARETES, ORO, 14K, MOD FE3204WHY	5130.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
55 293021	BIZZARRO MP, JOYERIA, PULSERA, ORO, 14K, MOD CA331	5720.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

ACUERDO mediante el cual se aprueban las modificaciones al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

ACUERDO ACT-PUB/17/04/2024.14

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Con fundamento en los artículos 6o., apartado A, fracción VIII y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 21, fracción XX, 29, fracción I y 31, fracción XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, 8, 12, fracciones I, XXXI y XXXV, 18, fracciones XIV, XVI y XXVI; y 30, fracción XV del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 1, antepenúltimo párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, así como en términos de la sentencia emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la controversia constitucional 280/2023; el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales "INAI o Instituto", emite las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el siete de febrero de dos mil catorce, el Ejecutivo Federal promulgó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando, entre otros, el artículo 6o, apartado A, a efecto de establecer que la Federación contará con un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.
2. Que el Congreso de la Unión en cumplimiento al artículo Segundo Transitorio del Decreto de reforma en materia de transparencia, expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), la cual fue publicada el cuatro de mayo de dos mil quince en el Diario Oficial de la Federación, entrando en vigor al día siguiente de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Primero Transitorio de la referida Ley General. Con ella, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos cambió su denominación por la de Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI o Instituto), el cual se robustece con nuevas atribuciones que lo consolidan como organismo garante a nivel nacional.
3. Que con fecha nueve de mayo de dos mil dieciséis se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se aboga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), misma que establece en el artículo 21, fracción XX que entre las atribuciones del Instituto se encuentra la de elaborar su Estatuto Orgánico y demás normas de operación.
4. Que mediante Acuerdo ACT-PUB/01/11/2016.04, fue aprobado por el Pleno el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Estatuto Orgánico), publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de enero de dos mil diecisiete.
5. Que el artículo 12, fracción XIV del Estatuto Orgánico, faculta al Pleno del Instituto, para autorizar las disposiciones en materia administrativa que sean necesarias para el funcionamiento y el cumplimiento de los programas, indicadores, proyectos y metas del Instituto.
6. Que los artículos 6 y 8 del Estatuto Orgánico establecen que el Pleno es el órgano superior de dirección del Instituto y la máxima autoridad frente a los Comisionados en su conjunto y en lo particular y sus resoluciones son obligatorias para estos; asimismo, el artículo 12 fracción I del mismo Estatuto establece que corresponde al Pleno del Instituto ejercer las atribuciones que le otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General, la Ley Federal, la Ley de Protección de Datos Personales, así como los demás ordenamientos legales, reglamentos y disposiciones que le resulten aplicables.

7. Que el Estatuto Orgánico establece en el artículo 12, fracción XXXV la facultad del Pleno para deliberar y votar los proyectos de Acuerdos, resoluciones y dictámenes que se sometan a su consideración.
8. Que la LFTAIP, establece en su artículo 29, fracción I que corresponde a las y los Comisionados participar en las sesiones y votar los asuntos que sean presentados al Pleno.
9. Que en términos de los artículos 31, fracción XII de la LFTAIP y 18, fracciones XIV, XVI y XXVI del Estatuto Orgánico, el Comisionado Presidente propone al Pleno del Instituto, el proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueban modificaciones al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
10. Que la Dirección General de Administración con fundamento en el artículo 1, antepenúltimo párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, presentó las modificaciones a revisión y análisis del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 16 de abril de dos mil veinticuatro, el cual mediante acuerdo INAI/CAAS/1ªEXTRAORDINARIA/16/04/2024. 3.1, acordó que los miembros del Comité de Adquisiciones toman conocimiento a efecto de que se presente para su análisis, y en su caso aprobación del Pleno de este Instituto.

Por lo antes expuesto, en las consideraciones de hecho y de Derecho, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban modificaciones al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos del documento anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección General de Administración para que dé el seguimiento que corresponda al presente Acuerdo, dentro del ámbito de su competencia.

TERCERO. Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo, se publiquen en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo puede ser consultado en las siguientes direcciones electrónicas:

<https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/AcuerdosDelPleno/ACT-PUB-17-04-2024.14.zip>

Contenido del archivo zip:

1. Acuerdo ACT-PUB-17-04-2024.14.pdf

2. Anexo del Acuerdo ACT-PUB-17-04-2024.14.pdf

www.dof.gob.mx/2024/INAI/ACT-PUB-17-04-2024-14.zip

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que, por conducto de la Dirección General de Atención al Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el portal de Internet del INAI.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expida certificación del presente Acuerdo para agilizar su cumplimiento.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo acordaron, por unanimidad de las Comisionadas y del Comisionado del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Norma Julieta del Río Venegas, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Josefina Román Vergara y Adrián Alcalá Méndez, en sesión ordinaria celebrada el diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, ante Ana Yadira Alarcón Márquez, Secretaria Técnica del Pleno.

Comisionado Presidente, **Adrián Alcalá Méndez.**- Firmado electrónicamente.- Comisionados: **Norma Julieta del Río Venegas, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Josefina Román Vergara.**- Firmado electrónicamente.- Secretaria Técnica del Pleno, **Ana Yadira Alarcón Márquez.**- Firmado electrónicamente.

ANA YADIRA ALARCÓN MÁRQUEZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DEL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN LO ORDENADO EN EL PUNTO DE ACUERDO QUINTO DEL ACUERDO ACT-PUB/17/04/2024.14; CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL CITADO ACUERDO ACT-PUB/17/04/2024.14, APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE INSTITUTO, CELEBRADA EL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, MISMO QUE SE EXPIDE EN UN TOTAL DE 05 FOJAS ÚTILES.- MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, A DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.- Rúbrica.

(R.- 552485)

MODIFICACIÓN a las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

MODIFICACIÓN A LAS "BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES"

Con fecha doce de julio de dos mil dieciocho se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Con fecha 29 de marzo de 2019, se publicaron las modificaciones a las Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprobadas en sesión ordinaria celebrada el trece de diciembre de 2018, por los miembros con derecho a voz y voto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En sesión extraordinaria celebrada el día 16 de abril de dos mil veinticuatro los miembros con derecho a voz y voto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales autorizaron por unanimidad mediante Acuerdo INAI/CAAS/1ªEXTRAORDINARIA/16/04/24.3.2 modificar las "Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales".

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o. antepenúltimo párrafo, 23 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. El Presidente y los Vocales firman al calce para todos los efectos a que haya lugar.

La presente modificación a las "Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales" entrará en vigor al día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La presente modificación consiste en lo siguiente:

BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INAI**CAPÍTULO VI****DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**

[...]

2. De la investigación de mercado**Lineamientos:**

[...]

Tercer párrafo:

La investigación de mercado podrá ser utilizada por el Instituto para lo siguiente:

[...]

VII. Determinar la conveniencia de efectuar un procedimiento de contratación internacional abierto, cuando se acredite fehacientemente que, en el territorio nacional, no existe proveedor o que el o los existentes no pueden atender el requerimiento del Instituto en lo que respecta a cantidad, calidad y oportunidad, o que el precio no es aceptable, y

VIII. En caso de procedimientos de contratación (Licitaciones Públicas, Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicaciones Directas) realizados a través del Sistema CompraNet y se hayan declarado desiertos, la DGA para efecto de proceder, en su caso, a realizar la adjudicación respectiva en la que no se modifiquen los requisitos establecidos en la convocatoria original, podrá analizar la conveniencia de recurrir a las cotizaciones obtenidas en la investigación de mercado correspondiente, siempre que con dicha acción se busque obtener las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad para el Instituto.

[...]

Sexto párrafo:

Para los procedimientos de contratación por adjudicación directa realizados con base en el artículo 42 del Reglamento, cuyo monto sea igual o superior al equivalente a quinientas veces el valor diario de la UMA, la investigación de mercado se podrá acreditar con al menos tres cotizaciones obtenidas dentro de los treinta días naturales previos a la contratación.

CAPÍTULO IX

DE LA ADJUDICACIÓN

[...]

7. Adjudicaciones conforme al artículo 42 del Reglamento

Lineamiento

[...]

Séptimo párrafo

Una vez que la DGA reciba y haya verificado la solicitud de la adjudicación directa por parte del área requirente, en su caso, podrá, a solicitud del área requirente, proceder a su difusión en el COMPRANET durante el tiempo que determine la propia área; dicho plazo no podrá ser inferior a 24 horas, así los proveedores interesados tendrán la posibilidad de presentar su proposición a través de este medio. Una vez concluido el plazo de publicación obtendrá las proposiciones que se hayan recibido y las enviará el área requirente para su evaluación técnica-económica. En caso de que hayan sido presentadas más de una proposición la evaluación económica estará a cargo de la convocante.

En caso de que no se presenten proposiciones a través de CompraNet, el procedimiento se declarará desierto y la DGA podrá, a solicitud del área requirente, realizar una segunda convocatoria o aplicar lo establecido en el Capítulo VI, numeral 2., Lineamiento tercero, fracción VIII, de estas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

...

Así lo acordaron con fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro los miembros con derecho a voz y voto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Presidente: Director General de Administración, Lic. **Rafael Estrada Cabral**.- Rúbrica.- Vocal Suplente: Director de Sustanciación de Protección de Derechos "A". Dirección General de Protección de Derechos y Sanción, Lic. **Victor Manuel Castro Borbón**.- Rúbrica.- Vocal Suplente: Director de Cumplimientos. Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades, Lic. **Jorge Ivan Guzmán Alvarado**.- Rúbrica.- Vocal Titular: Director General de Promoción y Vinculación con la Sociedad, Lic. **Cristóbal Robles López**.- Rúbrica.- Vocal Titular: Director General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas, Mtro. **Héctor de Lira Serna**.- Rúbrica.

(R.- 552477)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos que establecen las normas básicas para la negociación entre concesionarios de televisión restringida y de televisión radiodifundida para la generación de una señal alterna con una pauta de reposición y su puesta a disposición.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional Electoral.- Consejo General.- INE/CG500/2024.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS NORMAS BÁSICAS PARA LA NEGOCIACIÓN ENTRE CONCESIONARIOS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA Y DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA PARA LA GENERACIÓN DE UNA SEÑAL ALTERNA CON UNA PAUTA DE REPOSICIÓN Y SU PUESTA A DISPOSICIÓN

GLOSARIO

Consejo General	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
CPEUM/Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Comité	Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral
DOF	Diario Oficial de la Federación
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones
INE	Instituto Nacional Electoral
LFTR	Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LGPP	Ley General de Partidos Políticos
Lineamientos de Retransmisión	Lineamientos Generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Telecomunicaciones
Reglamento/RRTME	Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral
Sala Especializada	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Sala Superior	Sala Superior del del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

ANTECEDENTES

- I. **Modificación del RRTME.** El veinte de julio de dos mil veintitrés, el Consejo General aprobó el “Acuerdo [...] mediante el cual se modifica el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral...”, identificado con la clave INE/CG445/2023.

En contra del citado Acuerdo INE/CG445/2023, Radio Tosepan LIMAKXTUM, A.C., Erik Coyotl Lozada, la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión, Televisión Azteca III, S.A. de C.V. y Televisora del Valle de México, S.A.P.I. de C.V., promovieron recurso de apelación, respectivamente.

- II. **Sentencia de la Sala Superior.** El trece de septiembre de dos mil veintitrés, mediante sentencia dictada en el expediente SUP-RAP-149/2023 y acumulados, la Sala Superior determinó confirmar la modificación al RRTME, aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo identificado con la clave INE/CG445/2023.

- III. Aprobación de Lineamientos para la negociación de una señal alterna con pauta especial.** El veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, el Consejo General aprobó el *“Acuerdo [...] por el que se aprueban los Lineamientos que establecen las normas básicas para la negociación entre concesionarios de televisión restringida satelital y de televisión radiodifundida, para la generación de una señal alterna con pauta especial y su puesta a disposición...”* identificado con la clave INE/CG552/2023.
- IV. Pautas de reposición.** El veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, el Comité aprobó el *“Acuerdo [...] por el que se aprueban pautas de reposición derivadas de la sentencia recaída en el expediente SRE-PSC-10/2023, dictada por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”*, identificado con la clave INE/ACRT/72/2023.
- En contra del Acuerdo INE/ACRT/72/2023, Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V. y Televisión Azteca III, S.A. de C.V. promovieron recurso de apelación.
- V. Sentencia de la Sala Superior.** El diez de enero de dos mil veinticuatro, mediante sentencia dictada en el expediente SUP-RAP-347/2023 y SUP-RAP-349/2023 acumulado, la Sala Superior determinó confirmar el Acuerdo INE/ACRT/72/2023.
- VI. Señales radiodifundidas con cobertura de 50% o más del territorio nacional.** El siete de febrero de dos mil veinticuatro, se publicó en el DOF el Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT actualiza las señales radiodifundidas con cobertura de 50% o más del territorio nacional en términos de los *Lineamientos Generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.*
- VII. Aprobación del anteproyecto de Acuerdo.** El veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, en la cuarta sesión ordinaria, el Comité aprobó someter a la aprobación del Consejo General el presente instrumento.

CONSIDERACIONES

Competencia en materia de administración de tiempos de radio y televisión

1. De conformidad con los artículos 41, Base V, Apartado A, de la CPEUM; 29 y 30, numeral 2, de la LGIPE, el INE es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que se rige bajo los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad, paridad y sus actividades se realizarán con perspectiva de género.
2. Los artículos 41, Base III, Apartados A y B de la CPEUM; 30, numeral 1, inciso i), 31, numeral 1, 160, numeral 1 de la LGIPE y 7, numeral 3 del RRTME establecen que el INE es la autoridad única encargada de la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión correspondientes a la prerrogativa de los partidos políticos y candidaturas independientes, así como la asignación de tiempos para las demás autoridades electorales y es independiente en sus decisiones y funcionamiento.
3. Como lo señalan los artículos 1, numeral 1 de la LGIPE, en relación con el 49 de la LGPP, dichas disposiciones son de orden público y de observancia general en el territorio nacional y reglamentan las normas constitucionales relativas al acceso a radio y televisión para los partidos políticos, el INE y las autoridades electorales en las entidades federativas, en términos de la CPEUM.
4. De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 41, Base III de la CPEUM; 161, numeral 1 y 164, numeral 1 de la LGIPE, el INE y las demás autoridades electorales accederán a la radio y la televisión a través del tiempo que el primero dispone en dichos medios para la difusión de sus respectivos mensajes.
5. Los artículos 41, Base III de la CPEUM; 159, numeral 1, 160, numeral 2, de la LGIPE; 23, numeral 1, inciso d) y 26, numeral 1, inciso a), de la LGPP señalan que los partidos políticos tienen derecho al uso de manera permanente de los medios de comunicación social y, en específico, a la radio y la televisión en los términos establecidos en las disposiciones constitucionales y legales atinentes. Para ello, el INE garantizará el uso de dichas prerrogativas y establecerá las pautas para la asignación de los mensajes que tengan derecho a difundir durante los períodos que comprendan los procesos electorales y fuera de ellos.

Competencia del Consejo General en la materia

6. El artículo 35, numeral 1 de la LGIPE dispone que el Consejo General es el órgano superior de dirección del INE y es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.
7. Los artículos 162, numeral 1, inciso a) de la LGIPE y 5, numeral 2, inciso a) del RRTME disponen que el Instituto ejercerá sus facultades en materia de radio y televisión, entre otros órganos, a través del Consejo General.
8. De conformidad con los artículos 44, numeral 1, incisos k), n) y jj), y 173, numeral 6, de la LGIPE y 6, numeral 1, inciso a) del RRTME, el Consejo General tiene, entre otras, las siguientes atribuciones: (i) vigilar que en lo relativo a las prerrogativas de los partidos políticos se actúe con apego a la LGIPE, en la LGPP, así como a lo dispuesto en los reglamentos que al efecto expida el Consejo General; (ii) vigilar de manera permanente que el Instituto ejerza sus facultades como autoridad única en la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines, a los de otras autoridades electorales federales y locales y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales y candidaturas independientes de conformidad con lo establecido en las leyes de la materia, y (iii) dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las anteriores atribuciones y las demás señaladas en la ley comicial federal.

Competencia del Consejo General para emitir Lineamientos

9. La facultad reglamentaria del Consejo General como órgano máximo de dirección del INE ha sido expresamente reconocida en las resoluciones de la Sala Superior dentro de los expedientes identificados con las claves SUP-RAP-44/2007, SUP-RAP-243-2008, SUP-RAP-53/2009 y SUP-RAP-94/2009, en las cuales se señala que el Consejo General –del ahora INE–, es el único órgano legalmente facultado para emitir reglamentos o normas generales con el objeto de desarrollar o explicitar las disposiciones contenidas en la actual LGIPE.

Competencia específica del Comité para emitir pautas de reposición

10. Los artículos 162, numeral 1, inciso d), 184, numeral 1, inciso a), de la LGIPE, así como 5, numeral 2, inciso c) y 6, numeral 2, inciso c) del RRTME, establecen que el Comité es el responsable de conocer y aprobar los asuntos que en la materia conciernan en forma directa a los propios partidos políticos y a las candidaturas independientes.
11. El Comité aprobará las pautas especiales de reposición que la DEPPP elabore, de conformidad con los artículos 55, numeral 1, inciso h), de la LGIPE; 6, numerales 2, inciso a) y 4, inciso c); así como 34, numerales 1, inciso e) y 2; del RRTME.
12. El artículo 59, numeral 2, del RRTME establece que el Comité aprobará la pauta de reposición en los términos que ordene la autoridad jurisdiccional competente a partir de que quede firme la resolución y ésta haya sido notificada.

Obligaciones de los Concesionarios de Televisión Radiodifundida y Restringida

13. La LFTR regula el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, estableciendo que las telecomunicaciones y radiodifusión son servicios de interés público general, y reglamenta dos tipos de concesiones en materia de transmisión televisiva, la radiodifundida y la restringida en sus dos modalidades: terrenal y satelital.
14. El artículo 3, fracción VII, de los Lineamientos de Retransmisión, definen a los concesionarios de televisión restringida terrenal como aquellos cuya transmisión de señales y su recepción por parte de las personas suscriptoras y usuarias se realiza a través de redes cableadas o de antenas terrenales.

Asimismo, en su fracción VIII se define a los concesionarios de televisión restringida satelital como aquellos cuya transmisión de señales y su recepción por parte de las personas suscriptoras y usuarias se realiza utilizando uno o más satélites.

El artículo 164 de la LFTR dispone que los concesionarios que presten servicios de televisión radiodifundida están obligados a permitir a los concesionarios de televisión restringida la retransmisión de su señal, de manera gratuita y no discriminatoria, dentro de la misma zona de cobertura geográfica, en forma íntegra, simultánea y sin modificaciones, incluyendo la publicidad y con la misma calidad de la señal que se radiodifunde, obligación conocida como *Must Offer*.

Por su parte, los concesionarios que presten servicios de televisión restringida están obligados a retransmitir la señal de televisión radiodifundida, de manera gratuita y no discriminatoria, dentro de la misma zona de cobertura geográfica, en forma íntegra, simultánea y sin modificaciones, incluyendo la publicidad y con la misma calidad de la señal que se radiodifunde, e incluirla sin costo adicional en los servicios contratados por las personas suscriptoras y usuarias, obligación conocida como *Must Carry*.

Además, el artículo 165 de la LFTR establece que los concesionarios de televisión restringida vía satélite sólo deberán retransmitir obligatoriamente las señales radiodifundidas que tengan cobertura en 50% o más del territorio nacional, además de las señales radiodifundidas por instituciones públicas federales.

15. En el mismo sentido, el artículo 5 de los Lineamientos de Retransmisión establece que los concesionarios de televisión restringida terrenal están obligados a retransmitir las señales radiodifundidas de cualquier concesionario de televisión radiodifundida únicamente dentro de la misma zona de cobertura geográfica, de manera gratuita y no discriminatoria, en forma íntegra y sin modificaciones, simultánea, incluyendo la publicidad y con la misma calidad de la señal que se radiodifunde. Tratándose de señales radiodifundidas transmitidas a través de multiprogramación, los concesionarios de televisión restringida terrenal deberán retransmitir la señal radiodifundida multiprogramada por cada canal de transmisión que tenga mayor audiencia, en las mismas condiciones mencionadas.

A su vez, el artículo 6 de los Lineamientos de Retransmisión establece que los concesionarios de televisión restringida vía satélite deben retransmitir obligatoriamente las señales radiodifundidas de 50% o más de cobertura del territorio nacional, únicamente dentro de la misma zona de cobertura geográfica en que dichas señales son radiodifundidas, de manera gratuita y no discriminatoria, en forma íntegra y sin modificaciones, simultánea, incluyendo la publicidad y con la misma calidad de la señal que se radiodifunde.

16. El artículo 3, fracción XVIII de los Lineamientos de Retransmisión especifican que las señales radiodifundidas del 50% o más de cobertura del territorio nacional son aquellas cuyo contenido programático coincide en 75% o más entre ellas, dentro del horario comprendido entre las 6:00 y las 24:00 horas, aún en un orden distinto y que se transmiten en el 50% o más del territorio nacional. Sin embargo, la definición establecida en el artículo tercero de dicho ordenamiento dispone que ello no implica considerar necesariamente a las que se transmiten en la Ciudad de México, sino cualquiera en el país que cumpla con las características de identidad programática.

El IFT realiza periódicamente el cálculo, actualización y consecuente identificación de estas señales.

17. Conforme al Acuerdo del Pleno del IFT y la actualización de las señales radiodifundidas, las señales radiodifundidas del 50% o más de cobertura del territorio nacional son las siguientes:

- A+
- ADN 40
- AZTECA UNO
- AZTECA 7
- LAS ESTRELLAS
- CANAL 5
- IMAGEN TV
- EXCÉLSIOR TV

18. Ahora bien, el artículo 6, párrafo tercero de los Lineamientos de Retransmisión establece que, tratándose de señales radiodifundidas transmitidas a través de multiprogramación, los concesionarios de televisión restringida vía satélite deberán retransmitir las señales radiodifundidas multiprogramadas de 50% o más de Cobertura del Territorio Nacional de mayor audiencia. En caso de diferendo, el IFT es el encargado de determinar la señal radiodifundida que debe ser retransmitida.

Lo anterior, debido a que las señales ADN 40, A+ y Excélsior TV son canales multiprogramados de Azteca Uno, Azteca 7 e Imagen TV, respectivamente, y éstos últimos son los canales de mayor audiencia.

No obstante, el párrafo cuarto del artículo 6 de los Lineamientos de Retransmisión precisa que, sin perjuicio de que los concesionarios de televisión restringida vía satélite puedan retransmitir las demás señales radiodifundidas multiprogramadas, de manera gratuita y no discriminatoria e incluirla sin costo adicional en los servicios contratados por las personas suscriptoras y usuarias. Es decir, en el caso de las señales radiodifundidas multiprogramadas será optativa su retransmisión y, de ser el caso de que el concesionario de televisión restringida satelital decida retransmitirlo, deberá sujetarse a lo previsto en el presente Acuerdo.

19. Adicionalmente, el artículo 232 de la LFTR y 12 de los Lineamientos de Retransmisión, establecen que los concesionarios que presten el servicio de televisión restringida deben retransmitir de manera gratuita las señales radiodifundidas por Instituciones Públicas Federales, de manera gratuita y no discriminatoria, en forma íntegra y sin modificaciones, simultánea, incluyendo, en su caso, la publicidad, y con la misma calidad de la señal radiodifundida. También, deberán incluir aquella realizada a través de multiprogramación, salvo que el canal de programación no corresponda al de una Institución Pública Federal.

Al respecto, la fracción XII del artículo 3 de los Lineamientos de Retransmisión define a la Institución Pública Federal como el ente público de la administración pública federal y/o los Poderes Federales Legislativo o Judicial o a un órgano autónomo creado por la CPEUM o por alguna ley federal, bajo cualquier modalidad que la normatividad vigente contemple, que cuenta con un título de concesión para la prestación del servicio de televisión radiodifundida¹.

El IFT mantiene y actualiza permanentemente en su sitio electrónico el listado completo de las Instituciones Públicas Federales².

Ahora bien, de conformidad con el párrafo tercero y cuarto del artículo 12 de los Lineamientos de Retransmisión, los concesionarios de televisión restringida que no tengan acceso a las señales radiodifundidas de las Instituciones Públicas Federales en la misma zona de cobertura o que su centro de transmisión y control se encuentre fuera de la zona de cobertura de la señal radiodifundida de las Instituciones Públicas Federales, están obligados a retransmitir dichas señales una vez que el IFT, a través de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales, publique en el DOF que las mismas se encuentren disponibles en su zona de cobertura por el medio que corresponda para su retransmisión, ya sea satélite, microondas, fibra óptica o cualquier otro idóneo.

20. Para ello, el IFT ha publicado en el DOF el listado de señales de Instituciones Públicas Federales que son disponibles a través de transmisión satelital, bajo los parámetros ahí establecidos; dicho listado ha sido actualizado en dieciséis ocasiones y se encuentran disponibles las siguientes señales:

INSTITUCIONES PÚBLICAS FEDERALES			
#	Concesionario	Nombre la estación	Canal virtual
1	Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos	Canal del Congreso	45.1
2	Instituto Politécnico Nacional	Canal Once	11.1
		Once Niñas y Niños	11.2
3	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Canal Catorce	14.1
4	Televisión Metropolitana S.A. de C.V.	Canal 22	22.1
		Mx Nuestro Cine	22.2
5	Universidad Nacional Autónoma de México	TVUNAM	20.1

¹ El artículo 2, numeral 1, fracción III, inciso q), del RRTME, define de igual manera a las Instituciones Públicas Federales como los entes públicos de la administración pública federal o los poderes federales legislativo o judicial u órgano autónomo que cuenta con un título de concesión para la prestación del servicio de televisión radiodifundida.

² <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/comunicacion-y-medios/listadodeipfv.pdf>

Obligaciones de Concesionarios de Televisión Radiodifundida y Restringida en materia electoral.

21. El artículo 183, numerales 6 y 7 de la LGIPE; y 52, numerales 1, 3 y 6 del Reglamento, disponen que las señales radiodifundidas que se transmitan en los servicios de televisión restringida, incluyendo las derivadas de la multiprogramación, deben incorporar, sin alteración alguna, los mensajes de los partidos políticos y las autoridades electorales, de conformidad con las disposiciones en materia de telecomunicaciones.

Asimismo, establece que durante los períodos de campaña las transmisiones en los servicios de televisión restringida deben suprimir los mensajes de propaganda gubernamental y, adicionalmente, que los concesionarios de televisión restringida deben tomar las medidas jurídicas necesarias para que el contenido de sus transmisiones se ajuste a las obligaciones que en materia de radio y televisión establece la Constitución, la Ley y el Reglamento.

22. Resulta importante resaltar que, de conformidad con los artículos 3, fracción XVI, inciso c) y 15, de los Lineamientos de Retransmisión, en relación con el artículo 221 de la LFTR, los concesionarios de televisión restringida sólo podrán alterar o modificar las señales radiodifundidas y su publicidad por mandato de autoridad competente, en este caso, el INE como administrador de los tiempos del Estado que le corresponde para uso de los partidos políticos y autoridades electorales, es a quien le competiría, en su caso, ordenar una modificación de las señales radiodifundidas con la finalidad de hacer cumplir las obligaciones que se tienen en materia electoral.

Por su parte, el artículo 15 de los Lineamientos de Retransmisión dispone que éstos se emiten sin perjuicio de las obligaciones y medidas que los concesionarios de televisión restringida deban cumplir en materia electoral, autoral, de tiempos de Estado o fiscales, de protección civil y protección al consumidor, así como lo previsto en los títulos de concesión o cualquier otra disposición aplicable.

23. La normatividad aplicable al servicio de radio y televisión no prevé excepciones, condiciones, ni eximentes respecto de la obligación de transmitir los tiempos del Estado, por lo que a cada concesión le corresponde, por sí, gozar de los derechos y cumplir con las obligaciones que el marco normativo le impone, como lo es la transmisión de los tiempos del Estado en materia electoral, sin que el INE cuente con atribuciones ni facultades para eximir o exceptuar a concesionarios de las obligaciones individuales frente al Estado inherentes a su título habilitante.

Criterios de la Sala Superior tratándose de concesionarios de televisión restringida satelital

24. En la sentencia recaída al expediente SUP-RAP-3/2015 y SUP-RAP-6/2015 acumulado, la Sala Superior estableció que los concesionarios de televisión radiodifundida tienen las siguientes obligaciones:

- Permitir a los concesionarios de televisión restringida satelital la retransmisión de sus señales.
- Entregar la señal a los concesionarios de televisión restringida satelital e informar los tiempos y características técnicas en que se deberán transmitir las pautas originales con la anticipación necesaria.
- Colaborar y permitir a los concesionarios de televisión restringida satelital cumplir con sus obligaciones en materia electoral.
- Arribar a acuerdos justos y proporcionales con todos los concesionarios de televisión restringida.
- La obligación de retransmisión de señales radiodifundidas en los servicios de televisión restringida satelital no es exclusiva de los concesionarios de televisión restringida satelital, ya que para lograr su eficacia es indispensable la coordinación y cooperación entre los distintos concesionarios.

Respecto de la forma, términos y procedimientos, la referida sentencia señaló que la autoridad electoral deberá observar las siguientes consideraciones:

- El INE tiene la obligación fundamental de definir la forma y términos en que se habrá de transmitir la pauta electoral durante los procesos electorales.
- El Instituto tiene la obligación legal de vigilar que sus determinaciones en la materia sean debidamente acatadas, sin que su cumplimiento quede al arbitrio de un mero acuerdo entre particulares.
- El Instituto, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, debe establecer las directrices o lineamientos necesarios que permitan un adecuado cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios en materia electoral. Ello, sin imponer cargas gravosas o desproporcionadas a alguno de los sujetos obligados.

- Los concesionarios de televisión restringida satelital, para cumplir con su obligación, necesitan de la colaboración de quien radiodifunde la señal de televisión abierta para que la retransmisión se realice de manera adecuada.
- Si la generación de una señal idéntica implica un costo para la concesionaria de televisión radiodifundida, este será a cargo de la concesionaria de televisión restringida satelital, para lo cual se seguirán las normas que apruebe el Instituto.

Pautas de reposición para la televisión restringida

25. De acuerdo con lo establecido en el artículo 452, inciso c) de la LGIPE, constituyen infracciones de los concesionarios de radio y televisión el incumplimiento sin causa justificada a su obligación de transmitir los mensajes y programas de los partidos políticos y de las autoridades electorales, conforme a las pautas aprobadas por este Instituto.

En ese sentido, en términos del artículo 456, inciso g), fracción III, del mismo ordenamiento, además de la multa que, en su caso se les imponga, **deberán subsanar de inmediato la omisión, utilizando para tal efecto el tiempo comercializable o para fines propios que la ley les autoriza.**

26. Ahora bien, el artículo 59 del RRTME establece que las pautas de reposición de promocionales son la sanción emitida por la autoridad jurisdiccional competente con motivo de las resoluciones recaídas en los procedimientos sancionadoras que se instruyeron a partir de vistas o denuncias; así como que será el Comité quien aprobará la pauta de reposición en los términos que ordene la autoridad jurisdiccional, en este caso, la Sala Especializada, a partir de que quede firme la resolución y ésta haya sido notificada.

Conviene resaltar que tratándose de concesionarias de televisión restringida la reposición de **los promocionales omitidos sólo deberá verse reflejada en la señal del canal radiodifundido que se retransmite en que se actualizaron los incumplimientos a la pauta** y no así en la señal de ese canal de televisión radiodifundido.

Lo anterior es así, ya que sólo las personas que tienen el servicio de televisión restringida, ya sea terrenal o satelital, y que sintonizaron el canal de televisión radiodifundida a través de su señal, durante los días con incumplimiento, no visualizaron los promocionales de los partidos políticos y autoridades electorales que se omitieron.

27. En términos de lo establecido en el artículo 35 numeral 3 del RRTME, las pautas de reposición deberán cumplir los requisitos previstos para periodos ordinarios o procesos electorales, según se trate, así como los siguientes:

- a) La reposición o reprogramación de los mensajes se efectuará en tiempo comercializable o para fines propios que la legislación aplicable autorice al concesionario en cuestión. En ningún caso con el tiempo del Estado;
- b) Los promocionales se distribuirán en el período de transmisión y estarán presentes de manera proporcional en las 3 franjas horarias;
- c) En cada franja horaria se pautarán como mínimo 2 promocionales; si esto no fuera suficiente, se adicionará un promocional en cada franja horaria, iniciando con matutina hasta la nocturna;
- d) Los promocionales aparecerán de manera escalonada, es decir, no habrá horas dedicadas exclusivamente para partidos políticos o autoridades electorales;
- e) Los promocionales a difundir serán los que en su momento pauten los partidos políticos con registro vigente en las órdenes de transmisión que para tal efecto se elaboren o, en su defecto, los promocionales que correspondan al período en que se reponen;
- f) Las omisiones de los partidos políticos que perdieron su registro serán asignados al Instituto;
- g) Las omisiones de los partidos políticos nacionales que perdieron su registro, pero lo conservan a nivel local, tendrán derecho a la reposición de promocionales en la entidad federativa de que se trate. En caso de no tener registro en la entidad federativa donde se hubiesen omitido los promocionales, éstos serán asignados al Instituto;
- h) En el caso de la pauta de reposición, los promocionales correspondientes a las candidaturas independientes y autoridades electorales serán asignados en su totalidad al Instituto; mientras que en la pauta de reprogramación los promocionales de las autoridades electorales locales serán asignados a éstas; y,
- i) Ambos tipos de pauta se realizarán en función del total de promocionales omitidos para los partidos políticos y autoridades electorales. A los partidos políticos con registro vigente se les asignarán los promocionales en la misma proporción a su afectación.

Conducta antijurídica decretada por la Sala Especializada y la Sala Superior en todas las sentencias donde ordenó la reposición de promocionales a los concesionarios de televisión restringida

28. La Sala Especializada analizó las reglas ordinarias establecidas en la CPEUM, en la LFTR y en los Lineamientos de Retransmisión, así como las reglas atinentes al modelo de comunicación política previsto en la Constitución, la LGIPE y el RRTME. También, consideró la Jurisprudencia 21/2010 emitida por la Sala Superior³.

A partir de ese análisis, concluyó que era indudable la obligación de las concesionarias de televisión radiodifundida de permitir y el consecuente deber de los concesionarios de televisión restringida terrenal o satelital de retransmitir todas las señales radiodifundidas dentro de su **misma zona de cobertura geográfica**, con la **debida incorporación de los mensajes pautados de los partidos políticos y las autoridades electorales, sin alteración alguna**.

29. En el análisis de los casos concretos⁴, la Sala Especializada arribó a la conclusión que se tenía por acreditado el **incumplimiento de los concesionarios de televisión restringida de la obligación constitucional de retransmitir las señales materia de cada sentencia**, en las condiciones exigidas por la normativa de telecomunicaciones y la electoral. Esto es, tuvo por acreditado que los concesionarios restringidos **incurrieron en la omisión de difundir los mensajes de los partidos políticos y las autoridades electorales pautados por el INE para las localidades en cuestión**, por lo que procedía imponer la sanción correspondiente.
30. En la individualización de la sanción, de cada caso, la Sala Especializada refirió como bien jurídico tutelado el derecho de la ciudadanía a recibir la información político-electoral, así como la prerrogativa constitucional que se otorga a los partidos políticos y a las autoridades electorales en el modelo de comunicación política.

Además de la sanción, la **Sala Especializada ordenó**, en términos de lo previsto en el artículo 456, numeral 1, inciso g), fracción III, de la LGIPE⁵ **que los concesionarios de televisión restringida repusieran los promocionales omitidos** y vinculó a la DEPPP para que llevara a cabo, atendiendo a la viabilidad técnica, la reposición de los tiempos y promocionales que se analizaron en las distintas sentencias.

31. En cumplimiento de lo anterior, en un primer momento, el Comité aprobó el Acuerdo INE/ACRT/38/2022⁶ en el que determinó que **existía viabilidad técnica** para que se generara una señal adicional a las señales radiodifundidas involucradas en las que se insertara la pauta de reposición, la cual sería transmitida por el concesionario de televisión restringida terrenal.
32. Sin embargo, la Sala Superior en el SUP-RAP-130/2022 revocó el Acuerdo INE/ACRT/38/2022, ya que determinó que no existe viabilidad jurídica para que los concesionarios de televisión restringida, **por sí mismos**, difundan una pauta de reposición en las señales radiodifundidas que retransmiten materia de los incumplimientos. Lo anterior, ya que consideró que:
- El RRTME no prevé la posibilidad de que las concesionarias de televisión restringida puedan difundir, **por sí mismas**, una pauta diversa a la incluida en las señales que retransmiten, por lo que obligarla a actuar de conformidad resultaría en una conducta antijurídica.
 - El Comité omitió considerar la existencia de alternativas técnicas viables para lograr las medidas de reparación ordenadas por la Sala Especializada.

³ De rubro: **RADIO Y TELEVISIÓN. LOS CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEBEN DIFUNDIR LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE PROGRAMACIÓN Y LA FORMA EN QUE LA TRANSMITAN.**

⁴ En un primer momento las sentencias SRE-PSC-149/2021; SRE-PSC-162/2021 y SRE-PSC-201/2021; posteriormente las sentencias SRE-PSC-65/2022; SRE-PSC-93/2022; SRE-PSC-151/2022; SRE-PSC-175/2022; SRE-PSC-161/2022; SRE-PSC-10/2023; SRE-PSC-79/2023; SRE-PSC-82/2023 y SRE-PSC-85/2023.

⁵ El cual ordena que en aquellos casos en los que los concesionarios de radio y televisión no transmitan los promocionales de los partidos políticos y las autoridades electorales conforme a las pautas aprobadas por el INE, además de la multa que, en su caso se imponga, deberán subsanar de inmediato la omisión, utilizando para tal efecto el tiempo comercializable o para fines propios que la Ley les autoriza.

⁶ "Acuerdo [...] por el que se aprueba la reposición para Total Play, en cumplimiento a las sentencias recaídas en los expedientes SRE-PSC-149/2021, SRE-PSC-162/2021 y SRE-PSC-201/2021 dictadas por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación...". En dicho Acuerdo, se ordenó al concesionario de televisión restringida para que, en el término de veinte días hábiles informara a la DEPPP el esquema bajo el cual insertaría la pauta de reposición en las señales radiodifundidas involucradas, en los términos descritos en el Acuerdo y cuyo costo debía sufragar, a fin de que el Comité aprobara la pauta de reposición correspondiente, en la medida de lo posible, en la próxima sesión a celebrarse.

Así, la Sala Superior ordenó “...emitir una nueva resolución, a la brevedad, adecuadamente fundada y motivada, en la que, previa investigación de las posibilidades técnicas para cumplir con las medidas de reparación ordenadas por la Sala Especializada a Total Play en los términos precisados en la presente ejecutoria, así como de cualquier otra que estime viable y conveniente en términos técnicos y normativos, determine lo que en Derecho corresponda, no sin antes requerir al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que se manifieste en relación con la viabilidad y pertinencia de la determinación a tomar...”

33. Ante ello, el Comité, a través del Acuerdo INE/ACRT/72/2023, determinó que sí existía viabilidad jurídica y técnica para aprobar la pauta de reposición que un concesionario restringido terrenal debía reponer, siempre que el concesionario radiodifundido involucrado generara la señal alterna con la pauta de reposición y la pusiera a disposición del concesionario restringido terrenal responsable, en donde este último debía cubrir todos los costos que ello generara, como medida necesaria para cumplir con las medidas de reparación que impuso la autoridad jurisdiccional. Lo anterior, ya que:

- a) Se consideró que no se actualiza la inviabilidad jurídica que la Sala Superior estableció en la sentencia SUP-RAP-130/2022 para que los concesionarios de televisión restringida, **por sí mismos**, difundan una pauta de reposición en las señales radiodifundidas materia de los incumplimientos que retransmiten, ya que la modificación de la señal la estaría haciendo el concesionario radiodifundido a quien sí se le puede entregar directamente la orden de transmisión y el material a difundir y, por tanto, el concesionario restringido responsable se limitaría a retransmitir, sin alteración alguna, la señal radiodifundida alterna con la pauta de reposición.
- b) La modificación de las señales radiodifundidas que son retransmitidas por los concesionarios restringidos se había realizado exitosamente con la colaboración de los concesionarios radiodifundidos involucrados, por lo que era claro y evidente que existe viabilidad técnica para hacerlo⁷.

Así, en dicho Acuerdo INE/ACRT/72/2023, también se ordenó que el concesionario de televisión restringida terrenal debía informar a la DEPPP del acuerdo que hubieren llegado con el concesionario de televisión radiodifundida para el pago del costo de la generación de la señal alterna con la pauta de reposición con las características estipuladas en el mismo y la puesta a disposición de ésta.

También, se determinó que en caso de informarse que no existe acuerdo, la DEPPP convocará a los concesionarios de televisión restringida y radiodifundida para lograr éste. Lo anterior, de conformidad con los Lineamientos que establezcan las normas básicas para la negociación entre éstos y que para el efecto se emitan una vez que quedara firme el Acuerdo.

Al respecto, en el punto CUARTO del Acuerdo INE/ACRT/72/2023, se ordenó lo siguiente:

“...CUARTO. Una vez que queda firme este Acuerdo, este Comité emitirá los Lineamientos que establezcan las normas básicas para la negociación entre los concesionarios restringidos y radiodifundidos, en caso de que no lleguen a un acuerdo...”

34. Por tanto, como consecuencia de lo anterior, y toda vez que el acuerdo INE/ACRT/72/2023, fue confirmado por sentencia dictada en el expediente SUP-RAP-347/2023 y SUP-RAP-349/2023 acumulado, para el cumplimiento de la transmisión de la pauta de reposición se necesitará de un acuerdo entre la concesionaria de televisión radiodifundida y la restringida, en cuanto al pago del costo de la generación de la señal alterna que incluya la pauta de reposición y su puesta a disposición.
35. En ese sentido, los Lineamientos que por esta vía se aprueban, tienen el objeto de establecer las normas básicas que deberán aplicarse en el caso de que un concesionario de televisión restringida sea responsable de reponer promocionales omitidos y no hubieren llegado a un acuerdo con los concesionarios radiodifundidos sobre el costo de que éstos les generen una señal con la pauta de reposición que en su momento se apruebe y su puesta a disposición.

⁷ Se refiere a las pautas aprobadas en los Acuerdos INE/ACRT/61/2021, INE/ACRT/42/2023 e INE/ACRT60/2023, entre otros.

Lo anterior, tomando en cuenta que la Sala Superior ha señalado que este Instituto, por conducto de los órganos competentes, tiene la obligación fundamental de definir la forma y términos en que se habrá de transmitir la propaganda de los partidos políticos y las autoridades electorales durante y fuera de los procesos electorales. De igual forma, el Instituto tiene la obligación de vigilar que sus determinaciones sean acatadas sin que su cumplimiento pueda quedar únicamente al arbitrio de la falta de un acuerdo entre particulares.

Fundamentos para la emisión del Acuerdo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Artículo 41, Bases III, apartados A y B; y V, Apartado A
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Artículos 1, numeral 1; 29; 30, numerales 1, inciso i) y 2; 31, numeral 1; 35, numeral 1; 44, numeral 1, incisos k), n) y jj); 159, numeral 1; 160, numerales 1 y 2; 161, numeral 1; 162, numeral 1, inciso a); 164, numeral 1; 173, numeral 6; y 183, numerales 6 y 7.
Ley General de Partidos Políticos
Artículos 23, numeral 1, inciso d); 26, numeral 1, inciso a) y 49.
Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
Artículos 164, 165, 221 y 232.
Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral
Artículos 5, numeral 2, inciso a); 6, numeral 1, inciso a); 7, numeral 3; 52, numerales 1, 3 y 6; y 59.
Lineamientos Generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones
Artículos 3, fracciones VII, VIII, XII, XVI y XVIII; 5; 6; 12 y 15.

En razón de los antecedentes, consideraciones y fundamentos señalados, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban los Lineamientos con las normas básicas para la negociación entre los concesionarios de televisión restringida y concesionarios de televisión radiodifundida para que lleguen a un acuerdo sobre los costos de generar una señal alterna con la pauta de reposición y su puesta a disposición, para quedar como sigue:

LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS NORMAS BÁSICAS PARA NEGOCIACIÓN ENTRE CONCESIONARIOS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA Y LOS DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA, PARA LA GENERACIÓN DE UNA SEÑAL ALTERNA CON LA PAUTA DE REPOSICIÓN Y SU PUESTA A DISPOSICIÓN.

1. Objetivo

Instrumentar el proceso de negociación bilateral entre los concesionarios de televisión abierta y restringida para celebrar acuerdos que les permita el cumplimiento de las obligaciones relativas a la transmisión de pautas de reposición en cumplimiento de una resolución de la autoridad jurisdiccional.

2. Sujetos que intervienen en la negociación

Serán los concesionarios de televisión radiodifundida y de televisión restringida involucrados que no hubieran podido llegar a un acuerdo. El INE, a través de la presidencia del Comité y la persona titular de la DEPPP, fungirá como mediador.

3. Bases de la Negociación

- a. El INE deberá estar presente durante todo el proceso de negociación entre los concesionarios involucrados y fungirá como mediador entre las partes;
- b. El acuerdo al que lleguen deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Acuerdo en el que se aprobó la pauta de reposición de que se trate;
- c. No deberán imponerse cargas gravosas o desproporcionadas a alguno de los sujetos obligados; y,
- d. En el caso de que no se logre acuerdo entre los concesionarios de televisión restringida y los radiodifundidos con la intervención de esta autoridad, el Instituto realizará un estudio de mercado para determinar el costo de la generación y puesta a disposición de la señal.

4. Principios de la negociación

- a. **Inclusividad.** Durante el proceso de negociación se dará voz de manera equitativa y efectiva a todos los actores involucrados.
- b. **Compromiso.** Los involucrados participarán en el proceso de negociación con la firme intención de llegar a acuerdos.
- c. **Respeto.** Los involucrados participarán dispuestos a escuchar, con apertura y permitiendo que se manifiesten los argumentos de todos.

5. Procedimiento

- I. **Plazos.** Se seguirán los términos y plazos que establezca la DEPPP al momento de convocar a los concesionarios.
- II. **Sesiones de Negociación bilateral de los participantes.** A las sesiones de negociación deberán concurrir los siguientes actores y personas:
 - a) Concesionarios de televisión restringida que no hayan alcanzado los acuerdos correspondientes;
 - b) Concesionarios de televisión radiodifundida que no hayan alcanzado los acuerdos correspondientes;
 - c) Las Instituciones Públicas Federales que no hayan alcanzado los acuerdos correspondientes;
 - d) La presidencia del Comité, con la finalidad de presidir e iniciar las sesiones de negociación;
 - e) Alguna persona Consejera integrante del Comité, con la finalidad de acompañar la negociación; y,
 - f) La Secretaría Técnica del Comité con la finalidad de fungir como la persona moderadora del debate entre las partes.
- III. **Dinámica y desarrollo de las sesiones**
 - a) Del Quorum
 - i. A las sesiones de negociación se deberán presentar por rondas individuales, el concesionario de televisión restringida en conjunto con el concesionario de televisión radiodifundida en la fecha y hora citadas. No habrá prórrogas y sólo habrá un tiempo máximo de tolerancia de 30 minutos para el inicio de la sesión.
 - ii. Deberá asistir la presidencia del Comité y de manera optativa las Consejerías Electorales integrantes de dicho órgano colegiado, para acompañar la negociación.
 - iii. Deberá estar presente la Secretaría Técnica del Comité.
 - b) Del supuesto de inasistencia
 - i. Las partes involucradas deberán asistir puntualmente a las sesiones. En caso de impedimento deberán notificarlo a la Presidencia del Comité con 24 horas de anticipación.
 - ii. En caso de no haber notificado su inasistencia, la sesión será cancelada y se tomarán los acuerdos correspondientes a una negativa a convenir, en términos de lo previsto en el numeral 3, inciso d) de los presentes Lineamientos.
 - c) Obligaciones de la Presidencia del Comité de Radio y Televisión
 - i. La presidencia del Comité presidirá e iniciará las sesiones de negociación que serán resolutivas.
 - d) De la duración de las sesiones
 - i. Las sesiones no podrán tener una duración mayor a tres horas. Al terminar las tres horas, en caso de requerirse, se tomará un receso de media hora y continuará la sesión para concluir los temas pendientes, por un lapso no mayor a una hora.

- e) De las obligaciones de la Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión
 - i. La Secretaría Técnica del Comité fungirá como la persona moderadora del debate entre las partes y será responsable de la logística, las convocatorias, el orden del día y las versiones estenográficas;
 - ii. Informará por oficio a las Consejerías integrantes del Comité de los acuerdos que resulten de la negociación entre las partes; y,
 - iii. Verificará el cumplimiento de los acuerdos y presentará al Comité los informes conducentes.
- f) De las rondas en las sesiones
 - i. Se abrirá una primera ronda de debates entre las partes, quienes tendrán un máximo de tres participaciones de diez (10) minutos cada una;
 - ii. Al terminar la primera ronda, se abrirá un receso de una hora para que la Secretaría Técnica elabore, previa comunicación con las Consejerías integrantes del Comité, una propuesta de acuerdo general;
 - iii. El mismo día, al concluir el receso iniciará una segunda ronda de debate, en la que la Secretaría Técnica presentará la propuesta de acuerdo general y, a continuación, las partes contarán con diez (10) minutos para exponer sus propuestas de modificación parcial al mismo y con cinco (5) minutos adicionales para responder a las propuestas de su contraparte; y,
 - iv. Al final de la sesión, la Secretaría Técnica propondrá un nuevo acuerdo general que incluya las propuestas de modificación acordadas por las partes.
- g) De las obligaciones de los sujetos obligados
 - i. Al terminar la sesión, los sujetos obligados deberán suscribir los acuerdos respectivos y remitirlos por escrito a la Secretaría Técnica del Comité dentro del plazo de veinticuatro (24) horas.
- h) Solución en caso de desacuerdo
 - i. En caso de no existir un acuerdo entre las partes al final de la sesión, se notificará a la presidencia del Comité que se realizará un estudio de mercado para determinar el costo de la generación y puesta a disposición de la señal.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que ordene a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos notificar electrónicamente el presente Acuerdo a los concesionarios de televisión restringida satelital y terrenal.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que ordene a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos notificar electrónicamente el presente Acuerdo a los concesionarios de televisión radiodifundida.

CUARTO. La vigencia de los Lineamientos comenzará a partir de la aprobación del presente instrumento.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que implemente las medidas necesarias para la oportuna publicación de este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, ponga a disposición en el portal de Internet del Instituto Nacional Electoral el presente instrumento.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 30 de abril de 2024, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordan, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala; no estando presente durante la votación la Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.

La Consejera Presidenta del Consejo General, Lic. **Guadalupe Taddei Zavala.**- Rúbrica.- La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Mtra. **Claudia Edith Suárez Ojeda.**- Rúbrica.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a las solicitudes formuladas por el Lic. Ángel Clemente Ávila Romero, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-183/2024, y el ciudadano Miguel Ángel Mancera Espinosa, en su carácter de candidato a diputado federal por el Distrito 07 en la Ciudad de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional Electoral.- Consejo General.- INE/CG506/2024.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL LIC. ÁNGEL CLEMENTE ÁVILA ROMERO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP-183/2024, Y EL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO A DIPUTADO FEDERAL POR EL DISTRITO 07 EN LA CIUDAD DE MÉXICO

GLOSARIO

CCOE	Comisión de Capacitación y Organización Electoral
Consejo General	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DECEYEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DJ	Dirección Jurídica
INE/Instituto	Instituto Nacional Electoral
JDE	Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral
JLE	Juntas Locales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
MDC	Mesa(s) Directiva(s) de Casilla(s)
PEC 2023-2024	Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
Sala Superior	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

ANTECEDENTES

- I. El 7 septiembre de 2023, el Consejo General del INE llevó a cabo la sesión extraordinaria con motivo del inicio del PEC 2023-3024.
- II. En la sesión extraordinaria del 8 de septiembre de 2023, mediante el Acuerdo INE/CG532/2023, el Consejo General aprobó la integración y presidencias de las comisiones permanentes y otros órganos del INE, la creación de las comisiones temporales de Debates, Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, así como la fusión de las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, para integrar la CCOE.
- III. El 19 de febrero de 2024, la DEOE recibió por parte de la DJ el oficio INE/DJ/3064/2024, por el que se remite el escrito de fecha 8 de febrero de 2024, signado por José María Ambia Silíceo, Ángeles Ambia Medina, Francisco Plancarte y García Naranjo, y José Antonio Gómez Urquiza en el que solicitan:

“ ...

Lamentablemente, en las elecciones federales y estatales celebradas en los últimos cuatro años, se han presentado innumerables denuncias de actos que pueden considerarse como delitos electorales tales como es la intimidación o inducción a los electores, para emitir su voto en un determinado sentido...

..

Por ello solicitamos respetuosamente que emitan acuerdos administrativos con fundamento en sus atribuciones para que las autoridades electorales de las Mesas Directivas de las Casillas, y particularmente el presidente, puedan ejercer las medidas previstas en los artículos 84 al 87 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, específicamente en la garantía para que los electores podamos emitir nuestro sufragio con absoluta libertad y en total secreto.

Una medida que recomendamos se tome por los presidentes de las Mesas Directivas de Casillas, es informar a los electores que no se permitirá el acceso de teléfonos o dispositivos celulares con cámaras fotográficas o de video al momento de ingresar a la casilla.

...”

- IV. En sesión ordinaria del 27 de febrero de 2024, el Consejo General instruyó a la CCOE tratar el tema planteado por la representación del Partido de la Revolución Democrática, relativo a hacer una invitación al electorado para que el día de la Jornada Electoral acuda a la casilla sin teléfono celular inteligente.
- V. El 8 de marzo de 2024 se recibió el oficio número ACAR-169-2024, signado por el Lic. Ángel Clemente Ávila Romero, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del INE, en el que solicita la realización de mesas de trabajo con funcionariado de este Instituto para tratar el asunto relacionado con la invitación al electorado para que el día de la Jornada Electoral acudan a las MDC sin teléfono celular inteligente.
- VI. El 20 de marzo de 2024 se realizó reunión de trabajo de la CCOE en la que los representantes del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Alejandro Padilla y Lic. Julio Cesar Cisneros, precisaron que la petición planteada ante el Consejo General radicó únicamente en que se realizara una invitación a la ciudadanía respecto a no usar los teléfonos celulares inteligentes en las mamparas y urnas con el objetivo de salvaguardar la secrecía del voto.
- VII. El 4 de abril de 2024 se recibió el escrito sin número, signado por el C. Miguel Ángel Mancera Espinosa, en su carácter de candidato a diputado federal por el distrito 07 en la Ciudad de México, en el que solicita lo siguiente:

...

1. Ante una problemática que es del conocimiento público, y que incluso dio sustento a la tipificación de un delito electoral, presente una iniciativa que pretende adicionar el numeral 7, al artículo 280 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para quedar como sigue:

Artículo 280.

...

7. Se prohíbe a las y los electores el uso de teléfonos celulares, cámaras fotográficas o de video, así como cualquier dispositivo electrónico que permita reproducir, escanear o fotografiar parcial o totalmente las boletas electorales, con el objeto de evidenciar el sentido del voto, en términos del artículo 7, fracción VIII, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

...

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 35 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales el cual establece que el Consejo General, en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, por ello, atentamente le hago las siguientes:

PETICIONES

PRIMERA. Generar un Acuerdo hacía el interior del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para garantizar el desarrollo de unas elecciones libres, equitativas y confiables en el tema que le he puesto a su consideración.

SEGUNDA. Que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe un Acuerdo con medidas específicas para contribuir a evitar la compra, coacción e inducción del voto, así como acciones que generen presión sobre las y los electores, durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024, tal y como se ha hecho en procesos electorales anteriores.

TERCERA. Se ponga a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la colocación en cada casilla electoral de un aviso que limite el uso de teléfonos celulares, cámaras fotográficas o de video, así como cualquier dispositivo electrónico que permita reproducir, escanear o fotografiar parcial o totalmente las boletas electorales.

...

- VIII.** El 5 de abril de 2024, la CCOE aprobó el Acuerdo INE/CCOE/017/2024 por el que se da respuesta a la solicitud realizada por el Lic. Ángel Clemente Ávila Romero, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través del oficio ACAR-169-2024, en el sentido de que ninguna de las atribuciones del Instituto lo facultan para invitar a la ciudadanía a que acuda a votar sin hacer uso de su teléfono celular inteligente o cualquier otro medio de comunicación tecnológico.
- IX.** El 24 de abril de 2024, la Sala Superior dictó sentencia en el expediente SUP-RAP-183/2024, mediante la cual revocó el Acuerdo INE/CCOE/017/2024 y ordenó al Consejo General dar respuesta al oficio número ACAR-169-2024, firmado por el Lic. Ángel Clemente Ávila Romero, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del INE, al considerar que la CCOE no cuenta con atribuciones para atender dicha solicitud, porque únicamente le corresponde proponer una respuesta al máximo órgano de dirección del Instituto.
- X.** El 26 de abril de 2024, se llevó a cabo una reunión de trabajo de la CCOE, en la que se presentó la propuesta de un cartel para las casillas, el cual tiene como propósito promover la defensa del voto libre y secreto entre la ciudadanía que acude a votar.
- XI.** Mediante el oficio REPMORENAINE-485-2024 de fecha 27 de abril, y recibido en la DECEYEC el 29 de abril, el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario de Morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral remitió observaciones al cartel "Tu voto libre y secreto".
- XII.** El 1° de mayo de 2024, mediante el oficio INE/DECEyEC/0706/2024 la DECEyEC remitió respuesta señalando lo siguiente:

Respecto a la primera observación:

"PRIMERO. Se sugiere que en cartel se sustituya el mensaje:

(Dice): "Recuerda: nadie puede obligarte a tomar foto de tu boleta".

Por el mensaje:

(Debe decir): "Recuerda: Nadie puede presionarte a emitir tu voto".

Se respondió:

En relación con su observación, hago de su conocimiento que la porción que alude del cartel tiene la finalidad, en lenguaje ciudadano y comprensible para cualquier ámbito geográfico del país, expresar la hipótesis normativa prevista en el artículo 7, fracción VIII, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, la cual establece que se impondrán sanciones a quien solicite u ordene "evidencia" del sentido de su voto o viole, de cualquier manera, el derecho del ciudadano a emitir su voto en secreto.

En ese sentido, el cartel establece en términos claros, que puede materializarse con la toma de fotografía de la boleta, por lo que se hace un llamado y recordatorio de los derechos de la ciudadanía, es decir, a votar de manera libre y secreta.

Finalmente, el mensaje propuesto en su observación no es procedente, ya que no representa la hipótesis normativa antes señalada, y tampoco fue aprobada en la sesión de Consejo General de fecha 30 de abril de 2024, formando parte del oficio suscrito por usted, de los alcance remitidos para su discusión en el orden del día.

Respecto a la segunda observación:

“SEGUNDO. Se sugiere una revisión a los colores empleados en el cartel, de tal manera que los mismos no permitan que éste se vincule con los colores de algún partido político nacional o local y, a la postre, se genere confusión en el electoral o se permita la asociación de dichos colores con un partido político en específico.”

Se respondió:

En cuanto a la observación que nos comparte, esta Dirección Ejecutiva está haciendo la revisión correspondiente para que, como lo menciona, los colores del cartel no se vinculen con los utilizados por algún partido político nacional o local, y será puesto a consideración de las personas integrantes del Consejo General conforme a lo aprobado por el Órgano Superior de Dirección el 30 de abril de 2024.

Respecto a la tercera observación:

“Tercero. Se considera que la propuesta de cartel no está debidamente justificada (ni fundada ni motivada), a la luz de la campaña institucional que la FISEL ya lleva a cabo con relación a la comisión de delitos electorales (que, en su oportunidad, se sustentó como la base de la propuesta que se planteó en la reunión de trabajo).

Lo anterior porque la propia FISEL ya imprimió e integrará en los paquetes electorales de las casillas un cartel que tienen la misma finalidad que la propuesta que nos fue presentada, en los siguientes términos:

(...)

Cartel en el cual se advierte que se sostiene: "Denuncia a quien..."

1. Solicite votos a cambio de dinero.

2. Solicite evidencia de tu voto mediante fotos o con una declaración firmada"

Se respondió:

Por lo que hace a la observación antes transcrita, le comunico que la emisión del cartel tiene como objetivo recordar a la ciudadanía que tiene derecho de emitir su voto de manera libre y secreta, y se sustenta en el artículo primero de nuestra Carta Magna, en el que se reconoce que toda persona gozará de los derechos humanos reconocidos en la misma, por lo que es obligación del Estado mexicano a través de sus organismos e instituciones garantizar el efectivo ejercicio de los derechos.

Asimismo, la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 35, fracción I, que es derecho de la ciudadanía votar en las elecciones populares; mientras que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), en el artículo 7, numerales 1 y 2, establece que votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación que se ejerce para integrar órganos del Estado de elección popular y que, el voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

Por otro lado, la propia LGIPE, en el artículo 30, establece que son fines del Instituto Nacional Electoral, entre otros, contribuir al desarrollo de la vida democrática, asegurar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como velar por la autenticidad y efectividad del sufragio. Además, el artículo 58, numeral 1, inciso g), de la propia LGIPE establece que corresponde a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica orientar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.

Como se puede apreciar de las preceptos constitucionales y normativas antes citados, existe justificación suficiente para la emisión del cartel, máxime que se trata de un medio que coadyuvará al ejercicio pleno del derecho a votar de manera libre y secreta de la ciudadanía.

Por último, el material impreso por parte de la FISEL, establece situaciones que se pueden presentar antes, durante y después de la Jornada Electoral, mientras que en el caso del cartel elaborado y diseñado por el INE, será destinado a conductas que pueden ocurrir en el momento de emitir el sufragio y que inciden específicamente en la coacción del voto; en razón de lo anterior, se considera que el cartel propuesto y aprobado por el Consejo General del INE busca la salvaguarda del ejercicio del derecho a votar de manera libre y secreta, no tiene el mismo propósito ni se contraponen al cartel elaborado por la FISEL.

- XIII. El 1° de mayo de 2024, mediante correo, el Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, Representante del Poder Legislativo del PRD, remitió observaciones al cartel "Tu voto libre y secreto".
- XIV. El 2 de mayo de 2024, mediante correo, la DECEyEC remitió respuesta a la siguiente observación:

"En el cartel "Tu Voto es Libre y Secreto" la frase: "RECUERDA: NADIE PUEDE OBLIGARTE A TOMAR FOTO DE TU BOLETA", debe ser el punto focal de la campaña. En un contexto democrático, el ejercicio del voto es un derecho fundamental que debe ser ejercido de manera libre y secreta. Esta frase resalta la importancia de proteger la integridad del proceso electoral y garantizar que cada individuo pueda expresar su voluntad sin coerción o influencia indebida. Es esencial recordar a los ciudadanos que nadie tiene el derecho de coaccionarlos para revelar su voto, ya sea a través de la captura fotográfica de su boleta o cualquier otro medio. Esta advertencia enfatiza la importancia de mantener la privacidad del voto como un principio democrático fundamental, asegurando que cada elector pueda participar en el proceso electoral sin temor a represalias o violaciones de su libertad individual. En ese sentido, desde esta representación solicitamos que se considere cambiar el fondo, tonalidad, tamaño o cualquier otro elemento del cartel, en la parte donde se encuentra dicha frase; para hacer destacar aún más esta frase crucial, asegurando que resuene con claridad en la conciencia de los ciudadanos y refuerce la importancia de preservar la privacidad y la integridad del proceso electoral."

Se respondió:

a. El cartel fue aprobado durante la sesión ordinaria del Consejo General, celebrada el 30 de abril de 2024. En ese sentido, la estructura, el texto y la distribución de los elementos del cartel ya fueron discutidos, valorados y aprobados durante la sesión, por lo que ya no es posible proponer o aplicar ajustes en el diseño, tamaño de la fuente o disposición de los elementos que lo conforman.

b No obstante, en cuanto a la tonalidad, los cambios se atendieron conforme a las consideraciones manifestadas durante la sesión del Consejo General. El día de hoy (02 de mayo) se celebró una reunión de trabajo virtual, a través de la plataforma digital de Webex, en la que se presentó a las Representaciones Partidistas y Consejerías, así como a las áreas del INE relacionadas con el diseño, elaboración, producción y distribución, el cartel con los ajustes impactados, en donde todas las personas que estuvieron presentes externaron su opinión al respecto, aceptando la versión circulada el día de ayer.

CONSIDERANDO

Primero. Competencia

1. Este Consejo General es competente para dar respuesta a las solicitudes formuladas por el Lic. Ángel Clemente Ávila Romero, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General, y el ciudadano Miguel Ángel Mancera Espinosa, en su carácter de candidato a diputado federal por el distrito 07 en la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, párrafo 2 y 44, numeral 1, inciso jj) de la LGIPE y 5, numeral 1, inciso x) del RIINE. En virtud de que tiene, dentro de sus facultades, aplicar e interpretar la legislación electoral en el ámbito de su competencia, así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las demás señaladas en la LGIPE o en otra legislación aplicable.

Segundo. Naturaleza y funciones del INE

2. **Función estatal, naturaleza jurídica, principios rectores y estructura del INE.** El artículo 41, párrafo tercero, Base V, apartado A, párrafo primero de la CPEUM, en relación con los artículos 29, 30, numeral 2, y 31, numeral 1, de la LGIPE, establecen que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado INE, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y las y los ciudadanos, en los términos que ordene esta Ley. El Instituto contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones. En el ejercicio de esa función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género son principios rectores. Aunado a ello, el Instituto es autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño.
3. **Fines del INE.** Asimismo, en términos de lo previsto en el artículo 30, numeral 1, incisos a), d), e), f) y g), de la LGIPE, son fines del Instituto, entre otros, contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; ejercer las funciones que la CPEUM le otorga en los procesos electorales locales; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.
4. El artículo 56, párrafo 1, incisos a) de la LGIPE establece que corresponde a la DEOE apoyar en la integración, instalación y funcionamiento de las JLE y de las JDE. Por su parte, el artículo 58, párrafo 1, incisos f) y g) de la LGIPE, en concordancia con el artículo 49, numeral 1, inciso h) del RIINE, señala que corresponde a la DECEyEC, entre otras actividades, preparar el material didáctico y los instructivos electorales; así como orientar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.
5. **Naturaleza del Consejo General.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, párrafo 1, inciso a) de la LGIPE y 4 numeral 1, fracción I, apartado A, inciso a) del RIINE, el Consejo General es un órgano central del INE.
Asimismo, el artículo 35 numeral 1 de la LGIPE establece que el Consejo General, en su calidad de órgano superior de dirección, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad se realicen con perspectiva de género.
6. **Atribuciones del Consejo General.** De conformidad con lo establecido en los artículos 5, párrafo 2, 44 numeral 1, inciso jj) de la LGIPE, así como el artículo 5, numeral 1, inciso x) del RIINE, el Consejo General tiene, entre sus atribuciones, dictar los acuerdos necesarios para hacerlas efectivas y las demás que le confiera la LGIPE y otras disposiciones aplicables.
7. Por otra parte, en diversos precedentes, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha revocado oficios emitidos por diversas áreas del Instituto, bajo el argumento de que su atención corresponde al máximo órgano de dirección del INE. Destaca lo razonado en la sentencia identificada con la clave de expediente SUP-JDC-586/2023, en la que sostuvo que la competencia de las autoridades, en términos del artículo 16 de la CPEUM, es una cuestión de orden público y estudio preferente, pues de ella deriva la validez de los actos que se emiten y que sólo pueden realizarse en los términos que les ordena la ley.
8. Asimismo, en la **Jurisprudencia 4/2023** de rubro **CONSULTAS. EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL TIENE FACULTAD PARA DESAHOGARLAS Y SU RESPUESTA ES SUSCEPTIBLE DE IMPUGNACIÓN**, la Sala Superior señaló que el Consejo General del INE tiene la facultad de desahogar las consultas que le sean formuladas, con el propósito de esclarecer el sentido del ordenamiento normativo electoral; por tanto, a fin de garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva, sus respuestas pueden ser objeto de revisión por la Sala Superior para determinar si se ajustan al orden constitucional y legal en la materia electoral.

Tercero. Disposiciones normativas que sustentan la determinación

9. El artículo 1º, párrafos primero y tercero, de la CPEUM dispone que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Asimismo, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

10. La misma CPEUM, en su artículo 16, señala que nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.
11. El artículo 35, fracciones I y II, de la CPEUM prevé que es un derecho fundamental de las y los ciudadanos mexicanos votar y ser votados en las elecciones populares. En tal artículo se reconoce el derecho fundamental al sufragio activo y pasivo.
12. El artículo 41, párrafo tercero, de la CPEUM prevé que la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas.
13. El artículo 41, párrafo tercero, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 4, de la CPEUM establece que corresponde al INE, para los procesos electorales federales y locales, entre otros, la ubicación de las casillas y la designación de las y los funcionarios de sus MDC.
14. Los párrafos 4 y 5, primer parte, del apartado A del artículo 102 de la CPEUM señalan que corresponde al Ministerio Público de la Federación la persecución, ante los tribunales, de todos los delitos del orden federal; y, por lo mismo, solicitará las medidas cautelares contra las personas imputadas; buscará y presentará las pruebas que acrediten la participación de éstas en hechos que las leyes señalen como delito; procurará que los juicios federales en materia penal se sigan con toda regularidad para que la impartición de justicia sea pronta y expedita; pedirá la aplicación de las penas, e intervendrá en todos los asuntos que la ley determine; la Fiscalía General contará, al menos, con las fiscalías especializadas en materia de delitos electorales y de combate a la corrupción.
15. Los incisos a) y b) de la fracción IV del artículo 116 de la CPEUM disponen que las Constituciones y leyes de los estados en materia electoral, garantizarán que las elecciones de gubernaturas, de las legislaturas locales y de las y los integrantes de los ayuntamientos se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; y que la jornada comicial tenga lugar el primer domingo de junio del año que corresponda. En el ejercicio de la función electoral, a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.
16. El artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos, así como derecho de acceso, en condiciones de igualdad a las funciones públicas de su país.

Señala que la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público y que se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.
17. El artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece que todas y todos los ciudadanos, sin ninguna distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social y sin restricciones indebidas, tienen derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente escogidos, y de votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, así como, acceso en condiciones generales de igualdad a las funciones públicas de su país.
18. El artículo 23, inciso b) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos señala que todas y todos los ciudadanos tienen derecho a votar y ser elegidos por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores.
19. El artículo 1, numerales 1, 2 y 3 de la LGIPE establece que sus disposiciones son de observancia general en el territorio nacional y para la ciudadanía que ejerza su derecho al sufragio en territorio extranjero, aplicables a las elecciones en el ámbito federal y local respecto de las materias que establece la CPEUM y que las Constituciones y leyes locales se ajustarán a lo previsto en la CPEUM y en la LGIPE. Asimismo, el numeral 4 del mismo artículo dispone que la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Federación, así como las correspondientes a los poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos en los estados de la Federación, y del Jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa y los jefes delegacionales del Distrito Federal, se realizarán mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.

20. El artículo 4, numeral 1 de la LGIPE establece que el INE y los Organismos Públicos Locales, en el ámbito de su competencia, dispondrán lo necesario para asegurar su cumplimiento.
21. El artículo 9, numeral 1, de la LGIPE dispone que, para el ejercicio del voto, las y los ciudadanos deberán satisfacer, además de los requisitos que fija el artículo 34 de la CPEUM, estar inscritos en el Registro Federal de Electores, en los términos dispuestos por esta Ley, y contar con la credencial para votar.
22. El artículo 81, párrafo 2, de la LGIPE establece que las MDC, como autoridad electoral, tienen a su cargo, durante la jornada electoral, respetar y hacer respetar la libre emisión y efectividad del sufragio, garantizar el secreto del voto y asegurar la autenticidad del escrutinio y cómputo.
23. El numeral 1, incisos a), b), c), d) y e) del artículo 84 de la LGIPE dispone que son atribuciones de las y los integrantes de las MDC: instalar y clausurar la casilla en los términos de la Ley; recibir la votación; efectuar el escrutinio y cómputo de la votación; permanecer en la casilla desde su instalación hasta su clausura; y, las demás que les confieran la Ley y disposiciones relativas.
24. El numeral 1, incisos a), d), e) y f) el artículo 85 de la LGIPE establece como atribuciones de las presidencias de las MDC las siguientes: presidir los trabajos de la MDC y velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la LGIPE, a lo largo del desarrollo de la jornada electoral; mantener el orden en la casilla y en sus inmediaciones, con el auxilio de la fuerza pública si fuese necesario; suspender, temporal o definitivamente, la votación en caso de alteración del orden o cuando existan circunstancias o condiciones que impidan la libre emisión del sufragio, el secreto del voto o que atente contra la seguridad personal de las y los electores, de las representaciones de los partidos o de los miembros de la mesa directiva; y, retirar de la casilla a cualquier persona que incurra en alteración grave del orden, impida la libre emisión del sufragio, viole el secreto del voto, realice actos que afecten la autenticidad del escrutinio y cómputo, intimide o ejerza violencia sobre las y los electores, las y los representantes de los partidos o de los miembros de la mesa directiva.
25. El artículo 280, párrafos 1 y 2, de la LGIPE dispone que corresponde al presidente de la MDC el ejercicio de la autoridad para preservar el orden, asegurar el libre acceso de los electores, garantizar en todo tiempo el secreto del voto y mantener la estricta observancia de la Ley, y que en ningún caso podrán interferir con la libertad y secreto del voto de las y los electores.

Precedentes y criterios de interpretación

26. En la Tesis: P./J. 144/2005, de rubro **FUNCIÓN ELECTORAL A CARGO DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES. PRINCIPIOS RECTORES DE SU EJERCICIO**, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que:

La fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que, en el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, serán principios rectores los de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia. Asimismo, señala que las autoridades electorales deberán de gozar de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha estimado que **en materia electoral el principio de legalidad significa la garantía formal para que los ciudadanos y las autoridades electorales actúen en estricto apego a las disposiciones consignadas en la ley, de tal manera que no se emitan o desplieguen conductas caprichosas o arbitrarias al margen del texto normativo**; el de imparcialidad consiste en que en el ejercicio de sus funciones las autoridades electorales eviten irregularidades, desviaciones o la proclividad partidista; el de objetividad obliga a que las normas y mecanismos del proceso electoral estén diseñadas para evitar situaciones conflictivas sobre los actos previos a la jornada electoral, durante su desarrollo y en las etapas posteriores a la misma, y el de certeza consiste en dotar de facultades expresas a las autoridades locales de modo que todos los participantes en el proceso electoral conozcan previamente con claridad y seguridad las reglas a que su propia actuación y la de las autoridades electorales están sujetas. Por su parte, los conceptos de autonomía en el funcionamiento e independencia en las decisiones de las autoridades electorales implican una garantía constitucional a favor de los ciudadanos y de los propios partidos políticos, y se refiere a aquella situación institucional que permite a las autoridades electorales emitir sus decisiones con plena imparcialidad y en estricto apego a la normatividad aplicable al caso, sin tener que acatar o someterse a indicaciones, instrucciones, sugerencias o insinuaciones provenientes de superiores jerárquicos, de otros Poderes del Estado o de personas con las que guardan alguna relación de afinidad política, social o cultural.

27. Por su parte, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver los expedientes SUP-RAP-607/2017 y acumulados razonó que, para llevar a cabo una determinada función, es *conditio sine qua non* la previsión constitucional sobre la base de que el principio de legalidad se erige en un instrumento de control que **impide a la autoridad desplegar su poder en aquellos casos en que no exista un expresa atribución.**

De este modo, para que un órgano ejerza ciertas funciones es necesario que expresamente lo disponga la CPEUM o que la función respectiva resulte estrictamente necesaria para hacer efectivas las facultades que le son exclusivas por efectos de la propia Constitución, así como que la función se ejerza en los casos expresamente autorizados o indispensables para hacer efectiva la facultad propia.

Cuarto. Respuesta

28. De conformidad con el artículo 16 de la CPEUM, las personas cuentan con derechos fundamentales de legalidad y seguridad jurídica que otorgan certeza a la o el gobernado para que su persona, sus bienes y sus posesiones sean protegidos y preservados de cualquier acto lesivo que, en su perjuicio, pudiera generar el poder público, sin mandamiento de autoridad competente, fundado, motivado y acorde con los procedimientos en lo que se cumplan las formalidades legales.
29. El Instituto, como parte del Estado mexicano, tiene la obligación constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
30. La finalidad constitucional que tiene asignada el Instituto debe ser comprendida en el sentido de que el ejercicio de sus atribuciones no solamente se reduce a la implementación de las reglas y procedimientos de organización de los procesos electorales, sino que comprende un espectro más amplio, debido a que, al lado de la vertiente formal del régimen democrático, está su ámbito sustantivo, el cual se compone de un conjunto de derechos fundamentales y prerrogativas.

Lo anterior es así, ya que por un lado tiene como atribución la ubicación de las casillas y la designación del funcionariado de las MDC como autoridad en materia electoral; y, por otro, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en ese tenor, garantizar el derecho a votar y ser votada de la ciudadanía.

Por otra parte, de conformidad con lo establecido por los artículos 35, fracción I de la CPEUM y 9, numeral 1, de la LGIPE es derecho de la ciudadanía votar en las elecciones populares y que, para el ejercicio de este derecho, las y los ciudadanos deberán satisfacer, además de los que fija el artículo 34 de la CPEUM, los siguientes requisitos:

- a) Estar inscritos en el Registro Federal de Electores en los términos dispuestos por esta Ley, y
- b) Contar con la credencial para votar.

Aunado a ello, es de referir que, acorde a lo señalado por el artículo 65, numeral 1, inciso j) Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral la votación recibida en una casilla será nula al impedir, sin causa justificada, el ejercicio del derecho de voto a las y los ciudadanos y esto sea determinante para el resultado de la votación.

De lo anterior, se advierte que restringir el derecho al voto a cambio de dejar en custodia el celular en lo que se ejerce el sufragio, contravendría el marco constitucional y legal, y podría actualizar alguna de las causales de nulidad de la votación recibida en casilla previstas por la normatividad y, con ello, incrementar el riesgo de nulidad de alguna elección a celebrarse en el marco del PEC 2023-2024.

31. Es importante resaltar, que ante el temor de las personas peticionarias de que pudieran cometerse actos que se consideren como delitos electorales, de acuerdo con el apartado A del artículo 102 de la CPEUM, corresponde a la Fiscalía General de la República, a través de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, investigar y perseguir dichos delitos, establecidos en la Ley General en materia de Delitos Electorales y en cualquier otro ordenamiento legal en la materia, por lo que el Instituto al ser la autoridad administrativa encargada de organizar elecciones no tiene competencia en materia de delitos electorales.

En ese contexto, no pasa desapercibido que la autoridad electoral únicamente se encuentra facultada para realizar aquellas funciones que le otorga la Constitución y la Ley.

Así, del marco jurídico que rige la función electoral, no se advierte disposición que faculte a este órgano electoral para establecer restricciones a efecto de que las y los electores no puedan ingresar o utilizar dispositivos electrónicos (celulares o cualquier otro artefacto con cámara y video), dentro de las casillas electorales el día de la jornada electoral, por lo que, el Instituto, en estricto apego al principio de legalidad, se ve impedido en dictar alguna medida que atente contra el Estado de derecho establecido.

32. Ahora bien, la legislación electoral prevé que durante la Jornada Electoral pudieran ocurrir algunos incidentes en las MDC, por lo que enviste de autoridad a la persona que presida la MDC para hacer respetar la libre emisión del sufragio, garantizar el secreto del voto y la autenticidad del escrutinio y cómputo, autorizando a realizar alguna de las siguientes hipótesis: suspender, temporal o definitivamente la votación, cuando existan circunstancias o condiciones que impidan la libre emisión del sufragio, el secreto del voto, así también retirar de la casilla a cualquier persona que impida la libre emisión del sufragio, viole el secreto del voto, intimide o ejerza violencia sobre las y los electores, las y los representantes de los partidos o de los miembros de la mesa directiva. Asimismo, las presidencias de MDC se deberán constreñir al mandato legal establecido en el artículo 85, inciso d) de la LGIPE y, en su caso, solicitar el auxilio de la fuerza pública para reestablecer el orden en las casillas, sin que puedan exceder sus atribuciones en observancia a los derechos de seguridad y legalidad de las personas.
33. Por otro lado, se destacan tres aspectos, técnico, jurídico e institucional, que pueden influir en la emisión del sufragio de personas con discapacidad, en caso de adoptarse las medidas solicitadas. Respecto al aspecto técnico, se resalta que el impedir que las personas con discapacidad ingresen a las casillas electorales el día de la Jornada Electoral con sus teléfonos o dispositivos celulares que tienen cámaras fotográficas o de video, restringiría el uso de servicios y aplicaciones de apoyo que les permite habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o intelectuales. Por ejemplo, Google traductor es un servicio que funciona como un intérprete personal que, al acceder con la cámara del dispositivo móvil, los algoritmos identifican letras, y si la cámara se posiciona arriba de un letrero ofrece una retroalimentación auditiva de este.

Aplicaciones como Siri, Google Talk Back, Síntesis de voz, VoiceOver, SVisual, son ejemplos de tecnológicas disponibles en los teléfonos móviles que ofrecen diversos servicios de accesibilidad a las personas con discapacidad o debilidad visual y que podrían quedar bloqueadas con la medida que se propone.

Si bien es cierto que en las casillas electorales se ofrecen plantillas braille, el INE parte de la premisa de que no todas las personas saben leer braille, de que hay personas con discapacidad visual en diferentes niveles, desde personas ciegas a personas con diversos grados de debilidad visual, por lo que el uso de diversas aplicaciones en los dispositivos móviles, a modo de lupa, agrandan textos y permiten leer (escuchar) de mejor manera, potencializa el derecho a votar de las personas con alguna discapacidad.

Con relación al aspecto jurídico, se resalta que dicha medida sería un acto de discriminación, al restringir su autonomía y accesibilidad a sus comunicaciones. Según lo establecido en el artículo 9 fracciones XXII Bis, XXII Ter, XXII Quintus y XXXIII de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación se considera discriminación la falta de accesibilidad en el entorno físico, el transporte, la información, tecnología y comunicaciones, en servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público; la denegación de ajustes razonables que garanticen, en igualdad de condiciones, el goce o ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad; la obstrucción de cualquier medida de accesibilidad en el entorno físico, el transporte, la información, tecnología y comunicaciones, en servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público y demás elementos destinados a la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad; y la implementación o ejecución de políticas públicas, programas u otras acciones de gobierno que tengan un impacto desventajoso en los derechos de las personas.

Por último, considerando el aspecto institucional, cabe resaltar que desde el 2018 el INE ha implementado diversas medidas de nivelación para garantizar la no discriminación, participación, autonomía, accesibilidad y entornos no discapacitantes en favor de las personas con discapacidad en las casillas el día de la Jornada Electoral; bajo un marco de referencia en el que la discapacidad no se entiende como una "deficiencia personal", sino como la búsqueda por identificar y eliminar aquellas "barreras discapacitantes" que el entorno impone a las personas con diversidad funcional. Por lo que, de aplicarse dicha medida, se traduciría en una contradicción tanto en lo realizado por el INE como con el marco de referencia que se ha trabajado.

En resumen, la medida que se propone limitaría el uso de tecnologías que son de asistencia personal, que tienen funciones integradas de lectura de texto a voz, tecnología de dictado y apoyos visuales que facilitan la lectura, entre otras; lo que de acuerdo con el marco normativo nacional e internacional en favor de las personas con discapacidad, implicaría un acto de discriminación indirecta, al restringir su autonomía y la accesibilidad de sus comunicaciones; y que el INE estaría contraviniendo su propio marco de referencia y avances que ha tenido en materia de la promoción de la participación y atención a personas con discapacidad.

- 34.** Por otra parte, no es óbice señalar que, dotarles de más actividades de las establecidas en la ley a las personas funcionarias de MDC, podría entorpecer los trabajos que se ejecutan durante la Jornada Electoral. Esto es, se tendrían que establecer medidas para la guardia y custodia de los dispositivos móviles. Asimismo, instaurar estos criterios podría repercutir e inhibir la participación ciudadana, tanto para integrar MDC como para ejercer su voto.

Esto es así, ya que, debe entenderse que, en cumplimiento al principio de legalidad, los actos y determinaciones del Instituto, deben sujetarse invariablemente a lo estrictamente previsto en la Constitución, a la LGIPE y demás leyes y normas aplicables.

- 35.** Por lo anteriormente expuesto, se determina que ninguna de las atribuciones del Instituto lo facultan para limitar el uso de teléfonos celulares, cámaras fotográficas o de video, así como cualquier dispositivo electrónico que permita reproducir, escanear o fotografiar parcial o totalmente las boletas electorales en las casillas, lo anterior, porque en estricto apego al marco constitucional y legal que rige la función electoral, el INE está impedido para dictar alguna medida que atente contra el Estado de derecho establecido. En ese sentido no es procedente atender la petición de los solicitantes en los términos planteados.

Sin embargo, lo anterior no implica que el Instituto no garantice la celebración de elecciones libres y auténticas, así como las características esenciales del voto, toda vez que, la universalidad del sufragio se garantiza para todas y todos los ciudadanos que cumplan con los requisitos para ejercer su voto (credencial para votar y encontrarse en la Listado Nominal), la libertad se cumple, pues se ejerce con libertad y responsabilidad por cada ciudadano, quien decide el sentido de su sufragio, dentro de una mampara que garantiza plenamente el secreto del voto.

- 36.** Por lo tanto, el Instituto en ejercicio de sus facultades para la promoción de la participación ciudadana reforzará las campañas de difusión dirigidas a la ciudadanía con el objeto de resaltar la importancia de ejercer el sufragio de manera libre y secreta, ajena a cualquier tipo de coacción, así como también, de promover la cultura de la denuncia ante hechos que pudieran constituir delitos electorales.
- 37.** Aunado a ello, la DEOE elaborará un cartel para su uso al interior de las casillas, con el objetivo de reforzar la importancia del voto libre y secreto. Lo anterior tendrá como objetivo promover que las personas puedan votar de manera libre y secreta.
- 38.** El cartel se diseñó y elaboró como un material complementario, con información sencilla y concreta en un lenguaje ciudadano, en el que se retomaron los preceptos normativos que regulan la comisión de delitos electorales durante la Jornada Electoral.

Cabe precisar que la fracción VII del artículo 7 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, dispone que se impondrán sanciones a quien solicite votos por paga, promesa de dinero u otra contraprestación, o bien mediante violencia o amenaza, o incluso a quien presione a otro a votar o abstenerse de votar por una candidatura, partido político o coalición el día de la jornada electoral o en los tres días previos a la misma. Asimismo, la fracción VIII, del citado precepto normativo, dispone que se impondrá sanciones a quien solicite u ordene evidencia del sentido de su voto o viole, de cualquier manera, el derecho del ciudadano a emitir su voto en secreto.

De igual manera, se destaca que el cartel "Tu voto libre y secreto", se construye para ser instalado en las MDC de todo el país, independientemente del contexto social de cada entidad federativa, y que por sus características técnicas serán impresos por las propias JLE y JDE.

- 39.** En cuanto a la producción de un cartel que se coloque en la mesa de registro para invitar al electorado a no hacer uso indebido de su teléfono celular al interior del cancel electoral, para el PEC 2023-2024 se proyecta la producción de un cartel por casilla única.

Se considera factible que los carteles sean impresos por Talleres Gráficos de México, con la oportunidad suficiente para distribuirlos a los 300 consejos distritales por paquetería, previo a la distribución de paquetes electorales a las presidencias de mesa directiva de casilla.

Asimismo, no es necesario que los carteles se envíen a los órganos desconcentrados con anticipación a la llegada de las boletas electorales, en virtud de que no requieren de un procesamiento adicional por parte de los consejos distritales.

Adicionalmente se pueden disponer de recursos a partir de eventuales economías que se lleguen a generar en el proyecto de documentación y materiales electorales federales.

Con base en lo anterior, el Consejo General, en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se da respuesta a las solicitudes formuladas por el Lic. Ángel Clemente Ávila Romero, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída dentro del expediente SUP-RAP-183/2024, y por el C. Miguel Ángel Mancera Espinosa, en su carácter de candidato a diputado federal por el distrito 07 en la Ciudad de México, en los términos de los considerandos 28 al 38 del presente Acuerdo.

Segundo. Se aprueba el cartel "Tu voto libre y secreto" como un material complementario para la ciudadanía electoral mediante el cual se promueve el ejercicio a votar de manera libre y secreta, mismo que será instalado en las casillas el día de la Jornada Electoral, y forma parte integral de este Acuerdo como Anexo 1.

Tercero. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, notificar el presente Acuerdo a las y los vocales ejecutivos de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral del país, para su conocimiento y debido cumplimiento.

Cuarto. Se instruye a la Coordinación Nacional de Comunicación Social y a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a reforzar las campañas institucionales dirigidas a la ciudadanía con el objeto de resaltar la importancia de un ejercicio libre y secreto del voto, así como también de promover la cultura de la denuncia ante hechos que pudieran constituir delitos electorales, debiendo informar lo anterior en los acuerdos y compromisos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral respecto de las acciones implementadas.

Quinto. Se instruye a la Dirección Jurídica para que notifique el presente Acuerdo a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sobre el cumplimiento dado a la sentencia emitida dentro del expediente SUP-RAP-183/2024.

Sexto. Notifíquese personalmente el presente Acuerdo al Lic. Ángel Clemente Ávila Romero, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y al C. Miguel Ángel Mancera Espinosa, en su carácter de candidato a diputado federal por el distrito 07 en la Ciudad de México.

Séptimo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones para la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Octavo. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

El presente Acuerdo fue aprobado en lo general en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 30 de abril de 2024, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordan, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montañó Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

Se aprobó en lo particular la redacción del texto del cartel, en los términos del Proyecto de Acuerdo originalmente circulado, por seis votos a favor de las y los Consejeros Electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordan, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, y cinco votos en contra de las Consejeras y los Consejeros Electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montañó Ventura y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

La Consejera Presidenta del Consejo General, Lic. **Guadalupe Taddei Zavala.**- Rúbrica.- La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Mtra. **Claudia Edith Suárez Ojeda.**- Rúbrica.

El Acuerdo y el anexo pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

Página INE:

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-30-de-abril-de-2024/>

Página DOF

www.dof.gob.mx/2024/INE/CGord202404_30_ap_24.pdf

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

ACUERDO General 5/2024 que emite el Pleno del H. Tribunal Superior Agrario, por el que se modifica la competencia territorial del Tribunal Unitario Agrario Distrito 1 con sede en la ciudad de Guadalupe, Estado de Zacatecas, y el término en sus funciones del diverso 1A, con sede en Aguascalientes, Estado Aguascalientes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.

ACUERDO GENERAL 5/2024 QUE EMITE EL PLENO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, POR EL QUE SE MODIFICA LA COMPETENCIA TERRITORIAL DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 1 CON SEDE EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ESTADO DE ZACATECAS, Y EL TÉRMINO EN SUS FUNCIONES DEL DIVERSO 1A, CON SEDE EN AGUASCALIENTES, ESTADO AGUASCALIENTES.

Ciudad de México, a siete de mayo de dos mil veinticuatro.

El Honorable Pleno del Tribunal Superior Agrario, en ejercicio de las atribuciones que le confieren las fracciones II y X del artículo 8º y la fracción VIII del artículo 9º, ambos de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, emite el presente acuerdo bajo las siguientes:

Consideraciones:

I. El Artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, acorde con los principios de prontitud, completitud, imparcialidad y gratuidad.

II. En tanto que, el artículo 27 de la Carta Magna, en su fracción XIX, instituye Tribunales en Materia Agraria, dotándolos de autonomía y plena jurisdicción, para conocer y resolver las controversias que se susciten con motivo de la tenencia de la tierra ejidal y comunal, así como los derechos deducidos de las mismas y de éstas con la pequeña propiedad.

III. Asimismo, entre los Tratados Internacionales de los que México es parte, se encuentra el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, ratificado por el Estado Mexicano el cinco de noviembre de mil novecientos noventa, en cuyo articulado establece el derecho que se tiene para vivir y desarrollarse como comunidades distintas, a ser respetados, estableciendo obligaciones en materia de su integridad y cultural, la salvaguarda de sus derechos sobre las tierras, territorios y recursos naturales, sus formas propias de organización, la no discriminación, la búsqueda de su participación y consulta en las decisiones de políticas públicas que los afecten y el derecho al desarrollo económico y social.

IV. Por ello, el veintiséis de febrero del mil novecientos noventa y dos, fue promulgada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Agraria, como reglamentaria del artículo 27 constitucional, la que en su numeral 163, establece que son juicios agrarios los que tienen por objeto sustanciar y dirimir las controversias que se susciten con motivo de la aplicación de esa ley.

V. Para regular las atribuciones de los Tribunales Agrarios, en esa misma fecha fue publicada en el referido medio de comunión nacional, la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, que conforme a su numeral 2o prevé que los Tribunales Agrarios se componen del Tribunal Superior Agrario y Tribunales Unitarios Agrarios.

VI. Dicho ordenamiento en el artículo 5o de esa ley, prevé que el territorio de la República se dividirá en distritos, cuyos límites territoriales los determinará el Tribunal Superior Agrario, pudiéndolos modificar en cualquier tiempo; en tanto que, el numeral 8o en sus fracciones I, II, establece que el Tribunal Superior tiene la atribución de fijar el número y límite territorial de los distritos en que se dividirá el territorio de la República, y establecer el número y sede de los tribunales unitarios que existirán en cada uno de los distritos y el artículo 18 de la propia Ley Orgánica establece la competencia de los Tribunales Unitarios Agrarios para conocer, por razón de territorio, de las controversias que se planteen con relación a tierras ubicadas dentro de su jurisdicción.

VII. Por otra parte, y de forma paralela a las anteriores disposiciones, se publicó en el aludido diario, el Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, como ordenamiento interno de estas instituciones de impartición de justicia agraria, cuya última reforma fue publicada el ocho de enero de dos mil diecinueve, el que, en su artículo 65 determina que el Tribunal Superior fijará la competencia territorial de los Tribunales, quedando divididos en distritos de justicia agraria en los que ejercerán su jurisdicción los Tribunales Unitarios, tomando en cuenta los volúmenes de trabajo, los que podrán comprender una o más entidades federativas o regiones de éstas.

VIII. Bajo ese contexto normativo, una vez analizada la problemática agraria prevalente en la república, el Tribunal Unitario Agrario Distrito 1 cuenta en su jurisdicción con municipios del Estado de Zacatecas, en tanto que, el Tribunal Unitario Agrario Distrito 1A, tiene jurisdicción en municipios del Estado de Aguascalientes, como a continuación se observa:

NÚMERO	TUA 1	TUA 1A
1	Apozol	Aguascalientes
2	Apulco	Asientos
3	Atolinga	Calvillo
4	Benito Juárez	Cosío
5	Calera	El Llano
6	Cañitas de Felipe Pescador	Jesús María
7	Chalchihuites	Pabellón de Arteaga
8	Concepción del Oro	Rincón de Romos
9	Cuauhtémoc	San Francisco de los Romo
10	El Plateado de Joaquín Amaro	San José de Gracia
11	El Salvador	Tepezalá
12	Fresnillo	
13	Genaro Codina	
14	General Enrique Estrada	
15	General Francisco R. Murguía	
16	General Pánfilo Natera	
17	Guadalupe	
18	Huanusco	
19	Jalpa	
20	Jerez	
21	Jiménez del Teul	
22	Juan Aldama	
23	Juchipila	
24	Loreto	
25	Luis Moya	
26	Mazapil	
27	Melchor Ocampo	
28	Mezquital del Oro	
29	Miguel Auza	
30	Momax	
31	Monte Escobedo	
32	Morelos	
33	Moyahua de Estrada	
34	Nochistlán de Mejía	
35	Noria de Ángeles	
36	Ojocaliente	
37	Pánuco	
38	Pinos	
39	Río Grande	
40	Sain Alto	
41	Santa María de la Paz	
42	Sombrerete	
43	Susticacán	
44	Tabasco	
45	Tepechtlán	
46	Tepetongo	
47	Teul de González Ortega	
48	Tlaltenango de Sánchez Róman	
49	Trancoso	
50	Trinidad García de la Cadena	
51	Valparaíso	
52	Vetagrande	
53	Villa de Cos	
54	Villa García	
55	Villa González Ortega	
56	Villa Hidalgo	
57	Villanueva	
58	Zacatecas	

Es preciso destacar que el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 1A, con sede en la Ciudad de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, tiene jurisdicción sobre los municipios de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia y Tepezalá, todos del Estado de Aguascalientes, los cuales como se advierte de la siguiente tabla se encuentran a la siguiente distancia del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 1, con sede en Guadalupe, Estado de Zacatecas:

Municipio	Distancia en Km al Tua 1, con sede en Guadalupe, Zacatecas.	Distancia en Km al Tua 1a, con sede en Aguascalientes, Aguascalientes.
Aguascalientes	112 Km	-
Asientos	98.3 Km	66.6 Km
Calvillo	162 Km	53.1 Km
Cosío	56.7 Km	60.2 Km
El Llano	108 Km	15 Km
Jesús María	108 Km	17.2 Km
Pabellón de Arteaga	83.6 Km	35.5 Km
Rincón de Romos	72.3 Km	44.7 Km
San Francisco de los Romo	90.1 Km	26.7 Km
San José de Gracia	95.6 Km	48.3 Km
Tepezalá	85.6 Km	52.9 Km

A su vez, la presentación de demandas en el Tribunal Unitario Agrario Distrito 1A ha disminuido significativamente, tal como se puede colegir en el desplegado siguiente:

TUA	Recibidos en el 2020 y años anteriores	Recibidos en el 2021	Recibidos en el 2022	Recibidos en el 2023	Recibidos en el 2024	Total de asuntos en trámite
1	24	13	44	199	301	581
1A	16	30	36	137	48	267

En ese sentido, en aras a que la labor de dichos Tribunales Unitarios Agrarios se refleje en una apropiada, expedita y eficiente atención de los asuntos sometidos a su potestad y tomando como base las cargas o los volúmenes de demandas recibidas, se concluye modificar la competencia territorial del Tribunal Unitario Agrario Distrito 1, con sede en Guadalupe, Estado de Zacatecas, teniendo en su jurisdicción los municipios de los que actualmente conoce el Distrito 1A, y como consecuencia, **el término en sus funciones del Tribunal Unitario Agrario Distrito 1A, con sede en Aguascalientes, Estado de Aguascalientes**, para quedar de la siguiente manera:

NÚMERO	TUA 1, con sede en Guadalupe, Zacatecas
1	Apozol
2	Apulco
3	Atolinga
4	Benito Juárez
5	Calera
6	Cañitas de Felipe Pescador
7	Chalchihuites
8	Concepción del Oro
9	Cuauhtémoc
10	El Plateado de Joaquín Amaro
11	El Salvador
12	Fresnillo
13	Genaro Codina
14	General Enrique Estrada
15	General Francisco R. Murguía
16	General Pánfilo Natera
17	Guadalupe
18	Huanusco
19	Jalpa

20	Jerez
21	Jiménez del Teul
22	Juan Aldama
23	Juchipila
24	Loreto
25	Luis Moya
26	Mazapil
27	Melchor Ocampo
28	Mezquital del Oro
29	Miguel Auza
30	Momax
31	Monte Escobedo
32	Morelos
33	Moyahua de Estrada
34	Nochistlán de Mejía
35	Noria de Ángeles
36	Ojocaliente
37	Pánuco
38	Pinos
39	Río Grande
40	Sain Alto
41	Santa María de la Paz
42	Sombrerete
43	Susticacán
44	Tabasco
45	Tepechtlán
46	Tepetongo
47	Teul de González Ortega
48	Tlaltenango de Sánchez Róman
49	Trancoso
50	Trinidad García de la Cadena
51	Valparaíso
52	Vetagrande
53	Villa de Cos
54	Villa García
55	Villa González Ortega
56	Villa Hidalgo
57	Villanueva
58	Zacatecas
59	Aguascalientes
60	Asientos
61	Calvillo
62	Cosío
63	El Llano
64	Jesús María
65	Pabellón de Arteaga
66	Rincón de Romos
67	San Francisco de los Romo
68	San José de Gracia
69	Tepezalá

IX. Derivado de lo anterior, el Pleno del Tribunal Superior Agrario con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 163 de la Ley Agraria, 2, 5 y 8 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y 65 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Se modifica la competencia territorial del Distrito 1, con sede en la Ciudad de Guadalupe, Estado de Zacatecas, por lo que, **a partir del treinta y uno de mayo** de dos mil veinticuatro; Ampliará su jurisdicción territorial con los municipios de, Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia y Tepezalá, todos del Estado de Aguascalientes, así como los cincuenta y ocho municipios de su actual competencia territorial en el Estado de Zacatecas.

En tanto que, el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 1A, cuya sede se localiza en la Ciudad de Aguascalientes, Estado del mismo nombre, **funcionará hasta el treinta y uno de mayo** de dos mil veinticuatro, el personal que actualmente trabaja en el mismo, realizará sus labores a puerta cerrada del uno al quince de junio de dos mil veinticuatro, esto para la preparación del envío de expedientes y los trámites administrativos correspondientes.

SEGUNDO. El personal que integra el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 1A, contarán con el plazo de cinco días a partir del día tres y hasta el día siete de junio de dos mil veinticuatro, para la remisión de los expedientes sobre los cuales dejará de tener jurisdicción, a cuyo vencimiento se reiniciará en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 1, la reprogramación de las diligencias pendientes.

TERCERO. La Titular del Tribunal Unitario Agrario Distrito 1, podrá proveer la suspensión de plazos y términos en los sumarios que así lo ameriten, a efecto de respetar los derechos de las partes sobre las cuestiones procesales y reprogramarse las audiencias o diligencias por virtud del contenido del presente acuerdo.

CUARTO. El Tribunal Unitario del Distrito 1, contará con cinco días a partir del día diez y hasta el día catorce de junio dos mil veinticuatro, para radicar los juicios agrarios que reciba, debiendo proveer lo conducente para dar el impulso procesal que en derecho corresponda, debiendo informar al pleno del Tribunal Superior Agrario, por conducto de a la Secretaría General de Acuerdos, la conclusión de la radicación.

QUINTO. Los Tribunales Unitarios Agrarios citados, deberán comunicar el contenido del presente acuerdo a las autoridades jurisdiccionales y administrativas para que se impongan de su conocimiento y efectos legales conducentes.

SEXTO. Para el cumplimiento de este acuerdo, la Unidad General Administrativa del Tribunal Superior Agrario intervendrá, en el ámbito de sus atribuciones, para atender y resolver lo relacionado con los recursos humanos, materiales y financieros.

SÉPTIMO. Se contará con el plazo comprendido del uno al quince de junio de dos mil veinticuatro para el resguardo de mobiliario y entrega de inmuebles.

OCTAVO. En lo relativo a la adscripción del personal Jurisdiccional, el Pleno de este Tribunal Superior Agrario acordará lo conducente y por cuanto hace al personal operativo, la Unidad General Administrativa proveerá en la esfera de su competencia.

NOVENO. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en los Estados de Zacatecas y Aguascalientes, en los estrados de los Tribunales Unitarios Agrarios de los Distritos de que se trata y la página web del Tribunal Superior Agrario.

El Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, Licenciado **Eugenio Armenta Ayala**, con fundamento en el artículo 22, Fracción II y III, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, hace constar y CERTIFICA: Que en sesión administrativa celebrada el siete de mayo de dos mil veinticuatro, el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, por unanimidad de votos aprobó el ACUERDO GENERAL 5/2024 QUE EMITE EL PLENO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, POR EL QUE SE MODIFICA LA COMPETENCIA TERRITORIAL DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 1 CON SEDE EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ESTADO DE ZACATECAS, Y EL TÉRMINO EN SUS FUNCIONES DEL DIVERSO 1A, CON SEDE EN AGUASCALIENTES, ESTADO AGUASCALIENTES.- Conste.

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2024.- Secretario General de Acuerdos, Lic. **Eugenio Armenta Ayala**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios en la Auditoría Superior de la Federación, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya convocatoria contiene los requisitos para la participación.

La convocatoria estará disponible para consulta en la página de Internet: www.asf.gob.mx, menú inferior opción "Recursos Materiales y Servicios" o bien en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicada Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Ciudad de México, teléfono 55 52 00 15 00 Ext. 10161 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

Licitación Pública Nacional Número ASF-DGRMS-LPN-04/2024

Descripción de la licitación	Adquisición de ropa de protección, uniformes industriales y vestuario de trabajo
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación:	16 de mayo de 2024
Junta de Aclaraciones	24 de mayo de 2024 a las 11:00 horas, en P.B. Aula 5 de la ASF, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Ciudad de México.
Presentación y Apertura de proposiciones	31 de mayo de 2024 a las 11:00 horas, en P.B. Aula 5 de la ASF, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Ciudad de México.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
MTRO. SAUL ENRIQUE AYALA MEDINA
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552528)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL ABIERTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta **No. LA-07-110-007000999-I-420-2024**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <http://upcp.compranet.hacienda.gob.mx>.

Descripción de la licitación.	Adquisición de diversos equipos de Transmisiones para la 1/a. fase de la Obra Mil., "Incrementar las Capacidades de Infraestructura de la Escuela Superior de Guerra para Capacitar al Personal del Cpo. Pol. Mil." (Material diverso responsabilidad de la Dirección General de Transmisiones).
.Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet.	11/04/2024, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/04/2024, 08:00 horas.
Visita a instalaciones.	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y Apertura de Proposiciones.	1/05/2024, 09:00 horas.
Fallo.	8/05/2024, 10:00 horas.

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 17 DE ABRIL DE 2024.
EL TTE. COR. OFTA. JEFE DE LA SECCION DE ADQUISICIONES DE
INFORMATICA Y TRANSMISIONES DIR. GRAL. ADMON.
ALFREDO GABINO MARTINEZ BAÑOS
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552707)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL ABIERTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta **No. LA-07-110-007000999-I-440-2024**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <http://upcp.compranet.hacienda.gob.mx>.

Descripción de la licitación.	“Incrementar las Capacidades de Infraestructura de la E.S.G. para capacitar al Pnal. del Cpo. Pol. Mil.” (equipamiento no permanente del servicio de informática).
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet.	09/04/2024, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	3/05/2024, 08:00 horas.
Visita a instalaciones.	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y Apertura de Proposiciones.	10/05/2024, 09:00 horas.
Fallo.	29/05/2024, 10:00 horas.

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 19 DE ABRIL DE 2024.
 EL TTE. COR. OFTA. JEFE DE LA SECCION DE ADQUISICIONES
 DE INFORMATICA Y TRANSMISIONES DIR. GRAL. ADMON.
ALFREDO GABINO MARTINEZ BAÑOS
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552705)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL ABIERTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta **No. LA-07-110-007000999-I-464-2024**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <http://upcp.compranet.hacienda.gob.mx>.

Descripción de la licitación.	“Equipamiento y Obra Pública del Cuerpo de Policía Militar para contribuir a las Operaciones del Orden Interior y Seguridad Nacional 2022” (equipamiento informático para 7 nosocomios) 3/a vuelta.
.Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet.	3/05/2024, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/05/2024, 08:00 horas.
Visita a instalaciones.	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y Apertura de Proposiciones.	24/05/2024, 09:00 horas.
Fallo.	3/06/2024, 10:00 horas.

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.
 EL JEFE DE LA SECCION DE ADQUISICIONES DE INFORMATICA
 Y TRANSMISIONES DIR. GRAL. ADMON.
TTE. COR. OFTA. ALFREDO GABINO MARTINEZ BAÑOS
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552724)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
 SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL ABIERTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta **No. LA-07-110-007000999-I-474-2024**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <http://upcp.compranet.hacienda.gob.mx>.

Descripción de la licitación.	Adquisición de refaccionamiento para bienes informáticos de los Diversos Nosocomios del S.D.S.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet.	8/05/2024, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/05/2024, 08:00 horas.
Visita a instalaciones.	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y Apertura de Proposiciones.	30/05/2024, 09:00 horas.
Fallo.	11/06/2024, 10:00 horas.

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.

EL JEFE DE LA SECCION DE ADQUISICIONES DE
 INFORMATICA Y TRANSMISIONES DIR. GRAL. ADMON.

TTE. COR. OFTA. ALFREDO GABINO MARTINEZ BAÑOS
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552728)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
 SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional **No. LA-07-110-007000999-N-475-2024**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <http://upcp.compranet.hacienda.gob.mx>.

Descripción de la licitación.	“Renovación de suscripciones, servicios y licenciamientos de los diversos nosocomios del Sistema Digital de Sanidad”.
.Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet.	8/05/2024, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/05/2024, 08:00 horas.
Visita a instalaciones.	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y Apertura de Proposiciones.	24/05/2024, 09:00 horas.
Fallo.	5/06/2024, 10:00 horas.

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.

EL JEFE DE LA SECCION DE ADQUISICIONES DE
 INFORMATICA Y TRANSMISIONES DIR. GRAL. ADMON.

TTE. COR. OFTA. ALFREDO GABINO MARTINEZ BAÑOS
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552735)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL ABIERTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta **No. LA-07-110-007000999-I-481-2024**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <http://upcp.compranet.hacienda.gob.mx>.

Descripción de la licitación.	“Construcción del H.M.Z. de Campeche, Camp.” (Adquisición de material diverso responsabilidad de la Dirección General de Transmisiones).
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet.	9/05/2024, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/05/2024, 08:00 horas.
Visita a instalaciones.	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y Apertura de Proposiciones.	30/05/2024, 09:00 horas.
Fallo.	11/06/2024, 10:00 horas.

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.
 EL JEFE DE LA SECCION DE ADQUISICIONES DE INFORMATICA
 Y TRANSMISIONES DIR. GRAL. ADMON.
TTE. COR. OFTA. ALFREDO GABINO MARTINEZ BAÑOS
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552734)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en la Subdirección de Adquisiciones ubicada en domicilio Carretera Federal 140-D km 1.5, Municipio de Oriental, Estado de Puebla, Teléfono: conmutador 27-68-90-88-64 ext. 1168, 1244 y 1245, los días de lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 horas.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-07-112-007000997-T-259-2024.
Objeto de la Licitación	Adquisición de dobladora de tubo C.N.C.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13-mayo-2024.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	16 y 17-mayo-2024, 08:00 a 15:30 horas.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	30-mayo-2024, 09:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	24-junio-2024, 09:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	11-julio-2024, 09:00 horas.

MUNICIPIO DE ORIENTAL, ESTADO DE PUEBLA, A 13 DE MAYO DE 2024.
 EL JEFE DE LA MESA DE PUBLICACIONES Y APERTURAS
SBTTE. A.M.G., ALEJANDRO VELAZQUEZ SANCHEZ
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552513)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en la Subdirección de Adquisiciones ubicada en domicilio Carretera Federal 140-D km 1.5, Municipio de Oriental, Estado de Puebla, Teléfono: conmutador 27-68-90-88-64 ext. 1168, 1244 y 1245, los días de lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 horas.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-07-112-007000997-T-260-2024.
Objeto de la Licitación	Adquisición de equipos de medición "A".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13-mayo-2024.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visitas.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	5-junio-2024, 09:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	27-junio-2024, 09:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	15-julio-2024, 09:00 horas.

MUNICIPIO DE ORIENTAL, ESTADO DE PUEBLA, A 13 DE MAYO DE 2024.
 EL JEFE DE LA MESA DE PUBLICACIONES Y APERTURAS
SBTTE. A.M.G., ALEJANDRO VELAZQUEZ SANCHEZ
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552512)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA (INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS)**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica (Internacional Bajo la Cobertura de Tratados) No. LA-07-110-007000999-T-433-2024, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Objeto de la Licitación.	Adquisición de Equipo Especializado de Laboratorio.
Volumen a Adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet.	18 Abr. 2024.
Visita a Instalaciones.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de Aclaraciones.	08:00 horas, 8 May. 2024.
Apertura de Proposiciones.	09:00 horas, 29 May. 2024.
Notificación del Fallo.	12:00 horas, 18 Jun. 2024.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 LOMAS DE SOTELO, CD. MEX., A 18 DE ABRIL DE 2024.
 EL JEFE SEC. ADQS. SND.
COR. SND. D.E.M. JOSE MANUEL SOSA LAGUNES
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552550)

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA
PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA
NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el domicilio de la convocante en: Melchor Ocampo No. 171, Piso 4, Col. Tlaxpana, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11370, Ciudad de México, teléfono 51-28-41-00 ext. 18440, de Lunes a Viernes de 10:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, Medio y No de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-036-D00-036D00999-111-2024
Objeto de la Licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Sistemas Contra Incendios y Equipamiento de Protección Civil en los inmuebles que ocupa Prevención y Readaptación Social, para el ejercicio fiscal 2024
Volumen por adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Junta de Aclaraciones	20/05/2024 a las 11:30 horas
Visita a las Instalaciones	No se realizará visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	03/06/2024 a las 13:00 horas
Acto de fallo	06/06/2024 a las 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ADALBERTO LOPEZ RIOS
RUBRICA.

(R.- 552632)

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA
PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA
NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el domicilio de la convocante en: Melchor Ocampo No. 171, Piso 4, Col. Tlaxpana, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11370, Ciudad de México, teléfono 51-28-41-00 ext. 18440, de Lunes a Viernes de 10:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, Medio y No de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-036-D00-036D00999-N-110- 2024
Objeto de la Licitación	Adquisición de Medicamentos, Vacunas, Material de Curación y otros insumos para la salud otorgados a las personas privadas de su libertad en los Centros Federales de Readaptación Social, Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial y la Academia Nacional de Administración Penitenciaria 2024
Volumen por adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Junta de Aclaraciones	20/05/2024 a las 11:00 horas
Visita a las Instalaciones	No se realizará visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	03/06/2024 a las 12:00 horas
Acto de fallo	06/06/2024 a las 18:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ADALBERTO LOPEZ RIOS
RUBRICA.

(R.- 552638)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
DIRECCION LOCAL SAN LUIS POTOSI

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales números, LO-16-B00-016B00048-N-5-2024 y LO-16-B00-016B00048-N-6-2024, cuyas convocatorias que contiene los requisitos de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en las oficinas que ocupa la Dirección Local en San Luis Potosí, Subdirección de Infraestructura Hidroagrícola: ubicadas en Avenida Himno Nacional No 2032, 2° Piso, Fracc. Tangamanga, C.P. 78269, San Luis Potosí, S.L.P., a los teléfonos 444 1025200 ext. 1405, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional número: LO-16-B00-016B00048-N-5-2024

Descripción de la licitación: Rehabilitación de conjunto motor bomba de los equipos N° 12 de 2.0 m3/seg. de 1000 hp y N° 13 de 1.5 m3/seg. de 400 hp y sus arrancadores electrónicos; columna de bombeo del equipo N° 11 y arrancador electrónico; rehabilitación y reforzamiento del sistema de tierras; y rehabilitación y modernización del sistema de tratamiento de aguas y lubricación de bombas, de la planta de bombeo El Porvenir, Distrito de Riego 092 río Pánuco, Unidad Pujal-Coy 1, municipio de Tamuín, S.L.P.

Volumen de obra	Se detalla en el catálogo de conceptos de la propia convocatoria N° LO-16-B00-016B00048-N-5-2024
Visita al lugar de los trabajos	El día 23/05/2024, a las 09:00 horas, en las oficinas que ocupa el Distrito de Riego 092, Unidad Pujal Coy 1ª. Fase, ubicadas en Carretera Valles Tampico Km. 80, Campamento SARH, Ebano, S.L.P.
Junta de Aclaraciones	El día 24/05/2024, a las 10:00 horas, en las oficinas que ocupa el Distrito de Riego 092, Unidad Pujal Coy 1ª. Fase, ubicadas en Carretera Valles Tampico Km. 80, Campamento SARH, Ebano, S.L.P.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 31/05/2024, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Local San Luis Potosí: sita en Avenida Himno Nacional No 2032, 4° Piso, Fracc. Tangamanga, C.P. 78269, San Luis Potosí, S.L.P.
Acto de Fallo	El día 07/06/2024, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Local San Luis Potosí: sita en Avenida Himno Nacional No 2032, 4° Piso, Fracc. Tangamanga, C.P. 78269, San Luis Potosí, S.L.P.

Licitación pública nacional número: LO-16-B00-016B00048-N-6-2024

Descripción de la licitación: Rehabilitación de conjunto motor bomba del equipo N° 7 de 1.5 m3/seg. de 500 hp. y su arrancador electrónico, válvulas check y dresser de los equipos 8 y 10 de 60", rehabilitación del sistema de tierras, rehabilitación del sistema de tratamiento de aguas y lubricación de bombas, alumbrado en subestación eléctrica y casa de bombas y modernización del banco de baterías, de la planta de rebombeo Tullillo-Chapacao, Distrito de riego 092 río Pánuco, Unidad Pujal-Coy 1, municipio de Ebano, S.L.P.

Volumen de obra	Se detalla en el catálogo de conceptos de la propia convocatoria N° LO-16-B00-016B00048-N-6-2024
Visita al lugar de los trabajos	El día 23/05/2024, a las 14:00 horas, en las oficinas que ocupa el Distrito de Riego 092, Unidad Pujal Coy 1ª. Fase, ubicadas en Carretera Valles Tampico Km. 80, Campamento SARH, Ebano, S.L.P.
Junta de Aclaraciones	El día 24/05/2024, a las 13:00 horas, en las oficinas que ocupa el Distrito de Riego 092, Unidad Pujal Coy 1ª. Fase, ubicadas en Carretera Valles Tampico Km. 80, Campamento SARH, Ebano, S.L.P.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 31/05/2024, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Local San Luis Potosí: sita en Avenida Himno Nacional No 2032, 4° Piso, Fracc. Tangamanga, C.P. 78269, San Luis Potosí, S.L.P.
Acto de Fallo	El día 07/06/2024, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Local San Luis Potosí: sita en Avenida Himno Nacional No 2032, 4° Piso, Fracc. Tangamanga, C.P. 78269, San Luis Potosí, S.L.P.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 16 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR LOCAL SAN LUIS POTOSI

ING. JOEL FELIX DIAZ

RUBRICA.

(R.- 552445)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
 DIRECCION GENERAL DE ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
 DIRECCION LOCAL CHIHUAHUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/> o bien, en las oficinas de la Residencia General de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en Ave. Universidad No. 3300 3er. piso, Colonia Magisterial, Código Postal 31200, Ciudad Chihuahua, Chih., de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas y con el teléfono (614)432-24-00 ext. 1423.

Descripción de la licitación No. LO-16-B00-016B00992-N-3-2024	REHABILITACION DE LOS MECANISMOS ELECTROMECHANICOS DE COMPUERTAS DE OPERACION EN LA OBRA DE TOMA DE LA PRESA ABRAHAM GONZALEZ, DISTRITO DE RIEGO 083 PAPIGOCHI, MUNICIPIO DE GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	16/05/2024
Junta de aclaraciones	23/05/2024, 09:00 horas
Visita a instalaciones	22/05/2024, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024, 09:00 horas

Descripción de la licitación No. LO-16-B00-016B00992-N-4-2024	REHABILITACION DE LA ESTRUCTURA DEL DESARENADOR, COMPUERTAS RADIALES Y DESLIZANTES INCLUYENDO SUS MECANISMOS DE OPERACION EN LA OBRA DE TOMA DE LA PRESA DERIVADORA "GUERRERO", MUNICIPIO DE GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	16/05/2024
Junta de aclaraciones	23/05/2024, 10:30 horas
Visita a instalaciones	22/05/2024, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024, 11:00 horas

Descripción de la licitación No. LO-16-B00-016B00992-N-5-2024	REHABILITACION DE LAS COMPUERTAS DESLIZANTES Y RADIALES INCLUYENDO SUS MECANISMOS DE OPERACION, EN OBRA DE TOMA DE LA PRESA DERIVADORA FERNANDO FOGLIO MIRAMONTES "PEGÜIS CHICO", MUNICIPIO DE OJINAGA, ESTADO DE CHIHUAHUA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	16/05/2024
Junta de aclaraciones	23/05/2024, 12:00 horas
Visita a instalaciones	22/05/2024, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024, 13:00 horas

CHIHUAHUA, CHIH., A 16 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR LOCAL CHIHUAHUA
DR. HEBER ELEAZAR SAUCEDO ROJAS
 RUBRICA.

(R.- 552473)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
DIRECCION LOCAL ESTADO DE MEXICO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas de Carácter Nacional con forma de participación mixta, números LO-16-B00-016B00046-N-3-2024, LO-16-B00-016B00046-N-4-2024, LO-16-B00-016B00046-N-5-2024, LO-16-B00-016B00046-N-6-2024 y LO-16-B00-016B00046-N-7-2024, cuya convocatoria contiene los requisitos de participación disponibles en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien para su consulta, en Av. Estado de México 2301 Oriente, Col. Llano Grade, C.P. 52148, Metepec, Estado de México. Teléfono: 722 197 9130 extensión 1120, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, desde la publicación de la misma en CompraNet y hasta 6 días naturales antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Licitación No. LO-16-B00-016B00046-N-3-2024

Descripción	TRABAJOS DE REHABILITACION EN LAS PRESAS: TEPETITLAN Y DERIVADORA TEPETITLAN EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MEXICO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Visita al sitio de realización de los trabajos	21 de mayo de 2024, 8:30 horas
Junta de aclaraciones	24 de mayo de 2024, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31 de mayo de 2024, 9:00 horas
Fallo	07 de junio de 2024, 10:00 horas
Firma	11 de junio de 2024, 10:00 horas

Licitación No. LO-16-B00-016B00046-N-4-2024

Descripción	TRABAJOS DE REHABILITACION EN LAS PRESAS: ÑADO Y DERIVADORA ÑADO EN EL MUNICIPIO DE ACULCO, ESTADO DE MEXICO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Visita al sitio de realización de los trabajos	21 de mayo de 2024, 8:30 horas
Junta de aclaraciones	24 de mayo de 2024, 10:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31 de mayo de 2024, 10:30 horas
Fallo	07 de junio de 2024, 11:00 horas
Firma	11 de junio de 2024, 11:00 horas

Licitación No. LO-16-B00-016B00046-N-5-2024

Descripción	TRABAJOS DE REHABILITACION EN LAS PRESAS: DERIVADORA ATOTONILCO Y PRESA FRANCISCO JOSE TRINIDAD FABELA (EL SALTO) EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO; Y, PRESA DANXHO EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MEXICO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Visita al sitio de realización de los trabajos	22 de mayo de 2024, 8:30 horas
Junta de aclaraciones	24 de mayo de 2024, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31 de mayo de 2024, 12:00 horas
Fallo	07 de junio de 2024, 12:00 horas
Firma	11 de junio de 2024, 12:00 horas

Licitación No. LO-16-B00-016B00046-N-6-2024

Descripción	TRABAJOS DE REHABILITACION EN LAS PRESAS: PRESA IGNACIO RAMIREZ (LA GAVIA) EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ; PRESA DERIVADORA SOLIS II (ANDARO) EN EL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO; Y, PRESA DERIVADORA TOXI MARGEN IZQUIERDA EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MEXICO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Visita al sitio de realización de los trabajos	23 de mayo de 2024, 8:30 horas
Junta de aclaraciones	24 de mayo de 2024, 13:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31 de mayo de 2024, 13:30 horas
Fallo	07 de junio de 2024, 13:00 horas
Firma	11 de junio de 2024, 13:00 horas

Licitación No. LO-16-B00-016B00046-N-7-2024

Descripción	SUPERVISION DE LAS 10 PRESAS DEL PROGRAMA K-111, EJERCICIO 2024, EN EL ESTADO DE MEXICO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Visita al sitio de realización de los trabajos	21 al 23 de mayo de 2024, 8:30 horas
Junta de aclaraciones	24 de mayo de 2024, 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31 de mayo de 2024, 15:00 horas
Fallo	07 de junio de 2024, 14:00 horas
Firma	11 de junio de 2024, 14:00 horas

16 DE MAYO DE 2024.
DIRECCION LOCAL ESTADO DE MEXICO
DIRECTOR LOCAL
ING. LAURO AGUSTIN BECERRIL MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 552531)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
DIRECCION LOCAL DURANGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número No. LO-16-B00-016B00043-N-10-2024 cuya Convocatoria contiene los requisitos de participación disponibles en Internet: <http://Compranet.gob.mx>. o bien para su consulta en la Sala de Juntas de la Dirección Local de la CONAGUA en Durango sita en: Edificio Palacio Federal Av. Cobalto s/n Colonia Ciudad Industrial Durango, Dgo. C.P 34208 Tel. 01(618) 150 25 60 ext. 1300, 1320 y 1330, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, desde la Publicación de la Misma hasta 6 días antes de la fecha de apertura.

Licitación No. LO-16-B00-016B00043-N-10-2024

Descripción de la licitación	Rehabilitación de la obra civil y electromecánica de las Presas de Almacenamiento Santiago Bayacora, Guadalupe Victoria, Peña del Aguila y Francisco Villa, en los Municipios de Poanas y Durango, Estado de Durango.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Visita al sitio de la obra	22/05/2024, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	24/05/2024, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024, 11:00 horas

ATENTAMENTE
DURANGO, DGO., A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR LOCAL DE LA CONAGUA EN DURANGO
ING. JOSE LUIS LUNA FLORES
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552740)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Ave. Constitución # 4103, oriente, Col. Fierro, Monterrey, Nuevo León, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Mixta LA-16-B00-016B00028-N-8-2024

Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento preventivo, correctivo y actualización de Estaciones Automáticas del Organismo de Cuenca Río Bravo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Visita a instalaciones	24/05/2024 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	27/05/2024 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/06/2024 a las 10:30 horas

Licitación Pública Nacional Mixta LA-16-B00-016B00028-N-9-2024

Descripción de la licitación	Servicio de Vigilancia para las Oficinas del Organismo de Cuenca Río Bravo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Visita a instalaciones	24/05/2024 a las 11:00 horas
Junta de aclaraciones	27/05/2024 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/06/2024 a las 13:00 horas

Licitación Pública Nacional Mixta LO-16-B00-016B00028-N-10-2024

Descripción de la licitación	Rehabilitación de grúa de pórtico, planta eléctrica de emergencia, compuerta radial y malacate eléctrico de la presa solidaridad "El cuchillo" en el Municipio de China, estado de Nuevo León
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Visita a instalaciones	22/05/2024 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	23/05/2024 a las 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2024 a las 10:00 horas

Licitación Pública Nacional Mixta LO-16-B00-016B00028-N-11-2024

Descripción de la licitación	Supervisión técnica y control de calidad de los trabajos de rehabilitación en la presa solidaridad "El cuchillo" en el Municipio de China, en el Estado de Nuevo León.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Visita a instalaciones	22/05/2024 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	23/05/2024 a las 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024 a las 10:00 horas

Licitación Pública Nacional Mixta LO-16-B00-016B00028-N-12-2024

Descripción de la licitación	¡Error! Vínculo no válido.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Visita a instalaciones	22/05/2024 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	23/05/2024 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2024 a las 13:00 horas

Licitación Pública Nacional Mixta LO-16-B00-016B00028-N-13-2024

Descripción de la licitación	Rehabilitación de obra civil y electromecánica, de la Presa Marte R. Gomez, en el Municipio de Camargo, en el Estado de Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Visita a instalaciones	22/05/2024 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	23/05/2024 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2024 a las 16:00 horas

Licitación Pública Nacional Mixta LO-16-B00-016B00028-N-14-2024

Descripción de la licitación	Supervisión técnica y control de calidad de los trabajos de rehabilitación en la Presa Marte R. Gómez y Anzaldúas, en los municipios de Camargo y Reynosa, en el Estado de Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Visita a instalaciones	22/05/2024 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	23/05/2024 a las 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024 a las 13:00 horas

MONTERREY, NUEVO LEON, A 14 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
C.P. CRISTOBAL EDUARDO HERNANDEZ CRUZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552576)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
DIRECCION LOCAL EN TLAXCALA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número: LO-16-B00-016B00037-N-9-2024 cuya convocatoria contiene las bases de participación mismas que se encuentran disponibles para consulta en la página de internet <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las instalaciones del Distrito de Riego 056 Atoyac - Zahuapan, sita en Calle 8 No. 703 Colonia Loma Xicohténcatl, en la ciudad de Tlaxcala, estado de Tlaxcala, C.P. 90070, teléfonos (01-246) 46-8-93-00 ext. 1400 y 1401 de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas. La Presentación y apertura de proposiciones, será en la sala de juntas de la Dirección Local en Tlaxcala, sita en calle Morelos No. 44, Col. Ocotlán, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90100

No. de Licitación: LO-16-B00-016B00037-N-9-2024

Objeto de la Licitación	REHABILITACION DE LAS PRESAS DERIVADORAS PANOTLA SEGUNDA ETAPA DE LA PRESA DERIVADORA SANTA AGUEDA Y PRESA DE ALMACENAMIENTO LAZARO CARDENAS, MUNICIPIOS DE PANOTLA TETLATLAHUCA Y TLAXCO, ESTADO DE TLAXCALA
Volumen de la Licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Visita al Lugar de los Trabajos	22/05/2024, 09:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	23/05/2024, 11:00 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	31/05/2024, 10:00 hrs

16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR LOCAL TLAXCALA
M.I. PEDRO MISAEL ALBORNOZ GONGORA
RUBRICA.

(R.- 552430)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA - ORGANISMO DE CUENCA BALSAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa que la convocatoria a la presente licitación se encuentra disponible para su consulta en <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, y cuya información relevante es la siguiente:

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-16-B00-016B00026-N-11-2024	
Objeto de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de Partida 1: Los equipos e instrumentos del Laboratorio Cuenca Balsas. Partida 2: El equipo cromatógrafo de gases/espectrómetro de masas HP (6890/5973)
Junta de Aclaraciones	21 de mayo de 2024, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de mayo de 2024, 11:00 horas.
Fallo	7 de junio de 2024, 17:00 horas

CUERNAVACA, MORELOS, A 16 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO DE CUENCA BALSAS

ARQ. RAUL IGNACIO FREGOSO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 552468)**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Ave. Constitución 4103, oriente, Col. Fierro, Monterrey, N.L., de lunes a viernes del 2024 de las 9:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Mixta LA-16-B00-016B00028-N-15-2024

Descripción de la licitación	Servicio de Vigilancia para las Oficinas de la Dirección Local Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Visita a instalaciones	24/05/2024 a las 12:00 horas
Junta de aclaraciones	27/05/2024 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/06/2024 a las 16:00 horas

MONTERREY, NUEVO LEON, A 14 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO

C.P. CRISTOBAL EDUARDO HERNANDEZ CRUZ

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552605)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA ORGANISMO DE CUENCA BALSAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se informa que la convocatoria a la presente licitación se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, cuya información relevante es la siguiente:

Licitación Pública Mixta de carácter Nacional LO-16-B00-016B00026-N-12-2024	
Objeto de la licitación	Rehabilitación y Modernización de las Presas Derivadoras, Lateral Sur, municipio de Miacatlán y Apantle Grande, Municipio de Coatlán del Río, en el Estado de Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles en la convocatoria electrónica.
Visita al lugar de los trabajos	22 de mayo de 2024, 10:00 horas.
Junta de Aclaraciones	24 de mayo de 2024, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	03 de junio de 2024, 10:00 horas.
Fallo	Se dará a conocer la fecha en el acto de presentación y apertura de proposiciones

Licitación Pública Mixta de carácter Nacional No. LO-16-B00-016B00026-N-13-2024	
Objeto de la licitación	Rehabilitación y Modernización de la Presa de Almacenamiento Francisco Leyva (Palo Blanco), Municipio de Ayala y de la presa derivadora San Gabriel, municipio de Mazatepec, en el Estado de Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles en la convocatoria electrónica.
Visita al lugar de los trabajos	23 de mayo de 2024, 10:00 horas.
Junta de Aclaraciones	27 de mayo de 2024, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	04 de junio de 2024, 10:00 horas.
Fallo	Se dará a conocer la fecha en el acto de presentación y apertura de proposiciones

Licitación Pública Mixta de carácter Nacional No. LO-16-B00-016B00026-N-14-2024	
Objeto de la licitación	Supervisión y control de calidad para la Rehabilitación y Modernización de las presas: De Almacenamiento, Gral. Francisco Leyva (Palo Blanco), Derivadoras Lateral Sur, San Gabriel y Apantle Grande, en el Estado de Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles en la convocatoria electrónica.
Visita al lugar de los trabajos	22 y 23 de mayo de 2024, 10:00 horas.
Junta de Aclaraciones	27 de mayo de 2024, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	05 de junio de 2024, 10:00 horas.
Fallo	Se dará a conocer la fecha en el acto de presentación y apertura de proposiciones

CUERNAVACA, MORELOS, A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO DE CUENCA BALSAS
ARQ. RAUL IGNACIO FREGOSO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 552470)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica, cuya Convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> y cuya información relevante es:

No. de Licitación	LA-16-512-016000997-N-61-2024
Descripción de la licitación	Servicio de peritaje de inmuebles por un corresponsable en seguridad estructural para obtener la renovación de la constancia de seguridad estructural en el inmueble edificio sede de la SEMARNAT y de un director responsable de obra para obtener dictámenes estructurales de los inmuebles Bioparque San Antonio y Viveros de Coyoacán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/05/2024
Visita a instalaciones	17/05/2024 10:00 horas
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	22/05/2024, 10:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	30/05/2024, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	05/06/2024, 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LIC. HUGO FERNANDO GOMEZ MONTES DE OCA
RUBRICA.

(R.- 552436)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública electrónica nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> y cuya información relevante es:

No. de Licitación	LA-16-512-016000997-N-64-2024
Descripción de la licitación	Servicio de Seguridad, Vigilancia y Protección en las Oficinas de Representación y Gestión Territorial en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	21/05/2024, 10:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	29/05/2024, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	04/06/2024, 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LIC. HUGO FERNANDO GOMEZ MONTES DE OCA
RUBRICA.

(R.- 552568)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública electrónica nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> y cuya información relevante es:

No. de Licitación	LA-16-512-016000997-N-65-2024
Descripción de la licitación	Adquisición de medicinas y productos farmacéuticos para la atención de ejemplares de fauna silvestre albergados en los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	23/05/2024, 10:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	06/06/2024, 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LIC. HUGO FERNANDO GOMEZ MONTES DE OCA
RUBRICA.

(R.- 552562)

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y ARCHIVO

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en Boulevard Adolfo López Mateos Número 3025, Piso 4, Colonia, San Jerónimo Aculco, C.P. 10400, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, Ciudad de México, teléfono: 5629-9500 Ext. 27312, de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario: 09:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 02-2024

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional No. LPNO-002-2024
Objeto de la Licitación	Dictamen de Seguridad Estructural del Inmueble denominado FIFOMI de la Secretaría de Economía
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/mayo/2024
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	21/mayo/2024 a las 10:00 Horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	29/mayo/2024 a las 10:00 Horas
Fecha y hora para emitir el fallo	31/mayo/2024 a las 17:30 Horas

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE MAYO DE 2024.
SUBDIRECTORA DE LICITACIONES PUBLICAS
LIC. TERESITA DE JESUS AGUILAR MONTERO
RUBRICA.

(R.- 552462)

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y ARCHIVO
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en Boulevard Adolfo López Mateos Número 3025, Piso 4, Colonia, San Jerónimo Aculco, C.P. 10400, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, Ciudad de México, teléfono: 5629-9500 Ext. 27312, de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario: 09:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 10-2024

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. Interno de Control LPNA-010-2024
Objeto de la Licitación	SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/mayo/2024
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	21/mayo/2024 a las 11:00 Horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	30/mayo/2024 a las 10:00 Horas
Fecha y hora para emitir el fallo	4/junio/2024 a las 17:30 Horas

CIUDAD DE MEXICO, A 10 DE MAYO DE 2024.
SUBDIRECTORA DE LICITACIONES PUBLICAS
LIC. TERESITA DE JESUS AGUILAR MONTERO
RUBRICA.

(R.- 552600)

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y ARCHIVO
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en Boulevard Adolfo López Mateos Número 3025, Piso 4, Colonia, San Jerónimo Aculco, C.P. 10400, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, Ciudad de México, teléfono: 5629-9500 Ext. 27312, de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario: 09:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 11-2024

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. Interno de Control LPNA-011-2024
Objeto de la Licitación	Contratación de los servicios de transportación de menaje de casa de puerta a puerta para el traslado de los bienes del personal asimilado al servicio exterior mexicano.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14 / mayo / 2024
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	22 / mayo / 2024 a las 10:00 Horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	31 / mayo / 2024 a las 10:00 Horas
Fecha y hora para emitir el fallo	5 / junio / 2024 a las 17:30 Horas

CIUDAD DE MEXICO, A 10 DE MAYO DE 2024.
SUBDIRECTORA DE LICITACIONES PUBLICAS
LIC. TERESITA DE JESUS AGUILAR MONTERO
RUBRICA.

(R.- 552604)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SICT GUERRERO

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA CONSOLIDADA¹

CARACTER DE LA LICITACION PUBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública nacional, que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calle Dr. Gabriel Leyva s/n, Esq. Avenida de la Juventud, Colonia Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono: (01 747) 4727658 y 4722851, los días Lunes a viernes en días hábiles del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas, desde el 14 de mayo del 2024 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Internacional Electrónica Consolidada No. LA-009000985-I-38-2024
Objeto de la Licitación	Adquisición de materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	20/05/2024, 10:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	24/05/2024, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	31/05/2024, 10:00 horas

¹De conformidad con el primer párrafo del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), sólo podrá ser electrónica o mixta.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 10 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SICT GUERRERO

ING. RICARDO ALARCON ABARCA

RUBRICA.

(R.- 552561)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SICT GUERRERO

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA¹

CARACTER DE LA LICITACION PUBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública nacional, que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calle Dr. Gabriel Leyva s/n, Esq. Avenida de la Juventud, Colonia Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono: (01 747) 4727658 y 4722851, los días Lunes a viernes en días hábiles del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas, desde el 14 de mayo del 2024 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009000985-N-39-2024
Objeto de la Licitación	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULOS TERRESTRES
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	20/05/2024, 14:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	24/05/2024, 14:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	31/05/2024, 14:00 horas

¹ De conformidad con el primer párrafo del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), sólo podrá ser electrónica o mixta.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 10 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SICT GUERRERO

ING. RICARDO ALARCON ABARCA

RUBRICA.

(R.- 552563)

027000 - SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones NACIONALES número LA-27-514-027000002-N-226-2024 y LA-27-514-027000002-N-227-2024, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>

Nombre del Procedimiento de contratación	SERVICIO DE ENLACES LAN TO LAN PARA LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	RENOVACION DE LA SUSCRIPCION GITLAB ULTIMATE PARA LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
Fecha y hora de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024	14 de mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	21 de mayo de 2024 a las 09:30	17 de mayo de 2024 a las 09:30
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	29 de mayo de 2024 a las 10:00	24 de mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de fallo	31 de mayo de 2024 a las 12:30	28 de mayo de 2024 a las 12:30

14 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

AMBROSIO RENE OLIVA DELGADO

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552708)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCION DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 7

LICITACION PUBLICA, ELECTRONICA, NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, Electrónica, Nacional número LA-11-712-011000999-N-26-2024 y Código de Expediente E-2024-00048283, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas, teléfono 01(55) 36011000 ext. 54039.

Descripción de la Licitación	Servicio integral para la entrega de títulos a egresados de la Universidad Abierta y a Distancia de México 2024
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/05/2024
Junta de aclaraciones	22/05/2024, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/05/2024, 11:00 horas.

El fallo de la licitación será de conformidad al calendario de actos contenido en la convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DAPHNE RUBIO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 552465)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 8
LICITACION PUBLICA, ELECTRONICA, NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, Electrónica, Nacional número LA-11-712-011000999-N-27-2024 y Código de Expediente E-2024-00048951, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas, teléfono 01(55) 36011000 ext. 54039.

Descripción de la Licitación	Arrendamiento de equipos de fotografía, audio, video e iluminación
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Junta de aclaraciones	22/05/2024, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/05/2024, 13:30 horas.

El fallo de la licitación será de conformidad al calendario de actos contenido en la convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
 DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DAPHNE RUBIO GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 552667)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 9
LICITACION PUBLICA, ELECTRONICA, NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, Electrónica, Nacional número LA-11-712-011000999-N-28-2024 y Código de Expediente E-2024-00049530, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas, teléfono 01(55) 36011000 ext. 54039.

Descripción de la Licitación	Adquisición de materiales para el área deportiva de los Bachilleratos Tecnológicos de Educación y Promoción Deportiva
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Junta de aclaraciones	23/05/2024, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2024, 13:00 horas.

El fallo de la licitación será de conformidad al calendario de actos contenido en la convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
 DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DAPHNE RUBIO GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 552673)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 10
LICITACION PUBLICA, ELECTRONICA, NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, Electrónica, Nacional número LA-11-712-011000999-N-29-2024 y Código de Expediente E-2024-00049531, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas, teléfono 01(55) 36011000 ext. 54039.

Descripción de la Licitación	Adquisición de material para proporcionar mantenimiento a los inmuebles que ocupa la SEP
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Junta de aclaraciones	30/05/2024, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	06/06/2024, 11:00 horas.

El fallo de la licitación será de conformidad al calendario de actos contenido en la convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DAPHNE RUBIO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 552677)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Marina Nacional número 60, piso 12, Colonia Tacuba, C.P. 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en días hábiles del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-12-512-012000991-N-51-2024 Licitación Pública Nacional Electrónica.
Objeto de la Licitación	“Servicio de Monitoreo Medios Impresos, Electrónicos, Portales de Medios Informativos”
Fecha de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024
Junta de Aclaraciones	22 de mayo de 2024 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30 de mayo de 2024 10:00 horas
Fallo	05 de junio de 2024 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR DE COORDINACION DE ADQUISICIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES
C.P. ARTURO GONZALEZ CANTELLANO
RUBRICA.

(R.- 552618)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

La Secretaría de Salud, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 1, fracción II, 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 32 y 45, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las convocatorias a la licitaciones que contienen las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en Av. Marina Nacional No. 60, piso 15, Col. Tacuba, C.P. 11410, Demarcación territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, teléfono: (55)-5062-1600 ext. 58682, los días lunes a viernes en días hábiles de las 10:00 A 14:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional, Presencial, LO-12-514-012000999-N-13-2024
Descripción de la Licitación	Conservación y mantenimiento al Inmueble del Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno, ubicado en la Autopista México - Puebla No 83, Ampliación Santa Catarina, C.P. 56619 Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Visita a instalaciones	21/05/2024 a las 09:00 horas.
Junta de aclaraciones	21/05/2024 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/05/2024 a las 12:00 horas

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional, Presencial, LO-12-514-012000999-N-14-2024
Descripción de la Licitación	Conservación y mantenimiento al Inmueble del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, ubicado en Av. Periférico Sur No. 2905, Col. San Jerónimo Lídice, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras C.P. 10200, Ciudad de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Visita a instalaciones	21/05/2024 a las 09:00 horas.
Junta de aclaraciones	21/05/2024 a las 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/05/2024 a las 14:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRESTRUCTURA FISICA
ING. ARQ. MARTHA PATRICIA MORA TORRES
RUBRICA.

(R.- 552625)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en apego a los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, así como los de disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad, rendición de cuentas y eficacia que rigen el servicio público; 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en las licitaciones públicas siguientes, cuyas convocatorias se encuentran disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Blvd. Adolfo López Mateos número 1968, Los Alpes, Alvaro Obregón, C.P. 01010, CDMX, Tel: 55 3000-2100, Ext: 62154 y 62569, desde el día de su publicación de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:30 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No de Licitación	Licitación Pública Nacional No LA-14-512-014000999-N-30-2024
Objeto de la Licitación	Servicios Administrados de Seguridad de la Información
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	18 de junio de 2024 a las 11:00 Horas
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	25 de junio de 2024 a las 11:00 Horas
Fecha y hora de fallo	28 de junio de 2024 a las 17:00 Horas

Carácter, medio y No de Licitación	Licitación Pública Nacional No LA-14-512-014000999-N-31-2024
Objeto de la Licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular sin garantía del fabricante para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	21 de junio de 2024 a las 11:00 Horas
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	01 de julio de 2024 a las 11:00 Horas
Fecha y hora de fallo	03 de julio de 2024 a las 17:00 Horas

Carácter, medio y No de Licitación	Licitación Pública Nacional No LA-14-512-014000999-N-32-2024
Objeto de la Licitación	Curso de Verano 2024
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	24 de junio de 2024 a las 11:00 Horas
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	02 de julio de 2024 a las 11:00 Horas
Fecha y hora de fallo	08 de julio de 2024 a las 12:00 Horas

Carácter, medio y No de Licitación	Licitación Pública Nacional No LA-14-512-014000999-N-33-2024
Objeto de la Licitación	Servicio de Fletes y Maniobras en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	04 de julio de 2024 a las 11:00 Horas
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	11 de julio de 2024 a las 11:00 Horas
Fecha y hora de fallo	16 de julio de 2024 a las 12:00 Horas

Todos los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Fallo se realizarán en forma mixta a través del Sistema CompraNet de acuerdo a las fechas y horarios estipulados y el personal que llevará los eventos se ubicará en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Materiales y/o en la Oficina de la Dirección de Adquisiciones y Almacenes, sita en Blvd. Adolfo López Mateos número 1968, Piso 5, Col. Los Alpes, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01010.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. ARTURO RAMIREZ FAJARDO
RUBRICA.

(R.- 552680)

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 420

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-15-412-015000999-N-1043-2024, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en copia de los textos publicados en CompraNet, para su consulta en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en: Avenida Nuevo León No. 210, piso 3, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México, los días hábiles de lunes a viernes del año en curso en un horario de las 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-15-412-015000999-N-1043-2024

Objeto de la licitación	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA PUBLICACION DE PLANES O PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO (PMDU) Y PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION (PDUCP) EN LOS ESTADOS DE OAXACA, QUINTANA ROO, CHIAPAS, GUERRERO Y YUCATAN DE LA VERTIENTE DE PLANEACION URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PUMOT) DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU) DEL EJERCICIO FISCAL 2024
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13 de mayo de 2024
Junta de aclaraciones	21 de mayo de 2024 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28 de mayo de 2024 13:00 horas
Acto de Fallo	30 de mayo de 2024 17:00 horas

El servicio motivo de la licitación, se realizará conforme a las características, especificaciones y lugares estipulados en la convocatoria, y los eventos se llevarán a cabo conforme a las fechas, horas y lugares establecidos en ésta, y en el domicilio arriba señalado.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE MAYO DE 2024.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
ADA GRICELDA BONIFAZ VILLAR
RUBRICA.

(R.- 552505)

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 421

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-15-412-015000999-N-1045-2024, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en copia de los textos publicados en CompraNet, para su consulta en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en: Avenida Nuevo León No. 210, piso 3, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México, los días hábiles de lunes a viernes del año en curso en un horario de las 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-15-412-015000999-N-1045-2024

Objeto de la licitación	DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA EL EDIFICIO DE SERVICIOS FEDERALES CON ATENCION CIUDADANA DE LA ALCALDIA CUAUHEMOC, EN LA CIUDAD DE MEXICO
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024
Junta de aclaraciones	17 de mayo de 2024 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24 de mayo de 2024 11:00 horas
Acto de Fallo	28 de mayo de 2024 17:00 horas

El servicio motivo de la licitación, se realizará conforme a las características, especificaciones y lugares estipulados en la convocatoria, y los eventos se llevarán a cabo conforme a las fechas, horas y lugares establecidos en ésta, y en el domicilio arriba señalado.

CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ADA GRICELDA BONIFAZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 552636)

GUARDIA NACIONAL
 GN-DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada México - Xochimilco N° 4985, Primer piso, Colonia Guadalupe, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14388, en la Ciudad de México de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica N° LA-36-H00-036H00998-N-178-2024

Objeto de la Licitación	“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado instalados en los diferentes inmuebles en uso de la Guardia Nacional”
Fecha de Publicación en CompraNet	14/05/2024
Junta de aclaraciones	20/05/2024, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	29/05/2024, 14:00 horas
Fallo	04/06/2024, 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
 DIRECTORA DE AREA
MTRA. AMERICA SANCHEZ SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 552623)

GUARDIA NACIONAL
 GN-DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada México - Xochimilco N° 4985, Primer piso, Colonia Guadalupe, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14388, en la Ciudad de México de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica N° LA-36-H00-036H00998-N-179-2024

Objeto de la Licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones, plantas de emergencia, unidades de energía ininterrumpible (UPS), sistemas de tierras físicas y sistemas eléctricos en general, instalados en los diferentes inmuebles en uso de la Guardia Nacional
Fecha de Publicación en CompraNet	14/05/2024
Junta de aclaraciones	22/05/2024, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2024, 16:30 horas
Fallo	04/06/2024, 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
 DIRECTORA DE AREA
MTRA. AMERICA SANCHEZ SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 552634)

GUARDIA NACIONAL
GN-DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Casa de la Moneda N° 198, Col. Loma Hermosa, 1er piso, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11200, en la Ciudad de México de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas. La reducción al plazo de Presentación y Apertura de Propuestas, fue autorizada por la Coordinación de Administración y Finanzas.

Licitación Pública Nacional Electrónica N° **LA-36-H00-036H00998-N-180-2024**

Objeto de la Licitación	"Adquisición de Chamarra Rompevientos, Cinturón Policial y Guantes Policiales"
Fecha de Publicación en CompraNet	14/05/2024
Junta de aclaraciones	17/05/2024, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/05/2024, 10:00 horas
Fallo	03/06/2024, 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTORA DE AREA
MTRA. AMERICA SANCHEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 552637)

GUARDIA NACIONAL
GN-DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Casa de la Moneda N° 198, Col. Loma Hermosa, 1er piso, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11200, en la Ciudad de México de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas. La reducción al plazo de Presentación y Apertura de Propuestas, fue autorizada por la Coordinación de Administración y Finanzas.

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio
de los que México forma parte, electrónica N° **LA-36-H00-036H00998-T-177-2024**

Objeto de la Licitación	Adquisición de neumáticos para todo tipo de vehículos terrestres del parque vehicular de la Guardia Nacional
Fecha de Publicación en CompraNet	14/05/2024
Junta de aclaraciones	21/05/2024, 13:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2024, 09:30 horas
Fallo	04/06/2024, 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTORA DE AREA
MTRA. AMERICA SANCHEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 552631)

SERVICIO DE PROTECCION FEDERAL
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA DE SERVICIOS

El Servicio de Protección Federal (EL SPF), en observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LA LEY) y su Reglamento, convoca a presentar libremente propuestas solventes, a través de medios remotos de comunicación electrónica, a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, con actividades comerciales y profesionales, relacionadas con los servicios a contratar en la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LPNES-004/2024, cuya Convocatoria contiene las bases con los requisitos de participación, disponibles sin costo y para consulta en Internet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> y en la Dirección de Adquisiciones, sita en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, Colonia El Rosedal, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04330, en la Ciudad de México, con teléfono 5484-6700 extensión 68720, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Descripción	“Servicio de Transporte Terrestre en Autobús para el Traslado de Personal, Aspirantes y Fletes para el Traslado de Bienes del Servicio de Protección Federal”
Volumen a contratar	Cantidades, Características y Especificaciones en las bases y Anexo Técnico de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Junta de aclaraciones a la Convocatoria	17/05/2024, 17:00 horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	27/05/2024, 11:00 horas.
Fallo	30/05/2024, 11:00 horas.

Folio 004

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
 DIRECTORA DE ADQUISICIONES
LIC. NANCY VALDEZ SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 552639)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
 ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
 SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS EN TUXTLA GUTIERREZ
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas nacionales electrónicas, cuya convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: www.compranet.hacienda.gob.mx, o bien, en el domicilio de la convocante en: 2ª Calle Oriente Norte, Número 227, Colonia Centro, Palacio Federal, Tercer Piso, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono: (961) 6172012, de las 9:00 a 17:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-06-E00-006E00035-N-6-2024
Objeto de la Licitación	Servicio de Impermeabilización en el Inmueble propiedad del SAT Almacén Tapachula con sede en la Subadministración de Recursos y Servicios en Tuxtla Gutiérrez con vigencia 2024.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024, *****
Fecha y hora para realizar la visita a las instalaciones	21/05/2024, 11:00 horas
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	24/05/2024, 13:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024, 13:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	06/06/2024, 13:00 horas

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 10 DE MAYO DE 2024.
 SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS EN TUXTLA GUTIERREZ
LIC. JOSE ALBERTO TREJO CAMACHO
 RUBRICA.

(R.- 552668)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS EN VERACRUZ
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA
NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien, en el domicilio de la convocante en: Paseo de la Niña N° 150, Torre 1519, Piso 19, Fraccionamiento Las Américas, C.P. 94298, Boca del Río, Veracruz, de las 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y N° de Licitación	Nacional Electrónica Bienes N° LA-06-E00-006E00006-N-7-2024
Descripción de la licitación	Adquisición y Puesta en Operación de Equipos de Aire Acondicionado en los diversos inmuebles que ocupa el SAT en Veracruz
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024.
Visita a instalaciones	22/05/2024.
Fecha y hora para realizar la junta de aclaraciones	24/05/2024, 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024, 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	05/06/2024, 16:00 horas

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A 7 DE MAYO DE 2024.
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ENCARGADO
 DE LA SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS EN VERACRUZ
LIC. RAFAEL ANDRADE RENDON
 RUBRICA.

(R.- 552695)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS EN MERIDA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA DE SERVICIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la Licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para consulta en: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en el domicilio de la convocante en: calle 1-B número 363 x 8 y 10 Fracc. Gonzalo Guerrero C.P. 97115 Mérida, Yucatán, del 16 de mayo al 31 de mayo del 2024, Teléfono 01-999 9-42-67-14 y 01-999-9-42-67-94, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas, y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No. LA-06-E00-006E00029-N-12-2024
Objeto de Licitación	Servicio de Impermeabilización en los inmuebles del SAT en los Estados de Campeche y Yucatán
Volumen a adquirir	Los detalles se especifican en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	22/05/2024, 10:00 horas.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	24/05/2024, 10:00 horas.
Fecha y hora para realiza la presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024, 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el Fallo	04/06/2024, 10:00 horas.

MERIDA, YUCATAN, A 16 DE MAYO DE 2024.
 SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS EN MERIDA
ING. JUAN JOSE ESCOBEDO LARA
 RUBRICA.

(R.- 552693)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
 ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
 ADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "7",
 SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS EN AGUASCALIENTES Y
 SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS EN MICHOACAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL DE BIENES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas misma que la convocatoria a la licitación contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.hacienda.gob.mx> el día 14 de mayo del año en curso, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Nacional de Bienes N° LA-06-E00-006E00003-N-8-2024
Objeto de la Licitación	"Adquisición y puesta en operación de equipos de aire acondicionado en los diversos inmuebles que ocupa el Servicio de Administración Tributaria en el Estado de Aguascalientes"
Volumen a adquirir	Los detalles se especifican en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	17/05/2024, 10:00 a 17:00 horas.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	20/05/2024, 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	27/05/2024, 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	28/05/2024, 17:00 horas.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Nacional de Servicios N° LA-06-E00-006E00042-N-15-2024
Objeto de la Licitación	"Adquisición y puesta en operación de equipos de aire acondicionado en los diversos inmuebles que ocupa el Servicio de Administración Tributaria en el Estado de Jalisco"
Volumen a adquirir	Los detalles se especifican en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	17/05/2024, 10:00 a 17:00 horas.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	20/05/2024, 10:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	27/05/2024, 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	28/05/2024, 17:00 horas.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Nacional de Servicios N° LA-06-E00-006E00056-N-9-2024
Objeto de la Licitación	"Adquisición y Puesta en Operación de Equipos de Aire Acondicionado en los diversos Inmuebles que ocupa el Servicio de Administración Tributaria en el Estado de Michoacán"
Volumen a adquirir	Los detalles se especifican en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	17/05/2024, 10:00 a 17:00 horas.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	20/05/2024, 10:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	27/05/2024, 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	28/05/2024, 17:00 horas.

ZAPOPAN, JAL., A 16 DE MAYO DE 2024.
 ADMINISTRADOR DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "7"
AXEL GIOVANI VELZAQUEZ DE PAZ
 RUBRICA.

(R.- 552672)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "8"

RESUMEN DE CONVOCATORIA A

LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Avenida Miguel Alemán No. 6345, Col. Riberas de la Purísima, Guadalupe, Nuevo León, CP. 67139, teléfono: (81) -81-44-78-89 ext. 77889 y fax. Ext. 77844, del 14 de mayo de 2024 al 04 de junio de 2024, en días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-E00-006E00005-N-8-2024
Objeto de la Licitación	"Adquisición y Puesta en Operación de Equipos de Aire Acondicionado en los diversos inmuebles que ocupa el Servicio de Administración Tributaria en la República Mexicana"
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	23/05/2024, 11:00 horas.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	20/05/2024, 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	30/05/2024, 11:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	04/06/2024, 16:00 horas.

GUADALUPE, NUEVO LEON, A 14 DE MAYO DE 2024.

ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "8"

ADMINISTRADOR DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "8"

LIC. SERGIO VILLASEÑOR SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 552683)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "8"

RESUMEN DE CONVOCATORIA A

LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Avenida Miguel Alemán No. 6345, Col. Riberas de la Purísima, Guadalupe, Nuevo León, CP. 67139, teléfono: (81) -81-44-78-89 ext. 77889 y fax. Ext. 77844, del 14 de mayo de 2024 al 06 de junio de 2024, en días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-E00-006E00005-N-9-2024
Objeto de la Licitación	"Adquisición y Puesta en Operación de Equipos de Aire Acondicionado en los diversos inmuebles que ocupa el Servicio de Administración Tributaria en la República Mexicana"
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	24/05/2024, 11:00 horas.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	20/05/2024, 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024, 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	06/06/2024, 16:00 horas.

GUADALUPE, NUEVO LEON, A 14 DE MAYO DE 2024.

ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "8"

ADMINISTRADOR DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "8"

LIC. SERGIO VILLASEÑOR SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 552686)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE PROCESOS DE CONTRATACION "1"
ADSCRITA A LA ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "6"
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA
CARACTER DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Avenida Paseo de la Reforma Norte No. 10, planta baja, Colonia Tabacalera, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México, los días lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a las 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-06-E00-006E00002-N-26-2024.
Objeto de la Licitación	Mantenimiento Integral a Máquinas de Rayos "X" y Arcos Detectores de Metal en los Inmuebles del Servicio de Administración Tributaria en la Ciudad De México Y Zona Metropolitana.
Fecha de publicación en CompraNet	14/May/24
Visita a instalaciones	17/mayo/24 12:00 horas
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	22/May/24 09:30 hrs.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	29/May/24 10:00 hrs.
Fecha y hora para emitir el fallo	04/Jun/24 12:30 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE MAYO DE 2024.
RESPONSABLE DE LA PUBLICACION
SUBADMINISTRADORA DE PROCESOS DE CONTRATACION "1"
EN LA ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "6"
AIDE ESPINOZA VERA
RUBRICA.

(R.- 552698)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE PROCESOS DE CONTRATACION "1"
ADSCRITA A LA ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "6"
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA
CARACTER DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Avenida Paseo de la Reforma Norte No. 10, planta baja, Colonia Tabacalera, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México, los días lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a las 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No. LA-06-E00-006E00002-N-27-2024.
Objeto de la Licitación	Adquisición de materiales para el mantenimiento de los sanitarios en los inmuebles del SAT en la Ciudad de México.
Fecha de publicación en CompraNet	14/Mayo/24
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	21/Mayo/24 09:00 hrs.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	28/Mayo/24 10:00 hrs.
Fecha y hora para emitir el fallo	31/Mayo/24 16:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 8 DE MAYO DE 2024.
 RESPONSABLE DE LA PUBLICACION
 SUBADMINISTRADORA DE PROCESOS DE CONTRATACION "1"
 EN LA ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "6"
AIDE ESPINOZA VERA
 RUBRICA.

(R.- 552690)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 CONAGUA-ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO,
 DIRECCION DE ADMINISTRACION #016B00033
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa de la convocatoria publicada en el Sistema de Contrataciones Gubernamentales CompraNet, en la cual se establecen las bases y requisitos de participación de las licitaciones de carácter público nacional que se relacionan, disponible para su obtención de manera gratuita en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien para su consulta en: las oficinas de la Dirección de Administración del Organismo de Cuenca Golfo Centro, con domicilio en Carretera Xalapa-Veracruz, Km. 3.5 No. 471, Col. Olmos de las Animas, C.P. 91193, Xalapa, Estado de Veracruz; de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y con número telefónico 01 (228) 8416060, ext. 1100.

Licitación	LO-16-B00-016B00033-N-16-2024
Descripción de los trabajos	MODERNIZACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE EMERGENCIA DE RESPALDO Y DE CASETA DE PLANTA DE EMERGENCIA EN VERTEDOR DE EXCEDENCIAS DE LA PRESA PRESIDENTE MIGUEL ALEMAN VALDES "TEMASCAL", EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Visita a instalaciones	20 de mayo de 2024, 12:00 horas
Junta de aclaraciones	22 de mayo de 2024, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31 de mayo de 2024, 10:00 horas

XALAPA, VER., A 16 DE MAYO DE 2024.
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO
L.C. ADRIANA ROSAS ROBLES
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552446)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA 06
LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional electrónicas **Nos. LO-16-B00-016B00004-N-43-2024, LO-16-B00-016B00004-N-44-2024 LO-16-B00-016B00004-N-45-2024 LO-16-B00-016B00004-N-46-2024 y LO-16-B00-016B00004-N-47-2024**, cuya Convocatoria contiene las bases de participación y se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: el edificio anexo planta baja en Avenida Río Churubusco número 650, Colonia Carlos A. Zapata Vela, Código Postal 08040, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, teléfono 58-04-43-00, extensión 3898, del **16 de mayo de 2024 al 31 de mayo de 2024 en días hábiles**, de las 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento, conservación y rehabilitación en tramos críticos del Río San Francisco, en varios Municipios del Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Visita al lugar de los trabajos	22/05/2024, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/05/2024, 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Desazolve parcial y rehabilitación de bordos del Río Xalapango, en varios Municipios del Estado de México (incluida la Zona Federal del Lago de Texcoco).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Visita al lugar de los trabajos	22/05/2024, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/05/2024, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024, 11:00 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de las estructuras hidráulicas de la Zona Poniente del Valle de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Visita al lugar de los trabajos	22/05/2024, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	24/05/2024, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024, 12:00 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de las estructuras hidráulicas de la Zona Oriente del Valle de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Visita al lugar de los trabajos	22/05/2024, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	24/05/2024, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024, 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de la Planta de Cloración en Planta Barrientos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Visita al lugar de los trabajos	22/05/2024, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	24/05/2024, 16:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024, 14:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. SERGIO RAMIREZ ROSALES
RUBRICA.

(R.- 552587)

016B00 - COMISION NACIONAL DEL AGUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION MIXTA

De conformidad con la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LO-16-B00-016B00022-N-9-2024, LO-16-B00-016B00022-N-10-2024, LO-16-B00-016B00022-N-11-2024, LO-16-B00-016B00022-N-12-2024, LO-16-B00-016B00022-N-13-2024, LO-16-B00-016B00022-N-14-2024, LO-16-B00-016B00022-N-15-2024, LO-16-B00-016B00022-N-16-2024 y LO-16-B00-016B00022-N-17-2024 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Avenida Acueducto No. 3626, colonia Ejidal Ocolusén, C.P. 58279, Morelia, Michoacán, teléfono 4433159730, ext. 1503, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 AM a 03:00 PM y de 04:00 PM a 06:00 PM.

LO-16-B00-016B00022-N-9-2024

Nombre del Procedimiento de contratación	REHABILITACION DE LA PRESA DE ALMACENAMIENTO CHILATAN.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024 a las 17:00
Fecha y hora de junta de aclaraciones	22 de mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	20 de mayo de 2024 a las 9:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	29 de mayo de 2024 a las 9:00
Fecha y hora de fallo	03 de junio de 2024 a las 10:00

LO-16-B00-016B00022-N-10-2024

Nombre del Procedimiento de contratación	REHABILITACION DE LA PRESA DE ALMACENAMIENTO MALPAIS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024 a las 17:00
Fecha y hora de junta de aclaraciones	22 de mayo de 2024 a las 13:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	20 de mayo de 2024 a las 11:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	29 de mayo de 2024 a las 13:00
Fecha y hora de fallo	03 de junio de 2024 a las 13:00

LO-16-B00-016B00022-N-11-2024

Nombre del Procedimiento de contratación	REHABILITACION DE LA PRESA DE ALMACENAMIENTO COINTZIO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024 a las 17:00
Fecha y hora de junta de aclaraciones	22 de mayo de 2024 a las 16:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	20 de mayo de 2024 a las 9:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	29 de mayo de 2024 a las 17:00
Fecha y hora de fallo	03 de junio de 2024 a las 16:00

LO-16-B00-016B00022-N-12-2024

Nombre del Procedimiento de contratación	REHABILITACION ELECTROMECHANICA DE LA PRESA MELCHOR OCAMPO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024 a las 17:00
Fecha y hora de junta de aclaraciones	23 de mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	20 de mayo de 2024 a las 9:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	30 de mayo de 2024 a las 9:00
Fecha y hora de fallo	04 de junio de 2024 a las 10:00

LO-16-B00-016B00022-N-13-2024,

Nombre del Procedimiento de contratación	SUPERVISION TECNICA DE PRESAS DEL ESTADO DE MICHOACAN.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024 a las 17:00
Fecha y hora de junta de aclaraciones	23 de mayo de 2024 a las 16:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	20 de mayo de 2024 a las 9:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	30 de mayo de 2024 a las 17:00
Fecha y hora de fallo	04 de junio de 2024 a las 16:00

LO-16-B00-016B00022-N-14-2024

Nombre del Procedimiento de contratación	REHABILITACION MECANICA Y CIVIL DE LA PRESA TEPUXTEPEC.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024 a las 17:00
Fecha y hora de junta de aclaraciones	24 de mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	20 de mayo de 2024 a las 11:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	31 de mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de fallo	05 de junio de 2024 a las 10:00

LO-16-B00-016B00022-N-15-2024

Nombre del Procedimiento de contratación	REHABILITACION DE LA PRESA DERIVADORA JOCONOLES
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024 a las 17:00
Fecha y hora de junta de aclaraciones	27 de mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	20 de mayo de 2024 a las 13:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	03 de junio de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de fallo	07 de junio de 2024 a las 10:00

LO-16-B00-016B00022-N-16-2024

Nombre del Procedimiento de contratación	REHABILITACION ELECTROMECANICA DE LA DE LA PRESA GUARACHA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024 a las 17:00
Fecha y hora de junta de aclaraciones	23 de mayo de 2024 a las 13:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	20 de mayo de 2024 a las 9:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	30 de mayo de 2024 a las 13:00
Fecha y hora de fallo	04 de junio de 2024 a las 13:00

LO-16-B00-016B00022-N-17-2024

Nombre del Procedimiento de contratación	REHABILITACION ELECTROMECANICA DE LA PRESA JARIPO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024 a las 17:00
Fecha y hora de junta de aclaraciones	24 de mayo de 2024 a las 13:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	20 de mayo de 2024 a las 13:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	31 de mayo de 2024 a las 13:00
Fecha y hora de fallo	05 de junio de 2024 a las 13:00

14 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR LOCAL MICHOACAN
JESUS CAMACHO PEREZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552522)

016B00 - COMISION NACIONAL DEL AGUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION MIXTA

De conformidad con la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones NACIONALES números: LO-16-B00-016B00047-N-11-2024 y LO-16-B00-016B00047-N-12-2024 cuya Convocatoria que continúe las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Blvd. Valle de San Javier no. 727 secc. 1, fracc. Valle de San Javier, Pachuca de Soto Hidalgo. Teléfono (771) 7172850, extensión 1123, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

LO-16-B00-016B00047-N-11-2024

Nombre del Procedimiento de contratación	"OCP.- Rehabilitación electromecánica de la presa de almacenamiento Endho, del Distrito de Riego 003-Tula, ubicada en el municipio Tepetitlán, Estado de Hidalgo."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	22 de mayo de 2024 a las 10:00 horas
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	20 de mayo de 2024 a las 10:00 horas
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	30 de Mayo de 2024 a las 09:30 horas
Fecha y hora de fallo	07 de junio de 2024 a las 14:00 horas

LO-16-B00-016B00047-N-12-2024

Nombre del Procedimiento de contratación	"OCP.- Rehabilitación electromecánica de la presa de almacenamiento Javier Rojo Gómez, del Distrito de Riego 100-Alfajayucan, ubicada en el municipio Alfajayucan, Estado de Hidalgo."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	22 de mayo de 2024 a las 12:00 horas
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	20 de mayo de 2024 a las 12:00 horas
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	30 de Mayo de 2024 a las 13:00 horas
Fecha y hora de fallo	07 de junio de 2024 a las 17:00 horas

14 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR LOCAL HIDALGO
JOSE ANGEL FELIX SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 552491)

016B00 - COMISION NACIONAL DEL AGUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION MIXTA

De conformidad con la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones NACIONALES números: LO-16-B00-016B00047-N-13-2024 y LO-16-B00-016B00047-N-14-2024 cuya Convocatoria que continúe las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Blvd. Valle de San Javier no. 727 secc. 1, fracc. Valle de San Javier, Pachuca de Soto Hidalgo. Teléfono (771) 7172850, extensión 1123, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

LO-16-B00-016B00047-N-13-2024

Nombre del Procedimiento de contratación	"OCP.-Rehabilitación electromecánica de la presa de almacenamiento Requena, del Distrito de Riego 003-Tula, ubicada en el municipio Tepeji del Río, Estado de Hidalgo"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	20 de mayo de 2024 a las 14:00 horas
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	17 de mayo de 2024 a las 11:00 horas
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	27 de Mayo de 2024 a las 13:00 horas
Fecha y hora de fallo	03 de junio de 2024 a las 16:30 horas

LO-16-B00-016B00047-N-14-2024

Nombre del Procedimiento de contratación	"OCP.- Supervisión de obras de contratos de rehabilitación electromecánica de presas y estructuras de cabeza del programa k111, de los Distritos de Riego 003-Tula y 100-Alfajayucan, en el Estado de Hidalgo."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	20 de mayo de 2024 a las 16:00 horas
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	17 de mayo de 2024 a las 12:00 horas
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	27 de Mayo de 2024 a las 09:30 horas
Fecha y hora de fallo	31 de mayo de 2024 a las 14:00 horas

14 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR LOCAL HIDALGO
JOSE ANGEL FELIX SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 552479)

016B00 - COMISION NACIONAL DEL AGUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION MIXTA

De conformidad con la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número: LO-16-B00-016B00047-N-15-2024 cuya Convocatoria que continúe las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Blvd. Valle de San Javier no. 727 secc. 1, fracc. Valle de San Javier, Pachuca de Soto Hidalgo. Teléfono (771) 7172850, extensión 1123, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

LO-16-B00-016B00047-N-15-2024

Nombre del Procedimiento de contratación	"OCP.- Rehabilitación electromecánica de la planta de bombeo Artículo 27, del Distrito de Riego 003-Tula, ubicada en el Municipio Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	20 de mayo de 2024 a las 10:00 horas
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	17 de mayo de 2024 a las 10:00 horas
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	27 de Mayo de 2024 a las 16:00 horas
Fecha y hora de fallo	10 de junio de 2024 a las 12:00 horas

16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR LOCAL HIDALGO
JOSE ANGEL FELIX SANCHEZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552559)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
DIRECCION LOCAL HIDALGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. LA-16-B00-016B00047-N-16-2024

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-16-B00-016B00047-N-16-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Boulevard Valle de San Javier No. 727, Sección 01 fraccionamiento Valle de San Javier, C.P. 42086, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 01-771-717-28-61 y 01-771-717-28-50, los días hábiles del año en curso de las 09:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	"ADQUISICION MULTIPARTIDA 2024"
Volumen de licitación	6 Partidas
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Junta de aclaraciones	24/05/2024 10:00 horas
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024 10:00 horas

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR LOCAL HIDALGO
M.I. JOSE ANGEL FELIX SANCHEZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552717)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

VICEPRESIDENCIA DE ADMINISTRACION Y PLANEACION ESTRATEGICA

NOTA ACLRATORIA AL NUMERO DE PROCEDIMIENTO

Referente a la publicación R.- 551773, mediante el cual se convocó a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación del Servicio de Soporte y Mantenimiento de la Plataforma de Procesos, se hace de su conocimiento que por Fe de Erratas el número de licitación se modifica de la siguiente forma:

Dice: LA-06-B00-006B00001-N-42-2024

Debe decir: LA-06-B00-006B00001-N-43-2024

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.

VICEPRESIDENTE DE ADMINISTRACION Y PLANEACION ESTRATEGICA

LIC. FRANCISCO JOAQUIN MORENO Y ROJAS

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552715)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

VICEPRESIDENCIA DE ADMINISTRACION Y PLANEACION ESTRATEGICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 32 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública cuya convocatoria contiene las bases de participación mediante las cuales se desarrollará el procedimiento a tiempos recortados, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: <http://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, y cuya información relevante es:

Carácter, Medio y Número de la Licitación	La presente licitación es de carácter nacional, el medio para participar es electrónica, únicamente podrán participar a través de CompraNet, número asignado por el sistema LA-06-B00-006B00001-N-48-2024
Objeto de la Licitación	Convocatoria para la contratación del Servicio Administrado de Atención Médica a Nivel Nacional para los Derechohabientes de la CNBV
Volumen de la Licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13 / 05 / 2024
Junta de Aclaraciones	16 / 05 / 2024 09:00 Horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	23 / 05 / 2024 13:00 Horas
Fecha de Fallo	28 / 05 / 2024 14:00 Horas

FO-CON-07

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.

VICEPRESIDENTE DE ADMINISTRACION Y PLANEACION ESTRATEGICA

LIC. FRANCISCO JOAQUIN MORENO Y ROJAS

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552489)

COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO

COORDINACION JURIDICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA-3

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Vicente Guerrero No. 81, primer piso, Colonia Centro, C.P 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero, teléfono: 733 3326255, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-08-D00-008D00001-N-54-2024
Objeto de la licitación	Servicios de mantenimiento a equipos, unidades, extintores, vehículos, tractores y maquinaria agrícola del CSAEGRO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Junta de aclaraciones	28/05/2024, 12:00 horas
Visita a instalaciones	20/05/2024, 09:00 horas, Centro de Estudios Técnicos 20/05/2024, 12:00 horas, Vivero Valerio Trujano 20/05/2024, 14:00 horas, Oficinas centrales 21/05/2024, 10:00 horas, Centro de Estudios Profesionales
Presentación y apertura de proposiciones	06/06/2024, 13:00 horas
Fallo	14/06/2024, 14:00 horas

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-08-D00-008D00001-N-55-2024
Objeto de la licitación	Adquisición de materiales, productos, utensilios, medicinas, insumos, herramientas, refacciones, lubricantes, aditivos y artículos deportivos para el CSAEGRO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Junta de aclaraciones	27/05/2024, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	11/06/2024, 11:00 horas
Fallo	24/06/2024, 12:00 horas

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., A 16 DE MAYO DE 2024.

COORDINADORA JURIDICA

LIC. MA. DE LOS ANGELES ROMAN RODRIGUEZ

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552716)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas, cuyas Convocatorias que contienen las bases bajo las cuales se desarrollará el procedimiento, se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur No. 489, P-2, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, Ciudad de México; teléfono: 5559051000 extensión 51743, los días lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 Horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-008B00001-E075-2024

Descripción de la Licitación	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO Y ARTICULOS DIVERSOS DE MANTENIMIENTO PARA DIVERSAS AREAS DEL SENASICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Junta de aclaraciones	24/05/2024 11:00 horas
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE MAYO DE 2024.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ROBERTO CARLOS ESQUIVEL VILLASEÑOR
RUBRICA.

(R.- 552569)

048D00 - INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LA-48-D00-048D00001-N-141-2024**, la convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> y www.inah.gob.mx, esta licitación se realizará con reducción de plazos:

Descripción de la Licitación LA-48-D00-048D00001-N-141-2024	SERVICIO DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE LOS BIENES MUEBLES Y MUEBLES ASOCIADOS A INMUEBLES EN EL ESTADO DE MORELOS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación CompraNet	7 de mayo de 2024
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	9 de mayo de 2024 a partir de las 9:00 horas, conforme a convocatoria
Junta de Aclaraciones	15 de mayo de 2024 a las 17:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	22 de mayo de 2024 a las 17:00 horas
Fecha y hora de fallo	24 de mayo de 2024 a las 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 4 DE MAYO DE 2024.
COORDINADORA NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
ARQ. MARIA GABRIELA LOPEZ ARAUJO
RUBRICA.

(R.- 552571)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-11-B00-011B00001-N-3810-2024**, conforme a la Convocatoria que contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta por Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, C.P. 07320, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, teléfono: 5557296000 Ext. 46068, a partir del día 14 de mayo de 2024 y hasta un día previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas.

No. de Licitación	LA-11-B00-011B00001-N-3810-2024
Objeto de la Licitación	Convocatoria Relativa a la Adquisición de Helio y Nitrógeno Líquido de Alta Pureza que Requiere el Instituto Politécnico Nacional”, en el ejercicio fiscal 2024.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Visita a instalaciones	NO APLICA
Junta de Aclaraciones	17/05/2024 a las 11:00 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	24/05/2024 a las 9:00 hrs.
Fallo	29/05/2024 a las 12:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR

C.P. JOSE ALONSO GARCIA SALAZAR

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552748)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-11-B00-011B00001-N-3796-2024**, conforme a la Convocatoria que contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta por Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, C.P. 07320, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, teléfono: 5557296000 Ext. 46068, a partir del día 14 de mayo de 2024 y hasta un día previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas.

No. de Licitación	LA-11-B00-011B00001-N-3796-2024
Objeto de la Licitación	Convocatoria relativa a la contratación del “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular con motor a gasolina y diésel que requiere el Instituto Politécnico Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2024.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Visita a instalaciones	NO APLICA
Junta de Aclaraciones	17/05/2024 a las 10:00 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	29/05/2024 a las 10:00 hrs.
Fallo	05/06/2024 a las 13:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR

C.P. JOSE ALONSO GARCIA SALAZAR

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552727)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-11-B00-011B00001-N-3812-2024**, conforme a la Convocatoria que contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta por Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, C.P. 07320, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, teléfono: 5557296000 Ext. 46068, a partir del día 14 de mayo de 2024 y hasta un día previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas.

No. de Licitación	LA-11-B00-011B00001-N-3812-2024
Objeto de la Licitación	Convocatoria Relativa a La Contratación del "Servicio Integral de Gestión Documental", para el ejercicio fiscal 2024.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Visita a instalaciones	NO APLICA
Junta de Aclaraciones	17/05/2024 a las 9:30 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	29/05/2024 a las 9:00 hrs.
Fallo	03/06/2024 a las 12:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR
C.P. JOSE ALONSO GARCIA SALAZAR
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552752)

**COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION
CONTRA RIESGOS SANITARIOS**

(COFEPRIS)

DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-12-S00-012S00001-T-43-2024**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. Marina Nacional No. 60, Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P 11410, Ciudad de México, teléfono: 5080 5200 ext. 11129, los días lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados para la "ADQUISICION DE SUSTANCIAS QUIMICAS, 2024"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	14/05/2024, 14:00 horas
Fecha límite solicitud de aclaraciones	22/05/2024, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	23/05/2024, 10:00 horas
Visita a instalaciones	N/A
Presentación y apertura de proposiciones	04/06/2024, 10:00 horas
Fallo	25/06/2024, 12:00 horas

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.
TITULAR DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MTRA. ANGELA HERNANDEZ BUSTAMANTE
RUBRICA.

(R.- 552593)

011M00 - TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONAL ABIERTA Y NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones INTERNACIONAL ABIERTA número LA-11-M00-011M00994-I-2-2024 y NACIONAL número LA-11-M00-011M00994-N-3-2024, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en Av. Universidad 1200, quinto piso, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, de 10 a 17 hrs.

N° de Licitación	LA-11-M00-011M00994-I-2-2024
Nombre del Procedimiento de contratación	Adquisición de Equipo Especializado para el Tecnológico Nacional de México del Programa U079 para los Institutos Tecnológicos de Atitalaquia, Boca del Rio, Ciudad Altamirano, Chetumal, Comitancillo, El Salto, Istmo, Oaxaca, San Luis Potosí, San Marcos, Tlalnepantla, Tlaxiaco y Valle de Etlá
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	14 de mayo
Fecha y hora de junta de aclaraciones	17 de mayo de 2024 a las 09:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	No habrá visitas
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	24 de mayo de 2024 a las 09:00
Fecha y hora de fallo	28 de mayo de 2024 a las 17:30

N° de Licitación	LA-11-M00-011M00994-N-3-2024
Nombre del Procedimiento de contratación	Adquisición de Mobiliario para el Tecnológico Nacional de México del Programa U079 para los Institutos Tecnológicos de Boca del Rio, Ciudad Altamirano, Ciudad Valles, Chetumal, Istmo, Oaxaca, San Luis Potosí, San Marcos, Tlalnepantla, Tlaxiaco y Zona Maya
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	16 de mayo
Fecha y hora de junta de aclaraciones	20 de mayo de 2024 a las 09:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	No habrá visitas
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	27 de mayo de 2024 a las 09:00
Fecha y hora de fallo	29 de mayo de 2024 a las 17:30

CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
JORGE ALBERTO CANALES CRUZ
RUBRICA.

(R.- 552650)

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar N° 1053, séptimo piso, Colonia Lomas de Sotelo C.P. 11200, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, de lunes a viernes de las 8:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-07-HXA-007HXA001-I-66-2024.

Objeto de la Licitación	Adquisición de Medicamentos, materiales, accesorios y suministros médicos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de la Publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024.
Junta de Aclaraciones	29 de mayo de 2024, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	05 de junio de 2024, 10:00 horas.
Fallo	25 de junio de 2024, 10:00 horas.
Formalización de Contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores al fallo.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

GRAL. BGDA. TRANS. D.E.M. RET. JOSE RAMON MENDEZ GARCIA
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552548)

006G2T - CASA DE MONEDA DE MEXICO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION MIXTA

De conformidad con la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LO-06-G2T-006G2T002-N-114-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en (Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Zona Industrial 1a sección, C.P. 78395, San Luis Potosí S.L.P. en horario de 08:00 a 16:00 horas.

Nombre del Procedimiento de contratación	REHABILITACION DE CONSULTORIO MEDICO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14 de Mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	23 de Mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	21 de Mayo de 2024 a las 13:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	31 de Mayo de 2024 a las 11:00
Fecha y hora de fallo	5 de Junio de 2024 a las 15:30

16 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANDRES PRIETO MOLINA

RUBRICA.

(R.- 552714)

006G2T - CASA DE MONEDA DE MEXICO**RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-06-G2T-006G2T002-N-126-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Zona Industrial 1ª sección, C.P. 78395, San Luis Potosí S.L.P. en horario de 08:00 a 16:00 horas.

Nombre del Procedimiento de contratación	DEDOS ALIMENTADORES DE DIVERSAS SUERTES
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14 de Mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	24 de Mayo de 2024 a las 12:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	4 de Junio de 2024 a las 12:00
Fecha y hora de fallo	5 de Junio de 2024 a las 14:00

16 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANDRES PRIETO MOLINA

RUBRICA.

(R.- 552700)

006G2T - CASA DE MONEDA DE MEXICO**RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS,
CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS número LA-06-G2T-006G2T002-T-121-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Zona Industrial 1ª sección, C.P. 78395, San Luis Potosí S.L.P. en horario de 08:00 a 16:00 horas.

Nombre del Procedimiento de contratación	Máquinas de clasificación visual de alta velocidad
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14 de Mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	07 de Junio de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	14 de Junio de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de fallo	21 de Junio de 2024 a las 14:00

16 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANDRES PRIETO MOLINA

RUBRICA.

(R.- 552689)

006G2T - CASA DE MONEDA DE MEXICO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS número LA-06-G2T-006G2T002-T-122-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Zona Industrial 1° sección C.P. 78395, San Luis Potosí, S.L.P. en horario de 8:00 a 16:00 horas.

Nombre del Procedimiento de contratación	EVAPORADOR INDUSTRIAL CON CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE 60 M/3 POR DIA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14 de Mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	06 de Junio de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	13 de Junio de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de fallo	20 de Junio de 2024 a las 14:00

16 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANDRES PRIETO MOLINA

RUBRICA.

(R.- 552697)

006G2T - CASA DE MONEDA DE MEXICO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS número LA-06-G2T-006G2T002-T-124-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Zona Industrial 1° sección C.P. 78395, San Luis Potosí, S.L.P. en horario de 8:00 a 16:00 horas.

Nombre del Procedimiento de contratación	ADQUISICION DE MONTACARGAS 5 Y 6 TONELADAS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	12 de Junio de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	19 de Junio de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de fallo	26 de Junio de 2024 a las 14:00

16 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANDRES PRIETO MOLINA

RUBRICA.

(R.- 552703)

006G2T - CASA DE MONEDA DE MEXICO**RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS número LA-06-G2T-006G2T002-T-129-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Zona Industrial 1ª sección, C.P. 78395, San Luis Potosí S.L.P. en horario de 08:00 a 16:00 horas.

Nombre del Procedimiento de contratación	LINEA DE CORTE DE ALTA VELOCIDAD
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	4 de Junio de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	11 de Junio de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de fallo	18 de Junio de 2024 a las 14:00

16 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANDRES PRIETO MOLINA

RUBRICA.

(R.- 552692)**COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS****DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Insurgentes Sur N° 762, Colonia Del Valle C.P. 03100 Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, los días lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Nacional N° LA-06-G3A-006G3A001-N-51-2024	Licitación Pública Electrónica Nacional N° LA-06-G3A-006G3A001-N-52-2024
Objeto de la Licitación	Servicio de Envío de Mensajes Personalizados de forma masiva y de comunicación en tiempo real basado en WhatsApp	Servicio integral para el evento de La "Semana Nacional de Educación Financiera 2024, El Camino al Bienestar Financiero
Publicación en CompraNet	13/05/2024	13/05/2024
Junta de aclaraciones	21/05/2024 a las 12:00 horas.	23/05/2024 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/05/2024 a las 09:30 horas.	30/05/2024 a las 10:00 horas.
Fallo	31/05/2024 a las 14:00 horas.	05/06/2024 a las 14:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

GERTRUDIS RODRIGUEZ GONZALEZ

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552444)

INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO

DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES
ADMINISTRACION TITULAR DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, primer párrafo, 26 Fracción I; 26 bis Fracción II; 28 Fracción I, 29, 30, 36, 36 Bis, 37, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como los artículos 1° y 8° de la Ley Federal de Austeridad Republicana se convoca a las personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, que no se encuentren en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número **INDEP-LPNE-0006-2024**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> y <https://www.gob.mx/indep>

Descripción del objeto de la licitación	SERVICIO MEDICO INTEGRAL A TRAVES DE UNA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SALUD PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO "INDEP", SUS ENCARGOS QUE ADMINISTRA, ALSUR, MAN SERANOR JUB, FPSAE, FOPPAZ, FPBANPESCA, FPBNCI, FPFIDELIQ, FPFINA, FPILQ, ASI COMO LOS JUBILADOS DE CONFIANZA DE LA EXTINTA LUZ Y FUERZA DEL CENTRO (JCLYFC) A TRAVES DE UNA CUOTA PER CAPITA MENSUAL.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024.
Junta de aclaraciones	22 de mayo de 2024, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de mayo de 2024, 10:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.
ADMINISTRADORA TITULAR DE ADQUISICIONES
ROSA ISELA CHIMAL CARREON
RUBRICA.

(R.- 552584)

INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO

DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES
ADMINISTRACION TITULAR DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, primer párrafo, 26 Fracción I; 26 bis Fracción II; 28 Fracción I, 29, 30, 36, 36 Bis, 37, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como los artículos 1° y 8° de la Ley Federal de Austeridad Republicana se convoca a las personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, que no se encuentren en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número **INDEP-LPNE-0007-2024**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> y <https://www.gob.mx/indep>

Descripción del objeto de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de refacciones e insumos para el mantenimiento general en el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) y sus Encargos a nivel nacional.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024.
Junta de aclaraciones	27 de mayo de 2024, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	03 de junio de 2024, 10:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.
ADMINISTRADORA TITULAR DE ADQUISICIONES
ROSA ISELA CHIMAL CARREON
RUBRICA.

(R.- 552594)

INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO

DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES

ADMINISTRACION TITULAR DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, primer párrafo, 26 Fracción I; 26 bis Fracción II; 28 Fracción I, 29, 30, 36, 36 Bis, 37, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como los artículos 1° y 8° de la Ley Federal de Austeridad Republicana se convoca a las personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, que no se encuentren en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número **INDEP-LPNE-0008-2024**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> y <https://www.gob.mx/indep>

Descripción del objeto de la licitación	Servicios de valuaciones actuariales del INDEP, Fideicomisos y Encargos.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024.
Junta de aclaraciones	23 de mayo de 2024, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de mayo de 2024, 17:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.
ADMINISTRADORA TITULAR DE ADQUISICIONES
ROSA ISELA CHIMAL CARREON
RUBRICA.

(R.- 552590)**INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO**

DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES

ADMINISTRACION TITULAR DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, primer párrafo, 26 Fracción I; 26 bis Fracción II; 28 Fracción I, 29, 30, 36, 36 Bis, 37, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como los artículos 1° y 8° de la Ley Federal de Austeridad Republicana se convoca a las personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, que no se encuentren en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número **INDEP-LPNE-0009-2024**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> y <https://www.gob.mx/indep>

Descripción del objeto de la licitación	Servicio de Elaboración y Suministro de Prótesis, Aditamentos y Productos Relacionados para el ejercicio 2024 FNML.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024.
Junta de aclaraciones	28 de mayo de 2024, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	03 de junio de 2024, 14:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.
ADMINISTRADORA TITULAR DE ADQUISICIONES
ROSA ISELA CHIMAL CARREON
RUBRICA.

(R.- 552601)

COMISION NACIONAL FORESTAL
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional de la CONAFOR, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/> o bien en: Periférico Poniente número. 5360, Edificio "A", a la poniente, Código Postal 45019, Colonia San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco, Teléfono: (33)3777-7000 ext. 3331 y 3332, a partir del día 13 de mayo del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas.

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL.- LA-16-RHQ-016RHQ001-N-573-2024

Descripción de la licitación	"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES Y MUEBLES DE LA COMISION NACIONAL FORESTAL PARA LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA Y SAN LUIS POTOSI" SEGUNDA VUELTA, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO NUMERO LA-16-RHQ-016RHQ001-N-477-2024, DECLARADO DESIERTO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/05/2024
Junta de aclaraciones	23/05/2024, 09:30 horas
Visita de obra	NO APLICA
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024, 09:30 horas
Fallo	06/06/2024, 13:00 horas

ZAPOPAN, JALISCO, A 16 DE MAYO DE 2024.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
FIRMA EL C. ROBERTO BARBOSA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 552514)

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

SUBDIRECCION DE OPERACION
GERENCIA DE CONTROL REGIONAL BAJA CALIFORNIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública que la convocatoria a la licitación contienen las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada Héctor Terán Terán, número 1566, Colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, Código Postal 21380, Mexicali, Baja California., los días hábiles de lunes a viernes de **09:00 a 18:00** horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-I-10-2024
Objeto de la Licitación	Contenedor con centro de datos encapsulado prefabricado para recibir infraestructura comunicaciones, datos y seguridad.
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13 de mayo de 2024
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	22 de mayo de 2024, 11:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	Del día 14 de mayo de 2024 al 20 de mayo de 2024 de las 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	03 de junio de 2024, 11:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	11 de junio de 2024, 11:00 horas

13 DE MAYO DE 2024.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. LILIANA NAVARRO NUÑEZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552525)

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública que la convocatoria a la licitación contienen las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> o bien, en el domicilio de la convocante en: Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Territorial Alvaro Obregón, Ciudad de México, los días hábiles de lunes a viernes de **08:30 a 17:00** horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional LA-18-TOM-018TOM999-N-27-2024	Licitación Pública Nacional LA-18-TOM-018TOM999-N-28-2024
Objeto de la Licitación	Servicio de soporte a los servidores con sistema operativo Open Source Oracle Linux	Cursos de capacitación de equipo de comunicaciones de marca HUAWEI
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13 de mayo de 2024	13 de mayo de 2024
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	22 de mayo de 2024, 09:00 horas	21 de mayo de 2024, 09:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visitas a instalaciones	No hay visitas a instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	03 de junio de 2024, 09:00 horas	05 de junio de 2024, 09:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	10 de junio de 2024, 09:00 horas	12 de junio de 2024, 09:00 horas

13 DE MAYO DE 2024.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. EDGAR ACUÑA RAU
RUBRICA.

(R.- 552443)

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **30** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública que la convocatoria a la licitación contienen las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> o bien, en el domicilio de la convocante en: Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Territorial Alvaro Obregón, Ciudad de México, los días hábiles de lunes a viernes de **08:30 a 17:00** horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional LA-18-TOM-018TOM999-N-29-2024	Licitación Pública Nacional LA-18-TOM-018TOM999-N-30-2024
Objeto de la Licitación	Cursos de capacitación de equipo de comunicaciones de marca CISCO	Capacitación especializada en Ciberseguridad 2024
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13 de mayo de 2024	13 de mayo de 2024
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	21 de mayo de 2024, 09:00 horas	20 de mayo de 2024, 09:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visitas a instalaciones	No hay visitas a instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	05 de junio de 2024, 09:00 horas	30 de mayo de 2024, 09:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	12 de junio de 2024, 09:00 horas	06 de junio de 2024, 09:00 horas

13 DE MAYO DE 2024.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. EDGAR ACUÑA RAU

RUBRICA.

(R.- 552448)

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
 DIRECCION DE OPERACION Y PLANEACION DEL SISTEMA
 GERENCIA DE CONTROL REGIONAL ORIENTAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública que la convocatoria a la licitación contienen las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en el domicilio de la convocante en: Km 4.5 Antigua carretera a la Resurrección, Col. Bosques de Manzanilla, Puebla, Puebla, C.P. 72307, los días hábiles de lunes a viernes de **09:00 a 17:00** horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica: LA-18-TOM-018TOM992-T-11-2024
Objeto de la Licitación	Adquisición del Sistema de Torretas para la Operación del SEN
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10 de mayo de 2024
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	12 de junio de 2024, 12:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No Aplica
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	24 de junio de 2024, 12:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	04 de julio de 2024, 15:00 horas

10 DE MAYO DE 2024.
 SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
ING. CESAR BAÑUELOS TORRES
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552431)

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de **Licitación Pública Electrónica Nacional** a que hace referencia este Resumen, cuya convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento de contratación, se encuentra disponible para su consulta en el domicilio de la convocante en: Insurgentes Sur # 838, piso 7, Colonia Del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Teléfono (55) 5018 5400, ext. 5532 o 3505, a partir de la fecha de publicación en CompraNet, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

Carácter, medio y número de Licitación	Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-18-TON-018TON999-N-46-2024.
Objeto de la Licitación	Servicio Integral para el Funcionamiento de la Red Contra incendio Instalada en la Estación de Compresión No. 7 Cempoala, de la Residencia Veracruz del CENAGAS, Incluye Instalación, Pruebas y Puesta en Operación del Sistema.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/05/2024
Fecha de Visita al Sitio	20/05/2024 a las 09:00 horas, en el domicilio indicado en la convocatoria
Fecha, hora y lugar para celebrar la junta de aclaraciones	22/05/2024 a las 11:00 horas, a través de CompraNet.
Fecha, hora y lugar para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones	29/05/2024 a las 11:00 horas, a través de CompraNet.

ATENTAMENTE
 CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE MAYO DE 2024.
 DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES
KLEBER JOSE GUILLERMO QUINTERO
 RUBRICA.

(R.- 552472)

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de Licitación Pública a que hace referencia este Resumen, cuya convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento de contratación, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien en el domicilio de la convocante en: Insurgentes Sur 838, piso 7, Colonia Del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Teléfono (55) 5018 5400, ext. 3538 o 5532, a partir de la fecha de publicación en CompraNet, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-18-TON-018TON999-N-47-2024.
Objeto de la Licitación	"Servicio de Análisis y Evaluación Financiera y Estructural del CENAGAS"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024.
Visita a sitio	No aplica.
Fecha, hora y lugar para celebrar la junta de aclaraciones	21/05/2024 a las 10:00 horas, a través de CompraNet
Fecha, hora y lugar para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones	29/05/2024 a las 13:00 horas, a través de CompraNet

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES
MTR. KLEBER JOSE GUILLERMO QUINTERO
RUBRICA.

(R.- 552645)

CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA

De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **licitación pública de carácter Internacional abierta**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en la página de internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en el Edificio "B" del Centro Nacional de Metrología, que se localiza en el km 4,5 de la carretera a los Cués, C.P. 76246, Municipio El Marqués, Querétaro, teléfono (442) 211-05-00, ext. 3175, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas.

Número de licitación	LA-10-K2H-010K2H001-I-105-2024
Objeto de la licitación	Adquisición de Equipo de Laboratorio para el CENAM
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Junta de aclaraciones	28/05/2024, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	05/06/2024, 11:00 horas
Fallo	11/06/2024, 11:00 horas

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente licitación será de **carácter electrónico**, en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través del sistema electrónico de Compras Gubernamentales, CompraNet.

EL MARQUES, QUERETARO, A 16 DE MAYO DE 2024.
CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. ROGELIO HERRERA TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 552554)

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
SUBDIRECCION DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública nacional cuya convocatoria contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, electrónica LA-10-K8V-010K8V001-N-60-2024
Objeto de la Licitación	Servicio levantamiento de una encuesta nacional sobre hábitos de consumo de piratería e investigación en materia de protección y promoción de los derechos de propiedad industrial
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024
Fecha de Visita a Instalaciones	No Aplica
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	22 de mayo de 2024 a las 11:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	30 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	06 de junio de 2024 a las 11:00 horas.

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, electrónica LA-10-K8V-010K8V001-N-61-2024
Objeto de la Licitación	Servicio para el desarrollo de un modelo de cálculo tarifario del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024
Fecha de Visita a Instalaciones	No Aplica
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	22 de mayo de 2024 a las 16:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	30 de mayo de 2024 a las 12:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	06 de junio de 2024 a las 13:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
 SUBDIRECTORA DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CLAUDIA NOEMI MURILLO RAMIREZ
 RUBRICA.

(R.- 552558)

008IZI - COMISION NACIONAL DE LAS ZONAS ARIDAS

UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-08-IZI-008IZI001-N-5-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en (descripción domicilio), (horario de atención).

Nombre del Procedimiento de contratación	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACTUALIZACION DEL SIPI DE LA CONAZA
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	
	22 de Mayo de 2024 a las 11:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	7 de Junio de 2024 a las 11:00
Fecha y hora de fallo	7 de Junio de 2024 a las 15:00

10 DE MAYO DE 2024.

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. ENRIQUE AURELIO MACIEL CANO

RUBRICA.

(R.- 552773)**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

GERENCIA DE LICITACIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública siguiente, cuya convocatoria está disponible para su consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> o bien en las oficinas del Area de Licitaciones, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de la Gerencia de Licitaciones, ubicadas en Avenida 602, número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, teléfono 55-5133-1000, extensiones 1608 y 1635, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, la licitación que contiene ésta convocatoria será electrónica.

Número de procedimiento de Licitación CompraNet: **LA-09-JZL-009JZL002-N-153-2024**

Descripción de la licitación	Servicio de Medición y comprobación de los sistemas de puesta a tierra y pararrayos de las estaciones de combustibles de ASA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/05/2024
Visita a las instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	21/05/2024 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2024 a las 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.

GERENTE DE SERVICIOS GENERALES

LCDO. ARMANDO ANTONIO SOTO

RUBRICA.

(R.- 552709)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**GERENCIA DE LICITACIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIAS**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes, cuyas convocatorias estarán disponible para su consulta en la página <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en las oficinas del Area Ejecutiva de Licitaciones, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de la Gerencia de Licitaciones, ubicadas en Avenida 602, número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, teléfono 55-5133-1000, extensiones 1712, 1636, 1742 y 2099 de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:30 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, las licitaciones que contienen estas convocatorias serán electrónicas.

Número de procedimiento de Licitación Pública Nacional de Servicio, clave CompraNet:

LA-09-JZL-009JZL002-N-158-2024

Descripción de la licitación	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO EN MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE APLICACIONES DE ASA PARA EL EJERCICIO 2024
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/05/2024
Visita a las instalaciones	N/A
Junta de aclaraciones	21/05/2024 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2024 a las 11:30 horas

Número de procedimiento de Licitación Pública Nacional de Servicio, clave CompraNet:

LA-09-JZL-009JZL002-N-159-2024

Descripción de la licitación	SERVICIO DE VERIFICACION DE CONTROLES VOLUMETRICOS DE HIDROCARBUROS Y PETROLIFEROS.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/05/2024
Visita a las instalaciones	N/A
Junta de aclaraciones	28/05/2024 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05/06/2024 a las 10:00 horas

Número de procedimiento de Licitación Pública Nacional de Servicio, clave CompraNet:

LA-09-JZL-009JZL002-N-160-2024

Descripción de la licitación	SERVICIO DE RETIRO DE 20 M3 DIARIOS DE AGUAS TRATADAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CIUDAD OBREGON
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/05/2024
Visita a las instalaciones	N/A
Junta de aclaraciones	28/05/2024 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05/06/2024 a las 11:30 horas

Número de procedimiento de Licitación Pública Nacional de Servicio, clave CompraNet:

LA-09-JZL-009JZL002-N-162-2024

Descripción de la licitación	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VEHICULOS DE SERVICIO Y UNIDADES DE APOYO DE LAS ESTACIONES DE COMBUSTIBLES.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/05/2024
Visita a las instalaciones	N/A
Junta de aclaraciones	28/05/2024 a las 11:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/06/2024 a las 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.

GERENTE DE SERVICIOS GENERALES

ARMANDO ANTONIO SOTO

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552712)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001-2024
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO y LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS se convoca a los interesados a participar en la licitación pública NACIONAL con forma de participación ELECTRONICA número LA-09-JZL-009JZL005-N-1-2024, LA-09-JZL-009JZL005-N-2-2024, LA-09-JZL-009JZL005-N-3-2024, y licitación pública NACIONAL con forma de participación MIXTA número LO-09-JZL-009JZL005-N-4-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en las oficinas de la Administración del Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, ubicada en: Carretera costera, Km. 6.5, C.P. 71980, Puerto Escondido, Oaxaca, teléfono: 01 (954)5820491 y 92 ext. 4603, los días lunes a viernes en días hábiles.

LA-09-JZL-009JZL005-N-1-2024

Nombre del Procedimiento de contratación	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT, TIPO CHILLER Y MULTI V DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUERTO ESCONDIDO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	24 de Mayo de 2024 a las 16:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	23 de Mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	31 de Mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de fallo	6 de Junio de 2024 a las 10:00

LA-09-JZL-009JZL005-N-2-2024

Nombre del Procedimiento de contratación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACION ELECTRICA Y SISTEMA DE PARARRAYOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUERTO ESCONDIDO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	27 de Mayo de 2024 a las 16:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	24 de Mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	3 de Junio de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de fallo	7 de Junio de 2024 a las 10:00

LA-09-JZL-009JZL005-N-3-2024

Nombre del Procedimiento de contratación	SERVICIO DE ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES Y LODOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUERTO ESCONDIDO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

Fecha y hora de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	28 de Mayo de 2024 a las 15:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	27 de Mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	4 de Junio de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de fallo	7 de Junio de 2024 a las 15:00

LO-09-JZL-009JZL005-N-4-2024

Nombre del Procedimiento de contratación	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EDIFICACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUERTO ESCONDIDO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	28 de Mayo de 2024 a las 12:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	24 de Mayo de 2024 a las 12:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	5 de Junio de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de fallo	13 de Junio de 2024 a las 11:00

PUERTO ESCONDIDO, OAXACA, A 16 DE MAYO DE 2024.
 ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO
ALEJANDRO HERNANDEZ ORTEGA
 RUBRICA.

(R.- 552611)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

UNIDAD REGIONAL PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Electrónica número LA-09-J0U-009J0U022-T-12-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx>, Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Electrónica No. LA-09-J0U-009J0U022-T-12-2024

Descripción de la licitación	"Adquisición de prendas de protección para la Unidad Regional Puebla"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Junta de aclaraciones	05/06/2024, 11:00 horas
Visita a instalaciones	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2024, 11:00 horas

PUEBLA, PUE., A 16 DE MAYO DE 2024.
 GERENTE DE TRAMO RESPONSABLE DE LA UNIDAD REGIONAL PUEBLA
ING. FABRICIO FERNANDO GARCIA RAMIREZ
 RUBRICA.

(R.- 552520)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE LA UNIDAD REGIONAL ESTADO DE MEXICO

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 06 (RED FONADIN)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de los bienes, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponible para consulta en la página electrónica <http://web.compranet.gob.mx>, o bien en autopista Chamapa Lechería km 5+000, Col. Ejidos de San Miguel Chalma, municipio Atizapán de Zaragoza, C.P. 52927, Estado de México: 5552002000, extensiones 8359, 7310 y 7327, con un horario de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación:	LA-09-JOU-009JOU990-N-17-2024
Carácter de la licitación:	NACIONAL ELECTRONICA
Descripción del objeto de la licitación:	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-09-JOU-009JOU990-N-17-2024, para la adquisición de material para seguridad carretera para campamentos de conservación de la Unidad Regional Estado de México (UREM), Red Fonadin.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación:	16 de mayo de 2024
Visita al sitio de los trabajos:	No aplica
Junta de aclaraciones:	22 de mayo de 2024, a las 09:30 horas, en la sala de juntas de la Unidad Regional Estado de México (UREM) de CAPUFE, ubicada en: Autopista Chamapa-Lechería KM 5+100, Colonia Ejidos de San Miguel Chalma, C.P. 52927, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México.
Presentación y apertura de proposiciones:	31 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Regional Estado de México (UREM) de CAPUFE, ubicada en: Autopista Chamapa-Lechería KM 5+100, Colonia Ejidos de San Miguel Chalma, C.P. 52927, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México.

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.

GERENTE DE LA UNIDAD REGIONAL ESTADO DE MEXICO

LIC. HECTOR HUGO HERMIDA OLGUIN

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552524)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

UNIDAD REGIONAL MAZATLAN
SUBGERENCIA TECNICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 009 (RED PROPIA)

En observancia a la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) Nacional(es) para la contratación de las Obras y Servicios Relacionados Con La Obra Pública, que se relacionan a continuación, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Sierra de la Rumorosa No. 321 1er. piso, Fraccionamiento Lomas de Mazatlán, C.P. 82110, Mazatlán, Sinaloa., teléfono: 01 664 46 31 62 04, los días lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LO-09-J0U-009J0U997-N-36-2024

No. de licitación:	LO-09-J0U-009J0U997-N-36-2024
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	"Trabajos De Conservación De La Superficie De Rodamiento Y Los Accesos Del Puente Sinaloa"
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria de esta licitación.
Fecha de publicación en compranet:	13 de mayo de 2024
Visita al sitio de los trabajos:	17 de mayo de 2024, a las 10:00 horas pacífico, 11:00 horas centro. Plaza de Cobro No. 11 Puente Sinaloa, Ubicada en el Km. 132+300, Carretera Culiacán - Los Mochis.
Junta de aclaraciones:	20 de mayo de 2024, a las 15:00 horas pacífico, 16:00 horas centro, en la Sala de Juntas de la Unidad Regional Mazatlán, sita en calle Sierra de la Rumorosa No. 321 1er. piso, Fraccionamiento Lomas de Mazatlán, C.P. 82110, Mazatlán, Sinaloa.
Presentación y apertura de proposiciones:	29 de mayo de 2024, a las 09:00 horas pacífico, 10:00 horas centro, en la Sala de Juntas de la Unidad Regional Mazatlán, sita en calle Sierra de la Rumorosa No. 321 1er. piso, Fraccionamiento Lomas de Mazatlán, C.P. 82110, Mazatlán, Sinaloa.

Licitación Pública Nacional No. LO-09-J0U-009J0U997-N-37-2024

No. de licitación:	LO-09-J0U-009J0U997-N-37-2024
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	"Supervisión Y Control De Calidad De La Obra: Puente Sinaloa. - Reparación Del Puente"
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria de esta licitación.
Fecha de publicación en compranet:	13 de mayo de 2024
Visita al sitio de los trabajos:	17 de mayo de 2024, a las 10:00 horas pacífico, 11:00 horas centro. Plaza de Cobro No. 11 Puente Sinaloa, Ubicada en el Km. 132+300, Carretera Culiacán - Los Mochis.
Junta de aclaraciones:	20 de mayo de 2024, a las 16:00 horas pacífico, 17:00 horas centro, en la Sala de Juntas de la Unidad Regional Mazatlán, sita en calle Sierra de la Rumorosa No. 321 1er. piso, Fraccionamiento Lomas de Mazatlán, C.P. 82110, Mazatlán, Sinaloa.
Presentación y apertura de proposiciones:	29 de mayo de 2024, a las 12:00 horas pacífico, 13:00 horas centro, en la Sala de Juntas de la Unidad Regional Mazatlán, sita en calle Sierra de la Rumorosa No. 321 1er. piso, Fraccionamiento Lomas de Mazatlán, C.P. 82110, Mazatlán, Sinaloa.

Licitación Pública Nacional No. LO-09-JOU-009JOU997-N-38-2024

No. de licitación:	LO-09-JOU-009JOU997-N-38-2024
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	“PUENTE SINALOA. - REPARACION DEL PUENTE”
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria de esta licitación.
Fecha de publicación en compranet:	13 de mayo de 2024
Visita al sitio de los trabajos:	17 de mayo de 2024, a las 10:00 horas pacífico, 11:00 horas centro. Plaza de Cobro No. 11 Puente Sinaloa, Ubicada en el Km. 132+300, Carretera Culiacán - Los Mochis.
Junta de aclaraciones:	20 de mayo de 2024, a las 17:00 horas pacífico, 18:00 horas centro, en la Sala de Juntas de la Unidad Regional Mazatlán, sita en calle Sierra de la Rumorosa No. 321 1er. piso, Fraccionamiento Lomas de Mazatlán, C.P. 82110, Mazatlán, Sinaloa.
Presentación y apertura de proposiciones:	29 de mayo de 2024, a las 15:00 horas pacífico, 16:00 horas centro, en la Sala de Juntas de la Unidad Regional Mazatlán, sita en calle Sierra de la Rumorosa No. 321 1er. piso, Fraccionamiento Lomas de Mazatlán, C.P. 82110, Mazatlán, Sinaloa.

MAZATLAN, SINALOA, A 16 DE MAYO DE 2024.

SUBGERENTE TECNICO

ARQ. MANUEL ERNESTO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 552741)**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

UNIDAD REGIONAL OAXACA

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS NUMERO: LA-009-JOU-009JOU088-N-04-2024,**LA-009-JOU-009JOU088-N-05-2024 Y LA-009-JOU-009JOU088-N-06-2024**

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas números **LA-009-JOU-009JOU088-N-04-2024**, **LA-009-JOU-009JOU088-N-05-2024** Y **LA-009-JOU-009JOU088-N-06-2024** cuyas convocatorias contienen las bases de participación y se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Entronque Camino Directo de Cuota Cuacnopalan–Tehuacán–Oaxaca, Km 242+800, San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca, número telefónico 951-51-877-69, 951-51-875-84 y 951-518-76-98, extensión 7620, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

No. de licitación:	LA-009-JOU-009JOU088-N-04-2024
Carácter de la licitación:	Pública Nacional Electrónica
Descripción del objeto de la licitación:	Adquisición de la Partida Presupuestal: 5303 “Vehículos y Equipos Terrestres” de la Red FONADIN
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet:	16 de mayo del 2024.
Visita al sitio de los trabajos:	No aplica por tipo de contratación (adquisiciones)
Junta de aclaraciones:	21 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Regional Oaxaca, sita en Entronque Camino Directo de Cuota Cuacnopalan–Tehuacán–Oaxaca, Km 242+800, San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones:	24 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Regional Oaxaca, sita en Entronque Camino Directo de Cuota Cuacnopalan–Tehuacán-Oaxaca, Km 242+800, San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca.
--	--

No. de licitación:	LA-009-JOU-009JOU088-N-05-2024
Carácter de la licitación:	Pública Nacional Electrónica
Descripción del objeto de la licitación:	Servicio De Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a la Partida 1. "Tableros Eléctricos" Partida 2. "Sistemas de Tierra Física y (Pararrayos)" Partida 3. "Equipos de Aire Acondicionado" Partida 4. "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Hidroneumáticos y Fosas Sépticas" de las Plazas de Cobro 78 Suchixtlahuaca y 79 Huitzo del Camino Directo Cuacnopalan-Oaxaca
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación
Fecha de publicación en CompraNet:	16 de mayo del 2024.
Visita al sitio de los trabajos:	No aplica por tipo de contratación (adquisiciones)
Junta de aclaraciones:	21 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Regional Oaxaca, sita en Entronque Camino Directo de Cuota Cuacnopalan–Tehuacán-Oaxaca, Km 242+800, San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones:	24 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Regional Oaxaca, sita en Entronque Camino Directo de Cuota Cuacnopalan–Tehuacán-Oaxaca, Km 242+800, San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca.

No. de licitación:	LA-009-JOU-009JOU088-N-06-2024
Carácter de la licitación:	Pública Nacional Electrónica
Descripción del objeto de la licitación:	Adquisición de la Partida Presupuesta: 2405 "Pinturas, Solventes e Implementos" de la Red FONADIN
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación
Fecha de publicación en CompraNet:	16 de mayo del 2024.
Visita al sitio de los trabajos:	No aplica por tipo de contratación (adquisiciones)
Junta de aclaraciones:	21 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Regional Oaxaca, sita en Entronque Camino Directo de Cuota Cuacnopalan–Tehuacán-Oaxaca, Km 242+800, San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones:	24 de mayo de 2024, a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Regional Oaxaca, sita en Entronque Camino Directo de Cuota Cuacnopalan–Tehuacán-Oaxaca, Km 242+800, San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca.

SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA, A 13 DE MAYO DE 2024.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA UNIDAD REGIONAL OAXACA

LA. ANA JESSICA SANTIAGO MARTINEZ

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552744)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDIRECCION DE LICITACIONES Y ADJUDICACION DE CONTRATOS
GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 27 (RED FONADIN)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponible para consulta en la página electrónica <http://web.compranet.gob.mx>, o bien en Calzada de Los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos: (777) 329 21 00, extensiones 3118, 2160 y 3218, con un horario de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación:	LO-09-J0U-009J0U002-N-125-2024
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	MODERNIZACION DE LOSAS DE CONCRETO CON COMPONENTES EN CARRILES PARA LAS PLAZAS DE COBRO DE LA RED FONADIN PARA INCREMENTAR LOS INDICES DE EFICIENCIA U.R. CUERNAVACA: P.C. No. 1 TLALPAN, P.C. No. 192 OZUMBA, P.C. No. 56 BIS TAXCO, P.C. No. 56 ZACAPALCO, P.C. No. 3 IGUALA, P.C. No. 101 ALPUYECA, P.C. No. 102 PASO MORELOS, P.C. No. 103 PALO BLANCO Y P.C. No. 184 ING. VELASCO DURAN.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet:	08 de mayo de 2024
Visita al sitio de los trabajos:	17 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	20 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	27 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-09-J0U-009J0U002-N-126-2024
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD: MODERNIZACION DE LOSAS DE CONCRETO CON COMPONENTES EN CARRILES PARA LAS PLAZAS DE COBRO DE LA RED FONADIN PARA INCREMENTAR LOS INDICES DE EFICIENCIA UR CUERNAVACA: PC No. 1 TLALPAN, PC No. 192 OZUMBA, PC No. 56 BIS TAXCO, PC No. 56 ZACAPALCO, PC No. 3 IGUALA, PC No. 101 ALPUYECA, PC No. 102 PASO MORELOS, PC No. 103 PALO BLANCO Y PC No. 184 ING. VELASCO DURAN.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet:	08 de mayo de 2024
Visita al sitio de los trabajos:	17 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	20 de mayo de 2024, a las 11:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	27 de mayo de 2024, a las 11:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 16 DE MAYO DE 2024.
SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y ADJUDICACION DE CONTRATOS
ING. HUGO EFRAIN VIDAL MEJIA
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552418)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

UNIDAD REGIONAL CUERNAVACA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la Contratación de Arrendamiento cuya convocatoria contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, el cual se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Autopista México – Cuernavaca KM 80+000, Colonia Chamilpa, Código Postal 62210, Cuernavaca, Morelos, en días hábiles de las 09:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-09-J0U-009J0U027-N-12-2024
Objeto de la Licitación	CONTRACION DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA USADA MODELOS 2020 O SUPERIOR PURO SIN OPCION A COMPRA PARA CONSERVACION DE LA UNIDAD REGIONAL CUERNAVACA DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS.
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	24/05/2024 , 11:00 horas, en la Subgerencia de Administración, ubicada en Autopista México – Cuernavaca KM 80+000, Colonia Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Morelos.
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visitas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024 , 11:00 horas, en la Subgerencia de Administración, ubicada en Autopista México – Cuernavaca KM 80+000, Colonia Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Morelos.
Fecha y Hora para emitir el fallo	12/06/2024 , 17:00 horas, en la Subgerencia de Administración, ubicada en Autopista México – Cuernavaca KM 80+000, Colonia Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MORELOS, A 16 DE MAYO DE 2024.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA UNIDAD REGIONAL CUERNAVACA
LIC. DAVID HINOJOSA GETE
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552739)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

UNIDAD REGIONAL VILLAHERMOSA

SUBGERENCIA TECNICA

RED PROPIA

CONVOCATORIA 009/2024 RED PROPIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en la página de Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en la Unidad Regional Villahermosa, Calle Almendros No. 302, esquina Sindicato de Agricultura, Fracc. Lago Ilusiones, Col. López Mateos, C.P. 86040. Villahermosa, Centro, Tabasco., los días lunes a viernes del año en curso con un horario de 9:00 a 13:00 horas.

Licitación Pública Nacional LO-09-J0U-009J0U991-N-29-2024

Descripción de la licitación	Puente Grijalva.- Trabajos de conservación de los accesos al Puente Grijalva.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Visita al lugar de los trabajos	21 de mayo de 2024 10:00 horas Lugar: Km 2+140 de la Carretera Federal Villahermosa - Escárcega Col. La Manga I C.P. 86069 Villahermosa, Tabasco.
Junta de aclaraciones	23 de mayo de 2024 10:00 horas Lugar: Subgerencia Técnica de la Unidad Regional Villahermosa, Calle Almendros No. 302, esquina Sindicato de Agricultura, Fracc. Lago Ilusiones, Col. López Mateos, C.P. 86040. Villahermosa, Centro, Tabasco.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de mayo de 2024 10:00 horas Lugar: Subgerencia Técnica de la Unidad Regional Villahermosa, Calle Almendros No. 302, esquina Sindicato de Agricultura, Fracc. Lago Ilusiones, Col. López Mateos, C.P. 86040. Villahermosa, Centro, Tabasco.

Licitación Pública Nacional LO-09-J0U-009J0U991-N-30-2024

Descripción de la licitación	Puente Grijalva.- Trabajos de conservación de los accesos al Puente Grijalva.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Visita al lugar de los trabajos	21 de mayo de 2024 11:00 horas Lugar: Km 2+140 de la Carretera Federal Villahermosa - Escárcega Col. La Manga I C.P. 86069 Villahermosa, Tabasco.
Junta de aclaraciones	23 de mayo de 2024 14:00 horas Lugar: Subgerencia Técnica de la Unidad Regional Villahermosa, Calle Almendros No. 302, esquina Sindicato de Agricultura, Fracc. Lago Ilusiones, Col. López Mateos, C.P. 86040. Villahermosa, Centro, Tabasco.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de mayo de 2024 14:00 horas Lugar: Subgerencia Técnica de la Unidad Regional Villahermosa, Calle Almendros No. 302, esquina Sindicato de Agricultura, Fracc. Lago Ilusiones, Col. López Mateos, C.P. 86040. Villahermosa, Centro, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 16 DE MAYO DE 2024.
GERENTE DE LA UNIDAD REGIONAL VILLAHERMOSA
ARQ. ALEJANDRO DIAZ BAEZ
RUBRICA.

(R.- 552742)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-09-J0U-009J0U016-N-36-2024, LA-09-J0U-009J0U016-N-37-2024 y LA-09-J0U-009J0U016-N-38-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Av. Universidad No. Km. 9.5, Colonia Divina Providencia, C.P. 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono: 01921 2115800 Ext. 5220 y 5240, los días lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 hrs.

LA-09-J0U-009J0U016-N-36-2024

Descripción de la licitación	Partida 24801 Materiales complementarios de la RED CAPUFE
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Junta de aclaraciones	23/05/2024 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024 a las 11:00 horas

LA-09-J0U-009J0U016-N-37-2024

Descripción de la licitación	Partida 24901 Otros materiales y Artículos de construcción y reparación de la RED CAPUFE
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Junta de aclaraciones	24/05/2024 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/06/2024 a las 11:00 horas

LA-09-J0U-009J0U016-N-38-2024

Descripción de la licitación	Partida 29101 Herramientas menores de la RED CAPUFE
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Junta de aclaraciones	24/05/2024 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/06/2024 a las 12:00 horas

COATZACOALCOS, VERACRUZ, A 16 DE MAYO DE 2024.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION

UNIDAD REGIONAL COATZACOALCOS

LIC. NAYELI SERRANO PALOMEQUE

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552743)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

UNIDAD REGIONAL MAZATLAN
SUBGERENCIA TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008 (RED FONADIN)

En observancia a la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) Nacional(es) para la contratación de las Obras y Servicios Relacionados Con La Obra Pública, que se relacionan a continuación, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Sierra de la Rumorosa No. 321 1er. piso, Fraccionamiento Lomas de Mazatlán, C.P. 82110, Mazatlán, Sinaloa., teléfono: 01 664 46 31 62 04, los días lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LO-09-JOU-009J0U997-N-30-2024

No. de licitación:	LO-09-JOU-009J0U997-N-30-2024
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	"Estabilización Del Talud Ubicado En El Km 13+500 Lado Izquierdo De La Autopista Durango Mazatlán".
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria de esta licitación.
Fecha de publicación en compranet:	16 de mayo de 2024
Visita al sitio de los trabajos:	20 de mayo de 2024, a las 10:00 horas pacífico, 11:00 horas centro. Durango-Mazatlán: Campamento de Conservación Llano Grande, Ubicado en el Km 74+300 Lado B, Carretera Durango - Mazatlán.
Junta de aclaraciones:	22 de mayo de 2024, a las 09:00 horas pacífico, 10:00 horas centro, en la Sala de Juntas de la Unidad Regional Mazatlán, sita en calle Sierra de la Rumorosa No. 321 1er. piso, Fraccionamiento Lomas de Mazatlán, C.P. 82110, Mazatlán, Sinaloa.
Presentación y apertura de proposiciones:	03 de junio de 2024, a las 09:00 horas pacífico, 10:00 horas centro, en la Sala de Juntas de la Unidad Regional Mazatlán, sita en calle Sierra de la Rumorosa No. 321 1er. piso, Fraccionamiento Lomas de Mazatlán, C.P. 82110, Mazatlán, Sinaloa.

Licitación Pública Nacional No. LO-09-JOU-009J0U997-N-31-2024

No. de licitación:	LO-09-JOU-009J0U997-N-31-2024
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	"Supervisión Y Control De Calidad De La Obra: Estabilización Del Talud Ubicado En El Km 13+500 Lado Izquierdo De La Autopista Durango Mazatlán."
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria de esta licitación.
Fecha de publicación en compranet:	16 de mayo de 2024
Visita al sitio de los trabajos:	20 de mayo de 2024, a las 10:00 horas pacífico, 11:00 horas centro. Durango-Mazatlán: Campamento de Conservación Llano Grande, Ubicado en el Km 74+300 Lado B, Carretera Durango - Mazatlán.
Junta de aclaraciones:	22 de mayo de 2024, a las 10:00 horas pacífico, 11:00 horas centro, en la Sala de Juntas de la Unidad Regional Mazatlán, sita en calle Sierra de la Rumorosa No. 321 1er. piso, Fraccionamiento Lomas de Mazatlán, C.P. 82110, Mazatlán, Sinaloa.
Presentación y apertura de proposiciones:	03 de junio de 2024, a las 12:00 horas pacífico, 13:00 horas centro, en la Sala de Juntas de la Unidad Regional Mazatlán, sita en calle Sierra de la Rumorosa No. 321 1er. piso, Fraccionamiento Lomas de Mazatlán, C.P. 82110, Mazatlán, Sinaloa.

Licitación Pública Nacional No. LO-09-J0U-009J0U997-N-32-2024

No. de licitación:	LO-09-J0U-009J0U997-N-32-2024
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	“Estabilización Del Talud Ubicado En El Km 38+200 Lado Izquierdo De La Autopista Durango Mazatlán”
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria de esta licitación.
Fecha de publicación en compranet:	16 de mayo de 2024
Visita al sitio de los trabajos:	20 de mayo de 2024, a las 10:00 horas pacífico, 11:00 horas centro. Durango-Mazatlán: Campamento de Conservación Llano Grande, Ubicado en el Km 74+300 Lado B, Carretera Durango - Mazatlán.
Junta de aclaraciones:	22 de mayo de 2024, a las 11:00 horas pacífico, 12:00 horas centro, en la Sala de Juntas de la Unidad Regional Mazatlán, sita en calle Sierra de la Rumorosa No. 321 1er. piso, Fraccionamiento Lomas de Mazatlán, C.P. 82110, Mazatlán, Sinaloa.
Presentación y apertura de proposiciones:	03 de junio de 2024, a las 15:00 horas pacífico, 16:00 horas centro, en la Sala de Juntas de la Unidad Regional Mazatlán, sita en calle Sierra de la Rumorosa No. 321 1er. piso, Fraccionamiento Lomas de Mazatlán, C.P. 82110, Mazatlán, Sinaloa.

Licitación Pública Nacional No. LO-09-J0U-009J0U997-N-33-2024

No. de licitación:	LO-09-J0U-009J0U997-N-33-2024
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	“Supervisión Y Control De Calidad De La Obra: Estabilización Del Talud Ubicado En El Km 38+200 Lado Izquierdo De La Autopista Durango Mazatlán”
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria de esta licitación.
Fecha de publicación en compranet:	16 de mayo de 2024
Visita al sitio de los trabajos:	20 de mayo de 2024, a las 10:00 horas pacífico, 11:00 horas centro. Durango-Mazatlán: Campamento de Conservación Llano Grande, Ubicado en el Km 74+300 Lado B, Carretera Durango - Mazatlán.
Junta de aclaraciones:	22 de mayo de 2024, a las 12:00 horas pacífico, 13:00 horas centro, en la Sala de Juntas de la Unidad Regional Mazatlán, sita en calle Sierra de la Rumorosa No. 321 1er. piso, Fraccionamiento Lomas de Mazatlán, C.P. 82110, Mazatlán, Sinaloa.
Presentación y apertura de proposiciones:	05 de junio de 2024, a las 09:00 horas pacífico, 10:00 horas centro, en la Sala de Juntas de la Unidad Regional Mazatlán, sita en calle Sierra de la Rumorosa No. 321 1er. piso, Fraccionamiento Lomas de Mazatlán, C.P. 82110, Mazatlán, Sinaloa.

Licitación Pública Nacional No. LO-09-J0U-009J0U997-N-34-2024

No. de licitación:	LO-09-J0U-009J0U997-N-34-2024
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	“Obra Complementaria Para Las Unidades De Servicio Médico Prehospitalario De La Plaza De Cobro No. 95 Durango, No. 96 Llano Grande Y No. 98 Mesillas De La Autopista Durango - Mazatlán.”
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria de esta licitación.
Fecha de publicación en compranet:	16 de mayo de 2024
Visita al sitio de los trabajos:	20 de mayo de 2024, a las 10:00 horas pacífico, 11:00 horas centro. Durango-Mazatlán: Campamento de Conservación Llano Grande, Ubicado en el Km 74+300 Lado B, Carretera Durango - Mazatlán.
Junta de aclaraciones:	22 de mayo de 2024, a las 13:00 horas pacífico, 14:00 horas centro, en la Sala de Juntas de la Unidad Regional Mazatlán, sita en calle Sierra de la Rumorosa No. 321 1er. piso, Fraccionamiento Lomas de Mazatlán, C.P. 82110, Mazatlán, Sinaloa.
Presentación y apertura de proposiciones:	05 de junio de 2024, a las 12:00 horas pacífico, 13:00 horas centro, en la Sala de Juntas de la Unidad Regional Mazatlán, sita en calle Sierra de la Rumorosa No. 321 1er. piso, Fraccionamiento Lomas de Mazatlán, C.P. 82110, Mazatlán, Sinaloa.

Licitación Pública Nacional No. LO-09-J0U-009J0U997-N-35-2024

No. de licitación:	LO-09-J0U-009J0U997-N-35-2024
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	"Supervisión De Los Trabajos De La Obra Complementaria Para Las Unidades De Servicio Médico Prehospitalario De La Plaza De Cobro No. 95 Durango, No. 96 Llano Grande Y No. 98 Mesillas De La Autopista Durango - Mazatlán"
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria de esta licitación.
Fecha de publicación en compranet:	16 de mayo de 2024
Visita al sitio de los trabajos:	20 de mayo de 2024, a las 10:00 horas pacífico, 11:00 horas centro. Durango-Mazatlán: Campamento de Conservación Llano Grande, Ubicado en el Km 74+300 Lado B, Carretera Durango - Mazatlán.
Junta de aclaraciones:	22 de mayo de 2024, a las 14:00 horas pacífico, 15:00 horas centro, en la Sala de Juntas de la Unidad Regional Mazatlán, sita en calle Sierra de la Rumorosa No. 321 1er. piso, Fraccionamiento Lomas de Mazatlán, C.P. 82110, Mazatlán, Sinaloa.
Presentación y apertura de proposiciones:	05 de junio de 2024, a las 15:00 horas pacífico, 16:00 horas centro, en la Sala de Juntas de la Unidad Regional Mazatlán, sita en calle Sierra de la Rumorosa No. 321 1er. piso, Fraccionamiento Lomas de Mazatlán, C.P. 82110, Mazatlán, Sinaloa.

MAZATLAN, SINALOA, A 16 DE MAYO DE 2024.
SUBGERENTE TECNICO
ARQ. MANUEL ERNESTO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 552736)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-09-J9E-009J9E001-N-33-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Av. Ceylán No. 468, Primer Piso, Colonia Estación Pantaco, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520, Ciudad de México, Teléfono 55-53-85-09-00, Ext. 25801 en días de Lunes a Viernes de las 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de bolsas de polietileno c/logo Mexpost
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Junta de aclaraciones	22/05/2024, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No Aplica
Presentación y apertura de proposiciones	14/06/2024, 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
MTRO. FRANCISCO JAVIER TORRES DELGADO
RUBRICA.

(R.- 552642)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA CONVOCATORIA 003

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica a tiempos recortados número E-2024-00047838 cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para la consulta en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en Av. Instituto Politécnico Nacional Número 2508, Colonia San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, en las Oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, a partir del 16 de mayo de 2024 a la fecha límite establecida; con el siguiente horario de atención: 10:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Convocatoria a tiempos recortados para la adquisición de material de aseo y limpieza del Cinvestav Unidad Zacatenco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Junta de Aclaraciones	21/05/2024
Presentación y Apertura de Proposiciones	27/05/2024
Fallo	31/05/2024

MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ARQ. BRUNO RENE PALAFOX CARVALLO
RUBRICA.

(R.- 552319)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LA-11-L5X-011L5X001-N-28-2024**, cuya convocatoria contiene las bases de participación, misma que se encuentra disponibles para consulta en la página del sistema CompraNet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: <https://compranet.hacienda.gob.mx>

Descripción de la Licitación.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DE LOS PLANTELES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y OAXACA.
Junta de Aclaraciones	Lunes 20 de mayo de 2024 a las 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	Martes 28 de mayo de 2024 a las 11:00 hrs.
Acto de fallo	Lunes 03 de junio de 2024 a las 14:00 hrs.

Todos los eventos de la Licitación se realizarán en las oficinas del CONALEP, ubicadas en la calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México primer piso a través del sistema CompraNet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sin la presencia de licitantes.

METEPEC, ESTADO DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
RICARDO MORALES SUAREZ
RUBRICA.

(R.- 552615)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LA-11-L5X-011L5X001-N-29-2024**, cuya convocatoria contiene las bases de participación, misma que se encuentra disponibles para consulta en la página del sistema CompraNet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: <https://compranet.hacienda.gob.mx>

Descripción de la Licitación.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE AUDITORIOS DE LOS PLANTELES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y OAXACA
Junta de Aclaraciones	Martes 21 de mayo de 2024 a las 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	Miércoles 29 de mayo de 2024 a las 11:00 hrs.
Acto de fallo	Martes 04 de junio de 2024 a las 14:00 hrs.

Todos los eventos de la Licitación se realizarán en las oficinas del CONALEP, ubicadas en la calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México primer piso a través del sistema CompraNet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sin la presencia de licitantes.

METEPEC, ESTADO DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
RICARDO MORALES SUAREZ
RUBRICA.

(R.- 552619)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LA-11-L5X-011L5X001-N-31-2024**, cuya convocatoria contiene las bases de participación, misma que se encuentra disponibles para consulta en la página del sistema CompraNet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: <https://compranet.hacienda.gob.mx>

Descripción de la Licitación.	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACEN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACION DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MEXICO Y SUS 27 PLANTELES, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACION DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA, SUS 6 PLANTELES E INMUEBLE EN SALINA CRUZ
Junta de Aclaraciones	Miércoles 22 de mayo de 2024 a las 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	Martes 29 de mayo de 2024 a las 13:00 hrs.
Acto de fallo	Miércoles 05 de junio de 2024 a las 14:00 hrs.

Todos los eventos de la Licitación se realizarán en las oficinas del CONALEP, ubicadas en la calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México primer piso a través del sistema CompraNet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sin la presencia de licitantes.

METEPEC, ESTADO DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
RICARDO MORALES SUAREZ
RUBRICA.

(R.- 552676)

**COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES
ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**
DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los Interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número: LA-11-L6H-011L6H001-N-1-2024, mediante la Convocatoria, que incluye las bases que regirán el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo del contrato, está disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Tresguerras No. 27, esquina Manuel Tolsá, Colonia Centro, C.P. 06040, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, números telefónicos: 5557296000 y 5557 29 6300 ext. 65099 y 65171 del día 14 al 23 de mayo de 2024, con un horario de 09:00 a.m. a 14:00 p.m., cuya información relevante es:

Carácter, medio y número de Licitación	LA-11-L6H-011L6H001-N-1-2024
Objeto de la Licitación	“ADQUISICION DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS INMUEBLES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS POLITECNICAS”.
Volumen a adquirir	Los detalles se dan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024
Junta de aclaraciones	23 de mayo de 2024, 10:00 horas
Visita a instalaciones	NO HABRA VISITA A LAS INSTALACIONES
Presentación y apertura de proposiciones	29 de mayo de 2024, 10:00 horas
Fallo	11 de junio de 2024, 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
CARLOS ALBERTO DURANTE SEDAS
RUBRICA.

(R.- 552665)

**COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES
ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**
DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-11-L6H-011L6H002-N-12-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tresguerras No. 27, esquina Tolsá, Colonia Centro, Código Postal 06040, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 5557296000 Extensiones 65176 y 65038 y Fax 5557296300 Extensión 65200, los días de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.

Descripción de la licitación	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO LA-11-L6H-011L6H002-N-12-2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS DEPORTIVAS Y MALLA PERIMETRAL DEL CECYT 3 (2)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
Fecha de publicación en compraNET	martes, 14 de mayo de 2024
Junta de aclaraciones	jueves, 23 de mayo de 2024, 10:00 a. m.
Visita a instalaciones	martes, 21 de mayo de 2024, 09:00 a. m.
Presentación y apertura de proposiciones	jueves, 29 de mayo de 2024, 10:00 a. m.
Fecha y hora para emitir el fallo	jueves, 6 de junio de 2024, 01:00 p. m.

CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
CARLOS ALBERTO DURANTE SEDAS
RUBRICA.

(R.- 552670)

**CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION
DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER)
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

El Fideicomiso Público Paraestatal denominado Consejo Nacional de Normalización Y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción VIII, 25 Primer Párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 párrafo III, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 48, 49, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas aplicables en la materia, convoca a las personas Físicas y Morales Mexicanas, cuya experiencia y actividad comercial corresponda al ramo, para participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LPN-TI-L9T-0-011L9T999-N-14-2024, cuyas bases de participación están disponibles a partir de esta publicación para consulta en la página: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, y en el domicilio de la convocante ubicado en Avenida Barranca del Muerto No. 275, 1° piso, Colonia San José Insurgentes Sur, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, Código Postal 03900, teléfono 55-2282-0200, extensión 2056 de lunes a jueves en horario de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Servicio objeto del Procedimiento de Contratación	ESTUDIO DE IMPACTO DEL NEARSHORING EN LA CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES
--	---

Evento	Fecha	Horario
Publicación Convocatoria:	16 mayo 2024	
Junta de Aclaraciones:	23 mayo 2024	15:00 horas
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones:	31 mayo 2024	11:00 horas
Acto de Fallo:	04 junio 2024	11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. MARIA BELEN CHAVEZ BALAM
RUBRICA.

(R.- 552597)

**CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION
DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER)
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

El Fideicomiso Público Paraestatal denominado Consejo Nacional de Normalización Y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción VIII, 25 Primer Párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 48, 49, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas aplicables en la materia, convoca a las personas Físicas y Morales Mexicanas, cuya experiencia y actividad comercial corresponda al ramo, para participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LPN-TI-L9T-0-011L9T999-N-15-2024, cuyas bases de participación están disponibles a partir de esta publicación para consulta en la página: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, y en el domicilio de la convocante ubicado en Avenida Barranca del Muerto No. 275, 1° piso, Colonia San José Insurgentes Sur, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, Código Postal 03900, teléfono 55-2282-0200, extensión 2056 de lunes a jueves en horario de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Servicio objeto del Procedimiento de Contratación	ESTUDIO DE CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES EN ENTORNOS DIGITALES
--	---

Evento	Fecha	Horario
Publicación Convocatoria:	16 mayo 2024	
Junta de Aclaraciones:	23 mayo 2024	17:00 horas
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones:	31 mayo 2024	13:00 horas
Acto de Fallo:	04 junio 2024	13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. MARIA BELEN CHAVEZ BALAM
RUBRICA.

(R.- 552598)

**CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION
DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER)
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

El Fideicomiso Público Paraestatal denominado Consejo Nacional de Normalización Y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción VIII, 25 Primer Párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 48, 49, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas aplicables en la materia, convoca a las personas Físicas y Morales Mexicanas, cuya experiencia y actividad comercial corresponda al ramo, para participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LPN-TI-L9T-0-011L9T999-N-16-2024, cuyas bases de participación están disponibles a partir de esta publicación para consulta en la página: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, y en el domicilio de la convocante ubicado en Avenida Barranca del Muerto No. 275, 1° piso, Colonia San José Insurgentes Sur, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, Código Postal 03900, teléfono 55-2282-0200, extensión 2056 de lunes a jueves en horario de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Servicio objeto del Procedimiento de Contratación	ESTUDIO DE METODOLOGIA DEL MODELO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES CON BASE EN ESTANDARES DE COMPETENCIA
--	---

Evento	Fecha	Horario
Publicación Convocatoria:	16 mayo 2024	
Junta de Aclaraciones:	24 mayo 2024	11:00 horas
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones:	03 junio 2024	11:00 horas
Acto de Fallo:	04 junio 2024	15:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. MARIA BELEN CHAVEZ BALAM
RUBRICA.

(R.- 552602)

**CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION
DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER)
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

El Fideicomiso Público Paraestatal denominado Consejo Nacional de Normalización Y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción VIII, 25 Primer Párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 48, 49, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas aplicables en la materia, convoca a las personas Físicas y Morales Mexicanas, cuya experiencia y actividad comercial corresponda al ramo, para participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LPN-TI-L9T-0-011L9T999-N-17-2024, cuyas bases de participación están disponibles a partir de esta publicación para consulta en la página: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, y en el domicilio de la convocante ubicado en Avenida Barranca del Muerto No. 275, 1° piso, Colonia San José Insurgentes Sur, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, Código Postal 03900, teléfono 55-2282-0200, extensión 2056 de lunes a jueves en horario de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Servicio objeto del Procedimiento de Contratación	ESTUDIO SOBRE EL DESARROLLO Y DISEÑO DE UN SISTEMA DE CUIDADOS A NIVEL NACIONAL
--	--

Evento	Fecha	Horario
Publicación Convocatoria:	16 mayo 2024	
Junta de Aclaraciones:	24 mayo 2024	13:00 horas
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones:	03 junio 2024	13:00 horas
Acto de Fallo:	04 junio 2024	17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. MARIA BELEN CHAVEZ BALAM
RUBRICA.

(R.- 552606)

CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER) RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Fideicomiso Público Paraestatal denominado Consejo Nacional de Normalización Y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción VIII, 25 Primer Párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 48, 49, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas aplicables en la materia, convoca a las personas Físicas y Morales Mexicanas, cuya experiencia y actividad comercial corresponda al ramo, para participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónico No. LPN-TI-L9T-0-011L9T999-N-18-2024, cuyas bases de participación están disponibles a partir de esta publicación para consulta en la página: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, y en el domicilio de la convocante ubicado en Avenida Barranca del Muerto No. 275, 1° piso, Colonia San José Insurgentes Sur, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, Código Postal 03900, teléfono 55-2282-0200, extensión 2056 de lunes a jueves en horario de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Servicio objeto del Procedimiento de Contratación	SERVICIO DE FUMIGACION ESPECIALIZADO EN EL INMUEBLE QUE OCUPA EL CONOCER
--	---

Evento	Fecha	Horario
Publicación Convocatoria:	16 mayo 2024	
Junta de Aclaraciones:	29 mayo 2024	11:00 horas
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones:	03 junio 2024	15:00 horas
Acto de Fallo:	05 junio 2024	11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. MARIA BELEN CHAVEZ BALAM
RUBRICA.

(R.- 552607)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO DIRECCION DE ADMINISTRACION RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la **CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-12-NAW-012NAW001-N-207-2024**, cuya Convocatoria contiene los requisitos de participación, la cual estará disponible para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> <http://www.hospitaljuarez.salud.gob.mx> o bien en: Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07760, Tel: 01(55) 57-47-75-60 ext. 7117, en el Departamento de Obras, del 16 de mayo al 3 de junio de 2024.

Descripción de la Licitación	Partida No. 1 Los trabajos para la remodelación y remozamiento de 14 módulos de sanitarios y el servicio de cabeza y cuello del Hospital Juárez de México. Partida No. 2 Los trabajos para la impermeabilización de las losas de azoteas de los edificios "C" y "D" del Hospital Juárez de México. Partida No. 3 Los trabajos de impermeabilización y pintura de la plataforma área de helipuerto del Hospital Juárez de México.
Volumen por adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	14 de mayo de 2024
Visita a instalaciones	22 de mayo de 2024 10:00 am
Junta de aclaraciones	24 de mayo de 2024, 10:00 am
Presentación y apertura de proposiciones	3 de junio de 2024, 10:00 am

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LIC. EMILIO MORALES TIRADO
RUBRICA.

(R.- 552738)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA 015

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de conformidad con el Oficio número DGPYP-2675-2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se convoca a los interesados a participar en la **CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA EN MODALIDAD ELECTRONICA PLURIANUAL No. LA-12-NAW-012NAW001-I-195-2024**, la cual contiene los requisitos de participación y estará disponible para su consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> <http://www.hospitaljuarez.salud.gob.mx> o bien en: Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07760, Tel: 01(55) 57-47-75-60 ext. 7335, del **15 de mayo de 2024 al 04 de junio de 2024**.

Descripción de la Licitación	ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO, PARA EL HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO, 2024-2025
Volumen por adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	15 de mayo de 2024
Visita a las instalaciones al Hospital Juárez de México.	No aplica
Junta de aclaraciones	21 de mayo de 2024, 09:30 am
Presentación y apertura de proposiciones	04 de junio de 2024, 09:30 am

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LCDO. EMILIO MORALES TIRADO
RUBRICA.

(R.- 552564)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA 014

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de conformidad con el Oficio número DGPYP-2675-2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se convoca a los interesados a participar en la **CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-12-NAW-012NAW001-N-199-2024**, la cual contiene los requisitos de participación, y estará disponible para su consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> <http://www.hospitaljuarez.salud.gob.mx> o bien en: Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07760, Tel: 01(55) 57-47-75-60 ext. 7335, del **14 al 29 de mayo de 2024**.

Descripción de la Licitación	Adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación; herramientas, refacciones y accesorios menores, para el Hospital Juárez de México, 2024
Volumen por adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	14 de mayo de 2024
Visita a las instalaciones al Hospital Juárez de México	No aplica
Junta de aclaraciones	21 de mayo de 2024 a las 12:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	29 de mayo de 2024, 09:30 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LCDO. EMILIO MORALES TIRADO
RUBRICA.

(R.- 552635)

INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 08, 09, 10 Y 11 LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Públicas de Carácter Nacional Tipo Electrónicas** con número de identificación en CompraNet **LA-11-MDE-011MDE001-N-08-2024, LA-11-MDE-011MDE001-N-09-2024, LA-11-MDE-011MDE001-N-10-2024 y LA-11-MDE-011MDE001-N-11-2024** cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Vito Alessio Robles No. 380, Sótano, Colonia Florida, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México, teléfono: 54804700 Exts. 4726, los días lunes a viernes 9:00 a 14:00 horas.

LA-11-MDE-011MDE001-N-08-2024.

Descripción de la licitación	Servicio de Voz 2024
Servicios a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024
Junta de aclaraciones	17 de mayo de 2024, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de mayo de 2024, 10:00 horas.
Fallo	31 de mayo de 2024, 10:00 horas.

LA-11-MDE-011MDE001-N-09-2024.

Descripción de la licitación	Adquisición de monedas y solaperos por años de servicio.
Servicios a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024
Junta de aclaraciones	17 de mayo de 2024, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de mayo de 2024, 12:00 horas.
Fallo	31 de mayo de 2024, 12:00 horas.

LA-11-MDE-011MDE001-N-10-2024.

Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimientos diversos para el INIFED 2024
Servicios a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024
Junta de aclaraciones	20 de mayo de 2024, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de mayo de 2024, 10:00 horas.
Fallo	03 de junio de 2024, 10:00 horas.

LA-11-MDE-011MDE001-N-11-2024.

Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Motobombas e Hidroneumáticos 2024
Servicios a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024
Junta de aclaraciones	20 de mayo de 2024, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de mayo de 2024, 12:00 horas.
Fallo	03 de junio de 2024, 12:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.
TITULAR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION
LEOPOLDO FABIAN AGUILAR GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 552687)

SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

(IMSS-BIENESTAR)

COORDINACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

No. LA-47-AYO-047AYO954-N-159-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis, 37, y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 y 42 de su Reglamento, así como el artículo 35 fracción I, del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y otras disposiciones aplicables en la materia; se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Gustavo E. Campa, Número 54, Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, en días hábiles de lunes a viernes con horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, y cuya información relevante es:

Carácter, Medio y No. de Licitación	Nacional Electrónica No. LA-47-AYO-047AYO954-N-159-2024
Objeto de la Licitación.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE RADIOTERAPIA DEL HOSPITAL ONCOLOGIA IMSS-BIENESTAR, CHETUMAL.
Volumen por adquirir.	Los establecidos en el requerimiento conforme a la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13 de mayo de 2024.
Junta de Aclaraciones	21 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.
Visita a Instalaciones	Conforme al Anexo técnico
Presentación y Apertura de Proposiciones	28 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.
Acto de Fallo	03 de junio de 2024 a las 12:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE MAYO DE 2024.

TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS
DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL IMSS-BIENESTAR

LIC. FABIOLA CASTREJON FABIAN

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552433)

SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

(IMSS-BIENESTAR)

COORDINACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

No. LA-47-AYO-047AYO954-N-171-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis, 37, y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 y 42 de su Reglamento, así como el artículo 35 fracción I, del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y otras disposiciones aplicables en la materia; se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Gustavo E. Campa, Número 54, Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, en días hábiles de lunes a viernes con horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, y cuya información relevante es:

Carácter, Medio y No. de Licitación	Nacional Electrónica No. LA-47-AYO-047AYO954-N-171-2024
Objeto de la Licitación.	SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).
Volumen por adquirir.	Los establecidos en el requerimiento conforme a la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024.
Junta de Aclaraciones	22 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.
Visita a Instalaciones	Conforme al Anexo técnico
Presentación y Apertura de Proposiciones	29 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.
Acto de Fallo	31 de mayo de 2024 a las 17:30 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.
TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES
DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION
DE SERVICIOS DE SALUD DEL IMSS-BIENESTAR
LIC. FABIOLA CASTREJON FABIAN
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552746)

SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

(IMSS-BIENESTAR)

COORDINACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA No. LA-47-AYO-047AYO954-T-160-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis, 37, y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 y 42 de su Reglamento, así como el artículo 35 fracción I, del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y otras disposiciones aplicables en la materia; se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Gustavo E. Campa, Número 54, Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, en días hábiles de lunes a viernes con horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, y cuya información relevante es:

Carácter, Medio y No. de Licitación	Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica No. LA-47-AYO-047AYO954-T-160-2024
Objeto de la Licitación.	Sustitución de equipo médico para el Servicio de Medicina del Deporte del Hospital Juárez de México.
Volumen para adquirir.	Los establecidos en el requerimiento conforme a la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13 de mayo de 2024.
Junta de Aclaraciones	11 de junio de 2024 a las 10:00 horas.
Visita a Instalaciones	Conforme al Anexo técnico
Presentación y Apertura de Proposiciones	25 de junio de 2024 a las 10:00 horas.
Acto de Fallo	03 de julio de 2024 a las 12:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE MAYO DE 2024.

TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS
DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL IMSS-BIENESTAR

LIC. FABIOLA CASTREJON FABIAN

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552434)

SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

(IMSS-BIENESTAR)

COORDINACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

NO. LA-47-AYO-047AYO954-T-161-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis, 37, y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 y 42 de su Reglamento, así como el artículo 35 fracción I, del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y otras disposiciones aplicables en la materia; se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Gustavo E. Campa, Número 54, Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, en días hábiles de lunes a viernes con horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, y cuya información relevante es:

Carácter, Medio y No. de Licitación	Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-47-AYO-047AYO954-T-161-2024
Objeto de la Licitación.	Programa de Inversión de Adquisiciones para la sustitución de equipo médico de los Quirófanos y Central esterilización del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra, Ibarra, 2023. 1 partida
Volumen a adquirir	Los establecidos en el requerimiento conforme a la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13 de mayo de 2024
Junta de Aclaraciones	12 de junio de 2024 a las 10:00 horas.
Visita a Instalaciones	Conforme al Anexo técnico
Presentación y Apertura de Proposiciones	26 de junio de 2024 a las 10:00 horas.
Acto de Fallo	04 de julio de 2024 a las 12:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE MAYO DE 2024.
TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES
DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION
DE SERVICIOS DE SALUD DEL IMSS-BIENESTAR
LIC. FABIOLA CASTREJON FABIAN
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552441)

SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

(IMSS-BIENESTAR)

COORDINACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA No. LA-47-AYO-047AYO954-T-162-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis, 37, y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 y 42 de su Reglamento, así como el artículo 35 fracción I, del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y otras disposiciones aplicables en la materia; se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Gustavo E. Campa, Número 54, Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, en días hábiles de lunes a viernes con horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, y cuya información relevante es:

Carácter, Medio y No. de Licitación	Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-47-AYO-047AYO954-T-162-2024
Objeto de la Licitación.	Programa de Inversión de Adquisiciones para la sustitución de equipo médico de los Quirófanos y Central esterilización del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra, Ibarra, 2023. 3 partidas
Volumen a adquirir	Los establecidos en el requerimiento conforme a la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13 de mayo de 2024.
Junta de Aclaraciones	13 de junio de 2024 a las 10:00 horas.
Visita a Instalaciones	Conforme al Anexo técnico
Presentación y Apertura de Proposiciones	27 de junio de 2024 a las 10:00 horas.
Acto de Fallo	05 de julio de 2024 a las 12:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE MAYO DE 2024.

TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS
DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL IMSS-BIENESTAR

LIC. FABIOLA CASTREJON FABIAN

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552442)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación pública nacional electrónica que se describe a continuación, dicha Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> o bien en la convocante ubicada en Prolongación Uxmal No. 860 planta baja, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Ciudad de México, teléfono: 553003-2200 ext. 7341 y 3110.

Descripción de la licitación	“Suministro de kits para centros de desarrollo comunitario”
Número compraNET	LA-12-NHK-012NHK001-N-9-2024
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Fechas de consulta	Del 16 al 27 de mayo de 2024 de las 9:00 a 18:00 hrs
Junta de aclaraciones	28 de mayo de 2024 a las 10:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de junio de 2024 a las 11:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
C.P. HECTOR GERVAICIO JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 552588)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación pública nacional electrónica que se describe a continuación, dicha Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> o bien en la convocante ubicada en Prolongación Uxmal No. 860 planta baja, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Ciudad de México, teléfono: 553003-2200 ext. 7341 y 3110.

Descripción de la licitación	“Adquisición de diversos bienes y materiales para el funcionamiento de los círculos de protección en los establecimientos, espacios habilitados o centros de asistencia social (CAS)”
Número compraNET	LA-12-NHK-012NHK003-N-42-2024
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Fechas de consulta	Del 16 al 27 de mayo de 2024 de las 9:00 a 18:00 hrs
Junta de aclaraciones	28 de mayo de 2024 a las 9:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de junio de 2024 a las 10:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A DE 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
C.P. HECTOR GERVAICIO JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 552592)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación pública nacional electrónica que se describe a continuación, dicha Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> o bien en la convocante ubicada en Prolongación Uxmal No. 860 planta baja, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Ciudad de México, teléfono: 553003-2200 ext. 7341 y 3110.

Descripción de la licitación	"Adquisición De Las Partidas Rescindidas De La Adquisición Consolidada De Vestuario, Uniformes, Calzado Y Equipo De Protección Para El Ejercicio Fiscal 2023"
Número compraNET	LA-12-NHK-012NHK003-N-43-2024
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Fechas de consulta	Del 16 al 28 de mayo de 2024 de las 9:00 a 18:00 hrs
Junta de aclaraciones	29 de mayo de 2024 a las 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de junio de 2024 a las 10:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
C.P. HECTOR GERVACIO JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 552595)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación pública nacional electrónica que se describe a continuación, dicha Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> o bien en la convocante ubicada en Prolongación Uxmal No. 860 planta baja, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Ciudad de México, teléfono: 553003-2200 ext. 7341 y 3110.

Descripción de la licitación	"Equipamiento De Clubes Y Casas De Día Para Personas Mayores De Los Sistemas Estatales Y Municipales DIF"
Número compraNET	LA-12-NHK-012NHK003-N-45-2024
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Fechas de consulta	Del 16 al 29 de mayo de 2024 de las 9:00 a 18:00 hrs
Junta de aclaraciones	30 de mayo de 2024 a las 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de junio de 2024 a las 10:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
C.P. HECTOR GERVACIO JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 552599)

CENTRO FEDERAL DE CONCILIACION Y REGISTRO LABORAL
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas, cuya Convocatoria que contiene las bases bajo las cuales se desarrollará el procedimiento, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en Carretera Picacho Ajusco, número 714, Edificio "E", Col. Torres de Padierna, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14209, Ciudad de México; teléfono: 5588748600 extensión 20075, los días lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 Horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-14-PBE-014PBE999-N-22-2024

Descripción de la licitación	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE A FOSAS SEPTICAS, TUBERIAS DE DRENAJE, REGISTROS Y REJILLAS DE LOS INMUEBLES DE AJUSCO Y DR. VERTIZ No. 211 A CARGO DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACION Y REGISTRO LABORAL (EL CENTRO).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Junta de aclaraciones	23/05/2024 10:00 horas
Visita a instalaciones	No Aplica
Presentación y apertura de proposiciones	29/05/2024 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. GABRIELA CALZADA SANTANA
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552526)

INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS
DIRECCION GENERAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA DE CARACTER NACIONAL 02/2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, de la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, que se encuentran disponibles para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitipublico/#/> y en sustitución del domicilio de la convocante en su dirección electrónica: <https://www.inali.gob.mx>, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-48-MDB-048MDB002-N-24-2023
Objeto de la Licitación	Contratación de servicios integrales para la realización de la Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales (FLIN) edición 2024.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024.
Visita a las instalaciones	21/05/2024.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	23/05/2024, 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	29/05/2024, 11:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	31/05/2024, 12:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS
LIC. ALMA ROSA ESPINDOLA GALICIA
RUBRICA.

(R.- 552630)

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. ADQ-003/2024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Archivo General de la Nación, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional de participación Electrónica; como se indica en la convocatoria, la cual contiene las condiciones y requisitos de participación, estando disponible para consulta y entrega en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o en las Oficinas del Archivo General de la Nación., sita en Avenida Ing. Eduardo Molina Núm. 113, Colonia Penitenciaria, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, C.P. 15280, Ciudad de México, teléfono 55 5133 9900 ext. 19500 de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas., misma que a continuación se detalla;

Licitación Pública Nacional No.	No. LA-047EZN999-E08-2024
Descripción de la Licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Sistemas de Aire Acondicionado de Precisión y Sistema de Control Delta, Incluyendo Refacciones del Archivo General de la Nación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024.
Visita al sitio	20 de mayo de 2024, a las 11:00 horas
Junta de aclaraciones	22 de mayo de 2024, a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	29 de mayo de 2024, a las 11:00 horas
Fecha de Fallo	31 de mayo de 2024, a las 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
MTRO. SIMON ANDRES MEDINA DELGADILLO
RUBRICA.

(R.- 552586)

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. ADQ-004/2024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Archivo General de la Nación, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional de participación Electrónica; como se indica en la convocatoria, la cual contiene las condiciones y requisitos de participación, estando disponible para consulta y entrega en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o en las Oficinas del Archivo General de la Nación., sita en Avenida Ing. Eduardo Molina Núm. 113, Colonia Penitenciaria, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, C.P. 15280, Ciudad de México, teléfono 55 5133 9900 ext. 19500 de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas., misma que a continuación se detalla;

Licitación Pública Nacional No.	No. LA-047EZN999-E09-2024
Descripción de la Licitación	Servicio de Conservación para Fondos Documentales del Acervo del Archivo General de la Nación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024.
Visita al sitio	N/A
Junta de aclaraciones	22 de mayo de 2024, a las 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	29 de mayo de 2024, a las 15:00 horas
Fecha de Fallo	30 de mayo de 2024, a las 15:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
MTRO. SIMON ANDRES MEDINA DELGADILLO
RUBRICA.

(R.- 552589)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

FIT-GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacional, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. Corregidora No. 700, Colonia Centro, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Ver. Los días Lunes a viernes de las de 9:00 a 03:30 PM horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica Número: **LO-13-J3L-013-J3L001-N-29-2024**

Descripción de la licitación	PUESTA DE LA VIA FERREA LINEA "Z" A CLASE 4, DEL PK 4+709 AL 95+928 (SUSTITUCION DE RIEL A 115, DURMIENTES DAÑADOS Y BALASTO CONTAMINADO). PLAZO 88 DIAS NATURALES.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15/05/2024
Junta de aclaraciones	21/05/2024, 09:00 AM horas
Visita a instalaciones	20/05/2024, 09:00 AM horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2024, 09.:00 AM horas

COATZACOALCOS, VER., A 15 DE MAYO DE 2024.

ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

ARQ. JOSE MANUEL MENDIETA IRALA

RUBRICA.

(R.- 552518)**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, número LA-51-GYN-051GYN010-N-19-2024, cuya Convocatoria contiene las bases de participación, misma que está disponible para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien en Avenida San Fernando No. 547, Edificio D, planta baja, Colonia Barrio de San Fernando, Código Postal 14070, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, teléfono: 5550220097 ext. 13140 y 13139, de lunes a viernes de las 09:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación LA-51-GYN-051GYN010-N-19-2024	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS (POLIZA INTEGRAL DE SERVICIO) A EQUIPOS MEDICOS DE DIVERSAS MARCAS, UBICADOS EN UNIDADES MEDICAS DEL INSTITUTO A NIVEL NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONTENIDO EN 32 PARTIDAS"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024
Junta de aclaraciones	22 de mayo de 2024 a las 10:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30 de mayo a las 10:30 horas
Fallo	06 de junio de 2024 a las 14:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.

SUBDIRECTOR DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

GABRIEL ALBERTO CORRES BENIGNOS

RUBRICA.

(R.- 552603)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL LEON LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 003/24

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, para la Adjudicación de los Contratos Relativos a la Adquisición y Prestación de Servicios de: **Adquisición de Material de Curación de Alta Especialidad**, LA-51-GYN-051GYN025-N-14-2024; **Servicio de Mantenimiento a Equipo Médico y de Laboratorio**, LA-51-GYN-051GYN025-N-15-2024; **Servicio de Vigilancia**, LA-51-GYN-051GYN025-N-16-2024; **Mantenimiento a Equipo de Aire Acondicionado y Refrigeración**, LA-51-GYN-051GYN025-N-17-2024; **Adquisición de Bienes Perecederos**, LA-51-GYN-051GYN025-N-18-2024 y **Adquisición de Material de Osteosíntesis**, LA-51-GYN-051GYN025-N-19-2024, Cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Av. Pradera No. 1101 colonia Azteca, C.P. 37520 León Guanajuato. Teléfono/Fax: 01 (477) 77713783, los días del 16 al 27 de mayo para las numero N-14, N-15 y N-16 y del 16 al 28 de mayo del 2024 para las número N-17, N-18 y N-19 de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional (Electrónica) LA-51-GYN-051GYN025-N-14-2024

Descripción de la Licitación	Adquisición de Material de Curación de Alta Especialidad
Volumen a adquirir	El Establecido en las Bases
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Junta de aclaraciones	20/05/2024, 08:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones del Instituto
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2024, 08:00 horas

Licitación Pública Nacional (Electrónica) LA-51-GYN-051GYN025-N-15-2024

Descripción de la Licitación	Servicio de Mantenimiento a Equipo Médico y de Laboratorio
Volumen a adquirir	El establecido en las Bases
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Junta de aclaraciones	20/05/2024, 11:00 horas
Visita a instalaciones	17/05/2024, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2024, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional (Electrónica) LA-51-GYN-051GYN025-N-16-2024

Descripción de la Licitación	Servicio de Vigilancia
Volumen a adquirir	El establecido en las Bases
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Junta de aclaraciones	20/05/2024, 14:00 horas
Visita a instalaciones	17/05/2024, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2024, 14:00 horas

Licitación Pública Nacional (Electrónica) LA-51-GYN-051GYN025-N-17-2024

Descripción de la Licitación	Mantenimiento a Equipo de Aire Acondicionado y Refrigeración.
Volumen a adquirir	El Establecido en las Bases
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024

Junta de aclaraciones	21/05/2024, 09:00 horas
Visita a instalaciones	20/05/2024, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/05/2024, 08:00 horas

Licitación Pública Nacional (Electrónica) LA-51-GYN-051GYN025-N-18-2024

Descripción de la Licitación	Adquisición de Bienes Perecederos
Volumen a adquirir	El establecido en las Bases
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Junta de aclaraciones	21/05/2024, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones del Instituto
Presentación y apertura de proposiciones	28/05/2024, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional (Electrónica) LA-51-GYN-051GYN025-N-19-2024

Descripción de la Licitación	Adquisición de Material de Osteosíntesis
Volumen a adquirir	El establecido en las Bases
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Junta de aclaraciones	21/05/2024, 14:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones del Instituto
Presentación y apertura de proposiciones	28/05/2024, 14:00 horas

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2024.
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL LEON
LIC. ERICKA ADRIANA MUÑOZ ANDA
 RUBRICA.

(R.- 552732)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
 "CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA"
 EMILIANO ZAPATA, MORELOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA A TIEMPOS RECORTADOS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta a Tiempos Recortados para el ejercicio fiscal 2024, que a continuación se describe y cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encontrarán disponibles para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, a partir del día 16 de mayo de 2024.

Carácter, medio y número de Licitación	Licitación Pública Nacional Mixta a tiempos recortados No. LA-51-GYN-051GYN901-N-24-2024
Objeto de la Licitación	Adjudicación de Contrato(s) Abierto(s) Relativo(s) a 2ºs Servicios de Mantenimiento para el ejercicio fiscal 2024
Volumen para adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Publicación en Compranet	16 mayo de 2024
Junta de Aclaraciones	21 de mayo de 2024 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27 de mayo de 2024 a las 11:00 horas
Fecha y hora para el fallo	29 de mayo de 2024 a las 17:30 horas

EMILIANO ZAPATA, MORELOS, A 10 DE MAYO DE 2024.
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
MTRA. MARIA PATRICIA GARCIA CALZONZIN
 RUBRICA.

(R.- 552429)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTADO DE SONORA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitaciones Públicas Electrónicas Nacionales e Internacionales, cuya convocatoria se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien, en las oficinas de la Representación Estatal de Sonora, del ISSSTE, sita en Paseo de la Cultura y Comonfort, Edificio México, Colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, teléfono 662 108-0140, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. La publicación en Compranet será el día **15 de mayo de 2024** y en el D.O. F. será el día **16 de mayo de 2024**, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-51-GYN-051GYN051-N-21-2024

Objeto de la licitación	SERVICIOS MEDICOS DE HOSPITALIZACION
Visita a instalaciones	A partir de la publicación
Junta de aclaraciones	21 de mayo de 2024, 09:00 hrs.
Apertura de proposiciones	27 de mayo de 2024, 09:00 hrs.

Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-51-GYN-051GYN051-N-22-2024

Objeto de la licitación	SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
Visita a instalaciones	A partir de la publicación
Junta de aclaraciones	21 de mayo de 2024, 10:00 hrs.
Apertura de proposiciones	27 de mayo de 2024, 10:00 hrs.

Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-51-GYN-051GYN051-N-23-2024

Objeto de la licitación	ADQUISICION DE VIVERES ALIMENTICIOS PARA ESTANCIAS INFANTILES
Visita a instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	21 de mayo de 2024, 11:00 hrs.
Apertura de proposiciones	27 de mayo de 2024, 11:00 hrs.

Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-51-GYN-051GYN051-N-24-2024

Objeto de la licitación	ADQUISICION DE DIESEL PARA CALDERAS
Visita a instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	21 de mayo de 2024, 12:00 hrs.
Apertura de proposiciones	27 de mayo de 2024, 12:00 hrs.

En lo que se refiere al volumen de los Servicios y las adquisiciones los detalles se determinan en la propia convocatoria, mediante el Sistema CompraNET. Los interesados en participar deberán enviar sus propuestas única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, por tratarse de licitaciones electrónicas, se aplicará los plazos recortados.

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION DEL ISSSTE EN SONORA
ING. JUAN CESAR RAMIREZ CARRASCO
RUBRICA.

(R.- 552747)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONTRATACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA 005
LICITACION PUBLICA NACIONAL

El ISSSTE, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus Artículos 4 párrafo cuarto y 134 y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya Convocatoria contienen las bases de participación y estará disponible para consulta en Internet: www.compranet.hacienda.gob.mx, será gratuita o bien, se podrá solicitar vía correo electrónico a la dirección: juanmanuel.morales@issste.gob.mx.

Número de la Licitación:	LO-51-GYN-051GYN001-N-107-2024
Descripción de la licitación	Supervisión y control de la ejecución del desarrollo del anteproyecto y proyecto ejecutivo y trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas para la ampliación del cuarto de subestación eléctrica, remodelación de los servicios de cirugía, CEYE, residencias médicas, remozamiento de mortuario y obra exterior de La Clínica Hospital (C.H.33) "Constitución" de la Localidad de Monterrey, Nuevo León. (Modalidad Mixta: Proyecto a Precio Unitario y Obra a Precio Alzado).
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	16/05/2024
Visita al lugar de los trabajos	21/05/2024, 11:00 hrs. Clínica Hospital (C.H.33) "Constitución" ubicada en Av. Constitución No. 1500, C.P. 64060, Col Obispado, Monterrey, N.L
Junta de aclaraciones	23/05/2024, 10:00 hrs. En el Auditorio de Conservación y Mantenimiento, ubicado a un costado del Edificio "D" en Av. San Fernando No. 547, Col. Barrio de San Fernando, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14070, Ciudad de México.
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024, 10:00 hrs. En el Auditorio de Conservación y Mantenimiento, ubicado a un costado del Edificio "D" en Av. San Fernando No. 547, Col. Barrio de San Fernando, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14070, Ciudad de México.

Número de la Licitación:	LO-51-GYN-051GYN001-N-108-2024
Descripción de la licitación	Supervisión y control de la ejecución del desarrollo del anteproyecto y proyecto ejecutivo para la ampliación del centro oncológico, áreas de apoyo médico; remodelación y remozamiento de UCIN, radioterapia y reestructuración del almacén general y trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas de la primera etapa de la ampliación del edificio de 5 niveles para enseñanza, residencias médicas, transportación vertical, estacionamiento y obra exterior en el Hospital Regional De Alta Especialidad (HRAE ¹³⁹) "Centenario de la Revolución Mexicana" de la Localidad de Emiliano Zapata, Morelos. (Modalidad Mixta: Proyecto A Precio Unitario y Obra a Precio Alzado).
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	16/05/2024
Visita al lugar de los trabajos	21/05/2024, 11:00 hrs. Hospital Regional De Alta Especialidad (Hrae ¹³⁹) "Centenario De La Revolución Mexicana" que se ubica en Av. Universidad No. 40. Col. Palo Escrito, 62765, Municipio Emiliano Zapata, Morelos.
Junta de aclaraciones	23/05/2024, 12:00 hrs. En el Auditorio de Conservación y Mantenimiento, ubicado a un costado del Edificio "D" en Av. San Fernando No. 547, Col. Barrio de San Fernando, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14070, Ciudad de México.
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024, 12:00 hrs. En el Auditorio de Conservación y Mantenimiento, ubicado a un costado del Edificio "D" en Av. San Fernando No. 547, Col. Barrio de San Fernando, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14070, Ciudad de México.

Número de la Licitación:	LO-51-GYN-051GYN001-N-109-2024
Descripción de la licitación	Supervisión y control de los trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas, para la continuidad de la ampliación y remodelación de los servicios de urgencias, cirugía, tocología, C.E.Y.E. e Imagenología, de la Clínica Hospital (Ch ²⁹), Ensenada, Baja California
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	16/05/2024
Visita al lugar de los trabajos	22/05/2024, 11:00 hrs. Boulevard Sanginés S/N Ensenada, Estado De Baja California Sur. Electrónica, se realizará videograbación que será difundida en el sistema Compranet
Junta de aclaraciones	24/05/2024, 10:00 hrs. En el Auditorio de Conservación y Mantenimiento, ubicado a un costado del Edificio "D" en Av. San Fernando No. 547, Col. Barrio de San Fernando, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14070, Ciudad de México.
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024, 14:00 hrs. En el Auditorio de Conservación y Mantenimiento, ubicado a un costado del Edificio "D" en Av. San Fernando No. 547, Col. Barrio de San Fernando, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14070, Ciudad de México.

Número de la Licitación:	LO-51-GYN-051GYN001-N-110-2024
Descripción de la licitación	Supervisión y Control de la Terminación de los "Trabajos de Obra Civil e Instalaciones Electromecánicas de la Ampliación y Remodelación de la Unidad de Medicina Familiar tipo "2", (UMF ²), del municipio de los Reyes de Salgado, Michoacán".
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	16/05/2024
Visita al lugar de los trabajos	22/05/2024, 11:00 hrs. Unidad de Medicina Familiar tipo "2", (UMF ²) ubicada en Av. Cuitzeo, S/N, Esq. Av. Charapan Colonia. Purembe, C.P. 60300. Municipio Los Reyes De Salgado, Michoacán.
Junta de aclaraciones	24/05/2024, 12:00 hrs. En el Auditorio de Conservación y Mantenimiento, ubicado a un costado del Edificio "D" en Av. San Fernando No. 547, Col. Barrio de San Fernando, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14070, Ciudad de México.
Presentación y apertura de proposiciones	03/06/2024, 10:00 hrs. En el Auditorio de Conservación y Mantenimiento, ubicado a un costado del Edificio "D" en Av. San Fernando No. 547, Col. Barrio de San Fernando, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14070, Ciudad de México.

Número de la Licitación:	LO-51-GYN-051GYN001-N-111-2024
Descripción de la licitación	Terminación De Trabajos De Obra Civil E Instalaciones Electromecánicas De La Ampliación Y Remodelación De La Unidad De Medicina Familiar Tipo "2", (Umf ²), Del Municipio De Los Reyes De Salgado, Michoacán
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	16/05/2024
Visita al lugar de los trabajos	22/05/2024, 12:00 hrs. Unidad de Medicina Familiar tipo "2", (UMF ²) ubicada en Av. Cuitzeo, S/N, Esq. Av. Charapan Colonia. Purembe, C.P. 60300. Municipio Los Reyes De Salgado, Michoacán.
Junta de aclaraciones	24/05/2024, 14:00 hrs. En el Auditorio de Conservación y Mantenimiento, ubicado a un costado del Edificio "D" en Av. San Fernando No. 547, Col. Barrio de San Fernando, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14070, Ciudad de México.
Presentación y apertura de proposiciones	03/06/2024, 12:00 hrs. En el Auditorio de Conservación y Mantenimiento, ubicado a un costado del Edificio "D" en Av. San Fernando No. 547, Col. Barrio de San Fernando, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14070, Ciudad de México.

Número de la Licitación:	LO-51-GYN-051GYN001-N-112-2024
Descripción de la licitación	Supervisión y control de la terminación de los trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas de ampliación y obra exterior, de la Unidad de Medicina Familiar (Umf2), ubicada en Chiapa De Corzo, Chiapas
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	16/05/2024
Visita al lugar de los trabajos	23/05/2024, 11:00 hrs. Unidad De Medicina Familiar (Umf2), Ubicada en Calle 12 De Agosto De 1875 No. 1044, Col. Santa Elena, Chiapa De Corzo, Chiapas.
Junta de aclaraciones	27/05/2024, 12:00 hrs. En el Auditorio de Conservación y Mantenimiento, ubicado a un costado del Edificio "D" en Av. San Fernando No. 547, Col. Barrio de San Fernando, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14070, Ciudad de México.
Presentación y apertura de proposiciones	03/06/2024, 14:00 hrs. En el Auditorio de Conservación y Mantenimiento, ubicado a un costado del Edificio "D" en Av. San Fernando No. 547, Col. Barrio de San Fernando, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14070, Ciudad de México.

Número de la Licitación:	LO-51-GYN-051GYN001-N-113-2024
Descripción de la licitación	La evaluación y elaboración del dictamen estructural del Hospital General "Dr. Santiago Ramón y Cajal", Ubicado en Calle Gómez Palacio Esq. Predio Canoas, Centro, Victoria de Durango, Durango
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	16/05/2024
Visita al lugar de los trabajos	23/05/2024, 11:00 hrs. Hospital General "Dr. Santiago Ramón y Cajal" Ubicado en Calle Gómez Palacio Esq. Predio Canoas, Centro, Victoria de Durango, Durango.
Junta de aclaraciones	27/05/2024, 14:00 hrs. En el Auditorio de Conservación y Mantenimiento, ubicado a un costado del Edificio "D" en Av. San Fernando No. 547, Col. Barrio de San Fernando, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14070, Ciudad de México.
Presentación y apertura de proposiciones	04/06/2024, 10:00 hrs. En el Auditorio de Conservación y Mantenimiento, ubicado a un costado del Edificio "D" en Av. San Fernando No. 547, Col. Barrio de San Fernando, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14070, Ciudad de México.

Número de la Licitación:	LO-51-GYN-051GYN001-N-114-2024
Descripción de la licitación	La evaluación y elaboración del dictamen estructural de la Clínica Hospital "Dr. y Gral. José Ma. Rodríguez", Ubicado En Calle Fco. Murguía Nte No. 405, Las Huertas, Saltillo, Coah.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	16/05/2024
Visita al lugar de los trabajos	24/05/2024, 11:00 hrs. Clínica Hospital "Dr. y Gral. José Ma. Rodríguez", Ubicado En Calle Fco. Murguía Nte No. 405, Las Huertas, Saltillo, Coah.
Junta de aclaraciones	28/05/2024, 10:00 hrs. En el Auditorio de Conservación y Mantenimiento, ubicado a un costado del Edificio "D" en Av. San Fernando No. 547, Col. Barrio de San Fernando, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14070, Ciudad de México.
Presentación y apertura de proposiciones	04/06/2024, 12:00 hrs. En el Auditorio de Conservación y Mantenimiento, ubicado a un costado del Edificio "D" en Av. San Fernando No. 547, Col. Barrio de San Fernando, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14070, Ciudad de México.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONTRATACION
ING. MARIO ALBERTO HERRERA ZAVALA
RUBRICA.

(R.- 552591)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL B PUEBLA, COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 30 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en licitaciones para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para su consulta en internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en: Av.14 Sur No. 4336, Col. Jardines de San Manuel, C.P. 72570, Puebla, Pue., de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas, cuya información relevante es:

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación electrónica	LA-51-GYN-051GYN032-N-40-2024
Objeto de la licitación	Servicios subrogados de especialización
Volumen por adquirir y Visitas a las Instalaciones	Los detalles se determinan en las bases
Junta de aclaraciones	23/05/2024 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2024 09:30 horas
Fallo	03/06/2024 09:30 horas

Número de Licitación electrónica:	LA-51-GYN-051GYN032-N-41-2024
Objeto de la licitación	Material de Laboratorio y Radiológico
Volumen por adquirir y Visitas a las Instalaciones	Los detalles se determinan en las bases
Junta de aclaraciones	23/05/2024 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2024 11:00 horas
Fallo	03/06/2024 11:00 horas

Número de Licitación electrónica:	LA-51-GYN-051GYN032-N-42-2024
Objeto de la licitación	Medicamento dentro de cuadro básico y Vacunas
Volumen por adquirir y Visitas a las Instalaciones	Los detalles se determinan en las bases
Junta de aclaraciones	23/05/2024 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2024 16:00 horas
Fallo	03/06/2024 16:00 horas

Número de Licitación electrónica:	LA-51-GYN-051GYN032-N-43-2024
Objeto de la licitación	Material de curación dentro de cuadro básico y Alta especialidad y Material de osteosíntesis
Volumen por adquirir y Visitas a las Instalaciones	Los detalles se determinan en las bases
Junta de aclaraciones	24/05/2024 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024 09:30 horas
Fallo	04/06/2024 09:30 horas

Número de Licitación electrónica:	LA-51-GYN-051GYN032-N-44-2024
Objeto de la licitación	Vigilancia
Volumen por adquirir y Visitas a las Instalaciones	Los detalles se determinan en las bases
Junta de aclaraciones	24/05/2024 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024 09:30 horas
Fallo	04/06/2024 09:30 horas

PUEBLA, PUEBLA, A 16 DE MAYO DE 2024.
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL ISSSTE PUEBLA
LIC. SILVIA AGUILAR PACHECO
RUBRICA.

(R.- 552629)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL B VERACRUZ ALTA ESPECIALIDAD ISSSTE
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA- CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: **Avenida Salvador Díaz Mirón S/N esquina Sayula, Fraccionamiento Moderno, C.P. 91918, en la ciudad de Veracruz, Veracruz, teléfono 01(229) 9370804**, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 17:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-51-GYN-051GYN880-N-45-2024
Objeto de la Licitación	Servicio de Limpieza e Higiene
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024.
Junta de Aclaraciones	20 de mayo de 2024 a las 10:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27 de mayo de 2024 a las 10:00 horas
Fallo	28 de mayo de 2024 a las 10:00 horas

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-51-GYN-051GYN880-N-46-2024
Objeto de la Licitación	Productos Alimenticios para Unidades Médicas
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024.
Junta de Aclaraciones	20 de mayo de 2024 a las 12:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27 de mayo de 2024 a las 12:00 horas
Fallo	28 de mayo de 2024 a las 12:00 horas

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-51-GYN-051GYN880-N-47-2024
Objeto de la Licitación	Servicio de Lavandería
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024.
Junta de Aclaraciones	20 de mayo de 2024 a las 14:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27 de mayo de 2024 a las 14:00 horas
Fallo	28 de mayo de 2024 a las 14:00 horas

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-51-GYN-051GYN880-N-48-2024
Objeto de la Licitación	Material de Curación de Alta Especialidad
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024.
Junta de Aclaraciones	20 de mayo de 2024 a las 16:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27 de mayo de 2024 a las 16:00 horas
Fallo	28 de mayo de 2024 a las 16:00 horas

VERACRUZ, VERACRUZ, A 10 DE MAYO DE 2024.
HOSPITAL REGIONAL B VERACRUZ ALTA ESPECIALIDAD ISSSTE
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. CLAUDIO SOLANO OSORNIO
RUBRICA.

(R.- 552541)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

REPRESENTACION ESTATAL GUANAJUATO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas nacionales electrónicas, con números: **LA-51-GYN-051GYN042-N-57-2024**, **LA-51-GYN-051GYN042-N-58-2024**, **LA-51-GYN-051GYN042-N-59-2024**, **LA-51-GYN-051GYN042-N-60-2024**, **LA-51-GYN-051GYN042-N-61-2024**, **LA-51-GYN-051GYN042-N-62-2024**, cuyas Convocatorias que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. Francisco Juárez # 1200 local P-29, Plaza Magnolias en la colonia Los Laureles; Celaya Guanajuato, 01 (461) 609 25 29 ext. 37003,37019, 37030 de lunes a viernes en días hábiles de 8:00 a 13:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras desde la publicación de la presente convocatoria, y hasta las fechas establecidas.

LA-51-GYN-051GYN042-N-57-2024

Descripción de la licitación	“MATERIAL DE OSTEOSINTESIS;MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS”;“PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS”;“MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO”
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Junta de Aclaraciones	21 de mayo de 2024 a las 09:15 horas
Visita a Instalaciones	No aplica.
Presentación y Apertura de proposiciones	26 de mayo de 2024 a las 09:30 horas
Fecha y hora para emitir fallo	29 de mayo de 2024 a las 23:59 horas

LA-51-GYN-051GYN042-N-58-2024

Descripción de la licitación	“ADQUISICION DE DIVERSOS MATERIALES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DENTRO DE LOS CENTROS DE TRABAJO DEL ISSSTE EN GUANAJUATO”
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Junta de Aclaraciones	22 de mayo de 2024 a las 11:10 horas
Visita a Instalaciones	No aplica.
Presentación y Apertura de proposiciones	27 de mayo de 2024 a las 09:30 horas
Fecha y hora para emitir fallo	30 de mayo de 2024 a las 23:59 horas

LA-51-GYN-051GYN042-N-59-2024

Descripción de la licitación	“GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA”
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Visita a Instalaciones	No aplica
Junta de Aclaraciones	23 de mayo de 2024 a las 09:00 horas
Presentación y Apertura de proposiciones	28 de mayo de 2024 a las 15:00 horas
Fecha y hora para emitir fallo	31 de mayo de 2024 a las 15:00 horas

LA-51-GYN-051GYN042-N-60-2024

Descripción de la licitación	“SERVICIOS SUBROGADOS DE ESTANCIAS DE BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL”
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Visita a Instalaciones	No aplica
Junta de Aclaraciones	23 de mayo de 2024 a las 09:00 horas
Presentación y Apertura de proposiciones	28 de mayo de 2024 a las 09:00 horas
Fecha y hora para emitir fallo	31 de mayo de 2024 a las 23:59 horas

LA-51-GYN-051GYN042-N-61-2024

Descripción de la licitación	“MANTENIMIENTO Y CONSERVACION PARA AIRE ACONDICIONADO”
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Visita a Instalaciones	No aplica
Junta de Aclaraciones	22 de mayo de 2024 a las 09:20 horas
Presentación y Apertura de proposiciones	27 de mayo de 2024 a las 09:10 horas
Fecha y hora para emitir fallo	30 de mayo de 2024 a las 23:59 horas

LA-51-GYN-051GYN042-N-62-2024

Descripción de la licitación	“MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO”; “MANTENIMIENTO Y CONSERVACION PARA EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO”; “MANTENIMIENTO Y CONSERVACION PARA CAMARAS Y EQUIPOS DE REFRIGERACION”
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Visita a Instalaciones	No aplica
Junta de Aclaraciones	22 de mayo de 2024 a las 10:30 horas
Presentación y Apertura de proposiciones	27 de mayo de 2024 a las 09:10 horas
Fecha y hora para emitir fallo	30 de mayo de 2024 a las 23:59 horas

CELAYA, GUANAJUATO, A 16 DE MAYO DE 2024.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. ALAN EMMANUEL CASTILLO ALCANTAR

RUBRICA.

(R.- 552427)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD

“CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA”

EMILIANO ZAPATA, MORELOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA BAJO COBERTURA
DE TRATADOS A TIEMPOS RECORTADOS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Mixta Bajo Cobertura de Tratados a Tiempos Recortados para el ejercicio fiscal 2024, que a continuación se describe y cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encontrarán disponibles para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, a partir del día 16 de mayo de 2024.

Carácter, medio y número de Licitación	Licitación Pública Internacional Mixta Bajo Cobertura de Tratados a Tiempos Recortados No. LA-51-GYN-051GYN901-T-25-2024
Objeto de la Licitación	Adjudicación de Contrato(s) Abierto(s) Relativo(s) a la Adquisición de Material de Curación para el Ejercicio Fiscal 2024
Volumen para adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Publicación en Compranet	16 de mayo de 2024
Junta de Aclaraciones	23 de mayo de 2024 a las 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	29 de mayo de 2024 a las 16:00 horas
Fecha y hora para el fallo	31 de mayo de 2024 a las 17:30 horas

EMILIANO ZAPATA, MORELOS, A 10 DE MAYO DE 2024.

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

MTRA. MARIA PATRICIA GARCIA CALZONZIN

RUBRICA.

(R.- 552428)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 27 fracción I, 28, 30 Fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002/24

Número de Licitación	LO-50-GYR-050GYR976-N-3-2024
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la Licitación	OBRA CIVIL PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Volumen a adquirir	1,111.50 metros cuadrados
Fecha de publicación en Compra Net	16 de Mayo del 2024
Junta de aclaraciones	24 de Mayo del 2024, 12:00 horas
Visita a instalaciones	22 de Mayo del 2024, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31 de Mayo del 2024, 10:00 horas

- Todos los eventos se realizarán en el Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria ubicada en Av. Alameda No. 704 colonia del trabajo C.P. 20180 en Aguascalientes, Ags.
- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en El Departamento de Conservación y Servicios Generales, del Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes, sita en Av. Alameda No. 704 Col. Del Trabajo en Aguascalientes, Ags., teléfono 01 49 9753894 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 09:00 a 17:00 horas.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo en la fecha y hora establecidas en los recuadros, siendo el punto de reunión el Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria ubicado en Av. Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 en Aguascalientes, Ags.

AGUASCALIENTES, AGS., A 16 DE MAYO DE 2024.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
ING. JULIO CESAR MORENO ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 552248)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción I, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 segundo párrafo, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37 y 37 Bis de la LAASSP; 31, 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55 y demás correlativos del RLAASSP; Numeral 4.2.2 “Licitación Pública” del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAGMAASSP), las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR975-N-6-2024
Objeto de la Licitación	Adquisición de Mobiliario de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales
Volumen a adquirir	587 Bienes
Fecha de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024.
Fecha y hora para celebrar la Junta de Aclaraciones	21 de mayo de 2024, a las 10:00 horas.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No Aplica
Fecha y hora para realizar la Presentación y Apertura de Proposiciones	30 de mayo de 2024, a las 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el Fallo	13 de junio de 2024, a las 13:00 horas.

- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, en la página de internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>.
- Todos los eventos se realizarán de manera electrónica en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LIC. ADRIAN BELLO NAVA
RUBRICA.

(R.- 552581)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en las licitaciones siguientes:

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-50-GYR-050GYR019-N-88-2024
Carácter de la Licitación	Nacional Electrónica
Descripción de la Licitación	Servicio de levantamiento de encuestas cara a cara con usuarios de los servicios de guardería, salud, unidades sociales y población abierta, y estudios cualitativos con personal administrativo y de salud, sobre la calidad de la atención de servicios proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el 2024
Volumen a contratar	Un servicio
Fecha de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024
Junta de aclaraciones	05 de junio de 2024, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	17 de junio de 2024, 12:00 horas
Fallo	05 de julio de 2024, 14:00 horas

Número de Licitación	LA-50-GYR-050GYR019-N-94-2024
Carácter de la Licitación	Nacional Electrónica
Descripción de la Licitación	Servicio de Impresión de Agendas de Citas Médicas 2025 y Agendas de Citas Médicas para el Servicio de Laboratorio e Imagenología 2025.
Volumen a contratar	Un servicio
Fecha de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024
Junta de aclaraciones	29 de mayo de 2024, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	06 de junio de 2024, 11:00 horas
Fallo	17 de junio de 2024, 17:00 horas

Número de Licitación	LA-50-GYR-050GYR019-N-97-2024
Carácter de la Licitación	Nacional Electrónica
Descripción de la Licitación	Servicio de impresión de Blocks de Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo, con el propósito de cubrir los requerimientos de las Coordinaciones de Unidades de Primer Nivel (CUPN), Unidades de Segundo Nivel (CUSN) y Unidades de Alta Especialidad (CUMAE), durante el ejercicio presupuestal 2024
Volumen a contratar	1 servicio
Fecha de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024

Junta de aclaraciones	22 de mayo de 2024; 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	30 de mayo de 2024; 11:00 horas
Fallo	11 de junio de 2024; 13:00 horas

Número de Licitación	LA-50-GYR-050GYR019-N-99-2024
Carácter de la Licitación	Nacional Electrónica
Descripción de la Licitación	Servicio de "Suministro y distribución de agua purificada en envases de PVC o policarbonato, con un contenido de 20 (veinte) litros, para régimen Ordinario y el Programa IMSS-Bienestar", para el ejercicio 2024
Volumen a contratar	1 servicio
Fecha de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024
Junta de aclaraciones	23 de mayo de 2024, 11:00 horas
Visita a instalaciones	20 de mayo de 2024, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03 de junio de 2024, 11:00 horas
Fallo	11 de junio de 2024, 17:00 horas

Número de Licitación	LA-50-GYR-050GYR019-N-100-2024
Carácter de la Licitación	Nacional Electrónica
Descripción de la Licitación	Servicio de Impresión de 13 libros de la Colección de Medicina de Excelencia, 80 años del IMSS
Volumen a contratar	1 servicio
Fecha de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024
Junta de aclaraciones	29 de mayo de 2024, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	05 de junio de 2024, 11:00 horas
Fallo	13 de junio de 2024, 17:00 horas

Número de Licitación	LA-50-GYR-050GYR019-N-102-2024
Carácter de la Licitación	Nacional Electrónica
Descripción de la Licitación	"Servicio de Impresión de diversas publicaciones del Programa Editorial PrevenIMSS"
Volumen a contratar	Un servicio
Fecha de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024
Junta de aclaraciones	23 de mayo de 2024, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	03 de junio de 2024, 11:00 horas
Fallo	12 de junio de 2024, 13:00 horas

- Las Convocatorias de las Licitaciones se encuentran disponibles para su consulta en la plataforma CompraNet en la página de Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>
- Todos los eventos se realizarán, de manera electrónica en la plataforma del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
TITULAR DE LA DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA
LIC. ROSA ANGELICA NAVA ROBLES
RUBRICA.

(R.- 552582)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ADQUISICIONES

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción III, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28, fracción II, 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis y 46 de la LAASSP; 31, 39, 42, 44, 45, 46,47, 48, 49, 50, 52, 54, 55 y demás correlativos del RLAASSP; Numeral 4.2.2 "Licitación Pública" del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAGMAASSP), las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR975-T-4-2024
Objeto de la Licitación	Adquisición de Montacargas Eléctricos Etapa 2
Volumen a adquirir	80 Bienes
Fecha de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024.
Fecha y hora para celebrar la Junta de Aclaraciones	11 de junio de 2024, a las 11:00 horas.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No Aplica
Fecha y hora para realizar la Presentación y Apertura de Proposiciones	24 de junio de 2024, a las 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el Fallo	05 de julio de 2024, a las 13:00 horas.

- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, en la página de internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>.
- Todos los eventos se realizarán de manera electrónica en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.

TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

LIC. ADRIAN BELLO NAVA

RUBRICA.

(R.- 552578)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ADQUISICIONES

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISION DE SERVICIOS INTEGRALES

RESUMENES DE CONVOCATORIA A LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3, fracción IX, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 27, 28 fracción II, 30, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que las convocatorias a la licitación que contienen las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calle Durango 291, cuarto piso, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, de lunes a viernes de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados, No. LA-50-GYR-050GYR988-T-9-2024
Objeto de la Licitación	Servicio Médico Integral para Cirugía Cardiovascular y Torácica 2024
Volumen a adquirir	Presupuesto mínimo: \$443,899,406.75 sin I.V.A. Presupuesto máximo: \$900,911,067.54 sin I.V.A.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	23 de mayo de 2024, a las 10:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	De conformidad con lo previsto en el numeral 3.3 de la Convocatoria
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	25 de junio de 2024, a las 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	15 de julio de 2024, a las 13:00 horas

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024
Objeto de la Licitación	Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024
Volumen a adquirir	Presupuesto Mínimo: \$218,735,734.92 sin I.V.A. Presupuesto Máximo: \$529,611.834.26 sin I.V.A.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	23 de mayo de 2024, a las 11:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	De conformidad con lo previsto en el numeral 3.3 de la Convocatoria
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	25 de junio de 2024, a las 13:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	15 de julio de 2024, a las 14:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
TITULAR DE LA DIVISION DE SERVICIOS INTEGRALES
LIC. MOISES OCTAVIO LIMON ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 552585)

047AYB - INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION PRESENCIAL

De conformidad con la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LO-47-AYB-047AYB001-N-46-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> o bien en la Dirección de Adquisiciones y Obra Pública, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 552, Col. Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y 17:00 a 18:00 horas.

Nombre del Procedimiento de contratación	Adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativo a la "Rehabilitación Integral de la Casa Escolar de la Niñez Indígena "Cuauhtémoc", ubicada en la comunidad de San José de los Reyes, Municipio de Guadalupe y Calvo, Estado de Chihuahua (segunda etapa)."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	22 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	20 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	30 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.
Fecha y hora de fallo	03 de junio de 2024 a las 13:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA
JOSE JUAN FLORES GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 552572)

SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION
DEL ESTADO MEXICANO

DIRECCION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica que se menciona, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para la consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en Camino de Santa Teresa número 1679, Piso 9, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Ciudad de México, teléfono 55 5533 0730 de las 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Carácter, medio y núm. de la licitación	LA-47-AYL-006AYL998-I-472-2024
Objeto de la Licitación	ADQUISICION DE EQUIPO PROFESIONAL DE TRANSMISION DE TELEVISION
Volumen a adquirir	Se indican en el anexo 1 de la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/mayo/2024
Acto: junta de aclaraciones	24/mayo/2024, 14:00 horas
Acto: presentación y apertura de proposiciones	4/junio/2024, 14:00 horas
Acto: fallo	6/junio/2024, 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE MAYO DE 2024.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. RODOLFO REYES FLORES
RUBRICA.

(R.- 552624)

012NBV - INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTO, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación INTERNACIONAL ABIERTO número LA-12-NBV-012NBV001-I-299-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien Av. San Fernando No. 22, Col. Sección XVI, CP. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de atención de 10:00 a 16:00 horas.

Nombre del Procedimiento de contratación	ADQUISICION DE REACTIVOS, PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS Y ACCESORIOS, SUMINISTROS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	14 de Mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	28 de Mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	No aplica
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	3 de Junio de 2024 a las 11:00
Fecha y hora de fallo	6 de Junio de 2024 a las 11:00

14 DE MAYO DE 2024.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ACT. GUSTAVO GONZALEZ PORCAYO
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552730)

012NBV - INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-12-NBV-012NBV001-N-297-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. San Fernando No. 22, Col. Sección XVI, CP. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de atención de 10:00 a 16:00 horas.

Nombre del Procedimiento de contratación	ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL EJERCICIO 2024.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	14 de Mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	23 de Mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	No Aplica
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	29 de Mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de fallo	5 de Junio de 2024 a las 10:00

13 DE MAYO DE 2024.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ACT. GUSTAVO GONZALEZ PORCAYO
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552725)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones NACIONAL e INTERNACIONAL número LA-12-NCA-012NCA001-N-88-2024; LA-12-NCA-012NCA001-I-90-2024 y LA-12-NCA-012NCA001-I-92-2024 cuyas Convocatorias que contiene la bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Juan Badiano N° 1, Colonia Sección XVI, C.P. 14080, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, teléfono 5555732911 ext. 20039, de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 13:00 horas.

Nombre del Procedimiento de contratación	Medicinas Y Productos Farmacéuticos Nacional
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha y hora de publicación en CompraNet	13 de mayo de 2024.
Fecha y hora de junta de aclaraciones	21 de mayo de 2024 a las 09:00.
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	No habrá visita.
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	28 de mayo de 2024 a las 09:00.
Fecha y hora de fallo	04 de junio de 2024 a las 13:00

Nombre del Procedimiento de contratación	Medicinas Y Productos Farmacéuticos Internacional
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha y hora de publicación en CompraNet	13 de mayo de 2024.
Fecha y hora de junta de aclaraciones	23 de mayo de 2024 a las 09:00.
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	No habrá visita.
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	03 de junio de 2024 a las 09:00.
Fecha y hora de fallo	06 de junio de 2024 a las 13:00

Nombre del Procedimiento de contratación	Servicio Integral Para La Realización De Pruebas De Serología Infecciosa, Inmunohematología, Extracción De Sangre Y Para La Realización De Pruebas De Biometría Hemática Con Equipo En Comodato
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha y hora de publicación en CompraNet	13 de mayo de 2024.
Fecha y hora de junta de aclaraciones	24 de mayo de 2024 a las 09:00.
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	No habrá visita.
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	04 de junio de 2024 a las 09:00.
Fecha y hora de fallo	11 de junio de 2024 a las 13:00

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
L.C. ALEJANDRO ALATORRE HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 552660)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION RESUMEN MULTIPLE DE LAS CONVOCATORIAS 04

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) que a continuación se indican, cuya convocatoria se encuentra disponible para su consulta en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, en la dirección electrónica <http://compranet.hacienda.gob.mx>; igualmente en las instalaciones del Departamento de Adquisiciones de este Instituto, ubicado en Calzada de Tlalpan 4502, Colonia Sección XVI, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14080, Ciudad de México, se pondrá a disposición de los licitantes copia de las convocatorias.

Licitación Pública Nacional No. LA-12-NCD-012NCD001-N-124-2024.

Descripción de la licitación	Insumos para el Departamento de Enfermería
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Junta de aclaraciones	21/05/2024 a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2024 a las 12:00 horas
Lugar de los eventos	Electrónica

Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-12-NCD-012NCD001-I-123-2024.

Descripción de la licitación	Insumos para el Departamento de Enfermería
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Junta de aclaraciones	22/05/2024 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2024 a las 14:00 horas
Lugar de los eventos	Electrónica

Licitación Pública Nacional No. LA-12-NCD-012NCD001-N-126-2024.

Descripción de la licitación	Insumos para la Unidad de Epidemiología Hospitalaria e Infectología
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Junta de aclaraciones	28/05/2024 a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/06/2024 a las 09:00 horas
Lugar de los eventos	Electrónica

Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-12-NCD-012NCD001-I-125-2024.

Descripción de la licitación	Insumos para la Unidad de Epidemiología Hospitalaria e Infectología
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Junta de aclaraciones	28/05/2024 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/06/2024 a las 13:00 horas
Lugar de los eventos	Electrónica

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
TITULAR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION
M.A.H. SANDRA ANGELICA ZAMORA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 552555)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de Tlalpan N° 4502, Colonia Sección XVI, código postal 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, los días lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, Electrónica LO-12-NCD-012NCD002-N-57-2024
Objeto de la Licitación	MANTENIMIENTO A IMPERMEABILIZACION, SANITARIOS, AREA DE COCINA-COMEDOR Y UTIM DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS.
Volumen a adquirir	Los detalles se indican en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
En su caso, fecha y hora para realizar la visita al sitio.	21/05/2024 09:00 horas
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	23/05/2024 10:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024 11:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	07/06/2024 16:30 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
TITULAR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION
M.A.H. SANDRA ANGELICA ZAMORA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 552657)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
ISMAEL COSIO VILLEGAS
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
 DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de Tlalpan N° 4502, Colonia Sección XVI, código postal 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, los días lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, Electrónica LA-12-NCD-012NCD002-N-56-2024
Objeto de la Licitación	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A FACHADAS EN DIFERENTES AREAS DEL INSTITUTO
Volumen a adquirir	Los detalles se indican en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	22/05/2024 10:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	06/06/2024 16:30 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
 TITULAR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION
M.A.H. SANDRA ANGELICA ZAMORA RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 552654)

INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ABIERTA
FOLIO: INGER-E32-24

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-12-NCE-012NCE999-N-32-2024, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Contreras No. 428, Colonia San Jerónimo Lídice, C.P 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, teléfono: 5655-1921 ext. 59523, los días Lunes a viernes de las 10:00 am a las 14:00 pm

Descripción de la Licitación No.: LA-12-NCE-012NCE999-N-32-2024	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAVADORA DE MATERIAL
Volumen a Adquirir	SERVICIO (Los detalles se determinan en la propia convocatoria)
Fecha de Publicación en CompraNet	10/05/2024
Visita a Instalaciones	NO APLICA
Junta de Aclaraciones	24/05/2024 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de Proposiciones	31/05/2024 a las 11:30 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 10 DE MAYO DE 2024.
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
 SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION
M.A.P. ERIKA PLATA CORDOBA
 RUBRICA.

(R.- 552439)

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA A TIEMPOS RECORTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número **LA-12-NCH-012NCH001-I-66-2024**, cuya convocatoria que contiene las bases mediante la cual se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en: Periférico Sur No. 4809, Col. Arrenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, los días lunes a viernes del año en curso de las 10:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-12-NCH-012NCH001-I-66-2024
Objeto de la Licitación	Adquisición de insumos para multifuncionales y equipos de impresión.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/05/2024
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	16/05/2024 a las 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones de la convocante.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	23/05/2024 a las 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	27/05/2024 a las 17:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE MAYO DE 2024.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LCDO. RODRIGO RAFAEL PEREZ CANO
 RUBRICA.

(R.- 552452)

**012NCK - INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y
 NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ**

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTO, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-12-NCK-012NCK001-I-39-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en (descripción domicilio), (horario de atención).

Nombre del Procedimiento de contratación	ADQUISICION DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y MATERIAL DE LABORATORIO 2024.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	
Fecha y hora de junta de aclaraciones	17 de Mayo de 2024 a las 16:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	27 de Mayo de 2024 a las 16:00
Fecha y hora de fallo	30 de Mayo de 2024 a las 16:00

7 DE MAYO DE 2024.
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
ARACELI CIRIACO ARROYO
 RUBRICA.

(R.- 552626)

**012NCK - INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y
NEUROCIROGIA MANUEL VELASCO SUAREZ
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-12-NCK-012NCK001-N-32-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en (descripción domicilio), (horario de atención).

Nombre del Procedimiento de contratación	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA, PROTECC CIVIL, MATERIALES Y HERRAMIENTAS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	
Fecha y hora de junta de aclaraciones	16 de Mayo de 2024 a las 17:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	24 de Mayo de 2024 a las 17:00
Fecha y hora de fallo	29 de Mayo de 2024 a las 17:00

7 DE MAYO DE 2024.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

ARACELI CIRIACO ARROYO

RUBRICA.

(R.- 552610)

**012NCK - INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y
NEUROCIROGIA MANUEL VELASCO SUAREZ
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTO, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-12-NCK-012NCK001-I-41-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en (descripción domicilio), (horario de atención).

Nombre del Procedimiento de contratación	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA SALUD QUIRURGICOS DE ALTA ESPECIALIDAD
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	
Fecha y hora de junta de aclaraciones	17 de Mayo de 2024 a las 14:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	28 de Mayo de 2024 a las 14:00
Fecha y hora de fallo	3 de Junio de 2024 a las 14:00

7 DE MAYO DE 2024.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

ARACELI CIRIACO ARROYO

RUBRICA.

(R.- 552613)

012NCK - INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTO, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-12-NCK-012NCK001-I-42-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en (descripción domicilio), (horario de atención).

Nombre del Procedimiento de contratación	ADQUISICION DE INSUMOS DE ALTA ESPECIALIDAD PARA TERAPIA ENDOVASCULAR
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	
Fecha y hora de junta de aclaraciones	17 de Mayo de 2024 a las 12:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	27 de Mayo de 2024 a las 12:00
Fecha y hora de fallo	31 de Mayo de 2024 a las 16:00

9 DE MAYO DE 2024.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

ARACELI CIRIACO ARROYO

RUBRICA.

(R.- 552621)

012NCK - INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número **LA-12-NCK-012NCK002-N-89-2024**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Avenida Insurgentes Sur 3877, Col. La Fama, C.P. 14269, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, teléfono 56063822 ext 4042, con un horario de atención de 9:00 a.m. a 19:00 horas p.m.).

Nombre del Procedimiento de contratación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS AREAS DEL INNNMVS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	16 de Mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	24 de Mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	21 de Mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	31 de Mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de fallo	7 de Junio de 2024 a las 17:00

13 DE MAYO DE 2024.

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

RICARDO PRADO PEREZ

RUBRICA.

(R.- 552617)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación que se encuentran disponibles para su consulta en la página de Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en días hábiles de Lunes a Viernes, en horario de las 09:00 a las 14:30 horas, en Insurgentes número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530, Demarcación Territorial Coyoacán, Ciudad de México.

Licitación Pública Número	LA-12-NCZ-012NCZ002-N-75-2024	LA-12-NCZ-012NCZ002-N-71-2024
Descripción de la Licitación	Servicio Médico Integral de Radiología Intervencionista	Servicio Médico Integral de Cirugía Cardiovascular
Bienes a Contratar	Se determina en la Convocatoria	
Fecha de Publicación en Compra Net	14/mayo/2024	
Visita a las Instalaciones	15/mayo/2024 10:00 hrs.	
Junta de Aclaraciones	21/mayo/2024 10:00 hrs.	20/mayo/2024 10:00 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	30/mayo/2024 10:00 hrs.	29/mayo/2024 10:00 hrs.
Fallo	12/junio/2024 15:00 hrs.	13/junio/2024 15:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE MAYO DE 2024.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
ING. ARQ. RICARDO CASTRO DIAZ
RUBRICA.

(R.- 552530)

012NCZ - INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL Y ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial y Electrónica Número **LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024** cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> y en la página oficial del Instituto <https://pediatria.gob.mx> o bien en: Avenida Insurgentes Sur No. 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530, Demarcación Territorial Coyoacán, Ciudad de México. Teléfono: (55) 1084 0900 Extensión 1385 de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 Horas, en días hábiles.

Número de Licitación Pública Nacional	LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024
Objeto de la Licitación	Mantenimiento a las diferentes áreas que integran los Edificios de Hospitalización y Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento (SADyTRA) del Instituto Nacional de Pediatría sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado mediante el mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes
Volumen a adquirir	Los detalles se encuentran especificados en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Visita a Instalaciones	20 de mayo de 2024 a las 11:00 horas (AM)
Junta de aclaraciones	22 de mayo de 2024 a las 11:00 horas (AM)
Presentación y Apertura de Proposiciones	31 de mayo de 2024 a las 11:00 horas (AM)
Fallo	05 de junio de 2024 a las 11:00 horas (AM)

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
ING. ARQ. RICARDO CASTRO DIAZ
RUBRICA.

(R.- 552640)

**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 9
LICITACIONES PUBLICAS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Internacional electrónica, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación disponible para obtenerla en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien para consulta en: Montes Urales No. 800, Colonia Lomas Virreyes, C. P. 11000, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, teléfono: 55 5520-9900 ext. 269, de lunes a viernes, en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Internacional electrónica, No. LA-12-NDE-012NDE001-I-206-2024

Expediente: E-2024-00048714

Procedimiento: P-2024-00045695

Descripción de la licitación	ADQUISICION DE MATERIALES, ACCESORIOS, SUMINISTROS MEDICOS Y MEDICAMENTOS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/05/2024
Junta de aclaraciones	23/05/2024, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024, 9:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION
LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 552469)

**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 12
LICITACIONES PUBLICAS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional electrónica, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación disponible para obtenerla en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien para consulta en: Montes Urales No. 800, Colonia Lomas Virreyes, C. P. 11000, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, teléfono: 55 5520-9900 ext. 269, de lunes a viernes, en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional electrónica, No. LA-12-NDE-012NDE001-N-210-2024

Expediente: E-2024-00049589

Procedimiento: P-2024-00047054

Descripción de la licitación	Servicio de Convivencia Infantil 2024
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Junta de aclaraciones	21/05/2024 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/05/2024 10:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION
LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 552596)

018T00 - INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-18-T00-018T00003-N-15-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. Periférica Norte No. 67 esquina con calle 35-B de la Col. San Agustín del Palmar, C.P. 24110 en Ciudad del Carmen, Campeche, en horario de lunes a Jueves de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 y los Viernes de 8:00 a 14:00 hrs.

Nombre del Procedimiento de contratación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	14 de mayo del 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	21 de Mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	17 de mayo de 2024 a las 11:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	29 de Mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de fallo	31 de mayo de 2024 a las 12:00

16 DE MAYO DE 2024.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION MARINA

LIC. NOE RAFAEL ORTIZ SANCHEZ

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552556)

008IZC - COLEGIO DE POSTGRADUADOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION MIXTA

De conformidad con la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LO-08-IZC-008IZC999-N-120-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Km. 36.5 de la Carretera Federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México, C.P. 56264, de lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Nombre del Procedimiento de contratación	MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES, CAMPUS CORDOBA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	16 de Mayo de 2024.
Fecha y hora de junta de aclaraciones	24 de Mayo de 2024 a las 13:00 horas.
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	20 de Mayo de 2024 a las 14:00 horas.
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	30 de Mayo de 2024 a las 10:00 horas.
Fecha y hora de fallo	3 de Junio de 2024 a las 16:00 horas.

16 DE MAYO DE 2024.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

VICTOR MANUEL FELIX MONSALVO

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552552)

008IZC - COLEGIO DE POSTGRADUADOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-08-IZC-008IZC999-N-144-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Km. 36.5 de la Carretera Federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México, C.P. 56264, de lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Nombre del Procedimiento de contratación	CONTRATACION DE LOS SEGUROS DE GASTOS MEDICOS MAYORES DE TRABAJADORES ACADEMICOS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS Y SUS FAMILIAIRES 2024-2025.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024.
Fecha y hora de junta de aclaraciones	3 de Junio de 2024 a las 09:00 horas.
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	7 de Junio de 2024 a las 10:00 horas.
Fecha y hora de fallo	12 de Junio de 2024 a las 13:00 horas.

16 DE MAYO DE 2024.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
VICTOR MANUEL FELIX MONSALVO
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552547)

008IZC - COLEGIO DE POSTGRADUADOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION MIXTA

De conformidad con la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LO-08-IZC-008IZC999-N-145-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Km. 36.5 de la Carretera Federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México, C.P. 56264, de lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Nombre del Procedimiento de contratación	MANTENIMIENTO DORMITORIOS SISTEMA DE CAPATACION DE AGUAS PLUVIALES IMPERMEABILIZACION EDIFICIO ADMINISTRACION FACHADA AULAS LABORATORIOS PLANTAS PROPAGACION Y DE SUELOS DEL CAMPUS CAMPECHE DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	16 de Mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	30 de Mayo de 2024 a las 16:00 horas.
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	23 de Mayo de 2024 a las 11:00 horas.
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	4 de Junio de 2024 a las 12:00 horas.
Fecha y hora de fallo	7 de Junio de 2024 a las 16:00 horas.

16 DE MAYO DE 2024.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
VICTOR MANUEL FELIX MONSALVO
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552549)

008IZC - COLEGIO DE POSTGRADUADOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION MIXTA

De conformidad con la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LO-08-IZC-008IZC999-N-146-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Km. 36.5 de la Carretera Federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México C.P. 56264, de lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Nombre del Procedimiento de contratación	MANTENIMIENTO REGISTROS ELECTRICOS SEGUNDA ETAPA E IMPERMEABILIZACION DORMITORIOS HUERTA CAMPUS SAN LUIS POTOSI DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	16 de Mayo de 2014.
Fecha y hora de junta de aclaraciones	31 de Mayo de 2024 a las 14:00 horas
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	28 de Mayo de 2024 a las 13:00 horas
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	5 de Junio de 2024 a las 10:00 horas
Fecha y hora de fallo	10 de Junio de 2024 a las 11:00 horas

16 DE MAYO DE 2024.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
VICTOR MANUEL FELIX MONSALVO
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552643)

0389ZW - CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE
EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación pública NACIONAL, con forma de participación ELECTRONICA De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-38-9ZW-0389ZW002-N-110-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Carretera Ensenada-Tijuana No. 3918 zona Playitas en la ciudad de Ensenada, C.P 22860, Ensenada, Baja California, teléfono: (646)1750500 ext. 22443, los días de lunes a viernes, de las 08:30 a 15:00 horas.

Nombre del Procedimiento de contratación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS ADMINISTRATIVAS Y AREAS SUSTANTIVAS DEL CICESE
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	23 de mayo de 2024 a las 11:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	20 de mayo de 2024 a las 11:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	30 de mayo de 2024 a las 11:00
Fecha y hora de fallo	04 de junio de 2024 a las 14:00

ENSENADA, B.C., A 10 DE MAYO DE 2024.
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
L.C. SAUL MOISES LOPEZ MEDINA
 RUBRICA.

(R.- 552580)

**03891U - INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA,
OPTICA Y ELECTRONICA**

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA DE CARACTER NACIONAL No. LA-38-91U-03891U001-N-3-2024

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional No. **LA-38-91U-03891U001-N-3-2024**, para la **Adquisición de materiales de oficina, utensilios, blancos, productos químicos, minerales no metálicos, refacciones y accesorios menores de maquinaria y equipo**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Luis Enrique Erro no. 1, Sta. María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla, con número de teléfono (222) 2472011 extensión 3106, de lunes a viernes del año en curso y con el horario de 9:00 a 17:00 horas.

Nombre del Procedimiento de contratación	Adquisición de materiales de oficina, utensilios, blancos, productos químicos, minerales no metálicos, refacciones y accesorios menores de maquinaria y equipo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 de Mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	29 de Mayo de 2024 a las 12:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	NO HABRA VISITA A LAS INSTALACIONES
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	06 de Junio de 2024 a las 12:00
Fecha y hora de fallo	14 de Junio de 2024 a las 12:00

STA. MARIA TONANTZINTLA, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, A 16 DE MAYO DE 2024.
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA DIRECCION
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DRA. BERTHA PATRICIA GUZMAN VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 552224)

**03891U - INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA,
OPTICA Y ELECTRONICA**

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA DE CARACTER NACIONAL No. LA-38-91U-03891U001-N-4-2024

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional No. **LA-38-91U-03891U001-N-4-2024**, para la contratación de los **Servicios de fletes y maniobras, arrendamiento y mantenimiento de maquinaria y equipo y servicios de fumigación**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Luis Enrique Erro no. 1, Sta. María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla, con número de teléfono (222) 2472011 extensión 3106, de lunes a viernes del año en curso y con el horario de 9:00 a 17:00 horas.

Nombre del Procedimiento de contratación	Servicios de fletes y maniobras, arrendamiento y mantenimiento de maquinaria y equipo y servicios de fumigación
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 de Mayo de 2024
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	22 de Mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de junta de aclaraciones	28 de Mayo de 2024 a las 12:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	05 de Junio de 2024 a las 12:00
Fecha y hora de fallo	12 de Junio de 2024 a las 12:00

STA. MARIA TONANTZINTLA, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, A 16 DE MAYO DE 2024.
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE
LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DRA. BERTHA PATRICIA GUZMAN VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 552229)

AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ANGELES, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE ADMINISTRACION - SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitaciones que contienen las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Circuito Exterior Mexiquense, Km. 33, Santa Lucía, Municipio de Zumpango, Estado de México, C.P. 55640, de las 8:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación.	Carácter de la Licitación: Electrónica Nacional. Medio de publicación: CompraNet. No. de Licitación: LA-07-HZI-007HZI999-N-63-2024.
Objeto de la Licitación.	Servicio de mantenimiento y conservación a puertas automáticas (Segunda Vuelta).
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Publicación en CompraNet.	14/05/2024.
Visita a instalaciones.	17/05/2024, 09:00 Horas.
Junta de Aclaraciones.	23/05/2024, 09:00 Horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones.	7/06/2024, 09:00 Horas.
Fallo.	12/06/2024, 09:00 Horas.

Carácter, medio y No. de Licitación.	Carácter de la Licitación: Electrónica Nacional. Medio de publicación: CompraNet. No. de Licitación: LA-07-HZI-007HZI999-N-64-2024.
Objeto de la Licitación.	Servicio de mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo a la red hidrosanitaria, pluvial, cuartos de bombas y cisternas del Aeropuerto Internacional Felipe Angeles.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Publicación en CompraNet.	14/05/2024.
Visita a instalaciones.	20/05/2024, 09:00 Horas.
Junta de Aclaraciones.	28/05/2024, 09:00 Horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones.	12/06/2024, 09:00 Horas.
Fallo.	17/06/2024, 09:00 Horas.

Carácter, medio y No. de Licitación.	Carácter de la Licitación: Electrónica Nacional. Medio de publicación: CompraNet. No. de Licitación: LA-07-HZI-007HZI999-N-65-2024.
Objeto de la Licitación.	Servicio de Mantenimiento a Instalaciones Arquitectónicas.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Publicación en CompraNet.	14/05/2024.
Visita a instalaciones.	20/05/2024, 09:00 Horas.
Junta de Aclaraciones.	28/05/2024, 09:00 Horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones.	11/06/2024, 09:00 Horas.
Fallo.	17/06/2024, 09:00 Horas.

ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL AIFA, S.A. DE C.V.

MTRO. ELOY RODRIGUEZ MELCHOR
 RUBRICA.

(R.- 552720)

AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ANGELES, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitaciones que contienen las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Circuito Exterior Mexiquense, Km. 33, Santa Lucía, Municipio de Zumpango, Estado de México, C.P. 55640, de las 8:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación.	Carácter de la Licitación: Electrónica Nacional. Medio de publicación: CompraNet. No. de Licitación: LA-07-HZI-007HZI999-N-66-2024.
Objeto de la Licitación.	Servicio Integral Administrativo, Financiero, Contable, Presupuestal y Jurídico-Normativo, para Eficientar la Gestión de los Servicios Aeroportuarios y Complementarios y de Servicios Comerciales en su Interacción con Recursos Financieros.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Publicación en CompraNet.	14/05/2024.
Junta de Aclaraciones.	22/05/2024, 09:00 Horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones.	10/06/2024, 09:00 Horas.
Fallo.	14/06/2024, 09:00 Horas.

Carácter, medio y No. de Licitación.	Carácter de la Licitación: Electrónica Nacional. Medio de publicación: CompraNet. No. de Licitación: LA-07-HZI-007HZI999-N-67-2024.
Objeto de la Licitación.	Servicio de Mantenimiento y Conservación a Equipos de Respaldo de Energía UPS Dinámicos.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Publicación en CompraNet.	14/05/2024.
Visita a instalaciones.	21/05/2024, 09:00 Horas.
Junta de Aclaraciones.	29/05/2024, 09:00 Horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones.	11/06/2024, 09:00 Horas.
Fallo.	14/06/2024, 09:00 Horas.

Carácter, medio y No. de Licitación.	Carácter de la Licitación: Electrónica Nacional. Medio de publicación: CompraNet. No. de Licitación: LA-07-HZI-007HZI999-N-68-2024.
Objeto de la Licitación.	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo diagnosticado y correctivo para los vehículos que están de cargo en el Aeropuerto Internacional "Felipe Angeles" S.A. de C.V.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Publicación en CompraNet.	14/05/2024.
Visita a instalaciones.	17/05/2024, 09:00 Horas.
Junta de Aclaraciones.	24/05/2024, 09:00 Horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones.	7/06/2024, 09:00 Horas.
Fallo.	12/06/2024, 09:00 Horas.

ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL AIFA, S.A. DE C.V.

MTRO. ELOY RODRIGUEZ MELCHOR
 RUBRICA.

(R.- 552718)

013J2Y - ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION MIXTA

De conformidad con la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL números **LO-13-J2Y-013J2Y001-N-20-2024** y **LO-13-J2Y-013J2Y001-N-21-2024**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> o bien en calle Río Tamesí km 0 800, lado sur, colonia Puerto Industrial, Altamira, Tamaulipas, C.P. 89603, teléfonos (833) 260 60 60, extensión 70126., de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas.

Nombre del Procedimiento de contratación PC-013J2Y001-E2-2024 LO-13-J2Y-013J2Y001-N-20-2024	ADECUACION EN INSTALACIONES DE REVISION EXPORTACION E IMPORTACION DE LA ADUANA DE ALTAMIRA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Publicación en CompraNet PROYECTO CONVOCATORIA	06 de mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de junta de aclaraciones	23 de mayo de 2024 a las 13:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	23 de mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	17 de junio de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de fallo	15 de julio de 2024 a las 16:00

Nombre del Procedimiento de contratación LO-13-J2Y-013J2Y001-N-21-2024	COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA OBRA DE ADECUACION EN INSTALACIONES DE REVISION EXPORTACION E IMPORTACION DE LA ADUANA DE ALTAMIRA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de junta de aclaraciones	03 de junio de 2024 a las 13:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	03 de junio de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	10 de junio de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de fallo	08 de julio de 2024 a las 16:00

16 DE MAYO DE 2024.
TITULAR DE LA GERENCIA DE INGENIERIA
ALBERTO TREJO SALDAÑA
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 551943)

013J2Y - ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION MIXTA

De conformidad con la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL números **LO-13-J2Y-013J2Y001-N-22-2024**, **LO-13-J2Y-013J2Y001-N-23-2024** y **LO-13-J2Y-013J2Y001-N-24-2024**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> o bien en calle Río Tamesí km 0 800, lado sur, colonia Puerto Industrial, Altamira, Tamaulipas, C.P. 89603, teléfonos (833) 260 60 60, extensión 70126., de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas.

Nombre del Procedimiento de contratación LO-13-J2Y-013J2Y001-N-22-2024	MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL DE LAS VIALIDADES DEL PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA, TAM. 2024.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de junta de aclaraciones	21 de mayo de 2024 a las 13:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	21 de mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	04 de junio de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de fallo	28 de junio de 2024 a las 16:00

Nombre del Procedimiento de contratación LO-13-J2Y-013J2Y001-N-23-2024	MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REHABILITACION DE PUENTES PEATONALES Y PUENTES VEHICULARES MEDIANTE LA APLICACION DE PINTURA EN ESTRUCTURA METALICA, GUARNICIONES Y PARAPETOS, EN EL PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA 2024.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de junta de aclaraciones	23 de mayo de 2024 a las 13:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	23 de mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	06 de junio de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de fallo	01 de julio de 2024 a las 16:00

Nombre del Procedimiento de contratación LO-13-J2Y-013J2Y001-N-24-2024	ESTUDIOS TOPOBATIMETRICOS EN CANALES DE NAVEGACION DEL PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA, TAM.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de junta de aclaraciones	31 de mayo de 2024 a las 13:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	31 de mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	12 de junio de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de fallo	02 de julio de 2024 a las 16:00

16 DE MAYO DE 2024.
TITULAR DE LA GERENCIA DE INGENIERIA
ALBERTO TREJO SALDAÑA
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552213)

**LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-13-J2R-013J2R002-N-47-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en: Blvd. Teniente Azueta No. 110 Recinto Portuario C.P. 22800 Ensenada Baja California, teléfono: 01 (646) 175-03-14 y fax.(646) 175-03-41, los días 16 de mayo de 2024 al 31 de mayo del 2024 de lunes a viernes, de las 8:00 a 14:00 horas y de las 15:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	ADQUISICION DE BOMBERA.
Volumen a adquirir	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
Fecha de publicación en CompraNet	16 DE MAYO DE 2024.
Junta de aclaraciones	21 DE MAYO DE 2024 A LAS 16:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	31 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:00 HRS.

ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A 14 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR GENERAL

VICEALM. JOEL SANDOVAL GOMEZ

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552749)

**LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-13-J2R-013J2R002-N-49-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en: Blvd. Teniente Azueta No. 110 Recinto Portuario C.P. 22800 Ensenada Baja California, teléfono: 01 (646) 175-03-14 y fax.(646) 175-03-41, los días 16 de mayo de 2024 al 04 de junio del 2024 de lunes a viernes, de las 8:00 a 14:00 horas y de las 15:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	ADQUISICION DE CAMION CISTERNA CON EQUIPO CONTRA INCENDIOS.
Volumen a adquirir	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
Fecha de publicación en CompraNet	16 DE MAYO DE 2024.
Junta de aclaraciones	28 DE MAYO DE 2024 A LAS 16:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	04 DE JUNIO DE 2024 A LAS 10:00 HRS.

ENSENADA BAJA CALIFORNIA, A 14 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR GENERAL

VICEALM. JOEL SANDOVAL GOMEZ

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552726)

**LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-13-J2R-013J2R002-N-50-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en: Blvd. Teniente Azueta No. 110 Recinto Portuario C.P. 22800 Ensenada Baja California, teléfono: 01 (646) 175-03-14 y fax.(646) 175-03-41, los días 16 de mayo de 2024 al 06 de junio del 2024 de lunes a viernes, de las 8:00 a 14:00 horas y de las 15:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LAS AREAS JARDINADAS A CARGO DE LA ASIPONA ENSENADA
Volumen a adquirir	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
Fecha de publicación en CompraNet	16 DE MAYO DE 2024.
Junta de aclaraciones	30 DE MAYO DE 2024 A LAS 16:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	06 DE JUNIO DE 2024 A LAS 10:00 HRS.

ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A 14 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR GENERAL

VICEALM. JOEL SANDOVAL GOMEZ

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552729)

**LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-13-J2R-013J2R002-N-51-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en: Blvd. Teniente Azueta No. 110 Recinto Portuario C.P. 22800 Ensenada Baja California, teléfono: 01 (646) 175-03-14 y fax.(646) 175-03-41, los días 16 de mayo de 2024 al 07 de junio del 2024 de lunes a viernes, de las 8:00 a 14:00 horas y de las 15:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	ADQUISICION DE AMBULANCIA
Volumen a adquirir	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
Fecha de publicación en CompraNet	16 DE MAYO DE 2024.
Junta de aclaraciones	31 DE MAYO DE 2024 A LAS 16:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	07 DE JUNIO DE 2024 A LAS 10:00 HRS.

ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A 14 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR GENERAL

VICEALM. JOEL SANDOVAL GOMEZ

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552723)

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.**

NOTA ACLARATORIA

Referente a la convocatoria No. 7 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de mayo de 2024, con número de registro 552281, de la Licitación Pública Nacional número 013178002-014-2024, se hace del conocimiento que por fe de erratas el objeto de la licitación queda de la siguiente forma:

Dice:

Objeto de la licitación:	"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN EL CANAL NOROESTE EN EL PUERTO DE LAZARO CARDENAS, MICH."
---------------------------------	--

Debe decir:

Objeto de la licitación:	"TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN ZONA OPERATIVA DE MUELLE DE EMBARCACIONES MENORES EN EL PUERTO DE LAZARO CARDENAS, MICH."
---------------------------------	---

ATENTAMENTE

CD. LAZARO CARDENAS, MICH., A 14 DE MAYO DE 2024.

GERENTE DE INGENIERIA

ARQ. MANUEL ARCE RODEA

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552750)

**013J3B - ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.**

RESUMEN DE CONVOCATORIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la **LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, se convoca a los interesados a participar en la licitación **NACIONAL** número **LO-13-J3B-013J3B002-N-39-2024**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en las oficinas de la Gerencia de Ingeniería, de la **ASIPONA MANZANILLO**, en horario de 9:00 am a 6:00 p.m.

Nombre del Procedimiento de contratación	TRABAJOS DE RELLENO EN LA ZONA NORTE INCORPORADA A LA TERMINAL TEC II, CONTECON, ASIPONA MANZANILLO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	15 de mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	23 de mayo de 2024 a las 11:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	23 de mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	30 de mayo de 2024 a las 10:00

PUERTO DE MANZANILLO, COL., A 16 DE MAYO DE 2024.

SUBGERENTE TECNICO DE PROYECTOS

NELLY GABRIELA TRUJEQUE GAYTAN

RUBRICA.

(R.- 552492)

**013J3B - ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la **LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, se convoca a los interesados a participar en la licitación **NACIONAL** número **LO-13-J3B-013J3B002-N-40-2024**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en las oficinas de la Gerencia de Ingeniería, de la **ASIPONA MANZANILLO**, en horario de 9:00 am a 6:00 p.m.

Nombre del Procedimiento de contratación	REHABILITACION DE CARRETERA ESTATAL ARMERIA EL PARAISO CUYUTLAN COLIMA PRIMERA ETAPA EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACION CON GOB ASIPONA MANZANILLO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	15 de mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	23 de mayo de 2024 a las 13:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	23 de mayo de 2024 a las 12:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	30 de mayo de 2024 a las 12:00

PUERTO DE MANZANILLO, COL., A 16 DE MAYO DE 2024.
SUBGERENTE TECNICO DE PROYECTOS
NELLY GABRIELA TRUJEQUE GAYTAN
RUBRICA.

(R.- 552495)

**013J3B - ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la **LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, se convoca a los interesados a participar en la licitación **NACIONAL** número **LO-13-J3B-013J3B002-N-41-2024**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en las oficinas de la Gerencia de Ingeniería, de la **ASIPONA MANZANILLO**, en horario de 9:00 am a 6:00 p.m.

Nombre del Procedimiento de contratación	MANTENIMIENTO MEDIANTE BACHEO A VIALIDADES INTERNAS Y EN ZONA DE DESARROLLO PORTUARIO, ASIPONA MANZANILLO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	24 de mayo de 2024 a las 11:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	24 de mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	31 de mayo de 2024 a las 10:00

PUERTO DE MANZANILLO, COL., A 16 DE MAYO DE 2024.
SUBGERENTE TECNICO DE PROYECTOS
NELLY GABRIELA TRUJEQUE GAYTAN
RUBRICA.

(R.- 552507)

**013J3B - ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la **LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, se convoca a los interesados a participar en la licitación **NACIONAL** número **LO-13-J3B-013J3B002-N-42-2024**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en las oficinas de la Gerencia de Ingeniería, de la **ASIPONA MANZANILLO**, en horario de 9:00 am a 6:00 p.m.

Nombre del Procedimiento de contratación	TRABAJOS DE REHABILITACION Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA EN ZONA SUR, PARA LA INTEGRACION DE LOS EQUIPOS DE RAYOS X, ASIPONA MANZANILLO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	24 de mayo de 2024 a las 13:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	24 de mayo de 2024 a las 12:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	31 de mayo de 2024 a las 12:00

PUERTO DE MANZANILLO, COL., A 16 DE MAYO DE 2024.
SUBGERENTE TECNICO DE PROYECTOS
NELLY GABRIELA TRUJEQUE GAYTAN
RUBRICA.

(R.- 552509)

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.**

**JEFE DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LA-13-J3B-013J3B001-N-56-2024**, cuya convocatoria de participación están disponibles sin costo alguno en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, Manzanillo, Colima, código postal 28250, teléfonos 01 (314) 33 11400, extensión 71335 y 71321.

Descripción de la licitación	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE CONSEJERIA JURIDICA PARA LA ADMINISTRACION
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	14/mayo/2024
Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	14/mayo/2024
Visita a instalaciones	N/A
Junta de aclaraciones	03/junio/2024 - 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/junio/2024 - 11:00 horas
Fallo	18/junio/2024 - 12:00 horas

MANZANILLO, COLIMA, A 13 DE MAYO DE 2024.
JEFE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARIA DEL LUCERO VAZQUEZ DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 552534)

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.**
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-13-J2U-013J2U002-N-11-2024, cuyas bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en Viaducto al Muelle Fiscal kilómetro 2, edificio S/N, código postal 97320, Progreso, Yucatán, teléfono 969-934-3250, ext. 71806, 71759 y 71725; los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 horas.

Licitación Pública Nacional número LO-13-J2U-013J2U002-N-11-2024

Descripción de la licitación	Mantenimientos Menores al Recinto Portuario Primera Etapa
Volumen de la Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	22 de mayo de 2024, 10:00 horas en la torre center del Recinto Portuario de Progreso, Yucatán.
Junta de aclaraciones	28 de mayo de 2024, 11:00 horas en la Sala de Juntas de la Gerencia de Ingeniería de la ASIPONA Progreso.
Presentación y apertura de proposiciones	05 de junio de 2024, 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Gerencia de Ingeniería de la ASIPONA Progreso.

Las bases de participación se publicaron en CompraNet y en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2024.

PROGRESO, YUC., A 16 DE MAYO DE 2024.
SUBGERENTE DE INGENIERIA
ING. GUSTAVO MARTINEZ ROMO
RUBRICA.

(R.- 552533)

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.**
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-13-J2U-013J2U002-N-12-2024, cuyas bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en Viaducto al Muelle Fiscal kilómetro 2, edificio S/N, código postal 97320, Progreso, Yucatán, teléfono 969-934-3250, ext. 71806, 71759 y 71725; los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 horas.

Licitación Pública Nacional número LO-13-J2U-013J2U002-N-12-2024

Descripción de la licitación	Obras Complementarias del Recinto Portuario de Progreso
Volumen de la Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	23 de mayo de 2024, 10:00 horas en la torre center del Recinto Portuario de Progreso, Yucatán.
Junta de aclaraciones	29 de mayo de 2024, 11:00 horas en la Sala de Juntas de la Gerencia de Ingeniería de la ASIPONA Progreso.
Presentación y apertura de proposiciones	07 de junio de 2024, 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Gerencia de Ingeniería de la ASIPONA Progreso.

Las bases de participación se publicaron en CompraNet y en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2024.

PROGRESO, YUC., A 16 DE MAYO DE 2024.
SUBGERENTE DE INGENIERIA
ING. GUSTAVO MARTINEZ ROMO.
RUBRICA.

(R.- 552535)

**013J3C - ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V.
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-13-J3C-013J3C001-N-19-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en (descripción domicilio), (horario de atención).

Nombre del Procedimiento de contratación	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASESORIA PARA CONCURSO PUBLICO Y SERVICIO DE AVALUO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	16 de Mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	24 de Mayo de 2024 a las 13:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	No Aplica
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	3 de Junio de 2024 a las 13:00
Fecha y hora de fallo	6 de Junio de 2024 a las 13:00

11 DE MAYO DE 2024.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JORGE LOPEZ MORALES
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552438)

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA

NOTA ACLARATORIA

Cancelación del Resumen de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Número LO-13-J3C-013J3C002-N-2-2024 relativa al procedimiento de contratación REPOSICION DE DEFENSAS MARINAS DE PUERTO CHIAPAS, Número de registro en el Diario Oficial de la Federación: 552227, Publicado el 14 de mayo de 2024.

Se hace de su conocimiento que debido a la falta de autorización del recurso en la clave de cartera (**2313J3C0002** de ASIPONA PUERTO CHIAPAS), se da por **CANCELADA LA PRESENTE LICITACION**, con base al artículo 40 de la LOPSRM.

PUERTO CHIAPAS, A 14 DE MAYO DE 2024.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA

MTRO. RUTILO ARIAS DOMINGUEZ

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552702)

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA

NOTA ACLARATORIA

Cancelación del Resumen de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Número LO-13-J3C-013J3C002-N-3-2024 relativa al procedimiento de contratación RENOVACION Y ACTUALIZACION AL SEÑALAMIENTO MARITIMO DE PUERTO CHIAPAS, Número de registro en el Diario Oficial de la Federación: 552230, Publicado el 14 de mayo de 2024.

Se hace de su conocimiento que debido a la falta de autorización del recurso en la clave de cartera (**2313J3C0003** de ASIPONA PUERTO CHIAPAS), se da por **CANCELADA LA PRESENTE LICITACION**, con base al artículo 40 de la LOPSRM.

PUERTO CHIAPAS, A 14 DE MAYO DE 2024.

GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA

MTRO. RUTILO ARIAS DOMINGUEZ

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552704)

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL TAMPICO, S.A. DE C.V.**

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LO-13-J3D-013J3D001-N-11-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Recinto Portuario de Tampico No. s/n, Colonia Centro, C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono: 01 833 2411431, los días Lunes a Viernes de las 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	"MANTENIMIENTO A BODEGAS CAMPO A"
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Visita al lugar de los trabajos	30 de mayo de 2024 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	30 de mayo de 2024 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11 de junio de 2024 a las 10:00 horas

TAMPICO, TAMAULIPAS, A 16 DE MAYO DE 2024.

APODERADO LEGAL

ING. SALVADOR CAMARGO VIVERO

RUBRICA.

(R.- 552565)

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL TAMPICO, S.A. DE C.V.**
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LO-13-J3D-013J3D001-N-12-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Recinto Portuario de Tampico No. s/n, Colonia Centro, C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono: 01 833 2411431, los días Lunes a Viernes de las 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	“RED DE CONTRAINCENDIO DE CCTM”
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Visita al lugar de los trabajos	28 de mayo de 2024 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	28 de mayo de 2024 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12 de junio de 2024 a las 10:00 horas

TAMPICO, TAMAULIPAS, A 16 DE MAYO DE 2024.

APODERADO LEGAL

ING. SALVADOR CAMARGO VIVERO

RUBRICA.

(R.- 552570)

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.**
GERENCIA DE INGENIERIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional con Número de Procedimiento LO-13-J3E-013J3E002-N-21-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles y para su consulta en la página de Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er. piso, Colonia Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver., teléfono: 2299232170 ext. 73040, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

Descripción de la Licitación	Mantenimiento general de las instalaciones eléctricas y alumbrado, en el recinto portuario en el ejercicio 2024-2026.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación compranet	13/mayo/2024
Visita de Obra	20/mayo/2024 10:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	21/mayo/2024 16:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	03/junio/2024 10:00 hrs.

La visita de obra se llevará a cabo en el día y hora señalados en el recuadro, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., cita en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er piso, Col. Centro en Veracruz, Ver. Todos los demás actos se publicarán a través de la plataforma CompraNet, puesto que se tratará de una Licitación Pública Nacional Mixta.

VERACRUZ, VER., A 16 DE MAYO DE 2024.

GERENTE DE INGENIERIA DE LA ADMINISTRACION
DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

HECTOR TELLEZ JIMENEZ

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552609)

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional con Número de Procedimiento LO-13-J3E-013J3E002-N-22-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles y para su consulta en la página de Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er. piso, Colonia Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver., teléfono: 2299232170 ext. 73040, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

Descripción de la Licitación	Mantenimiento del señalamiento Marítimo en las Bahías Sur y Bahía Norte del Puerto de Veracruz, incluyendo Isla de Sacrificios y Antón Lizardo, durante los ejercicios 2024-2026.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación compranet	13/mayo/2024
Visita de Obra	20/mayo/2024 12:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	21/mayo/2024 17:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	03/junio/2024 12:00 hrs.

La visita de obra se llevará a cabo en el día y hora señalados en el recuadro, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., cita en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er piso, Col. Centro en Veracruz, Ver. Todos los demás actos se publicarán a través de la plataforma CompraNet, puesto que se tratará de una Licitación Pública Nacional Mixta.

VERACRUZ, VER., A 16 DE MAYO DE 2024.
GERENTE DE INGENIERIA DE LA ADMINISTRACION
DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
HECTOR TELLEZ JIMENEZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552612)

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional con Número de Procedimiento LO-13-J3E-013J3E002-N-23-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles y para su consulta en la página de Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er. piso, Colonia Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver., teléfono: 2299232170 ext. 73040, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

Descripción de la Licitación	Mantenimiento general a estructuras, paramentos, sistemas de amarre y atraque de los muelles ubicados en bahía norte y bahía sur del puerto de Veracruz 2024 – 2025.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación compranet	13/mayo/2024
Visita de Obra	21/mayo/2024 10:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	22/mayo/2024 16:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	04/junio/2024 10:00 hrs.

La visita de obra se llevará a cabo en el día y hora señalados en el recuadro, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., cita en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er piso, Col. Centro en Veracruz, Ver. Todos los demás actos se publicarán a través de la plataforma CompraNet, puesto que se tratará de una Licitación Pública Nacional Mixta.

VERACRUZ, VER., A 16 DE MAYO DE 2024.
GERENTE DE INGENIERIA DE LA ADMINISTRACION
DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
HECTOR TELLEZ JIMENEZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552614)

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional con Número de Procedimiento LO-13-J3E-013J3E002-N-24-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles y para su consulta en la página de Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er. piso, Colonia Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver., teléfono: 2299232170 ext. 73040, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

Descripción de la Licitación	Mantenimiento al sistema de protección perimetral de explanadas del puerto de Veracruz.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación compranet	13/mayo/2024
Visita de Obra	21/mayo/2024 12:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	22/mayo/2024 17:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	04/junio/2024 12:00 hrs.

La visita de obra se llevará a cabo en el día y hora señalados en el recuadro, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., cita en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er piso, Col. Centro en Veracruz, Ver. Todos los demás actos se publicarán a través de la plataforma CompraNet, puesto que se tratará de una Licitación Pública Nacional Mixta.

VERACRUZ, VER., A 16 DE MAYO DE 2024.
GERENTE DE INGENIERIA DE LA ADMINISTRACION
DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
HECTOR TELLEZ JIMENEZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552616)

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional con Número de Procedimiento LO-13-J3E-013J3E002-N-25-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles y para su consulta en la página de Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er. piso, Colonia Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver., teléfono: 2299232170 ext. 73040, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

Descripción de la Licitación	Mantenimiento de infraestructura de explanada 9 de barda perimetral, reja acero y concertina, reja de acceso, carpeta asfáltica, renivelación en tapas de registro y tragatormentas en cumplimiento de la ISO 28000, para garantizar la efectividad de la cadena de suministros.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación compranet	14/mayo/2024
Visita de Obra	22/mayo/2024 10:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	23/mayo/2024 15:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	05/junio/2024 10:00 hrs.

La visita de obra se llevará a cabo en el día y hora señalados en el recuadro, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., cita en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er piso, Col. Centro en Veracruz, Ver. Todos los demás actos se publicarán a través de la plataforma CompraNet, puesto que se tratará de una Licitación Pública Nacional Mixta.

VERACRUZ, VER., A 16 DE MAYO DE 2024.
GERENTE DE INGENIERIA DE LA ADMINISTRACION DEL
SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
HECTOR TELLEZ JIMENEZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552622)

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional con Número de Procedimiento LO-13-J3E-013J3E002-N-26-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles y para su consulta en la página de Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er. piso, Colonia Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver., teléfono: 2299232170 ext. 73040, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

Descripción de la Licitación	Mantenimiento al señalamiento vertical y horizontal del puerto de Veracruz 2024 – 2025.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación compranet	14/mayo/2024
Visita de Obra	22/mayo/2024 12:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	23/mayo/2024 17:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	05/junio/2024 12:00 hrs.

La visita de obra se llevará a cabo en el día y hora señalados en el recuadro, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., cita en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er piso, Col. Centro en Veracruz, Ver. Todos los demás actos se publicarán a través de la plataforma CompraNet, puesto que se tratará de una Licitación Pública Nacional Mixta.

VERACRUZ, VER., A 16 DE MAYO DE 2024.
GERENTE DE INGENIERIA DE LA ADMINISTRACION DEL
SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
HECTOR TELLEZ JIMENEZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552627)

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional con Número de Procedimiento LO-13-J3E-013J3E002-N-27-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles y para su consulta en la página de Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er. piso, Colonia Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver., teléfono: 2299232170 ext. 73040, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

Descripción de la Licitación	Rehabilitación de estructuras de concreto de malecones, playas y muelles en el recinto portuario de Veracruz en la Bahía Sur.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación compranet	14/mayo/2024
Visita de Obra	23/mayo/2024 10:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	24/mayo/2024 16:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	06/junio/2024 10:00 hrs.

La visita de obra se llevará a cabo en el día y hora señalados en el recuadro, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., cita en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er piso, Col. Centro en Veracruz, Ver. Todos los demás actos se publicarán a través de la plataforma CompraNet, puesto que se tratará de una Licitación Pública Nacional Mixta.

VERACRUZ, VER., A 16 DE MAYO DE 2024.
GERENTE DE INGENIERIA DE LA ADMINISTRACION
DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
HECTOR TELLEZ JIMENEZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552633)

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional con Número de Procedimiento LO-13-J3E-013J3E002-N-28-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles y para su consulta en la página de Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er. piso, Colonia Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver., teléfono: 2299232170 ext. 73040, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

Descripción de la Licitación	Trabajos de habilitación de red hidráulica en tanque elevado de bahía norte (Glorieta ICAVE) y mantenimiento de la red hidráulica del tanque y cárcamo de bombeo del pozo profundo.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación compranet	14/mayo/2024
Visita de Obra	23/mayo/2024 12:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	24/mayo/2024 17:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	06/junio/2024 12:00 hrs.

La visita de obra se llevará a cabo en el día y hora señalados en el recuadro, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., cita en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er piso, Col. Centro en Veracruz, Ver. Todos los demás actos se publicarán a través de la plataforma CompraNet, puesto que se tratará de una Licitación Pública Nacional Mixta.

VERACRUZ, VER., A 16 DE MAYO DE 2024.
GERENTE DE INGENIERIA DE LA ADMINISTRACION DEL
SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
HECTOR TELLEZ JIMENEZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552641)

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional con Número de Procedimiento LO-13-J3E-013J3E002-N-29-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles y para su consulta en la página de Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er. piso, Colonia Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver., teléfono: 2299232170 ext. 73040, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

Descripción de la Licitación	Ejecución del programa de monitoreo y seguimiento de vertebrados silvestres presentes en la UMA la pinera y en la UMA punta gorda para el periodo de 2024.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación compranet	14/mayo/2024
Visita de Obra	24/mayo/2024 11:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	27/mayo/2024 16:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	07/junio/2024 10:00 hrs.

La visita de obra se llevará a cabo en el día y hora señalados en el recuadro, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., cita en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er piso, Col. Centro en Veracruz, Ver. Todos los demás actos se publicarán a través de la plataforma CompraNet, puesto que se tratará de una Licitación Pública Nacional Mixta.

VERACRUZ, VER., A 16 DE MAYO DE 2024.
GERENTE DE INGENIERIA DE LA ADMINISTRACION DEL
SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
HECTOR TELLEZ JIMENEZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552644)

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional con Número de Procedimiento LO-13-J3E-013J3E002-N-30-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles y para su consulta en la página de Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er. piso, Colonia Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver., teléfono: 2299232170 ext. 73040, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

Descripción de la Licitación	Rehabilitación de malla en confinamiento de patios de ASIPONA contiguos a SEMPRA y limpieza de camino a rompeolas.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación compranet	15/mayo/2024
Visita de Obra	24/mayo/2024 12:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	27/mayo/2024 17:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	07/junio/2024 12:00 hrs.

La visita de obra se llevará a cabo en el día y hora señalados en el recuadro, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., cita en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er piso, Col. Centro en Veracruz, Ver. Todos los demás actos se publicarán a través de la plataforma CompraNet, puesto que se tratará de una Licitación Pública Nacional Mixta.

VERACRUZ, VER., A 16 DE MAYO DE 2024.
GERENTE DE INGENIERIA DE LA ADMINISTRACION DEL
SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
HECTOR TELLEZ JIMENEZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552648)

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional con Número de Procedimiento LO-13-J3E-013J3E002-N-31-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles y para su consulta en la página de Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er. piso, Colonia Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver., teléfono: 2299232170 ext. 73040, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

Descripción de la Licitación	Supervisión de proyecto de alta tensión y supervisión de trabajo.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación compranet	15/mayo/2024
Visita de Obra	27/mayo/2024 10:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	28/mayo/2024 15:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10/junio/2024 10:00 hrs.

La visita de obra se llevará a cabo en el día y hora señalados en el recuadro, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., cita en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er piso, Col. Centro en Veracruz, Ver. Todos los demás actos se publicarán a través de la plataforma CompraNet, puesto que se tratará de una Licitación Pública Nacional Mixta.

VERACRUZ, VER., A 16 DE MAYO DE 2024.
GERENTE DE INGENIERIA DE LA ADMINISTRACION DEL
SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
HECTOR TELLEZ JIMENEZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552649)

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional con Número de Procedimiento LO-13-J3E-013J3E002-N-32-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles y para su consulta en la página de Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er. piso, Colonia Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver., teléfono: 2299232170 ext. 73040, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

Descripción de la Licitación	Servicio de mantenimiento general de las subestaciones y muretes de energía eléctrica del puerto de Veracruz.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación compranet	15/mayo/2024
Visita de Obra	27/mayo/2024 11:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	28/mayo/2024 16:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10/junio/2024 11:00 hrs.

La visita de obra se llevará a cabo en el día y hora señalados en el recuadro, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., cita en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er piso, Col. Centro en Veracruz, Ver. Todos los demás actos se publicarán a través de la plataforma CompraNet, puesto que se tratará de una Licitación Pública Nacional Mixta.

VERACRUZ, VER., A 16 DE MAYO DE 2024.
GERENTE DE INGENIERIA DE LA ADMINISTRACION
DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
HECTOR TELLEZ JIMENEZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552653)

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional con Número de Procedimiento LO-13-J3E-013J3E002-N-33-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles y para su consulta en la página de Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er. piso, Colonia Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver., teléfono: 2299232170 ext. 73040, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

Descripción de la Licitación	Rehabilitado eléctrico en media tensión para área de cabotaje explanada 12, 13 y 14.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación compranet	15/mayo/2024
Visita de Obra	27/mayo/2024 13:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	28/mayo/2024 17:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10/junio/2024 12:30 hrs.

La visita de obra se llevará a cabo en el día y hora señalados en el recuadro, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., cita en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er piso, Col. Centro en Veracruz, Ver. Todos los demás actos se publicarán a través de la plataforma CompraNet, puesto que se tratará de una Licitación Pública Nacional Mixta.

VERACRUZ, VER., A 16 DE MAYO DE 2024.
GERENTE DE INGENIERIA DE LA ADMINISTRACION
DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
HECTOR TELLEZ JIMENEZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552655)

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional con Número de Procedimiento LO-13-J3E-013J3E002-N-34-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles y para su consulta en la página de Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er. piso, Colonia Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver., teléfono: 2299232170 ext. 73040, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

Descripción de la Licitación	Proyecto de rehabilitación del muelle 9 ubicado dentro de la bahía sur del puerto de Veracruz.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación compranet	16/mayo/2024
Visita de Obra	28/mayo/2024 10:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	29/mayo/2024 13:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11/junio/2024 10:00 hrs.

La visita de obra se llevará a cabo en el día y hora señalados en el recuadro, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., cita en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er piso, Col. Centro en Veracruz, Ver. Todos los demás actos se publicarán a través de la plataforma CompraNet, puesto que se tratará de una Licitación Pública Nacional Mixta.

VERACRUZ, VER., A 16 DE MAYO DE 2024.
GERENTE DE INGENIERIA DE LA ADMINISTRACION
DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
HECTOR TELLEZ JIMENEZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552662)

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional con Número de Procedimiento LO-13-J3E-013J3E002-N-35-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles y para su consulta en la página de Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er. piso, Colonia Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver., teléfono: 2299232170 ext. 73040, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

Descripción de la Licitación	Revisión y adecuación del proyecto existente del rompeolas oriente ubicado dentro de la Ampliación del Puerto de Veracruz.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación compranet	16/mayo/2024
Visita de Obra	28/mayo/2024 11:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	29/mayo/2024 15:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11/junio/2024 11:00 hrs.

La visita de obra se llevará a cabo en el día y hora señalados en el recuadro, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., cita en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er piso, Col. Centro en Veracruz, Ver. Todos los demás actos se publicarán a través de la plataforma CompraNet, puesto que se tratará de una Licitación Pública Nacional Mixta.

VERACRUZ, VER., A 16 DE MAYO DE 2024.
GERENTE DE INGENIERIA DE LA ADMINISTRACION
DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
HECTOR TELLEZ JIMENEZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552663)

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE INGENIERIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional con Número de Procedimiento LO-13-J3E-013J3E002-N-36-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles y para su consulta en la página de Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er. piso, Colonia Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver., teléfono: 2299232170 ext. 73040, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

Descripción de la Licitación	Servicio de un acreditado ambiental, para el seguimiento de las 91 medidas y 13 condicionantes establecidas en el resolutivo ambiental SRA/DGIRA/DG-06257-22 para la ampliación natural del Puerto de Veracruz. Incluye revisión y seguimiento de las medidas de mitigación y condicionantes del resolutivo, la realización de las evaluaciones de eficiencia y eficacia de las mismas, así como la elaboración, integración y presentación de los reportes para el comité para el seguimiento de las medidas de mitigación y condicionantes 2024 – 2025.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación compranet	16/mayo/2024
Visita de Obra	28/mayo/2024 12:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	29/mayo/2024 16:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11/junio/2024 12:00 hrs.

La visita de obra se llevará a cabo en el día y hora señalados en el recuadro, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., cita en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er piso, Col. Centro en Veracruz, Ver. Todos los demás actos se publicarán a través de la plataforma CompraNet, puesto que se tratará de una Licitación Pública Nacional Mixta.

VERACRUZ, VER., A 16 DE MAYO DE 2024.
GERENTE DE INGENIERIA DE LA ADMINISTRACION
DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
HECTOR TELLEZ JIMENEZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552675)

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional con Número de Procedimiento LO-13-J3E-013J3E002-N-37-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles y para su consulta en la página de Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er. piso, Colonia Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver., teléfono: 2299232170 ext. 73040, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

Descripción de la Licitación	Servicio de coordinación ambiental en seguimiento y atención a lo dispuesto por el resolutivo ambiental SRA/DGIRA/DG-06257-22 para la ampliación natural del Puerto de Veracruz. Incluye: seguimiento, sistematización, elaboración y entrega de informes ambientales ante la autoridad ambiental Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA). Incluye revisión del Programa de difusión y educación ambiental, así como el Programa Integral de reducción de huella hídrica y de carbono, estructura ordenada por la autoridad ambiental, con diagnóstico de la situación actual y la estrategia de difusión para el Centro de Educación y Cultura Ambiental, materiales de difusión acordes a la estrategia con concesionarios y prestadores de servicio a la ASIPONA 2024 – 2025.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación compranet	16/mayo/2024
Visita de Obra	28/mayo/2024 13:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	29/mayo/2024 17:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11/junio/2024 13:00 hrs.

La visita de obra se llevará a cabo en el día y hora señalados en el recuadro, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., cita en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er piso, Col. Centro en Veracruz, Ver. Todos los demás actos se publicarán a través de la plataforma CompraNet, puesto que se tratará de una Licitación Pública Nacional Mixta.

VERACRUZ, VER., A 16 DE MAYO DE 2024.
GERENTE DE INGENIERIA DE LA ADMINISTRACION
DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
HECTOR TELLEZ JIMENEZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552684)

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional con Número de Procedimiento LO-13-J3E-013J3E002-N-38-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles y para su consulta en la página de Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er. piso, Colonia Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver., teléfono: 2299232170 ext. 73040, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

Descripción de la Licitación	Servicios de laboratorio para la toma de muestras, análisis de materiales y control de calidad de las obras efectuadas en el interior y exterior del Puerto de Veracruz. 2024 – 2025.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación compranet	16/mayo/2024
Visita de Obra	29/mayo/2024 10:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	30/mayo/2024 16:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	12/junio/2024 10:00 hrs.

La visita de obra se llevará a cabo en el día y hora señalados en el recuadro, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., cita en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er piso, Col. Centro en Veracruz, Ver. Todos los demás actos se publicarán a través de la plataforma CompraNet, puesto que se tratará de una Licitación Pública Nacional Mixta.

VERACRUZ, VER., A 16 DE MAYO DE 2024.
GERENTE DE INGENIERIA DE LA ADMINISTRACION DEL
SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
HECTOR TELLEZ JIMENEZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552685)

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional con Número de Procedimiento LO-13-J3E-013J3E002-N-39-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles y para su consulta en la página de Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er. piso, Colonia Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver., teléfono: 2299232170 ext. 73040, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

Descripción de la Licitación	Construcción de infraestructura de las instalaciones de la Tercera Región Naval (Galerones Porfirianos) 1ra etapa.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación compranet	16/mayo/2024
Visita de Obra	29/mayo/2024 11:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	30/mayo/2024 17:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	12/junio/2024 12:00 hrs.

La visita de obra se llevará a cabo en el día y hora señalados en el recuadro, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., cita en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er piso, Col. Centro en Veracruz, Ver. Todos los demás actos se publicarán a través de la plataforma CompraNet, puesto que se tratará de una Licitación Pública Nacional Mixta.

VERACRUZ, VER., A 16 DE MAYO DE 2024.
GERENTE DE INGENIERIA DE LA ADMINISTRACION DEL
SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
HECTOR TELLEZ JIMENEZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552759)

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional con Número de Procedimiento LO-13-J3E-013J3E002-N-40-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles y para su consulta en la página de Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er. piso, Colonia Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver., teléfono: 2299232170 ext. 73040, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

Descripción de la Licitación	Construcción de la Unidad Naval de Protección Portuaria (UNAPROP) en la Administración del Sistema Portuario Nacional de Veracruz 1ra etapa.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación compranet	16/mayo/2024
Visita de Obra	30/mayo/2024 10:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	31/mayo/2024 16:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	13/junio/2024 10:00 hrs.

La visita de obra se llevará a cabo en el día y hora señalados en el recuadro, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., cita en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er piso, Col. Centro en Veracruz, Ver. Todos los demás actos se publicarán a través de la plataforma CompraNet, puesto que se tratará de una Licitación Pública Nacional Mixta.

VERACRUZ, VER., A 16 DE MAYO DE 2024.
GERENTE DE INGENIERIA DE LA ADMINISTRACION DEL
SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
HECTOR TELLEZ JIMENEZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552696)

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA LO-13-J3F-013J3F022-N-30-2024**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible en edificio ASIPONA Coatzacoalcos, Interior del Recinto Fiscal Zona Franca sin número, Col. Centro, Coatzacoalcos, Ver., Código Postal 96400, Teléfono 01 (921) 21 10270 ext. 70209, 70310, desde el día 16 de mayo de 2024 hasta el 18 de julio de 2024, de Lunes a Viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Número de procedimiento de Licitación LO-13-J3F-013J3F022-N-30-2024

Descripción de la Licitación	Mantenimiento a bitas y defensas de los muelles 2, 2A, 3A, 4, 5 y 7 del Recinto Portuario Coatzacoalcos y muelle 1 del Recinto Portuario Pajaritos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Visita a Instalaciones	03/07/2024, 09:30 horas
Junta de Aclaraciones	03/07/2024, 11:30 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	18/07/2024, 09:30 horas

ATENTAMENTE
COATZACOALCOS, VER., A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR GENERAL
VICEALMIRANTE BENITO ARMANDO GALEANA BARCA
RUBRICA.

(R.- 552449)

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.**

DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA LO-13-J3F-013J3F022-N-31-2024

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible en edificio ASIPONA Coatzacoalcos, Interior del Recinto Fiscal Zona Franca sin número, Col. Centro, Coatzacoalcos, Ver., Código Postal 96400, Teléfono 01 (921) 21 10270 ext. 70209, 70310, desde el día 16 de mayo de 2024 hasta el 19 de julio de 2024, de Lunes a Viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Número de procedimiento de Licitación LO-13-J3F-013J3F022-N-31-2024

Descripción de la Licitación	Mantenimiento y rehabilitación del área del paseo ribereño al norte del muelle de cabotaje del Recinto Portuario Coatzacoalcos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Visita a Instalaciones	04/07/2024, 09:30 horas
Junta de Aclaraciones	04/07/2024, 10:30 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	19/07/2024, 09:30 horas

ATENTAMENTE
COATZACOALCOS, VER., A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR GENERAL
VICEALMIRANTE BENITO ARMANDO GALEANA BARCA
RUBRICA.

(R.- 552451)

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.**

DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA LO-13-J3F-013J3F022-N-32-2024

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible en edificio ASIPONA Coatzacoalcos, Interior del Recinto Fiscal Zona Franca sin número, Col. Centro, Coatzacoalcos, Ver., Código Postal 96400, Teléfono 01 (921) 21 10270 ext. 70209, 70310, desde el día 16 de mayo de 2024 hasta el 22 de julio de 2024, de Lunes a Viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Número de procedimiento de Licitación LO-13-J3F-013J3F022-N-32-2024

Descripción de la Licitación	Mantenimiento a línea de media tensión para conversión de aérea a subterránea entre tramos subestación puerto franco-acceso peatonal y Av. Azteca-portada sur del Recinto Portuario Coatzacoalcos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Visita a Instalaciones	05/07/2024, 09:30 horas
Junta de Aclaraciones	05/07/2024, 10:30 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	22/07/2024, 09:30 horas

ATENTAMENTE
COATZACOALCOS, VER., A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR GENERAL
VICEALMIRANTE BENITO ARMANDO GALEANA BARCA
RUBRICA.

(R.- 552454)

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.

DIRECCION GENERAL LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA LO-13-J3F-013J3F022-N-33-2024

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible en edificio ASIPONA Coatzacoalcos, Interior del Recinto Fiscal Zona Franca sin número, Col. Centro, Coatzacoalcos, Ver., Código Postal 96400, Teléfono 01 (921) 21 10270 ext. 70209, 70310, desde el día 16 de mayo de 2024 hasta el 23 de julio de 2024, de Lunes a Viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Número de procedimiento de Licitación LO-13-J3F-013J3F022-N-33-2024

Descripción de la Licitación	Mantenimiento a pavimento, iluminación, drenaje y señalamiento de la vialidad Quetzalcóatl entre torre de control y Av. Azteca del Recinto Portuario Coatzacoalcos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Visita a Instalaciones	08/07/2024, 09:30 horas
Junta de Aclaraciones	08/07/2024, 10:30 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	23/07/2024, 09:30 horas

ATENTAMENTE
COATZACOALCOS, VER., A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR GENERAL
VICEALMIRANTE BENITO ARMANDO GALEANA BARCA
RUBRICA.

(R.- 552456)

AVISO AL PÚBLICO

Se informan los requisitos para publicar documentos en el Diario Oficial de la Federación:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando su petición conforme a la normatividad aplicable, en original y dos copias.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Versión electrónica del documento a publicar, en formato word contenida en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales, en original y copia simple.

Consideraciones Adicionales:

1. En caso de documentos a publicar emitidos en representación de personas morales, se deberán presentar los siguientes documentos en original y copia, para cotejo y resguardo en el DOF:
 - Acta constitutiva de la persona moral solicitante.
 - Instrumento público mediante el cual quien suscribe el documento a publicar y la solicitud acredite su cualidad de representante de la empresa.
 - Instrumento público mediante el cual quien realiza el trámite acredite su cualidad de apoderado o representante de la empresa para efectos de solicitud de publicación de documentos en el DOF.
2. Los pagos por concepto de derecho de publicación únicamente son vigentes durante el ejercicio fiscal en que fueron generados, por lo que no podrán presentarse comprobantes de pago realizados en 2023 o anteriores para solicitar la prestación de un servicio en 2024.
3. No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.
4. Todos los documentos originales, entregados al DOF, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
RESUMEN DE CONVOCATORIAS No. 9
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, que se relacionan a continuación cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en Carretera a la Barra Norte Km 6.5 S/N, Colonia Ejido la Calzada, C.P 92880, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz de Ignacio de la Llave, México, Teléfono: 7831023030 Ext. 72704, de lunes a viernes en días hábiles, de 8:30 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación número LO-13-J2X-013J2X002-N-19-2024	GERENCIA DE PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE INGENIERIA PARA LA AMPLIACION DE LAS OFICINAS DE LA ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Visita a instalaciones	20/05/2024, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	20/05/2024, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/06/2024, 09:00 horas
Fallo	12/06/2024, 17:30 horas

Descripción de la licitación número LO-13-J2X-013J2X002-N-20-2024	ESTUDIO ESPECIALIZADO DE REFLEXION SISMICA PARA DICTAMEN TECNICO DEL ESTADO ACTUAL DE LOS DUQUES DE ALBA EXISTENTES EN EL MUELLE TRES DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Visita a instalaciones	20/05/2024, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	20/05/2024, 12:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/06/2024, 11:00 horas
Fallo	14/06/2024, 13:30 horas

Descripción de la licitación número LO-13-J2X-013J2X002-N-21-2024	ELABORACION DE ESTUDIO DE EVALUACION SOCIOECONOMICA EN MODALIDAD DE FICHA TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE BODEGAS MULTIPROPOSITO Y PATIOS DE MANIOBRAS EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Visita a instalaciones	23/05/2024, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	23/05/2024, 16:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04/06/2024, 10:00 horas
Fallo	18/06/2024, 17:30 horas

TUXPAN, VERACRUZ, A 16 DE MAYO DE 2024.
 SUBGERENTE DE INGENIERIA Y ECOLOGIA
ING. IVAN ISRAEL MIRAFUENTES RAMON
 RUBRICA.

(R.- 552457)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-10-K2N-010K2N001-N-400-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Ave. Baja California s/n, Colonia Centro, C.P 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono: 6151575100 ext. 1453 y fax 6151570016, los días del 16 al 29 de mayo de 2024, de las 8:00 a 17:00 hrs.

Descripción de la licitación	ADQUISICION DE MATERIAL Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/05/2024, 00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones
Junta de Aclaraciones	21/05/2024, a las 10:00 horas en las instalaciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicadas en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, Guerrero Negro, B.C.S.
Presentación y apertura de proposiciones	29/05/2024, 09:30 horas en las instalaciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicadas en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, Guerrero Negro, B.C.S.

GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 13 DE MAYO DE 2024.

SUBGERENTE DE NORMATIVIDAD EN OBRA PUBLICA

L.C VICTOR HUGO VALENZUELA BELMONTE

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552539)**DICONSA**

DICONSA-COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS #008VSS011

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública número LA-08-VSS-008VSS011-N-13-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Manuel Gómez Morín No. 5401, Colonia San Juan de Ocotán, C.P. 45010, Zapopan, Jalisco, teléfono: 3331100332 ext. 70130, los días lunes a viernes de las 9:00 AM a las 3:00 PM.

Descripción de la licitación	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR Y MONTACARGAS DE LA GERENCIA REGIONAL OCCIDENTE Y UNIDAD OPERATIVA NAYARIT DE DICONSA, S.A. DE C.V.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Junta de aclaraciones	28/05/2024, 10:00 horas
Visitas a instalaciones	20 a 23/05/2024, de 09:00 a 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/06/2024, 11:30 horas

ZAPOPAN, JALISCO, A 14 DE MAYO DE 2024.

HUGO RODRIGUEZ DIAZ

COMISIONADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA GERENCIA

REGIONAL OCCIDENTE DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DO/JSVG/139/2022

DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2022 EMITIDO POR EL DIRECTOR DE OPERACIONES

LIC. JESUS VALENCIA GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 552529)

LICONSA, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL CHIAPAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número **LA-08-008VST971-N-7-2024**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia del Programa de Abasto Social Chiapas, de Liconsa S.A. de C.V. ubicada en Boulevard Salomón González Blanco No. 279, Colonia Parque Agroindustrial, C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Teléfono (961) 611 2196, de lunes a viernes de las 9:00 a las 17:00 horas.

LA-08-008VST971-N-7-2024	ELECTRONICA
Descripción de la licitación	Servicio de Maniobra de Carga y Descarga de leche en polvo para el Programa de Abasto Social Chiapas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024
Junta de Aclaraciones	24 de mayo de 2024, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30 de mayo de 2024, 12:00 horas
Acto de fallo	03 de junio de 2024, 12:00 horas

TUXTLA GUTIERREZ, A 16 DE MAYO DE 2024.
SUBGERENTE DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL CHIAPAS
ING. JOSE DE JESUS GOMEZ TAPIA
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552719)

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL VERACRUZ
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas electrónicas que se indican a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en las Instalaciones de la Gerencia Estatal Veracruz ubicadas en Avenida Xalapa número 297, Colonia Unidad del Bosque, código postal 91010, Xalapa, Veracruz, teléfono (228) 8-15-15-86, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida, de lunes a viernes, de 9:30 a 16:30 horas.

LA-08-VST-008VST974-N-13-2024	Electrónica
Descripción de la licitación	Adquisición de Diversos Bienes para la Gerencia Estatal Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación	16 de mayo de 2024
Junta de aclaraciones	23 de mayo de 2024, 11:00 horas
Apertura de proposiciones	31 de mayo de 2024, 11:00 horas

LA-08-VST-008VST974-N-14-2024	Electrónica
Descripción de la licitación	Contratación de Diversos Servicios para la Gerencia Estatal Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación	16 de mayo de 2024
Junta de aclaraciones	24 de mayo de 2024, 11:00 horas
Apertura de proposiciones	03 de junio de 2024, 11:00 horas

XALAPA, VERACRUZ, A 16 DE MAYO DE 2024.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA ESTATAL VERACRUZ
MTRO. LUIS GERARDO MAYAGOITIA DIAZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552467)

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA METROPOLITANA NORTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales electrónicas números: LA-08-VST-008VST955-N-10-2024 y LA-08-VST-008VST955-N-14-2024, cuyas Convocatorias a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Avenida Presidente Juárez Número 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Código Postal 54000, teléfono: 55 5565 9811 Ext. 63201, los días del 09 de mayo al 30 de mayo del año en curso de las 09:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes y cuya información relevante es:

LA-08-VST-008VST955-N-10-2024	Electrónica
Descripción de la licitación	LA ADQUISICION DE GASES INDUSTRIALES, JARCERIA, MANGUERA, EMPAQUES, SEGUETAS DE ACERO, CINTAS DE TRANSFERENCIA, PINZAS SACABOCADOS, ACEITES Y LUBRICANTES, MATERIAL PARA JUNTAS Y O'RINGS PARA EL MANTENIMIENTO A LA PLANTA DE LA GERENCIA METROPOLITANA NORTE DE LICONSA S.A. DE C.V.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en "CompraNet"	16 de mayo de 2024
Junta de Aclaraciones	23 de mayo de 2024, 11:00 horas.
Apertura de proposiciones	03 de junio de 2024, 11:00 horas.

LA-08-VST-008VST955-N-14-2024	Electrónica
Descripción de la licitación	ADQUISICION DE DIVERSOS BIENES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA GERENCIA METROPOLITANA NORTE
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en "CompraNet"	16 de mayo de 2024
Junta de Aclaraciones	27 de mayo de 2024, 11:00 horas.
Apertura de proposiciones	04 de junio de 2024, 11:00 horas.

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
GERENTE METROPOLITANO NORTE
ROMMEL RAMIREZ NUÑEZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552373)

008VST - LICONSA, S.A. DE C.V.
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-08-VST-008VST978-N-17-2024, LA-08-VST-008VST978-N-18-2024, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en el km. 13.5 Carretera Toluca- Tenango del Valle, Colonia Parque Agroindustrial, Municipio de San Antonio la Isla, Estado de México, C.P. 52280, de lunes a Viernes en un horario de 9:00 a 16:00 hrs.

Nombre del Procedimiento de contratación LA-08-VST-008VST978-N-17-2024	ADQUISICIONES DE DIVERSOS BIENES DE LICONSA, GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024 a las 11:00
Fecha y hora de junta de aclaraciones	24 de mayo de 2024 a las 11:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	31 de mayo de 2024 a las 11:00
Fecha y hora de fallo	10 de junio de 2024 a las 11:00

Nombre del Procedimiento de contratación LA-08-VST-008VST978-N-18-2024	CONTRATACION DE DIVERSOS SERVICIOS DE LICONSA GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024 a las 11:00
Fecha y hora de junta de aclaraciones	23 de mayo de 2024 a las 11:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	03 de junio de 2024 a las 11:00
Fecha y hora de fallo	12 de junio de 2024 a las 11:00

SAN ANTONIO LA ISLA, ESTADO DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
GERENTE ESTATAL VALLE DE TOLUCA
M. EN C. ELIAS MONREAL AVILA
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552577)

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA METROPOLITANA SUR
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en los procedimientos de licitación pública nacional electrónica número **LA-08-VST-008VST973-N-31-2024**, **LA-08-VST-008VST973-N-32-2024**, **LA-08-VST-008VST973-N-33-2024** y **LA-08-VST-008VST973-N-34-2024** que las Convocatorias que contienen las bases mediante el cual se desarrollaran los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico para cada una, se encuentra disponible para consulta en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la Convocante, ubicado en Av. Santa Catarina Número 2, Colonia Santa Catarina, C.P. 56619, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, teléfono: 58622100 Ext. 63267, desde la publicación de las mismas, y hasta las fechas establecidas, de lunes a viernes de las 9:30 a las 16:30 horas.

LA-08-VST-008VST973-N-31-2024	ELECTRONICA
Objeto de la licitación.	“ADQUISICION Y SUMINISTROS DE BIENES PARA LA GERENCIA METROPOLITANA SUR”
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet.	16/05/2024
Junta de aclaraciones.	28/05/2024, 10:00 horas.
Muestras	31/05/2024,
Presentación y apertura de proposiciones.	03/06/2024, 10:00 horas.
Fallo	10/03/2024, 16:00 horas.

LA-08-VST-008VST973-N-32-2024	ELECTRONICA
Objeto de la licitación.	“SERVICIOS PARA LA GERENCIA METROPOLITANA SUR”
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet.	16/05/2024
Junta de aclaraciones.	29/05/2024, 10:00 horas.
Visita	27/05/2024, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	04/06/2024, 10:00 horas.
Fallo	14/06/2024, 14:00 horas.

LA-08-VST-008VST973-N-33-2024	ELECTRONICA
Objeto de la licitación.	“ADQUISICION Y SUMINISTROS DE BIENES PARA EL AREA DE PRODUCCION PARA LA GERENCIA METROPOLITANA SUR”
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet.	16/05/2024
Junta de aclaraciones.	30/05/2024, 10:00 horas.
Muestras	03/06/2024, 09:00 a 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	05/06/2024, 10:00 horas.
Fallo	12/06/2024, 14:00 horas.

LA-08-VST-008VST973-N-34-2024	ELECTRONICA
Objeto de la licitación.	“ADQUISICION Y SUMINISTROS DE BIENES DEL AREA DE MANTENIMIENTO A PLANTA DE LA GERENCIA METROPOLITANA SUR”
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet.	16/05/2024
Junta de aclaraciones.	30/05/2024, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	06/06/2024, 10:00 horas.
Fallo	13/06/2024, 14:00 horas.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.

GERENTE METROPOLITANO SUR
ING. MARGARITO PEREZ LUVIANO
 RUBRICA.

(R.- 552721)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE INGENIERIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA: 35

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No.: **LO-09-KDN-009KDN002-N-35-2024**; cuya Convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o [compranet 2024](http://compranet2024.compranet2024.com) o bien en la: Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, Oficina No. 29 del Mezzanine, Av. Capitán Carlos León S/N, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, teléfono: 55.24.82.24.24 Ext. 2574, los días lunes a viernes; con horario de: 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la Licitación	Proyecto Ejecutivo para la Reestructuración y Reforzamiento de los Edificios de Estacionamientos Nacional e Internacional de la terminal 1, del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de la Publicación en CompraNet	15/05/2024
Visita al lugar de los trabajos	20/05/2024 a las 11:00 horas
Junta de Aclaraciones	22/05/2024 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024 a las 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE INGENIERIA
ING. FRANCISCO JAVIER DIAZ ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 552651)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE INGENIERIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA: 37

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No.: **LO-09-KDN-009KDN002-N-37-2024**; cuya Convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o [compranet 2024](http://compranet2024.compranet2024.com) o bien en la: Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, Oficina No. 29 del Mezzanine, Av. Capitán Carlos León S/N, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, teléfono: 55.24.82.24.24 Ext. 2574, los días lunes a viernes; con horario de: 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la Licitación	Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación y Adecuación de Luces de Borde de Pista en Rodaje B, B1, B2, B3, B5, B6, B7 Y E2 Entre Pista 05L y Terminal 1, en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de la Publicación en CompraNet	15/05/2024
Visita al lugar de los trabajos	21/05/2024 a las 11:00 horas
Junta de Aclaraciones	23/05/2024 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/06/2024 a las 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO., A 15 DE JUNIO DE 2024.
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE INGENIERIA
ING. FRANCISCO JAVIER DIAZ ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 552652)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE INGENIERIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA: 38

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No.: **LO-09-KDN-009KDN002-N-38-2024**; cuya Convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o compranet 2024 o bien en la: Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, Oficina No. 29 del Mezzanine, Av. Capitán Carlos León S/N, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, teléfono: 55.24.82.24.24 Ext. 2574, los días lunes a viernes; con horario de: 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la Licitación	Rehabilitación del Rodaje Bravo (Módulo 11-Cabecera 05L) en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de la Publicación en CompraNet	15/05/2024
Visita al lugar de los trabajos	21/05/2024 a las 11:00 horas
Junta de Aclaraciones	23/05/2024 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/06/2024 a las 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE INGENIERIA
ING. FRANCISCO JAVIER DIAZ ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 552658)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE INGENIERIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA: 39

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No.: **LO-09-KDN-009KDN002-N-39-2024**; cuya Convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o compranet 2024 o bien en la: Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, Oficina No. 29 del Mezzanine, Av. Capitán Carlos León S/N, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, teléfono: 55.24.82.24.24 Ext. 2574, los días lunes a viernes; con horario de: 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la Licitación	Supervisión y Control Total de la Obra Rehabilitación del Rodaje Bravo (Módulo 11- Cabecera 05L) en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de la Publicación en CompraNet	15/05/2024
Visita al lugar de los trabajos	21/05/2024 a las 11:00 horas
Junta de Aclaraciones	23/05/2024 a las 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024 a las 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE INGENIERIA
ING. FRANCISCO JAVIER DIAZ ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 552656)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE INGENIERIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA: 40

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No.: **LO-09-KDN-009KDN002-N-40-2024**; cuya Convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o compranet 2024 o bien en la: Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, Oficina No. 29 del Mezzanine, Av. Capitán Carlos León S/N, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, teléfono: 55.24.82.24.24 Ext. 2574, los días lunes a viernes; con horario de: 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la Licitación	Suministro, Colocación y Aplicación de Señalética de Accesibilidad y de Protección Civil en Edificaciones Pertenecientes al Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de la Publicación en CompraNet	16/05/2024
Visita al lugar de los trabajos	22/05/2024 a las 10:00 horas
Junta de Aclaraciones	24/05/2024 a las 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04/06/2024 a las 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE INGENIERIA
ING. FRANCISCO JAVIER DIAZ ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 552661)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE INGENIERIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA: 41

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No.: **LO-09-KDN-009KDN002-N-41-2024**; cuya Convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o compranet 2024 o bien en la: Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, Oficina No. 29 del Mezzanine, Av. Capitán Carlos León S/N, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, teléfono: 55.24.82.24.24 Ext. 2574, los días lunes a viernes; con horario de: 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la Licitación	Supervisión para la Rehabilitación de Infraestructura Sanitaria y Equipamiento de Baños en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de la Publicación en CompraNet	16/05/2024
Visita al lugar de los trabajos	22/05/2024 a las 11:00 horas
Junta de Aclaraciones	24/05/2024 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/06/2024 a las 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE INGENIERIA
ING. FRANCISCO JAVIER DIAZ ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 552647)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Capítulos de Compras de los Tratados de Libre Comercio Suscritos por los Estados Unidos Mexicanos Número LA-09-KDN-009KDN001-T-54-2024, la convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en la Gerencia Recursos Materiales sita en la oficina No. 69 del mezzanine Avenida Capitán Carlos León sin número, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, teléfono: 552482-2544, los días lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS TERMINALES 1 Y 2 Y AREA OPERACIONAL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL "BENITO JUAREZ" CIUDAD DE MEXICO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Visita	13/06/2024 10:00 horas
Fecha de publicación en CompraNet	13/05/2024
Junta de aclaraciones	18/06/2024 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2024 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARLENE HERNANDEZ HERNANDEZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552519)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

FIT-GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacional, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. Corregidora No. 700, Colonia Centro, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Ver. Los días Lunes a viernes de las de 9:00 a 03:30 PM horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica Número: **LO-13-J3L-013-J3L001-N-25-2024**

Descripción de la licitación	NIVELACION Y ALINEACION MECANIZADA EN LA LINEA "Z", TRAMO DE COATZACOALCOS PK-Z-4+709 A MEDIAS AGUAS PK Z-95+928 Y EN LA LINEA "ZA" DEL PK 0+000 AL PK 11+080. PLAZO 88 DIAS NATURALES.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Junta de aclaraciones	17/05/2024, 10:00 AM horas
Visita a instalaciones	16/05/2024, 09:00 AM horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/05/2024, 11.:30 AM horas

COATZACOALCOS, VER., A 14 DE MAYO DE 2024.
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ARQ. JOSE MANUEL MENDIETA IRALA
RUBRICA.

(R.- 552516)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.
 FIT-GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacional, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. Corregidora No. 700, Colonia Centro, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Ver. Los días Lunes a viernes de las de 9:00 a 03:30 PM horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica Número: **LO-13-J3L-013-J3L001-N-26-2024**

Descripción de la licitación	SUPERVISION TECNICA DE: NIVELACION Y ALINEACION MECANIZADA EN LA LINEA "Z", TRAMO DE COATZACOALCOS PK-Z-4+709 A MEDIAS AGUAS PK Z-95+928 Y EN LA LINEA "ZA" DEL PK 0+000 AL PK 11+080. PLAZO 92 DIAS NATURALES.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Junta de aclaraciones	17/05/2024, 11:00 AM horas
Visita a instalaciones	16/05/2024, 09:00 AM horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/05/2024, 13.:00 PM horas

COATZACOALCOS, VER., A 14 DE MAYO DE 2024.

ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ARQ. JOSE MANUEL MENDIETA IRALA
 RUBRICA.

(R.- 552517)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.
 FIT-GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacional, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. Corregidora No. 700, Colonia Centro, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Ver. Los días Lunes a viernes de las de 9:00 a 03:30 PM horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica Número: **LO-13-J3L-013-J3L001-N-30-2024**

Descripción de la licitación	SUPERVISION TECNICA DE: PUESTA DE LA VIA FERREA LINEA "Z" A CLASE 4, DEL PK 4+709 AL 95+928 (SUSTITUCION DE RIEL A 115, DURMIENTES DAÑADOS Y BALASTO CONTAMINADO). PLAZO 92 DIAS NATURALES.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15/05/2024
Junta de aclaraciones	21/05/2024, 10:00 AM horas
Visita a instalaciones	20/05/2024, 09:00 AM horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2024, 10.:00 AM horas

COATZACOALCOS, VER., A 15 DE MAYO DE 2024.

ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ARQ. JOSE MANUEL MENDIETA IRALA
 RUBRICA.

(R.- 552523)

CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS NACIONALES RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas electrónicas nacionales que se describen más adelante, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y estarán disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien en: Avenida San Jerónimo número 372, 4° piso, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía Alvaro Obregón, Ciudad de México, teléfono: 55-59-99-49-49 ext. 1415, 1410, 1408, los días del 13 al 28 de mayo de 2024 de las 10:00 a las 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-12-M7K-012M7K001-N-28-2024

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/05/2024
Junta de aclaraciones	21/05/2024, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visitas
Presentación y apertura de proposiciones	28/05/2024, 11:00 horas

Licitación pública nacional número LA-12-M7K-012M7K001-N-29-2024

Descripción de la licitación	Servicio de impresiones
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/05/2024
Junta de aclaraciones	21/05/2024, 11:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visitas
Presentación y apertura de proposiciones	28/05/2024, 12:00 horas

Licitación pública nacional número LA-12-M7K-012M7K001-N-30-2024

Descripción de la licitación	Medicamentos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/05/2024
Junta de aclaraciones	21/05/2024, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visitas
Presentación y apertura de proposiciones	28/05/2024, 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE MAYO DE 2024.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
LIC. LUIS GUILLERMO RUIZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 552463)

006HJO - BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-06-HJO-006HJO001-N-25-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: upcp-compranet.hacienda.gob.mx o bien en Avenida Río de la Magdalena No. 115, Colonia Tizapán San Angel, C.P. 01090, Ciudad de México, teléfono: 5481-3300 Ext. 3362, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

Número de Licitación	LA-06-HJO-006HJO001-N-25-2024
Nombre del Procedimiento de contratación	Servicio de Mensajería y/o Paquetería en la recolección, traslado y entrega con cobertura local, nacional e Internacional para el Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo
Fecha y hora de publicación en CompraNet	13 de mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	16 de mayo de 2024 a las 10:00 horas
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	24 de mayo de 2024 a las 10:00 horas
Fecha y hora del fallo	29 de mayo de 2024 a las 13:00 horas
Firma del contrato	A más tardar el 13 de junio de 2024

16 DE MAYO DE 2024.
 SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LIC. JUAN JESUS ACEVEDO MONTAÑO
 RUBRICA.

(R.- 552471)

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.
 GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 14 al 29 de mayo de 2024, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-06-G1H-006G1H001-I-15-2024.
Objeto de la Licitación	Adquisición de Equipos de Respaldo de Energía.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	29/05/2024 09:30 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	5/06/2024 11:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	12/06/2024 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
 EL CAP. 1/o. F.A.A.M.A. D.E.M.A. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.
CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ
 RUBRICA.

(R.- 552671)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 13 al 22 de mayo de 2024, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-06-G1H-006G1H001-N-13-2024.
Objeto de la Licitación	Contratación del Servicio de Soporte y Mantenimiento a Conmutadores.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/05/2024
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	22/05/2024 08:30 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	29/05/2024 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	05/06/2024 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
EL CAP. 1/o. F.A.A.M.A. D.E.M.A. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.
CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 552496)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 14 al 22 de mayo de 2024, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-06-G1H-006G1H001-N-14-2024.
Objeto de la Licitación	Contratación del Servicio de implementación de análisis e interpretación de transacciones en cajeros automáticos para el análisis de aclaraciones.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	22/05/2024 09:30 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	29/05/2024 11:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	04/06/2024 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
EL CAP. 1/o. F.A.A.M.A. D.E.M.A. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.
CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 552666)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 14 al 28 de mayo de 2024, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-06-G1H-006G1H001-N-16-2024.
Objeto de la Licitación	Adquisición de Sobres, Rollos, Consumibles de Cómputo e Insumos para la Imprenta.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	28/05/2024 09:30 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	04/06/2024 09:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	11/06/2024 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
EL CAP. 1/o. F.A.A.M.A. D.E.M.A. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.
CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 552681)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 14 al 23 de mayo de 2024, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-06-G1H-006G1H001-N-17-2024.
Objeto de la Licitación	Contratación Plurianual del Servicio de Consulta de Historial Vehicular a Través de un Servicio Web Mediante el Número de Identificación Vehicular.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	23/05/2024 08:30 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	06/06/2024 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
EL CAP. 1/o. F.A.A.M.A. D.E.M.A. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.
CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 552688)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 14 al 21 de mayo de 2024, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-06-G1H-006G1H001-N-18-2024.
Objeto de la Licitación	Adquisición de Prendas y Equipo de Protección Personal para Empleados del Corporativo
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	21/05/2024 08:30 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	28/05/2024 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	04/06/2024 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
EL CAP. 1/o. F.A.A.M.A. D.E.M.A. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.
CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 552678)

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005/2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la **Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional** cuya convocatoria contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, mismo que se llevará a cabo con tiempos reducidos de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la descripción de los requisitos de participación, se encuentra disponible para su consulta en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien en Avenida México Coyoacán No. 389, Colonia Xoco, C.P. 03330, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional No. LA-48-L9Y-048L9Y001-N-177-2024
Objeto de la licitación	Adquisición de insumos para su comercialización en dulcerías y cafeterías de la Cineteca Nacional México, Cineteca Nacional de las Artes y Cineteca Nacional Chapultepec
Volumen de la licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13 de mayo de 2024
Junta de aclaraciones	16 de mayo de 2024, a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23 de mayo de 2024, a las 16:30 horas
Fallo	24 de mayo de 2024, a las 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
VICENTE FERNANDO CAZARES AVILES
RUBRICA.

(R.- 552646)

03890G - CIATEC, A.C. “CENTRO DE INNOVACION APLICADA EN TECNOLOGIAS COMPETITIVAS”

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-38-90G-03890G999-N-13-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en calle Omega número 201, colonia Industrial Delta, en la ciudad de León, estado de Guanajuato, de lunes a Viernes en un horario de 09:00 horas a 14:00 horas.

Nombre del Procedimiento de contratación	ADQUISICION DE KITS DE PROTESIS PARA MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	16 de Mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	23 de Mayo de 2024 a las 12:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	31 de Mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de fallo	05 de Junio de 2024 a las 13:00

16 DE MAYO DE 2024.

COORDINADORA DE LICITACIONES

ERIKA SALDIVAR GODINEZ

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552711)

CIATEQ, A.C.

CENTRO DE TECNOLOGIA AVANZADA
GERENCIA DE INSUMOS A PROYECTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Avenida del Retablo No. 150, Colonia Constituyentes FOVISSSTE, C.P. 76150, Querétaro, Qro., teléfonos: 01 (442) 211-26-00 ext. 2307, 2560 y/o 2536

Descripción de la licitación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/mayo /2024
Junta de aclaraciones	24 de mayo de 2024 a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	No Habrá Visita
Presentación y apertura de proposiciones	31 de mayo de 2024 a las 11:00 horas
Emisión de fallo	5 de junio de 2024 a las 15:00 horas

QUERETARO, QUERETARO, A 13 DE MAYO DE 2024.

GERENTE DE INSUMOS A PROYECTOS

ING. MARLEN IVON HERNANDEZ VELEZ

RUBRICA.

(R.- 552545)

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA
AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8555, Colonia Ex hacienda de San José de la Huerta, C.P. 58342, Morelia, Michoacán, los días hábiles de lunes a viernes del año en curso, de las de 9:00 a 17:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. De Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-HBW-006HBW001-N-20-2024
Objeto de la Licitación	Servicios de Mantenimiento y Soporte Técnico para Licencias de IBM Cognos
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	21/05/2024, 10:00 horas
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	NO APLICA
Fecha y hora para celebrar la presentación y apertura de proposiciones	4/06/2024, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	13/06/2024, 16:00 horas

MORELIA, MICHOACAN, A 14 DE MAYO 2024.
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
KATHIA ACEVES GALVAN
RUBRICA.

(R.- 552551)

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien, en el domicilio de la convocante en: Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8555, Colonia Ex hacienda de San José de la Huerta, C.P. 58342, Morelia, Michoacán, los días hábiles de lunes a viernes del año en curso, de las de 9:00 a 17:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. De Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-HDA-006HDA999-N-1-2024
Objeto de la Licitación	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PLASTICO Y HULE
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	21/05/2024, 10:00:00 horas
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Fecha y hora para celebrar la presentación y apertura de proposiciones	29/05/2024, 10:00:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	05/06//2024, 16:30:00 horas

MORELIA, MICHOACAN, A 14 DE MAYO DE 2024.
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
KATHIA ACEVES GALVAN
RUBRICA.

(R.- 552575)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO PARA EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA SERVICIOS A LA EXPLOTACION Y PERFORACION
CONVOCATORIA

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Capítulo 13 del Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (el "T-MEC") y sus correlativos de cualquier Tratado de Libre Comercio (TLC) con Capítulo de Compras del Sector Público celebrados por Estados Unidos Mexicanos; 75 y 77 de la Ley de Petróleos Mexicanos (Ley); 13, 19 y 20, de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias (Disposiciones); y Numerales IV.7 inciso b) y IV.12.2, de las Políticas y Lineamientos para Abastecimiento, a nombre y por cuenta y orden de Pemex Exploración y Producción Empresa Productiva Subsidiaria, se convoca a los interesados a participar en el siguiente concurso, que se detalla a continuación:

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio (TLC) suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un Capítulo de compras del Sector Público, número **PEP-CAT-B-GCSEYP-302-96581-24-2**, que tiene por objeto la: **"Adquisición de grupos electrógenos principales marca Caterpillar incluyendo servicios de instalación y puesta en marcha para equipos de perforación y reparación de pozos terrestres y marinos de la SPMP"**, de acuerdo con lo siguiente:

Evento	Fecha y hora
Notificación de aclaraciones de dudas a las bases de Contratación.	24 de mayo de 2024
Presentación y apertura de propuestas.	12 de junio de 2024
Notificación del resultado de la evaluación comercial, técnica y económica.	24 de junio de 2024
Notificación del fallo del concurso.	25 de junio de 2024

- Este concurso abierto se llevará a cabo a través de medios electrónicos en el "Sistema Electrónico de Contrataciones" (SISCeP).
- La firma del contrato correspondiente se llevará a cabo por medios electrónicos a través de la plataforma e.firma de Pemex mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada vigente que emita el Sistema de Administración Tributaria, por lo que los participantes deberán asegurarse de contar con ella oportunamente.
- Únicamente pueden participar personas físicas o morales mexicanas o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un TLC con disposiciones en materia de compras del sector público.
- No podrán participar en el presente concurso las personas físicas o morales que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones.
- La información confidencial que presenten los participantes podrá ser identificadas en el documento que forma parte de las bases del concurso con la finalidad que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- La manifestación de interés en participar (DA-1) y las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Para mayor información, las bases de Concurso estarán a disposición de los interesados a partir de la publicación de la convocatoria en el Portal de Internet <http://www.pemex.com/procura/procedimientos-de-contratacion/concursosabiertos/Paginas/Pemex-Exploracion-y-Produccion.aspx>.
- En el apartado de "Información a considerar en el concurso abierto y documentos que integran las bases de contratación, se precisa la forma de participación en el concurso abierto.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. A 16 DE MAYO DE 2024.

ING. MA. LUZ LOZANO RODRIGUEZ

GERENTE DE CONTRATACIONES PARA SERVICIOS A LA EXPLOTACION Y PERFORACION PARA LA SUBSTANCIACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN MI CARACTER DE TITULAR DE LA GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA SERVICIOS A LA EXPLOTACION Y PERFORACION, DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO PARA EXPLORACION Y PRODUCCION DE LA SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO, DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE PETROLEOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 19 Y 36 FRACC IV DEL ESTATUTO ORGANICO DE PETROLEOS MEXICANOS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE JUNIO DE 2019 Y LA RESPECTIVA NOTA ACLARATORIA PUBLICADA EN EL MISMO MEDIO OFICIAL DEL 26 DE JULIO DE 2019, PODRA DELEGAR LA SUSCRIPCION DE ACTOS DE TRAMITE, DE MODO QUE SURTIRAN PLENOS EFECTOS, POR LO QUE QUIEN PARTICIPE VOLUNTARIAMENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ACEPTA DICHOS TERMINOS Y ESTAS REPRESENTACIONES RUBRICA.

(R.- 552699)

PETROLEOS MEXICANOS
 DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
 SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO PARA EXPLORACION Y PRODUCCION
 GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PRODUCCION
CONVOCATORIA

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Capítulo 13 del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (“T-MEC”) y sus correlativos de cualquier Tratado de Libre Comercio, suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un capítulo o título de compras del sector público o de contratación pública; artículos 75 y 77 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 13, 19 y 20 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y numeral IV.12.2 de las Políticas y Lineamientos para Abastecimiento; a nombre y por cuenta y orden de Pemex Exploración y Producción (PEP), se convoca a los interesados a participar en el Concurso Abierto Electrónico Internacional Bajo los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, citado a continuación:

Concurso PEP-CAT-B-GCP-500-97360-24-1

Descripción del objeto de la contratación:	Adquisición de lanas, acoplamientos y accesorios para los equipos de compresión y bombeo de los Activos de Producción de la Región Sur.
Fecha límite para recibir solicitudes de aclaraciones:	23 de mayo de 2024
Presentación y apertura de propuestas:	28 de junio de 2024

- Los interesados en participar deberán entregar a más tardar el tercer día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas, documento mediante el cual expresen su interés en participar, el cual deberán enviar al correo electrónico email2workspace-prod+PEMEX+WS4576578421+bxhy@ansmtp.ariba.com y maria.esmeralda.palomera@pemex.com, indicando el nombre Los concursos se llevarán a cabo por la Gerencia de Contrataciones para Producción, a través del “Sistema de Contrataciones Electrónicas Pemex” (SISCeP).
- La firma del contrato correspondiente se llevará a cabo por medios electrónicos a través de la plataforma e.firma de Pemex, mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada vigente que emita el Sistema de Administración Tributaria, por lo que los participantes deberán asegurarse de contar con ella oportunamente.
- Únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tengan celebrado un Tratado de Libre Comercio con Disposiciones en materia de Compras del Sector Público, adicionalmente, los bienes propuestos deben ser originarios de México o de cualquier país con el que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Disposiciones en materia de Compras del Sector Público.
- La manifestación de interés en participar deberá presentarse en idioma español, en días y horas hábiles.
- Las propuestas, deberán presentarse en idioma español.
- Las fechas de los actos podrán ser modificadas, haciéndolo del conocimiento de los interesados, a través de las actas generadas durante las etapas de los concursos, las cuales serán difundidas en el “Sistema de Contrataciones Electrónicas Pemex” (SISCeP), y a través del portal de internet.
- La información de la convocatoria y bases del concurso son de carácter público; sin embargo, se dará tratamiento confidencial o reservado a la información que se genere durante el concurso, siempre y cuando así sea considerada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- No podrán participar, ni como participantes directos, ni en propuesta conjunta o, en su caso, como subcontratistas, las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos y su Reglamento, las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, el Comunicado de Presidencia 016/06/13/19 y demás legislación y normatividad aplicables.

- Para mayor información, podrán consultar las bases del concurso que estarán a disposición de los interesados a partir de la publicación de la convocatoria, en el Portal de Internet <http://www.pemex.com/procura/procedimientos-de-contratacion/concursosabiertos/Paginas/Pemex-Exploracion-y-Produccion.aspx>.
- Para la substanciación del Procedimiento de Contratación, en mi carácter de Gerenta de Contrataciones para Producción, adscrita a la Coordinación de Abastecimiento para Exploración y Producción de la Subdirección de Abastecimiento, Dirección Corporativa de Administración y Servicios de Petróleos Mexicanos, con fundamento en las facultades previstas en los artículos 19 fracción VIII y XXIV, 21 primer párrafo, 35 y 170 del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2019, delego a los C. Angel Vázquez Sastré, Pablo Angeles Hernández, Raúl Medina Cortés, Ramón Pérez Vidal, Amelia Aguirre Sarmiento, José Gabriel Moreno Garibay, César Alberto Cervantes López, Manuel Eduardo Rodríguez Rodríguez, Héctor Manuel Leos Luna, Rosy Isabel Rodríguez Correa, Daniel Ramón Chan Martínez, Carlos Mario Torrez de la Rosa, Jairo Alejandro Uco Cruz, María Esmeralda Palomera Celis y Ana Luisa Magaña Olán, facultades para realizar y suscribir actos de trámite, de modo que surtirán plenos efectos, por lo que quien participe voluntariamente en el procedimiento de contratación, acepta dichos términos y estas representaciones.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 16 DE MAYO DE 2024.

MTRA. NOHEMI ALMADA MIRELES

GERENTA DE CONTRATACIONES PARA PRODUCCION

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 19, 35
FRACCION IV Y 170 DEL ESTATUTO ORGANICO DE PETROLEOS MEXICANOS PUBLICADO
EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE JUNIO DE 2019
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552521)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO PARA EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PRODUCCION
CONVOCATORIA

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Capítulo 13 del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá ("T-MEC") y sus correlativos de cualquier Tratado de Libre Comercio, suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos dentro de los cuales se suscribió un título o un capítulo de compras del sector público o un capítulo de contratación pública, 75 y 77 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 13, 19 y 20 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y numeral IV.12.2 de las Políticas y Lineamientos para Abastecimiento; a nombre y por cuenta y orden de Pemex Exploración y Producción (PEP), se convoca a los interesados a participar en el Concurso Abierto Electrónico Internacional Bajo los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, citado a continuación:

Concurso PEP-CAT-B-GCP-401-96385-24-1, de acuerdo con lo siguiente:

Descripción del objeto de la contratación:	Adquisición de pinturas y solventes para los Activos de Producción de la Región Norte de PEP.
Fecha para recibir solicitudes de aclaraciones:	28 de mayo de 2024, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de propuestas:	09 de julio de 2024, a las 10:00 horas.
Los interesados en participar deberán entregar a más tardar el tercer día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas, documento mediante el cual expresen su interés en participar, el cual deberán enviar al correo electrónico email2workspace-prod+PEMEX+WS4546578146+w1qr@ansmtp.ariba.com y jorge.alejandro.lara@pemex.com , indicando el nombre de su empresa en el asunto del correo.	

- EL Concurso se llevará a cabo por la Gerencia de Contrataciones para Producción, a través del “Sistema de Contrataciones Electrónicas Pemex” (SISCeP).
- La firma del contrato correspondiente se llevará a cabo por medios electrónicos a través de la plataforma e.firma de Pemex, mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada vigente que emita el Sistema de Administración Tributaria, por lo que los participantes deberán asegurarse de contar con ella oportunamente.
- Únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tengan celebrado un Tratado de Libre Comercio con Disposiciones en materia de Compras del Sector Público y los bienes a adquirir sean de origen nacional u originarios de los países socios en tratados.
- La manifestación de interés en participar, así como las propuestas, deberán presentarse en idioma español.
- Las fechas de los actos podrán ser modificadas, haciéndolo del conocimiento de los interesados, a través de las actas generadas durante las etapas del concurso, las cuales serán difundidas en el “Sistema de Contrataciones Electrónicas Pemex” (SISCeP), y a través del portal de internet.
- La información de la convocatoria y bases de los concursos son de carácter público; sin embargo, se dará tratamiento confidencial o reservado a la información que se genere durante los concursos, siempre y cuando así sea considerada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- No podrán participar, ni como participantes directos, ni en propuesta conjunta o, en su caso, como subcontratistas, las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos y su Reglamento, las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, el Comunicado de Presidencia 016/06/13/19 y demás legislación y normatividad aplicables.
- Para la substanciación del Procedimiento de Contratación, en mi carácter de Titular de la Gerencia de Contrataciones para Producción, adscrita a la Coordinación de Abastecimiento para Exploración y Producción de la Subdirección de Abastecimiento, Dirección Corporativa de Administración y Servicios de Petróleos Mexicanos, con fundamento en las facultades previstas en los Artículos 19 fracción VIII y XXIV, 21 primer párrafo, 35 y 170 del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2019 y la respectiva nota aclaratoria publicada en el mismo medio oficial del 26 de julio de 2019, delego a los C. Francisca Lucía González Gaytán, Galo Crescenciano Pérez Bernabé, Gerardo Elimelec Díaz Méndez, Karla Roxana Gomezcaña Arellano, Jorge Alejandro Lara González, Milton Tomás Reyes Gómez, Raúl Medina Cortés y Ramón Pérez Vidal, la suscripción de actos de trámite, de modo que surtirán plenos efectos, por lo que quien participe voluntariamente en el procedimiento de contratación, acepta dichos términos y estas representaciones.
- Para mayor información, podrán consultar las bases de concurso que estarán a disposición de los interesados a partir de la publicación de la convocatoria, en el Portal de Internet <http://www.pemex.com/procura/procedimientos-de-contratacion/concursosabiertos/Paginas/Pemex-Exploracion-y-Produccion.aspx>.

POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, A 16 DE MAYO DE 2024.

NOHEMI ALMADA MIRELES

GERENTA DE CONTRATACIONES PARA PRODUCCION

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 19, 35 FRACCION IV Y 170
DEL ESTATUTO ORGANICO DE PETROLEOS MEXICANOS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL

DE LA FEDERACION EL 28 DE JUNIO DE 2019

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552537)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO PARA EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA MANTENIMIENTO, CONFIABILIDAD Y LOGISTICA MARINA
CONVOCATORIA

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Capítulo 13 del Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (el "T-MEC") y sus correlativos de cualquier Tratado de Libre Comercio suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público o un capítulo de contratación pública, los artículos 75, 77, párrafos primero, segundo y tercero de la Ley de Petróleos Mexicanos; 13, 19 y 20 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, a nombre y por cuenta y orden de Pemex Exploración y Producción Empresa Productiva Subsidiaria, convoca a los interesados a participar en el Concurso Abierto Electrónico de carácter Internacional bajo los Tratados de Libre Comercio No. PMX-DCAS-SA-PC-PEPR-CT-S-GCMCLM-822-2024-PCON-97366-1-MANTENIMIENTO-ELECTRICO, cuyo objeto es "Servicio de mantenimiento de los sistemas eléctricos y de potencia de corriente alterna y corriente directa (CA/CD) para los Activos de Producción de la Región Sur", de acuerdo con lo siguiente:

Evento	Fecha y hora
Evento de aclaración de dudas a las bases de contratación	24 de mayo de 2024 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de propuestas	12 de junio de 2024 a las 9:00 horas
Notificación del resultado del concurso	04 de julio de 2024 a las 13:00 horas

El presente concurso abierto se realizará de manera electrónica a través del Sistema de Contrataciones Electrónicas de Pemex (SISCEP). Sólo pueden participar, personas físicas o morales mexicanas o extranjeros de alguno de los países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga un título o capítulo de compra de Sector Público o un capítulo de contratación pública y que no se encuentren en los supuestos estipulados en el artículo 76, fracción VI de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como los considerados en el artículo 10 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

Los participantes deberán manifestar en su propuesta (Documento DA-8), en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los documentos que contengan información confidencial o reservada, siempre que tengan derecho de clasificar la información de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las bases del Concurso estarán a disposición de los interesados sin costo, a partir de la publicación de la convocatoria en el Portal de Internet de Pemex <http://www.pemex.com/procura/procedimientos-de-contratacion/concursosabiertos/Paginas/Pemex-Exploracion-y-Produccion.aspx>, mismas que formarán parte de la presente convocatoria.

Los interesados en participar deberán remitir su manifiesto de interés en participar Documento DA-1, así como la demás documentación requerida, de conformidad con lo establecido en el numeral IV Información para participar en el procedimiento de contratación de las bases, al correo electrónico asociado al procedimiento de contratación en SISCEP: email2workspace-prod+PEMEX+WS4539121876+nots@ansmtp.ariba.com, marcando copia a la dirección de correo electrónico jesus.manuel.huerta@pemex.com y gema.guillermina.ochoa@pemex.com indicando el nombre de su empresa en el asunto del correo sin acentos ni caracteres especiales. El correo electrónico no deberá sobrepasar los 5 megabytes (MB)

CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, A 16 DE MAYO DE 2024.

GABRIELA DEL OLMO ALBARRAN

PARA LA SUBSTANCIACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN MI CARACTER DE GERENTE DE CONTRATACIONES PARA MANTENIMIENTO, CONFIABILIDAD Y LOGISTICA MARINA, ADSCRITA A LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO PARA EXPLORACION Y PRODUCCION, DE LA SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO, DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE PETROLEOS MEXICANOS, Y CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES PREVISTAS EN LOS ARTICULOS 19, FRACCIONES VIII Y XXIV Y 21 PRIMER PARRAFO, Y ARTICULO 34 DEL ESTATUTO ORGANICO DE PETROLEOS MEXICANOS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE JUNIO DE 2019 Y LA RESPECTIVA NOTA ACLARATORIA PUBLICADA EN EL MISMO MEDIO OFICIAL DEL 26 DE JULIO DE 2019, PODRA DELEGAR LA SUSCRIPCION DE ACTOS DE TRAMITE, DE MODO QUE SURTIRAN PLENOS EFECTOS, POR LO QUE QUIEN PARTICIPE VOLUNTARIAMENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ACEPTA DICHOS TERMINOS Y ESTAS REPRESENTACIONES
RUBRICA.

(R.- 552360)

PETROLEOS MEXICANOS
SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO PARA EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA SERVICIOS A LA EXPLOTACION Y PERFORACION
CONVOCATORIA

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Capítulo 13 del Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (el "T-MEC") y sus correlativos de cualquier Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras del Sector Público celebrados por los Estados Unidos Mexicanos; 75 y 77 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 13,19 y 20 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias; Numeral IV.7 inciso b) y numeral IV.12.2 de las Políticas y Lineamientos para Abastecimiento, a nombre y por cuenta y orden de Pemex Exploración y Producción Empresa Productiva Subsidiaria, convoca a los interesados a participar en los Concursos Abiertos Internacionales Bajo los Tratados de Libre Comercio Suscritos por los Estados Unidos Mexicanos con otros países, que Contengan un Capítulo de Compra del Sector Público, que se detalla a continuación:

Concurso Abierto Internacional con TLC Número **PEP-CAT-B-GCSEYP-100-102483-24-1**, cuyo objeto es la: **“Adquisición de herramienta de registro de producción “PLT” modo memoria para la Gerencia de Servicios a Pozos”**, de acuerdo con lo siguiente:

Evento	Fecha
Notificación de respuestas a dudas a las bases de concurso	24 de mayo de 2024
Presentación y apertura de propuestas	10 de junio de 2024
Notificación de resultado de evaluación de propuestas	19 de junio de 2024
Notificación del fallo (Resultado del Concurso)	20 de junio de 2024

- Este concurso abierto se llevará a cabo a través de medios electrónicos en el “Sistema de contrataciones Electrónicas de PEMEX” (SISCeP).
- La firma del contrato se realizará mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada vigente que emita el Sistema de Administración Tributaria, por lo que los participantes deberán asegurarse de contar con ella oportunamente.
- Únicamente pueden participar personas físicas o morales mexicanas o extranjeras de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un TLC vigente con disposiciones en materia de compras del sector público, y los bienes a adquirir sean de origen nacional u originarios de los países socios en tratados y además no se encuentren en los supuestos estipulados en los artículos 76, fracción VI de la LPM y 10 de las DGC.
- No podrán participar en el presente concurso las personas físicas o morales que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones.
- La información confidencial que presenten los participantes podrá ser identificada en el documento que forma parte de las bases del concurso con la finalidad que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- La manifestación de interés en participar, así como la documentación para las proposiciones, deberán presentarse en idioma español.
- Para más información, consultar las bases del Concurso en el Portal de Internet de Petróleos Mexicanos <http://www.pemex.com/procura/procedimientos-de-contratacion/concursosabiertos/Paginas/Pemex-Exploracion-y-Produccion.aspx>. Los interesados en participar deberán remitir su manifiesto de interés en participar y la demás documentación requerida para participar, al correo asociado al procedimiento de contratación en SISCeP
- email2workspace-prod+PEMEX+WS4584029173+p388@ansmtp.ariba.com
- Para la substanciación del Procedimiento de Contratación, en mi carácter de Gerente de Contrataciones para servicios a la Explotación y Perforación, de conformidad con el oficio DCAS-3424-2021, de fecha 19 de noviembre de 2021, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 19 y 36 fracción IV del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, cuyo aviso por el que se dan a conocer las direcciones electrónicas en que puede ser consultado, así como su correspondiente nota aclaratoria, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio y 26 de julio de 2019 respectivamente, podrá delegar la suscripción de actos de trámite, de modo que surtirán plenos efectos, por lo que quien participe voluntariamente en el procedimiento de contratación, acepta dichos términos y éstas representaciones.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 16 DE MAYO DE 2024.

ING. MA. LUZ LOZANO RODRIGUEZ

GERENTE DE CONTRATACIONES PARA SERVICIOS A LA EXPLOTACION Y PERFORACION,
 ADSCRITA A LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO PARA EXPLORACION Y PRODUCCION
 DE LA SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO; EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME
 CONFIEREN LOS ARTICULOS 19 Y 36 DEL ESTATUTO ORGANICO DE PETROLEOS MEXICANOS
 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE JUNIO DE 2019 Y LA RESPECTIVA
 NOTA ACLARATORIA PUBLICADA EN EL MISMO MEDIO OFICIAL EL 26 DE JULIO DE 2019
 RUBRICA.

(R.- 552620)

CFE DISTRIBUCION
RESUMEN DE CONVOCATORIA 01/2024

De conformidad con lo establecido en la Disposición 31 de las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiaria, se convoca a los interesados a participar en el Concurso Abierto que se indica a continuación, cuya convocatoria y Pliego de Requisitos que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <https://msc.cfe.mx/Aplicaciones/NCFE/Concursos/>, o bien, en el Departamento Divisional de Compras, ubicado en calle 19 No. 454 Fraccionamiento Montejo, C.P. 97127, Mérida, Yucatán México. Teléfono: 999-42-16-85.

Número de concurso:	Concurso Abierto, No. CFE-0100-CAAAT-0002-2024
Descripción del concurso:	ADQUISICION DE ACCESORIOS SUBTERRANEOS
Fecha de publicación en Micrositio:	07 DE MAYO DE 2024
Junta de aclaraciones:	13 DE MAYO DE 2024 09:00 HORAS
Presentación y apertura de proposiciones:	22 DE MAYO DE 2024 09:00 HORAS

ATENTAMENTE

MERIDA, YUCATAN, A 9 DE MAYO DE 2024.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL

LIC. HUMBERTO FERRUSQUIA DEL AVELLANO

RUBRICA.

(R.- 552474)

BANCO DE MEXICO
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. BM-SAIG-24-0233-2

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de la Ley del Banco de México, en las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios; en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional No. BM-SAIG-24-0233-2**, con el objeto de contratar los servicios de ingeniería, documentación y pruebas de seguridad para diversos equipos sujetos a presión y sus dispositivos de seguridad, conforme a la normatividad mexicana vigente.

El volumen de los bienes objeto de la prestación de los servicios materia de licitación es de 28 equipos sujetos a presión.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

- a) Respuesta a las solicitudes de aclaración a la licitación: 21 de mayo de 2024.
- b) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 28 de mayo de 2024.
- c) Comunicación del fallo: A más tardar el 17 de junio de 2024.

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 13 de mayo de 2024, en el Portal de Contrataciones Banxico (POC Banxico), ubicado en la página de internet del Banco <https://www.banxico.org.mx/PortalProveedores/>

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

DE INMUEBLES GENERALES

LIC. ISMAEL VELAZQUEZ TORRES

FIRMA ELECTRONICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES

LIC. JOSE EDUARDO PAREDES VAZQUEZ

FIRMA ELECTRONICA.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México; Segundo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas, y en los artículos 2, fracción IX y 6, primer párrafo, de las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios. 2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab. Uso público.

(R.- 552464)

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de las Normas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo del contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> y en el domicilio de la convocante: Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena, C.P. 03720, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, a partir de la publicación en CompraNet y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a jueves de 09:00 a 18:30 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación.	Electrónica y Nacional LA-43-240-043240999-N-46-2024 Segunda Convocatoria
Objeto de la licitación.	Servicio de "Implementación de un sistema GRP"
Volumen a adquirir.	1 servicio
Fecha de publicación en CompraNet.	14/05/2024
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones.	21/05/2024, 15:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones.	29/05/2024, 09:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo.	05/06/2024, 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JUAN CARLOS JIMENEZ ANGELES

RUBRICA.

(R.- 552567)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCION REGIONAL CENTRO

CONVOCATORIA No. 002**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, que contiene la Convocatoria y estará disponible para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en Avenida Cuauhtémoc 451 y calle Anaxágoras 18 y 20, Colonia Narvarte Poniente, 03000, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, entre Viaducto Presidente Miguel Alemán Valdés, Avenida Obrero Mundial y Calle Anaxágoras, teléfono: 55-51-30-79-00 extensión 327408, de lunes a viernes en días hábiles, en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-40-100-040100994-N-2-2024

Descripción de la Licitación	Adquisición de material de oficina, ferretería, cafetería y material eléctrico.
Volumen por adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	16/05/2024
Junta de Aclaraciones	23/05/2024 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	31/05/2024 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL CENTRO

LIC. PEDRO GABRIEL MONTIEL DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 552466)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA DE OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica de Obra Pública, cuya convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran para consulta y disponibilidad en la página de Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> o bien para consulta en la Subdirección de Procedimientos de Contratación de la Dirección de Adquisiciones del Tribunal, ubicada en Avenida México No. 710, quinto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, C.P. 10200, Alcaldía La Magdalena Contreras, en la Ciudad de México, teléfono 50-03-70-00, ext. 4232, desde el día 14 de mayo de 2024 de 10:00 a 15:00 hrs., de Lunes a Viernes. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica de Obra Pública número **LO-32-412-032000001-N-162-2024**

Descripción de la Licitación	Trabajos de obra pública para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Trabajos a realizar	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14 de mayo de 2024
Visita a las instalaciones	20 de mayo de 2024 de 10:00 a 11:00 horas
Junta de Aclaraciones	28 de mayo de 2024 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	4 de junio de 2024 11:00 horas
Fallo	13 de junio de 2024 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MTRO. OMAR GARCIA MORALES
RUBRICA.

(R.- 552608)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que las cuotas por derechos de publicación, son las siguientes:

Espacio	Costo
4/8 de plana	\$10,480.00
1 plana	\$20,960.00
1 4/8 planas	\$31,440.00
2 planas	\$41,920.00

Se informa que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es el órgano encargado de emitir el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a los usuarios de los servicios que presta el Diario Oficial de la Federación por el pago de derechos por publicaciones, así como el pago de aprovechamientos por la compra de ejemplares, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Los comprobantes están disponibles para el contribuyente en la página de Internet www.sat.gob.mx sección "Factura electrónica/Cancela y recupera tus facturas", y posteriormente anotar el RFC del emisor SAT 970701NN3.

Es importante señalar que el SAT sólo emitirá los CFDI's de aquellos pagos en los que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), se encuentre capturado y de forma correcta en el recibo bancario con el que se realizó el pago.

El contribuyente que requiera orientación deberá dirigirse al SAT.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**
DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA NUMERO 32065001-039-2024

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y demás disposiciones administrativas en vigor, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional que a continuación se identifica.

Licitación Pública Nacional 32065001-039-2024
Suministro de unidades vehiculares equipadas para servicio de auxilio vial
para la Secretaría de Turismo del Estado de Baja California.

Fecha límite para adquirir bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
			1ra etapa	2da etapa	
22/mayo/2024	\$2,200.00	22/mayo/2024 14:30 horas	28/mayo/2024 10:00 horas	31/mayo/2024 13:00 horas	03/junio/2024 12:00 horas

Partida	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Vehículo tipo pick up equipado para el servicio de auxilio vial	5	Unidad

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES: Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet en los sitios: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx> y <https://trámites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones> o en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sito en: Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, Calz. Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California teléfono (686)5581010 ext. 1335, de lunes a viernes a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados adquirirlas en su debida oportunidad. COSTO DE LAS BASES DE LICITACION: \$2,200.00 pesos, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Baja California, depósito en cuenta bancaria número 0430-7259961 o transferencia interbancaria a la Clabe 002020043072599610 en Banamex. VISITA A INSTALACIONES: No aplica. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: Estatal. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO: Todos los actos tendrán verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en las fechas, horarios y domicilio ya citados. En cumplimiento a lo ordenado por la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa será con propuesta a precio fijo. CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES: Además de la presentación personal se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería quedando bajo responsabilidad del licitante que estas sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad. IDIOMA: Todo lo relacionado con la proposición deberá ser redactado en idioma Español. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 y 4.3 de las bases de licitación. MONEDA: La moneda para la cotización en la propuesta económica será pesos mexicanos. CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con lo establecido en el numeral 4.5 de las bases de licitación. GARANTIAS: El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza conferida por el porcentaje que corresponda de acuerdo a las disposiciones contenidas en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Servicios publicadas en el POE el día 23 de septiembre de 2005. OTRAS DISPOSICIONES. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, conforme al Art. 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 16 DE MAYO DE 2024.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
C. DAVID RAMSES CERVANTES AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 552455)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COMALA DEL ESTADO DE COLIMA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 01_2024

LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION PRESENCIAL

De conformidad con de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales números **LO-65-119-806003997-N-1-2024** y **LO-65-119-806003997-N-2-2024**. Cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en: Calle Leona Vicario # 03 Col. Centro, C.P. 28450, Tel: 312 31 5 50 22 en Comala, Colima, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Descripción de la Licitación No. LO-65-119-806003997-N-1-2024	“REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN LA CALLE LA CAÑADA ENTRE LA CARRETERA COMALA-VILLA DE ALVAREZ Y EL ARROYO TIA BARRAGANA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COMALA, COL.”, “REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA CALLE LA CAÑADA ENTRE LA CARRETERA COMALA-VILLA DE ALVAREZ Y EL ARROYO TIA BARRAGANA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COMALA, COL.” Y “ CONSTRUCCION DE SUBCOLECTOR DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LA CAÑADA ENTRE LA CARRETERA COMALA-VILLA DE ALVAREZ Y EL ARROYO TIA BARRAGANA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COMALA, COL.”
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNET	16 de mayo de 2024
Visita al lugar de la obra	23 de mayo de 2024 10:00 hrs.
Junta de aclaraciones	23 de mayo de 2024 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de mayo de 2024 10:00 hrs.

Descripción de la Licitación No. LO-65-119-806003997-N-2-2024	“PERFORACION Y AFORO DE POZO PROFUNDO PARA LA ZONA SUR DE LA CABECERA MUNICIPAL DE COMALA, COL.”
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNET	16 de mayo de 2024
Visita al lugar de la obra	23 de mayo de 2024 12:00 hrs.
Junta de aclaraciones	23 de mayo de 2024 13:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de mayo de 2024 12:00 hrs.

ATENTAMENTE
COMALA, COL., A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE COMALA DEL ESTADO DE COLIMA
LIC. ALBERTO COBIAN MONTERO
RUBRICA.

(R.- 552450)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE

**DIRECCION GENERAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-63-O57-904019991-N-3-2024**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción VI, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 1, 39, 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35 Fracción X del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche; se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional número LA-63-o57-904019991-N-3-2024 convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calle Castillo Oliver número 14, entre Calle Lorenzo Alfaro Alomía y Avenida Miguel Alemán, Area Ah-Kim-Pech San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, teléfonos 01(981)8110049 y 01(981)8160811 ext. 208 de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:00 horas y cuya información relevante es:

Descripción de la Licitación	Servicio de internet en Centros Educativos del COBACAM.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/mayo/2024.
Junta de aclaraciones	24/mayo/2024, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	30/mayo/2024, 11:00 horas.
Fallo	31/mayo/2024, 15:00 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.P. LUIS RODOLFO BERNES ROMERO
RUBRICA.

(R.- 552745)

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

**SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA: N-4-2024**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LA-66-067-907069992-N-4-2024, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en la página electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien en: el Departamento de Compras y Licitaciones de la UNICACH, ubicada en el segundo piso del edificio de Rectoría, con domicilio en 1ª Sur Poniente No. 1460, Col. Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, correo electrónico licitaciones@unicach.mx, del día 16 al 31 de Mayo del 2024, de lunes a viernes en días hábiles, de 8:00 a 16:00 hrs.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-66-067-907069992-N-4-2024	
Descripción de la Licitación	CONTRATACION DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA" DEL PERSONAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO".
Volumen a adquirir	Se detallan en la convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	16/05/2024
Junta de Aclaraciones	21/05/2024 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024 09:00 horas
Fallo	11/06/2024 12:00 horas

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 16 DE MAYO DE 2024.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. FERNANDO GOMEZ RUIZ
RUBRICA.

(R.- 552458)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ
COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CONVOCATORIA No. 003
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional a plazo reducido de “**Equipamiento del Centro Universitario de Atención y Simulación Clínica ICB, Necropsia, laboratorio de IIT, taller de Diseño de modas, oficinas y Bufete Jurídico de la UACJ**”, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> o bien en la Jefatura de Función de Licitaciones ubicada en el edificio de Rectoría con domicilio en Avenida Plutarco Elías Calles #1210 Nte., Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, teléfono (656) 688-22-82, a partir del jueves 16 al jueves 30 de mayo de 2024, de 09:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional N-13-2024

Descripción de la licitación	“Equipamiento del Centro Universitario de Atención y Simulación Clínica ICB, Necropsia, laboratorio de IIT, taller de Diseño de modas, oficinas y Bufete Jurídico de la UACJ”
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	Jueves 16 de mayo de 2024
Visita a instalaciones	Lunes 20 de mayo de 2024 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	Viernes 24 de mayo del 2024 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Viernes 31 de mayo de 2024 a las 10:00 horas

CD. JUAREZ, CHIHUAHUA, MEXICO A 16 DE MAYO DE 2024.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES,
CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
MTRO. GERARDO SANDOVAL MONTES
RUBRICA.

(R.- 552546)

COMITE MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE SALAMANCA, GUANAJUATO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número CMAPAS/OS/PROAGUA/LPN/2024-09, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o en Naranjos No. 101, colonia Bellavista, C.P 36730, Salamanca, Gto, teléfono: (464) 6480207 extensión 1048, los días de lunes a viernes de las de 9:00 a 15:00 Hrs.

Nombre del Procedimiento de contratación	REHABILITACION DE COLECTOR SANITARIO EN LAS CALLES SANCHEZ TORRADO ENTRE INSURGENTES Y RAFAEL CAMPUZANO; RAFAEL CAMPUZANO ENTRE SANCHEZ TORRADO Y TOMASA ESTEVES; LAZARO CARDENAS ENTRE TOMASA ESTEVES Y ALVARO OBREGON
Volumen de adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/05/2024
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	22 de mayo de 2024 a las 10:30 horas
Fecha y hora de junta de aclaraciones	22 de mayo de 2024 a las 12:30 horas
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	29 de mayo de 2024 a las 10:30 horas
Fecha y hora de fallo	07 de junio de 2024 a las 15:00 horas

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

SALAMANCA, GTO., A 14 DE MAYO DE 2024.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL C.M.A.P.A.S.
LIC. JESUS RIVERA RODRIGUEZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552722)

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO

UNIDAD DE LICITACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 02

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1, 3, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 30 y 32 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normas aplicables en la materia; Se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adjudicación de un contrato de adquisición de bienes para el PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2024, ACCIONES DE DESINFECCION DEL AGUA, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	LA-69-Q57-910018998-N-32-2024
Descripción de la contratación objeto de la licitación	Adquisición de Materiales y Reactivos para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2024, acciones de desinfección del agua.
Fecha de publicación en el compraNET	16/05/2024
Junta de aclaraciones	21/05/2024 en punto de las 12:00 hrs
Fecha límite para la presentación y apertura de las propuestas	03/06/2024 en punto de las 12:00 hrs
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.

La convocatoria a la licitación pública se encuentra disponible para su consulta en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> y será gratuita, así mismo a partir de la publicación de la convocatoria en compraNET hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de recepción y apertura de proposiciones, se tendrá un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación pública exclusivamente para su consulta, en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicadas en calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, código postal 34139. Durango, Dgo., con número telefónico y fax: 6181374200, de lunes a viernes en un horario 9:00 a 15:00 horas.

La Comisión del Agua del Estado de Durango no cuenta comunidad licitadora certificada por compraNET, por lo que no aceptará las propuestas que se envíen a través de dicho medio electrónico.

Todo acto derivado del procedimiento de licitación se llevará a cabo en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

DURANGO, DGO., A 16 DE MAYO DE 2024.

DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO

ING. YADIRA GRACIELA NARVAEZ SALAS

RUBRICA.

(R.- 552713)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-72-006-913018952-N-19-2024

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LA-72-006-913018952-N-18-2024 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo teléfono: 7717142188 los días del 13 de mayo al 27 de mayo del año en curso en de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 hrs. a las 16:00 hrs.

Descripción de la Licitación	SERVICIO DE IMPRESION DE CUADERNILLOS DE TRABAJO PARA LOS ESTUDIANTES DEL COBAEH
Volumen a adquirir	2 PARTIDAS
Fecha de publicación en CompraNet	13 DE MAYO DEL 2024
Junta de aclaraciones	21 DE MAYO DEL 2024 A LAS 11:00 HRS.
Visita a instalaciones	NA
Presentación y apertura de proposiciones	28 DE MAYO DEL 2024 A LAS 10:00 HRS

SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO, A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COBAEH.
C. RUBEN LOPEZ VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 552461)

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional No. LA-72-047-913069969-N-2-2024**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Carretera Tenango a San Bartolo km. 2.5, Loc. El Desdavi, Tenango de Doria. C.P. 43487, teléfono: 771 247 4012, los días 14 de mayo al 28 de mayo del año en curso de las 09:00 hrs. a las 17:30 hrs.

Objeto de la Licitación	Para la contratación del servicio de aseguramiento vehicular para la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo.
Visita a instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	20 de mayo de 2024 13:00 HRS
Presentación y apertura de proposiciones	29 de mayo de 2024 13:00 HRS
Fallo	30 de mayo de 2024 13:00 HRS

EL DESDAVI, TENANGO DE DORIA, HIDALGO, A 14 DE MAYO DE 2024.
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO
ENCARGADO DE RECTORIA
L.C. GABRIEL GALVAN PARDO
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552540)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCION ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional del COBAEJ, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> o bien en: Pedro Moreno 1491, Col Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, Teléfono: (0133) 3885-5570 ext. 5351, a partir del día 16 de mayo del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-73-004-914023974-N-36-2024

Descripción de la licitación	“Servicio Integral de Sede para la Capacitación Institucional del Personal Directivo del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2024”.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Junta de aclaraciones	24/05/2024, 10:00 horas
Visita de obra	NO APLICA
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024, 10:00 horas
Fallo	03/06/2024, 16:00 horas

GUADALAJARA, JALISCO, A 16 DE MAYO DE 2024.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL
LIC. JAVIER IVAN TORRES MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 552432)

077014-SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NAYARIT

RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 27, 28 Fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones y Prestaciones de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número LA-77-014-918032996-T-1-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Vicente Guerrero número 273 Oriente. Colonia Centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit, teléfono: 01 (311) 217-95-56 al 59 ext. 103 y 104, los días hábiles; a partir de publicada la licitación, con el siguiente horario: 09:00 a 13:00 horas.

Nombre del Procedimiento de contratación	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS
No. De Licitación	LA-77-014-918032996-T-1-2024
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	16 de Mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	28 de Mayo de 2024 a las 11:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	No hay visita
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	04 de Junio de 2024 a las 11:00
Fecha y hora de fallo	07 de Junio de 2024 a las 11:00

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT, A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
C.P.A. HECTOR HUGO PARTIDA GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 552579)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
 DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública UANL DGA DA 020 05 2024 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Segundo Piso, Ala Sur de la Torre de Rectoría, Campus Ciudad Universitaria, Av. Universidad s/n, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, teléfono (81)8329-4023 Ext. 5471 y 5429 horario comprendido en días hábiles de lunes a viernes de las 8:30 horas a las 13:00 horas.

Descripción de la licitación	SUMINISTRO DE PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2024
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16-05-24
Junta de aclaraciones	23-05-24 11:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	31-05-24 12:00 hrs
Fallo	07- 06- 24 12:00 hrs

CIUDAD UNIVERSITARIA, A 16 DE MAYO DE 2024.
 DIRECTORA DE ADQUISICIONES

M.M. OTILIA MARIA MAYELA AGUILAR GUARDADO
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552731)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

La Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 32, 34 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 27 segundo y cuarto párrafo y 33 del Reglamento de la citada Ley, convoca a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional a que hace referencia este resumen, cuya convocatoria se encuentra disponible para su consulta en la página <https://www.oaxaca.gob.mx/administracion/licitaciones/>, a partir de esta misma fecha, cuya información es:

Número de Licitación: LPN-SA-CE-0018-04/2024

Objeto de la contratación	Contratación de una póliza de seguro paramétrico para financiar los daños y pérdidas económicas sufridas a raíz de un terremoto y/o tormenta de viento identificada en el Estado de Oaxaca, solicitado por la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos
Junta de aclaraciones	20/05/2024 a las 10:00 horas
Recepción y apertura de propuestas	22/05/2024 a las 10:00 horas
Notificación de fallo	A más tardar el 28/05/2024
Volumen a contratar	Póliza

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
 TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A 16 DE MAYO DE 2024.
 DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
C. LILIANA SANTIAGO SANCHEZ
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552733)

SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION ADMINISTRATIVA

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NUMERO DE CONTROL INTERNO: SF/CAASSF/LPN-001/2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, sita en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez, Planta Baja, Avenida Gerardo Pandal Graff # 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257, de lunes a viernes en días hábiles a partir del 16 al 26 de mayo de 2024, de las 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Objeto de la Licitación:	Adquisición de equipamiento tecnológico y desarrollo del sistema de digitalización y consulta de expedientes para la renovación de la Infraestructura Tecnológica del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO).
Código de Expediente:	E-2024-00046990
Fecha de publicación en CompraNet:	16/mayo/2024
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones:	20/mayo/2024, 10:30 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones:	27/mayo/2024, 10:30 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo:	29/mayo/2024, 10:30 horas.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

REYES MANTECON, SAN BARTOLO COYOTEPEC, A 7 DE MAYO DE 2024.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA
DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

L.F.C.P. PAOLA PORRAS PEREZ

RUBRICA.

(R.- 552542)

**JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número: PROAGUA-U-2024-LPN-ALCANTARILLADO SANITARIO PUERTA DE PALMILLAS-24-037 - LO-81-017-822016996-N-3-2024, cuya Convocatoria contiene las Bases de Participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en las oficinas del área de Licitaciones de la Convocante, ubicadas en calle Cuauhtémoc No. 37, Colonia Centro, C.P. 76800, San Juan del Río, Qro., teléfono: 4271290050 ext. 1131 y 1133, de lunes a viernes a partir de las 8:00 a las 15:00 hrs.

Descripción de la licitación	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON TUBERIA PEAD CORRUGADO DE 10" DE DIAMETRO Y UNA LONGITUD DE 960.72 M, EN LAS CALLES DEPORTIVO LOS PEDRAZA Y PRIVADAS LOS CHAVERO EN LA COMUNIDAD DE PUERTA DE PALMILLAS, MUNICIPIO SAN JUAN DEL RIO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases de participación.
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Visita al sitio	20/05/2024, 09:00 AM
Junta de aclaraciones	22/05/2024, 09:30 AM
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024, 09:30 AM

ATENTAMENTE
SAN JUAN DEL RIO, QRO., A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO
L.A. GABRIEL NICOLAS FIGUEROA URIBE
RUBRICA.

(R.- 552065)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 12/2024**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y fracción XXXII del Artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por instrucción del Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional que se indica, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien cualquier duda o aclaración favor de comunicarse a la Dirección de Concursos y Licitaciones de la SOP de la SOTOP al teléfono: (993) 3 13-61-60 ext. 2142 y 2144, desde el día de su publicación hasta un día antes al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 hrs. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Número de licitación	LO-86-X52-927009942-N-71-2024 SOTOP-SOP-090-CF/24
Descripción de la licitación	12000070.- REHABILITACION DE TERRACERIAS Y REVESTIMIENTO DEL KM. 0+000 AL KM. 2+300, CAMINO APATZINGAN, EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación a CompraNet	16/05/2024
Visita de obra	20/05/2024, 08:30 horas
Junta de aclaraciones	21/05/2024, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024, 09:00 horas

Número de licitación	LO-86-X52-927009942-N-72-2024 SOTOP-SOP-091-CF/24
Descripción de la licitación	12000071.- REHABILITACION DE TERRACERIAS Y REVESTIMIENTO DEL KM. 0+000 AL KM. 2+000, CAMINO ARROYO EL TRIUNFO, EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación a CompraNet	16/05/2024
Visita de obra	20/05/2024, 08:30 horas
Junta de aclaraciones	21/05/2024, 10:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024, 10:30 horas

Número de licitación	LO-86-X52-927009942-N-73-2024 SOTOP-SOP-092-CF/24
Descripción de la licitación	12000072.- REHABILITACION DE TERRACERIAS Y REVESTIMIENTO DEL KM. 7+600 AL 4+600, CAMINO ACCESO A PUYACATENGO, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación a CompraNet	16/05/2024
Visita de obra	20/05/2024, 08:30 horas
Junta de aclaraciones	21/05/2024, 11:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024, 12:00 horas

Número de licitación	LO-86-X52-927009942-N-74-2024 SOTOP-SOP-093-CF/24
Descripción de la licitación	12000073.- REHABILITACION DE TERRACERIAS Y REVESTIMIENTO DEL KM. 0+000 AL KM. 4+300, CAMINO COSECHERO: ZAPATA – AGAVE, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación a CompraNet	16/05/2024
Visita de obra	20/05/2024, 08:30 horas
Junta de aclaraciones	21/05/2024, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/06/2024, 09:00 horas

Número de licitación	LO-86-X52-927009942-N-75-2024 SOTOP-SOP-094-CF/24
Descripción de la licitación	12000074.- REHABILITACION DE TERRACERIAS Y REVESTIMIENTO DEL KM. 0+000 AL KM. 2+500, CAMINO COSECHERO: EL PALMAR, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación a CompraNet	16/05/2024
Visita de obra	20/05/2024, 08:30 horas
Junta de aclaraciones	21/05/2024, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/06/2024, 10:30 horas

1. La presentación de las propuestas se llevarán a cabo de forma como se indica en las bases de cada licitación.
2. La evaluación de las propuestas se llevarán de acuerdo al mecanismo que se determina en cada licitación de acuerdo con el Art. 63 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
VILLAHERMOSA, TABASCO, A 16 DE MAYO DE 2024.
SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA SOTOP
ING. FRANCISCO JOSE MARI CARAVEO
RUBRICA.

(R.- 552527)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 003/24

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales de forma presencial Nos.: LP-04/AU-004F/24 LO-86-I69-827004998-N-4-2024 y LP-04/AU-005F/24 LO-86-I69-827004998-N-5-2024, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Paseo Tabasco 1401 2do. Piso, C.P. 86035, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, teléfono: 3-10-32-32 Ext. 1097, desde el día de su publicación hasta un día anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.

Número de licitación: LP-04/AU-004F/24 LO-86-I69-827004998-N-4-2024

Descripción de la licitación	K0570.- Construcción de pavimento de concreto asfáltico en camino el Hormiguero, del Municipio de Centro, Tabasco, Ra. Corregidora Ortiz 1ra. Sección Localidad: 0076 Ra. Corregidora Ortiz 1ra. Sección
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16-May-24
Junta de aclaraciones	22-May-24 11:00 hrs.
Visita a instalaciones	21-May-24 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	31-MAY-24 09:00 hrs.

Número de licitación: LP-04/AU-005F/24 LO-86-I69-827004998-N-5-2024

Descripción de la licitación	K0571.- Reconstrucción de pavimento de concreto asfáltico en caliente, en camino los Remedios, Ra. Corregidora Ortiz 1ra. Sección del Municipio de Centro Localidad: 0076 Ra. Corregidora Ortiz 1ra. Sección
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16-May-24
Junta de aclaraciones	22-May-24 12:00 hrs.
Visita a instalaciones	21-May-24 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	31-MAY-24 11:00 hrs.

ATENTAMENTE
VILLAHERMOSA, TABASCO, A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR
ARQ. NARCISO ALBERTO PEREZ NUILA
RUBRICA.

(R.- 552177)

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO**DIRECCION TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 006**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se indican, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Dirección Técnica sitas en: Avenida Paseo de la Sierra No. 402, Colonia Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco; con número telefónico (993) 313 66 00 extensión 602; del 16 al 30 de mayo del año en curso, los días lunes a viernes en un horario de: 8:00 a 16:00 horas.

Número de la licitación	CEAS-RAMO 23-004/2024
Descripción de la licitación	11310406.- CONSTRUCCION DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA (APASCO), MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO. (1RA. ETAPA).
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Visita a instalaciones	22/05/2024 09:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/05/2024 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024 09:00 horas

ATENTAMENTE
VILLAHERMOSA, TABASCO, A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR TECNICO
ING. VICTOR RIVERA FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 552149)

INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 031-24

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional modalidad electrónica número LA-85-W83-926014991-N-31-2024, cuya convocatoria de licitación está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en la convocante ubicada en calle 5 de Febrero Número 818 Sur, Colonia Centro, C.P. 85000, Cajeme, Sonora, teléfono: 644-410-09-18 ext. 2919 y 2044, los días de lunes a viernes con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 Hrs.

Número de Licitación	LA-85-W83-926014991-N-31-2024
Descripción de la licitación	ADQUISICION DE PAPEL BOND
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	09/05/2024
Visita a instalaciones	No aplica.
Junta de aclaraciones	16/05/2024 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2024 11:00 horas

CIUDAD OBREGON, SONORA, A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MTRO. RODOLFO MANUEL TAMAYO CUEVAS
RUBRICA.

(R.- 552583)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
UNIDAD DE LICITACIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SIOP-PF-2024-013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos 28, 30 Fracción I, 31, 32, 33, 34 segundo y tercer párrafos, 36, 37 y 40, y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales a participar en las licitaciones que llevará a cabo el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, con carácter nacional para la contratación de la obra con recursos provenientes de los fondos: **FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REGIONES TERRESTRES 2022; FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REGIONES TERRESTRES 2023; FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REGIONES TERRESTRES RENDIMIENTOS 2019; FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REGIONES TERRESTRES RENDIMIENTOS 2020; FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REGIONES TERRESTRES RENDIMIENTOS 2021; FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REGIONES TERRESTRES RENDIMIENTOS 2022; FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REGIONES TERRESTRES RENDIMIENTOS 2023**, para cada obra, conforme se indica en bases de licitación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponible para consulta en la página electrónica del **CompraNet**, en el sitio: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien en las oficinas de la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ubicada en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Xalapa, Ver, en el horario de 09:00 a las 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, teléfono 01 (228) 841 61 46, extensión 3185.

No. de licitación:	LO-89-Y24-930007995-N-62-2024
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Construcción de pavimento hidráulico en calle Miguel Hidalgo y Costilla entre Miguel Hidalgo y Costilla y José María Pino Suárez; calle José María Morelos y Pavón entre calle Ayuntamiento y Benito Juárez; calle Ayuntamiento del Km 0+000 al Km 0+038; calle José María Pino Suárez entre calle Ayuntamiento y Miguel Hidalgo y Costilla, en la localidad de Totutla, municipio de Totutla, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Volumen a adquirir:	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos de la convocatoria a licitación.
Fecha de publicación en CompraNet:	16 de mayo de 2024
Visita al sitio de los trabajos:	21 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, teniendo como punto de reunión el Acceso Principal al palacio municipal de Totutla, Ver.
Junta de Aclaraciones:	22 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en el Auditorio "Ing. Catarino Morales Hernández" de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, sita en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Xalapa, Ver.
Presentación y apertura de proposiciones:	28 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en el Auditorio "Ing. Catarino Morales Hernández" de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, sita en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Xalapa, Ver.

Se hace del conocimiento a los interesados en inscribirse, que conforme lo prevé la Cláusula Tercera, de la Convocatoria que contiene las Bases de licitación: los participantes deberá emitir Oficio de aceptación para participar en la presente licitación (**Anexo DD.I., disponible en el sistema CompraNet**), firmado autógrafamente en original por el representante legal de la persona física o moral interesada, acompañado de **su registro en CompraNet**, para lo cual se pone a su disposición el sitio siguiente: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 16 DE MAYO DE 2024.
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
ING. ELIO HERNANDEZ GUTIERREZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552538)

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES LICITACIONES PUBLICAS PRESENCIALES RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 002/2024

Servicios de Salud de Veracruz, a través de la Dirección Administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables, convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales de carácter presencial No. LA-89-Y23-930010996-N-10-2024 y No. LA-89-Y23-930010996-N-11-2024 cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/> y <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-federales-2024/> o bien en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, teléfono: 2288 42 30 00 Ext. 3491, los días lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional Presencial número LA-89-Y23-930010996-N-10-2024

Descripción de la licitación	"Contratación Abierta del Suministro de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis para Unidades Hospitalarias Pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz"
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Junta de aclaraciones	24/05/2024 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024 10:00 horas
Junta Pública para dar a conocer a más tardar el fallo	20/06/2024 10:00 horas

Licitación Pública Nacional Presencial número LA-89-Y23-930010996-N-11-2024

Descripción de la licitación	Relativa a la Contratación Abierta del Suministro de Pruebas de Bancos de Sangre, Centros de Colecta y Servicios de Transfusión de las Unidades Médicas y Centro Estatal de Transfusión Sanguínea Pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Junta de aclaraciones	24/05/2024 17:00 horas
Visita a instalaciones	17, 20, 21 y 22 de Mayo de 2024 en horario de 9:00 a 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024 17:00 horas
Junta Pública para dar a conocer a más tardar el fallo	20/06/2024 17:00 horas

XALAPA, ENRIQUEZ, VERACRUZ, A 16 DE MAYO DE 2024.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 552532)

SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN

DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA 04

Los Servicios de Salud de Yucatán, por conducto de la Dirección de Administración, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados, a participar en las licitaciones que enseguida se enlistan cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y será gratuita.

Licitación Pública Nacional LA-90-Y95-931007985-N-35-2024

Descripción de la licitación	Relativa a la adquisición de materiales, bienes, insumos, equipos, impresos y cursos correspondientes al convenio, Cultura del Agua 2024 de los Servicios de Salud de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/05/2024
Junta de aclaraciones	20/05/2024, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2024, 09:00 horas.

MERIDA, YUC., A 16 DE MAYO DE 2024.

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN

DR. MAURICIO SAURI VIVAS

RUBRICA.

(R.- 552737)

**03890Q - CENTRO DE INVESTIGACION
 CIENTIFICA DE YUCATAN, A.C.**

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación nacional número LA-38-90Q-03890Q010-N-54-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>

Nombre del Procedimiento de contratación	Mantenimiento de planta de emergencia y subestaciones
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	16 de Mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	24 de Mayo de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	17 de Mayo de 2024 a las 09:00
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	31 de Mayo de 2024 a las 12:00
Fecha y hora de fallo	7 de Junio de 2024 a las 12:00

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2024.

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DOLORES NICTE-HA LARA DIAZ

RUBRICA.

(R.- 552753)

GOBIERNO DE ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
CONVOCATORIA NUM. SAMA/01/24
DIFUNDIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, cuya Convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en la página de Internet <http://compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en: Circuito Cerro del Gato, Edificio "F" Primer Piso, Ciudad Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac., teléfono: 01 492 491 50 55 EXT. 34121, de Lunes a Viernes de las 09:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	LO-932075967-E1-2024
Descripción de la licitación	Rehabilitación del sistema de agua potable consistente en: Equipamiento de pozo, Rehabilitación de caseta existente, 1,033.64 m.l. Línea de conducción con tubería de P.V.C. de 2" ø RD-32.5, Tanque elevado metálico de 30 M3, 6.0 m.l. línea de alimentación (Interconexión a la Red de Distribución existente) con tubería P.V.C. de 2" ø RD-32.5, Planta Potabilizadora automatizada para la remoción de sulfatos con una capacidad de 1.2 GPM, 2 membranas TFC de 4 x 40, filtros de zeolita de 9 GPM, filtro de carbón activado de 12 x 48", 2 tanques de almacenamiento de 1,100 y 2,500 lt, caseta tipo (6.45x3.30), 5 paneles solares, 1 despachador automático 24/7), en La Luz, Loreto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/05/2024
Visita al sitio de los trabajos	22/05/2024, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	24/05/2024, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024, 10:00 horas

No. de Licitación	LO-932075967-E2-2024
Descripción de la licitación	Rehabilitación del sistema de agua potable consistente en: construcción de caseta tipo, 2,610 m.l. línea de conducción con tubería de P.V.C de 2½" ø RD- 26 y rd-32.5, tanque elevado metálico de 30 m3, 1,762 m.l. línea de alimentación con tubería de P.V.C de 2½" ø rd-32.5, 6,716 m.l. de red de distribución con tubería de P.V.C de 2" ø rd-32.5, 216 tomas domiciliarias, filtro de zeolita y filtro de multimedios, en Colonia San Joaquín, Pinos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/05/2024
Visita al sitio de los trabajos	22/05/2024, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	24/05/2024, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024, 11:30 horas

No. de Licitación	LO-932075967-E3-2024
Descripción de la licitación	Construcción de alcantarillado sanitario consistente en: 788.69 m.l. de tubería P.V.C. serie 25 de 8" ø de diámetro de colector, 1,798.88 m.l. de tubería P.V.C. serie 20 de 8" ø de diámetro de red de atarjeas, 80 pozos de visita y 75 descargas domiciliarias (Segunda etapa de tres), en Colonia Río Verde, Cuauhtémoc.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/05/2024
Visita al sitio de los trabajos	22/05/2024, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	24/05/2024, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024, 13:00 horas

No. de Licitación	LO-932075967-E4-2024
Descripción de la licitación	Rehabilitación del sistema de agua potable consistente en: 1,645.34 ml de 3" ø, 387.65 ml de 4" ø y 24.10 ml de 6" ø de línea de distribución con tubería de PVC RD-26 y 335 tomas domiciliarias, en Colonia La Victoria, Guadalupe; y Rehabilitación de red de alcantarillado consistente en: 2,261.10 ml de red de atarjeas con tubería de 10" ø S-20, 42 pozos de visita y 371 descargas sanitarias, en Colonia La Victoria, Guadalupe.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/05/2024
Visita al sitio de los trabajos	22/05/2024, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	24/05/2024, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2024, 14:30 horas

No. de Licitación	LO-932075967-E5-2024
Descripción de la licitación	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable consistente en: 1,127.20 m.l. de 3" ø, 1,528.90 m.l. de 4" ø y 223.20 m.l. de 6" ø de línea de distribución con tubería de P.V.C. RD-26 y 220 tomas domiciliarias, en Col. Tecnológica, Zacatecas; y Rehabilitación de la Red de alcantarillado sanitario consistente en: 2,974.40 m.l. de tubería PVC sanitario S-20 de 10" de diámetro, 64 pozos de visita común y 220 descargas sanitarias, en Col. Tecnológica, Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/05/2024
Visita al sitio de los trabajos	22/05/2024, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	24/05/2024, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/06/2024, 10:00 horas

No. de Licitación	LO-932075967-E6-2024
Descripción de la licitación	Perforación (Relocalización) de pozo a 400 metros de profundidad, diámetro de perforación de 12" ø, ampliación 14" ø y ademe con tubería de acero de 8" ø, en Las Presitas - Los Magueyes - Las Cruces - Alto de la Palmita - Rancho Nuevo - Los Guerreros, Nochistlán de Mejía
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/05/2024
Visita al sitio de los trabajos	22/05/2024, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	24/05/2024, 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/06/2024, 11:30 horas

No. de Licitación	LO-932075967-E7-2024
Descripción de la licitación	Perforación (reposición) del pozo a 400 metros de profundidad, con un diámetro de perforación de 12", ampliación a 18" ø y ademe con tubería de acero de 12" ø, en Cabecera Municipal de Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/05/2024
Visita al sitio de los trabajos	22/05/2024, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	24/05/2024, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/06/2024, 13:00 horas

ZACATECAS, ZAC., A 16 DE MAYO DE 2024.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
L.C. EDGAR EMANUEL FLORES PALACIO
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552553)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,
con residencia en Nezahualcōyotl, Estado de México
EDICTO

En los autos del juicio de **amparo directo D.P. 914/2023-IV**, promovido por Gerardo Emiliano Pérez Medina, contra la sentencia de veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, dictada por el Segundo Tribunal de Alzada en Materia Penal de Texcoco, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en los autos del toca de apelación **47/2019**, de su registro, en virtud de que no se ha emplazado a los terceros interesados de identidad resguardada identificados con las iniciales I.L.J. y S.S.V.C., con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, emplácese a juicio a los **terceros interesados Ismael Ladrillero Juárez**, de iniciales **(I.L.J.)**, y **Sury Shaday Vidal Cruz** de iniciales **(S.S.V.C.)** publicándose por TRES veces, de SIETE en SIETE días naturales en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana el citado edicto; haciéndole saber a la parte tercera interesada que deberá presentarse ante este tribunal, en el término de **TREINTA DÍAS**, contado a partir del día siguiente al de la última publicación; **apercibida** que de no comparecer en este juicio, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Tribunal Colegiado.

Atentamente
Secretaria de Acuerdos
Lic. Guadalupe Margarita Reyes Carmona
Rúbrica.

(R.- 550701)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,
con residencia en Nezahualcōyotl, Estado de México
EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo D.P. 692/2023-II, promovido por Pablo Toledano Yáñez, contra la sentencia de veintiocho de abril de dos mil veintitrés, dictada por el Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Texcoco, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en los autos del toca 109/2022, de su índice, en virtud de que no se ha emplazado al tercero interesado, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, emplácese a juicio al tercero interesado Adán Morales Pérez, publicándose por TRES veces, de SIETE en SIETE días naturales en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana el citado edicto; haciéndole saber a la parte tercera interesada que deberá presentarse en el término de **TREINTA DÍAS**, contado a partir del día siguiente al de la última publicación; **apercibido** que de no comparecer en este juicio, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Tribunal Colegiado.

Atentamente
Secretaria de Acuerdos
Lic. Guadalupe Margarita Reyes Carmona
Rúbrica.

(R.- 550703)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Puebla,
con residencia en San Andrés Cholula
EDICTO

En el juicio de amparo indirecto 591/2023, promovido por Patricia Ustaran Robinson, contra actos del Juez de Oralidad Penal y Ejecución del Sistema Acusatorio Adversarial de la Región Judicial Centro, con sede en Puebla, se ordenó emplazar al tercero interesado Sergio Lezama Pérez, por este medio. Se le hace saber que tiene treinta días contados a partir de la última publicación de edictos, para comparecer a este juzgado a defender sus derechos, si así conviniera a sus intereses, y señalar domicilio en San Andrés Cholula o zona conurbada, en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, se les harán por medio de lista.

San Andrés Cholula, Puebla, 22 de marzo de 2024.
 Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Puebla
Ricardo Rangel Sánchez
 Rúbrica.

(R.- 551309)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
EDICTO

Marcos Cruz Bautista

Se hace de conocimiento y del público en general lo siguiente:

En el juicio de amparo 377/2022, promovido por Bilma Edith Torres Jiménez, contra actos del Juez Mixto de Primera Instancia de Tlaxiaco, Oaxaca y otras autoridades, se reclama el emplazamiento desahogado dentro del expediente 289/2021 y por auto de veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, se ordenó emplazarlo por edictos en su carácter de tercero interesado, se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaria de este juzgado a su disposición copia simple de la demanda, y de no comparecer por sí o por apoderado, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista. Así lo acordó y firma electrónicamente Rodrigo Courtois Yannini, juez Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca, ante Alfa Orquídea Monterrubio Valencia, secretaria de juzgado, que autoriza y da fe.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 2 de abril de 2024.
 Secretaria de Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca
Lic. Alfa Orquídea Monterrubio Valencia
 Rúbrica.

(R.- 550897)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México
Principal 2913/2023-III
EDICTO

En los autos del juicio de amparo **2913/2023-III**, promovido por Francisco Javier Cruz Piña, contra el acto de la **Junta Especial Número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, relativo al juicio laboral 288/2002**, se ordenó emplazar por edictos a los terceros interesados Grupo Tinajero Hermanos S.A. de C.V. y Miguel Ángel Tinajero Pérez, y se le concede un término de treinta días contados a partir de la última publicación para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se practicarán por medio de lista.

Atentamente
 Ciudad de México, a 11 de abril de 2024.
 Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México
Lic. Rodrigo Gildardo Andrade Vega
 Rúbrica.

(R.- 551399)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en la Ciudad de México
EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo DC.141/2024, promovido Gobierno de la Ciudad de México, por conducto del Agente del Ministerio Público Especializado en el Procedimiento de Extinción de Dominio de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, contra la sentencia definitiva de quince de enero de dos mil veinticuatro, dictada por la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en el toca 707/2023/01, y su ejecución atribuida al Juez Vigésimo Séptimo Civil de Proceso Oral y de Extinción de Dominio de la Ciudad de México. En proveído dictado en esta fecha, se ordenó emplazar por medio de edictos a la tercera interesada Yolotli Estrada Moreno, los cuales deben publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación, por tres veces, de siete en siete días. Dicha tercera cuenta con el plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación, para comparecer a la sede del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, a deducir sus derechos.

Atentamente
Ciudad de México, 04 de abril de 2024.
El Secretario de Acuerdos
Lic. Armando Lozano Enciso
Rúbrica.

(R.- 551759)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito
Toluca, Estado de México
EDICTO

En el juicio de amparo directo 86/2024, promovido por Jorge Ibelles Amezcua, contra el acto que reclama al Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Tlalnepantla del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, consistente en la sentencia de doce de junio de dos mil diecinueve, dictada en el toca de apelación 216/2019, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto contra el fallo condenatorio emitido el siete de junio de dos mil dieciocho, por el Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, en la causa penal 138/2018, instruida por el delito de robo con modificativa agravante, se dictó un acuerdo en el cual se ordenó emplazar al tercero interesado Salvador Fernando Arenas Soto, en virtud de ignorar su domicilio; por lo que se le hace saber la instauración del juicio de amparo por medio de este edicto y se hace de su conocimiento que deberá presentarse en este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, en el entendido de que, en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se harán por lista.

Atentamente
Toluca, Estado de México, 26 de abril de 2024.
Secretario de Acuerdos
Guadalupe Antonio Velasco Jaramillo
Rúbrica.

(R.- 551815)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
DC-7/2024
“EDICTOS”

AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL Y CON EL TEXTO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

En los autos del juicio de amparo directo **DC-7/2024**, del índice del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, promovido por **INLAND DEVELOPERS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, y en virtud de desconocerse el domicilio cierto y actual de la **tercera interesada O CAPITAL GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en este juicio de amparo, se ha ordenado por auto de dos de abril de dos mil veinticuatro, emplazarla a juicio por medio de **edictos**, mismos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, tanto en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el periódico **El Sol de México**, ello en atención a lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de

Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; por lo tanto, queda a disposición de dicha tercera interesada en la Secretaría de este Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, copia simple de la demanda y sus anexos y, asimismo, se le hace saber que cuenta con el término de **treinta días**, los que se computarán a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurran ante este Tribunal Colegiado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y, asimismo, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibidas que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán por lista de acuerdos, así como por estrados de este Tribunal.

Atentamente

Ciudad de México, cuatro de abril de dos mil veinticuatro.

El Secretario de Acuerdos del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito

Lic. Alejandro Enrique Mayén Espinosa

Rúbrica.

(R.- 551142)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México

EDICTO

J.A 736/2023, Quejoso: Marcos Tinoco Gancedo: A.R. **Juez Trigésimo Sexto Penal de la Ciudad de México**, Tercero interesado: Nancy Gerson Edelman ó Nancy Gerson Edelman de Lew. Se ordenó emplazar al citado tercero por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad capital, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Haciéndole saber que tiene un plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio; que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán por medio de lista.

Atentamente

Ciudad de México, a de 30 de abril de 2024.

El Secretario del Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo

en Materia Penal en la Ciudad de México

Lic. Héctor Molinero Orduña

Rúbrica.

(R.- 552068)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México

EDICTO

ANA IRIS MUÑOZ SÁNCHEZ.

En los autos del juicio de amparo **3624-2023-IV**, promovido por **ANA LUISA SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, contra actos de la Junta Especial Número Tres de la Federal de Conciliación y Arbitraje, radicado en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México, se le ha señalado como terceros interesada y como se desconoce sus domicilios actuales, se ha ordenado por auto de veintidós de abril de dos mil veinticuatro, notificarlos por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días hábiles en el Diario Oficial de la Federación y uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, inciso C, de la Ley de Amparo vigente y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentra a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia autorizada de la demanda de amparo y del acuerdo de veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, haciéndole saber que cuenta con un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y hacer valer sus derechos; así también, se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de éste órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 29, de la Ley de Amparo vigente.

Ciudad de México, a veintidós de abril de dos mil veinticuatro.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México

Licenciado José Manuel Arreola Mendoza

Rúbrica.

(R.- 552075)

Estados Unidos Mexicanos
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

ÁNGELA CHIQUINQUIRÁ ATENCIO

Les comunico que en proveído de esta fecha se admitió la demanda que originó el juicio de amparo directo 8/2024, promovido por Boris Andy Pastrana Ángeles, contra la resolución de doce de junio de dos mil veintitrés dictada por las personas magistradas que integran la Tercera Sala en Materia Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, en el toca de apelación 236/2019, relativo a la sentencia emitida por la persona titular del Juzgado Primero de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, en la causa penal 257/2016. Luego, al desconocerse el domicilio actual y correcto de usted, tercera interesada, Ángela Chiquinquirá Atencio, en ese mismo auto se ordenó su emplazamiento a este juicio por edictos, en términos de los artículos 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la ley de la materia. Le informo que en la actuaría de este tribunal queda a su disposición copia simple de la demanda, y que se le otorgó un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, para que concurra ante este tribunal colegiado de circuito y, en términos del artículo 181 de la Ley de Amparo, formule alegatos o promueva amparo adhesivo; asimismo, señale domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en este municipio o zona conurbada. Apercebido que de no hacerlo, sin ulterior proveído, se le tendrá por emplazado, las subsecuentes notificaciones, incluso de carácter personal, se le practicarán por lista, y se continuará con la substanciación de este juicio de derechos.

Atentamente

San Andrés Cholula, Puebla; 19 de febrero de 2024.

Secretario adscrito al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito

Edgar Alán Guzmán Espinoza

Rúbrica.

(R.- 551307)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
EDICTOS

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

SECRETARÍA DE ACUERDOS.

JUICIO DE AMPARO DIRECTO A.D.C. 22/2024.

QUEJOSO: IVÁN ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA, POR SU PROPIO DERECHO.

EMPLAZAMIENTO AL TERCERO INTERESADO PABLO DOMÍNGUEZ CRUZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de trece de marzo del año en curso, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, procédase a CITAR, NOTIFICAR Y EMPLAZAR al tercero interesado PABLO DOMÍNGUEZ CRUZ, por medio de EDICTOS a costa del quejoso, los cuales se publicarán por TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, como lo dispone el precepto legal en cita, haciéndole saber al tercero interesado que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del día siguiente al de la última publicación, ante este tribunal colegiado, a deducir sus derechos, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este tribunal, copia de la demanda de amparo relativa al expediente A.D.C. 22/2024, promovido por Iván Arturo Rodríguez Rivera, contra los actos que reclama de la Décima Sala Civil y del Juez Décimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito, ambos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México consistentes en la sentencia dictada el trece de noviembre de dos mil veintitrés, en el toca 587/2023/1 y su ejecución, lo que se hace de su conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REPÚBLICA, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2024.

La Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito

Lic. Margarita Dominguez Mercado

Rúbrica.

(R.- 551591)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado de Baja California,
con residencia en Tijuana
EDICTO

Emplazamiento a los terceros interesados:

Manuel Patricio Rivero Solares y Miguel Raúl Castorena Morales.

JUZGADO DECIMOCUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. En el juicio de amparo número 898/2021 promovido por Marco Antonio McGuire Jr., por propio derecho, contra actos del Juez Mixto de Primera Instancia de Playas de Rosarito, Baja California, y otras autoridades, en el que sustancialmente se reclama la falta de emplazamiento dentro del juicio ordinario civil 965/2017, de su índice, todo lo actuado dentro del referido asunto, y entre otros actos; juicio de amparo en el cual se ordenó emplazar por **EDICTOS** a los terceros interesados Manuel Patricio Rivero Solares y Miguel Raúl Castorena Morales, haciéndoles saber que podrán presentarse dentro de los treinta días contados al siguiente de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se les practicarán por lista en los estrados de este juzgado en términos del artículo 27, fracción II, con relación al 29 de la Ley de Amparo; asimismo, se les informa que en la secretaría de este órgano jurisdiccional quedará a su disposición copia de la demanda de amparo, escrito aclaratorio y de los informes justificados obrantes en autos, para correrles traslado, así como que se señalaron las nueve horas con cuarenta minutos del dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, para la celebración de la audiencia constitucional.

Tijuana, Baja California, a veintidós de marzo de dos mil veinticuatro.

El Secretario del Juzgado Decimocuarto de Distrito
en el Estado de Baja California, con sede en Tijuana

Aarón Abraham Rodríguez Agúndez

Rúbrica.

(R.- 551780)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Sexto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Nuevo León,
con residencia en Monterrey
EDICTO

Óscar Jesús Rodríguez Martínez

En el lugar en que se encuentre hago saber a usted que: en los autos del procedimiento ordinario 3/2024, promovido por José Antonio Gutiérrez Soto, quien demandó la reinstalación en el empleo derivado del despido injustificado, se le señaló como codemandado, y atendiendo a que se desconoce su domicilio actual, en acuerdo de diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazarlo por edictos los cuales se realizarán por dos veces, con un lapso de tres días hábiles entre uno y otro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 712, párrafos cuarto y quinto, de la Ley Federal del Trabajo, que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Norte, de mayor circulación en el Estado de Nuevo León, así como en el sitio de internet que para tal efecto establezca el Poder Judicial de la Federación, y en el tablero de avisos de este Tribunal Laboral, haciéndole saber que cuenta con quince días hábiles a partir de la última publicación de éstos edictos, para apersonarse por conducto de apoderado legal, para la defensa de sus intereses, si así fuera su deseo en este Sexto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Nuevo León, con sede en Monterrey, con domicilio en Avenida San Jerónimo número 999 Poniente, colonia San Jerónimo, código postal 64640, Monterrey, Nuevo León, por lo que queda a su disposición las copias de demanda y sus anexos, así como los acuerdos y escritos respectivos para correr traslado, en el entendido de que deberá de señalar domicilio dentro de esta jurisdicción, para recibir citas y notificaciones; apercibido que de no hacerlo, se harán las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal a través del boletín judicial tal y como lo dispone el artículo 739 de la Ley Federal del Trabajo.

Monterrey, Nuevo León, diecisiete de abril de dos mil veinticuatro.
Secretaría Instructora adscrita al Sexto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales
en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey

Aleph Verany Ruiz Vidal

Rúbrica.

(R.- 551942)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
Sección Amparo
Juicio de Amparo Indirecto 1435/2023
EDICTOS.

Javier Castillo García, por propio derecho, promovió juicio de amparo el cual se radicó bajo el número **1435/2023**, contra actos que reclama del **Juez Primero Civil de Cuautitlán, Estado de México y otras autoridades**, consistentes en Todo lo actuado en el expediente 62/2012, del índice del Juzgado señalado como autoridad.

Asimismo, se hace del conocimiento que se señalaron las **diez horas con cuarenta y cinco minutos del dos de mayo de dos mil veinticuatro**, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Se señaló como tercero interesada a **Víctor Edgar López Sánchez; Gustavo Candiani Pérez Martínez; Juan Fernando Núñez Montaño; Eduardo Zinser Sierra; Ignacio Zinser Sierra y Francisco Alva Rena**, y toda vez que a la fecha se desconoce el domicilio actual y correcto de Víctor Edgar López Sánchez, Juan Fernando Núñez Montaño y Francisco Alva Rena, se ordenó su notificación por medio de edictos, para que se presente dentro del término de **TREINTA DÍAS** contado a partir del siguiente al de la última publicación, en el local que ocupa este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, ubicado en Boulevard Toluca, número 4, Quinto Piso, Colonia Industrial, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado federal las copias de traslado correspondientes.

En el entendido que si no se presenta en ese término, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán efectos por medio de las listas que se fijen en los estrados de este juzgado federal.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro.
Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México
con residencia en Naucalpan de Juárez
Laura Daniela López Jacal
Rúbrica.

(R.- 551965)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México
EDICTO

Tercero interesado: Fernando Severiano Andrade Elizarraras y/o Alizararas

En los autos del juicio de amparo **972/2023-IX-A**, promovido por el quejoso **Mario Alberto Rodríguez Ayala**, contra actos de la **Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales del Tribunal Superior de Justicia en la Ciudad de México y otra autoridad**; al ser señalado como tercero interesado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el artículo **27**, fracción **III**, inciso **b)** de la Ley de Amparo; así como en el artículo **315**, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y, que cuenta con un término de treinta días, contado a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a éste órgano constitucional, a hacer valer sus derechos, apercibido que de no hacer manifestación alguna, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán por medio de lista que se publica en este Juzgado, conforme lo dispuesto en el artículo 26, fracción III, de la Ley Reglamentaria de los artículos **103** y **107** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente
Ciudad de México a 30 de abril de 2024.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México
Lic. Alejandro Castellanos Mendoza
Rúbrica.

(R.- 552069)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tamaulipas
Cd. Victoria, Tam.
EDICTOS

JUCIO DE AMPARO 1609/2023

En el juicio de amparo **1609/2023**, promovido por **Silvano Mireles Guevara**, contra actos del **Magistrado de la Sala Regional Victoria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, con sede en esta ciudad**, y por desconocerse el domicilio del tercero interesado **Juan García Rubio**, por auto dictado el **ocho de abril de dos mil veinticuatro**, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que se publicaran por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, para que dentro del término de tres días, a partir de la última publicación, señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que de no hacerlo en el término concedido, se le realizarán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado, haciéndose de su conocimiento que la copia de la demanda de amparo y auto admisorio se encuentran en este Juzgado a su disposición.

A) Quejoso: Silvano Mireles Gevara.

B) Tercero interesado: Juan García Rubio.

C) Acto reclamado: el auto de formal prisión, dictado el once de septiembre de dos mil veintitrés, por el **Magistrado de la Sala Regional Victoria, con sede en esta ciudad**, dentro del toca 36/2023.

D) Se fijaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para la celebración de la audiencia constitucional; en la inteligencia que ésta se diferirá, hasta en tanto no se haya emplazado al tercero citado, siempre y cuando se acrediten las gestiones conducentes.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamaulipas, veinticinco de abril de dos mil veinticuatro.
 El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tamaulipas

David Meraz Lares

Rúbrica.

(R.- 552508)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan
EDICTO

JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

En auto de **seis de mayo de dos mil veinticuatro**, se admitió a trámite el **procedimiento especial de declaración de ausencia 7809/2024-VII**, a nombre de **Ilse González Jiménez**, quien se encuentra desaparecida desde el **veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés**; persona que nació el **diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho**, originaria de **Tepic, Nayarit**; conforme a lo narrado en los siguientes hechos:

- El **veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés**, a las **veinte horas** fue la última vez que su madre tuvo contacto directo con la persona no localizada de nombre **Ilse González Jiménez** de **veinticinco años de edad**, lo anterior, ya que fue a visitarla al estado del Jalisco en el municipio de Zapopan y ese día la persona desaparecida llevo a su mamá a la ciudad de Tepic, Nayarit, donde radica su progenitora.
- Posteriormente, la persona no localizada regresó a su domicilio en Zapopan, Jalisco, siendo que la última vez que fue vista, fue el **veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, a las cuatro horas**, saliendo en un vehículo que no era el propio, lo cual, manifiesta un guardia de seguridad del condominio donde ella vivía.
- Luego, el **veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés**, a las ocho horas, **Ilse González Jiménez** tuvo un intercambio de mensajes con su madre vía WhatsApp, siendo ese el último contacto que se tuvo con la persona no localizada.

Lo anterior, con la finalidad de llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia correspondiente, lo anterior conforme a los artículos 17 y 18 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, en el entendido que, conforme al último numeral en cita, **cuentan con un plazo de quince días desde la fecha de la última publicación para realizar manifestaciones en este asunto, previo a su resolución.**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 06 de mayo de 2024.

Secretario del Juzgado
Jesús Facio Rodríguez
 Rúbrica.

(E.- 000525)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
Edificio sede del Poder Judicial de la Federación en San Lázaro, ubicado en Eduardo Molina # 2,
colonia Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, acceso 8, nivel plaza
“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia para Personas Desaparecidas 1698/2023-III
EDICTO.

En el **procedimiento especial de declaración de ausencia para personas desaparecidas 1698/2023-III**, la **Jueza Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México**, el **veintinueve de abril de dos mil veinticuatro**, emitió un acuerdo y a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 17 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, se inserta al presente edicto un extracto de lo ordenado en el proveído en comentario:

“Visto de nueva cuenta el escrito signado por Ana Berta Salinas Cruz, asesora jurídica federal adscrita a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), promoviendo **procedimiento especial de declaración de ausencia** de la hoy desaparecida Yanel Madai Castañeda Cedillo...Con fundamento en los artículos 1, 2 y 3, 7, 14, 15,16 y 17 fracción VIII, de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, en relación con los numerales 14, 18, 19, 24, fracción IV, 28 y 70 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la ley de la materia por disposición expresa de su artículo 2, **SE ADMITE A TRÁMITE**...En tales circunstancias, en términos del artículo 15 de la ley invocada, requiérase a: **Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Búsqueda de Personas Desaparecidas; Comisión Nacional de Búsqueda de Personas y Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas** a efecto de que remitan copias certificadas de la información pertinente que obre en sus expedientes, respecto de la persona desaparecida de nombre Yanel Madai Castañeda Cedillo, lo que deberán hacer en el plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir de que reciban el presente requerimiento.

(...)

Por otro lado, con apoyo en el numeral 17 de la ley de la materia, procédase a llamar a juicio a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de **Declaración Especial de Ausencia** en que se actúa, por medio de **edictos**, asimismo, gírese oficio al **Diario Oficial de la Federación** a efecto de que realice la publicación del edicto correspondiente.

(...)

Las publicaciones señaladas deberán ser por **tres ocasiones**, con intervalos de una semana, en el Diario Oficial de la Federación, lo que se realiza para los efectos legales a que haya lugar...**Fíjense los edictos respectivos en la puerta del juzgado**, por todo el tiempo a que hace referencia el precepto 18 de la ley aplicable...Asimismo, gírese oficio al **Consejo de la Judicatura Federal** y a la **Comisión Nacional de Búsqueda de Personas**, para hacerle llegar el edicto que se elabore y lo publiquen en su página electrónica; tal y como lo dispone el artículo 17 de la Ley aplicable; **lo anterior con la finalidad de llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento que se inicia**.

Atentamente

Ciudad de México, 29 de abril de 2024.

La Secretaria del Juzgado Décimo Segunda de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México

Licenciada María Mónica Guzmán Buenostro

Rúbrica.

(E.- 000524)

AVISO
A LOS USUARIOS DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Se informa que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es el órgano encargado de emitir el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a los usuarios de los servicios que presta el Diario Oficial de la Federación por el pago de derechos por publicaciones, así como el pago de aprovechamientos por la compra de ejemplares, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Los comprobantes están disponibles para el contribuyente en la página de Internet www.sat.gob.mx sección “Factura electrónica/Cancela y recupera tus facturas”, y posteriormente anotar el RFC del emisor SAT 970701NN3.

Es importante señalar que el SAT sólo emitirá los CFDI's de aquellos pagos en los que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), se encuentre capturado y de forma correcta en el recibo bancario con el que se realizó el pago.

El contribuyente que requiera orientación deberá dirigirse al SAT.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México
J.A. 388/2023-8
EDICTOS.

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En los autos del **juicio de amparo número 388/2023-8**, promovido por **Erich Augusto Overhage Hernández**, contra actos del **Fiscal General de la República, Doctor Alejandro Gertz Manero**, se ordenó emplazar por edictos a los terceros interesados **Mahmoud Badraddin Mostafa Zayed y/o Mahmoud Badr El Din Mostafa Zayed; y, Sharif Farouk Mohamed Hassan y/o Sherif Farouk Mohamed Hassan**, con apoyo en el artículo 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo quedando a su disposición en este Juzgado de Distrito copia simple de la demanda de garantías y se le concede un término de 30 días contados a partir de la última publicación para que comparezca a juicio a deducir sus derechos y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se les practicarán por medio de lista.

NOTA: ESTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PERIÓDICO DE ELECCIÓN DEL QUEJOSO

Atentamente

En la Ciudad de México, a 29 de abril de 2024.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México

Lic. Edgar Tadeo Silva Bautista

Rúbrica.

(R.- 552435)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Fiscalía General de la República
Fiscalía Federal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
NOTIFICACIÓN POR EDICTO

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de los autos de diversa carpeta de investigación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82 fracción II, 90, 360 del Código Nacional de Procedimientos Penales; se notifica a través del presente edicto, a quien o quienes resulten ser las personas siguientes para que se presenten a una audiencia de juicio oral relacionadas a la indagatoria que a continuación se describe: **1.-** Carpeta de investigación **FED/VER/COATZ/0001624/2022**, iniciada por el delito de Transporte Ilícito de Personas Extranjeras previsto y sancionado en el Artículo 159 Fracción III y Artículo 160 Fracción I de la Ley de Migración, en la cual se les notifica a los **C.C. ARACELI ANAHÍ BAUTISTA MACÍAS, ex elemento de la Guardia Nacional; GLADYS SEBA REYES, ex Agente Federal de Migración y ENRIQUE ORTIZ TORRES, ex perito de la Fiscalía General de la República**, deberán presentarse a la audiencia de juicio oral 08/2023, programada para el día 18 de marzo de 2024 a las 10:00 horas, el cual se celebrara en la sala de audiencias del Centro de Justicia Penal Federal, ubicado en avenida Universidad (carretera antigua a Minatitlán), kilómetro 12, colonia Reserva Territorial, Coatzacoalcos, Veracruz, con número telefónico 9212114300 extensión 3006, debiéndose presentar 40 minutos antes de la fecha y hora programada para la audiencia. -----

Lo anterior toda vez que es necesario para la celebración de la audiencia de juicio oral que se indica.

Veracruz, Ver. a 06 de marzo de 2024.

El Fiscal Federal de la Institución en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Actuando con esta calidad, en términos de lo dispuesto en los transitorios segundo, primer párrafo, quinto, séptimo y décimo segundo, del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2023

Mtro. Gonzalo Medina Palacios

Rúbrica.

(R.- 552391)

Aeropuerto de Minatitlán, S.A. de C.V.
TARIFA POR DERECHO DE ACCESO PARA PRESTADORES DE
SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE ESPORADICA
VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2024

Vehículo	Tarifa
Autos y Camionetas	129.31
Autobuses	205.17

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Tarifas en Pesos Mexicanos.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

TARIFA POR DERECHO DE ACCESO A ZONA DE OPERACIONES PARA EMPRESAS DE CARGA
VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2024

Vehículo	Tarifa
Autos y Camionetas	62.93
Camiones	100.00

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Tarifas en Pesos Mexicanos.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

TARIFA POR DERECHO DE ACCESO A ZONA DE OPERACIONES PARA AMBULANCIAS,
TRASLADO DE VALORES Y OTROS VEHICULOS
VIGENTES A PARTIR 01 DE JUNIO DE 2024

Vehículo	Tarifa
Autos y Camionetas	258.62
Camiones y Autobuses	321.55

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Tarifas en Pesos Mexicanos.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Estas tarifas se actualizarán cada año con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor de los 12 meses conocidos al momento de efectuarse el registro correspondiente ante la SCT.

Ciudad de México a 30 de abril de 2024.

Responsable

Representante Legal

Lic. Claudio Ramón Góngora Morales

Rúbrica.

(R.- 552437)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que las cuotas por derechos de publicación, son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 2,620.00
2/8	de plana	\$ 5,240.00
3/8	de plana	\$ 7,860.00
4/8	de plana	\$ 10,480.00
6/8	de plana	\$ 15,720.00
1	plana	\$ 20,960.00
1 4/8	planas	\$ 31,440.00
2	planas	\$ 41,920.00

Los pagos de derechos por concepto de publicación únicamente son vigentes durante el ejercicio fiscal en que fueron generados, por lo que no podrán presentarse comprobantes de pago realizados en 2023 o anteriores para solicitar la prestación de un servicio en 2024.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Obras y Contratación
EDICTO

Integra, Construcciones Residenciales e Infraestructura, S.A. de C.V., Incive Constructora, S.A, de C.V. y la persona física C. Jesús Salvador Pedraza Meza.

Arq. Enrique Nava Plata

Representante común o bien quien tenga facultades de representación acreditables

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en lo sucesivo "El Instituto", a través de los C.C. Ing. Erick Zarazúa Villalobos, Jefe de Departamento de Supervisión Zona Norte 1 y Residente designado y Arq. E. Antonio Moreno Trejo, en su carácter de Jefe de Departamento de Finiquitos de Obra, ambos adscritos a la Subdirección de Obras y Contratación de la Dirección de Administración y Finanzas de "El Instituto", quienes cuentan con las facultades suficientes para realizar la formalización del cierre administrativo de los contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas que celebró "El Instituto" por conducto de la Subdirección de Obras y Contratación de la Dirección de Administración y Finanzas, por lo que en ejercicio de las facultades conferidas por el Manual de Organización General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, numerales 5.4.1.1 "Departamento de Supervisión Zona Norte 1" función 3 que refiere, "3. Supervisar, vigilar, controlar y revisar que la ejecución de los compromisos contractuales de obra pública y de los servicios relacionados con las mismas, se realicen de conformidad con la normatividad aplicable"; y 5.4.5.3, función 3 que refiere "Departamento de Finiquitos de Obra". 3. Elaborar el dictamen y Acta de Finiquito de los Contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas...", y en cumplimiento al resolutive Cuarto de la Resolución de Rescisión de fecha 03 de abril de 2024, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 fracción II, y 64 Tercer Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y toda vez que no se presentó a la protocolización del finiquito del contrato número **DNAyF-SOC-C-012-2021**, el día 06 de mayo de 2024, pese a estar debidamente notificado por edictos, **se le comunica el resultado del finiquito** del contrato número **DNAyF-SOC-C-012-2021**, celebrado entre "El Instituto" y su representadas, las empresas **Integra, Construcciones Residenciales e Infraestructura, S.A. de C.V., Incive Constructora, S.A, de C.V. y la persona física C. Jesús Salvador Pedraza Meza**, para los trabajos consistentes en los **Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas para la ampliación de consultorios de medicina familiar, odontología. laboratorio de química seca, sala de rayos "x", sanitarios públicos, vestidores pacientes y personal, área de esterilizador, sala de espera, r.p.b.i. casa de máquinas y cuarto de basura, caseta de vigilancia, de la Unidad de Medicina Familiar (UMF3) ubicada en el municipio de Tecate, Baja California.** El cual indica que los adeudos que usted tiene son los siguientes:

Penas Convencionales por incumplimiento \$1,455,227.38 (Un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos veintisiete pesos 38/100 M.N.)

Sobrecosto \$1,529,528.90 Un millón quinientos veintinueve mil quinientos veintiocho pesos 90/100 M.N.)

Anticipo no amortizado \$4'139,020.33 (Cuatro millones ciento treinta y nueve mil veinte pesos 33/100 m.n.)

Por concepto de trabajos pagados no ejecutados \$1'693,420.44 (Un millón seiscientos noventa y tres mil cuatrocientos veinte pesos 44/100 m.n.)

Apercibiéndole de que transcurriendo el plazo de 15 días naturales sin que usted alegue lo que a su derecho corresponda, a partir de la última publicación del presente, el finiquito se tendrá por aceptado y será definitivo, en términos del artículo 64, tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Atentamente

Ciudad de México, a 06 de mayo de 2024.

Jefe de Departamento de Supervisión
Zona Norte 1 y Residente designado

Ing. Erick Zarazúa Villalobos

Rúbrica.

Jefe de Departamento
de Finiquitos de Obra

Arq. E. Antonio Moreno Trejo

Rúbrica.

(R.- 552211)

Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Substanciación “A”
NOTIFICACIÓN POR EDICTOS DE EMPLAZAMIENTO A LA AUDIENCIA INICIAL

ALFONSO JAVIER ARREDONDO HUERTA, Director de Substanciación “A.1” de la Dirección General de Substanciación “A” de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 79, 108 y 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, fracción III, 112, 113, 193, fracciones I, II y III, 194, 198 y 209 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su diverso 118; en cumplimiento al acuerdo de diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, mediante el cual se ordenó el emplazamiento por medio de edictos a las presuntas responsables **Carnes Shamrock, S.A. de C.V., Laboratorio Semillero Farms, S.A. de C.V., Semillero Agroindustrial, S.A. de C.V., Mezcal Piedras de Lumbre, S.P.R. de R.L. de C.V., Invernaderos Inteligentes de la Península, S.A. de C.V. y Agroindustrial de Invernaderos del Sureste, S.A. de C.V.**, respectivamente, en atención a que no fue posible su localización en los domicilios con los que se contó para tal efecto, sin que se tengan mayores datos, no obstante que se agotaron las diligencias necesarias para su localización; en razón de lo anterior, se les notifica el emplazamiento al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, iniciado en su contra por la Dirección General de Substanciación “A”, por la infracción que les imputa la Dirección General de Investigación “A”, ambas de la Auditoría Superior de la Federación que se encuentra descrita en el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente, por lo que, se les cita para que comparezcan a través de su representante o apoderado legal ante el suscrito Director de Substanciación “A.1” a la celebración de la audiencia inicial en el procedimiento y por el acto de particular vinculado con faltas administrativas graves, en la fecha y horario siguientes:

PRESUNTO RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	ACTO DE PARTICULAR VINCULADO CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES	FECHA	HORA
Carnes Shamrock, S.A. de C.V. , en su carácter de receptora de recursos federales del “Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria: Componente Activos Productivos y Agrologística”.	DGSUB“A”/A.1/654/03/2024	Uso Indevido de Recursos Públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	8 de julio de 2024	10:00
Laboratorio Semillero Farms, S.A. de C.V. , en su carácter de receptora de recursos federales del “Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria: Componente Activos Productivos y Agrologística”.	DGSUB“A”/A.1/654/03/2024	Uso Indevido de Recursos Públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	8 de julio de 2024	11:00
Semillero Agroindustrial, S.A. de C.V. , en su carácter de receptora de recursos federales del “Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria: Componente Activos Productivos y Agrologística”.	DGSUB“A”/A.1/654/03/2024	Uso Indevido de Recursos Públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	8 de julio de 2024	12:00

Mezcal Piedras de Lumbre, S.P.R. de R.L. de C.V. , en su carácter de receptora de recursos federales del “Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria: Componente Activos Productivos y Agrologística”.	DGSUB“A”/A.1/654/03/2024	Uso Indevido de Recursos Públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	8 de julio de 2024	13:00
Invernaderos Inteligentes de la Península, S.A. de C.V. , en su carácter de receptora de recursos federales del “Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria: Componente Activos Productivos y Agrologística”.	DGSUB“A”/A.1/654/03/2024	Uso Indevido de Recursos Públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	8 de julio de 2024	14:00
Agroindustrial de Invernaderos del Sureste, S.A. de C.V. , en su carácter de receptora de recursos federales del “Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria: Componente Activos Productivos y Agrologística”.	DGSUB“A”/A.1/654/03/2024	Uso Indevido de Recursos Públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	8 de julio de 2024	16:30

Las citadas audiencias se celebrarán en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación “A” de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el sexto piso del edificio “A” situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, para que rindan su declaración por escrito o verbalmente y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa. Asimismo, se les informa el derecho que tienen de no declarar en contra de sus representadas ni declararlas culpables, así como el derecho que tienen de defenderlas o ser asistidas por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor y tener la atribución de delegar facultades, les será nombrado uno de oficio cuando así lo requieran. En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 193 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se ponen a su disposición, en el domicilio anteriormente citado, las copias certificadas del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, que contiene los elementos que establece el artículo 194 de dicho ordenamiento; así como del Acuerdo por el que se admite y de las constancias del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa integrado por la Dirección General de Investigación “A” de la Auditoría Superior de la Federación, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se les hace saber que en su audiencia inicial deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibidas que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación. Si, pasado el término referido anteriormente, no comparecen a la audiencia inicial, se seguirá el procedimiento sin su comparecencia, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por rotulón, que también se fijarán en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación, y que contendrán, en síntesis, la determinación que ha de notificarse. Ciudad de México, a veintitrés de abril de dos mil veinticuatro. El Director de Substanciación “A.1”, **Dr. Alfonso Javier Arredondo Huerta**.- Rúbrica.

(R.- 551721)

INDICE
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Convenio de Coordinación y Adhesión que celebran la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Estado de Tamaulipas y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto denominado R-2024-039, referente al Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2024. 2

Convenio de Coordinación y Adhesión que celebran la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Estado de Yucatán y el Municipio de Tekax, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto denominado R-2024-052, referente al Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2024. 12

Convenio de Coordinación y Adhesión que celebran la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Estado de Zacatecas y la Secretaría de las Mujeres, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto denominado R-2024-036, referente al Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2024. 23

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Ministerio Cristiano Pentecostés El Roí, Dios que me ve para constituirse en asociación religiosa; derivada de Ministerio Internacional de Capellanes y Ministros en México, A.R. 33

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Centro de Vida Cristiana CDMX - Benito Juárez, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Iglesia Cristiana Centro de Vida, A.R. 34

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Centro de Vida Cristiana Cancún, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Iglesia Cristiana Centro de Vida, A.R. 35

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna Iglesia Cristiana Bautista de San Juan Ixtayopan, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Convención Nacional Bautista de México, A.R. 36

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Procedimiento de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano. 37

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, así como de las entidades federativas, la sentencia de veintiocho de junio de dos mil veintitrés, dictada por la Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en el juicio de nulidad número 691/23-17-02-6, interpuesto por la representación legal de la empresa Servicios de Farmacia Prefarma, S.A de C.V. 46

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, así como de las entidades federativas, la sentencia de veintiocho de abril de dos mil veintitrés, dictada por la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en el juicio de nulidad número 29424/22-17-09-5, interpuesto por el C. José Luis Escobedo Berrones. 47

SECRETARIA DE SALUD

Convenio de Colaboración y Coordinación para la ejecución de acciones del Servicio Nacional de Salud Pública (Co-NaSer), que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tabasco. 48

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Aviso General mediante el cual se da a conocer la dirección electrónica en la cual podrá ser consultado el Reglamento Interior de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. 82

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Aviso de medición y deslinde del predio denominado T5-ETV-033, con una superficie aproximada de 24.88 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo. 82

Aviso de medición y deslinde del predio denominado T5-ETV-034, con una superficie aproximada de 407.00 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo. 85

Aviso de medición y deslinde del predio denominado T5-ETV-035, con una superficie aproximada de 11.16 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo. 87

Aviso de medición y deslinde del predio denominado T5-ETV-036, con una superficie aproximada de 238.02 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo. 89

Aviso de medición y deslinde del predio denominado T5-ETV-037, con una superficie aproximada de 123.69 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo. 91

SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)

Aviso mediante el cual se informa la publicación de los Lineamientos para el otorgamiento de recursos de apoyo para pasajes, hospedaje y alimentación para personas que cooperen en el cumplimiento de los objetivos y metas del organismo. 93

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Modificación al Estatuto Orgánico de CFE Suministrador de Servicios Básicos. 94

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana. 100

Tasas de interés interbancarias de equilibrio. 100

Tasa de interés interbancaria de equilibrio de fondeo a un día hábil bancario. 100

Circular 7/2024 dirigida a las instituciones de crédito, casas de bolsa, fondos de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, almacenes generales de depósito, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con una institución de crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, relativa a las Modificaciones a las Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito, casas de bolsa, fondos de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, almacenes generales de depósito, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con una institución de crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en sus operaciones de reporte. 101

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de abril de 2024. 114

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Acuerdo mediante el cual se aprueban las modificaciones al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 132

Modificación a las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	134
---	-----

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos que establecen las normas básicas para la negociación entre concesionarios de televisión restringida y de televisión radiodifundida para la generación de una señal alterna con una pauta de reposición y su puesta a disposición.	136
--	-----

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a las solicitudes formuladas por el Lic. Ángel Clemente Ávila Romero, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-183/2024, y el ciudadano Miguel Ángel Mancera Espinosa, en su carácter de candidato a diputado federal por el Distrito 07 en la Ciudad de México.	148
--	-----

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Acuerdo General 5/2024 que emite el Pleno del H. Tribunal Superior Agrario, por el que se modifica la competencia territorial del Tribunal Unitario Agrario Distrito 1 con sede en la ciudad de Guadalupe, Estado de Zacatecas, y el término en sus funciones del diverso 1A, con sede en Aguascalientes, Estado Aguascalientes.	160
---	-----

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.	165
--	-----

AVISOS

Judiciales y generales.	359
------------------------------	-----

●

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, Secretaría de Gobernación

Tel. 55 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Dirección electrónica: www.dof.gob.mx